Castelar

Discursos
PARLAMENTARIOS
Y Políticos

2

DP222
C3
v.2

1020025187

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

Núm. Clas 328.34604
Núm. Autor C 3481d
Núm. Adq. 33206
Procedencia —8—
Precio
Fecha
Clasificó
Catalogó

DISCURSOS

PARLAMENTARIOS Y POLÍTICOS

LIBRERÍA DE ANDRÉS BOTAS E HIJO 1ª BOLIVAR, 8 MÉXICO

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA
ALERE FLAMMAM VERITATIS
U.A.N.L.
FONDO
RICARDO COVARRUBIAS
33206

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

DISCURSOS

Parlamentarios y Políticos

DE

EMILIO CASTELAR

EN LA

RESTAURACIÓN

TOMO II.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO
098327

MADRID
ANGEL DE SAN MARTÍN.—LIBRERO EDITOR
6, Puerta del Sol, 6.

33206

DI 227
C3
V.2
866
Cr



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

Es Propiedad del Editor.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Imp. de la Viuda de A. Alvarez.—Marqués de la Ensenada, 8, Madrid.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 27 de Mayo de 1878 sobre la cuestión del alumbrado en Barcelona

---

Aun á riesgo de molestar á una Cámara ansiosa de emociones, voy á tratar exclusivamente la cuestión de legalidad. Yo no tengo la honra de pertenecer á esa mayoría, y por consiguiente no tengo la costumbre de enconar ni apasionar los debates. Como yo pertenezco á una oposición que por estar aquí es una oposición legal, yo no repetiré, yo no puedo repetir las palabras incendiarias que han salido de los bancos de la mayoría declarando que estábamos en un año de revolución.

Señores, si en la cuestión de Barcelona se hubiera encontrado el orden público bajo graves é inminentes riesgos, nosotros nos hubiéramos abstenido de tratarla; pero tenemos un escudo, las declaraciones del Gobierno, el cual nos ha dicho que el orden público no corría en aquella ciudad, ni mucho menos en la nación, ningún género de peligro. ¡No faltaba más sino que pudiéramos aquí discutir todos los poderes públicos, sino que pudieran aquí someterse á tela de juicio los actos del Gobierno central, y no pudiéramos discutir como se merecen los actos de la autoridad civil de Barcelona, y los actos de su Ayuntamiento! Estamos, por consiguiente, en nuestro pleno derecho.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DI 227
C3
V.2
866
Cr



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

Es Propiedad del Editor.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Imp. de la Viuda de A. Alvarez.—Marqués de la Ensenada, 8, Madrid.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 27 de Mayo de 1878 sobre la cuestión del alumbrado en Barcelona

---

Aun á riesgo de molestar á una Cámara ansiosa de emociones, voy á tratar exclusivamente la cuestión de legalidad. Yo no tengo la honra de pertenecer á esa mayoría, y por consiguiente no tengo la costumbre de enconar ni apasionar los debates. Como yo pertenezco á una oposición que por estar aquí es una oposición legal, yo no repetiré, yo no puedo repetir las palabras incendiarias que han salido de los bancos de la mayoría declarando que estábamos en un año de revolución.

Señores, si en la cuestión de Barcelona se hubiera encontrado el orden público bajo graves é inminentes riesgos, nosotros nos hubiéramos abstenido de tratarla; pero tenemos un escudo, las declaraciones del Gobierno, el cual nos ha dicho que el orden público no corría en aquella ciudad, ni mucho menos en la nación, ningún género de peligro. ¡No faltaba más sino que pudiéramos aquí discutir todos los poderes públicos, sino que pudieran aquí someterse á tela de juicio los actos del Gobierno central, y no pudiéramos discutir como se merecen los actos de la autoridad civil de Barcelona, y los actos de su Ayuntamiento! Estamos, por consiguiente, en nuestro pleno derecho.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Desobligadísimos, señores diputados, quedarían, mis electores, á los cuales por circunstancias extraordinarias debo más que cualquier otro diputado pueda deber á los suyos, si en debate de esta monta guardara yo incomprensible silencio. Convencido cada vez más de que la práctica de los derechos políticos exige la compensación de obligaciones estrictas; convencido de que cada ciudadano debe, como una parte de su vida al servicio militar, una parte de su fortuna al tributo ordinario, aun á riesgo de perder la confianza de mis electores, yo no puedo en manera alguna atizar resistencia alguna ilegal á tributos más ó menos legales; porque yo creo firmemente que este no es el sitio de atizar las pasiones, sino de tratar con calma y con reflexión todos los asuntos. Abstendríame de entrar en la cuestión de Barcelona si sobre todas mis convicciones, si sobre todas mis creencias no existiera una superior, la creencia de que no hay autoridad respetable, ni orden respetable, en los ciudadanos derecho, en los poderes públicos autoridad moral, allí donde no existe sobre todo y ante todo el culto á las leyes, por cuya virtud los gobiernos mandan y los ciudadanos obedecen; á las leyes, que no excluyen ni al pobre ni al rico, ni al poderoso ni al humilde, ni al rey ni al ciudadano, pues deben cumplirse en la organización regular de la sociedad, como se cumplen las leyes del universo en la organización de la naturaleza, como se cumple la gravitación, á la cual no se escapan ni el mayor de los soles, ni el último de los átomos.

Ahora bien, señores diputados; penetrado de esta gran verdad, penetrado de este gran sentimiento, voy á tratar de si las determinaciones tomadas por la autoridad civil y por la autoridad municipal de Barcelona son determinaciones legales, para que después de oido mi discurso, los grandes y los chicos, los altos y los bajos, los ciudadanos y los gobernadores no puedan desacatar la más augusta de todas las majestades, la majestad de la ley.

No trataré de la oportunidad del impuesto, aunque debiera tratarla, pues si todas las disposiciones políticas necesitan transigir con las necesidades incontrastables del momento, ningunas disposiciones lo necesitan tanto como las disposiciones gubernamentales. Pero dejando aparte la oportunidad del impuesto, puedo decir que todo debía esperarlo Barcelona, todo menos ese oneroso gravamen. Ora por la crisis universal que atraviesa la industria europea, cargada de artículos y falta de pedidos; ora por las circunstancias especialísimas de nuestros intereses; ya sea, como creen unos, á causa de la amenaza de una guerra universal; ya sea, como creen otros, á causa de los errores congénitos á nuestra administración y á nuestra hacienda; lo cierto es que el trabajo se ha suspendido en la más trabajadora de nuestras ciudades; que la circulación del comercio, tan necesaria al cuerpo social como la circulación de la sangre en nuestro cuerpo, se ha paralizado; que innumerables fábricas yacen desamparadas; que 40.000 obreros pululan por las calles sin pan; crisis tremenda; á la cual no hemos llevado ni viso de remedio, ni siquiera una palabra de consuelo. Quise yo, señores, y lo propuse á tiempo, que esta Cámara hiciera por Barcelona lo que la Asamblea de Versalles había hecho el año pasado por Lyon, lo que la Asamblea de Roma está haciendo el año presente por Florencia; quise yo y propuse que se abriera una información parlamentaria por la cual se adquiriesen todos los datos suficientes para conjurar la crisis del momento, y por la cual se llegasen á estudiar sobre todo las leyes oportunas para conjurar á su vez las crisis por venir.

Los recelos políticos que aquí hacen sospechosos de intereses y egoismo, aun á aquellos más desinteresados, me quitaron la proposición de las manos y la palabra de los labios para condenarme á ver luego con dolor cómo diputados de la mayoría se levantaban con ira, y pronunciando palabras acerbas contra el Gobierno conseguían el desahogo de sus corazones heridos, sin dar satisfacción alguna á los males de todos deplorados. Pero las quejas, las ame-

nazas, las invectivas expresadas por esa misma mayoría en discursos inolvidables, y de seguro no olvidados, y que no pronunciaríamos oposiciones, cuyo propio radicalismo las obliga á una moderación excepcional, os dicen cuán fundada es mi tesis de que Barcelona podía esperarlo todo en estas tristes circunstancias menos el gravamen de un nuevo impuesto.

Pero dejando esto á un lado, ¿qué hizo el Ayuntamiento de Barcelona, ese Ayuntamiento al cual se le ha querido dar el carácter de inviolabilidad? El Ayuntamiento de Barcelona fijó una contribución ilegal, como voy á demostrar, sin que ninguno de los argumentos que se han aducido en contra me haya arrastrado á persuasión ninguna contraria á este mi sentir. En todo, recuérdenlo bien los señores diputados, en todo se puede prescindir de la ley, menos en una cosa; menos en imponer gravámenes y tributos á los pueblos. La base de los Municipios está en eso, en que los Ayuntamientos con arreglo á la ley impongan los tributos municipales, y la base del régimen parlamentario está en que las Cámaras, con arreglo á sus Constituciones, impongan también tributos legales. Así era necesario no tener escrupuloso sentimiento de legalidad para arbitrar cosa tan ilegal como el tributo del gas.

¿Qué hicieron los consumidores? Se encerraron en una resistencia puramente legal, se decidieron á no consumir. Ahora bien; podeis criticar la conveniencia de la resolución y no podeis desconocer su legalidad. Ninguna ley obliga á los ciudadanos á encender gas en vez de encender aceite ó resina. Si existe algún derecho natural reconocido, es el derecho de elegir entre las materias puestas á la venta aquellas que más nos convengan. Si ha habido en el acuerdo unanimidad, eso prueba que no se ha sobrepuesto una minoría insolente á la población, sino que ha brotado la unanimidad de los sentimientos conjurados por uno de esos impulsos sociales á los que ningún Gobierno en el mundo puede oponerse. Si leyerais lo que está sucediendo

en este mismo mes y en estos mismos días por los distritos manufactureros de Inglaterra, donde las huelgas han tomado aspecto de insurrección, y las insurrecciones aspecto de saqueos, no podríais menos de admirar la calma con que proceden los ciudadanos barceloneses, encerrados en la estricta jurisdicción de su derecho. Y el Ayuntamiento, en una proclama que no vacilo en calificar de socialista, ha querido indisponer á las clases pobres con las clases ricas, dando una especie de carácter aristocrático á la huelga de los consumidores del gas para presentarlos como enemigos jurados de los que consumen materias más baratas. Recursos de esta suerte burdos han perdido su antigua eficacia y se han embotado en las últimas experiencias. Sobre las divisiones entre la clase media y el pueblo, torpemente enardecidas por las utopias comunistas y hábilmente aprovechadas por la reacción universal, se han fundado desde las tiranías teocráticas hasta las tiranías cesaristas; pero una ciencia económica más verdadera enseña que el trabajo es la fuente del capital y que el capital es la acumulación del trabajo, armonizándolos en sus fundamentos, así como un espíritu político más experto junta á todas las clases en el amor á sus derechos fundamentales y en el culto al Gobierno de la nación por la nación misma, como hoy se ve en el deslumbrador ejemplo de Francia. Por manera que los señores concejales de Barcelona han sufrido un sueño muy largo, y se han imaginado estar en aquellos tiempos del 48, en que sufrían las democracias latinas la enfermedad del socialismo, que han sacudido, pegándosela á imperios tan fuertes como el imperio alemán y á imperios tan grandes como el imperio ruso.

Pero ahora bien, señores, la base de este asunto se encuentra en la legalidad ó ilegalidad del impuesto. Si es legal, tiene razón el Gobierno, tiene razón el gobernador civil, tiene razón el Ayuntamiento; si es ilegal, tienen razón los consumidores del gas, tenemos razón nosotros. Esta es la cuestión; no dirijamos de ninguna suerte alusiones

personales; tratemos la cuestión concreta é impersonalmente. El Congreso me conoce, y conoce la sincera imparcialidad con que yo trato todas las cuestiones. No es posible que á mi sentimiento de justicia se le oculte cómo, ora por medidas de origen liberal, por ejemplo, la desamortización de los propios, ora por medidas de origen conservador, por la aplicación de los consumos al Erario, disminuyen nuestras rentas municipales. El señor ministro de la Gobernación hará perfectamente en estudiar ese asunto, y ocurrir, en lo que pueda, á sus remedios. No, no me extraña ni puede extrañarme como hombre de gobierno (que pretende ser, no digo que lo sea), no me extraña que los Ayuntamientos recurran á medios supremos en su tristeza y en su penuria. Pero precisa que recurran dentro de la ley, porque los tributos han de tener como primera condición y casi por esencia la legalidad. Así es que, á pesar de encontrarnos todos nosotros en una Cámara tan radical y al mismo tiempo tan gloriosa como la Cámara que nació de la revolución de 1868, no pudimos menos de conceder á los Ayuntamientos el recurso de que gravaran con la contribución de consumos los artículos de comer, beber y arder. Verdad es que los gravaron los Ayuntamientos revolucionarios, pero verdad es que tenían derecho á gravarlos.

Quizá, como ha dicho un señor diputado de Cataluña; quizá por la tristeza de los tiempos, porque el orden público no estaba tan asegurado como está, por ejemplo, hoy, porque es mucho más difícil de asegurar el orden público, y esto lo declaro firmemente, con la libertad que con una autoridad incontestada; quizá entonces aquellos Ayuntamientos, los cuales tenían derecho á imponer los tributos, no los percibieran; y estos Ayuntamientos de ahora, que no tienen derecho, los cobran, y los cobran de una manera tan violenta. ¿Y por qué no tienen derecho? Por una razón tan sencillísima que el ministro no ha contestado ni puede contestar de ninguna manera, por la razón que al repartirse los consumos entre el Ayuntamiento y el Estado decidióse que se dieran atribuciones y poder á los Ayuntamientos para gravar aquellos artículos que estuviesen en la tarifa letra *C*. Es así que el gas no se encuentra en la tarifa letra *C*, luego no puede ser gravado el gas. Y sobre esto presentaba el señor ministro de la Gobernación cierto argumento, que voy á contestar inmediatamente con el mismo señor ministro de la Gobernación; con reales órdenes que todos acatamos. Dice S. S.: «cuando el impuesto se rompe, cuando el impuesto cesa, hay derecho de elevarse al Gobierno, porque entonces el Gobierno autoriza para gravar aun aquellos artículos que no se encuentran en la letra *C*.» Pero el caso, señores diputados, es sencillísimo. Aquí está la real orden: en Mayo de 1875 recurrió el Ayuntamiento al Gobierno para pedirle autorización de gravar el gas; llevó el Gobierno la cuestión al Consejo de Estado, y la sección de Gobernación del Consejo de Estado dijo que no tenía derecho el Ayuntamiento á gravar ese flúido, y el ministro de la Gobernación dió una real orden, que está aquí, en la cual hizo constar que el Ayuntamiento mismo de Barcelona no tenía derecho á gravar el gas por estar gravada ya la materia de que el gas se extrae.

Contesto al señor ministro de la Gobernación con el señor ministro de la Gobernación; contesto á sus discursos, que no son materia de derecho, que no pueden de ninguna manera tener influencia en la realidad, con sus reales órdenes, algunas pesadas, otras tan ligeras y tan justas como esta. Si teneis algún género de duda todavía, tengo nuevas reales órdenes, porque las hay en el archivo de mi memoria, pues procuro siempre estudiar aun aquellas cuestiones más repulsivas á mi entendimiento.

Era ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo, y gobernador de Barcelona el que gobernaba en Barcelona; porque yo, desde que prendiéndome ¡ah! me agravió, hago como con todos los que me agravian: olvido su nombre.

Pues bien, señores diputados; un comerciante que se

llama Sr. Pons, gastaba mucha leña y el Ayuntamiento le exigió 100 pesetas por la leña gastada no sé en cuanto tiempo. Y el Sr. Pons, de Sanz, suburbio de Barcelona, se dirigió al Ayuntamiento y pagó su impuesto. Mas al poco tiempo le dijeron las gentes: «pero ese dinero le pertenece á usted; no le pertenece al Erario municipal;» y como era legítimo, el Sr. Pons reclamó su dinero; y como si no es legítimo es natural, aquel Ayuntamiento no quiso entregarle el dinero, y entonces el Sr. Pons se dirigió á la superioridad, y la comisión permanente de la provincia de Barcelona en un acuerdo que firmaba su gobernador, declaró que el Ayuntamiento debía devolver el dinero por no encontrarse la leña en la tarifa letra *C.*; y entonces quien reclamó fué el Ayuntamiento, y acudió á la superioridad, que declaró en una real orden, consultada también con el Consejo de Estado, que el Ayuntamiento debía devolver las 100 pesetas porque la leña no se encontraba entre los artículos comprendidos en la tarifa *C.*

Es así que el señor ministro declara ilegales los impuestos sobre la leña y el gas, luego el señor ministro de la Gobernación está virtual y esencialmente, en potencia y en actos, con los consumidores de Barcelona. ¡Tan rebelde ha resultado S. S.!

Pero, señores, siempre en mi tema. Hay lo que podemos llamar sustancia de las leyes; hay lo que podemos llamar adjetividad de las leyes. No basta con dar una disposición; es necesario que esa disposición se dé con arreglo á los procedimientos legales. Y, señores, en la cuestión del gas en Barcelona, hay miles de irregularidades no bien tratadas y no bien definidas.

Desde luego se convino en que el impuesto se percibiría en los recibos presentados por la fábrica del gas, y se percibiría no en dinero, lo cual es esencialísimo, sino en un sello que fuese pegado al recibo. Es así que el Ayuntamiento á ido á cobrar el impuesto por medio de sus agentes municipales y en dinero, luego el Ayuntamiento no solo ha

faltado á la sustancia de la ley sino que ha faltado también á sus propios procedimientos, á la adjetividad de la ley. No puede, no debe pagarse un impuesto, y aquí no suscito ningún género de pasiones, no puede, no debe pagarse un impuesto que no esté estrictamente ajustado al espíritu y á la letra de las disposiciones legales.

Tales irregularidades podían pasar en pueblo acostumbrado á la arbitrariedad; pero en Barcelona, en aquella ciudad culta, donde la vida municipal tiene algo de la amplitud que tenía la vida municipal en la Edad Media allá en Italia; donde el Ayuntamiento parece una Asamblea; donde hay tradiciones que no han podido matar tres siglos de feroz y terrible absolutismo; allí donde cada regidor se cree con derecho un canceller de los antiguos tiempos; en Barcelona no es posible seguir tales procedimientos sin que se conmueva la fibra de aquel pueblo y se irrite un sentimiento de dignidad, tanto más susceptible, cuanto que ha sido aprendido y acerado en el antiguo ejercicio y en la práctica saludable de la libertad y del derecho.

Y aquí, señores, aparece el gobernador, á quien no quiero nombrar, á quien no puedo nombrar, á quien no debo nombrar.

Y yo pregunto: ¿por qué, señores, me querrá decir la Cámara por qué aparece el gobernador? ¿Me querrá decir la Cámara qué motivo ó razón hay para que ese gobernador aparezca tan contra las leyes hasta del arte, que dice que ninguna comedia ni ninguna tragedia debe llegar á su nudo por una especie de *Deux ex Machina*? Pues qué, ¿había él por ventura impuesto la contribución? ¿Era el responsable acaso de las irregularidades con que la contribución se percibía? ¿Tenía él derecho de ningún género á mezclarse con grave detrimento de la autoridad central en un litigio entre los consumidores y el Municipio? Pues qué, ¿no tenía autoridad bastante para decir mi gobierno y mi persona han reprobado ese impuesto y los impuestos análogos?

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

Yo comprendo que si estallara una insurrección, un motín, y ante aquella insurrección y aquel motín no tuviese fuerza ni autoridad bastante, el Municipio apelase al gobernador para que con sus agentes y su autoridad superior conjurase el peligro; y aun comprendo más, que el gobernador, encontrándose enfrente de una gran tormenta, y sin fuerza para aplacarla, se dirigiese á la autoridad militar y la conjurase á poner Barcelona en estado de sitio y lanzar el ejército á las calles, que todo debe hacerse cuando se trata de satisfacer la primera de las necesidades sociales, la necesidad indispensable del orden público.

Pero, señores, lo que no comprendo, lo que no puedo comprender, lo que no comprenderé nunca, es que un gobernador fuerce la máquina de la manera que la ha forzado el gobernador de Barcelona para cargar con los errores, con las faltas, con los procedimientos poco legítimos del Ayuntamiento de aquella ciudad, comprometiendo la propia autoridad central y comprometiendo y desdorando su política.

Ahora bien; ¿de qué clase son las medidas del gobernador? Pues son, señores diputados, de dos clases: las unas atentatorias á la seguridad individual de los ciudadanos; las otras atentatorias á la libertad política de los escritores. ¡Ah! si el señor gobernador hubiera intervenido en este asunto con aquel espíritu de conciliación reclamado aquí esta tarde con palabras bien poco conciliadoras; si el señor gobernador hubiera entrado con ánimo de conciliación, todavía comprendo su autoridad en la complicación de límites que tiene siempre, lo reconozco, la autoridad administrativa de un alcalde y la autoridad política de un gobernador. Pero señores, ha entrado con un espíritu que recuerda mucho más el espíritu del Conde de España, que aquel proceder que inmortalizó á D. Domingo Dulce, nombre inmortal, aunque no tanto como la gratitud, el amor que guardan los corazones catalanes á aquel capitán general que abrió una era de legalidad en el hermoso principado.

Pero, señores, el gobernador irritó á los consumidores del gas é irritó al Ayuntamiento: hizo de los consumidores del gas una especie de rebeldes, queriendo ir contra ellos hasta el punto de romper las cañerías, con lo cual necesitó atacar la propiedad individual y luego violar el hogar doméstico. El gobernador llama al empresario del teatro Principal y le obliga á dar un tributo extraordinario á la empresa del gas sin que tuviese derecho alguno, contra lo cual ha protestado el empresario en una acta notarial que deberá llegar al Gobierno; el gobernador constriñe á los estanqueros á que se alumbren con gas como si en alguno de los artículos de la instrucción para vender tabacos estuviera expreso este deber; el gobernador llama á su despacho á los industriales de Barcelona, les dice que no cierren hasta las diez de la noche y les amenaza si no lo hacen con llevarles á la cárcel; el gobernador prende en flagrante delito á un ciudadano de apaciguar ánimos y conciliar á las gentes; el gobernador luego, señores, publica unas órdenes en las cuales viola uno de los principios rudimentarios del derecho moderno. El derecho moderno dice que no habrá otros delitos sino los delitos definidos en las leyes. Las primeras Constituciones, allá en los tiempos en que la esfera de la moral y del derecho no estaban muy separadas, las primeras Constituciones de Europa tenían ese principio; hoy no lo tienen porque siendo de sentido común, no le necesitan: y el gobernador dice que los que se paren delante de un escaparate son delincuentes, como pudiera decir que los que dan un alfilerazo son asesinos. ¿De cuándo acá tiene derecho un gobernador para definir y clasificar los delitos? Esto por lo que respecta á la seguridad individual.

Pero, señores, vamos á la libertad de imprenta, aunque yo me he propuesto desde el principio de mi discurso no entrar de manera alguna en la política del Gobierno porque no quiero hacer cargos al Gobierno en este asunto; yo quiero dirigírselos al gobernador porque hay un medio más

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA © BIBLIOTECA GENERAL DE BIBLIOTECAS

fácil, mucho más fácil, de que nos veamos libres del gobernador, si no ataco nada al Gobierno: por consecuencia no le ataco. Y ya ve el Gobierno cómo le enseño mis cartas.

Y vamos á la cuestión de política general. ¿Se concibe, señores, que estemos dos años después de promulgada la Constitución que nosotros no hemos hecho, y que sin embargo ya veis cómo la acatamos desde el momento que lo fué, ejemplo que no seguís vosotros; se concibe que haga dos años estén vigentes á un tiempo mismo la Constitución del Estado y la ley de imprenta? ¿Se puede explicar esto? Yo, señores, en ese decreto de imprenta y la real orden subsiguiente, sobre todo lo que más me extraña, lo que debo decirle al señor ministro de la Gobernación que más me extraña, es ese empeño de sostener contra la Constitución reales órdenes.

En otra discusión, que mi respeto á la Cámara me veda recordar, quedéme extático cuando ví que por un prejuicio existente en este Cuerpo y en el sentido común de nuestra patria, nada menos que un ministro de la Guerra podía derogar con una real orden toda la ley electoral. ¿Adónde vamos á parar con esa doctrina? Pues sería lo mismo, os voy á poner varios ejemplos, sería lo mismo que si en una construcción el plan del arquitecto se sometiera al plan del maestro de obras; sería lo mismo que si en un litigio la sentencia del inferior fuese firme y no fuese firme la sentencia definitiva del Tribunal Superior; sería lo mismo que si en una batalla la estrategia ó la táctica de un general de división contradijese la estrategia y la táctica del general en jefe; sería lo mismo, señores, que si la definición de un dogma dada por un cura de aldea valiese más que la definición de ese mismo dogma dada por un Papa infalible; que toda esa inversión de sentimientos y de ideas se necesita para poner así reales órdenes sobre la Constitución y sobre las leyes. Y así vamos á seguir por lo que presiento y por lo que preveo; y yo os conjuro á que buena ó mala deis una ley de imprenta, porque las instituciones fuera de

las leyes se encuentran como las aves fuera del aire, como los peces fuera del agua: dadnos pronto una ley, que por imperfectas que las leyes sean, no rebajan como las arbitrariedades de los Gobiernos.

Pero, señores, no basta con esa ley anticonstitucional; no basta con esa autorización preventiva, que atacando la igualdad de los ciudadanos ante las leyes, les divide en castas irreconciliables, unas con derecho á ejercitar la prensa, y otras sin derecho á ejercitar esa grande institución; no basta con que los periódicos se encuentren sometidos á tribunales amovibles tan contrarios al Jurado, único que puede conocer competentemente de lo que se llaman delitos de opinión ó de imprenta; no basta con las suspensiones continuas, ni con la supresión definitiva, ese castigo de muerte impuesto sobre lo que no vive: es necesario que haya más, un gobernador que sea juez, que sea autoridad ejecutiva, que sea autoridad judicial, que sea un legislador, que asuma toda clase de poderes, que se imagine omnipotente, que suspenda la venta de periódicos, que revoque la autorización para expenderlos, que limite á su antojo la publicidad, y que ponga fuera del derecho común á los escritores como si pudieran los que debían ser los primeros estar más bajos, que los que son los últimos, fomentando desabrimientos y pasiones; desabrimientos que al fin estallan en grandes cóleras y quitan á los Gobiernos esa firmeza que tiene la autoridad cuando da á cada uno lo que le corresponde y pertenece de derecho, sus inviolables libertades. Esa clase de gobernadores son incompatibles con el sistema constitucional.

Dice el señor ministro de la Gobernación que tenía autoridad para suspender la venta de los periódicos. Pues si tenía autoridad para suspender la venta de los periódicos, tenía autoridad para suspender la publicidad de los periódicos; y si tenía autoridad para suspender la publicidad de los periódicos, tenía una autoridad el gobernador de Barcelona de que carecen las Cortes de la nación. No, no

se puede decir que eso está en la real orden; S. S. mismo la ha escrito, y no la ha dado esa trascendencia. Por la real orden se regula el derecho de la venta; pero no se prohibe la venta; porque prohibirla, equivaldría á no regularla: que nadie regula, señores, lo que no existe.

Pero hay más, hay otra cosa más; en las faltas de imprenta se atropella la jurisprudencia, se atropellan las leyes de procedimiento y los derechos de todos los ciudadanos. La cosa es muy sencilla; por ejemplo, comete un mercader una falta en un mercado, se le lleva ante el juez municipal, y no se le puede aplicar pena alguna sin lo que podría llamarse un juicio contradictorio, un juicio verbal. Comete una falta un escritor, que por lo menos en la jerarquía natural de las sociedades humanas, á no ser que os hayais hecho tan socialistas como el Ayuntamiento de Barcelona, en la jerarquía natural de las sociedades humanas siempre un escritor, aunque no queramos, tiene más autoridad que un mercader, como el señor ministro de Gracia y Justicia tiene más autoridad, más prestigio que un juez de primera instancia.

Pues bien, á un mercader se le somete á un juicio verbal, se le dan garantías y derechos, se le permite la defensa, mientras que á un escritor no se le somete á juicio ninguno, no se le da audiencia, no se le consiente la defensa. El gobernador, constituido en juez municipal, sin oir más que á su autoridad y á su capricho, le condena sin apelación y le reduce á peor condición que al último ciudadano. Los escritores se hallan en España fuera del derecho común. Y el mal de ese estado es evidente; supongamos que esta Cámara es la sala del gobernador de Barcelona y supongamos que, aplicando los procedimientos del Código penal, se dice: pues este escritor ha cometido la falta de publicar una noticia falsa. Aquí hubiera habido defensa, el periodista hubiera dicho: «yo no he cometido la falta, de una noticia falsa, porque la noticia es cierta;» y si el gobernador hubiera tenido que poner considerandos á su sentencia, es imposible que hubiera dicho: considerando que no ha dimitido un teniente alcalde de Barcelona, sino que han dimitido todos los tenientes alcaldes de Barcelona, condeno á *La Imprenta* por una noticia falsa. Es imposible que se hubiera puesto eso en un considerando. Vea el señor ministro de la Gobernación cómo son necesarias las garantías de las leyes hasta para el escritor público.

Yo pregunto, señores, si hay ó no, además de irreverencias cometidas contra las leyes, faltas graves de política al tratar como rebelión política un litigio legal entre el Ayuntamiento y sus subordinados, al desconocer los derechos individuales que la Constitución consagra, al repartir multas como quien reparte palos de ciego, al cerrar los caminos á toda avenencia y abrir las cárceles para los conciliadores y pacíficos. Con autoridades así, á cada paso se empeña un conflicto y en cada conflicto surge una serie de agravios que pueden traer lamentables perturbaciones.

Yo de ninguna suerte quiero atizar las pasiones y encender los odios. Una larga experiencia me ha demostrado que pueblos divididos por luchas irreconciliables, podrán ser muy aptos para la guerra, pero son muy ineptos para la libertad. En nuestra atmósfera política sucede lo mismo que en una atmósfera apestada; todas las enfermedades se tiñen de la peste que hay diluída en los aires. La enfermedad nuestra primera es la falta de respeto á las leyes, y la enfermedad derivada de ésta es la sobra de violencias electorales. Si le hubierais permitido á Barcelona un Ayuntamiento órgano de su voluntad y de su conciencia, no os encontrariais ahora en este grave conflicto. Yo quiero que cese, y yo conjuro con sinceridad desde aquí á mis comitentes para que en vez de enconar heridas, las alivien con el bálsamo de una gran tolerancia. Pero no podría decirles eso sino después de haberos conjurado á vosotros con el respeto profundo que toda autoridad me inspira, pero con la soberana entereza á que estoy facultado por mi cargo de representante de la nación, que impulseis á vuestras auto-

ridades á doblar la rodilla ante el altar de las leyes y á prestar culto fervoroso y religiosísimo á la virtud sacrosanta del derecho.

No puede, no, vuestro gobernador, gobernar en Barcelona. Sus ataques á la libertad de escribir han formado contra él una liga entre todos los escritores barceloneses; sus ataques á la seguridad individual han formado contra él una liga entre todos los ciudadanos. Para gobernar en Cataluña se necesita más flexibilidad. Acordáos lo que decia el mayor de nuestros políticos, D. Fernando el Católico: «es tan difícil unir á los castellanos, como desunir á los catalanes.» Mezcla felicísima de celtas y de griegos; menos árabes y menos africanos que los demás habitantes de nuestras regiones mediterráneas; unidos á la vida europea por las ventajas de su posición geográfica y por las complicaciones de su brillante historia; dotados de un orgullo provincial que no excluye el amor á la patria común, como lo prueban los collados sangrientos del Bruch y los muros sacrosantos de Gerona; con la flexibilidad del Mediodía y con la entereza del Norte; comerciantes y héroes; calculadores y artistas; económicos, porque han aprendido, á fuer de trabajadores, la bondad del ahorro, pero al mismo tiempo generosos; de un natural áspero en cuyo fondo late amor inextinguible á su derecho; duros, pero leales; obedecen como corderos á los reclamos de la benevolencia y del afecto; pero se esperezan, y se acaloran, y se encienden, y se enfurecen como leones á la amenaza de la injusticia y de la violencia. Los ingleses impusieron su carta constitucional á un rey vencido, humillado, proscripto de su corte, sin tierra casi bajo las plantas y sin corona casi sobre la cabeza, trémulo á los rayos de las excomuniones pontificias, y humilde á la soberbia de las exigencias aristocráticas; pero los catalanes le dijeron al mayor, en mi sentir, de todos los reyes en la Edad Media; á aquél de quien dijo Dante que «D'ogni valor portó cinta la corda;» al que leyó en la frente de Prócida el secreto de la libertad italiana; al que venció en las costas de Sicilia; al que ahuyentó los feudales angevinos de las comarcas de Nápoles; al que, recogiendo el guante ensangrentado de los Suavias, sostuvo la porfía del Imperio con el Pontificado; al héroe á quien Gervinus compara con Leonidas, y de quien es Muntaner el sencillo y sublime Herodoto; al caballero sin tacha y sin reproche de los torneos de Bayona; al gran Pedro III de Aragón: «Primero son las leyes, luego los reyes.» Restableced este altísimo sentido de legalidad tan propio de aquella tierra, y si para ello necesitais sacrificar un funcionario dado á tendencias ilegales, sacrificadlo en buen hora, seguros de prestar un gran servicio á vuestro mismo poder, y de contribuir á la salud y á la paz de nuestra patria. He dicho.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

PREGUNTA

acerca de la necesidad de fijar un plazo dentro del cual puedan ser denunciados los periódicos, y Rectificaciones.

Sesión del 8 de Julio de 1878.

Señores diputados, aunque el bando del gobernador de Barcelona sería motivo bastante para que empleásemos la hora reservada á nuestro derecho de hacer preguntas, dejo esta cuestión á mi ilustre amigo y colega el Sr. Balaguer, que alarmado, como todos nosotros, de tanta y tan incomprensible arbitrariedad, va á dirigir al Gobierno las convenientes y necesarias preguntas; y puesto que he dado tiempo á que llegara el señor ministro de la Gobernación, á cuyo especialísimo departamento corresponde la materia de que voy á tratar, me felicito.

Ruego á la benevolencia, para mí nunca desmentida, del Congreso, y á la imparcialidad nunca olvidada de nuestro ilustre presidente, ruégoles que me permitan dirigir una pregunta; y en atención á lo grave del caso y á lo extraordinario de las circunstancias, que tenga las dimensiones, aunque con cierta brevedad, de una verdadera interpelación. *(El señor presidente agita la campanilla.)* Me ceñiré, señor presidente, á la pregunta; pero necesito un

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

poco de amplitud, á lo menos por las pocas veces que molesto la atención del Congreso, por lo grave del asunto y por lo extraordinario de las circunstancias. Yo me someto, sin embargo, á la autoridad del señor presidente.

El Sr. **Presidente:** S. S. tendrá amplitud para fundamentar su prêgunta, pero no para hacer una interpelación.

El Sr. **Castelar:** Expondré, y tiene razón el señor presidente, me he excedido quizá por exceso de franqueza, expondré los fundamentos de mi pregunta.

Habiendo sobrevenido cierto triste, tristísimo caso, de todos sentido y aquí magníficamente comentado, divulgáronse rumores que califico, no por mi culto al respeto social, sino por oir las inspiraciones de mi corazón y de mi conciencia, califico de abominables y calumniosos, porque yo considero la calumnia más criminal, mucho más criminal, cien veces más criminal que el asesinato mismo; porque si este atenta á la vida deleznable del cuerpo, aquélla atenta á la honra y estimación universal, que mientras vivamos en este bajo mundo constituirán la íntima y eterna vida del alma. Pero creedme, señores diputados, creedme: por lo mismo que la calumnia lleva en sí tan patente su natural perversidad, débese buscar el castigo en el juicio de la razón pública ejercitada en grandes discusiones y en la indignación de la conciencia universal, más explosiva cuanto menos comprimida y en cuyo ardor se aviva como una llama sagrada al aire vivificante de la libertad.

Todos podemos atestiguar la verdad de estos asertos míos, porque no se llega á este sitio sin haber pasado una larga vida pública; no se pasa una larga vida pública sin haber recibido los tiros de la calumnia; y no se reciben los tiros de la calumnia sin haber experimentado que el único lenitivo á su herida se encuentra, no en disposiciones más ó menos sabias de las leyes, no en sentencias más ó menos eficaces de los tribunales, sino en el juicio de la opinión pública, siempre justo, y en el fallo inapelable de la historia, que viene á confiar la serenidad tranquila del

interior de nuestro ánimo en el seno de nuestra conciencia.

Dicho esto, dicho por mí y confesado que esos rumores son calumniosos, sosteniendo yo esas ideas, el Congreso imaginará cuánto habré sentido que tales rumores, dignos solo de soberano desdén, hayan venido á mostrar la precaria situación de la prensa y lo que endurecen las circunstancias las duras disposiciones de ese durísimo decreto. No basta con la autorización previa; no basta con la penalidad excesiva; no basta con el tribunal amovible; no basta toda esa red de delitos fantaseados con una fantasía rica en grandes inventivas; se necesita que en el decreto vigente sobre la prensa y en la acción dirigida sobre los periódicos no rija la prescripción, y si rige, tenga tales términos y confines que sean los viciosos y peligrosos de la arbitrariedad. La prescripción es de derecho público, porque sin ella no existiría ninguna cosa estable en la sociedad humana; la prescripción es de derecho civil, porque sin ella no existiría propiedad segura en las humanas manos; la prescripción es de derecho penal, porque sin ella la pena perdería su eficacia de corregir y enmendar; y la prescripción es más necesaria que en ninguna otra parte en la prensa, porque el periódico, ese relámpago de la inteligencia, esa obra del momento, esa obra pasajera, está condenado á producir y borrar las nociones é ideas por esta necesidad de la creación y por el trabajo tormentoso de una diaria publicidad.

Señores diputados, si en todos los primeros Códigos del mundo la acción de perseguir los criminales prescribe á los diez años; si la acción para perseguir los delitos prescribe á los cinco años; si la acción para perseguir faltas menos graves prescribe, por ejemplo, al año y medio, en la prensa se necesita que prescriba á las veinticuatro horas si no hemos de colocar á la prensa fuera del derecho común, y si no hemos de hacer de los escritores una excepción que lleve la marca de la desigualdad, contraria al espíritu de

justicia en que está fundado el organismo de todas las naciones modernas.

La ley, ó mejor dicho el decreto que habéis estatuido para la prensa, con ser, desde mi punto de vista, tan criticable, es mejor, pero mucho mejor que todas vuestras disposiciones; mas lo agravais, lo endureceis en la práctica. Forma ó fórmula natural y precisa de una reacción en favor de la antigua monarquía, habreis creido el principio monárquico, que la persona del rey está de tal manera fuera, lejos y más alto que la discusión pública, que ha dicho que en cuanto directa ó indirectamente se ataque al principio monárquico ó á la persona del rey, venga á toda prisa el secuestro para impedir á toda costa el desacato. ¿No es este el espíritu de la ley? Yo no quiero decir, señores diputados, lo que de esta disposición pienso. Demócrata, liberal, republicano desde el principio al fin de mi vida pública, si he puesto ciertos contrapesos necesarios á la excesiva amplitud de mis ideas; si he procurado ciertos frenos á la rapidez un poco vertiginosa de mi locomotora, y he dicho que los pueblos no pueden vivir sin autoridad obedecida, sin leyes acatadas, sin ejércitos numerosos, sin presupuestos á la altura de las necesidades del Estado, también digo que los pueblos no pueden respirar sino en la libertad del pensamiento, mediante la cual la inteligencia recibe la estela de las ideas, la voluntad se acera en las condiciones necesarias, y se descarga la atmósfera de las tempestades más temibles, de las tempestades de la revolución.

Pero, señores, si creo, si digo esto, también os digo que es necesario fundar las disposiciones gubernamentales en el respeto absoluto que deben inspirar las leyes. Vuestro ideal es contrario á mi ideal; pero yo me someto al vuestro: mientras vosotros creeis la monarquía tan superior que no cabe sobre ella la jurisdicción del pensamiento humano, vosotros creeis al monarca tan sagrado... *(El señor presidente agita la campanilla.)* Voy á concluir señor presidente; estoy fundamentando la pregunta.

Vosotros creeis tan sagrado al monarca, y esta es la base, que no tolerariais ni un momento la discusión sobre su persona. Pues bien: si ha habido desacato á la monarquía, á su persona y á la autoridad, ¿dónde está el secuestro de los periódicos de provincia que han copiado los de Madrid? Y si no hay secuestro, ¿dónde está la ley que prescribe para que dentro de las primeras veinticuatro horas se haga la denuncia? Lo que aquí sucede es que el Gobierno quiere que los periódicos de Madrid paguen la incuria de su fiscal y de sus agentes, y eso no puede ser, porque la responsabilidad cae toda entera sobre la inercia del Gobierno.

¡Ah, señores! Los delitos delante de la justicia absoluta son delitos desde el principio al fin de los tiempos, son delitos por toda una eternidad; pero delante de la justicia humana relativa, condicional, el delincuente resulta inocentisimo cuando se ha pasado cierto tiempo, porque el tiempo lo lava todo. Un delincuente puede serlo siempre en la esfera moral, pero no lo es en la esfera legal cuando ha prescrito la acción pública, porque la ley dice que venga el secuestro y que tras el secuestro venga la denuncia. El secuestro es para impedir el delito; la denuncia para demostrar la legalidad del secuestro. Y si yo necesitara otra razón para fundamentar mi pregunta, ¿no veria el Gobierno que aquí va á suceder que mientras el verdadero culpable queda impune, los que á lo sumo podian ser cómplices, quedan de una manera horrible castigados? ¿No ve el Gobierno que mientras el verdadero autor del delito queda en la oscuridad, los que le han copiado quedan perseguidos y bajo el peso de graves y crueles procedimientos y de terribles sentencias?

Aquí sucedió un dia que un periódico ministerial comparó el Parlamento con un circo taurino, y los jefes de las diversas oposiciones con los principales diestros y toreros, y entonces se levantó el Sr. Núñez de Arce á denunciar aquel desacato al Congreso. Luego sucedió que otro perió-

dico ministerial, que no nombraré, como no he nombrado al primero, dijo que el rey, en cuya presencia no podemos deliberar y que por consiguiente está siempre apartado de nuestras deliberaciones, que el rey había tomado en un debate solemne parte por unos diputados contra otros diputados en cuestión tan grave como la cuestión de Cuba. ¿Y qué sucedió cuando nos querellamos aquí ó se querellaron los diputados de oposición de este desacato al Parlamento y al rey? Sucedió que el señor ministro de la Gobernación dijo que hubiera denunciado esos periódicos de haber tenido el tiempo necesario para la denuncia, pero que no los denunciaba porque había pasado ese tiempo.

Señores, ¿hay tiempo para que prescriban los delitos cometidos por los periódicos ministeriales, y no hay tiempo para que prescriban los delitos cometidos por los periódicos de oposición?

No hagais, y me siento, no hagais de la ley, de esa arma que debe extenderse como todas para guardar nuestros derechos, no hagais de esa arma providencial una arma de combate que se doble ante aquellos que os adulen y se esgrima contra aquellos que os molesten. Sostenedla igual para todos, que de otra suerte se eclisa la conciencia pública, se aminora la voluntad de obedecer, con grave detrimento del Estado y grave riesgo del orden público. No añadais á los preceptos de la ley la iniquidad. Nosotros lo toleramos todo menos ser desiguales ante la ley. Detened pues, esas denuncias, y al mismo tiempo que tomais una medida de derecho y de justicia, tomais una medida de autoridad y de gobierno. He dicho.

El Sr. **Castelar:** El señor ministro de la Gobernación, que ha estado luminoso unas veces y otras agudo, me ha atribuido ciertos conceptos que me conviene rectificar. Yo no he señalado plazo de indeterminación para las denuncias; apoyándome en la autoridad de S. S., evocada con motivo de otros asuntos, he señalado el plazo de veinticuatro horas y S. S. es una autoridad de primer orden en este asunto, porque S. S. es el legislador absoluto en la cuestión de imprenta. Por consecuencia, quede para mi victoria que no se tiene derecho á denunciar un periódico después de pasadas veinticuatro horas de su publicación, y esto ha venido á corroborarlo el señor ministro cuando ha dicho que el secuestro es consecuencia de la denuncia: *prome laboras*, que se decía en la escuela.

Ahora tengo que hacer una rectificación. Pues qué, ¿no se puede poner en el Código penal, así como se hace distinción sobre el crimen, delito, acción criminal, acción civil, no se puede poner en el Código que prescriban más pronto las faltas de la imprenta? Si estamos de acuerdo en esto S. S. y yo, tanto mejor, porque cuando tratemos de esa ley eterna, si alguna vez tratamos, será mejor que nos pongamos de acuerdo, y eso ganarán esos periódicos. No crea S. S. que yo siento tanto estar en desacuerdo con S. S., que no me alegraría mucho de que algunas veces estuviéramos acordes en sentimientos y en ideas.

El Sr. **Castelar:** Una palabra que me conviene para mi tésis. Prescindo de si estamos de acuerdo en materia de imprenta. Yo me alegraría que lo estuviéramos, porque sería la imprenta española la más libre de Europa. (*El señor ministro de Gobernación:* Y lo es.) No discutamos ahora sobre eso; la ley está un poco oscura respecto al plazo de las denuncias. Pero cuando la ley está oscura, se recurre al le-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gislador; pero como S. S. es el legislador, y ha dicho que á las veinticuatro horas prescribe la acción para perseguir á los periódicos, queda sentado que no hay derecho á perseguir ahora á los periódicos perseguidos. Esta no es cuestión del tribunal, porque S. S. por medio del fiscal es agente denunciador y no debía haber dennuciado.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 12 de Noviembre de 1878 sobre la ley electoral.

Señores diputados, doy las gracias al señor presidente y las doy especialísimas al Congreso porque en cualquier estado de la discusión y en cualquier artículo de la ley, comprendiendo que yo no abuso de mi derecho de hablar en este sitio, me concede la palabra para manifestar algunas declaraciones que convienen al curso del debate y á la integridad de mi representación.

Señores, en la temperatura de los ánimos, en el estado de la Cámara, no espereis de mí que pronuncie un discurso.

Los partidos contendieron ayer, pero no contendieron las ideas. Aquí no hay ciertamente interés alguno por esta ley; ni los más partidarios de las ideas progresivas combaten, ni aquellos que tienen compromisos con las ideas de privilegio resisten; por consecuencia, en tal situación de la Cámara, en tal estado de los ánimos, cuando parece que no hay ninguna suerte de interés por estas leyes, hablar con el fervor que prestan las grandes y profundas convicciones sería desconocer la primera necesidad de la oratoria, que exige cierta intensidad de sentimientos, ya armónicos, ya opuestos, entre el orador y su auditorio, intensidad que no

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gislador; pero como S. S. es el legislador, y ha dicho que á las veinticuatro horas prescribe la acción para perseguir á los periódicos, queda sentado que no hay derecho á perseguir ahora á los periódicos perseguidos. Esta no es cuestión del tribunal, porque S. S. por medio del fiscal es agente denunciador y no debía haber dennuciado.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 12 de Noviembre de 1878 sobre la ley electoral.

Señores diputados, doy las gracias al señor presidente y las doy especialísimas al Congreso porque en cualquier estado de la discusión y en cualquier artículo de la ley, comprendiendo que yo no abuso de mi derecho de hablar en este sitio, me concede la palabra para manifestar algunas declaraciones que convienen al curso del debate y á la integridad de mi representación.

Señores, en la temperatura de los ánimos, en el estado de la Cámara, no espereis de mí que pronuncie un discurso.

Los partidos contendieron ayer, pero no contendieron las ideas. Aquí no hay ciertamente interés alguno por esta ley; ni los más partidarios de las ideas progresivas combaten, ni aquellos que tienen compromisos con las ideas de privilegio resisten; por consecuencia, en tal situación de la Cámara, en tal estado de los ánimos, cuando parece que no hay ninguna suerte de interés por estas leyes, hablar con el fervor que prestan las grandes y profundas convicciones sería desconocer la primera necesidad de la oratoria, que exige cierta intensidad de sentimientos, ya armónicos, ya opuestos, entre el orador y su auditorio, intensidad que no

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

puede existir aquí, dado mi entusiasmo por el principio de los principios democráticos y dada también, señores, vuestra glacial indiferencia. Aquí, en este sitio, pasarán gárrulas y vanas, como el viento entre los cañaverales, aquellas palabras de libertad, de igualdad, de progreso, de derecho que enardecían los corazones é iluminaban las inteligencias en tiempos más felices; porque transcurrido el primer período de la Restauración; aquejado, aunque lo niegue, de perdurable crisis ese Gobierno; cercana á su término esta Cámara; en zozobrosa espectativa todos los ánimos y en triste incertidumbre todas las inteligencias; recelosos aquellos que se ven amenazados de próxima retirada; alentadísimos aquellos que cuentan con seguro triunfo, en esta situación, señores, pecaría por completo de extravagante la inoportunidad de mis ideas y no lograrían contrastar el interés en todos sentidos por el rápido movimiento de la acción y por la próxima llegada del definitivo y supremo desenlace.

Ni siquiera en el litigio más interesante que aquí se empeñe, podría yo decir una palabra. Partidario de ciertas doctrinas, que tienen escasos aunque nobles mantenedores en esta Cámara, cualquier palabra, por sincera que fuese; cualquier consejo, por desinteresado, tomaríase, en nuestro hábito de calumniarnos, que hace tanto tiempo reina en la política, tomaríase por maniobra florentina, encaminados maquiavélicamente contra un alto poder del Estado. Quien cree que el derecho no puede entenderse en las bases de la sociedad si el privilegio no se extingue en las cimas, está invalidado para participar de vuestro gran litigio en estos momentos de extraordinario fervor monárquico. Si, por ejemplo, dijera, y lo diría si lo sintiese sin detrimento alguno de mi representación y de mis principios, que necesitaba España de estabilidad tras tantas convulsiones, debería continuar ese Gobierno, diríase quet al creencia dimanaba de un sentimiento para ese Gobierno injurioso, y por lo mismo ajeno á mi ánimo, del sentimiento de que su continuación en este sitio pudiera ceder en desdoro y daño del

principio que profesa con mayor fe y sostiene con mayor constancia. Si, por el contrario, yo dijese que, atendido el cambio en el movimiento de las ideas, atendidas las exigencias de la opinión pública, debía venir el partido constitucional con su organización y con sus principios para resolver el problema de los problemas, la alianza del orden con la libertad, diríase que entre los constitucionales y esta corta fracción nuestra había una inteligencia contraria á la sinceridad de sus declaraciones dinásticas y á las líneas primordiales de su política.

Señores diputados, no temais que yo participe ni directa ni indirectamente de vuestro litigio, ni de vuestras competencias, temeroso, en mi deseo de no perturbar á este país, temeroso de ser una perturbación más entre tantas perturbaciones, lejos de ser lo que la conciencia exige y la patria necesita, una tranquilizadora solución. Pero lo que sí debo decir, autorizado por la rectitud de mis intenciones, de nadie puesta en duda; sostenido por la vehemencia de mi patriotismo, por nadie negado; lo que sí debo decir es que la política pesimista, error quizá en otro tiempo en que las ilusiones lo llenaban todo, ha pasado á verdadero crimen en estos tiempos de desencantos y de desengaños; y que ora continúe en el poder el partido doctrinario tan alejado de nosotros, ora suba otro partido á nosotros más cercano, porque hay muchos grados en la política, se necesita coronar esta paz bienhadada tanto en Ultramar como en España, esta paz conseguida con el concurso de todos y para gloria, no lo niego, de ese Gobierno; se necesita coronar esta paz con una confianza ciega en los procedimientos de la libertad, que devuelva el derecho á los ciudadanos, la palabra á la prensa, los representantes de todas las fracciones á las Cámaras, la dignidad religiosa á las sectas, los catedráticos proscriptos á las Universidades, los españoles errantes y desterrados á la patria, á fin de que enterremos como un sueño morboso así los golpes de Estado como los pronunciamientos de cuartel, y convengamos todos en que

los partidos se sucedan en el gobierno, las instituciones en el Estado, no por el empeño nocivo y maléfico de la fuerza, sino por las porfías luminosas y saludables de la inteligencia y de la palabra.

Señores, ¿no observasteis como yo que todos los cambios políticos que se han verificado en España durante este siglo han comenzado y concluido por grandes y violentísimos desórdenes, por atentados á la disciplina ó á la autoridad, por golpes militares? Hasta la Monarquía histórica, señores, aquella sagrada encina de la que cortaron sus lanzas los soldados de Granada, sus coronas los poetas del Romancero y del teatro, sus naves los descubridores de América, sus cruces todos los misioneros de todos los continentes; hasta aquella encina que espaciaba su sombra en dos mundos cayó, no á impulso de una tempestad tan sublime como la que henchida de ideas, aunque tambien de sangre, derribara sobre el cadalso la dinastía de San Luis, sino á impulsos de aquel cómico motín de Aranjuez, en el cual no sabe el entendimiento perplejo que extrañar más, si la ruindad de los móviles y la pequeñez de los personajes, ó la grandeza y trascendencia de sus seculares resultados. Pero aun prescindiendo de este hecho, que no cuadra bien á los tiempos parlamentarios, decidme: ¿qué cambio político trascendental se ha verificado aquí dentro del Parlamento, qué cambio trascendental se ha verificado en España que no haya sucedido en los cuarteles? Señores, el régimen constitucional se restaura por la asonada militar del 20, y perece por la intervención extranjera del 23; la supremacía del poder monárquico viene en 23 por la intervención extranjera, y sucumbe en 36 por el motín de la Granja; el partido progresista sube por el motín de la Granja, y cae por la imposición de Pozuelo de Aravaca; vuelve á subir el partido progresista por el golpe militar de 1840 y vuelve á caer por el golpe militar de 1843; vuelve á subir el partido moderado por el golpe militar de 1843; y cae por el golpe militar del 54; sube de nuevo el partido

progresista al poder por el golpe militar del 54, y vuelve á caer por el golpe militar del 56; vuelve á predominar la soberanía monárquica por el golpe militar del 56, y cae por el golpe militar del 68; viene la representación de la soberanía moderna por el golpe militar del 68, y cae por el nefasto golpe de Sagunto. (*Murmullos, protestas en los bancos de la mayoría.*)

El Sr. **Presidente:** Recuerdo á S. S. los respetos á que está obligado y el juramento que tiene prestado en este sitio.

El Sr. **Castelar:** Yo no he atacado á ningún poder, ni á ninguna legalidad, yo no he hecho más que enumerar los movimientos militares que ha habido en sentido liberal y los movimienios que ha habido en sentido reaccionario; por eso he tenido que hablar del que es fausto, fausto, cien veces fausto más para vosotros. (*Algunos señores diputados;* Para el país.—*Otros señores diputados:* Para todos.—*Un señor diputado:* ¿Y el 3 de Enero?) Sobre el 3 de Enero ya dije lo que tenía que decir, y no digo más.

Señores, desde el principio al fin del sistema constitucional, pronunciamientos, desórdenes, movimientos militares. Ahora bien; examinemos esto, dejando aparte nuestras pasiones; no quiero volver de ninguna manera á exacerbar las vuestras, y si dijera alguna palabra que pueda encender los ánimos, ruego al señor presidente que me lo diga, pues no es mi propósito enconar las discusiones. Yo digo que todos esos movimientos nos dan fortaleza de complexión, energía de voluntad, fuerza de temperamento, virtudes militares, virtudes morales, menosprecio de la vida, inclinación al heroismo; pero nos imposibilitan mucho para entrar en la vida moderna, cuya única liza se halla en un espacio sostenido por la paz perpetua, en un espacio mayor que todos los espacios celestes, en el espacio de la libertad. De estos cambios desordenados y bruscos provienen miles de males, que vosotros vais á reprobar conmigo, estando completamente de mi parte, como antes estabais

en contra cuando no os gustaba lo que yo tenía el deber de decir.

Por esta suerte, vemos á la continua las candidaturas oficiales en valimiento, los electores legítimos en tutela, los partidos varios, más que en competencia, en guerra; los medios reprobables, desde el cohecho á la falsificación, en uso; el Ministerio de la Gobernación convertido por regla general en comicio único; el ministro de la Gobernación, á su vez, en único elector; conjunto de males que luego traen el mayor de todos y en el cual todos desaguan; aquel sistemático retraimiento eterno que desorganiza á los partidos en la sombra y anima las esperanzas revolucionarias en el misterio, y arranca los grandes oradores á la tribuna, los cuales, ilustrándola é inmortalizándola, ilustran é inmortalizan tambien á la patria, y tiene nuestra presencia aquí como un acto de complicidad con el poder y convierte á los que están destinados para ciudadanos en conjurados, los cuales, proscriptos de estos sitios, donde se adquiere el arte de gobernar á los demás y de moderarse á sí mismos, no saben sino esgrimir las armas de la oposición, y en cuanto llegan al gobierno del país, no teniendo contra quién esgrimir esas armas, se las asestan á sí mismos y con grave detrimento de la patria cae, ¡oh desgracia! en la tremenda locura del suicidio.

¡Ah, señores! ¡Y no quereis que yo lamente todos estos males que vosotros necesitais lamentar tambien; porque si yo lo hago por un sentimiento de justicia, vosotros debeis hacerlo por un sentimiento de justicia y de interés á la vez!

Y esta ley ¿corrige tantos males con la urgencia necesaria? Nada más contraproducente que la sin razón y la injusticia; y aunque yo no sea tan pesimista como lo ha sido esta tarde mi amigo el Sr. Candau en el luminoso discurso que todos habeis oido; aunque yo no sea tan pesimista, debo decir que la ley tiene ciertos defectos.

Pero también debo declarar, porque no me gusta la injusticia, que la ley tiene en su pro el origen, la competencia de los ciudadanos que por inspiración del Gobierno la han dictado, todos ellos de reconocida buena fe y de madura razón y de gran maestría en los asuntos políticos. Esta ley tiene además en su pro ciertas innovaciones que están á la altura, ¡qué digo á la altura! que exceden á cuantos han hecho los pueblos más adelantados en la vida política. Pero yo tengo el sentimiento de anunciar que hablo contra la ley esta tarde, que votaré contra la ley despues por un defecto en mi sentir capitalísimo, porque suprime impremeditadamente el sufragio universal.

No entremos en disquisiciones de escuela ni en teorías de políticas ajenas á este momento y contrarias al sentido práctico de una ley práctica; no digamos si allí donde existe la igualdad civil debe existir también la igualdad política, puesto que hay un Código penal y unos mismos tribunales para todos los ciudadanos; no recordemos si la actitud constitucional concedida á todos para llegar hasta el cargo de presidente del Consejo de ministros implica la actitud constitucional también de elegir sus representantes; no declamemos sobre los odios que trae el dividir en castas esta sociedad igualitaria, en castas de electores y no electores, de elegibles y no elegibles: no digamos nada de esto, porque sería repetir cuanto hemos dicho tantas veces bajo estas bóvedas; pero si digamos, repitámoslo todos los días y á todas horas, que llamándose gubernamental y conservadora esa política, comete una imprudencia temeraria al arrojar clases enteras á ciertos abismos de los cuales crecrán no poder salir sino por la revolución y por la guerra.

Así como en la naturaleza ningún organismo superior retrocede á ser organismo inferior, en la sociedad ningún ser emancipado puede volver jamás á la tutela; antes pierde la vida. Y así como las aristocracias rusas no podrían enterrar en la estepa al siervo hecho hombre por el rescripto del emperador Alejandro; y el negrero americano, aunque tenga mayoría en las dos Cámaras, jamás podrá redu-

cir á la calidad de alimaña al negro redimido por la palabra de Lincoln; y el aristócrata inglés, aunque desprecie á las clases inferiores y no las deje llegar á sus puertas, no les arrancará del sitio donde las han dejado las reformas liberales, y si volviese al trono el César francés no arrojaría al pueblo de los comicios; vosotros, de igual suerte, no podeis cometer esa grave injusticia sin arrojar sobre vuestra patria una gran desventura.

Señores, esta es nuestra situación, y por lo tanto, declaro que esa política conservadora me parece á mí política revolucionaria y protesto por tanto contra esta Cámara producto del sufragio universal que se vuelvé y desconoce su origen.

Pero ahora bien, señores diputados; entremos en otro género de consideraciones. Reconozcamos todo lo que la ley tiene de bueno. Para mí, señores, la acumulación de votos creo que traerá los representantes primeros de todos los partidos y los oradores de primera importancia á estos bancos: el alejamiento de la fuerza armada evitará escándalos que todavía sentimos con dolor y recuerda asombrada la memoria: la representación dada á las minorías recordará que no hay partidos desheredados en el lacerado suelo de nuestra patria, y todo esto contribuirá indudablemente á que sean valederas las fuerzas vitales de la política y de los partidos así de oposición como de Gobierno. ¿Puedo ser más franco? Pero, señores, debo hacer una observación capitalísima que voy á demostrar más tarde; debo hacer la observación capitalísima de que esa ley electoral, inspirada por vosotros y por vosotros aceptada, ó no significa, ó no importa nada, ó no vale nada, ó es la derrota irreparable de toda vuestra política. Y voy á demostrarlo; estadme atentos un instante.

En la naturaleza la serie de los seres se enlaza por una ley que responde al pensamiento creador; en la ciencia la serie de las ideas se ordena por una lógica que responde al pensamiento humano; en el hombre, así la parte corpórea

como la parte incorpórea tienen esta organismos, aquellas facultades, que demuestran la unidad de nuestra esencia; y en la sociedad, en la política, serie como la naturaleza, sistema como la ciencia y organismo y espíritu como el hombre, una ley de esa importancia, generadora de los poderes públicos, no puede ser una ley aparte, un fragmento aislado, un solo detalle del sistema; tiene que ser virtualmente todo el sistema, como cada una de nuestras acciones más grandes no es producto de nuestro libre albedrío, sino del sentimiento, de la reflexión, del raciocinio, de la inteligencia, del conjunto de facultades que nos mueve á querer, á desear y á cumplir lo deseado y lo querido.

Ahora bien, señores diputados; el agotar todas las innovaciones modernas para subvenir á todas las necesidades electorales; el traer todos los progresos que no han conocido los pueblos más progresivos como Francia, como Suiza y como Inglaterra, podrá crear una voluntad, no lo niego, pero será una voluntad instintiva, y se necesita algo más; se necesita que los electores tengan aseguradas sus garantías individuales; se necesita que la publicación de los periódicos no dependa del capricho de los Gobiernos, ni su penalidad de los tribunales amovibles á voluntad del Gobierno; se necesita que cada elector, por lo mismo que es un diputado, según dicen los escolásticos, *in potencia*, así como los diputados son electores *in actu*, participe de ciertas medidas de inmunidad propias de nuestra inviolabilidad parlamentaria; se necesita una gran libertad de palabra y otra gran libertad de reunión para que creen la conciencia antes de crear la voluntad; se necesita, por último, que caiga derrumbada por su propio peso esa teoría de partidos legales é ilegales, la cual, no resistiendo á un momento de crítica, da por resultado que los electores de oposición se atemoricen y crean que no votar el candidato del Gobierno es un acto de rebeldía pagadero en Filipinas; se necesita seguir otra política á fin de que la razón, la conciencia y el espíritu, todas las manifestaciones de la volun-

tad pública aparezcan bajo el cielo y sobre la tierra de nuestra España. Por eso repito que ó esa ley no es nada, ó es la derrota de nuestra política.

Ahora bien, señores diputados; vengamos al punto práctico, y al momento, como diría uno de los primeros hombres de Estado, al momento psicológico de la cuestión, palabra que ya va aplicándose á todas las cuestiones. ¿Contra qué males lucha aquí todo gobierno? Pues lucha contra la impaciencia oposicionista de los partidos gubernamentales y contra la temeridad revolucionaria de los partidos radicales. ¿Qué medios hay, qué medios existen para conjurar estos males? ¿La fuerza? No hay nada que se melle tan pronto en el escudo y en las armas de los partidos como el puro elemento de fuerza. Desde que estamos en este sitio, desde que han comenzado las sesiones discutimos una tesis, si las crisis ministeriales deben resolverse por los Parlamentos ó deben resolverse por la Corona.

Señores, no basta en política la verdad legal; es necesaria la verdad verdadera. ¿Quién puede dudar que los Parlamentos—y no me pongo ni por un minuto fuera del sistema constitucional—dada la inviolabilidad y la irresponsabilidad del rey? ¿Quién puede dudar que los Parlamentos tienen más aptitud y resuelven mejor las crisis ministeriales? Mas para esto se necesita que representen la opinión pública, porque si no representan la verdad verdadera, la opinión pública, se podrá cometer en su seno el desacato—sin protesta y aun con aplauso—de decir que hay otro poder capaz de resolver las crisis ministeriales con mejor acuerdo y con mejor consejo. Y lo que digo del Parlamento, digo, señores, del poder real. No temais que yo cometa ni una imprudencia ni una indiscreción; no temais que yo falte á mis deberes parlamentarios y al respeto que me inspira la Constitución: yo exijo á mi persona y á mis derechos un gran respeto, pero es después de haber cumplido mis deberes y haber respetado todo lo respetable.

Pues bien, señores; siempre que hablo del poder real,

hablo del rey con sus ministros. Y digo que el poder real no puede resolver ciertas crisis, porque el poder real se encuentra allá en alturas olímpicas donde no tiene la inviolabilidad sino á precio de una grande indiferencia. Pero aquí entra la idea mía en este momento. Decían los escolásticos: el saber consiste en distinguir los semejantes. Hay crisis ministeriales y hay crisis políticas que parecen semejantes y son distintas. Yo entiendo por crisis ministeriales un cambio en las personas y en la conducta de los ministros. Yo entiendo por crisis políticas un cambio en los principios y en la dirección del Gobierno. Y creo haber distinguido los semejantes. Pues bien; yo digo que para resolver una crisis ministerial basta y sobra el poder real con el concurso de las Cortes. Y yo digo que para una crisis política se necesita algo más: se necesita el concurso de la opinión pública. Aunque el señor ministro de la Gobernación lo negara ayer con denegaciones tan reiteradas á mi elocuentísimo amigo el Sr. Albareda, S. S. no puede negar que existe una crisis política aunque no exista una crisis ministerial, S. S. está enfermo; solo que ayer nos decía que tiene un constipado, cuando lo que S. S. tiene es una pulmonía.

Pues bien, ¿quién puede dudar de que hay una crisis política? Y, señores, ¿cómo se resuelven las crisis políticas? Por la opinión pública: el país os pide que resolvais esta por la opinión pública. La opinión pública ¿puede representarla esta Cámara? ¿Os creeis vosotros con autoridad bastante para resolver una crisis política cuando vuestra resolución ha de durar tres ó cuatro ó más años? *(Muchos señores diputados:* Si.) ¿Os creeis con autoridad bastante para resolver una crisis política siendo así que desde hace tres años estais alejados de vuestros electores y no sabeis como piensan? Entonces os tomais prerogativas de poderes definitivos y eternos.

Señores, cuando vosotros veníais, yo os declaro, yo os confieso, yo os aseguro, que las corrientes de la opinión iban

33206

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

á fortalecer la autoridad; y ahora que os vais á disolver, os declaro con la misma imparcialidad que las corrientes de la opinión van ¡ciego el que no lo vea! á fortalecer la libertad. Por consecuencia, vosotros teneis demasiado tiempo de vida; y como teneis demasiado tiempo de vida, no podeis resolver una crisis política, y estoy casi seguro de que el señor presidente del Consejo es de mi propia opinión. No se atreverá el señor presidente del Consejo á resolver una crisis política aunque se atreva á resolver una crisis ministerial, y no entregará esa solución de ninguna manera al voto de esta Cámara.

Señores, ¿y el poder real? No hablemos: el respeto sella mis labios: no digamos que la irresponsabilidad sólo existe á costa de no tener ninguna intervención directa en las grandes crisis políticas. En todas partes, en todos los grados del sistema representativo y del Gobierno parlamentario las crisis políticas se resuelven por la opinión. ¿Dónde está la opinión? En el cuerpo electoral. La monarquía relativamente aristocrática de Inglaterra, la monarquía relativamente democrática de Portugal, la república unitaria de Francia, la república federativa de Helvecia han entregado la solución de todas sus crisis políticas, la solución de todas las competencias al cuerpo electoral, que en el conflicto entre los partidos liberales y los partidos conservadores ingleses ha dado la razón á los partidos conservadores; en el conflicto entre las oposiciones y el Gobierno lusitano ha dado la razón al Gobierno; en el conflicto entre la Cámara y el presidente de la república francesa ha dado la razón á la Cámara; en el conflicto entre la democracia autoritaria y radicalísima de Ginebra y la democracia liberal y moderada ha dado la razón á la democracia liberal y moderada, y en este conflicto nuestro como no tenemos cuerpo electoral, no tenemos quien decida entre las amenazadoras oposiciones y ese amenazado Gobierno.

Yo esperaba este dia para señalaros todos los males y todas las consecuencias que vuestra conducta puede engendrar, y no insistiré más en este punto. ¿Qué es necesario, pues, señores, qué es necesario? Es necesario un política liberal, liberalísima, más liberal cada dia. Esa política liberal debe crearla, no solo la conciencia, sino también la voluntad nacional. Esa política liberal no debe temer á las universidades, ni á la prensa, ni á las elecciones, ni á los partidos. Si esa política liberal viniera, como debe de venir, como lo está pidiendo á voces la opinión pública, como lo reclaman las circunstancias, y (ya lo he dicho aquí en otra ocasión solemne) en vez de ejercer sus derechos los partidos avanzados, se lanzaran á la rebelión, entonces sí que habria que decir lo que dijo el tribuno romano en la última noche de aquella gran república: «¡Libertad, engañosa palabra; esclavo del destino y he creido en tí!» No; el partido liberal no puede responder á la libertad con la rebelión. No lo espereis de la democracia; no lo espereis, señores: la democracia ha pasado de los enardecimientos y de las ilusiones de la juventud á la madurez de la inteligencia y de la razón. Y si viene un partido, si viene un Gobierno, como lo reclaman las circunstancias, que dé la libertad necesaria, la democracia seguirá el camino de la legalidad, convencida de que podrá ser el más largo, pero también es el más seguro de todos los caminos.

¡Oh, señores! Hay por ahi algunas gentes que creen que este carácter de la democracia española y de la democracia moderna se lo he dado yo, lo cual equivale á atribuirme el que la temperatura de Noviembre sea más baja que la temperatura de Agosto. Las corrientes eléctricas, las corrientes magnéticas del planeta nadie las tiene en su mano, y nadie tampoco tiene las corriente de las ideas y las revelaciones del espíritu social. Yo no he llevado los tenientes de Koussut al Gobierno del Austria; yo no he conducido las revoluciones de San Pablo al Parlamento alemán; yo no he impulsado á los discípulos de Mazzini y á los compañeros mártires de Garibaldi á gobernar con un Estatuto restringido y con una dinastía tradicional; yo no he compartido

la gloria de convertir los antiguos radicales franceses, llenos de excesivos programas, en los oportunistas que tanto merecen mi concurso, mi admiración y mi aplauso; yo no he forjado esa democracia suiza que entra en el camino de la unidad nacional, que sabe que no se pueden combatir las ideas porque se combaten fantasmas, y que no se pueden herir las ideas religiosas porque se hiere á la conciencia; yo no hecho nada de esto; yo no puedo gloriarme de esto; después de haber hablado con casi todos los más ilustres demócratas de Europa y de haberme reconocido por el más radical, por el más dogmático, por el más republicano de todos ellos, lo que debo decir es que en un período de libertad, la democracia española hará una oposición legal, y si llega al poder por la voluntad de la nación, y sólo por la voluntad de la nación, defenderá con energía estóica los atributos esenciales de todo Gobierno.

He ahí lo que he dicho en presencia de la crisis actual, y creo que os despejo una incógnita y os facilito patrióticamente una solución. Se necesita una política liberal. ¿Llega? Habreis salvado la patria: ¿No llega? No lo digo en son de amenaza, porque en mi estado no puedo amenazar á nadie; lo digo para la historia, para mi conciencia, para Dios; sea mía la gloria de haberos propuesto esa política, sea vuestra la responsabilidad de no haberla aceptado.

El Sr. **Castelar:** Dos palabras de rectificación al elocuentísimo discurso del señor presidente del Consejo de Ministros; porque, señores yo quiero que conste de la manera más explícita que en estas dos tendencias en que la democracia se ha dividido, el señor presidente del Consejo cree que la minoría está de mi parte. Precisamente uno de los argumentos que contra mi conducta, contra mi proceder se ha extremado, es que esta conducta y este proceder tie-

nen cierta complicidad secreta con la política del Gobierno. Por consiguiente, el empeño y el interés que el señor presidente del Consejo ha puesto en demostrar que yo soy la minoría dentro de la democracia, es una prueba irrefutable de que no sirven tanto á los intereses de ese Gobierno mis declaraciones políticas. Pero además debo decir otra cosa: cuando yo sostuve que era necesario ir á las elecciones me encontraba en París. Desde el extranjero escribí una carta, publicada en España, en la cual sostenía la necesidad de ir á las elecciones si queríamos organizar una democracia práctica y gubernamental. Si estoy en tanta minoría, ¿cómo vine diputado por Barcelona? ¿Cómo pude venir por Valencia? ¿Cómo pude venir, señores, pásmese el Congreso, hasta por Cartagena? Esto prueba que hay una gran transformación en el sentido de la democracia española. Pero además, me conviene demostrar que no he sido ni por un momento inmodesto como S. S. trataba de decir, porque yo he dicho que no era una declaración mía, que yo no contaba con las fuerzas de la democracia, como no contaba con las fuerzas del planeta; que el movimiento de las cosas, la madurez de los pueblos, lo utópicas que van siendo ciertas doctrinas, el sentido práctico que se apodera hasta de las muchedumbres, los ejemplos de Italia y de Francia, todo ese conjunto de circunstancias independientes de mi voluntad y á mi voluntad ajenas, traen, á despecho de todos los arqueólogos revolucionarios y socialistas, una democracia gubernamental á nuestra patria.

Eso es lo que he dicho y eso es lo que sostengo. En cuanto á cierto calificativo, S. S. declara que lo ha contestado en cumplimiento de su deber y que yo lo he dicho en cumplimiento del mío. (*El señor presidente del Consejo de Ministros:* Pido la palabra.) Y sobre la cuestión fundamental, ¿cómo quiere S. S. que yo repitiera aquí lo que tantas veces he dicho respecto al sufragio universal? ¿No hubiera sido molestar inútilmente á la Cámara? Me bastaba con recordar que lo sostengo, que lo sostendré, y la sinceridad

de esta creencia mia se demuestra con que si yo rechazo ciertas ideas lo digo públicamente. No, no es cierto que los grandes políticos europeos rechacen el sufragio universal. No lo rechaza Francia, no lo rechaza Alemania, va hacia él Italia, va hacia él Inglaterra; pero no he sostenido yo aqui mi teoria del sufragio universal. Lo que he dicho es que un político de la altura de S. S., de su rectitud, de su patriotismo, de sus dotes, de sus conocimientos en la ciencia política, de todas las cualidades que yo no le regateo nunca, que un político de su altura, después de diez años de prática del sufragio universal debia sostenerlo por consecuencia con las ideas conservadoras. He dicho.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 25 de Noviembre de 1878 y rectificación en la del martes 26 del mismo sobre la ley de imprenta.

Al comenzar la otra tarde mi discurso, ó mejor dicho, las ligeras observaciones que dirigí al proyecto de ley electoral, aseguré que no me proponía pronunciar un discurso parlamentario. Sin embargo, autoridad muy respetable me dijo que había pronunciado un verdadero discurso. Propóngome esta tarde pronunciar un discurso; y sin embargo, creo que no voy á conseguir mi propósito. Y no lo voy á conseguir, señores diputados, porque, francamente me encuentro enfermo, y encontrándome enfermo no soy dueño de mis facultades intelectuales, ni siquiera soy dueño de mí mismo. Hablo, primero, en cumplimiento de un deber estricto; y luego, contando siempre con vuestra inagotable benevolencia. Separado de las contiendas diarias por mis radicales ideas, puede participar poco de aquellas en que se debaten momentáneos intereses, y muchos de aquellas en que se debaten ideas permanentes. Por esta razón vengo hoy á defender tesis que creo necesaria al conjunto de mis doctrinas, y saludable al progreso de mi patria; la libertad del pensamiento y de la palabra expresa-

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de esta creencia mia se demuestra con que si yo rechazo ciertas ideas lo digo públicamente. No, no es cierto que los grandes políticos europeos rechacen el sufragio universal. No lo rechaza Francia, no lo rechaza Alemania, va hacia él Italia, va hacia él Inglaterra; pero no he sostenido yo aqui mi teoria del sufragio universal. Lo que he dicho es que un político de la altura de S. S., de su rectitud, de su patriotismo, de sus dotes, de sus conocimientos en la ciencia política, de todas las cualidades que yo no le regateo nunca, que un político de su altura, después de diez años de prática del sufragio universal debia sostenerlo por consecuencia con las ideas conservadoras. He dicho.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 25 de Noviembre de 1878 y rectificación en la del martes 26 del mismo sobre la ley de imprenta.

Al comenzar la otra tarde mi discurso, ó mejor dicho, las ligeras observaciones que dirigí al proyecto de ley electoral, aseguré que no me proponía pronunciar un discurso parlamentario. Sin embargo, autoridad muy respetable me dijo que había pronunciado un verdadero discurso. Propóngome esta tarde pronunciar un discurso; y sin embargo, creo que no voy á conseguir mi propósito. Y no lo voy á conseguir, señores diputados, porque, francamente me encuentro enfermo, y encontrándome enfermo no soy dueño de mis facultades intelectuales, ni siquiera soy dueño de mí mismo. Hablo, primero, en cumplimiento de un deber estricto; y luego, contando siempre con vuestra inagotable benevolencia. Separado de las contiendas diarias por mis radicales ideas, puede participar poco de aquellas en que se debaten momentáneos intereses, y muchos de aquellas en que se debaten ideas permanentes. Por esta razón vengo hoy á defender tesis que creo necesaria al conjunto de mis doctrinas, y saludable al progreso de mi patria; la libertad del pensamiento y de la palabra expresa-

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

da en su manifestación más extensa y más brillante, expresada en la prensa.

Uno de los mayores males que el absolutismo á la antigua y la arbitrariedad á la moderna trajeron siempre sobre nuestra patria, fué el odio de los gobernados á los gobernantes. Nuestros padres adoraban al Rey como á un Dios; en cuanto aparecia, postrábanse de hinojos en su presencia; pero al valido, al ministro, al juez, al magistrado, al golilla, al escribano, al alguacil, al corchete, á todas esas manifestaciones de la autoridad monárquica, las aborrecian con cruel é implacable aborrecimiento. Quevedo no se contentaba con llamar á un alguacil endemoniado; llamábale para más vejarle, alguacil alguacilado; que no habia en los infiernos demonios semejantes á los alguaciles. Un poeta el más popular entre nosotros, aquel que puso en escena los personajes y los principios del pasado siglo en sainetes que recuerdan los cuadros de Goya por su dibujo y colorido, presentaba siempre vejada, ridiculizada, maltratada y herida la justicia.

De aquí fenómenos sociales bien dignos de estudiarse: anarquía de sentimientos y de ideas en el pueblo; impopularidad en todos los jefes del Gobierno, aunque sean nuestros más queridos generales como Espartero, y nuestros más célebres oradores como López; inclinación de todos los publicistas ilustres á la oposición y de todos los diputados independientes á la izquierda; rareza de estadistas maduros, y fecundidad de demoledores elocuentísimos; tendencias en los partidos conservadores á leer los periódicos más demagógicos; á atizar las contiendas más personales; á defender el orden por los procedimientos más revolucionarios; desprestigio del poder que contrasta ciertamente con todo cuanto sucede allende nuestras fronteras, con el respeto religioso del inglés á su policeman y con el culto del suizo á su alderman, y con los viajes triunfales de los ministros republicanos franceses por los departamentos más avanzados y por los barrios más populares de París; contraste que

á mí me enseña que el Estado se fortalece y la autoridad se agranda, y el Gobierno á la vez tiene grande y poderosa influencia, allí donde reina arriba la sujeción estricta á las leyes, y abajo los derechos sacratísimos de la libertad. Por esta causa, señores diputados, yo creo defender el prestigio del poder defendiendo la libertad de imprenta; por esta causa yo creo que sostengo la autoridad del Estado sosteniendo los derechos de los ciudadanos.

Si estudio esta ley la encuentro verdaderamente condenable en su conjunto y en sus títulos; la encuentro condenable en su conjunto, por contrariar los principios esenciales del derecho y los artículos primeros de la Constitución; y en cuanto á los títulos, el relativo á la delincuencia me parece invalidado por una arbitrariedad extrema; el relativo á las penas por una invasión sin igual; el relativo á la publicación de periódicos por desigualdad manifiesta; el relativo á los libros y á los folletos y á las hojas sueltas por una reacción aun sobre las costumbres hoy reinante; de suerte, señores, que atacando ese proyecto de ley, verdadera arbitrariedad sistemática, defiendo el principio á que he consagrado la última parte de mi vida, la armonía íntima entre el poder y el derecho, la alianza eterna entre el orden y la libertad.

Y no digais, señores, que defendiendo la libertad más allá de los arbitrarios límites de la escuela doctrinaria, atacamos el principio de gobierno. Nada de eso; nosotros queremos un régimen parlamentario más amplio, apoyado en el sufragio popular más extenso, el cual haga lo que hicieron los Reyes filósofos en el pasado siglo con la máquina del absolutismo; que funde un Estado obedecido por todos, puesto que de todos se origina y emana, fuerte con la fuerza moral que da el cumplimiento de las leyes, fuerte con el apoyo y el concurso que presta un disciplinado y numeroso ejército; pero adscrito, completamente adscrito á los progresos contemporáneos y á la emancipación universal.

Este sentido de gobierno ha progresado en tales términos que no vereis á un solo representante de la nación sostener aquí lo que se ha sostenido en otros tiempos; la impunidad de la prensa. Ese principio sólo puede sostenerse cuando no se ha tenido en las manos la autoridad, cuando no se han experimentado las necesidades supremas del Gobierno. Esto mismo le decía yo, en una de las reuniones indudablemente más notables de Europa, al que yo tengo por el primer periodista europeo, asegurándole que sostenía la impunidad en la prensa porque nunca había pertenecido á la administración y porque nunca había desempeñado un ministerio. La impunidad no la quiere la prensa misma. Representaría la irresponsabilidad; y no puede existir una casta irresponsable aquí donde todo el mundo responde de sus acciones y de sus palabras. Además, el Estado tiene derecho á la seguridad, y los ciudadanos tienen derecho al honor; y no puede permitirse que directamente, sobre todo cuando se mezcla con hechos consumados, puede excitarse á la rebelión y á la sedición; ni se puede permitir que se injurie y se calumnie impunemente á ciudadanos honradísimos no condenados por los tribunales ordinarios. No; eso no se puede permitir, y eso no lo quiere la prensa; la responsabilidad es un principio de todos los partidos que están sentados en estos bancos; podrán quererla más lata ó más restricta, más efectiva ó más ilusoria, exigida en estos términos ó en los otros; pero todos, absolutamente todos queremos que el escritor responda de su palabra como responde de sus obras.

No direis que no coloco en términos convenientes el debate. Ahora bien, ¿cómo se exige esta responsabilidad? ¿Cómo esta responsabilidad se realiza y verifica? Aquí, no lo dudo, aquí entra la dificultad; y sobre todo entra la dificultad, no para nosotros los partidos radicales, sino para vosotros los partidos medios. Desde luego debemos descartar la previa censura. Así como nadie en la izquierda reclama la impunidad de la prensa, nadie reclama en la derecha la previa censura. Pronunciar esta palabra es un desacato á la Constitución del Estado, y otro desacato mayor aún al espíritu de nuestro siglo. Ha crecido en tales proporciones el entendimiento humano, que no puede caber en la cabeza de ningún censor; tenemos más alma que las generaciones pasadas, debemos tener también más libertad.

Y descartado el principio de la previa censura, ¿iremos á las penas pecuniarias? De ninguna suerte, señores; las penas pecuniarias se condenan con una sola reflexión: representan la impunidad para el rico y la imposibilidad de escribir para el pobre. Y si no admitimos las penas pecuniarias, ¿admitiremos el principio fundamental de ese proproyecto? Menos aún, por más absurdo y arbitrario. ¿Qué diriais de un juez decidido á perseguir un escalamiento, y apresando la escala después de dejar libre al escalador? ¿Qué diriais de un juez ahorcando el puñal y despidiendo al asesino?

Señores, el principio de la comisión, el principio fundamental de esa ley no puede admitirse. Luego venís á las penas aflictivas, á las penas personales: luego sois más crueles que nosotros.

Señores, restringidos los delitos de imprenta á la seguridad directa del Estado, á impedir todo ataque á consecuencia del cual resulte un acto contra esa seguridad; restringidos los delitos de imprenta á la injuria y la calumnia, no hay inconveniente alguno en admitir las penas personales existentes en el Código, aplicadas por los procedimientos ordinarios, teniendo siempre en cuenta que para nosotros el tribunal administrador por excelencia de la justicia humana es el Jurado.

Ahora bien, señores diputados; ya veis mi ley de imprenta, si es que puede llamarse una ley de imprenta á la aplicación pura y simple del Código penal á los delitos que puedan cometerse por la prensa.

Así es que, en mi sistema, todos los ciudadanos tendrán derecho á publicar libremente sus ideas, y no existirían

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

esas limitaciones absurdas, por falsas y peligrosas, y por inicuas. No, no querais, pues, que nosotros asistamos á este proyecto de ley, cuando vinculais el derecho más ingénito á la naturaleza humana en crecidísimo censo. Tenemos los electores municipales de 3 pesetas, como los llamaba el señor presidente del Consejo de Ministros; tenemos los electores políticos de 25 pesetas; ahora vamos á tener los escritores públicos de 500 pesetas.

¡Escribir! La comunión de las almas, mediante la cual se sostienen unas de otras las ideas como las estrellas en el cielo; ¡escribir! La necesidad de revelarse el espíritu como de difundirse la luz; ¡escribir! Tanto como crear, tanto como erigir un mundo de ideas infinitas, sobre la materia sujeta á la fatalidad y á la fuerza; ¡escribir! Tanto como incubar los pensamientos en las almas por venir, por llegar á este mundo; ¡escribir! Exclusivo privilegio del genio, don del cielo, oficio divino; el derecho de escribir adscrito á la fortuna, adscrito á la herencia, al ahorro, á la economía si quereis, á todo menos aquello en que estriba ese derecho, á las facultades del alma humana, con la cual no solamente destruís los Códigos transitorios por vosotros concebidos para regular el Estado, sino que corregís también los eternos Códigos dados por Dios á la humanidad y á la naturaleza.

¡Ah, señores diputados! ¡Cómo desconoce á la humanidad ese proyecto! Yo puedo deciros que los más grandes escritores españoles no pagan 500 pesetas de contribución, porque el ahorro, la economía y el lucro no están en las virtudes creadoras del arte y de la ciencia. Yo puedo deciros más, y es, que si esas 500 pesetas se pagan al fin de la vida, cuando se tiene una fortuna fundada, no se pagan al principio, cuando las pasiones hierven, cuando la inteligencia florece, cuando el corazón late, cuando se siente la fuerza necesaria para ejercer el más difícil ministerio, el ministerio de la prensa.

Yo he estudiado como os recordaba aquí hace pocos

días el más elocuente de los oradores de esta Cámara; yo he estudiado con todos los ilustres jóvenes, con todos los genios que han figurado en primera línea en el Estado, en el foro, en la tribuna, en la prensa, en el teatro, durante el lustro último. Todos ellos eran grandes entonces como lo son hoy; llevaban en su frente la llama del genio, y en su vida los signos de la predestinación. Escribían como hoy escriben; hablaban como hoy hablan; componían como hoy componen, aunque les faltaba la madurez natural del talento y los tesoros de la experiencia; eran tan grandes como son hoy, y nosotros los admirábamos con la admiración de la juventud, que no tiene límites. ¿Pero eran acaso los más ricos entre los de su clase? Eran los más pobres, y esto les honra, porque con raras excepciones, y algunas de ellas tengo bien cerca de mí, con raras excepciones, aquel que recibe de la Providencia un gran patrimonio intelectual suele recibir escaso patrimonio material.

Por consiguiente, señores, aquí vamos á tener una cosa verdaderamente extraordinaria: que todo el mundo tendrá derecho á escribir, de lo cual yo me felicito; podrá escribir el apreciable comerciante de ultramarinos, el dueño de un café, el que se dedica á cualquier industria; todos tendrán derecho á escribir, y yo de ello me congratulo, menos los escritores. ¡Ah señores diputados! No creais que yo participo de ciertas prevenciones contra el capital. Todo lo contrario: yo creo que al capital le toca una influencia necesaria y directa en la sociedad. Yo tengo en gran aprecio las virtudes del trabajo, del ahorro, de la economía, de la acumulación de tiempo y de dinero; mas yo os digo que ya puede bastante el capital con sus privilegios naturales; no le añadais de ninguna suerte privilegios excesivos, porque los privilegios excesivos, á la manera de ciertos metales que tienen la propiedad de atraer el rayo, tienen la propiedad de atraer la explosión y el estallido de las revoluciones. Salvad el capital de ese nuevo peligro.

Señores, y si esto digo de la facultad de publicar periódicos, ¿qué quereis que diga de la delincuencia? No inventeis delitos, guardaos muy bien de inventar delitos. La invención de los delitos suele traer males irreparables á la sociedad. Los que ayer eran reos, conviértense mañana en santos; los nombres conspuidos por la falible justicia del hombre y manchados por la mano del verdugo, brillan en el templo de las leyes como estrellas fijas, y se levantan en el ánimo de las generaciones como los mártires de la religión santa de la libertad y del derecho. Lo más execrable que el Imperio Romano tiene en sus anales, se encuentra en aquel delito de lesa majestad inventado por los caprichos de la tiranía. Delito llorar á Augusto, porque equivalía á odiar á sus herederos; delito llamar á Bruto gran romano, porque equivalía á excitar al tiranicidio; delito bajar la frente ante la estatua de César, porque era tanto como burlarse de sus aspiraciones á la divinidad; delito no bajar la frente, porque era tanto como menospreciar su grandeza; delito lamentarse de las víctimas de la misma familia, porque era desconocer la justicia imperial; delito hablar aunque fuera en elogio, porque quizá ese elogio estaba subrayado por la ironía; delito callarse, porque el silencio del hombre trae, como el silencio del mar, grandes tempestades.

De suerte que todo era delito. Y yo os digo: examinada esa ley, no creo que pueda escribirse ni de lo existente ni de lo posible; ni de lo infinito ni de lo finito; ni del espíritu ni de la naturaleza; ni del hombre ni de Dios. La religión, que ocupa todo el cielo, fuera de debate; la propiedad, que ocupa casi toda la tierra, fuera de debate; la monarquía, organización de nuestro Estado, indiscutible; el sistema monárquico constitucional, teoría de nuestras instituciones, indiscutible; el derecho civil que organiza la familia, prohibido; las críticas de nuestros discursos, aun las más inocentes, y de nuestros talentos oratorios, peligrosas; los juicios sobre el ejército, vedados; las sentencias de los

jueces, infalibles; las personas de los ministros, casi inviolables; las noticias más ordinarias y corrientes, peligrosas: de suerte que podemos, imitando al escritor francés, decir que menos de Dios y sus Santos, de la creacción y sus leyes, del Papa y sus sacerdotes, del Rey y sus ministros, del general y sus soldados, de los tribunales y sus jueces, del elector y del elegido, de los ciudadanos y de los estadistas, de todo lo demás podemos hablar sin temor al castigo y sin contraer ninguna responsabilidad.

Señores, hay sobre todo en vuestra ley una palabra que, lo digo sin rebozo, me intimida y me asusta; y es la palabra *indirectamente*. No se puede atacar la monarquía, no se puede atacar la religión, no se puede atacar la propiedad, no se puede atacar ninguno de los principios fundamentales, ni siquiera indirectamente. ¿Habeis reflexionado todos los vejámenes, todas las arbitrariedades que se encuentran en este adverbio *indirectamente?*

Yo procuraré demostraros que aplicada á la letra, ¡adios literatura, adios historia, adios arte, adios ciencia! Y procuraré demostrarlo con un ejemplo. Figuráos que yo fuera periodista, que lo he sido con mucha satisfacción y lo tengo á mucha gloria, lo he sido desde el año 54 hasta el año 66, y no lo he vuelto á ser; como el señor presidente del Consejo de ministros lo ha sido desde el año 49 hasta el 54; figuráos que yo soy periodista como lo he sido en otro tiempo y que quiero dar amenidad á mi periódico, y para dar amenidad á mi periódico escribo unas varicdades científicas, históricas, literarias, llamémoslas como querais, y en estas variedades me propongo sostener la siguiente tesis, tesis casi doctoral: hay dos tendencias intelectuales en la Edad Media, hay dos corrientes intelectuales que desaguan la una en la jurisprudencia y la otra en la teología; yo me propongo demostrar que la tendencia intelectual teológica es esencialmente republicana como emanada de la Biblia, el libro más republicano quizá de la historia; y comienzo escudriñando los secretos de la historia sagra-

da y diciendo: allí hay dos instituciones, el rey y el profeta: el rey tiende á unir Israel, Judá, con los otros pueblos, y representa una idolatría que hubiera sido la perdición de aquella raza: el profeta, al contrario, tiende á aislar Israel en sí mismo, y por eso es republicano y contrario al rey, con lo cual concurre al ministerio de aquella raza que debe guardar incólume la idea de la unidad de Dios, raiz principalísima de toda la historia futura y de todos los futuros progresos. Imagináos que para demostrar mi tesis, yo me dirijo á la Biblia y recuerdo los textos bíblicos. Señores diputados, en ninguna parte se encuentran tantos tan contrarios á la monarquía como en la Biblia.

Para que el señor presidente no me vaya á la mano, porque trato de una tesis completamente académica, sin lo cual no podría demostrar lo que quiero demostrar; para que el señor presidente no me vaya á la mano, diré que la monarquía á que se refieren los profetas es siempre la monarquía oriental, la monarquía babilónica, la monarquía de Nínive, cuya monarquía no tiene nada que ver con la monarquía de los sistemas constitucionales, más modesta y humilde ciertamente. En fin, señores, se trata de las monarquías asiáticas.

Declaro no conocer en las arengas que la antigüedad nos ha legado, á pesar de haberse dicho en libres y democráticas repúblicas; declaro no encontrar en aquellos estallidos sublimes, con que la palabra humana, largo tiempo comprimida, tronaba en la elocuencia de Mirabeau, luchando para llevar el fuego de la nueva vida al granítico sepulcro de la antigua monarquía; declaro no recordar en la misma Convención francesa, tan embriagada de ideas revolucionarias, invectiva alguna contra los reyes comparable á la fulminada en el capítulo 8.°, libro 1.° de Samuel, cuando Dios mismo compara el principio monárquico al culto idólatra, y dice que rechazar el gobierno de los jueces por el gobierno de los reyes equivale á rechazar á Jehová por Baal; pues el rey enganchará como bestias los hijos de

Israel á su carro de guerra y desmontará los jinetes para constreñirlos á correr desalados delante de sus yeguas; cosechará lo que siembren y devorará lo que trabajen; arrancará sus hijas al hogar y las arrastrará al serrallo; repartirá las siembras, los viñedos y los olivares entre sus cortesanos, y diezmará los ganados; disputará el pan que lleven á la boca y el vino que lleven á los labios, para regalárselos á sus eunucos; los tratará como á domésticos y los azotará como á esclavos; tanto que en su dolor alzarán las manos suplicantes al cielo y no serán oidos, por querer la tiranía de los reyes, mayor que la tiranía de los Faraones, y aceptar la servidumbre monárquica, peor mil veces que la antigua servidumbre de Egipto. A estas orientales hipérboles bíblicas contra la monarquía asiática, no ha llegado nunca la sobria elocuencia republicana moderna contra las modestas monarquías constitucionales, que nada tienen que ver con el Asia. Y si tales cosas vemos en el Antiguo Testamento, ¿qué no veremos en el Nuevo? Así que la Virgen Madre siente el Mesías prometido en sus entrañas, lanza aquel *Magnificat*, cuyas estancias resuenan todas las tardes en las vísperas de nuestras iglesias, acompañadas por los acentos del órgano y perfumadas por los aromas del incienso: *potentes deposuit de sede, et exaltavit humiles: esurientes implevit bonis, et divites missit inanes*. Sí, señores, sí; todas las tradiciones republicanas de la civilización moderna se enlazan estrechamente con el Evangelio y su doctrina.

La República romana había caido al prestigio de los Césares, como la República griega al genio de los Alejandros y á la tiranía de sus indignos sucesores, y las primeras reivindicaciones de la fe contra la omnipotencia del Estado, se escriben con la sangre del Martir Divino del Gólghota; la primera sociedad democrática se refugia en el seno de las catacumbas, donde aún podeis palpar en las tinieblas humedecidas con los vapores de las lágrimas, aquellos signos místicos que indican la esperanza próxima en la

conclusión del cautiverio; los tribunos y los cónsules se levantan como animados de un soplo creador entre las ruinas de Roma, en cuanto los Papas suceden á los Emperadores; las ciudades republicanas y sus ligas brotan al choque del Pontificado con el imperio, como la luz al choque del hierro y del pedernal bajo la advocación del genio güelfo, que así mueve los pinceles de los artistas angélicos como las lanzas de los cruzados lombardos; el milagro de los primeros tiempos santos se reproduce con las órdenes mendicantes, animadas por las inspiraciones del seráfico monje, á cuya voz suspenden su vuelo hasta las aves del aire, y se pueblan de ideas hasta los extremos del desierto, y surgen los humildes animados de un nuevo ideal á destruir la soberbia de los castillos antes que venga la pólvora á derribar sus piedras; Cristo, que no se ha sentado bajo ningún solio de Reyes, y que ha tenido por todo trono la cruz, por todo cetro la caña, por toda diadema su corona de espinas, comparte con un fraile dominicano, salido del convento de San Marcos, el gobierno de la más ateniense de las repúblicas modernas; y la reacción religiosa contra las paganizaciones idólatras del Renacimiento, contra el culto casi griego de la forma, engendra no solo el reformador de Florencia, sino el reformador de Zurich, y el reformador de Ginebra, y el puritano de Escocia, y el peregrino de la Flor de Mayo, el cual con su Biblia en la mano, su hacha en el hombro, su salmo en los labios, su oración cristiana en el alma, su sentimiento de libertad en el pecho, atravesando el infinito Océano, funda en la tierra virgen la República cristiana, en cuyos resplandores todo el Nuevo-Mundo se abrasa, hasta desmentir su tradición monárquica y republicanizarse desde el estrecho de Beringh al estrecho de Magallanes, ejerciendo luego virtud de atracción incontrastable sobre Europa, cuya mayor república, la república francesa, á pesar de reconocerse y proclamarse hija del espíritu enciclopédico y de la revolución moderna, pronuncia las palabras de libertad, igualdad, fraternidad, en

prueba de que, por los siglos de los siglos las democracias serán una encarnación más de las enseñanzas de Cristo, y sus ideas un reflejo más de los principios contenidos en las sublimes páginas del Evangelio. Y un tribunal receloso y parapetado tras la palabra indirectamente, ¿no podría prohibir desde la Biblia hasta la historia, no podría decir que todas estas reflexiones eran igualmente contrarias á las instituciones monárquicas? ¿No podría decir que eran á la monarquía un ataque indirecto?.

El Sr. **Moyano:** Indirecto, no; directo, directísimo.

El Sr. **Cartelar:** El ilustre y respetable jefe del partido moderado, ¿se propone, por ventura, después de haber proclamado la unidad católica, denunciar el Evangelio y la Biblia.?

El Sr. **Moyano:** Según quién los interprete.

El Sr. **Castelar:** Pero, señores, dejemos esta cuestión peligrosísima y vamos á otra cuestión que tiene menos peligros, á la cuestión religiosa.

La ley no podía menos de reconocer la coexistencia de las religiones en España, reconocida y declarada por la Constitución. Pero después de decir esto, trae un precepto que yo considero derogatorio de la Constitución misma. Dice que las religiones no podrán chocar entre sí, no podrá una secta atacar á otra secta, no podrá una creencia atacar á otra creencia. Esto es pura y simplemente desconocer la naturaleza de las religiones. Toda religión es una fe: toda fe es una energía del alma: toda energía del alma lleva al apostolado: todo apostolado lleva á la propaganda: toda propaganda lleva á la contradición. O no hay religiones, ó esas religiones tienen que contradecirse necesamente. Pues qué, señores, ¿cómo mira cada religión á su contraria? Para el judío, nuestra fe, nuestra creencia, lo que consuela nuestros días y nos da la esperanza de la inmortalidad, es una herejía alejandrina que viene á turbar su puro monoteismo: el griego resucita en sus dogmas la rivalidad entre Roma y Constantinopla, y cree al clero

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

latino una turba de leguleyos canonistas, como el clero latino cree al clero griego una turba de cortesanos orientales. A juicio del católico exagerado, hay un discípulo de Lutero en cada católico liberal; y á juicio de los católicos liberales hay en el ultramontano una especie de fanático que quiere resucitar una religión asiática: los presbterianos tratan de aristócratas de raza á los ortodoxos ingleses, y los ortodoxos ingleses tratan de demagogos religiosos á los presbiterianos: según la generalidad de los latinos, la Reforma no es más que el capricho de un monje lascivo que tenía grande impaciencia por romper sus hábitos; mientras que, según los protestantes, son puro paganismo las nubes de incienso que suben al cielo, y los ángeles místicos que bajan á la tierra, y las imágenes de los santos y todas las ceremonias que á nosotros nos arroban y nos transportan. ¿Podeis impedir esto? Por mucho que lo digais en vuestras leyes, ¿hay medio alguno de impedir esto?

Se dice: sí, hay un medio: impedir, como declaramos en otro artículo, que se ataquen las iglesias que tienen sectarios en España.

Como esto de las iglesias es tan universal, y esto de los sectarios es muy vago, no podeis escribir del falansterio y su panteismo sensualista, porque tiene sectarios en España; ni del saintsimonianismo y su rehabilitación de la carne, porque tiene sectarios en España; ni de las doctrinas positivistas y de la religión de la humanidad, porque tiene sectarios en España, cuyo almanaque se puede ver todos los días que se quiera, y en él constan los santos humanitarios; ni contra aquellos que se reunen por las noches á hablar con los espíritus en visiones magnéticas y los oyen y se comunican con ellos, porque esos si que tienen sectarios en España; de suerte que, por paralizar el pensamiento y reducirle á la nada, fomentais el error y combatís la verdad y la justicia.

Pero, ¿qué eficacia tienen las leyes represivas? Después de todo ¿qué es lo que ha sucedido? Paréceme que estoy

oyendo al señor ministro de la Gobernación, grande é ilustre batallador en esta Cámara, que ahora habla con el señor diputado que tiene detrás...

(El señor ministro de la Gobernación hace signos negativos).

Bueno; si no hablaba S. S., yo me lo he figurado. Me figuro oir decir al señor ministro: no parece sino que este ha sido muy blando con la prensa. Yo deseo que esto lo discutamos aquí, porque creo que no hace falta que la discusión de la ley de imprenta se termine esta tarde. Cincuenta tardes empleó una vez la unión liberal y ochenta otra, para discutir una ley que si lo fué, fué muy tarde. Imagináos, pues, si nosotros podremos gastar algunas tardes en discutir la actual ley, que es la ejecución del pensamiento humano.

Si quereis, yo no tengo inconveniente, y esto es lo que yo iba á proponer, en que esa ley se adhiera á la ley de orden público y que se publique cuando estalle la guerra civil ó la guerra extranjera; pero no que se plantee como ley normal, porque esto es imposible. En tiempo de guerra se hacen confiscaciones, porque entonces hay un crimen opuesto á otro crimen, un despotismo opuesto á otro despotismo, una destrucción á otra destrucción; mas en tiempo de paz esa ley, señores diputados, es completamente imposible.

Decía yo: ¿qué error me podeis citar que no haya sido completamente extendido, divulgado en la época del absolutismo? ¿Qué error os parece más grave, el ateismo? ¿Conoceis doctrina más desoladora que el ateismo? Pues sin embargo, se divulgó en pleno siglo XVII por una inteligencia extraordinaria, á pesar de que á las puertas de cada Estado se encontraba una turba de inquisidores, y en el suelo las llamaradas de las hogueras inquisitoriales.

El materialismo. ¿Conoceis plaga mayor que el materialismo, el cual de un golpe destruye á Dios y destruye la responsabilidad humana, los dos polos de la inteligencia y

de la vida? Y sin embargo, un canónigo, prior de Digne, llamado Gassendi, resucitó el materialismo en una apología de Epicuro, bajo el férreo cetro de Luis XIII ó de Luis XIV, no me acuerdo bien.

El socialismo. Pues el socialismo lo divulgó nada menos que un súbdito ¿de quién? de Felipe II.

El regicidio. Señores, no parece sino que el regicidio no ha tenido sus apologistas en tiempo del absolutismo. En libros dedicados al rey D. Felipe III, á las orillas del Tajo, que parece una égloga; á la sombra de aquellos árboles seculares; viendo los campanarios de Toledo que inspiran tantas ideas místicas; el príncipe de nuestros historiadores, el jesuita más ilustre de todos los jesuitas; el profesor de teología, como Santo Tomás, en Sicilia y en París, sostiene que es lícito matar al rey, no ya á los pueblos oprimidos y levantados en armas, sino á los particulares, que en no usando el veneno, puedan aguzar un puñal y dirigirlo contra el corazón de los usurpadores, seguros de que defienden su dignidad y redimen á su patria. *(Rumores.—Interrupciones del señor conde de Llobregat.)*

La interrupción del señor conde de Llobregat no tiene razón de ser, porque desde el momento en que se deja á la apreciación particular el juzgar si un rey es un usurpador ó es un tirano, se deja á la apreciación particular el matarle. *(Nuevos rumores.)* Y así cita al que mató á Domiciano, al que mató á Heliogábalo. De consiguiente, es un error condenable el regicidio, pero es un error sostenido por un escritor católico, español y jesuita. Traeremos el libro si le place á S. S. Señores, hasta trata de si es lícito matar con veneno al tirano, y dice que el veneno no es lícito porque podía tomársele él mismo y consumar el suicidio. Pero cita con sus nombres y apellidos todos los regicidas ó casi todos; y si S. S. se pone de parte de ese capítulo, le digo que es S. S. muy demagogo. No lo creo de la rectitud de sus ideas y de la pureza de sus sentimientos.

Pero dejemos los ejemplos antiguos, puesto que no están

tan lejos ejemplos modernos. La secta que quiere quitar toda religión de la conciencia, todo estado y todo gobierno de la sociedad, toda apropiación del suelo, no ha nacido en la libre Inglaterra, no ha nacido en la libre Suiza, no ha nacido ni en Francia, ni en Portugal, ni en Bélgica; ha nacido allí donde la autocracia oprime al ciudadano, donde el Sínodo oprime á la Iglesia, donde el censor oprime á la prensa y al libro bajo tiranía sin nombre, como para demostrar que el despotismo degrada no sólo al pueblo que lo consiente, sino á todos los pueblos, como el mar sin huracanes, sin tormentas, corrompería toda la atmósfera y pudriría toda la tierra.

Lo que yo sostengo, dejando aparte ya todos estos argumentos apasionados, lo que yo digo y creo haber demostrado, es que todos los errores más condenables, todos son anteriores, muy anteriores al sistema de libertad de imprenta, anteriores muy anteriores al sistema constitucional; y repito que creo haberlo demostrado de una manera incontestable.

Continuemos. Esa ley desconoce la naturaleza humana; porque ¿á qué aspira esta ley? Aspira á la uniformidad de creencias. Pues la uniformidad de creencias supone la uniformidad de vocaciones y la uniformidad de ideas; nosotros nos diferenciamos en las ideas porque nos diferenciamos en el ser, y nos diferenciamos en el ser porque nos diferenciamos en el existir. Si vosotros quereis uniformar las creencias, vosotros matareis la ley de variedad. Y las variedades de ideas son tantas cuantas son las vocaciones de los individuos. El matemático nace con la fantasía deprimida y el cálculo desarrollado, mientras el artista que realiza la ecuación bellísima entre lo ideal y lo real no sabe que dos y dos dan cuatro; el metafísico ve el enlace entre las ideas abstractas, y el naturalista la semejanza por cuya virtud se enlazan en jerarquías armoniosas los géneros y las especies; con el talento generalizador no se descubren las cosas infinitamente pe-

queñas de la vida, como no se descubren los infusorios con el telescopio, y con los talentos analíticos no se ve lo absoluto, lo eterno, lo ideal, como no se ven con el microscopio las estrellas, al naturalmente místico le arrebata el vuelo de un ave, el incienso de una flor, á éxtasis y deliquios, como el reflejo de un vidrio en las doradas alas de un ángel ó la incierta luz de una lámpara sobre la faz de una virgen, que dejan completamente fríos al indiferente y al escéptico; suénale al industrial el resuello cansado de una máquina y el silbido estridente de una locomotora por tan grata manera como á un músico el arpegio escapado del arpa ó la melodía divina difundida por el órgano en las bóvedas del templo; arrastran unos sus dudas como cadena eterna desde la infancia hasta la muerte, lo mismo al pie de los altares que al borde de las sepulturas, mientras otros se exaltan en la fe y exhalan de sus labios un *Te Deum* perenne; y el querer confundirlos en las mismas creencias y en los mismos sistemas, equivale no solo á desconocer las leyes fundamentales del espíritu y de la naturaleza; sino á perderlos y aniquilarlos á todos en lo más uniforme que puede haber bajo el cielo, señores, en la uniformidad de las tinieblas.

Si vuestra ley desconoce la naturaleza, desconoce aún mucho más la lógica.

No cabe dudarlo de ninguna suerte: la contradicción está en la raiz primera de la vida, en la naturaleza íntima del espíritu, en las leyes constitutivas de la razón. No es una apariencia, sino la realidad misma, así de la materia como del alma. Tenéisla en las ideas y en las cosas. No podeis decirme afirmación alguna sin que con ella misma me digais su negación manifiesta. No comprenderíais la unidad sin la multiplicidad, lo absoluto sin lo relativo, lo infinito sin lo finito, lo libre sin lo necesario, lo hermoso sin lo feo, la inteligencia sin la oposición de las ideas, la naturaleza sin concurrencia de seres, la política sin partidos, la vida sin pasiones, la historia sin guerra, los ángeles de luz que

han llevado en sus alas por los espacios infinitos la palabra creadora sin los ángeles de las tinieblas; y de todas estas contradicciones, como del tono grave y agudo resulta la armonía en la música, y del claro oscuro resulta el color en la pintura, y de la tesis y la antítesis resulta la síntesis de la razón; de todas estas contradicciones dialécticas y reales proviene al fin y al cabo, por un movimiento necesario, la realidad de la vida, que debe contenerse; tal como es, en su esencia; en su totalidad, dentro de la sociedad y del Estado, cuyas leyes fundamentales son, cuando se estudian en la historia, tan necesarias como las leyes mismas del universo. La coexistencia de los contrarios en la naturaleza, la coexistencia de los contrarios en el espíritu, la coexistencia de los contrarios en la mecánica celeste, la coexistencia de los contrarios en la dinámica vital, la coexistencia de los contrarios en el equilibrio de las fuerzas, la coexistencia de los contrarios en los principios y en los elementos del raciocinio. Esta ley, como todas las leyes divinas, tiene fuerza muy superior á vuestros pasajeros Códigos y á vuestras frágiles Constituciones. Dar leyes políticas que contrarien las leyes naturales, raya en lo imposible. ¿Qué diríais de un arquitecto, el cual se propusiese levantar un edificio fundado contra la gravedad; de un armador que quisiese burlar en un barco la hidráulica; de un pintor que quisiera trazar un cuadro sin líneas y sin colores? Pues vosotros, sometiendo vuestra imprenta, como la someteis, á leyes en oposición abierta con la naturaleza humana, erigís un edificio contra la gravedad, que pronto, muy pronto ha de venirse necesariamete á tierra con estrépito.

Tener prensa periódica y luego impedirle discutir de todo, es como traer una criatura al mundo y luego impedirle respirar. La prensa tendrá que ser una alabanza eterna á vuestras instituciones, formando un coro unísono, ó tendrá que sucumbir irremisiblemente. Y no puede sucumbir, porque desde el punto y hora en que viene al mundo un des-

cubrimiento como la brújula, como la pólvora, como la América, como la prensa, las relaciones sociales se cambian y con las relaciones sociales las leyes de los Estados. Ya trajeran la brújula los peregrinos árabes que iban á la Meca, ó los pilotos italianos de los mares de Amalfi; aquella humilde agujilla siempre fija en el Norte ensancha y dilata los mares: ya enseñaran la pólvora los mongoles á los andaluces, ó la descubrieran los monjes de los claustros franciscanos, ó los grandes autores de la teología escolástica, aquella mezcla humilde de carbón y salitre hizo estallar en mil pedazos los castillos feudales y el feudalismo: ya descubriera la imprenta, bien el industrial sublime que tallaba á la luz de la luna con pedazos de vidrio letras de plomo en los sótanos de un convento, bien sus cooperadores y émulos y rivales porfiados, lo cierto es que después de inventada esa máquina de una fuerza tan grande no pueden ya existir en ninguna sociedad europea las instituciones que se crean incompatibles con los juicios contradictorios de la razón y los empeños y porfías de las públicas controversias.

Yo creo que todas estas leyes arbitrarias de imprenta provienen de una falsa concepción del Estado.

Los que han venido á sucedernos despues de la revolución de Septiembre, tienen tal idea del Estado, que lo creen semi-divino, superior, casi anterior á la sociedad misma, capaz de darnos y de quitarnos nuestros derechos naturales, con tantas inspiraciones que puede fundar y definir una religión, con tales ideas que puede contener en su seno hasta la ciencia infinita y regularla á su antojo, con tal autoridad que debe acallar la voz del pensamiento. Nosotros creemos al Estado una institución de derecho, encargada de asegurarnos material y juridicamente las libertades individuales y de hacerlas coexistir con las libertades generales y con la pública autoridad. De aquí, señores, que no podemos admitir las limitaciones puestas por esa ley á la facultad de escribir, su creación de delitos artificiosos, y mucho menos su penalidad completamente contraria ciertamente á nuestra idea del derecho.

Y como teneis una falsa noción del Estado, teneis también una falsa noción de la pena. Vuestra penalidad no busca al sér con voluntad y conciencia, sino al sér sin conciencia y sin voluntad; no castiga al delincuente, sino al medio inerte, dócil, de una completa indiferencia, que dice cuanto le hacen decir, y que no puede responder de lo que ha dicho. Y luego tendeis al aniquilamiento del periódico. Yo quisiera saber á qué sistema penal de los conocidos en el mundo y que sirven como de base á todos los Códigos, responde vuestra ley. El delito es y no puede menos de ser un mal voluntario, un mal obra del libre albedrío. Si no hay albedrío, no hay delito; y si no hay delito, no debe haber pena. Luego vuestra ley deroga la noción vulgar del delito. Puede haber y hay maldad en el periodista pero no puede haber maldad en el periódico. ¿Le exigiriais á la locomotora que os atropella, pudiendo haberos preservado, la culpa del maquinista ó del conductor, cuyas manos mueven y cuyo albedrío dirige el freno? El delito debe perseguirse por sí mismo, por razones de justicia eterna, y no por circunstancias de conveniencia pasajera. La pena ha de estar en proporción con el delito.

Por consiguiente, un mal moral, como es el error, no se compensa con un mal físico, como es la suspensión ó la supresión de un periódico. No cureis nunca la injusticia del delincuente con otra injusticia de la sociedad. Solamente la pena merecida vence y puede vencer la repugnancia que inspira siempre el castigo. La ley penal es la que debe hallarse más conforme con el derecho, por lo mismo que es la ley más dura. No inmoleis la justicia so pretexto de restablecerla y conservarla. No consintais que se diga de vuestra ley cuantas injusticias será necesario cometer para llegar á la justicia. ¡Oh, señores! La verdad es que la pena, en materia de pensamiento, no puede aparecer como una venganza por cruel, ni como una intimación por inútil, ni

como una advertencia por humillante, ni como una coacción por imposible, ni como una prevención por absurda; tiene que ser el restablecimiento del derecho unido á la corrección del culpado; y como quiera que la prensa, con excepción de la injuria y de la calumnia, puede cometer errores, pero no puede cometer delitos, no hay más castigo posible al error que la refutación intelectual, la refutación verbal, la refutación pública, y no hay más medio de restablecer la verdad que el restablecimiento moral. Y para demostrar esto, me basta con examinar los caracteres del delito, y ver que no los tiene vuestra arbitraria delincuencia. 1.° La universalidad, que esté en todos los Códigos del mundo civilizado. ¿Lo están vuestros delitos? 2.° El delincuente, el sujeto que delinque. ¿Dónde está el delincuente en vuestro título de delincuencia? No delinque ningún sujeto; delinque un objeto, una cosa, no una persona. 3.° La intención. No la buscais, no la quereis reconocer, puesto que perseguís á quien ni tiene ni puede tener intención alguna de delinquir. ¿Y con todo ese cúmulo de extravagancias políticas, creeis posible salvar las instituciones?

Señores, ¿sabeis cómo llamaría yo á vuestra ley? Pues la llamaría pura y simplemente ley de confiscación. El periódico es una propiedad, y la más íntima de las propiedades, la propiedad literaria, que dimana de lo interior de nuestra alma. Tantos desvelos y vigilias como cuesta una obra de esa clase; el trabajo repetido y porfiado de todos los dias sin ninguna tregua; la asociación de tantos escritores para que repitan todos los matices de la inteligencia y todas las notas de la opinión; el sinnúmero de corresponsales diseminados en varios puntos de la nación y aun del globo, producen esa hoja maravillosísima que repite desde las ideas de la tribuna hasta los gritos del mercado, desde las enseñanzas de la cátedra hasta las cotizacionss de la Bolsa, desde los espectáculos del teatro hasta los sermones del templo, desde la insignificante ocurrencia que pasa en vuestra calle hasta la nota diplomática que cambia la faz

del mundo, interesándoos por todos los pueblos y siendo así por esta comunidad de afectos, más aún que el telégrafo, el sensorio común de nuestro planeta. Y obra tan múltiple, trabajo tan colosal, actividad tan grande, ¿no debe constituir una propiedad tan sagrada como todas las otras propiedades? Nuestro siglo no repugna las penas personales, pero nuestro siglo repugna la confiscación. Su amor á la propiedad es tan grande, que todas las legislaciones modernas prohiben confiscar los bienes, ni aun del mayor delincuente. A nadie se le ocurre que debe demolerse la casa donde se fabrica moneda falsa. Se perseguirá al propietario si tiene participación en el crimen, pero no se perseguirá la propiedad. La confiscación es un crimen social que sólo puede explicarse en una guerra, cuando un despotismo se opone á otro despotismo y una violencia se opone á otra violencia. Y hasta en la guerra, ¡cuantas alteraciones no ha llevado el derecho de gentes á los abusos de la victoria, y con cuántas seguridades no ha circuido la propiedad de los mismos beligerantes! Y vosotros, por razón de Estado, destruis la propiedad particular, destruis una finca, á las veces tan pingüe como suele ser un periódico. ¿Quereis que mañana, por asegurar nosotros nuestro estado democrático, destruyamos *La Época* ó *El Tiempo?* No digais que la destruis porque se encamina al mal. Si á cada propiedad mal empleada la exigierais un buen empleo ó su destrucción inmediata, ¡ah! tened por cierto que entrabais de lleno en la escuela socialista y habíais de admitir *ipso facto* la expoliación universal.

Las arbitrariedades jurídicas quebrantan y no salvan á los poderes que defienden.

Por último, vuestra ley es incompatible con el sistema constitucional. Como el hombre puede vivir sin ciertos miembros, sin brazos, sin pies, pero no puede vivir sin las entrañas esenciales á la vida, sin la bomba del corazón que compele la sangre, sin el hornillo de los pulmones que produce la combustión de la vida, sin la oficina del estómago

que nutre, sin el hígado que da el líquido con que se tritura la alimentación, sin el cerebro que representa la unidad de nuestro sér, sin la espina dorsal que es como la columna del organismo y como la raiz de los nervios; el sistema representativo puede vivir sin Monarquía y sin República, con una ó con dos Cámaras, pero no puede vivir sin dos entrañas esenciales, sin el cuerpo electoral que representa la voluntad, y sin la prensa libre que representa la inteligencia del pueblo. No mateis, no mateis la prensa. Mirad que realmente asesinais, destruís todo el sistema representativo. Admitidla con sus inconvenientes, porque la utopia mayor en que puede caerse es creer en la extirpación del mal ó en la extirpación del error. Puede disminuirse el mal, puede disminuirse el error, no puede extirparse sin convertir al hombre en absoluto como Dios, ó en inerte como la piedra. Tened más fe en las fuerzas naturales de la inteligencia humana y en la solidez secular de las instituciones fundamentales, como el Estado, como la propiedad, como la familia. Creed que todo error desaparece ahuyentado por la verdad. Creed que toda verdad camina á despecho de cuantos obstáculos querais oponerla. Esas leyes puestas ante la conciencia, me parecen como una telaraña puesta delante del sol. Si la Inquisición no pudo impedir el progreso con sus hogueras, ¿creeis impedirlo vosotros con vuestros sofismas? No tenemos derecho al poder mientras seamos minoría; pero en todo tiempo y ocasión tenemos derecho á la libertad. No nos arrebateis, pues, aquella esencialísima libertad del pensamiento, tan necesaria como la respiración á la vida, y de cuyo ejercicio solo debemos dar cuenta á Dios despues de nuestra muerte. He dicho.

El Sr. **Castelar:** Soy enemigo de las rectificaciones, y lo tengo demostrado con largos y antiguos ejemplos.

Hubo aquí un señor diputado que se llamaba Sr. Sancho, por cierto gran práctico parlamentario, el cual nunca replicó, nunca rectificó las contestaciones que se habían dado á sus discursos. Oia, y luego saliase diciendo: ahí quedan las tesis, ahí quedan mis antítesis; la conciencia nacional juzgará más tarde. Yo soy un poco de esa escuela y puedo decir con cierta inmodestia que si algún discurso mío ha tenido éxito, fué una rectificación. Pero, señores, se han dicho tales cosas en este debate, que no puedo menos de concretarme á hacer algunas breves y sencillas rectificaciones. Desde luego, cumpliendo con aquello que un orador llamaba moralidad de la deferencia, debo hacer constar que ayer interpreté mal el sentido de la extrema derecha de esta Cámara cuando anuncié que en ningún caso admitia la previa censura. Creo que admitiria la previa censura en una ley hecha por ella, y que en esta ley la extrema derecha se conforma con la recogida previa que es completamente imposible. Y dicho esto respondo á alguna de las cosas que ayer me dijo el señor presidente del Consejo de ministros.

Desde luego S. S. fué injusto consigo mismo cuando calificó de peligrosas y á veces de vanas las discusiones que tienen una base científica. S. S. ha pertenecido á períodos en que se trataban estas cuestiones más concreta y políticamente; S. S. más tarde ha pertenecido al período de la revolución. Una juventud alejada de este sitio por ciertas tendencias reaccionarias y por ciertas imposibilidades históricas se habia educado en las aulas y traia de las aulas principios generales sobre cuyas bases queria fundar toda su doctrina política. Entonces se introdujo la moda ó la costumbre de raciocinar filosóficamente una ley, de tocarla en la piedra de toque de la historia, y luego al descender á la práctica, examinarla en la esfera política. Si en el antiguo sistema, si en el nuevo sistema alguien ha brillado aquí, alguien ha ejercido una verdadera magistratura con gloria y con elocuencia, ha sido el señor presidente del

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
1625 MONTERREY, MEXICO

Consejo de ministros. Por consiguiente, no debió S. S. quejarse como se quejó ayer de este sistema de debates. Ahora bien, señores diputados; lo que dijo el señor presidente del Consejo de ministros respecto de la tribuna me confirma en la necesidad de la independencia y de la autonomía de la imprenta. Cuesta mucho en España llegar á estas alturas, cuesta mucho entrar por esas puertas, cuesta mucho subir á esa tribuna; pero una vez que se está aquí, yo no conozco palabra más libre en el mundo que la palabra del orador español; yo no conozco Parlamento ni le conoce nadie en el mundo, donde el sentimiento del derecho, el respeto hacia el adversario, y la elevación de los debates, den tantos y tan gloriosos días á la tribuna parlamentaria universal. Esto en sentir de toda Europa, de toda América, de todo el mundo civilizado. Pues bien; si tenemos esta tribuna libre; si aquí no hay nadie que cohiba el pensamiento ni la palabra; si podemos debatir todas las grandes cuestiones con ese respeto, con ese sentimiento de la justicia y de la legalidad; si nada tenemos que temer del Gobierno, ni del presidente, ni de la mayoría, porque todos nos creemos inviolables y sagrados, y sin embargo, no abusamos jamás de ese derecho, ¿por qué no podemos esperar tener una prensa libre que puesta á la altura de la tribuna significaría la completa libertad de la palabra humana en todas sus manifestaciones? ¿Qué sería de la tribuna, decía un ilustre estadista inglés, qué sería de la tribuna inglesa libre, sin la prensa inglesa libre? Tenemos un grande elemento de libertad, y como tenemos ese grande elemento de libertad, nos respetamos con profundo y religiosísimo respeto: pues este elemento de libertad ha sido tempestuoso en sus principios, ha sido muchas veces campo de batalla donde no se han respetado los adversarios unos á otros, y la madurez, el sentimiento del derecho, el sentimiento de la responsabilidad moral han creado la tribuna más libre que existe en el mundo; y ese mismo sentimiento de la responsabilidad moral traería una imprenta libre en España. Pasemos á otra rectificación. S. S. me atribuyó que yo temiera que se quemara á los escritores.

No era ese mi argumento. Yo decía que aun perseguidos, acosados, achicharrados en la hoguera, los sentimientos, los principios de libertad habían progresado en el mundo, y por consecuencia, estas leyes eran leyes ineficaces que no impedirían los progresos futuros ni la difusión de los pensamientos. Luego S. S. me echaba en cara haber traido aquí un tema peligroso citando cierto libro que no volveré á citar esta tarde. Yo creo que traje aquel libro que traje aquel recuerdo para decir una verdad innegable, para demostrar que los grandes errores, que el error del socialismo, que el error del ateismo, que el error del materialismo, que el error del regicidio, que el crimen del regicidio, la negación de la propiedad, todas las utopias, todas las infamias, todos los absurdos, habían sido en el mundo defendidos y predicados bajo el despotismo, lo cual prueba la ineficacia de las leyes que tienden á comprimir el pensamiento. Este era mi argumento, y este argumento me parece completamente incontestable.

Decía luego el señor presidente del Consejo de ministros: «¿Cómo quereis que no saque yo consecuencias de vuestras doctrinas, cuando decís que el Estado tiene derecho á su seguridad, y los ciudadanos derecho á su honor? En el momento mismo en que decís esto, ya aprobais toda mi ley de imprenta;» y aquí entraba S. S. en el terreno de la escuela y se salía del terreno del Parlamento; aquí S.S. nos argumentaba como si fuera un disertante y no como si fuera un presidente del Consejo de ministros. Señores, hay leyes de mecánica racional que son una verdad absoluta; pero cuando estas leyes mecánicas se aplican á una máquina, tienen que contar con el coeficiente de la realidad. Yo declaro que en mi conciencia, en mi interior, como hombre de escuela, creo en la impunidad del pensamiento. Jamás, en toda mi vida, he creido que debía denunciarse un periódico que me injuriara y calumniara personalmente, y he sido muy in-

juriado y muy calumniado como todos los hombres públicos de todas partes. Pues bien; como yo trato del coeficiente de la realidad, declaro que admito como delitos de imprenta el ataque á la seguridad del Estado y la injuria y la calumnia. Por ejemplo, en tiempo de los gobiernos conservadores de la revolución, en aquel tiempo de verdadera libertad, un periódico atacaba á las instituciones y atacaba al Gobierno. Yo hubiera admitido el ataque á las instituciones y el ataque al Gobierno; pero despues de atacar á las instituciones y de atacar al gobierno, decía, y esto pasaba sin castigo: «Los que estén conformes con la revolución armada, acudirán á las tres de la tarde á la oficina de este periódico á inscribirse para el próximo movimiento.» Pues bien, señores; eso lo hubiera yo perseguido en la prensa, y luego hubiera ido á la redacción de ese periódico y hubiera preso á todos los que atacaban de esa manera la seguridad del Estado. ¿Está bien clara mi doctrina?

Señores, decía el señor prensidente del Consejo de ministros: ¿puede dejar de compararse el delito de imprenta con el delito común? Pues qué, ¿no reconoce el Sr. Castelar que es uno mismo el delito, que lo uno es la proposición, que lo uno es la intención y que lo otro es la realidad? Son un mismo y solo delito. Y en seguida el propio señor presidente del Consejo de ministros, con esa gimnasia maravillosa de la palabra en que no tiene rival, nos declaraba que ni las penas personales pueden ser efectivas, ni las penas pecuniarias efectivas, ni la firma garantía, ni el editor responsable garantia; ¿y por qué, señores diputados? Porque el delito de imprenta no radica en la conciencia humana como radica el delito común; porque no basta que digais que son un mismo y solo delito cuando la opinión pública, cuando el espíritu público rechaza ese principio. ¡Ah, señores! Se descubre un asesino, se descubre un ladrón, y muchas veces teneis que arrebatarlo á las manos de la muchedumbre para que no se cumpla una justicia de hecho antes de cumplirse la justicia de derecho; y sin embargo, el escritor público que sostiene locuras, que sostiene demencias, puesto en la cárcel resulta un héroe, un mártir, y más tarde quizá un gran estadista y un gran hombre público. ¿Por qué? Porque no se pueden, porque no se deben crear los delitos artificiales de imprenta. Y sin embargo, el señor presidente del Consejo de ministros, me decia ayer: «¿Reconoce el señor Castelar liberalismo en la república francesa?» ¡Yaya si lo reconozco! «¿Admitiria su ley?» Aplicada como alli se aplica, la admitiria. Si el señor presidente del Consejo de ministros aplica la ley de imprenta en España ó consigue que se aplique como la ley de imprenta en Francia, os declaro, señores, que hemos llegado á la completa, á la absoluta libertad del pensamiento. Excepto algún ultraje muy grave al presidente de la república, excepto alguna excitación al golpe de Estado ó á las revoluciones, Enrique V, la familia de Orleans, el emperador Napoleón, todos, absolutamente todos los pretendientes, todas, absolutamente todas las formas de gobierno, tienen una voz y una tribuna en la prensa francesa. Conceded á los que no están de acuerdo con vuestras instituciones fundamentales esa misma libertad, y me importa poco que se queden ahí las leyes escritas. Lo que yo siento es que no la concedereis.

Pero me decia el señor presidente del Consejo de ministros: el Sr. Castelar ha venido aquí á decirnos ciertas vulgaridades sobre los peligros que encierra esta ley. (*El señor presidente del Consejo de ministros hace signos negativos.*) No es esa la palabra que empleó el señor presidente del Consejo de ministros; nunca me dice una palabra ofensiva; no quiere nunca decirmela, como yo no se la digo nunca; que aquí hay ciertos sentimientos que están sobre los intereses políticos. Decia S. S. que quizá habia repetido las generales de la ley sobre la imprenta; y ahora recuerdo un cuento que oí referir en esta tribuna á cierto orador célebre, no me acuerdo con qué motivo. El señor presidente del Consejo de ministros traza la ley como si su partido y S. S. hubiera de durar eternamente; y es necesario recor-

dar que S. S. ha sido en ciertos tiempos vencido, y que S. S. puede ser también vencido mañana.

Sucedió que un misionero se fué por esos mundos, dió la vuelta al globo, recorrió toda la tierra, siendo una especie de cura de unos cuantos paganos convertidos al cristianismo. Y al volver y encararse con sus feligreses, les anunció que traía descubierta una verdad jamás conocida en el mundo. Acudieron á ver cuál era la verdad adquirida en esas grandes porfías del trabajo y en esos larguísimos viajes por el planeta, y les dijo: «He adquirido la verdad de que todos los hombres se mueren.» Miráronse unos á otros los catecúmenos y dijeron: «Pues miren que verdad trae despues de tántos viajes.» Y al verlos tan maravillados, les replicó: «Yo creí que no lo sabíais según procedeis; porque si supierais que os habíais de morir, no procederiais de esa suerte teniendo tan cerca el juicio de Dios.» Pues si el señor presidente del Consejo de ministros supiera que había de morir tan pronto, ¿daría esa ley de imprenta para que se la aplicaran en seguida?

Además, señores, otra de las cosas que el señor presidente del Consejo de ministros decía, y esa sí que la subrayaba con una delicadísima ironía, á pesar de lo cortés que suele ser con todo el mundo, y especialmente conmigo, era lo siguiente: ¿Y esos derechos que cada hombre trae consigo al nacer? ¡Cómo! ¿Con que no hay derechos naturales? ¿Ni siquiera el derecho á la vida? ¿Con que el Estado tiene derecho á matarnos en cuanto nacemos? ¡Ah! Esta idea del derecho de tal manera oxida las inteligencias doctrinarias, que habeis tenido que poner una tabla de derechos en vuestra Constitución de 1876, tabla de derechos que no existe, no ya en la Constitución de 1845, pero ni siquiera en la Constitución de 1837. Ved, pues, cómo las grandes ideas oxidan hasta á los más rebeldes en sus sentimientos y en sus creencias. ¿Y sabeis lo que me recuerda á mí la ley de imprenta? Pues me recuerda aquel dicho de un gran poeta alemán: iba á consultarle un estudiante sobre la mejor carrera, y le dijo: «yo elegiría la de jurisprudencia;» á lo que contestó el poeta: «no la elijas, porque te enseñarán el derecho romano, el derecho de los mongoles, el derecho de los griegos, el de los germanos, te enseñarán todos los derechos, pero no te enseñarán el derecho que trae consigo todo hombre al nacer.» Pues esto pasa en esa ley de imprenta: no aparece por ninguna parte el derecho que trae cada hombre al nacer, y además no aparece la Constitución.

Citaba el señor presidente del Consejo de ministros á un gran hombre de Estado el otro día, con motivo de ciertas leyes restrictivas; no quiero nombrarle, porque luego he decir alguna cosa que no sea muy grata, y necesitamos guardar los Parlamentos y los repúblicos unos á otros, ciertos respetos.

Pues bien; ese hombre de Estado decía: ¿Existe tal artículo en la Constitución? Pues tal artículo debe encontrarse en las leyes orgánicas; porque decía Wellington: he puesto eso en una orden, y replicaba el jefe de estado mayor: eso no se puede cumplir: pues cuando yo lo he puesto en la orden, aunque resulte imposible, debe cumplirse. Cuando hay un artículo en la Constitución, ó la Constitución es una vana palabra ó el artículo debe cumplirse Y si hoy se exigen 500 pesetas para ser escritor, mañana se exigirán 500.000; que todos hemos visto subir el depósito de 2.000 duros á 15.000, y no quiero que mañana un Gobierno más reaccionario, aquí donde no se aprende nada, aquí donde no se respeta nada, aquí donde todavía se cree posible restaurar una creencia en el entendimiento porque se restaure en las leyes, aquí debemos tomar muchas precauciones contra tanta y tanta reacción posible.

Y me citaba el señor presidente del Consejo de ministros cierta ley célebre últimamente dada, y aquí viene, señores, mi negativa á dar el nombre de ese hombre de Estado. Yo declaro que á pesar de ser esa ley contra una escuela de mi conciencia rechazada y á mi corazón aborrecible, creo

que es una ley ineficaz; y creo que es una ley ineficaz, porque antes, cuando el sistema ultramontano molestaba á ese gran estadista, cuando le molestaban las creencias del *Syllabus*, cuando le molestaba la declaración de la infalibilidad, cuando le molestaba que el clero no se sometiese á un emperador protestante, dió leyes para proteger el viejo catolicismo, y da leyes ahora contra el socialismo; y unas y otras serán ineficaces, porque las ideas no se combaten con la fuerza coercitiva de ningún Estado, por grande que parezca: se combaten con argumentos y con razones.

Un hombre de Estado, mayor que ese hombre de Estado, poco antes del gran movimiento de la unidad italiana daba una ley de imprenta liberal, y como le dijeran que iba á destruir la monarquía, contestaba: «no, la monarquía tiene bases sólidas en el sentimiento del pueblo:» después del atentado de Fieschi se prohibió en Francia la publicación de periódicos republicanos, y se publicaron infinitos; en el mismo tiempo se permitió en Bélgica, y no se publicó un solo periódico republicano. Ya que el señor presidente del Consejo de ministros tiene tanta altura, que yo se la reconozco, y se la reconozco con mucho gusto, por ser honra de nuestra España, imite al conde de Cavour y prestará un gran servicio á la libertad y al derecho. He dicho.

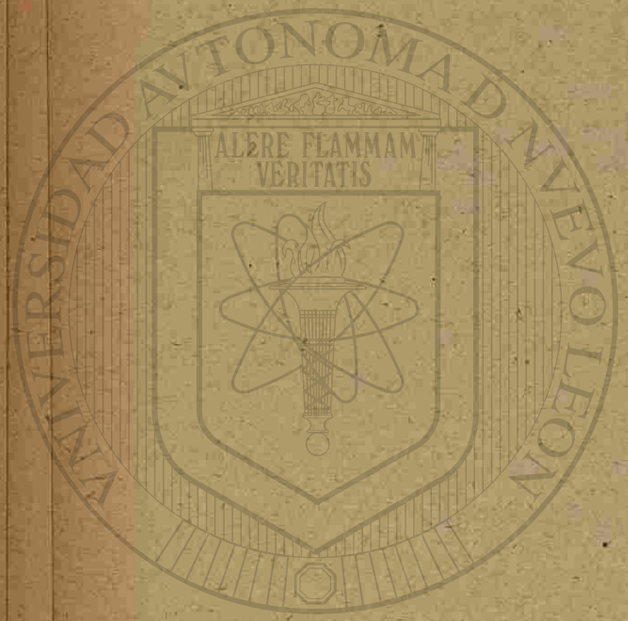
El Sr. **Castelar**: Declaro que ayer mismo clasifiqué el atentado del que hablamos, como un verdadero crimen rechazado por la conciencia universal: declaro que lo que ayer dije de que el Estado tiene derecho á su seguridad, como los ciudadanos á su honor, lo mantego en todas sus partes. Lo que yo he dicho hoy ha sido meramente un ejemplo para demostrar las muchas maneras con que se puede cometer un delito contra la seguridad del Estado; pero lo que quiero que conste es que jamás considero yo

como un crimen el que se discuta mejor forma ó mejor organización para el Estado; lo que me parece un delito es trabajar por destruir el Estado; pero discutir el poder, discutir la organización, no es un delito.

Y aquí entro en otra consideración del señor presidente del Consejo de ministros; ha dicho su S. S. con esa filosófica argucia que le distingue como uno de los primeros dialécticos, que sucede eso no sólo con los delitos de imprenta, sino también con los delitos políticos. Pero hay una diferencia entre el delito político y el delito de imprenta. Por ejemplo: ciertos delitos de imprenta, lo son del Pirineo acá, pero no del Pirineo allá. Y atacar la seguridad del Estado, rebelarse contra el estado, provocar las revoluciones, hacer armas, es delito en Francia, como lo es en Suiza, como lo es en los Estados-Unidos, como lo es donde quiera que existe una nación. Por consecuencia, el delito político tiene algo de objetivo, mientras que el delito de imprenta tiene mucho de artificial.

Me dice S. S. que cómo yo digo que el mal de la palabra no puede combatirse, y luego le combato cuando se ha exteriorizado. Eso depende de que S. S. confunde la moral con el derecho. Yo digo que se cometen muchos errores, y que no hay más medio de combatirlos que los medios morales; pero cuando el error se convierte en un crimen, entonces debe combatirse por los medios materiales y por las leyes coercitivas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DISCURSO

pronunciado en la sesión del 6 de Diciembre de 1878 sobre la muerte de D. Nicolás María Rivero.

Señores, el Congreso ha oido esa tristísima comunicación. Por consecuencia, no espereis ninguna frase: que ciertos sentimientos ni las buscan ni las encuentran. El dolor es mudo como la muerte. Aquel profundísimo pensamiento, que así abrazaba los misterios de la naturaleza como las tempestades de la sociedad, se ha extinguido; aquella tonante voz que así movía como encadenaba las iras populares, se ha apagado; aquella dialéctica que así enlazaba las ideas en sus series como trocaba la tribuna en formidable fortaleza con sus golpes, se ha roto en mil pedazos; aquella razón que como el Etna juntaba la frialdad severa de los raciocinios con el fuego ardiente de las inspiraciones, se ha acabado; aquella voluntad parecida antes á una fuerza de la naturaleza que á una energía del individuo, ha ido á estrellarse contra el único límite posible á su inmensidad, contra la muerte. Paréceme que le veo pasar desde las competencias del foro á las polémicas de la prensa; desde las guerras en el Parlamento, á las porfías en el partido; desde las clínicas donde estudiaba el cuerpo humano como un anatómico, á las cátedras donde se complacia en contemplar los puros ideales como un filósofo; desde los fervores del apostolado, á los cálculos del

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

estadista: que pertenecía por entero á esa raza privilegiada de grandes hombres, los cuales hinchan con su aliento hasta encrespar las tumultuosas tormentas, y luego amansan con sus brazos hasta contenerlas en naturales cauces las misteriosas corrientes del progreso.

El diputado que habla tenia con el ilustre difunto relaciones de ideas politicas. Pero convenid conmigo en que no existen estas relaciones únicamente en la sociedad, y confesad que sobre las discordias de nuestras pasiones y la contradicción de nuestros principios se levantan esas grandes almas que iluminan y vivifican todo un siglo. La Presidencia, desempeñada hoy por una de las mayores ilustraciones de esta generación, se relaciona con el presidente; los ministros y el Gobierno con la memoria del estadista; los juriconsultos con el abogado eminentisimo; los legisladores con el legislador que ha erigido tantas instituciones; los tribunos con el tribuno que ha pronunciado tantos inmortales discursos; y todos deben tener empeño si el patriotismo nó se ha extinguido aqui, en honrar y enaltecer á quien enaltece y honra á su patria. Yo de mí sé decir que en el Gobierno dejé precedentes de esta imparcialidad suprema, y atendí al culto de los grandes muertos, demostrando que el Estado se vinculaba, no en las preocupaciones de un partido, sino en los derechos de todos los españoles.

Ruego, pues, al señor presidente que consulte las tradiciones y rinda al ilustre difunto los debidos honores. Dia de duelo éste para todos por haber tocado en su ocaso una de esas luminosas almas que ornan los horizontes invisibles pero infinitos de la humana conciencia, no lo profanaré ni con una sola palabra, encerrándome en el recogimiento de mi dolor, en el silencio de mi pensamiento, seguro de que recogerá este nombre ilustre la historia, en la cual crecen lauros eternos para coronar é inmortalizar todas las verdaderas grandezas. *(Bien, bien. Señales de asentimiento y de aprobación en todos los lados de la Cámara.)*

QUEJA

porque el gobernador de Valladolid haya prohibido la circulación del periódico francés «La Gironda».

Sesión del 7 de Diciembre de 1878

Señores diputados, la justificación de la Presidencia y la benignidad de la Cámara me consentirán dar á sencilla pregunta dimensiones fáciles de conseguir reglamentariamente con solo poner sobre la mesa una proposición incidental. Trátase de un acto del gobernador de Valladolid que, en mi leal saber y entender, creo grave por dos razones potisimas: por herir la libertad de imprenta y por faltar al respeto debido á las relaciones internacionales.

En Burdeos se publica un importante periódico llamado *La Gironda*, el cual forma en la legión de innumerables publicaciones diarias consagradas en el vecino territorio á sostener aquel Gobierno por tantos titulos popular á los ojos de su pais, y por mayores títulos todavía respetable á los ojos de toda Europa. Siendo gubernamental, no hay para qué decir como ostentará su divisa de republicano en justa deferencia á las instituciones que con pleno conocimiento de sí misma y en pacifico ejercicio de su soberanía se ha dado esa nación, representante espléndida del espíritu liberal y moderno, la ilustre Francia. Publicábase, vendía-

estadista: que pertenecía por entero á esa raza privilegiada de grandes hombres, los cuales hinchan con su aliento hasta encrespar las tumultuosas tormentas, y luego amansan con sus brazos hasta contenerlas en naturales cauces las misteriosas corrientes del progreso.

El diputado que habla tenia con el ilustre difunto relaciones de ideas politicas. Pero convenid conmigo en que no existen estas relaciones únicamente en la sociedad, y confesad que sobre las discordias de nuestras pasiones y la contradicción de nuestros principios se levantan esas grandes almas que iluminan y vivifican todo un siglo. La Presidencia, desempeñada hoy por una de las mayores ilustraciones de esta generación, se relaciona con el presidente; los ministros y el Gobierno con la memoria del estadista; los juriconsultos con el abogado eminentisimo; los legisladores con el legislador que ha erigido tantas instituciones; los tribunos con el tribuno que ha pronunciado tantos inmortales discursos; y todos deben tener empeño si el patriotismo nó se ha extinguido aqui, en honrar y enaltecer á quien enaltece y honra á su patria. Yo de mí sé decir que en el Gobierno dejé precedentes de esta imparcialidad suprema, y atendí al culto de los grandes muertos, demostrando que el Estado se vinculaba, no en las preocupaciones de un partido, sino en los derechos de todos los españoles.

Ruego, pues, al señor presidente que consulte las tradiciones y rinda al ilustre difunto los debidos honores. Dia de duelo éste para todos por haber tocado en su ocaso una de esas luminosas almas que ornan los horizontes invisibles pero infinitos de la humana conciencia, no lo profanaré ni con una sola palabra, encerrándome en el recogimiento de mi dolor, en el silencio de mi pensamiento, seguro de que recogerá este nombre ilustre la historia, en la cual crecen lauros eternos para coronar é inmortalizar todas las verdaderas grandezas. *(Bien, bien. Señales de asentimiento y de aprobación en todos los lados de la Cámara.)*

QUEJA

porque el gobernador de Valladolid haya prohibido la circulación del periódico francés «La Gironda».

Sesión del 7 de Diciembre de 1878

Señores diputados, la justificación de la Presidencia y la benignidad de la Cámara me consentirán dar á sencilla pregunta dimensiones fáciles de conseguir reglamentariamente con solo poner sobre la mesa una proposición incidental. Trátase de un acto del gobernador de Valladolid que, en mi leal saber y entender, creo grave por dos razones potisimas: por herir la libertad de imprenta y por faltar al respeto debido á las relaciones internacionales.

En Burdeos se publica un importante periódico llamado *La Gironda*, el cual forma en la legión de innumerables publicaciones diarias consagradas en el vecino territorio á sostener aquel Gobierno por tantos titulos popular á los ojos de su pais, y por mayores títulos todavía respetable á los ojos de toda Europa. Siendo gubernamental, no hay para qué decir como ostentará su divisa de republicano en justa deferencia á las instituciones que con pleno conocimiento de sí misma y en pacifico ejercicio de su soberanía se ha dado esa nación, representante espléndida del espíritu liberal y moderno, la ilustre Francia. Publicábase, vendía-

se, sujeta á nuestras leyes administrativas, en provincias más perturbadas que la provincia de Valladolid, á lo menos por el recuerdo de recientes y tristísimos sucesos, sin que autoridad alguna le anduviese á la mano en su natural difusión y propaganda. Por exceso de celo quizás, por violenta interpretación de instrucciones más ó menos rigurosas, por olvido de los deberes internacionales, el gobernador de Valladolid prohibió el periódico francés so pretexto de su título, so pretexto de su dictado de republicano. A poco que la atención se fije, comprende las graves consecuencias derivables de tamaña temeridad.

Yo, señores, no quiero hablar, ni habría para què, de la forma de gobierno adoptada en Francia; más, teniendo nosotros un gobierno representativo, y por consecuencia alguna analogía con las instituciones francesas, no ofenderé á nadie si aseguro que después de dar á nuestra nación todo aquello que le corresponde en justicia, y que nos inspira nuestro natural apasionamiento por la patria, todavía tendrían que aprender algunas publicaciones nuestras de igual índole en los periódicos ministeriales franceses, mesura en el lenguaje, disciplina y sujección al poder, gravedad en la polémica, culto á los procedimientos legales, confianza en el juicio inapelable de la opinión, ausencia completa de pasión violenta y de agresiones personales.

Pero dejando esto aparte, que no conviene á mi propósito, debo llamar la atención del Gobierno sobre las consecuencias gravísimas de ese mandato del gobernador, á fin de que lo corrija ó lo revoque, porque yo no pretendo aquí una victoria política, sino meramente una corrección administrativa. Señores diputados, ¡porque un periódico defienda las leyes de su patria prohibirlo en la nuestra! Y si al mismo tiempo se dejan pasar los periódicos monárquicos y los imperialistas, ¿no se podría decir que nosotros fomentamos la oposición allende nuestra frontera? Y si luego, en justo desquite, Francia prohibiera la entrada de los periódicos ministeriales y monárquicos, ¿no podría ser juzgado este Gobierno por la opinión de los periódicos demócratas, tan contrario á su existencia y á sus actos? Nosotros tenemos un inmenso mercado para nuestros productos intelectuales; este inmenso mercado es todo él republicano, es América; y si en América se enteraran de que aquí las producciones republicanas se suspenden por la arbitrariedad administrativa, podrían cerrarnos puertos y puertas indispensables á nuestra grandeza, y podíamos perder un influjo moral que conservamos más allá de los mares, porque á pesar de haberse acabado allí la monarquía española, no se ha acabado ni nuestra religión, ni nuestra lengua, ni nuestra literatura, ni nuestra raza.

Llamo, pues, la atención del señor ministro de la Gobernación y del Gobierno en general, porque esto que aparece como un mero capricho de un gobernador de provincia, puede traer gravísima trascendencia en nuestras relaciones internacionales.

Aquí se ha dado en la manía, por ejemplo, de creer que debe mandar una república representantes monárquicos á los países monárquicos; y en ese caso, ese Gobierno tendría que mandar representantes republicanos á Berna, á París, á Washington. La deducción es clara: si aquí no pueden venir ni representantes republicanos, ni periódicos republicanos de la vecina Francia, no podrán ir á la vecina Francia ni representantes monárquicos, ni periódicos monárquicos. Todo esto es muy grave, y si no está en la mente del Gobierno, puede estar en el celo imprudentísimo de sus delegados.

Señores, á pesar de la modestia de mi nombre, he recibido últimamente pruebas tales de afecto en Francia, que la conciencia me argüiría de ingrato, si tratándose aunque incidentalmente, de tan grande nación, me sentara sin dedicarle un saludo y sin decirle cuánto y cuán profundo es mi entusiasmo por su regeneración. Ni en los tiempos de la primera república, cuando se mostraba como poseída de la fiebre de las inspiraciones revolucionarias; ni en los tiem-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
...do 1625 MONTERREY, MEXICO

pos del primer imperio, cuando llevaba ceñida la victoria á sus legiones y se extendia en dilatadas conquistas, nunca, en ningún período de su historia, la nación vecina ha arrastrado en pos de sí los corazones liberales como ahora, ni ha parecido tan digna de admiración como gobernándose á sí misma, en medio de tantas ruinas, por la autoridad de una democracia tan progresiva como sensata, y en la cual todos á porfía cumplen sus austeros deberes: el magistrado presidente sometido con tanta elevación como nobleza á la voluntad pública; los ministros unidos por la comunidad de las ideas y la práctica de todas las virtudes cívicas; las dos Cámaras en disentimiento, pero sin herir las bases de las instituciones ni trabar el curso de los negocios; los comicios, tan agitados en los combates de las ideas y tan tranquilos al formular sus decisiones; el sufragio universal tan penetrado de que debe servir á un tiempo la estabilidad y el progreso, atendiendo á la conservación sin descuidar el movimiento; la política toda, en fin, que ha logrado progresos sin sacudidas, orden sin inercia, autoridad sin arbitrariedades, libertad sin desórdenes, república sin utopías, celebrando por remate de todo aquella inolvidable fiesta del trabajo, que después de restañar la sangre de mal cicatrizadas heridas, ha mostrado cómo la Francia libre es, en medio del continente europeo, una verdadera áncora de paz, porque prefiere á los laureles ensangrentados de la guerra las palmas menos deslumbradoras, pero más bellas y más necesarias, alcanzadas por la inteligencia en los pacíficos y fecundos certámenes del progreso.

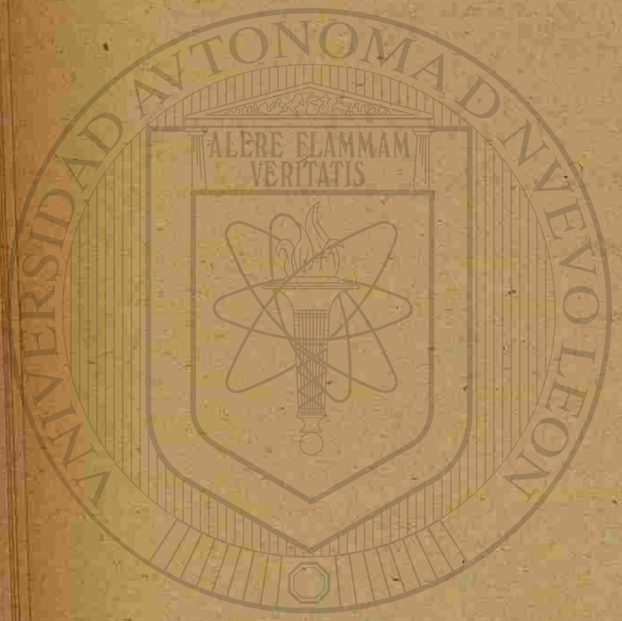
Señores, nos conviene, le conviene á ese Gobierno como á nosotros, tener buenas relaciones con Francia, y yo se las aconsejo. Creo que contra el sentido que pudiera darse á la orden del gobernador ha protestado ya la tribuna española, y á esa protesta con acuerdo medido y previsor consejo se unirá bien pronto un acto del Gobierno. He dicho.

El Sr. **Castelar**: No discutamos sobre si ha estado ó no en sus facultades; discutamos el ejercicio de esas facultades. Yo creo que en estos tiempos del telégrafo y del vapor hay imposibilidad tan grande en suspender la comunicación material como en suspender la comunicación de las ideas: vengan las ideas en contraste con otras, y no hay fronteras contra las ideas, como no las hay contra los vientos del cielo.

Por lo demás, yo creo que el señor ministro de la Gobernación ha cumplido el deber que le impone el ser una autoridad superior á la autoridad de Valladolid; pero tengo la esperanza, no sé por qué la tengo, de que examinada la cuestión con más detenimiento, comprenderá su trascendencia y la corregirá sin herir en nada la susceptibilidad de ese gobernador.

Hay en el fondo de esa cuestión una cuestión de buenas relaciones internacionales, y yo fío en que el señor ministro de la Gobernación lo comprenderá, porque el oficio dice que se le prohibe por ser periódico republicano en su patria y esto, diga lo que quiera el señor ministro de la Gobernación, esto es grave; llamo su atención sobre ello, y fío en que el caso será corregido, bien por el gobernador, bien por la autoridad del señor ministro de la Gobernación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ALUSIÓN PERSONAL

con motivo de la prohibición de circular el periódico «La Gironda».

Sesión del 9 de Diciembre de 1878.

Señores Diputados, sería en mí descortesía omitir algunas palabras en respuesta al señor ministro de Estado, no solamente por la alta personificación que tiene y representa, sino también por la profunda estima en que le tengo.

Señores diputados, ó yo ando trascordado, ó el discurso de S. S., más bien que otra cosa, ha sido una censura indirecta al acto del gobernador de Valladolid; porque si el Gobierno que tiene en su mano la suprema dirección de la política y que conoce las facilidades y las dificultades de las relaciones internacionales, deja pasar periódicos de oposición radicalísima, ¿por qué, con exceso de celo, que se explica indudablemente por el poco conocimiento de la política internacional, un gobernador se ha atrevido á prohibir un periódico relativamente conservador y moderado? No hay escape. O la política general del Gobierno respecto á la prensa francesa no tiene la latitud que S. S. le ha dado, y que yo creo, ó el acto del gobernador de Valladolid no corresponde á la política del Gobierno.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Esto no tiene contestación posible, y yo de ello me alegro, porque, después de todo, una golondrina no hace verano, y un acto del gobernador de Valladolid no influirá en la política general del Gobierno respecto á la prensa francesa.

Conste que el periódico que yo he defendido no pertenece á los que pueden felicitarse de que la isla de Cuba deje de pertenecer á España. El periódico que yo he defendido es un periódico partidario de las relaciones más íntimas entre Francia y España, cualquiera que sea la forma de gobierno existente en las dos naciones. Por consecuencia, no decia nada *La Gironda*, ni directa ni indirectamente, relativo á la cuestión á que se ha referido el señor ministro de Estado. Sería otro periódico; y ese periódico pasando á España á pesar de herir nuestros intereses en lo más sagrado, demuestra la tolerancia del Gobierno, la cual es, como he dicho y repito, una censura indirecta á la tolerancia del gobernador.

Yo no he indicado ni podido indicar que ese Gobierno tenga la manía de demandar que vengan aquí representantes monárquicos. Lo he dicho en regla general. Esa manía ha existido en Francia; se ha creido por algunos ministros, por altos personajes, que no debian ir á las cortes vecinas sino representantes monárquicos, y más bien ha sido una indirecta alusión á esa política de Francia que á la de España, donde yo veo, y lo veo con gusto, muy bien recibidos, muy bien tratados los representantes de potencias republicanas. Yo no quiero que por un discurso del Parlamento la nación española tenga ninguna dificultad en el extranjero, porque á cualquier Gobierno, aunque estuviese más distante de mí, se las allanaría yo: que los Gobiernos pasan, las formas de esos Gobiernos pasan con ellos, y la nación y el Estado quedan eternamente, y á la nación y al Estado nos debemos todos los españoles, y especialmente los que por el voto de nuestros conciudadanos ocupamos un lugar tan excepcional y tan honroso en este

elevado sitio. Así es, señores, que si alguna palabra mía pudiera creerse que tendía á perturbar las relaciones entre Francia y España, yo la retiro, porque deseo que Francia y España vivan en estrecha amistad, colaborando como deben colaborar los pueblos libres á la civilización universal.

Pero no puede el señor ministro de Estado dudar que ha existido en ciertos partidos y en ciertas clases repugnancia á reconocer la República francesa, como hubo durante mucho tiempo repugnancia á reconocer la monarquía italiana. Yo me alegro de que el señor ministro de Estado no participe de esas repugnancias, y yo le digo que al elogiar yo la situación política de Francia, las instituciones francesas, la armonía de los poderes, la paz en consonancia con la libertad, no lo hice porque creyera arrogarme una autoridad y una palabra que no me pertenecen; lo hice por un sentimiento de justicia primero, y después porque los obsequios que yo he recibido, las atenciones que yo he encontrado, aunque inmerecidas, me obligan al hablar de Francia, á rendirle un homenaje de mi admiración y recordarle de alguna manera la deuda de mi agradecimiento. He dicho.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ALUSIÓN PERSONAL

contestada en la sesión de 2 de Junio de 1879 con motivo del juramento.

Doy gracias al señor ministro de la Gobernación, argumentador tan agudo y orador tan elocuente, por las palabras que acaba de consagrarme. Casualmente mi amor á la legalidad parlamentaria me impulsa con soberano impulso á intervenir en este debate, para evitar aquella protesta contra el juramento lanzada en la Cámara anterior después de haberlo prestado, con lo cual suscité manifestaciones violentas que deseo evitar á toda costa, y que me duelen por lo que puedan ceder en daño y desdoro de nuestras venerandas libertades. Puesto que la ley reglamentaria no rige, en mi sentir, discutamos con calma y en tiempo oportuno los artículos relativos á la fórmula del juramento.

No temais que profane vuestra reunión primera con ningún discurso apasionado, ni que suscite inoportunamente ningún debate político. Habituado ya de antiguo á la obediencia de vuestros Reglamentos, conozco hasta dónde llegan las facultades de esta Junta de diputados presuntos antes de constituirse en Congreso. Y si bien no puede ocuparse en ninguna cuestión política ni decretar ninguna ley, puede, ejercitando la soberanía limitada que ha dado á

cada uno de nosotros y á todos su proclamación de diputado, declarar cuál debe ser el reglamento que de una manera interina ha de regirla hasta su constitución definitiva en Cámara legítima, completa, plena.

Largas tradiciones nos dicen que el Reglamento de unas Cortes no obliga á las Cortes subsiguientes. Así las Cortes de 1868 tuvieron el Reglamento de 1854, y las Cortes de 1870 tuvieron el Reglamento de 1847. Así, por ejemplo, las Cortes de 1873 sustituyeron el Reglamento de 1847 con un Reglamento propio; y las Cortes últimas sustituyeron el Reglamento del 73 con el Reglamento antiguo del 47. Como este sea asunto de jurisprudencia parlamentaria, de interpretaciones, de lo que podríamos llamar la constitución interna del Congreso, creo que basta una declaración de la Cámara, como ha bastado otras veces, para optar á este ú otro Reglamento; pero que se necesita esa declaración. Nuestra constitución interna, si bien tiene que ajustarse en sus preceptos á la Constitución del Estado, no se subroga á ningún otro poder público. En materia de Reglamento, las Cámaras son soberanas, y no han de aguardar sus estatutos para adquirir el carácter de leyes á que los discuta la alta Cámara, ni á que los sancione el poder real, ni siquiera á que los promulgue la *Gaceta*. Por consecuencia, una sencilla declaración nuestra basta para que nos rija, siquier sea interinamente, este ú otro Reglamento hasta la definitiva constitución del Congreso. Una declaración bastó para promulgar el Reglamento de 1847, y otra declaración debe bastar para reformarlo, señores, ó destruirlo. Esa declaración os pedimos. La evidencia, como decían los antiguos, no se demuestra, se muestra.

Y hay razones potísimas, así trascendentales como históricas, en abono de la petición que os dirigimos, ó mejor dicho, de la proposición que con pleno derecho os presentamos. Vuestras instituciones admiten tres poderes legislativos: el Rey, el Senado, el Congreso. El Rey es tan permanente, que no solo tiene su potestad de por vida, sino que

la lega en herencia. El Senado es en parte hereditario, en parte vitalicio, en parte electivo. El único poder plenamente electivo es el Congreso. Y por lo mismo que es electivo, cada una de sus manifestaciones sucesivas tiene dentro del Código fundamental facultades y prerogativas iguales á las facultades y prerogativas de la manifestación interior. ¿Qué poderes disfrutó el Congreso último que nosotros no tengamos? ¿De qué facultades pudo hallarse revestido que á nosotros no debieran también al canzarnos? ¿Cómo pudo declarar en sesión análoga á esta sesión el Reglamento del 47, y nosotros tenemos que respetar sus determinaciones? ¿Qué autoridad póstuma, trasmundana, misteriosa es esa, cuya sombra se extiende hasta nuestro mandato y lo invalida en aquello que es de esencia á la vida de los Cuerpos Colegisladores? Entramos aquí con las mismas facultades que trajeron los otros diputados, y por tanto con la facultad de decir y declarar que no habrá ningún Reglamento válido sino el validado por nuestras declaraciones y por nuestros votos.

Señores, no tiene remedio; cuando de cuestiones parlamentarias se trata, hay que volver los ojos á la nación parlamentaria por excelencia, hay que volver los ojos á Inglaterra.

Y yo digo que la historia de la libertad inglesa se encuentra, más que en las Cartas constitucionales, en las alteraciones de los Reglamentos de sus Cámaras. Y en esto modifica sus privilegios con tal libertad, que llega hasta las Constituciones fundamentales. Simples medidas reglamentarias fueron definiendo la relación de lores y comunes entre sí, de lores y comunes con la Corona; todo el equilibrio de la organización británica. Simples medidas reglamentarias fueron regulando la publicación de las sesiones, en la cual se encontraba el germen de toda la libertad de la prensa inglesa, tan envidiada y envidiable, sobre todo desde España. Simples medidas reglamentarias alteraron la fórmula del juramento, y con esta alteración entra

O'Connell elegido por el distrito de Clares con su elocuencia de profeta y de campesino; entra Rostchild, elegido por el distrito de Londres, con su carácter de israelita y de plebeyo; y dos medidas reglamentarias emancipan á los católicos y á los judíos, consumando la revolución pacífica más hermosa que han visto los siglos, porque en ella se redime lo más divino y lo más atormentado que ha habido en el hombre, la santidad de su conciencia.

No acabaría nunca si mencionase los progresos sucesivos que trajeron estas medidas reglamentarias. Por ellas conjuraron los comunes todos los conflictos que engendraran sus persecuciones á un editor famoso, las cuales habianles dañado más que los doce años seguidos de ausencia en tiempo de Carlos I y los dieciocho años de presencia seguidos en tiempo de Carlos II. Por ellas abrieron poco á poco los lores sus puertas al público, proscripto antes en tales términos, que Chatam se quejaba de haber pronunciado sus inmortales discursos en presencia de muchas figuras, sí, pero figuras de tapices. Por ellas se reguló la publicación del *Diario de Sesiones*, que en tiempo no muy remoto ocasionara la prisión y encierro de un lord corregidor en la Torre de Londres. Una medida análoga os pedimos hoy los que defendemos la libertad integra del Parlamento, y una medida análoga esperamos de vuestra previsión y de vuestra prudencia.

Porque voy á decir á la Cámara todo mi pensamiento con toda la sinceridad propia de mi carácter.

Yo no encuentro objeción válida que oponer al Reglamento vigente. Lo creo perfecto en todas sus partes, y declaro que asegura la integra libertad parlamentaria. Lo único que pido á la Junta es que lo deje tal como es, tal como está, con los aditamentos hechos por el Congreso último, pero suprimiendo dos artículos, el 47 y el 48; á saber, los relativos al juramento. El señor ministro de la Gobernación no quiere discutir el juramento. No lo discutamos. Líbreme el cielo de entrar á estas horas en el fondo

de cuestión tan grave; líbreme de averiguar si el juramento prestado por la fórmula consagrada en una sola Iglesia daña ó no á la libertad religiosa contenida en nuestras leyes; líbreme de decir que la frecuencia de juramentos quebranta preceptos de la religión misma, la cual manda no invocar jamás el nombre inefable del Criador en vano; líbreme de recordar la movilidad y el cambio de nuestras instituciones en este siglo, al cual se ha dado el cognomen de siglo por excelencia de la revolución y del movimiento: lo único que os recuerdo es, señores, la historia, los antecedentes, los principios de una parte ya considerable de vuestros colegas, á quienes debe contrariar y contraría esa fórmula, y que de antemano protestan contra este caso de fuerza mayor impuesta á su albedrío, salvando así ante Dios y los hombres la integridad de su vida y la inviolabilidad de su conciencia.

Señores, no olvideis nuestra situación personalísima; el flujo y el reflujo de los sucesos políticos; el cambio continuo de la opinión pública; en parte los excesos de fuerza y de violencia á que nuestro pueblo se halla sujeto; en parte los motines militares que manchan nuestra historia; también las propias faltas y los propios errores, pues deseo hablar sin acrimonia y con justicia cuando de asuntos tan graves se trata; todas estas concausas nos han arrancado una á una las instituciones con que soñáramos toda nuestra vida, y á las cuales queremos permanecer fieles hasta la muerte: y no intenteis que prestando un juramento tan grande como la eternidad invocada, tan íntimo como el alma misma, tan solemne y sublime como la religión, aparezca que se ofrece en holocausto á la victoria hasta la conciencia del vencido, como si se hubiera acabado lo que nunca puede acabarse en esta tierra del honor, la entereza en la derrota y la lealtad en la desgracia.

Los tiempos feudales y los tiempos absolutistas exigían el juramento de una persona á otra persona, los juramentos personales. Pero desde que el hombre ha dejado de ser pro-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

piedad del hombre, y los pueblos patrimonio del monarca, los juramentos personales no tienen razón alguna de ser, y resultan tristes antiguallas, incompatibles con el régimen vigente. Vosotros sois soberanos en nuestra esfera, y un soberano promete á otro soberano; un soberano trata con otro soberano; pero no le jura acatamiento servil; impropio de la propia majestad. Ese juramento no puede tener más objeto que expulsar de aquí á cuantos no piensen como vosotros en religión ó en política. Yo me quedo, porque mi deber me impone que apure la hiel de este cáliz. Pero cuando se alcen á mis ojos los Evangelios que tantos consuelos han traido á mis dolores; cuando aparezca la cruz que se levantó sobre mi cuna y que se levantará también sobre mi sepulcro como signo eterno de la redención humana; cuando el nombre inefable que explica todos los misterios y la invocación á la eternidad donde irá nuestra vida suenen en mis oidos espantados, no os engañaré á vosotros si os digo que tomo aquella fórmula como una mera solemnidad externa; no engañaré á Dios si digo que en nombre de Él, que es eterno, solo puede jurarse fidelidad, no á personas mortales y á instituciones transitorias, sino á cosas en lo humano eternas también; que en nombre de Dios solo juro ser fiel á la nación española. *(Protestas en la mayoría).*

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 19 de Junio de 1879 sobre las actas de Santander.

Señores diputados, no conozco absolutamente el acta de Santander: por consecuencia, voy á hablar de ella con poquísimo conocimiento de causa.

He asistido á las reuniones de la comisión cuando se ha tratado de las actas de mis amigos y correligionarios derrotados; solo conozco del acta de Santander lo que de oidas recogí, y puedo únicamente hablar de aquello que confusamente recuerdo.

Otro orador de la minoría deseaba ocuparse de esta acta, que sin duda alguna por imposibilidad material no lo ha hecho, y yo no puedo dejar pasar sin protesta aquellos dictámenes en los que se halla empeñado la suerte de mis amigos y en los que creo que se ha procedido con una notoria injusticia.

Señores, nos quejamos de que tarda mucho la constitución del Congreso; y es completamente imposible que la constitución del Congreso no tarde, cuando se empeña la mayoría en que las actas más graves han de ser leves y en que todas se han de discutir fuera de su sazón oportuna. Yo no sé adónde vamos á llegar con esta especie de desconfianza electoral en que hemos caído; en otro tiempo, en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

piedad del hombre, y los pueblos patrimonio del monarca, los juramentos personales no tienen razón alguna de ser, y resultan tristes antiguallas, incompatibles con el régimen vigente. Vosotros sois soberanos en nuestra esfera, y un soberano promete á otro soberano; un soberano trata con otro soberano; pero no le jura acatamiento servil; impropio de la propia majestad. Ese juramento no puede tener más objeto que expulsar de aquí á cuantos no piensen como vosotros en religión ó en política. Yo me quedo, porque mi deber me impone que apure la hiel de este cáliz. Pero cuando se alcen á mis ojos los Evangelios que tantos consuelos han traido á mis dolores; cuando aparezca la cruz que se levantó sobre mi cuna y que se levantará también sobre mi sepulcro como signo eterno de la redención humana; cuando el nombre inefable que explica todos los misterios y la invocación á la eternidad donde irá nuestra vida suenen en mis oidos espantados, no os engañaré á vosotros si os digo que tomo aquella fórmula como una mera solemnidad externa; no engañaré á Dios si digo que en nombre de Él, que es eterno, solo puede jurarse fidelidad, no á personas mortales y á instituciones transitorias, sino á cosas en lo humano eternas también; que en nombre de Dios solo juro ser fiel á la nación española. *(Protestas en la mayoría).*

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 19 de Junio de 1879 sobre las actas de Santander.

Señores diputados, no conozco absolutamente el acta de Santander: por consecuencia, voy á hablar de ella con poquísimo conocimiento de causa.

He asistido á las reuniones de la comisión cuando se ha tratado de las actas de mis amigos y correligionarios derrotados; solo conozco del acta de Santander lo que de oidas recogí, y puedo únicamente hablar de aquello que confusamente recuerdo.

Otro orador de la minoría deseaba ocuparse de esta acta, que sin duda alguna por imposibilidad material no lo ha hecho, y yo no puedo dejar pasar sin protesta aquellos dictámenes en los que se halla empeñado la suerte de mis amigos y en los que creo que se ha procedido con una notoria injusticia.

Señores, nos quejamos de que tarda mucho la constitución del Congreso; y es completamente imposible que la constitución del Congreso no tarde, cuando se empeña la mayoría en que las actas más graves han de ser leves y en que todas se han de discutir fuera de su sazón oportuna. Yo no sé adónde vamos á llegar con esta especie de desconfianza electoral en que hemos caído; en otro tiempo, en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tiempo de los moderados, la carta indirecta de un ministro bastaba para anular la elección; ahora llueven volantes por todas partes, se leen cartas de los gobernadores, de los ministros, y no importa nada; las elecciones son levísimas. Se anulan unas elecciones por haber pasado por las puertas de un colegio de Torrelavega el célebre Chico, por eso tan solo, y hora pasan chicos y grandes, de todas estaturas, y no hay ninguna elección que resulte grave. Pues bien, señores; la comisión de actas debe juzgar de la gravedad de estas solamente por indicios, y cuando hay indicios de que un acta es grave, debe dejarla para la constitución del Congreso y para el tribunal competente; y no se necesitan, tampoco estas pruebas que aquí se piden de un tribunal; y no se necesitan, porque este es un gran Jurado de conciencia, de opinión, que debe abrir los oidos á todos los vientos y debe decidir y sentenciar por lo que resulte de la opinión pública.

Señores, en Santander ha cometido el comercio, y entro ahora en el fondo de la cuestión, ha cometido una grandísima ingratitud con el partido democrático. En la mente de la ley está que el lugar último sea para las oposiciones, que el lugar último sea para las minorías; y sin embargo se ha introducido aquí, como probaré en otras actas de otras circunscripciones, la corruptela de que la mayoría haya obtenido no solamente los primeros lugares, sino el lugar también de la minoría, desconociendo y falseando por completo el sentido de la ley. El comercio de Santander se encontraba en 1874 á merced de los carlistas después del 3 de Enero. Nuestros correligionarios, que formaban el núcleo, ó mejor dicho la totalidad de los voluntarios de la libertad, dejaron sus armas. A consecuencia de esto, la facción se dirige á marchas dobles desde Valmaseda, y hubiera entrado en Santander, destruyendo, ó al menos quebrantando gravemente aquel comercio; pero nuestros correligionarios, por patriotismo, por amor á su ciudad, por defender aquel comercio, tomaron las armas y ahuyentaron con esto solo á la facción; y hoy el comercio de Santander, por una mera cuestión de interés particular relativa á los asuntos de Cuba, ha organizado una grande oposición al partido democrático y nos ha vencido, si bien por una insignificante mayoría, por 55 votos. Y este es otro de los indicios que deben declarar un acta grave; porque cuando los diputados de oposición son vencidos por muy pocos votos, se necesita que el Congreso considere esa derrota como un indicio de victoria.

Porque, señores, yo declaro ingénuamente que aquí la influencia oficial es de tal manera abusiva, que aquí el Gobierno tiene una fuerza tan avasalladora, que aquí las autoridades ejercen tales actos de violencia, que en el mero hecho de que un candidato de oposición tenga la tercera parte de votos, casi ha triunfado, por la corruptela política y administrativa que gangrena todas las elecciones españolas.

Pero vamos á cuentas. Se ha cometido en el acta de Santander delito de falsificación, se ha cometido delito de coacción y se ha cometido delito de influencia anormal por un alcalde que no tenía la debida jurisdicción y que además tenía antecedentes gravísimos, como va á ver el Congreso. *(Los señores vizconde de la Villa de Miranda y Bosch piden la palabra.)*

En primer lugar, será una impropiedad de la ley electoral, pero no puede dudarse, y lo digo en el momento en que el señor vizconde de la Villa de Miranda ha pedido la palabra, no puede dudarse que la ley electoral coloca entre las falsedades la omisión de publicar las listas á las puertas de los locales ó en los sitios en que deben fijarse. Esto es evidente, porque así lo dice la ley: falsificación no colocar las listas electorales á las puertas de los colegios: si lo dice bien ó mal, esta ya es cuestión de los jurisconsultos que han hecho la ley.

Pues bien; según actas notariales que traen los señores diputados de la mayoría, los señores diputados vencedores en la sección de Valdeolea, si no recuerdo mal, y

hace mucho tiempo que oí el discurso de defensa en el seno de la Comisión, en la sección de Valdeolea no se publicaron las listas, é indudablemente hay que atender mucho á esto, porque la ley electoral tiene una brecha, y la brecha la va á saber el Congreso. Por regla general, en España en los distritos rurales no se vota: los alcaldes, que riñen á muerte por las cuestiones municipales, que les interesan á ellos, no quieren reñir por las cuestiones electorales, que interesan á la nación, porque con esta especie de individualismo anárquico, que forma el fondo del carácter de nuestra raza, creen que estas cuestiones de diputados ni les van ni les vienen mucho, con tal que ellos conserven su alcaldía; y para no reñir con sus convecinos suelen no hacer elección, y se deja una sección en la que por regla general no vota nadie, y cuando ya se sabe el resultado de las otras secciones, entonces se aplican á un candidato, de mayoría ó de oposición, generalmente de la mayoría, todos los votos de la sección donde no ha habido elección. Así resulta ésta falsificada; y por consecuencia, teniendo sólo 51 votos de minoría el Sr. Pacheco, y habiéndose faltado á la ley en la sección de Valdeolea, es, señores, muy de presumir que se ha faltado en favor del candidato ministerial, y que allí estaban los 55 votos que faltan á mi defendido.

Señores, indudablemente en la falta de la publicación de las listas y en la falta del envio de las certificaciones se encuentra el talón de esta ley electoral que creíamos un verdadero Aquiles; y como está aquí, es necesario que el Congreso, legislador inmanente y corrector de las leyes, por sus actos demuestre cómo le duele que la ley pueda tener ese motivo de falsedad y esa flaqueza en sus preceptos.

Pero hay más: en dos ayuntamientos ha habido coacciones, prometiéndose al uno levantar un puente y al otro abrir un camino. Esto en todas partes tiene importancia, pero la tiene mucho más en esas áridas montañas de la vieja Castilla, donde tan abandonados están los intereses provinciales y tan necesarias son las vías de comunicación entre los pueblos.

Pero hay una cosa indudablemente más grave, atendido siempre á que el candidato vencido es el que obtiene más votos. Hay la cuestión del alcalde de Selaya.

Señores, este alcalde tiene una triste tradición: fué muñidor de unas célebres elecciones, y á pesar de haber vencido en ellas, tales cosas hizo, que el Congreso pasó á los tribunales el tanto de culpa que resultaba contra él, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Cánovas del Castillo y presidente de la comisión de actas el Sr. Romero Robledo, el árbitro dispensador hoy por su importancia aquí de las victorias electorales.

Pues bien, señores; en este tiempo, bajo estas autoridades, el alcalde de Selaya fué condenado, y no tendría habilitación para ejercer cargos públicos á consecuencia de esta condena, si no hubiera venido una amnistía, y en esa amnistía no hubieran entrado los delitos electorales que, como veremos cuando podamos tratar asuntos políticos, presentan varios aspectos según una circular por la que bien pudiera decirse que algunos señores ministros, aunque llevan otro título, más resplandecen por su misericordia que por su justicia.

Pues bien; para que una persona sea condenada en España por delitos electorales, se necesita que haya cometido tal suerte de desmán, que bien pueda decirse que lo inhabilita moralmente para toda su vida; porque ya hemos visto aquí que es hasta cosa ligera que un batallón entre en un colegio, arroje á los electores y vote sin llevar tiempo de vecindad y sin tener derecho electoral. ¡A este punto ha llegado el encallecimiento de nuestra conciencia!

Hay más: ese señor alcalde que según tengo entendido firma el acta, y por consiguiente ha presidido la mesa de la sección, y si no la ha presidido ha sido alcalde de uno de los pueblos y ha tenido en depósito listas y ha tenido la influencia que le da su autoridad administrati-

va... *(Un señor diputado dirige algunas palabras al orador.)*

¿No da influencia la autoridad administrativa? ¡Ojalá tuviera yo de mi parte todos los alcaldes de España!

Ese señor alcalde lo es de Selaya; más siendo procurador del Juzgado, necesita residir en la cabeza del distrito; es vecino de Villacarriedo y alcalde de Selaya, y esto no ha obstado para que haya presidido una elección.

Señores, naturalmente, en el estado en que nos encontramos, á la altura de arbitrariedad á que hemos venido, con las tristes y arraigadas tradiciones que tenemos, todo esto es cosa bien leve; pero yo declaro que al ver aplicada la ley electoral como se aplica, he perdido una de las mayores ilusiones de mi vida política. Yo creía que dada la acumulación, dada la representación de las minorías, dadas las precauciones excesivas tomadas para asegurar la emisión legal del voto, dadas las certificaciones, habría en el Congreso una severidad tal, que se concurriría al pensamiento que verdaderamente ha dictado esa ley.

Ha sucedido una cosa que no sucede en ninguna elección del mundo. En la cortesía que los poderes deben guardar entre sí, no recuerdo que ningún rey haya dicho á ningunas Cortes en el discurso de la Corona que miren con atención las actas y que decidan sobre ellas en justicia. Esta libertad no se la puede tomar sino aquel otro poder que comprende que es la expresión de la opinión pública y que sabe que nuestra manera de discutir y decidir aquí respecto de las actas es peor, mucho peor aun que la manera de votar fuera, y que no hacemos nada para que la verdad electoral nos libre de las dos calamidades que nos aquejan: de los golpes del Estado y de las revoluciones contínuas. Por consiguiente, he perdido una ilusión, y si las actas de Santander se aprueban á pesar de los indicios graves que hay en ellas, lo sentiré por mí y lo sentiré por el Congreso. Si yo fuera capaz de una política pesimista, me alegraría, porque al fin y al cabo todos estos errores se condensan tarde ó temprano en grandes tempestades.

DISCURSO

pronunciado en contra del dictamen del acta de «La Bisbal» y discurso en contra del acta de «La Estrada».

Sesión del 20 de Junio de 1879

Señores, voy á decir pocas, muy pocas palabras al Congreso.

Nada en verdad más desesperante que encontrarse enfrente de dictámenes en los cuales hasta las mismas minorías tienen una especie de compromiso de honor por sus representantes. Así es que todo cuanto hacemos, todo cuanto intentamos las oposiciones mismas, resulta aquí valadí y de ninguna consecuencia, y las mismas votaciones apenas importan nada. De suerte que levantarse para no conseguir ni aun una votación nominal, insistiendo de suerte que parece que se defiende un interés propio, es cosa á la cual, francamente, no me resigno, y que nos servirá quizá para que aprendamos un poco en estos ensayos preliminares lo que debemos hacer en el porvenir, porque á la verdad, la discusión de actas en este Congreso tiene un aspecto desolador.

Señores, en La Bisbal soy yo el candidato vencido, y como soy yo en La Bisbal el candidato que aparece vencido, un sentimiento de delicadeza me inspira la idea de no

va... *(Un señor diputado dirige algunas palabras al orador.)*

¿No da influencia la autoridad administrativa? ¡Ojalá tuviera yo de mi parte todos los alcaldes de España!

Ese señor alcalde lo es de Selaya; más siendo procurador del Juzgado, necesita residir en la cabeza del distrito; es vecino de Villacarriedo y alcalde de Selaya, y esto no ha obstado para que haya presidido una elección.

Señores, naturalmente, en el estado en que nos encontramos, á la altura de arbitrariedad á que hemos venido, con las tristes y arraigadas tradiciones que tenemos, todo esto es cosa bien leve; pero yo declaro que al ver aplicada la ley electoral como se aplica, he perdido una de las mayores ilusiones de mi vida política. Yo creía que dada la acumulación, dada la representación de las minorías, dadas las precauciones excesivas tomadas para asegurar la emisión legal del voto, dadas las certificaciones, habría en el Congreso una severidad tal, que se concurriría al pensamiento que verdaderamente ha dictado esa ley.

Ha sucedido una cosa que no sucede en ninguna elección del mundo. En la cortesía que los poderes deben guardar entre sí, no recuerdo que ningún rey haya dicho á ningunas Cortes en el discurso de la Corona que miren con atención las actas y que decidan sobre ellas en justicia. Esta libertad no se la puede tomar sino aquel otro poder que comprende que es la expresión de la opinión pública y que sabe que nuestra manera de discutir y decidir aquí respecto de las actas es peor, mucho peor aun que la manera de votar fuera, y que no hacemos nada para que la verdad electoral nos libre de las dos calamidades que nos aquejan: de los golpes del Estado y de las revoluciones contínuas. Por consiguiente, he perdido una ilusión, y si las actas de Santander se aprueban á pesar de los indicios graves que hay en ellas, lo sentiré por mí y lo sentiré por el Congreso. Si yo fuera capaz de una política pesimista, me alegraría, porque al fin y al cabo todos estos errores se condensan tarde ó temprano en grandes tempestades.

DISCURSO

pronunciado en contra del dictamen del acta de «La Bisbal» y discurso en contra del acta de «La Estrada».

Sesión del 20 de Junio de 1879

Señores, voy á decir pocas, muy pocas palabras al Congreso.

Nada en verdad más desesperante que encontrarse enfrente de dictámenes en los cuales hasta las mismas minorías tienen una especie de compromiso de honor por sus representantes. Así es que todo cuanto hacemos, todo cuanto intentamos las oposiciones mismas, resulta aquí valadí y de ninguna consecuencia, y las mismas votaciones apenas importan nada. De suerte que levantarse para no conseguir ni aun una votación nominal, insistiendo de suerte que parece que se defiende un interés propio, es cosa á la cual, francamente, no me resigno, y que nos servirá quizá para que aprendamos un poco en estos ensayos preliminares lo que debemos hacer en el porvenir, porque á la verdad, la discusión de actas en este Congreso tiene un aspecto desolador.

Señores, en La Bisbal soy yo el candidato vencido, y como soy yo en La Bisbal el candidato que aparece vencido, un sentimiento de delicadeza me inspira la idea de no

insistir mucho en esta acta, tanto más cuanto que yo creo bastan ligerísimas observaciones, las cuales apenas pueden llegar á un cuarto de hora, para demostrar evidente y matemáticamente que la comisión ha debido declararla grave, gravísima.

Ya he dicho varias veces que la ley electoral tiene una brecha, brecha por donde entran las ilegalidades, y son ciertos distritos ó secciones de difícil intervención, y en los cuales, por medios de todos conocidos, se suele falsear la elección general del distrito. Allí, señores, en La Bisbal hemos luchado en buena lid un candidato demócrata con fuerzas propias, porque la democracia es allí poderosa, y un candidato que tiene indudable arraigo en el país, y que además de tener indudable arraigo en el país, tenía de su parte las fuerzas oficiales, las fuerzas ministeriales, que siempre dan mucho impulso á toda candidatura. De consiguiente, la riña electoral ha sido de buena ley, y á pesar de ciertas tendencias al retraimiento que hay en el seno del partido democrático, se ha luchado con varia fortuna en ciertas circunscripciones, ganándome en unas mi contrincante, ganándole yo á él en otras; pero resultando que quizá sólo han tomado parte en la elección la mitad de los electores. Tanto es así que en la mayoría de las secciones yo obtuve 12 ó 14 votos sobre el fuerte candidato que allí representaba la política del Gobierno; pero hay dos secciones de estas misteriosas, dos secciones donde el candidato del Gobierno podía, ó sus agentes, hacer lo que se llama luchar en esta especie de jerga electoral, lo que se llama volcar el puchero, como antes se llamaban los Lázaros por la resurrección, y como en Andalucía se suele decir hacer alforjas, cuando se ponen los mismos votos al candidato de la oposición que al candidato ministerial, que también suele hacerse eso en los municipios rurales. ¿Y qué pasó, señores? Pasó que llevándole yo 11 ó 12 votos de mayoría en la circunscripción donde luchamos con varia suerte, en los puntos en que el Gobierno tenía más fuerza me llevaba 4,

5, 10, 15 votos el candidato ministerial, y en los puntos donde yo tenía más fuerza como en San Feliú de Guixols, que es una población importante, y como en Palamós, que es una villa de antiguas tradiciones democráticas, yo le ganaba; y el resultado es que habiendo tomado parte en la elección una mitad de los electores inscritos, combatimos donde hubo verdadera intervención con varia fortuna, resultando mi candidatura con algunos votos de mayoría: y cuidado que esto lo aseguro, no tanto por mis estudios como de apuntamientos hechos por persona competente que se sienta en los bancos de la mayoría.

Pero ¿qué resulta? Que hay dos secciones, y en estas secciones, siguiendo la ley de proporción natural en todos los distritos, debían haber votado, ó una mitad ó una tercera parte de los electores, como una mitad ó una tercera parte habían votado en las otras secciones. Pues no; allí votan casi todos los electores; allí la actividad electoral; allí el interés de la cosa pública; allí la defensa de partidos; allí el lejano resplandor de las nuevas instituciones tienen tal fuerza que mueven los ánimos, los enardecen, los levantan, y todos los electores van, como en una legión sagrada, á votar, mientras en las ciudades y en los puntos importantes apenas habían votado la mitad de los electores: caso rarísimo y que demuestra bien el secreto de la pérdida de las elecciones por los candidatos de oposición. Porque, señores, es de notar una cosa: que en estas dos secciones de Corsá y de Cruiller se viola la ley, porque ambas están contra la ley y á pesar de la ley forjadas.

La ley exige que las secciones tengan ó 500 electores ó 100; 500 cuando más, 100 cuando menos; sin embargo, Corsá creo que tenía dos ó tres electores, ó á lo sumo seis, y en la otra sección apenas hay 70 electores: son, por consecuencia, secciones antilegales. Pues en estas secciones votan, como he dicho antes, 80 electores, que son los que me lleva mi contrincante, resultando á mi favor solo un voto. Dicen que allí el candidato vencedor tiene el asiento de su

propiedad, el sitio de su casa, el conjunto de su familia, y por lo tanto pueden reconocer y apreciar mejor las prendas que indudablemente tiene mi contrincante, y que yo no le disputo; pero, señores, por lo mismo que tenia todo este arraigo, por lo mismo que tenía toda esta influencia natural respecto de su posición y hasta de sus amigos, por lo mismo debía tener un grande interés en que constase su espléndida victoria. Y sin embargo, con arreglo á la ley, que quiere que los electores, aun los que no pertenecen á una sección, puedan entrar en todos los colegios, con arreglo á la ley, mis electores, electores del distrito, van, ¿para qué? para obtener una certificación y para presenciar el escrutinio.

Señores, la presencia del escrutinio por los electores y la obtención de esas certificaciones han sido garantías tomadas por la última ley á fin de evitar fraudes de otros tiempos; en la certificación se encuentra quizás el secreto de la principal garantía electoral; y tan cierto es esto, que contra lo hecho otras veces se ha desconfiado del Ministerio de la Gobernación para depositar esas certificaciones y se las ha enviado nada menos que al Congreso; y luego la ley ha dispuesto que todo elector que pida una certificación la obtenga, para que en todo tiempo y lugar pueda demostrarse la verdad de las elecciones. Y, señores, cuando un candidato del arraigo que yo reconozco en el Sr. Camps triunfa en una sección donde tiene su casa ¿no parece lo más natural que ostente la victoria? Solemos ocultar las derrotas, las ocultamos casi siempre; un sentimiento de amor propio, innato en el corazón humano, nos lleva á no querer convencernos de la derrota; solemos decir: «antes mártires que confesores;» pero si se oculta una derrota, ¿quién ha visto que se tenga tanto interés en ocultar una victoria tan legítima, tan natural, tan demostrada por tantos y tantos títulos? Sin embargo, no sólo no se da la certificación, sino que se arroja del local á los electores que han querido presenciar el escrutinio, se les impide tomar acta

de las mismas violencias cometidas con ellos, y se arroja al escribano que llevaban, resultando un escrutinio á puertas cerradas y unos señores que votan 80 al candidato ministerial y uno solo al Sr. Castelar. Y como toda la elección consiste en esos 80 votos, hé ahí la gravedad del acta.

Y como no hay necesidadad absoluta de insistir más, no tengo que añadir sino que en la otra sección pasó lo mismo; pero debo decir que en esa sección también se negaron las certificaciones, y me siento, declarando que estoy, no porque se trate de mi diputado ya, sino porque se trata de la libertad electoral, que estoy profundamente conmovido. Con esto de la libertad electoral le pasa al ministro de la Gobernación lo que le pasaba á aquel que se iba á casar y se dirigía á Dios y le decía: «Señor, si me caso, que mi mujer no me engañe; Señor, si me engaña, que no lo sepa; Señor, si lo sé, que no me importe». Si hay ministros de la Gobernación que se levantan pidiendo á Dios que la libertad electoral no los engañe, hay ministros de la Gobernación que dicen: «al menos, que no lo sepa», y esto le pasa al actual; pero otros dicen: «si lo sé, que no me importe», y no les importa.

Pero la verdad es que aquí de tal suerte se ejerce la influencia oficial aun después de la última ley y de las últimas elecciones, que yo no creo que haya pasado, pero me han dicho que en cierta parte se ha gloriado el Gobierno de que hasta nosotros estamos aquí por su voto, por su influencia, por su consentimiento. *(El señor ministro de la Gobernación pide la palabra).*

Señores, yendo por este camino, dentro de poco va á pasar aquí lo que pasó una vez que cierto virey de Egipto quiso fundar el régimen constitucional y llamó á los *fehlaz* y les dijo: «los que están con el Gobierno, á la derecha, y si están con la oposición, á la izquierda»; y entraron los *fehlaz* en la Cámara y se atropellaron todos para ir á colocarse como un rebaño en la derecha; y entró el virey y se encontró con que no había ni uno solo á la izquierda, ninguno

quería ir á la izquierda, porque á todos les parecía un crimen, y hubo necesidad de mandar á latigazos á una parte de ellos por los visires y los esclavos.

Pues lo mismo va á suceder aquí; porque si se dice que nosotros mismos hemos venido por el consentimiento del Gobierno, entonces yo digo que aquí se ha perdido todo sentimiento de dignidad pública. Si yo supiera eso, declaro que sería notabilidad en una cosa: en que inmediatamente dejaría mi acta sobre esa mesa y me iría á mi casa; que yo, por lo mismo que quiero seguir una política de mesura y de templanza, por lo mismo que quiero elevar las discusiones, por lo mismo que quiero sostener una democracia gubernamental y pacífica, por lo mismo que he arriesgado mil veces la influencia de mi partido para sostener el régimen electoral y para arrancarle del retraimiento, deseo estar aquí con la frente muy alta y muy revestido de la santidad de mi derecho. He dicho.

El Sr. **Castelar:** Dos palabras. Doy gracias al señor ministro de la Gobernación por la elocuente declaración que ha hecho, y que yo esperaba de su rectitud y de su conciencia, pero como aquí el régimen parlamentario se va corrompiendo de suerte que hay hasta un sentido general acusando á las mismas oposiciones de complicidad con los Gobiernos, se necesita que estas oposiciones se levanten, como se han levantado por mi humilde representación, para decir que jamás aceptarán un puesto indigno de la alta magistratura que tenemos, de la mayor que podemos tener, la representación de nuestra patria.

Y no hablo más sobre este delicado asunto.

Ahora reconozco que en la ley se ha concedido todo lo que puede concederse en los pueblos modernos, y que tenemos privilegios muy grandes sobre los demás pueblos.

Hay reformas, hay progresos con los cuales no cuentan las naciones más avanzadas de Europa; pero ¿qué nos falta? El sentido de la legalidad. Leyes magníficas mal aplicadas; leyes supremas, pero poco conocidas, y menos por los encargados de ejecutarlas; y yo creo que desde el punto mismo en que se dió una ley tan progresiva, si algún artículo de esa ley era violado, se necesitaba en el juicio de las actas mayor rigor, mayor severidad, y acuso á este Congreso, y acuso á la misma comisión, aunque haya en ella amigos míos, no políticos, muy cercanos, de que no han correspondido en los juicios sobre las actas á la severidad, á la grandeza de la ley. La ley ha quedado como una de esas estatuas que se levantan allá arriba sin Providencia y que no tienen ninguna influencia en los sucesos.

Lo cierto es que aquí se han citado muchos artículos de la ley vulnerados, y sin embargo se continúa con los antiguos procedimientos y las antiguas costumbres. ¡Tan difícil es extirpar una rutina! Yo digo y sostengo, porque soy partidario de las contiendas electorales, en las que descansa el régimen parlamentario; yo digo y sostengo que es necesario que las actas se examinen con mucho cuidado y que no se pase ni la más mínima violación de la ley. He dicho.

El Sr. **Castelar:** Señores diputados, ¡qué manera de molestar al Congreso! ¡Un discurso ayer, dos ó tres hoy y ahora el cuarto! Pero en realidad no voy á pronunciar un discurso, porque si bien conozco algo el acta puesta á discusión, no he tenido tiempo para reunir mis ideas, á causa de ciertas vacilaciones inexplicables que hay aquí, y que yo no diré por respeto al Congreso y por amistad á los individuos de la comisión; pero según ciertos indicios, esta acta iba á ser declarada grave; y hay más que indicios respecto

á que el acta iba á ser declarada grave. Según otros indicios, íbamos á tener un voto particular, y hay más que indicios de que íbamos á tener voto particular; sin embargo, ni ha sido delarada grave, ni menos tenido voto particular, y por consecuencia yo no he tenido tiempo de estudiar esta acta con el debido espacio para poder refutarla, dada la inmensa gravedad que tiene; y así, me voy á reducir á emitir una serie de preguntas al Congreso, ó mejor dicho á la comisión.

Primera pregunta: ¿es cierto ó no es cierto que hay un párrafo sétimo del art. 8.° en la ley electoral, por el cual se halla radical y absolutamente incapacitado de ejercer el cargo á que aspira, el diputado que se dice vencido? Leamos el artículo:

«Los contratistas de obras ó servicios públicos de cualquier clase, que se costeen con fondos del Estado ó tengan por objeto la recaudación de rentas públicas, y los que de resultas de tales contratas tengan pendientes contra el Gobierno reclamaciones de interés propio.»

Ahora bien; los recaudadores de rentas públicas están incapacitados para representar á la nación. ¿Es ó no cierto que el diputado de quien tratamos lleva la representación de su casa, y que esta casa tiene la delegación del Banco? Y teniendo la delegación del Banco, y recaudando las rentas públicas en aquel distrito, ¿es ó no cierto que el señor Riestra se encuentra incapacitado para ejercer el cargo, incurso en el art. 7.° de la ley, y por consecuencia ha debido ser declarada grave su acta, á fin de que decidiera con mayor espacio el Congreso respecto de esta gravedad?

Yo, señores, tengo que valerme de esta forma de interpelación, porque no he tenido tiempo de enterarme respecto al fondo del asunto; pero creo tener muchas y muchas apariencias de razón para decir que el Sr. Riestra es recaudador de rentas públicas en el distrito de Estrada, y que siendo recaudador de rentas públicas, además de habilitado del clero, en el distrito de Estrada, no puede aspirar al cargo de diputado.

¿Qué es lo que quiere la ley? Lo que la ley quiere impedir es que con esas funciones se pueda ejercer presión, y no hay presión que equivalga á la de un recaudador de contribuciones, sobre todo si pertenece á una casa pudiente que puede hacer miles de favores, con los que se puede captar de mil maneras la voluntad de los electores.

Pero no basta con esto. En la primera sección hay una protesta, la cual dice que los recaudadores de contribuciones, dependientes del Sr. Riestra, han ido de lugar en lugar, de colegio en colegio, declarando que el candidato del Gobierno era el delegado del Banco, y que el candidato de oposición era una especie de rebelde, un faccioso, y aun añadía cierta autoridad que era un judío.

Dirijo la interpelación. ¿Es ó no cierto que se han movido los estanqueros en la elección para sostener al candidato oficial? ¿Es ó no cierto que en la segunda sección no se fijaron las listas á su debido tiempo, y que entraron tumultuariamente los enemigos del candidato demócrata, perturbando la elección? ¿Es ó no cierto que el presidente de la décima sección no tenía capacidad legal por no ser alcalde en el momento que estaba presidiendo la mesa, puesto que otro lo era, á quien no se le quiso dar posesión? ¿Es ó no cierto que en la sección undécima ni se expusieron las listas, ni se designaron los locales, ni se siguió en la presidencia la serie decretada por las listas, ni se guardó respeto alguno legal á los electores de oposición? ¿Es ó no cierto que el número de votantes no estaba en consonancia con el número de papeletas? ¿Es ó no cierto que en cuatro secciones se cerraron las puertas, se lanzó á los electores y se hizo el escrutinio contra todas las prescripciones de la ley?

¡Ah, señores! Me reduzco á este género de preguntas, para que la Comisión comprenda como procede tratando de este asunto. Basta la duda, no ya la demostración, basta

la duda para que las actas de esta clase no se presenten en un Congreso antes de constituirse. Es necesario, es indispensable que actas en las cuales se encuentran motivos tan grandes de gravedad sean decididas con más tiempo y en regiones más limpias y serenas que estas, donde se chocan tantos y tan extraordinarios intereses en estos momentos.

Yo, señores, debo decir que apunto todos estos hechos, y que hubiera tenido una extraordinaria complácencia de haber intentado con algún tiempo la defensa del Sr. Martínez con la extensión y profundidad que requieren sus títulos, á no hallarme ocupado con tanto trabajo como ha sobrevenido sobre mí.

Pero no quiero sentarme sin decir que el Sr. Martínez ha representado el distrito en ocasiones solemnes, y que no solamente le ha representado, sino que le ha representado con grande gloria, sentándose al lado de aquella mayoría cuyo nombre será imperecedero y que contribuyó tanto á conjurar sin auxilio de ninguna fueza extraña ni de partidos conservadores muchas de las calamidades que habían caido sobre la patria. Y como se trata de los que me acompañaron aquel dia, y como creo tienen derecho á continuar á mi lado, no podría estar dignamente en este sitio si no me levantara á formular una protesta contra el poco cuidado que la Comisión ha puesto al dictar un fallo que está completamente en contra de mil artículos de la ley, muy barrenada por los electores, pero más barrenada todavía por el procedimiento últimamente adoptado por la Comisión.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 21 de Junio de 1879 sobre las actas de Sevilla.

Señores diputados, otro nuevo discurso después de tantos como llevo pronunciados, y otro nuevo discurso sobre la enojosa cuestión de actas, que no cuadra á mi carácter y que no está realmente en armonía con mis medios. Yo lo confieso y lo declaro paladinamente. Pero, después del Congreso, que suele tan benévolamente escucharme, nadie pierde tanto como yo en este asunto. Tengo la seguridad de que aquellos que no me han oido creerán que les han engañado en ciertos encarecimientos dichos respecto á mí, y los que me han oido creerán que me han cambiado desde la legislatura anterior á esta legislatura.

Pero, señores, ¿qué sacrificio puede hacer un orador en aras de sus correligionarios, si no está dispuesto á hacer el sacrificio de su amor propio? En esto sucede lo mismo que sucede á un demócrata con la popularidad. Realmente los demócratas aman mucho la popularidad, como el orador ama mucho su fama, y lo primero que debe hacer un demócrata es sacrificar su popularidad en aras de la patria.

Por consecuencia, yo me sacrifico así por mis correligionarios, y entro á tratar del asunto, para el cual declaro que no me encuentro con todas las fuerzas necesarias. Más

la duda para que las actas de esta clase no se presenten en un Congreso antes de constituirse. Es necesario, es indispensable que actas en las cuales se encuentran motivos tan grandes de gravedad sean decididas con más tiempo y en regiones más limpias y serenas que estas, donde se chocan tantos y tan extraordinarios intereses en estos momentos.

Yo, señores, debo decir que apunto todos estos hechos, y que hubiera tenido una extraordinaria complácencia de haber intentado con algún tiempo la defensa del Sr. Martínez con la extensión y profundidad que requieren sus títulos, á no hallarme ocupado con tanto trabajo como ha sobrevenido sobre mí.

Pero no quiero sentarme sin decir que el Sr. Martínez ha representado el distrito en ocasiones solemnes, y que no solamente le ha representado, sino que le ha representado con grande gloria, sentándose al lado de aquella mayoría cuyo nombre será imperecedero y que contribuyó tanto á conjurar sin auxilio de ninguna fueza extraña ni de partidos conservadores muchas de las calamidades que habían caido sobre la patria. Y como se trata de los que me acompañaron aquel dia, y como creo tienen derecho á continuar á mi lado, no podría estar dignamente en este sitio si no me levantara á formular una protesta contra el poco cuidado que la Comisión ha puesto al dictar un fallo que está completamente en contra de mil artículos de la ley, muy barrenada por los electores, pero más barrenada todavía por el procedimiento últimamente adoptado por la Comisión.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 21 de Junio de 1879 sobre las actas de Sevilla.

Señores diputados, otro nuevo discurso después de tantos como llevo pronunciados, y otro nuevo discurso sobre la enojosa cuestión de actas, que no cuadra á mi carácter y que no está realmente en armonía con mis medios. Yo lo confieso y lo declaro paladinamente. Pero, después del Congreso, que suele tan benévolamente escucharme, nadie pierde tanto como yo en este asunto. Tengo la seguridad de que aquellos que no me han oido creerán que les han engañado en ciertos encarecimientos dichos respecto á mí, y los que me han oido creerán que me han cambiado desde la legislatura anterior á esta legislatura.

Pero, señores, ¿qué sacrificio puede hacer un orador en aras de sus correligionarios, si no está dispuesto á hacer el sacrificio de su amor propio? En esto sucede lo mismo que sucede á un demócrata con la popularidad. Realmente los demócratas aman mucho la popularidad, como el orador ama mucho su fama, y lo primero que debe hacer un demócrata es sacrificar su popularidad en aras de la patria.

Por consecuencia, yo me sacrifico así por mis correligionarios, y entro á tratar del asunto, para el cual declaro que no me encuentro con todas las fuerzas necesarias. Más

la razón, la justicia, la verdad, se imponen por sí mismas y no necesitan de grandes encarecimientos.

Señores, no creais que hablo solamente por defender á mis correligionarios, motivo personalisimo. No: tengo además una alta y trascendental razón política, que voy á decir al Congreso. En el momento en que se abrían las últimas Cortes, cuando se iniciaba el primer período electoral de la restauración, yo, que en el extranjero fuí consultado por una parte de la democracia, aconsejé el proceder de los combates legales; y después, los que me hayan oido en la Cámara anterior saben que durante tres años todo el objetivo de la campaña hecha por mí en este sitio consistía en recabar de mis enemigos, de esos Gobiernos, que sean cuales fueren las restricciones llevadas al cuerpo electoral, que ya que se sacrificaran los derechos que todos los ciudadanos tienen á intervenir en la cosa pública, que ya que se diera el escándalo de resucitar el censo, por lo menos que el cuerpo de electores tuviese integridad en el derecho y pudiera con completa autonomía y completo juicio dar su fallo soberano ante el país.

Y es sabido que dentro de la antigua democracia hay una extrema izquierda que está por conservar el primer temperamento revolucionario y excesivo que la democracia tuvo al principio, y que por consecuencia de esto, guarda una abstención sistemática, mientras que la extrema derecha, creyendo que lo que la democracia sufre hoy es un eclipse y no una noche, un eclipse pasajero y próximo á terminarse, quiere dar garantías de gobierno, no sólo cuando está en el poder, sino también cuando está en la oposición; y para dar garantías de gobierno, y para tener autoridad, cree que debe ir á las luchas electorales.

Hé aquí por qué cuando se trata de las cuestiones de actas, aunque no las creo de mi competencia, tomo una parte activa en el debate: primero, por razón de sentimiento, porque se trata de mis correligionarios; y después por razones de conciencia, por razones de legalidad, y por

el carácter que debe revestir en este período la democracia española. Ahora, bien, señores, descendamos á las actas de Sevilla.

Grande combate el de Sevilla; combate admirablemente organizado y con un gran sentido político. Por una parte se encontraban los candidatos que podemos llamar conservadores-liberales, por no llamarles candidatos oficiales, por no llamarles candidatos ministeriales; no quiero ofenderles ni á ellos ni al Gobierno; candidatos conservadores-liberales. Estos tres candidatos indudablemente eran personas de dignidad y de arraigo; el uno el Sr. Vázquez, el otro el Sr. Fabié y el otro el Sr. Sánchez Bedoya. Basta nombrarlos, para que esta Cámara sepa la autoridad que todos tienen en Sevilla y la que deben tener aquí. En ninguna parte, en ninguna ciudad, la inteligencia electoral entre los partidos de oposición, esa inteligencia sujeta á tantas controversias, como si después de todo no estuviese en la naturaleza misma de las cosas y en los antecedentes de la política española, esa inteligencia de los partidos de oposición en ninguna parte fué tan estrecha, en ninguna parte fué tan sincera, en ninguna parte tan poderosa como en Sevilla.

La oposición presentada por el partido radical á un banquero de tanta influencia como el Sr. Laffitte; por el partido constitucional á un militar de tanto talento y de tantos servicios como el Sr. Bermúdez Reina; y por el partido democrático á un hombre que bien puede decirse que personifica en cierto grado á su país; amigo de todos los sevillanos por el arraigo que allí tiene, por la generosidad de su corazón, por los servicios que les presta diariamente, porque es para aquella ciudad una verdadera Providencia, porque lleno de fortuna, con el esplendor de su riqueza y rodeado de su popularidad, se distingue por su modestia; amigos tiene aquí que no desmentirán este elogio que hago del Sr. D. Tomás de la Calzada. Ahora bien; ¿puede ponerse en duda que esta lucha debía ser una lucha verdadera-

mente política y verdaderamente gigantesta, y que había de ser por lo menos dudosa la victoria? Señores, con mucha legalidad, triunfaban los tres candidatos de oposición; con menos legalidad, triunfaban dos candidatos de la oposición y dos del Gobierno; con ninguna legalidad, había que sacar siempre, en todo tiempo, en toda ocasión, por lo menos un candidato de oposición, como se ha sacado en todas las grandes ciudades; como el Sr. Echegaray representa á Madrid; como el Sr. Martos representa á Valencia; como el señor Maissonnave representa á Alicante; como el Sr. Gil Berges representa á Zaragoza; como el Sr. Almagro representa á Granada, y como el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso representa á Barcelona con tanta satisfacción y con tanto orgullo por su parte.

Señores, Sevilla, la luminosa capital de Andalucía; Sevilla, con una inteligencia tan clara; Sevilla, que puede decirse que ha fundado la democracia española; Sevilla, que tiene una escuela en que las ideas modernas se hallan tan esparcidas, Sevilla, donde el sentimiento de la libertad es tan antiguo; Sevilla no ha podido dar ni siquiera el puesto de la minoría á la oposición; y no ha podido dárnoslo, porque esta ha sido una elección de falsificaciones y de violencias.

Yo no puedo creer, yo no debo creer, yo no quiero creer que las instituciones modernas, que la revolución de Septiembre, que el sufragio universal, que la libertad religiosa, que todo este conjunto de principios sagrados, defendidos por nosotros desde el principio hasta el fin de nuestra vida, tengan en Sevilla tan pocos partidarios, que no hayan logrado ni siquiera el voto de la minoría. No lo puedo creer por las gloriosas tradiciones de aquella ciudad importante. Ahora bien; ¿qué ha sucedido? Pues ha sucedido lo que va á oir el Congreso.

Toda elección tiene cuatro términos capitales: origen, las listas; garantía, los interventores; lucha y solución, ó escrutinio. Pues si yo pruebo que han sido ilegales las listas; si pruebo que ha sido ilegal la intervención; si pruebo que ha sido violenta la lucha; si pruebo que ha sido falsificado el escrutinio, demostraré que las actas de Sevilla no pueden ser validadas por el voto y por la autoridad de este Congreso.

Empecemos, señores, empecemos por las listas. Cuantas veces he preguntado, en todas partes donde el régimen parlamentario se ejerce con cierta sinceridad, en qué consiste que las elecciones sean tan tranquilas y sus fallos tan respetados, se me ha respondido que consiste en la escrupulosidad con que se examinan las listas, sobre todo en Francia, no permitiendo ni el más leve tilde que pueda anularlas ú oscurecerlas. ¿Y qué sucede en las listas de que trato? Todo cuanto voy á afirmar tiene su confirmación en el inmenso legajo de papeles que sospeso en la mano.

Un expediente que debiera leer al Congreso como un relato, y que debiera leerlo siquiera como un castigo por los votos irreflexivos que sobre algunas actas soleis dar; pero, en fin, no lo leo; y si se me niega alguno de los asertos, yo leeré las pruebas en que lo fundo, porque todas se encuentran aquí, contando siempre con la autoridad y la benevolencia del señor presidente.

Señores, ¿qué pide la ley electoral? Pues la ley electoral pide que los electores consten con su nombre propio, su apellido paterno, su apellido materno y su profesión. Pide la ley electoral los dos apellidos, para que no se puedan confundir unos electores con otros; cosa imposible de creer en ninguna otra nación, pero muy fácil en las tristes costumbres y tristísimas tradiciones electorales de la nación española. Todo elector que no tenga los dos apellidos resulta invalidado por este hecho, ó por lo menos sujeto á sospechoso de ilegal. Si á esto se agrega el que estos carecen de uno de los apellidos, aquellos de ambos y los de más allá del nombre, muchos de profesión, se verá bien claro cuán ilegales son estas listas y cuán sujetas están por su ilegalidad á tristes falsificaciones.

Señores, Sevilla, tendrá 5.000 electores y hay 2.350 electores, como demostraré al Congreso por mi expediente, que no tienen en las listas las condiciones legales. Por consecuencia, si habiendo 5.000 electores, 2.350 no tienen las condiciones legales, resulta que la mayoría del cuerpo electoral de Sevilla carece de las condiciones legales. Y, señores, sin ser jurisconsulto sé que *quod in initium irritum est, no potest tractu temporis convalescere.* Sin ser jurisconsulto sé que una elección cuya raiz está de tal suerte envenenada; una elección cuyo origen no puede justificarse; una elección cuyas listas tienen los caracteres que digo, y que puedo demostrar al Congreso, es en su raiz, en su comienzo, una elección completamente nula. Luego hay que anular la elección de Sevilla.

Pero, señores, vamos á otras ilegalidades. Las listas se publicaron, desde el 16 de Febrero hasta el 5 de Marzo, todos los días en el *Boletín Oficial,* y naturalmente, pasado el plazo legítimo para la rectificación, cerradas las puertas á todo el mundo, parecía que legal y moralmente no era ocasión de nuevas listas ni ocasión de nuevas rectificaciones. Y, sin embargo, en aquel tiempo se habían estudiado las listas y se había visto que se necesitaba rectificarlas. ¿Y se rectificaron por ventura los errores é ilegalidades ó las tachas de ilegalidad que las primeras listas tenían? No se rectificaron ciertamente; permanecieron los electores, unos sin su nombre, otros sin uno de sus apellidos, otros sin su profesión; y lo que se intentó fué una nueva invasión electoral, á fin de aumentar el número de los adictos y disminuir el número de los electores de oposición. Y admírese el Congreso: en 6 de Abril se publicó una rectificación de las listas, en que había exclusiones é inclusiones extrajudiciales y arbitrarias.

Ningún juez, ningún fiscal, ninguna autoridad competente hubo de intervenir en esta verdadera y extraña falsificación de las listas. El juez de Sevilla no las ha autorizado con su firma. La misma junta del censo ha dicho pú-

blica y solemnemente, y lo leeré al Congreso si es necesario, que ella solo ha intervenido en la primera rectificación y que solo había puesto su firma en la relativa al pueblo de Gelves; que las demás ni siquiera las conocía. Y no solo se hizo esto, sino que se pusieron unas firmas en el *Boletín Oficial,* y otras firmas distintas en las listas manuscritas, existiendo un alcalde, que entonces no ejercía jurisdicción, que firmó unas listas, y otro alcalde que firmó otras; de suerte que, después de haber sido las primeras listas un verdadero escándalo, las segundas listas fueron una grande, una inmensa falsificación. Decidme, señores diputados, decidme con la mano puesta sobre el corazón, si podeis validar unas elecciones que tienen en su raiz todos esos defectos, y defectos verdaderamente irremediables, irremediables por sí mismos, irremediables á la sazón por el tiempo; remediables solo por la autoridad y por el fallo de este Congreso.

Pero, señores diputados, pasemos del primer acto de la elección, pasemos del origen, del nacimiento, al segundo acto de la elección; pasemos á los interventores. ¡Los interventores! ¿Puede darse una innovación saludada con más júbilo? ¿Y puede darse una innovación que haya producido en la práctica peores resultados? ¿Y cuál ha sido (y sobre esto llamo muy particularmente la atención de todos los señores diputados, porque es la base y el fundamento de mi argumentación), cuál ha sido la causa primera de que los interventores designados por firmas se hayan frustrado de esta suerte? Pues la causa primera ha sido que todo el mundo en España se resiste á firmar, y se resiste á firmar, voy á ser justo, porque las gentes recuerdan aquellas famosas listas de sospechosos y temen resucite algún Narváez de nuevo cuño que los mande á Filipinas; porque todos temen, en las grandes oscilaciones de nuestra vida pública, que mañana venga una revolución, y tantos demagogos como hay aquí de viejo y de nuevo cuño los persiga por haber sido adictos á este ó al otro partido. Además, seño-

res diputados, todo el mundo teme poner una firma en cualquier papel, porque uno de los defectos mayores de las provincias españolas, no digo solo de las provincias de Galicia, sino hasta las provincias de Andalucía, es la costumbre de formar causa, de entregar al juez un partido al otro partido, de modo que, cuando un partido manda, todos sus enemigos están encausados. Y dicen todos: si firmamos aquí y luego dicen que estas firmas son falsas, además del riesgo político que corremos, corremos otro peligro judical, también grande en una nación donde son tan largos y tan costosos los procedimientos.

Así, pues, señores, la dificultad mayor en las últimas elecciones, respecto á la intervención, ha consistido en buscar y hallar firmas. Pero ¡en Sevilla! En Sevilla se han encontrado las firmas, como se hallan las flores por Abril en su maravillosa campiña. Allí se han recogido las firmas verdaderamente á cargas; allí se han abrumado las urnas con las firmas, y con una infinidad de firmas se han nombrado los interventores. ¿Comprende el Congreso que teniendo nuestros amigos 800 ó 700 firmas, las que les bastaban para intervenir todas las secciones, solo hayan podido intervenir dos? ¿Lo comprende el Congreso, dada la repugnancia que hay para firmar, repugnancia grande en todas partes, repugnancia grandísima en Andalucía? ¿Y por qué? Pues ahora va á ver el Congreso por qué ha habido tantas firmas. Sabíase, pues á todos consta, que allí toda la vida es pública, que las gentes son oradores de propia complexión, que todo el mundo lleva el corazón en los labios, que todo el mundo necesita desahogar algo del fuego que la naturaleza ha puesto en su clima, porque todos los meridionales somos irremediablemente de esta suerte; sabíase, digo, que los pliegos de nuestros amigos tenían de 700 á 800 firmas y que todos los candidatos del partido conservador-liberal solo tenían 1.300 firmas. Y en efecto, llega el día del nombramiento de interventores, se abre lo que podríamos llamar el tribunal competente, y lo preside un juez, que á pesar de ser radical, interpreta la ley, en mi sentir, torcidamente.

¿Y qué sucede? Que nuestros amigos presentan sus pliegos de firmas, para el nombramiento de interventores, como exigen los artículos 65 y 66 de la ley electoral, y conforme van presentando sus firmas y sus pliegos, el juez identifica la persona de los presentantes, les exige la demostración de su categoría de electores y los examina profundamente; y hay actas conservadoras-liberales, presentadas por electores conocidos, contra las que no reclaman nuestros amigos; actas en que las personas se identifican, en que las firmas se confrontan y en que la ley se cumple. Pero en esto, y cuando ya se había casi terminado la confrontación, aparece un dependiente, ignoro si del Ayuntamiento ó del Gobierno de provincia, y este dependiente deja sobre la mesa un volumen de firmas mucho mayor ciertamen que el volumen que compone la acusación fiscal de acta de Sevilla; y en este momento nuestros amigos piden que la persona de ese señor responda al menos de las firmas, que se identifiquen los firmantes de las cubiertas, y la persona que presenta las listas dice: «yo no respondo de nada» suelta el muerto y se va como quien huye de un incendio. Y, señores, ¿qué resulta? Resulta, que teniendo nosotros 700 ú 800 firmantes, el partido conservador-liberal tiene 3.000: de suerte que todo el cuerpo electoral de Sevilla, incluso los muertos, firma la lista de interventores. Y la prueba la tengo aquí, y de esto sí que voy á leer algunas palabras al Congreso.

En las listas aparece: San Román: Manuel Cabello, muerto. Cruz del Campo: D. Francisco Gutiérrez, calle de Santiago, núm. 1, muerto hace mucho tiempo.

Yo concibo muy bien que los muertos resuciten en Sevilla. Después de todo, la estatua de su comendador desciende del sepulcro de mármol y se va por esos teatros haciendo resonar las tablas con los ecos de sus pasos de piedra é inspirando el más bello poema lírico moderno. Yo, aunque

fuera una alma en la gloria, quisiera muchas veces descender á aquella tierra, donde los helenos encontraron sus elíseos, el musulmán sus edenes, y el cristiano no encuentra su paraiso porque lo busca en la inmensidad de los cielos. Gustará ciertamente á los muertos respirar los aires embalsamados de azahar; ver el sol poniente reflejándose en las cimas de la Giralda; oir el son de los surtidores que caen sobre las tazas de mármol; escuchar las serenatas acompañadas por la guitarra; yo comprendo todo esto, cuando se trata de Sevilla; pero, señores, querer resucitar los muertos durante un periodo electoral, en que los vivos quisiéramos morirnos para no ver ciertas cosas, eso es inverosímil é increible escándalo. *(Aplausos.)*

Señores, ¿cuánto tiempo cree el Congreso que tardó el dichoso escrutinio de las listas para nombrar los interventores en Sevilla? Duró todo el domingo, todo el lunes y todo el martes; señores, cerca de tres días. ¿Y por qué se suspendió? Pues se suspendió porque los representantes del partido conservador-liberal ya no podian más, estaban á punto de morir allí como los antiguos jurados ingleses, y tuvieron que pactar con la minoría para que esta consiguiese que constaran en el acta todas sus protestas; y de esta suerte se pudo terminar el escrutinio, que no se hubiera concluido nunca. Señores, Barcelona es una ciudad que tiene 9 ó 10.000 electores: yo llegué á Barcelona el día mismo del nombramiento de los interventores: me esperaban mis amigos en la estación; eran las ocho y media, y el escrutinio se habia concluido dos ó tres horas antes, y los interventores estaban nombrados, habiendo tenido el partido constitucional 700 firmas, nosotros 800, el Gobierno 500 ó 600; pero el acto se terminó en las horas naturalmente reglamentarias, en las horas dictadas por el sentido común.

¿Por qué tardó tanto en Sevilla? Porque, señores, á cada muerto habia una carcajada en vez de lloros. Los electores venían copiados del censo, sin haber tenido la

precaución siquiera, por la precipitación natural en estos casos, sin haber tenido la precaución siquiera de expresarlo; los electores venian por orden alfabético, y naturalmente, como venían así, se había realizado la combinación matemática más extraña; y así como el Gobierno tenía allí el secreto de resucitar á los muertos, tenía también el secreto de hacer combinaciones aritméticas completamente imposibles en la realidad de la vida.

Señores, si las actas de Sevilla tienen el vicio de origen que acabo de relatar en lo referente á las listas; si las actas de Sevilla tienen esa falta de origen, decidme, ¿qué faltas no tendrán en el asunto de los interventores? Decidme si aun rechazando el que las firmas vinieran por orden alfabético; aun rechazando que los muertos firmaran, á pesar de que no lo podeis rechazar, porque en la querella presentada contra una autoridad constan muchas partidas de defunción; aun rechazando todo esto, aquellas cincuenta horas mortales ¿no os prueban bien, no os prueban matemáticamente que aquí hay un gran defecto? Señores, si todo lo que ha pasado allí no acusa la gravedad de un acta, francamente, yo no puedo saber ya donde van á estar aquí las actas graves, y como ha indicado ya algún orador pública y privadamente, si todas estas cosas prevalecen durante la actual legislatura, ese reglamento está muerto, este Congreso desautorizado, el tribunal de actas concluido, y la reforma electoral, de la que esperábamos tanta independencia, ahogada materialmente en su cuna.

Ahora bien, vamos ya al día de la elección. Señores, el partido conservador-liberal había presentado sus tres candidatos, y durante todo el tiempo de la contienda moral de las elecciones, el tiempo que podríamos llamar de iniciación, no se acordó, interpretando á derechas la ley electoral, no se acordó el partido conservador-liberal de presentar un cuarto candidato. ¿Cómo era posible que no pudiendo los electores votar todos los candidatos, tuviese ningún mortal la idea de arrancar el cuarto puesto á la minoría, y

sobre todo á la minoría democrática, no solo por su importancia, sino también por la importantísima persona que la representa, cosa en que no me dejará mentir ninguno de los diputados presentes? Señores, el sábado aparece el conde de Bagaes: yo nada tengo que decir sóbre su persona, para mí muy respetable: se que ocupa una gran posición en Sevilla, y se que es un perfecto caballero; pero el nombre del señor conde de Bagaes no es uno de esos nombres tan populares que puedan recibir como inspiración divina los electores. Señores, aun los nombres más populares de Madrid, los nombres de los Sres. Martos, Echegaray, Sagasta, los más conocidos entre los electores, los más aclamados, no podían presentarse de ninguna suerte á última hora, y una de las razones que tuvimos para no presentarlos fué que la inteligencia electoral llegó muy tarde; y no pudiendo presentarse estos nombres ilustres que tienen tantos electores en Madrid, á última hora, ¿se cree posible que un candidato presentado el sábado triunfe el domingo teniendo más votos que el mismo Sr. Vazquez, autoridad de primer orden de Sevilla y labrador de arraigo y de importancia? ¿Más votos que el Sr. Vazquez el candidato de última hora? ¿No prueba esto, no demuestra que todo cuanto se ha hecho, se ha hecho por ese candidato descendido del cielo en alas del Espíritu Santo, esparcidos por medios misteriosos entre los electores para triunfar en un domingo, no se si de resurrección, para triunfrar en un domingo por arte milagroso?

Así es que lo primero que hace la autoridad es nombrar los presidentes de las mesas, y para el nombramiento de los presidentes de las mesas hay una regla conocida en la ley electoral, y esta regla quiere que cada alcalde sea nombrado en la mesa correspondiente á su turno: el alcalde primero debe ir á la primera mesa, el segundo á la segunda, el tercero á la tercera, el cuarto á la cuarta, si se ha de interpretar á derechas la ley electoral. Es verdad que se habían excusado dos ó tres alcaldes; pero también

es verdad que en vez de ir siguiendo el orden correlativo, á fin de que el cuarto alcalde ocupara el segundo lugar, se trastornó completamente el orden de primacía y se nombraron los dos únicos alcaldes que tenían cierta imparcialidad, los dos únicos alcaldes benévolos para la oposición, los dos únicos alcaldes que ofrecían alguna garantía de legalidad en el combate, se nombraron para las dos únicas secciones en que nosotros teníamos intervención, á fin de que por medio de ellos no la pudiéramos tener en cuatro puntos diversos.

¿Y qué sucedió? Sucedió lo que era natural: que en las secciones donde nosotros tuvimos intervención, triunfaron dos candidatos del Gobierno y dos candidatos de oposición; lo cual prueba que si se hubiera seguido la misma ley en todas las secciones, y si se hubiera logrado intervenir las mesas por los medios que nuestros amigos tenían, hubieran salido, como dije al comienzo de mi discurso, dos candidatos de oposición y dos candidatos del Gobierno.

Pero, señores, llega la hora de la elección. No quiero decir, aunque una persona muy veraz me lo afirma, que el gobernador llamó á todos los alcaldes rurales á su despacho para imponerles la candidatura conservadora-liberal. Me dice persona que me merece entero crédito. *(El Sr. Fabié pide la palabra)*, que muchos alcaldes amigos nuestros, muchos alcaldes con quienes teníamos influencia, se iban á él y poco menos que de rodillas le pedían que les libertara á ellos y á sus electores de ciertos compromisos electorales; porque tan grandes eran las amenazas sobre ellos recaídas, y sobre esto tengo aquí cartas de personas que me merecen el mayor crédito, y que se lo merecerán también al señor Fabié.

Luego todos los agentes administrativos emplearon sus medios á favor de la elección gubernamental. En Francia, la entrada de uno de estos agentes administrativos en un café ó en una taberna el dia de una elección, ha bastado para anular un acta. Aquí no basta nada. Pero luego se

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

dirigen nuestros amigos á una de las secciones que no teníamos intervenida, y el inspector Valdivieso, á pesar de ser electores de la ciudad, como D. Pedro Rodriguez, los lanza del local. Y luego, señores, por esa especie de difusión de las ideas y de las noticias que hay en nuestras ciudades meridionales, da en decir la gente que es necesario inspeccionar las urnas, porque en las urnas podían resultar más papeletas que votantes. Y corre este rumor, y nuestros amigos se van á los tres colegios de la Lonja, de San Román, y creo que de San Ildefonso, si no estoy equivocado, y entran, y piden que se les deje ver las urnas, que se les deje examinar las urnas, y el presidente dice que no deja examinar las urnas, porque es una injuria y una calumnia á su persona.

¿Es una injuria, es una calumnia? Pues el medio de desvanecer la calumnia es dar la prueba de lo contrario; el medio de desvanecer esa calumnia era mostrar las urnas á los electores que lo pedían, para que se viera como el contenente de la elección estaba libre, completamente libre de toda trampa. Pues qué, ¿no puede un elector, no debe un elector pedir que se le enseñe la urna? ¿Quién es el presidente para impedir á un elector que pida que antes de la votación se le muestre la urna? Allí todos son iguales, y si ese acto no está expresamente reconocido en la ley, está permitido, no está prohibido y es una garantía necesaria, indispensable ya en un país en que se cometen, por desgracia, tantas falsificaciones electorales, como ha reconocido el mismo señor ministro de la Gobernación.

Pero, señores, ahora comprendereis si era evidente que se debían ver las urnas. ¿Pues no había de serlo? Se colocan mis amigos en dos secciones, en la de San Román y en la de la Lonja, y llevan muchos de ellos, comerciantes acostumbrados á sus libros y á sus cuentas, llevan su recuento, y resulta que han votado 130, y después que ellos ponen los nombres de estos 130, resultan aquellos 130 y 144 papeletas por añadidura. Y, señores, en el colegio de la

Lonja 144 papeletas más; en el colegio de San Román 144 más, y en el colegio de San Ildefonso 144 papeletas más; de modo que 144 papeletas se habían puesto en las urnas que mis amigos pedían que se les enseñaran.

Tampoco son estas combinaciones posibles de la casualidad; y aquí está uno de nuestros más grandes matemáticos, que lo diga; tampoco son estas grandes combinaciones de la casualidad: no se combinan 144 votos de más en tres colegios por la casualidad, y hay aquí quien lo prueba, y quien, además de probarlo, dice que se pregunte á persona tan respetable como un cura, y que se le diga si votó ó no votó, porque ese cura está resuelto á decir que consta su nombre entre los que votaron y que no votó, y hay diez ó doce nombres que declaran lo mismo. Por consecuencia, señores, ¿no quereis declarar un acta grave con estos antecedentes? ¿No creeis que el acta de Sevilla merece pasar al tribunal para que la anule, nula en su origen, nula en los interventores, nula en el momento de la elección, nula en el escrutinio? Y no digo más.

Señores, no arriesgueis vuestra autoridad política, vuestro sentido legal, no lo arriesgueis por actas de esa clase. Allí donde todas las ideas tienen su voz, todos los ciudadanos su derecho, todos los partidos su estadio, la ley su majestad, inviolable, las oposiciones sus medios legítimos, caminan los pueblos en la contradicción, porque la contradicción existe en la naturaleza y en sus manifestaciones más sublimes; pero caminan sin sacudimientos y sin zozobras, caminan como el hombre que ve cumplirse sus edades por el movimiento natural de los años y renovarse sus moléculas por la combustión natural de la vida; pero allí donde la ley se desacata con violencia, y la arbitrariedad se impone con fuerza, y las elecciones se falsean con escándalo, allí, si hay un pueblo inerte, cae en la petrificación de los imperios asiáticos como Turquía, y si hay un pueblo vivaz, como España, cae en esas erupciones revolucionarias que lo devas-

tan todo con sus corrientes de lava y sus aludes de fuego.

Señores, si Franklin encontró el pararrayos para descargar el cielo de sus tempestades homicidas, la politica moderna no ha podido encontrar más que el régimen parlamentario y electoral para descargar las sociedades de sus tremendas revoluciones. Legisladores, si apreciais en algo este oficio que en otro tiempo ha podido ser divino y lo ha sido; si apreciais en algo la gran magistratura que os da derecho á dictar leyes á las generaciones, como Dios se las dicta á los mundos, empezad por tener respeto religioso á las leyes y por decir que una violación de la ley trae su castigo, como la violación de la ley moral el remordimiento, y como la violación de las leyes naturales la enfermedad y la muerte.

Un acto de legisladores os pido; y os lo pido en nombre de mi derecho y en obsequio á vuestra autoridad y á vuestro prestigio. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 8 de Julio de 1879 sobre el mensaje á la Corona.

Señores diputados, no espereis de mí un gran discurso. En el estado de angustia que atravesamos, en el recelo de lo porvenir que tenemos, en la incertidumbre que sufrimos, falta valor para subir á las altas cimas de las ideas, donde recogen nuestros labios, como ecos perdidos de un superior mundo intelectual, los acentos de la verdadera elocuencia. Declaro, sin ánimo de lisonjear al último Gobierno ni de herir al nuevo, declaro que en el término de las Cortes anteriores veíase el horizonte más sereno, el rumbo más seguro, la meta de la política más clara; y que hoy, con vuestra venida, la cual debiera parecer un albor y resulta una noche, ninguno de nuestros males ha perdido su gravedad crónica, y todos se han exacerbado con la tenebrosa oscuridad de las ideas y la babilónica confusión de los propósitos, diciéndonos de dónde venimos, por hallarse al frente de los negocios públicos el iniciador del movimiento de Sagunto, pero no adónde vamos, por vuestra absoluta carencia de ideal y de sistema. Señores, ved vuestra situación sin las ilusiones que engendra la victoria; vedla con la minuciosidad propia de quien está en el valle hondo y no en esas alturas que todo lo borran, merced al

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tan todo con sus corrientes de lava y sus aludes de fuego.

Señores, si Franklin encontró el pararrayos para descargar el cielo de sus tempestades homicidas, la politica moderna no ha podido encontrar más que el régimen parlamentario y electoral para descargar las sociedades de sus tremendas revoluciones. Legisladores, si apreciais en algo este oficio que en otro tiempo ha podido ser divino y lo ha sido; si apreciais en algo la gran magistratura que os da derecho á dictar leyes á las generaciones, como Dios se las dicta á los mundos, empezad por tener respeto religioso á las leyes y por decir que una violación de la ley trae su castigo, como la violación de la ley moral el remordimiento, y como la violación de las leyes naturales la enfermedad y la muerte.

Un acto de legisladores os pido; y os lo pido en nombre de mi derecho y en obsequio á vuestra autoridad y á vuestro prestigio. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 8 de Julio de 1879 sobre el mensaje á la Corona.

Señores diputados, no espereis de mí un gran discurso. En el estado de angustia que atravesamos, en el recelo de lo porvenir que tenemos, en la incertidumbre que sufrimos, falta valor para subir á las altas cimas de las ideas, donde recogen nuestros labios, como ecos perdidos de un superior mundo intelectual, los acentos de la verdadera elocuencia. Declaro, sin ánimo de lisonjear al último Gobierno ni de herir al nuevo, declaro que en el término de las Cortes anteriores veíase el horizonte más sereno, el rumbo más seguro, la meta de la política más clara; y que hoy, con vuestra venida, la cual debiera parecer un albor y resulta una noche, ninguno de nuestros males ha perdido su gravedad crónica, y todos se han exacerbado con la tenebrosa oscuridad de las ideas y la babilónica confusión de los propósitos, diciéndonos de dónde venimos, por hallarse al frente de los negocios públicos el iniciador del movimiento de Sagunto, pero no adónde vamos, por vuestra absoluta carencia de ideal y de sistema. Señores, ved vuestra situación sin las ilusiones que engendra la victoria; vedla con la minuciosidad propia de quien está en el valle hondo y no en esas alturas que todo lo borran, merced al

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

engaño de las perspectivas, engendrado por los términos lejanos y por las largas distancias.

Paz, sí, pero semejante á la inercia; elecciones más libres, sí, pero revelando llagas tales que muestran cómo se ha gangrenado hasta la médula del cuerpo electoral; cierta calma relativa en los partidos, bien diversa del ardor con que en otro tiempo se profesaban y se propagaban las ideas, pero mortal indiferencia; nuestras relaciones exteriores, nulas; el prestigio de la guerra de África, malbaratado; la virtud de nuestra influencia en América, acabada; el problema de Oriente, tan por extremo interesante á la nación que tiene aquí en Europa la desembocadura del Estrecho; allá en Asia las islas Filipinas, ese problema pavoroso, resuelto, siquier sea transitoriamente, sin nuestro concurso, Cuba, impaciente; el Norte, si vencido, no resignado á su derrota; el Sur, yermo; el Tesoro, exhausto; la Hacienda, maltrecha; los tributos, crecidos hasta convertirse en desoladoras exacciones; la administración cada día más desorganizada; la Universidad en ruinas y la enseñanza en sombras; muda la prensa ó sometida á un régimen que vedando la controversia de las ideas desata el huracán de las pasiones; la ira popular relampagueando con la peor de las amenazas, con un odio no templado por la fe en las ideas; y allá quizás no muy lejos, un cambio que originado de estos humildes principios, puede resolverse en una de esas catástrofes, los cuales infaman el nombre imperecedero de toda una generación y enflaquecen la vida secular de todo un pueblo.

Sé muy bien, señores, que no puede imputarse á un solo Gobierno, y menos á un Gobierno de complexión débil y de carácter transitorio, todo este colmo, como decía nuestro historiador, de grandes trabajos, dificultades, daños públicos, casi fuera de remedio. Pero sin buscar el origen, permitidme que experimente el dolor; y experimentando el dolor, permitidme tambien que exprese la queja. Muchas veces, en los insomnios á que la vida pública y sus tremendas responsabilidades nos sujetan á todos cuantos sentimos viva la conciencia y escuchamos sus tremendas reconvenciones, para comprender y excusar el que la siembra de las mejores ideas solo haya podido dar en este nuestro suelo larga cosechas de abrojos, he evocado varios fantasmas históricos; aquella Jerusalem, santuario de los tiempos de Asia, trocada en madriguera de las alimañas del desierto; aquella Atenas, coro un día de genios, y nido otro día de piratas; aquella Roma, erigida ayer como una diosa en el trono de la tierra y acostada hoy como un cadáver en el lecho de sus escombros; y he dicho: si á la una le costó la vida el haber revelado á Dios, y á la otra el haber revelado al hombre, y á la otra el haber revelado las relaciones del hombre con Dios en su catolicismo, y las relaciones del hombre con el hombre en su derecho, agotadas y exánimes por este gran esfuerzo; nuestra España purga el haber descubierto los nuevos continentes, el haber reveledo la tierra, encerrando el mar en los límites de su imperio y escribiendo su nombre en los dos hemisferios con estrellas en vez de letras; y todos, oradores, artistas, filósofos, repúblicos, somos víctimas de una fatalidad incontrastable, de la miseria que, por compensaciones providenciales subsigue siempre en el mundo á las mayores y más sublimes grandezas. Y hé aquí por qué necesitan virtudes tantas los empeñados en despertar de su largo sueño á las naciones perturbadas y entregarlas al gobierno de sí mismas. Necesitan olvido de la propia persona, y memoria solo para la patria; predominio de las facultades reflexivas sobre las facultades creadoras; inclinaciones más á reconstruir lo perdido que á derrolerlo todo; tranquilo criterio para tomar la parte de culpa que les quepa en los males públicos; palabra serena que eleve los ánimos en vez de sublevarlos; paciencia larga para sentir que del tiempo solo dispone Dios; seguridad para no traer un aborto en vez de un progreso; repugnancia á las decisiones de la fuerza; culto á las leyes y á sus medios; resolución de sacrificar mil veces, si es preciso, su popularí-

dad á su conciencia: que solo así podrá fundarse un régimen democrático, y después de fundado, extenderse y vigorizarse en la realidad y en la vida.

No tengo yo ciertamente todas las virtudes que he mencionado; pero tengo una: la calma bastante para no envenenar nunca estos debates y pediros en nombre de esta calma mía que me presteis lo más necesario para concluir mi discurso: vuestra atención y vuestra benevolencia.

Exposición sumaria de toda una serie de ideas y de todo un sistema de proceder y de conducta tienen los discursos de la corona dos partes capitalísimas, relativa una principalmente á la política exterior, y relativa otra principalmente á la política interior del Gabinete. Aquella abraza las relaciones de España con el mundo entero por medio de su diplomacia; ésta las relaciones de los españoles entre sí por medio del Gobierno, de las leyes y de las instituciones. Examinando su conjunto encuentro la política exterior deficiente y la política interior perturbadora, como demostraré con la mayor brevedad posible y sin ninguna acrimonia. Un sentimiento de justicia, innato en mí, que muchos confunden con sentimientos irremediables de benevolencia, obligame á decir como pocas veces he visto ministros mejor intencionados ni de más decidido patriotismo. Pero la fatalidad de sus ideas, la fatalidad de su posición, la fatalidad de su historia, todas estas fatalidades juntas les condenan á una política estéril hoy, como á un desastre irreparable mañana.

Cuando se concibe el loco propósito de remontar y aun contrastar la corriente de los tiempos; cuando se quiere contener á una generación entera en los estrechos moldes que ha destruído tres ó cuatro veces, como esas raíces seculares capaces de romper y horadar hasta las piedras opuestas á su extensión y crecimiento; cuando se sueña con trazar fronteras artificiales á la idea, de suyo infinita, y límites á la oposición de los entendimientos, tan natural como la lucha de los impulsos y las resistencias en el universo;

cuando á la fe y á los sentimientos de una sociedad viva que ha formado poco á poco sus instituciones, como esos grandes trabajos geológicos, obra de fuerzas avasalladoras y universales, se oponen la fe y los sentimientos de una sociedad ya extinta, que ha visto su ideal transponer los horizontes del tiempo y tocar en los ocasos de la historia; cuando se ha caido en ese conjunto de hechos y de principios reaccionarios que lleva el nombre genérico de restauración, política funesta nacida de las maniobras militares que todos recordais, y conservada por los procedimientos electorales que todos sabeis, se va, por igual necesidad que los graves á su centro y que las premisas á su consecuencia, se va por fuerza, ó bien á una de esas reacciones eternas que petrifican á los Estados en guisa de antiguos Imperios asiáticos, ó bien á una de esas tremendas erupciones revolucionarias que todo lo remueven, perturban y encrespan con sus corrientes de lava y sus aludes de fuego. No quiero, señores diputados de la mayoría, no quiero, señores ministros del rey, deciros todas estas cosas, tristes, que os sabrán bien amargamente, sin daros algun consuelo que dulcifique su acerbidad y su amargura. Mientras todos aquellos que emprenden una obra progresiva están seguros de que si por este ó otro motivo se interrumpe en sus manos ha de continuar en las manos de otros, ó más inteligentes ó más afortunados, porque el hilo de los humanos progresos se interrumpe, más no se pierde; los que emprenden, como vosotros, obras de reacción, pueden tener alguna victoria parcial por el predominio transitorio de los intereses sobre las ideas, pero están destinados á una derrota total, por el predominio definitivo de las ideas, que todo lo renuevan, sobre los intereses de un momento.

No ya vosotros, los hombres mayores de la historia, los nacidos con la estrella de la más luminosa inspiración en la frente y con la fuerza del heroismo mayor en los hercúleos brazos, Juliano el Apóstata, Carlos V, Napoleón el Grande, si trataron de oponerse al cristianismo, que era el

término natural del mundo antiguo y el comienzo del nuevo; á las consecuencias religiosas del cristianismo, que estaban en la emancipación del alma humana; á las consecuencias políticas y sociales, que estaban en la tabla de derechos divulgados en el Oreb de la revolución francesa, por un momento pudieron con voluntad tan enérgica como su voluntad y con talentos tan vastos como sus talentos contener la idea y el impulso de todo un siglo; pero al cabo cayeron, el uno en Persia, el otro en Inspruch, el otro en Waterlóo, creyéndose vencidos por el destino, sin pensar que en realidad habian sido vencidos por sí mismos y por sus reaccionarias é irrealizables ideas. Yo no las conozco más oscuras en la historia que esas dos de partidos legales é ilegales y de inerte constitución interna, sobre las que parece levantarse como sobre sus piedras angulares toda la restauración. El señor ministro de la Gobernación quiso un día revocarlas, presintiendo todas las sirtes que en sus abismos encerraban, y nos habló de partidos inviolables en el ejercicio de sus derechos políticos, y nos dijo que el Estado no era un ser de sobreposiciones atómicas como los minerales, sino un ser animado y viviente.

Por la primera de estas afirmaciones, que no pudo decir al vuelo, reconocia el derecho de los ciudadanos y el principio de la soberanía de los pueblos; por la segunda, reconocia que los Estados no se hallan sujetos á llevar dentro de sí el organismo de una monarquía histórica, sino, que, entidades vivientes, absorben los fluidos que circulan por todo el universo, cambian de edades y de sentimientos, renuevan sus átomos como sus ideas hasta el punto de perderlos todos, se relacionan por la nutrición y por la respiración con todos los pensamientos divulgados por la ciencia, y dejan tras sí como inútiles todos los organismos históricos, por fuertes que parezcan, si se oponen á su desarrollo y crecimiento. Pero el señor ministro de la Gobernación, á pesar de tener esas ideas en los senos de su entendimiento y escribirlas en los párrafos de sus circulares,

ha sido alcanzado por una máquina que otra mano más firme montara, y ha visto en sus cilindros y en sus ruedas triturados y hechos masa reaccionaria y restauradora toda la blanda médula de sus personales pensamientos.

Por necesidad, nuestra política interior y nuestra política exterior se deben resentir de estas ideas: que es la idea para los organismos sociales como la sangre para los organismos vivientes. No sé cuanto tiempo hace que nuestros mensajes se reducen á holgarse de que conservamos buenas relaciones con todas las potencias del mundo. Pero sin detrimento de esas relaciones amistosas, ¿no deberíamos seguir una política propia?

Hay quien dice que España no puede tener política extranjera. No conozco mayor absurdo. ¿Nos es indiferente que tal ó cual nación obtenga la hegemonía europea? ¿Indiferente que tal ó cual potencia ambiciosa se extienda y se fortalezca por las islas y archipiélagos del Mediterráneo? ¿Indiferente que victorias excesivas en Europa tienten á algún poderoso hasta hacerle soñar con imperios coloniales en Asia? ¿Indiferente que tal ó cual raza se establezca en la tierra descubierta por nuestros navegantes, bautizada por nuestros sacerdotes, redimida por nuestros héroes? Yo no digo que pretendamos ser una de esas naciones mesiánicas, las cuales en ciertos períodos del tiempo eterno y en ciertas coyunturas de la vida social toman para sí el papel de reveladores, como lo fué Italia en el siglo XV por el renacimiento, Alemania en el siglo XVI por la reforma, Inglaterra en el siglo XVII por la política y por la ciencia, Francia en el siglo XVIII por la revolución; pero sí digo que vivir en el mundo, tener tierras que reivindicar hasta dentro de nuestro territorio nacional; poseer aquí la desembocadura del mar de la civilización, allí la escala necesaria á los viajes entre Francia y sus colonias africanas; allá la llave del golfo mejicano, por la cual suspiran razas navegantes é inquietas; acullá el archipiélago extendido entre el Asia y la Oceanía, que indica como el punto

de intersección entre dos horizontes infinitos del tiempo, y luego renunciar á toda política exterior, es una de esas insensateces inconcebibles, como si quisierais vivir en el planeta y exentaros en las leyes y de las condiciones más indispensables á toda vida planetaria. El triste olvido de esta verdad axiomática, de que vivimos en el mundo, nos trajo hace años la complicación gravísima, aguda, mortal del *Virginius,* resuelta por el patriotismo de todos, y ha dado de sí ahora un hecho horrible, inverosímil, á cuya realidad á penas podemos dar entero crédito: el hecho de Puerto-Plata.

Señores, el principio de hospitalidad universal ha sido violado por uno de nuestros agentes; el derecho de asilo atropellado en sus más necesarias manifestaciones; la bandera española desacatada en los mares donde brilla con mayor gloria; los asilados en nuestros buques desposeídos de su inmunidad y entregados á las iras de sus enemigos, que los han bárbaramente fusilado. ¿Qué corazón humano, señores, no se indigna ante esa violación de los principios para la humanidad más sagrados? ¿Qué corazón español no se subleva ante ese desacato á las virtudes más esencialmente nacionales é históricas? Si hay algo que se extienda desde los comienzos á los términos de la civilización, es ese superior principio, verdaderamente internacional y cosmopolita del respeto religioso al huésped que viene á pediros asilo y á sentarse en vuestros hogares, santificado por el dolor y la desgracia. Y huéspedes nuestros han sido entregados á sus enemigos, que, repito, los han fusilado bárbaramente. Señores, ¡qué horror! Hasta en los tiempos primitivos del patriarcado, cuando la sociedad había salido del período de guerra á muerte y entrado en el período de esclavitud perpetua como un progreso (que tan tardos son nuestros pasos hacia el cumplimiento de los ideales humanos), el huésped era recibido como un mensajero del cielo, lavado con el agua recien escanciada por la hija más hermosa del hogar, puesto á la cabecera de la mesa, agasajado con pan tierno hecho á su vista y bendecido por las bendiciones religiosas.

No digamos nada del día en que la civilización adelanta. A pesar de haber roto á los persas en Salamina, Temístocles herido por la ingratitud de los suyos se refugia en la magnanimidad de un rey persa, y si enemigo, huésped, recibe tres ciudades del Asia misma á quien había vencido. El mundo se indignó contra Inglaterra, no por haber atormentado con tormentos horribles á Napoleon I en Santa Elena, que harto merecidos tenía aquellos y mayores tormentos, sino por haber faltado á las leyes tradicionales de su envidiable hospitalidad. Y si hay nación donde este sentimiento se halle arraigado, es la nación española. En los siete siglos de guerra, el rey cristiano que iba como Sancho el Craso á Córdoba, ó como Alonso VI á Toledo, recibia de los árabes el agasajo de la hospitalidad semítica; y el príncipe árabe que venía en paz á nuestro suelo, cual Mohamed de Granada á la corte de Sevilla, recibía el agasajo aún mayor de la hospitalidad española. Cuando el gran poeta de nuestros siglos ha querido pintar la hospitalidad, ha pintado en el *Hernani* un gentil-hombre aragonés; capaz de declarar guerra á todo un emperador Carlos V por salvar á un huésped, apesar de que aquél huespéd, consagrado por la sombra de su techo, era su aborrecido rival.

Señores, y los que deben guardar y aumentar estas tradiciones, de las cuales viven los pueblos como del aire respirable, entregan los huéspedes á sus verdugos. La bandera española pareceerá más pálida á los ojos de los españoles diseminados por el Nuevo Mundo, desde que no sirve para proteger y amparar la desgracia. Solamente los que hayan estado en la expatriación forzosa comprenderán lo que significa el color del pabellón nacional visto por un desterrado. Yo recuerdo la tarde que salí de Marsella para Italia en mi primera emigración. Miraba con indiferencia la selva de mástiles qué se balanceaba á ambos lados; la ciu-

dad focense que se perdía á lo lejos; las gaviotas volando entre nuestras velas, y los delfines siguiendo la estela de nuestra quilla, todo lo que me circuía; cuando de pronto veo los colores nacionales, y la sangre hirviente se agolpa á mis sienes, y la electricidad vital se centuplica por mis nervios, y veo en extranjera tierra y en extranjeras aguas desde el hogar de mi infancia hasta el sepulcro de mis padres, y oigo desde los acentos de nuestras campanas hasta las cuerdas de nuestra lira, y siento desde la comunidad de ideas que tengo con mis conciudadanos hasta la comunidad de átomos que hemos recogido en las cenizas de tantas generaciones sacrificadas en mil combates: que esos símbolos gloriosos evocan milagrosamente el alma sublime de la patria. No puedo creer que la bandera española haya sido manchada, no lo creo; pero si lo fuera, lavadla, aunque sea con sangre, á fin de que la miren y la bendigan como el sol que los alumbra y los vivifica, todos los españoles en toda la redondez de la tierra.

Yo maldigo, señores, de la política que desconoce las afinidades de raza, las tradiciones de historia, los lazos de consanguinidad cuya virtud une á ciertos pueblos entre sí. Las naciones no pueden ser como los irracionales, que en cuanto no los necesitan, desconocen á su padre y á su madre. ¿No os causa pena ver que mientras Francia é Italia hacen cuanto pueden por la santa Madre de todos, por Grecia, nosotros apenas pensamos en esa nación prestigiosa, á la cual como hombres debemos lo que más honra al género humano, la ciencia y el arte; como españoles, lo que más embellece nuestro suelo, el coro espléndido de las ciudades mediterráneas? Francia, aun después de sus derrotas que le aconsejaban cierta prudente neutralidad; se ha constituido en protectora de Grecia, trabajando porque recobre Janina; é Italia misma, á pesar de ciertas ambiciones propias de la juventud que le ha infundido su regeneradora libertad, trabaja porque se extienda por la Thesalia. Y á nosotros, occidentales por excelencia, no puede sernos indiferente, no, que las costas orientales del Mediterráneo se hallen ocupadas por una raza de complexión diversa á la nuestra como la raza eslava, ó por una raza de nuestra misma sangre y de nuestra misma historia como la raza griega. Hace dos años tuve el honor de argüir desde aquí al Gobierno anterior sobre su política en la cuestión oriental, y decirle que tarde ó temprano todo el Occidente se interesaría por Grecia. Mis pronósticos se han cumplido. Permitidme felicitar á los ilustres presidentes del Consejo en Francia é Italia, y al jefe de la oposición liberal en Inglaterra, por sus generosas esfuerzos. Disculpadme si os increpo á vosotros por vuestra criminal indiferencia. Y cuenta que hay relaciones naturales y eternas entre Grecia y España, las cuales, alzadas á los dos extremos de la parte meridional de nuestro continente, cumplen idénticos destinos. Grecia es la descubridora de Europa, como España la descubridora de América; Grecia oye una voz que la obliga á correr hacia el Occidente del Mediterráneo, como España otra voz que le obliga á correr hacia el Occidente del Atlántico; Grecia trae al viejo munto occidental la civilización clásica, España lleva al Nuevo Mundo occidental la civilización cristiana; Grecia infunde las primitivas ideas de Asia por la historia antigua, transformándolas en el Atica, y España infunde las nuevas ideas del Asia por la historia moderna, transformándolas en Andalucía; Grecia impide en una guerra de siglos, hasta caer vencida, que el mahometano se apodere de todo el Oriente europeo en la Edad Media, y España en otra guerra de siglos, hasta ser victoriosa impide que el mahometano se apodere del Occidente; nosotros debemos á Grecia nuestra primitiva cultura, y Grecia nos debe á nosotros la batalla de Lepanto, el precedente secular de Navarino; Grecia y España son igualmente necesarias aun al mundo porque en medio de de esta vida moderna, un poco aquejada de tendencias utilitarias y egoistas, representan por el esplendor de sus respectivos cielos y las aptitudes de sus respectivas razas, el

sentimiento en la vida, el heroismo en la guerra, el ideal y la poesía en el arte, cualidades con que fueron grandes en lo pasado y volverán á serlo en lo porvenir: que nunca se pierde en la tierra la influencia del genio, ni en los humanos anales se acaba la virtud de la inspiración y de la gloria. ¿Y no comprendeis la influencia que pudiera darnos en el mundo la resurrección de Grecia?

Lo cierto es que la guerra de Oriente, aplazada por la perturbación interior de Rusia y por el influjo máximo de Inglaterra, no está concluída, porque no está resuelta. Y no está resuelta porque el rumano jamás se resignará á la pérdida reciente de la Besarabia y á la pérdida antigua de la Transilvania; porque el búlgaro no renunciará á la Dobrutscha ni á la Rumelia Oriental; porque el servio y el montenegrino pugnarán á todas horas por extender sus respectivos territorios; porque el eslavo, ya sea de la Bostnia ó ya de la Croacia, protestará, hoy en silencio, mañana en armas, contra la dominación austriaca; porque el inquieto albanés no dejará de las manos su rifle ni del cinto su gumía; porque el heróico é inteligente griego no renunciará ni al Epiro, ni á la Macedonia, ni á la Thesalia, deseoso de encerrar en su nacionalidad los montes de sus pastores, de sus guerreros y de sus dioses; porque el ruso panslavista oirá á todas horas el poema épico que murmura en sus oidos la profecía de un imperio mayor que el de Constantino con la capitalidad sin rival en Constantinopla y la cruz de tres brazos sobre Santa Sofía; porque el turco petrificado se descompondrá en su fatalismo como un viejo fósil á la acción del aire y de la luz; porque aun hay mucha sangre que verter en el camino de los Santos Lugares, á pesar de haber pasado las cruzadas, y muchas guerras que empeñar por las líneas divisorias del Asia y la Europa, para abrir nuevos espacios á los pueblos y nuevos campos de trabajo á la actividad incesante del humano progreso.

Y hé aquí, señores, cuanto yo pido á un Gobierno español. Pídole aquel oído finísimo, aquella mirada penetrante que suelen tener los débiles para alcanzar el partido que nuestras nobles aspiraciones nacionales deben sacar de todos estos problemas. Modelo de tal penetración fué Holanda en los siglos anteriores, aprovechándose de las guerras entre España é Inglaterra, entre España y Alemanía, entre España y Francia, para su independencia y engrandecimiento; modelo Italia en nuestros dias, adivinando que de una guerra entre Francia y Austria obtendría Milán; de una guerra entre Austria y Prusia, Venecia; de una guerra entre Prusia y Francia, su capital, Roma. Pues qué, nosotros ¿no tenemos aspiraciones nacionales? ¿No las tenemos? Declaro mal patriota á quien olvide que nuestro territorio no está íntegro ni nuestra unidad perfeccionada; declaro mal patriota á quien desconozca que debemos á toda costa retener nuestra posición, así en las Antillas como en Filipinas; declaro mal patriota á quien descuide abrir mercados á nuestros productos peninsulares y coloniales, algunos de ellos sin concurrencia posible; declaro imprevisor á quien no vea que si los franceses cuidan cada día más de su Argelia y los ingleses parece como que miran con codicia á Tánger, nosotros los soberanos de Tarifa y de Ceuta, los vencedores de Tetuán y Castillejos, tenemos un ministerio que cumplir en África; declaro ciego á quien no entrevea que como solo hay dos razas en Asia con ministerio intercontinental, los japoneses y los chinos, sólo hay dos razas en Europa de porvenir intercontinental tambien, la raza inglesa, que tiene 200 millones de esclavos en la India, la tierra de lo pasado, y la raza española, que tiene más de 100 millones de hermanos en América, la tierra de lo porvenir: 100 millones hablando su misma lengua, sintiendo su misma religión, practicando sus mismas costumbres y sus mismas leyes, y con las cuales trabarán nuestros hijos, las generaciones venideras, tal cambio y comercio de ideas y de intereses, que haga de nuestra península el centro de la civilización humana, y de Lisboa ó

de Sevilla la capitalidad moral de toda la tierra. Y sin embargo, por una política funesta, nos retrasamos en el camino que conduce á ese ideal, y perdemos un tiempo precioso que urge, y circunstancias supremas que apremian. Nuestra incuria ó nuestro orgullo ha retrasado y retrasa la paz con Chile y el Perú. ¡Y cuántas veces, paseándome por nuestras costas mediterráneas, he visto aquí y allá barcos encallados en la arena, podridos, sin empleo, por causa de ese retraso! Y ahora he visto más: he visto que Alemania, que Inglaterra, han dirigido su voz á las repúblicas beligerantes del Pacífico para llamarlas á la concordia y no la ha dirigido España. ¿Comprendéis algo más triste? ¿Comprendéis algo que deba apenar tanto á un corazón español? Si América se estremece, si América se desangra, si América se retuerce en el dolor y España no la consuela, ¿quien la consolará? Si estoy por decir que bajo otros Estados, bajo otras formas de Gobierno, bajo mil nacionalidades diversas, aquel continente es más español que nuestra misma tierra.

Las escondidas nubes del trópico guardan aún la ardiente mirada de Pinzón, las islas de las Antillas han sido vistas por la vez primera desde el mar con los ojos de un Rodrigo de Triana; por los campos de la Florida anda errante la sombra de Ponce de León, que pasara en alas de su fe desde las vegas de Granada á las vegas del Nuevo Mundo; la tierra del Yucatán ha sido adivinada por un Fernández de Córdoba, y por un Grijalba descubierto el inmenso imperio mejicano; la primera visita al Golfo, que es por excelencia el seno comercial del joven continente, se debe á un Garay; la aparición de la Carolina Meridional en la escena de la historia, á un Vázquez; ese gran río, esa arteria de los Estados Unidos, que lleva sobre su caudales los productos de los más gigantescos trabajos, el Mississipí, yacería aún ignorado si un Soto no lo descubre entre fatigas increibles, no lo atraviesa entre dolores y martirios sin cuento, pronunciando en sus selvas, al querer tomarle las tribus salvajes por un dios sobre la tierra, los nombres sublimes del Dios de los cielos; el estrecho de Magallanes y el mar Pacífico han sido surcados por la nave *Santa Victoria* á la sombra de la bandera de España, pues por doquier, lo mismo en las costas que en las selvas, lo mismo en los campos que en los montes, lo mismo en las arenas del mar que en las estrellas del cielo, se refleja esta santa imagen de la patria; y ¡España! dicen los volcanes y los ventisqueros, los aludes de los Andes; ¡España! los desiertos de la tierra caliente y las pintadas selvas del Paraguay; ¡España! las ondas del Plata y las ondas del Amazonas; porque el genio de España, extendiéndose allí como las alas del águila sobre su nido, avivó con el calor de su propia vida las naciones del Nuevo Mundo destinadas á renovar la historia con sus ideas y á embellecer é iluminar nuestro planeta con su vivísima luz. *(Ruidosos, repetidos y prolongados aplausos.)*

Me direis que propongo una política de raza. No tengo inconveniente alguno en confesarlo. Después de las afinidades de nación, creo poderosísimas las afinidades de sangre, las afinidades de raza. Lo cierto es que una cuestión de razas ha determinado esa lucha eterna entre las dos familias principales de la tierra; rivalidad que estalla unas veces entre Cartago y Roma, ya en los campos del Guadalete y en los campos de Poitiers, ya en las aguas de Lepanto y de Navarino, ya en la última guerra entre los eslavos y los turcos. Y yo os digo que por una extraña coincidencia histórica ningún pueblo de nuestra raza posee regiones que de derecho nos pertenezcan. A pesar de nuestros conflictos con Francia, no tiene Francia una pulgada de tierra española; á pesar de nuestra secular dominación en Italia, no detentamos nosotros ni un átomo siquiera de tierra italiana. Y razas rivales nuestras poseen ya Jersey y Metz, perteneciente á los franceses; ya Malta, perteneciente á los italianos; ya Gibraltar, perteneciente á los españoles. No extrañeis, pues, que os proponga en nuestras relaciones con

el mundo, una política primero nacional, exclusivamente nacional, pero completada y perfeccionada luego por una idea clarísima y un vivo sentimiento del poder moral y de la autoridad política de nuestra ilustre raza.

Pero, señores, en vano me esfuerzo por vivo sentimiento patriótico en aconsejar altísima política exterior, cuando la política exterior depende ahora y dependerá siempre de una altísima política interior. Y el partido hoy dominante y el Gobierno hoy existente no pueden representar y sostener una altísima política interior, porque representan y sostienen la reacción. Y la reacción se halla condenada por la Providencia á una esterilidad sin remedio. ¿Qué es hoy, señores, una restauración? ¿Qué política seguís? ¿Seguís una política de restauración?

Yo no conozco revolución alguna, ni política, ni religiosa, ni científica, ni artística, que no vaya seguida de una restauración. Esto es verdad, y como es verdad, la concedo sin ambajes ni rodeos á mis adversarios. Pero tampoco, señores, tampoco conozco en la historia ninguna restauración que haya prevalecido sobre la revolución, como no prevalecen los eclipses sobre los astros. La revolución artística del siglo XIV con carácter semi-pagano, iniciada por el Giotto, trae la restauración de la pintura litúrgica, iniciada por Margheritone de Arezzo y otros pintores monásticos. La revolución religiosa, iniciada por los reformadores en el siglo XVI, trae la restauración Jesuítica, que parece prevalecer en el siglo XVII. La revolución científica, iniciada por Descartes, trae la reacción de los neo-escolásticos y de los místicos. La revolución política, iniciada por Cromwell, trae la restauración de los Estuardos, iniciada por Monk. La revolución universal, iniciada por la Francia, trae la restauración de los Borbones, iniciada por la Santa Alianza. Tres veces intenta Italia conquistar su libertad en el presente siglo: una bajo el amparo de la revolución francesa de 1793; otra bajo el amparo de la revolución española de 1820; otra bajo el amparo de la

revolución europea de 1848, y tres veces cae en implacables restauraciones.

La misma América no se exceptúa de esta fatalidad, pues la reacción aparece bajo la forma de un Itúrbide, de un Santana, de un Rosas, y la Europa llega hasta el extremo de llevar á aquellas playas sus ídolos históricos y sus instituciones imperiales en la persona del infeliz Maximiliano. Nuestro mismo régimen constitucional no se funda por vez primera en 1808 sin traer la restauración absolutista de 1814, y no renace en 1820 sin traer el recrudecimiento de la restauración realista en 1823. Todas las revoluciones han traído tras de sí restauraciones, pero todas las restauraciones han pasado al cabo y definitivamente para siempre.

Los artistas litúrgicos no pudieron impedir que el arte consagrara la forma plástica en Florencia vencedora; los conspiradores jesuitas no pudieron lograr que la libertad de la conciencia humana dejase de tomar carta de naturaleza en la paz de Westfalia; los restauradores del escolasticismo no pudieron llevar ni una sombra al pensamiento libre ni un retroceso á la filosofía; tras los Estuardos restaurados vinieron los Oranges, que traían la solución revolucionaria; tras los Borbones y los Bonapartes restaurados, la República democrática; tras el Austria de Metternich, que parecía haber prevalecido, con la reacción universal por instrumento y la Santa Alianza por aliada, la Italia de Cavour y de Garibaldi; tras la sombra fugaz de Maximiliano, la independencia mejicana; tras las tiranías de Fernando VII, el régimen constitucional; que no ha nacido quien pueda volver á su origen las corrientes del tiempo, ni detener á los pueblos en su crecimiento y en su ascensión hacia los ideales del derecho.

¿Por dónde y por qué flaquean estas épocas de restauración, venidas siempre después de largas desgracias y destierros para los poderes restaurados? Pues flaquean por la imposibilidad de contentar á sus amigos de la desgracia sin descontentar á la opinión pública, y de gobernar con sus

enemigos arrepentidos sin sublevar la pública conciencia.

Los admitidos por la opinión tienen tales compromisos con las revoluciones anteriores, que los rechaza la conciencia universal; y los admitidos por la conciencia universal tienen tales compromisos con las reacciones, que los rechaza la pública opinión. Por la fuerza expansiva de las revoluciones, por su brillante espíritu de apostolado y de propaganda, por las ideas que siembran y los progresos que traen, por la esperanza que infunden de una larga duración, por su empuje avasallador é incontrastable, recogen muchos adeptos en sus fases bienhadas, los cuales luego se arrepienten á la hora del eclipse y de la adversidad; pues si el heroismo en el combate es raro, más rara aún es la resignación en la desgracia; y estos arrepentidos del día siguiente, estos reconciliados con la victoria, no tienen fuerza moral bastante para sostener la restauración ni para servirla. Por esta causa, cuando el señor ministro de Hacienda suele decir con una buena fe de mí admirada y con un optimismo de mí envidiado, que la situación presente se halla mantenida por un ejército de desengañados y de arrepentidos, maravíllome yo de esa paladina confesión, la cual condena con inapelable condenación toda vuestra política. Se comprende la rectificación de las propias ideas para cumplirlas mejor y realizarlas; pero el cambio completo del progreso á la reacción, de las revoluciones á las restauraciones, eso no puede realizarse sin grave detrimento material de los partidos y sin grave desautorización moral de sus jefes. ¿Para qué sirvieron los arrepentidos á todas las restauraciones en toda la historia? El republicano Lafayette, con ser tan eminente, no pudo impedir que cayera la primera restauración del Imperio, ni el republicano Ollivier, con ser tan decidido, la segunda. El primero formó parte de un Senado en el cual se decidió el destronamiento de Bonaparte así que el resplandor de la victoria se apagó en sus sienes; y el segundo trajo un Congreso que abandonó al último de los Bonapartes en el día y en el instante mismo

de su suprema derrota. ¿De qué le sirvió el Conde de Bedfort, arrepentido, al desgraciado Jacobo II? Antiguo general del parlamento, padre de un mártir de la libertad, llamado á los consejos y á la defensa de la dinastía restaurada, en vez de organizar la victoria organizó la derrota para sentarse luego en el Olimpo de la nueva revolución triunfante.

Lo mismo sucedió en Francia. Puede decirse que en su odio á Napoleón y en su terror á Europa, los liberales, los republicanos, los regicidas, fueron los autores principales de la restauración borbónica. Benjamín Constant le dió su pluma, Talleyrand su experiencia, Fouché su habilidad, Manuel mismo, aunque indirectamente, su palabra. ¿Y qué sucedió? Sucedió que la restauración, divertida un momento de su fin propio, perturbada en su esencial naturaleza, volvió á sí misma por una necesidad lógica, incontrastable, sin que nadie pudiera impedirlo ni evitarlo; salió de la cabeza de los republicanos y fué á dar en las manos de los reaccionarios; salió de una Carta constitucional inspirada por los jacobinos, y fué á dar en las Ordenanzas de Septiembre, dictadas por los realistas. Toda restauración obedece fatalmente á su origen histórico y al espíritu reaccionario. Conociendo el poder de las revoluciones que han tenido en suspenso su poder propio, desean servir algún interés revolucionario y lo desirven por completo. Creen ir á un punto y van á otro.

La restauración estuarda aparentó transigir con el protestantismo, y trajo el predominio anormal del catolicismo. La restauración bonapartista de 1814 aparentó transigir con el liberalismo, y fué á pedir la dictadura como recurso supremo de su autoridad y salvación única del Estado. Cuando Napoleón creía ganada la peligrosa partida de Waterlóo, iba murmurando entre dientes los castigos infligibles á los jacobinos de la Cámara por él mismo convocada. La segunda restauración, bonapartista, hasta en los días de mayor afecto al régimen constitucional, ideaba el plebiscito

de los Césares; aquella restauración, hija de la plebe cesarista, caia á sus pies dándole las dos satisfacciones supremas: en el interior la dictadura, y en el exterior la conquista y la guerra. No; no se ha encontrado el medio de desmentir y negar un hecho tan grave como la revolución, sin caer por fuerza y por necesidad en los extremos reaccionarios que todo lo perturban.

Y hé aquí nuestro mal, señores: la reacción en todo, la reacción para todo, la reacción contra todo. Haced lo que que queráis; consumid la inmensa inteligencia que habeis consumido; agotad el heroismo que habeis agotado; poned á la cabeza del Gobierno un orador sin igual por sus talentos y hasta por su patriotismo, como mi ilustre amigo el señor Cánovas; poned un general que haya vencido en el centro y en el Norte, en Cataluña y en Cuba, como el general Martínez de Campos; decid que vais á convocar unas elecciones liberales; pugnad por restablecer un régimen parlamentario completo: por el punto de donde venís, por el carácter histórico que teneis, por la política restauradora que seguis, estais condenados á una ciega é irremediable reacción: Así es que, llamándoos liberales todos, y hasta muchos de vosotros revolucionarios, tendemos la vista por doquier en busca de nuestras queridas instituciones, y no las encontramos. Aquella libertad religiosa que animaba las conciencias ha desaparecido, sustituida por una tolerancia hipócrita; aquellas Universidades libres, donde todas las ideas tenian voz, han callado, amordazadas por las manos de una burocracia supersticiosa; aquel sufragio popular que mandaba aquí en 1869 todas las glorias patrias, se ha derrumbado para abrir paso al último de los privilegios, al previlegio del censo; aquel Jurado en cuyas decisiones librábamos tantas esperanzas para la educación del pueblo español, ha caido al conjuro de los tribunales amovibles y sujetos á la arbitrariedad del Gobierno; aquella unidad y fuerza del poder judicial, que daba al ciudadano herido medios de defenderse contra la Administra-

ción arbitraria, y obligaba á todas las jerarquías á doblar la rodilla ante la justicia, toda aquella provechosísima reforma, se ha perdido en los privilegios restaurados de vuestras oligarquías; aquel principio de la soberania inmanente de la nación se ha evaporado en la alquimia de los sofismas doctrinarios todas las teorías y todas las prácticas de la revolución se han destruído en estos abismos reaccionarios, donde hemos caído, como los esclavos en su ergástula, para perecer en ellos ó salir mediante una nueva catástrofe, dañosa por igual á la libertad y á la patria.

Por eso, señores, sostengo con el partido dominante esta porfía, la de que no corresponde al nombre que lleva; no, mil veces no. Sostengo que no es un partido conservador-liberal; sostengo que es un partido reaccionario.

Nada tan frecuente como maldecir de los partidos, ni nada tan vulgar; pero así que se encuentra uno en cualquier sociedad sin partidos, le sucede lo mismo que si se encuentra uno en cualquier mar sin vientos. Si el marino que no puede moverse en las aguas cuasi petrificadas suspira por una ráfaga, el estadista que no puede moverse en las sociedades faltas de opinión suspira por un partido. Lejos de acusar decadencia, revelan progreso cuando responden esas grandes agrupaciones á la fisiología de la sociedad y á las ideas capitales de nuestra mente. Quien no quiera tener los *torys* y *whigs* de Inglaterra, tendrá que sufrir los nihilistas de Petersburgo ó los softas de Constantinopla. En fuerzas contrarias de la naturaleza se funda la mecánica celeste, y en fuerzas contrarias de la sociedad se funda también la mecánica política. Así los partidos coinciden con los pueblos y toman diverso carácter. Segun los períodos de la Historia.

Cuando en la sociedad predomina la oposición entre las clases jerárquicas, divídense como en Roma los partidos en patricios y plebeyos, rayanos con los comienzos de la historia, y en caballeros venidos después de las guerras púnicas; cuando predomina el combate entre los poderes

civiles y religiosos, divídense los partidos, como durante la Edad Media italiana, en güelfos y gibelinos; cuando predomina el carácter religioso, divídense en sectas eclesiásticas, como los anglicanos y los puritanos de Inglaterra; cuando un interés nacional, en autonomistas, separatistas, unitarios, como los partidos de Austria; cuando un interés social, en abolicionistas y esclavistas, como los últimos partidos de América; pero siempre hay tres partidos fundamentales en toda sociedad, resultantes de los tres términos del tiempo y de las tres fases del pensamiento; siempre hay un partido que resiste, un partido que impulsa y un partido que conserva, Ahora bien; ¿sois vosotros un partido que conserva? No; sois un partido que destruye. Es un partido que conserva el partido *tory* inglés, hoy dominante, el cual, formado de gentes adictas á la religión histórica y á la aristocracia secular, ni destruye la reforma militar que ha iniciado una gran democracia, ni restaura la Iglesa protestante de Irlanda, cuya abolición ha herido de muerte á la Iglesia oficial de Inglaterra. Es un partido conservador, aunque se llame radical, señores, el partido dominante en Italia, que bajo un Estatuto constitucional estrecho, una Cámara alta resistente, una monarquía tradicional antigua, extiende las libertades públicas como en los pueblos más libres de la tierra. Es un partido conservador el partido que en Alemania sostiene la unidad alemana y el sentido progresivo de la política germánica, es un partido conservador aunque compuesto de muchos elementos revolucionarios, el que en Austria sostiene el doalismo salvador y el régimen constitucional, es un partido por excelencia conservador el partido que hoy en Francia sostiene la Constitución republicana dada por una Asamblea monárquica, y gobierna con los atributos esenciales al Estado, sea cualquiera su forma. Esos son partidos verdaderamente conservadores.

Pero vosotros que habeis desconocido el hecho mayor de nuestros tiempos, la revolución de Septiembre; el elemento esencial de nuestra sociedad, la democracia progresiva; vosotros, destructores del Jurado popular, de la imprenta libre, de los derechos naturales, del sufragio universal, de la soberanía pública, vosotros sois como los Estuardos en Inglaterra, como los Borbones restaurados en Francia, como los caballeros Wasas en Suecia, como los Hapsburgos de Italia, como los Welfes de Hannover: la reacción, sí, la reacción, condenada irremisiblemente á una grande esterilidad para el bien, y provocadora de los impulsos y aún de los excesos contrarios.

No tendría derecho á trataros de reaccionarios si hubierais partido de lo existente y aceptado como los genuinos conservadores las instituciones mismas á cuyo establecimiento no concurriérais; pero enamorados de un dogmatismo incompatible con la idea y con la naturaleza de los verdaderos estadistas, echasteis las bases de una política de restauración, que os ha obligado á mirar la libertad como un don del poder y no como un derecho del hombre; la ley como una derivación de principios ó elementos históricos ya olvidados, y no como la alta expresión de la voluntad y de la conciencia pública, siempre vivientes; la soberanía nacional, principio de los principios, como un frío esqueleto de no sé qué Constitución interna, error de los errores; y habeis caido en iguales sofismas que el radicalismo puro, si bien traduciéndolos á la más estrecha reacción; habeis olvidado la fuerza de los hechos, como si la sociedad se rigiera por fórmulas metafísicas y abstractas; habeis proscrito á los ciudadanos del comicio y del Jurado, cuando debiérais sostenerlos allí para apartarlos de la conjuración y del club; habeis sembrado la división entre clases llamadas á reconciliarse en el seno de una gran democracia; y lejos de merecer, por oposición á los que os habían precedido, el título de fuerzas conservadoras que consolidan, partidos de reflexión que meditan, estadistas de madurez que desarrollan gradualmente el derecho sin perjuicio de la estabilidad, haciendo del Estado como el alma

y de las instituciones como la vida de esta nación ya ganada al espíritu moderno, habeis sobrepuesto á las realidades vivientes y á sus inconstrastables sucesos una escuela artificial y un sistema arbitrario, los cuales, después de impulsarlo todo hacia atrás, se están cayendo á pedazos y echando sobre vosotros una gran responsabilidad, sobre nosotros una gran perturbación y sobre todos una gran catástrofe.

Y á pesar vuestro formais parte de la revolución que maldecís. Vais en ella incluídos, como vais arrastrados en el tiempo. Nadie sabía por donde vosotros vendríais, y vinisteis; nadie sabe por donde nosotros hayamos de volver, y sin embargo volveremos. Nada más difícil que el enlace de las causas con los efectos y de los efectos con las causas. Así como nuestros nervios se perturban por la formación de una nube lejana, los Gobiernos se deshacen por el influjo de un acontecimiento á veces imperceptible. ¿Qué átomos de la tierra del camino forman la cal de nuestros huesos? ¿Qué hierro se disuelve en nuestra sangre? ¿El de un puñal, ó el de un arado? Un suceso de China ó de América, en que no os fijais, destruye el terreno sobre que las bases de nuestra autoridad se asientan; una tribu de cafres mata un imperio que no habían podido matar una legión de oradores. Una cometa echada al vuelo allá en la Pensylvania recoge un relámpago y revela primero el pararrayos, después el telégrafo. La Inglaterra se conmueve en sus cimientos y se perturba en sus relaciones económicas, más que por el bloqueo continental de Napoleón, porque un leñador del Potomac ó de San Lorenzo ha encontrado cualquier sencilla máquina que produce mayores cantidades de industria y más baratas. Como no sabeis el árbol de que cortarán vuestra mortaja, no sabeis el acontecimiento que determinará vuestra derrota. Pero siendo como sois una fase transitoria de la revolución de Septiembre, está previsto y predicho que pasareis todos, y que pasareis pronto.

El Sr. **Presidente:** Ruego á S. S. que se encierre en las

conveniencias de lo que pide la Constitución del Estado.

El Sr. **Castelar:** La revolución tendrá, como todas las revoluciones, cuatro períodos verdaderamente dialécticos: primero, período de iniciación; segundo, período de explosión; tercero, período de restauración; cuarto, período de solución. La historia no quiere que las soluciones vengan sino después de la restauración. Aquí, señores, el período de preparación se extiende desde 1863, en que se decide el retraimiento, hasta 1868, en que se decide el combate y la victoria. El período de explosión se extiende desde 1868 hasta 1875, en que las explosiones se cierran, después de haber ensayado todas las fórmulas políticas de la democracia. Pues vuestro período pasará pronto, y vendrá tras él necesariamente el período traído por todos y aguardado con paciencia por nuestra fe y por nuestra esperanza: el período de solución. Pues qué, ¿no os pasma el poder de la revolución de Septiembre? ¿No os maravilla ver cómo lo llena todo, cómo lo inunda todo, cómo lo absorbe todo? ¿Dónde está la reina que nosotros destronamos? En las tristezas del destierro. ¿Dónde está la unidad católica que nosotros destruimos? En el panteón de la historia. ¿Qué es del partido moderado, á quien derrotamos en el puente de Alcolea? Su ilustre y respetado jefe ni se encuentra en el Gobierno, ni siquiera en este sitio. ¿Qué mando militar tienen los cortesanos de la desgracia, el conde de Cheste, el general Gasset, el general Reina? Ninguno. ¿Quién preside el Gobierno? Un general de la república. ¿Quién preside la Cámara? El autor inmortal del manifiesto de Cádiz. ¿Quién es el segundo en esta situación, quizás el heredero presunto? El segundo cabo en Madrid de la revolución de 1868, el capitán general de la república que anunció á Cuba la abolición inmediata de la esclavitud, concebida y proyectada por aquellos Gobiernos.

Y lo que pasa con los hombres pasa con las ideas. Habeis restaurado en la alta Cámara privilegios de cuna y herencia, destruidos luego en vuestros proyectos posterio-

res; habeis separado los partidos en legales é ilegales para llamarlos todos luego á la legalidad; habeis escrito una ley de imprenta absurda, para ver como pasan por sus mallas los vapores incoercibles de las ideas; habeis agitado la opinión contra nuestras soluciones en Cuba, para aceptarlas luego; habeis hecho una campaña contra la abolición de la esclavitud en nuestro tiempo, para admitirla hoy como satisfacción á una necesidad suprema y como reconocimiento de un principio inconcuso; habeis negado la soberanía nacional y reconocido la omnipotencia de los Parlamentos: estais vencidos por vosotros mismos. Y por más que lo impidais por todos los medios, teneis que entregar tarde ó temprano el poder al partido constitucional, es decir, al vencedor en Alcolea, al más comprometido en la revolución, al que ha mandado más tiempo en la ausencia de vuestros ídolos, al vencido el 29 de Diciembre, al enemigo irreconciliable de vuestras ideas, á la negación radical de vuestra historia. De suerte que por cualquier camino la restauración de Enero tiene que llamar y traer, tarde ó temprano, nuevamente á la revolución de Septiembre. ¡Hay Providencia!

Y si alguna duda me cupiera de esta verdad inconcusa, desvaneceríala por completo la fase política conocida con el nombre de crisis de Marzo, fase política que voy á tratrar largamente, si me prestais como hasta aquí vuestra benévola atención. Comprendo que inspire gran desconfianza la historia antigua, al ver la confusion babilónica en que caemos si tratamos de la historia contemporánea. Miles de periódicos, cientos de discursos, la Cámara alta con toda su solemnidad, la Cámara popular con toda su pasión, los ministeriales, si bien reservados, los ministros salientes y entrantes, y los inamovibles, todos han hablado de la crisis de Marzo, sin dar paz los unos á la lengua y los otros á la pluma; y á esta hora nadie sabe lo sucedido, y menos que nadie los diputados, obligados por razón de nuestro cargo y por mandato de nuestros electores á exigir

estrechas cuentas y apreciar la verdadera responsabilidad.

Señores, cuando nos acercábamos al fin de las últimas Cortes, yo dije que este suceso determinaba un período grave, una crisis política, y que esta crisis política exigía un árbitro supremo, el cuerpo electoral. Solamente en nombre de cambio político se puede destruir un Gobierno y convocar unas Cortes. Pero el hado, el funesto hado que preside los destinos de nuestra patria sin ventura, lo ha dispuesto de otra suerte, y dándonos todas las amarguras y todas las inquietudes de los períodos de transición y de incertidumbre; ha reducido lo que debió ser una alta crisis política á las mínimas y enanas proporciones de una crisis ministerial. Cuando todos esperábamos que se cambiaran las ideas, nos encontramos con que solamente se cambian las personas. La política es la misma; la personificación de esa política es distinta. Teníamos derecho á más. Era necesario que el poder supremo viese si el desarrollo de las circunstancias y el movimiento de la oponión y los sucesos mismos de Europa exigían una política más liberal, ó una política más conservadora. En mi sentir, no cabía duda de ninguna clase; en mi sentir, todos los servicios que podía prestar una política conservadora estaban prestados; todos los bienes que podía hacer á la nación estaban hechos; y los cambios radicales en naciones vecinas y el estado de la cuestión religiosa, y la decadencia de la Universidad, y el problema de la imprenta, y el mismo problema electoral, exigían con exigencias invencibles una política de franco y sincero liberalismo. Mas puede ser que yo me engañara, y que peligros interiores ó exteriores, de mí desconocidos, exigieran una política más conservadora que la política anterior. Y si esto era necesario, había que aceptar tal política con energía. Yo de mí sé decir que llegado al Gobierno en momentos supremos, creyendo necesario un proceder de represión y de combate, lo seguí con resolución y lo apliqué con energía; por lo cual acepto ante Dios, ante la

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

patria, ante la Historia, toda la responsabilidad de aquella política.

En el momento de determinar un cambio en las Cortes y en el Gobierno, precisaba determinar también otro cambió análogo en la política y en la administración. Pero conservar la política y cambiar las personas, francamente, eso no tiene ni puede tener explicación plausible. Las ideas son eternas, los principios sagrados, las teorías y los sistemas como el alma para el cuerpo y el pensamiento para el alma; más ideas, principios, sistemas, resultarían meras entelequias, entes de razón como el ente dilucidado, abstracciones meras, si no les prestara carne, sangre, nervios, calor vital, realidad, su verbo, su encarnación misteriosa, las personas.

Entre los sofismas indudablemente más acreditados, pero también más vulgares, ninguno tanto como el sofisma de que los principios resultan esenciales á la política y las personas indiferentes. Los principios serán esencialísimos, pero las personas esenciales también. No tienen la altura, la grandeza, la perennidad de los principios, pero son respecto á ellos lo mismo que el cuerpo respecto al espíritu: su revelación. ¿Es indiferente, por ejemplo, que el imperio se personifique en el príncipe imperial muerto, ó en el príncipe Napoleón su heredero? Pues cuestión de personas. ¿Es indiferente que la monarquía francesa se personifique en el conde de Chambord ó en el conde de París? Pues cuestión de personas. ¿Es indiferente que la república se halle representada por M. Mac-Mahon ó por M. Grevy? Pues cuestión de personas.

En Inglaterra, donde las leyes tienen tal fuerza y las instituciones tal imparcialidad, el jefe de los elementos conservadores es siempre uno mismo, y otro mismo el jefe de los radicales. Le llamarán Rusell y Wellington, Palmerston y Derby, Disraeli y Gladstone; pero formarán una dinastía amovible de estadistas junto á la dinastía inamovible de monarcas. Y realmente no puede cualquier advenedizo, sin

el ídal en la mente, sin la experiencia en la vida, sin el aguijón de la responsabilidad para moverse, sin el horizonte de la gloria para alentarse, reducido á llenar un vacío, á sustituir á un ausente, á representar una política ajena á su conciencia, escusarse de faltas y de responsabilidades tremendas. ¿Por qué, conservándose la política conservadora-liberal, ha caído su representante, su jefe, su personificación, el Sr. Cánovas del Castillo? ¿Por qué? Nadie lo sabe; y si alguien lo sabe, nadie lo dice.

En vano interrogamos á los ministros pasados y á los presentes. Parecen aquellos oráculos de la decadencia pagana, prontos á dar toda suerte de respuestas ambiguas á las más concretas preguntas, para que á todos los casos y á todos los sucesos se amoldasen. ¿Por qué se fué el señor Cánovas del Castillo? ¿Qué le faltaba? Preguntémoslo con severa imparcialidad. ¿Política definida? No; porque la suya tenía tal crédito, sobre todo en ciertas regiones, que le sobrevivió y aún dura. ¿Resolución de continuar? No; porque temperamentos de su temple no ceden ni á la fatiga ni al desaliento. ¿Mayoría en las Cámaras? Poco antes de caer tuvo en el Senado y en el Congreso la votación más nutrida, más compacta, más numerosa que registran los fastos de los combates ministeriales. ¿Por qué cayó? Nadie lo sabe; ó si todo el mundo lo sabe, nadie se atreve á decirlo. No quiero creer que haya habido una especie de conspiración militares pacífica contra el carácter demasiado civil que según algunas lenguas tenía el anterior Ministerio. De haberla, bien castigados quedaban los vencedores con su propia victoria, pues en ningún tiempo el Estado Mayor general del ejército apareció tan malcontento como ahora.

No quiero creer que en el seno de la anterior situación existieran esas rivalidades personales que destruyen aquí todas las situaciones. El ministro de la Gobernación era íntimo amigo del presidente del Consejo, y con decir esto se ha dicho todo, pues el anterior ministro de la Gobernación pasa, y con razón, por el fénix de los amigos. Así,

pues, no habia ni pretexto siquiera para un cambio. Y sin embargo, de improviso, el orador que riñera aquí batallas tan gigantescas, el estadista que acabara la guerra civil, el fundador de las instituciones vigentes, el jefe de los partidos conservadores, el hombre teórico y práctico de la restauración, desaparece por misteriosa manera y le reemplaza un general venido de Cuba con más ánimo de sostenerlo que con ánimo de sustituirlo. Señores, de continuar el partido liberal-conservador, no conozco solución alguna como el Sr. Cánovas del Castillo en el palacio de la calle de Alcalá, y el Sr. Martínez Campos en la capitanía general de la Habana. Autor el uno de la política dominante, debía llevarla hasta sus últimas consecuencias; autor el otro de la paz de Cuba, debia procurarnos hasta sus últimos resultados. Pero caido el uno, se ha quebrantado mucho su fuerza; y elevado el otro, se ha quebrantado más su prestigio.

Y esa mayoría tiene tres ó cuatro cabezas; y esta Cámara, apenas nacida, siente caer sobre sí las angustias de la muerte; y ese partido liberal-conservador se ha desorganizado; y una crisis nueva nos amenaza, y nuevas elecciones nos amagan, y mil y mil fraccioncillas surgen de la descomposición universal, y en las votaciones públicas se sobrepone una voluntad particular á la dirección del Gobierno, y en las votaciones secretas resultan miles de combinaciones inverosímiles é inexplicables, y todo prueba que de un período de organización, de disciplina, de obediencia abajo, de autoridad arriba, pasamos á la anarquía y á la desorganización más completa, como siempre que por cualquier motivo suele prescindirse de las grandes necesidades políticas y de la altísima realidad histórica. Y no creais que lo hecho puede con tanta facilidad deshacerse; no creais que lo sucedido tiene ni puede tener remedio. Los partidos no son esqueletos de un gabinete de anatomía, recomponibles con alambres, y medio artificiosos cuando se desorganizan y descomponen; los partidos son

seres vivientes; que si pierden un órgano caen sin poderlo remediar en las descomposiciones de la muerte. Por manera que habeis traido con esa crisis tantos males sobre vuestra propia política, sobre vuestra organización, sobre vuestras huestes, y no sabeis ni qué ni quién ha producido esa crisis. Pues la ha producido una política personal.

Todo el mundo pregunta por qué ha caido el Sr. Cánovas, y nadie contesta. Pero todo el mundo lo sabe, aunque nadie, absolutamente nadie, lo diga. El Sr. Cánovas nos da por razón de su salida el mal estado de su salud. Y al escuchar esto, ya no hay nada que decir. ¡Su salud! En ningún corazón, ni siquiera en el corazón del cariñosísimo hermano que aquí tiene, habrá resonado esa palabra como en mi corazón. Yo venero en el Sr. Cánovas una de las mayores glorias de nuestra patria; yo amo en el Sr. Cánovas uno de los mayores afectos de mi vida. Yo, español, deseo que duren todas las glorias de España. Amigo, á medida que los horizontes de la esperanza se cierran, á medida que el tiempo por venir se acorta, á medida que nos acercamos al sepulcro, volvemos los ojos hacia lo pasado y en sus recuerdos encontramos el único paraiso de la vida. Si el Sr. Cánovas necesitaba reposo para su salud quebrantadísima, nada quiero, nada puedo, nada debo decirle. Pero permítame S. S. una observación, ó mucho mejor, permítame S. S. una pregunta. ¿Qué dañaba á su salud en tan alto cargo; la dignidad, el honor, ó el trabajo? Porque S. S. trabaja mucho más después que ha caido del poder. No digo nada de trabajos en cierto sentido, de los trabajos que le traen ciertos discursos y de las penas que le causan ciertas disidencias. Pero si la mayoría se descompone, el Sr. Cánovas la recompone; si las grandes reuniones parlamentarias se celebran, el Sr. Cánovas lleva la voz; si los ministros antiguos y modernos disienten, el Sr. Cánovas procura los sendos asentimientos; si las batallas políticas se empeñan fuertemente en este sitio, el Sr. Cánovas es el único que combate. Tal tarea trae S. S. fuera del Gobierno,

que, para descansar, hubiera sido necesario que volviese dentro. El remedio que ha tomado, parécese al remedio de un campesino de mi pueblo. Hallábase convaleciente el pobre palurdo de una fiebre pútrida, y su médico le aconsejó que tomara un cosa ligera. Al día siguiente de tal disposición, volvió á la casa y encontró al enfermo con una calentura tan alta como no la tuviera ni en los días más terribles de su aguda enfermedad. «¿Qué le habeis dado?» preguntó á la familia. «Pues lo que su merced recetara; una cosa ligera.—¿Y qué demonio de cosa ligera es esa que le está matando?—Señor, una liebre.» Pues la liebre del cuento es el reposo de S. S. No. El Sr. Cánovas no se ha ido por causa de su salud; el Sr. Cánovas se ha ido por otras causas verdaderamente políticas, que sabreis si escuchais el resto de mi discurso.

Todavía le perdonáramos que se hubiera ido, si no nos dejara al general Martínez Campos á la cabeza del Gobierno. Pocos amigos tiene el presidente del Consejo tan leales y sinceros como yo en esta Cámara. Pocos han contribuido tanto como yo á su gloriosa carrera. Lo digo, no con ánimo de echar en cara antiguos favores, recompensa de preclaros servicios; lo digo porque el general Martínez Campos lo ha recordado con su natural sencillez y llaneza. Sirviónos, sí, sirvió á aquellas situaciones, pero salvando siempre sus ideas y sus preferencias políticas. ¿Trátase de dar al general Martínez Campos un puesto militar? Nada más acertado. Pocos le igualan en maestría, poquísimos en fortuna. Pelea como un general romano, y negocia como un diplomático moderno. Un Ministerio en que yo era ministro de Estado le nombró mariscal de campo. Un Ministerio en el cual tenía yo el influjo que me daba mi ardiente ministerialismo y la presidencia de esta Cámara, le nombró general en jefe del ejército del Centro. El Ministerio que yo presidía le nombró capitán general de Cataluña. Yo aplaudiré á cualquier Gobierno que le encomiende á S. S. un mando militar. Enviadlo á Cataluña, y tomará

la Seo de Urgel. Enviadlo al Centro, y cooperará á la toma de Cantavieja. Enviadlo al Norte, y ahuyentará las facciones. Enviadlo á Cuba, y os traerá la paz, la paz cuyas condiciones no puedo ni debo regatearle, la paz que ha sido una bendición de Dios. El general Martínez Campos tiene, ha tenido, tendrá siempre inmenso influjo en España, por cualidades que le desemejan de sus compatriotas, por su actividad infatigable, por su amor al trabajo en esta tierra de oriental pereza. Él madruga cuando los demás reposan, vela cuando los demás duermen, ayuna cuando los demás comen; dado con una fe y con una austeridad de cenobita á todas sus empresas. Y aquí acaban mis elogios al general Martínez Campos. En la milicia pedidle cuanto querais; en la política no le demandeis cosa alguna. Imposible que gobierne un hombre desconociendo por completo las leyes, las instituciones, los partidos, los grupos, la historia, las ciencias sociales, todos los medios grandes y pequeños del Gobierno. Imposible que sea jefe de un Gobierno parlamentario quien recela en tan alto grado del Parlamento. Acordáos de la homérica sencillez con que os hablaba acerca de lo inútil que debe ser la intervención de unas Cortes en los arreglos relativos al Consejo Supremo de la Guerra. Acordáos de las emboscadas que cree encontar por todas partes en este sagrado recinto, y de la nostalgia con que os habla de los campamentos. También aquí hay virtudes oscuras como las virtudes militares; también hay aquí soldados que se sacrifican por su patria, que abandonan su hogar y su familia, y que en cambio, solo reciben por premio la satisfación de su conciencia. Con esa desconfianza que el general Martínez Campos tiene del Parlamento, los que amamos la vida parlamentaria tenemos muchos recelos del general Martínez Campos, no obstante su entereza y su lealtad. ¿Quién nos libertará en alguno de esos días en que los Parlamentos se encienden, de un arranque del general? ¿Quién puede conjurar una de sus corazonadas? S. S. tuvo aquella de

que tanto se enorgullece y que yo no le perdonaré jamás. Voy á hablar de esto tan quedo, que no me oigan ni siquiera los taquígrafos.

El Sr. **Presidente**: Señor diputado, si S. S. cree que necesita hablar tan quedo, mejor sería que no dijera nada.

El Sr. **Castelar**: Pues bien, diré en voz muy alta que aquella corazonada del general perdió y malogró lo mismo que él quería defender y salvar. Si hubiera esperado el curso natural de las cosas, el movimiento de los sucesos, el cambio de la opinión, el plano inclinado por donde se arrastraba la política, quizás hubiera venido la restauración por medios más legítimos, y hoy no tendríamos un argumento tan fuerte que echarle en rostro como el argumento de Sagunto. Además ¡qué de ilusiones, qué de engañosas esperanzas, qué de maniobras, qué de celadas, qué de conjuraciones fomenta y sostiene el ejemplo funestísimo dado por la terrible corazonada de S. S.! ¡Qué diferencia entre el sentido de legalidad que tiene la república francesa y el sentido de legalidad que tiene la monarquía española! En Francia es presidente de la república M. Grevy por no haber tomado parte en la revolución de Septiembre, y en España presidente del Consejo el general Martínez Campos por haber tomado parte en la asonada de Sagunto.

El Sr. **Presidente**: No puedo menos de advertir al Sr. Castelar que están para terminar las horas de reglamento.

El Sr. **Castelar**: Si S. S. se dirigiera á la Cámara proponiéndola que prorrogara la sesión yo concluiría muy pronto porque me queda poco que decir.

El Sr. **Presidente**: Un señor secretario se servirá hacer la pregunta.

El Sr. **Secretario** (conde de la Encima): ¿Acuerda el Congreso prorrogar la sesión?

Así se acordó.

El Sr. **Castelar**: ¡Ah señores! Nuestra rica lengua ha dado á los demás idiomas europeos muchas, muchísimas

palabras. Los partidos se llamaban por motes, como *cabezas redondas* en tiempo de la primera revolución inglesa; descamisados en tiempo de la revolución francesa; *wihgs* ó lecheros, *torys* ó bandidos; jacobinos, del sitio donde se celebraba un club célebre; girondinos, de la tierra donde sus principales jefes habían nacido; centro, derecha ó izquierda, por el lugar que ocupaban en la Cámara; rosa blanca ó rosa encarnada, por el distintivo que tenían, como verdes y azules por el color que usaban allá en el circo de Constantinopla. Nosotros hemos dado á todas las lenguas, para designar los partidos modernos, los nobles nombres de liberales y progresistas, como hemos dado la palabra *intransigente*, la palabra *pronunciamiento* y la palabra *camarilla*, que tal como la escribimos nosotros, se escribe hoy en todos los pueblos civilizados y en todas las lenguas cultas de Europa. No temais, sin embargo, señores, que, teniendo ya cierto sentido esa palabra, la use yo en esta discusión. La he pronunciado con ánimo de descartarla y combatirla. No hay camarillas, en el sentido malo que tiene la palabra, no las hay. Por consecuencia no las denuncio. Si las hubiera con verdad, las denunciaría con entereza, porque nadie me gana ni puede ganarme, ni aquí ni fuera de aquí, en ese valor cívico que arrostra así el puñal de los demagogos como el rayo de los omnipotentes. Pero hay un partido formado fuera de las elecciones, fuera de la prensa, fuera del Parlamento, en la sombra tal vez de los palacios; un partido como aquel que atacaron mil veces los grandes ministros británicos cuando decidieron á la reina Victoria á cambiar de servidumbre; un partido empeñado en que el poder real tenga en nuestro tiempo y en nuestra política una influencia personalísima, vedada por la naturaleza de nuestras instituciones y por los límites infranqueables del régimen constitucional. Y ese partido, que denuncio aquí en uso de mi derecho, está empeñado, en que no gobierne una personalidad brillante como el Sr. Cánovas, ni un partido político como el partido constitucional, sino

una serie de situaciones indecisas é intermedias, en las cuales brille más aquello que en apariencia aman con idolatría, y en realidad desacatan y profanan con escarnio.

La historia nos presenta mil ejemplos de partidos así, de influencias así, de sectas más ó menos visibles empeñadas en llevar dentro de una Constitución escrita tal ó cual poder fuera de sus naturales límites. Tales agrupaciones poderosas quieren á toda costa, no una política de Parlamento, no una política de idea, no una política de partido; quieren, bajo apariencias constitucionales, una política personal. ¿Os acordais del partido del rey que se formó en tiempo de Jorge III de Inglaterra? Tomaba este las riendas del poder á los 22 años, y creia que extranjero su predecesor ó predecesores, y nacido él en Inglaterra, nadie con tanto derecho á imponer una política propia y personal á su patria. Y en torno de esta aspiración real se formó un partido del rey. Los gentiles-hombres, los pajes, toda la servidumbre, le mantenian en esta idea y le murmuraban al oido, cuando le veian pasar, esta palabra: «Jorge, señor, sed verdaderamente rey.» Lo fué: el gran Pitt, que brillaba con luz propia y que dirigía los negocios del Estado con alto sentido político, se vió proscrito del poder y lanzado á los honores inútiles de la Cámara alta y de los títulos nobiliarios y al ocio de las pensiones cuantiosas; los amigos personales del rey, aunque faltos de palabra y de autoridad en el Parlamento, sucedieron á los ministros de naturaleza parlamentaria; y de tales errores gravísimos resultó que el régimen constitucional llegara á tomar las apariencias del régimen absoluto; que la dominación en la América continental se perdiera por el desprecio de las leyes y la imposición de irregulares tributos; que los conflictos entre el monarca y el Parlamento se prolongaron por espacio de veinte años, amenazando con escenas semejantes á las escenas de los Estuardos; que los partidos comenzaron por una desorganización completa y atómica, para

concluir por una de esas poderosísimas coaliciones que se imponen tarde ó temprano á los poderes más altos y que recaban las más brillantes pero también las más peligrosas victorias.

La política imperante se descompone, como yo había esperado siempre que se descompusiera, por descomposición interior. Y no lo dudeis, después de todo lo ocurrido, esa política no tiene más sustitución posible que una sustitución democrática. El error de los errores consiste en considerar la democracia como un partido político, cuando en realidad tiene todos los caracteres de un elemento social. Preguntar quién la ha traido, es como preguntar quién ha abierto el hondo lecho de los mares ó quién ha dibujado las dentadas crespas de los montes. La ha traido toda la civilización moderna, desde la filosofía hasta la industria. La sociedad es al revés de la ciencia: vive con pocas ideas, pero cuando recoge una, la agota en todas sus manifestaciones y en todas sus fases; y como nada se puede contra la sociedad entera, cual nada se puede contra el universo material, no hay medio de impedir la difusión de una idea ó el predominio de un elemento verdaderamente social. Desde el siglo VII hasta el siglo XIX, todas las resistencias á las ideas sociales han sido inútiles. ¡Cuánto no hicieron los Carlovingios para oponerse á la anarquía feudal restaurando el imperio romano, y cuán vanos sus esfuerzos, porque el feudalismo se necesitaba para traer todos los grandes principios de variedad en la historia moderna, los gérmenes del individualismo y los gérmenes de las nacionalidades! ¡Cuánto no hicieron los emperadores de Alemania para oponerse á la organización del pontificado, y el pontificado se organizó, porque respondia á los principios de unidad, coexistente con los principios de variedad, en la historia como en la naturaleza! ¡Cuánto no hicieron los señores feudales para contrarrestrar el advenimiento de las monarquías, y los monarcas para impedir el advenimiento de la revolución! Y sobre el feudalismo vino la monarquía,

y sobre la monarquía la revolución, porque así tocaba al plan divino del progreso.

Pues bien; la fuerza que tuvo del siglo I al V el imperio; del V al X el feudalismo; del X al XIII el pontificado; del XIII al XVII la monarquía tiene desde el siglo XVII, que derribó las antiguas instituciones británicas, hasta nuestro tiempo, la democracia en toda Europa.

Para triunfar definitivamente, para establecerse en bases sólidas, necesita moderarse. Y se moderará. Hace cuatro años pareciales una traición las elecciones, y la lealtad suprema á sus ideales y á sus doctrinas el retraimiento. Los pocos demócratas que teníamos representación aquí ó en el Senado, éramos perseguidos por los vejámenes, cuando no por las calumnias de los que debían reconocer la rectitud de nuestros móviles y la pureza de nuestras conciencias. Hoy el retraimiento queda cada día más abandonado, como una política de suicidio, impropio de aquellos que representan, no la desesperación, sino la esperanza.

Pues con la política gubernamental sucederá lo mismo. La democracia comprenderá que ante todo y sobre todo debe poner la unidad y la integridad de la patria. La democracia comprenderá que las facultades esenciales á todo Estado, que las prerogativas propias del Gobierno y de la autoridad no pueden mermarse ni disminuirse en sus manos. La democracia reconocerá que el orden público es más necesario á ella que á ninguna otra parte de la vida social, y que donde todo toma un carácter impersonal, se necesitan un culto cuasi religioso á la autoridad impersonalísima de las leyes. La democracia comprenderá que la aplicación de los derechos naturales en toda su amplitud, y el gobierno de las naciones por las naciones mismas, en toda su verdad, necesitan con necesidad incontrastable instituciones de deber, como un gran ejército disciplinado y numeroso. La democracia será sintética, y atenderá á la estabilidad como al movimiento, y á la autoridad como al progreso. Y especialmente la democracia española,

comprendiendo como he dicho en mi discurso, que solamente son soluciones verdaderas las soluciones mesuradas, admitirá la Constitución del 69, que todos hemos reconocido y firmado. Y cuando la democracia entre por estos caminos, que entrará, un gran sentido de legalidad sustituirá á su antigua complexión revolucionaria. Y los hombres de buena fe dejarán los viejos ídolos é irán allí donde se armoniza la vida de la libertad con la paz y con la seguridad propia de la verdadera y genuina conservación. Nosotros tenemos, nuestra nación tiene inteligencia clarísima, inspiración inagotable, calor vital eterno, aptitudes así para el arte como para la ciencia, el heroismo por complexión, el ideal por norte, los hombres de Estado quizá más puros de Europa, la tribuna quizá más elocuente y más libre; y con todas estas virtudes, lejos de parecer, no diré un pueblo mesiánico que redime, cuando menos, un pueblo redimido y progresivo, parece un pueblo decadente, por el más terrible y el más incurable de todos nuestros defectos, por el menosprecio á las leyes, que nos perturba de continuo y nos conduce á una decadencia sin remedio, de la cual no podremos salir sino devolviendo su soberanía á la nación, su impersonalidad al Estado, sus derechos al ciudadano, su vida y su esplendor al orden moderno, en cuya atmósfera respiran y viven todas las verdaderas grandezas.

El Sr. **Castelar:** Señores diputados, solo palabras de agradecimiento puedo tener hacia el Sr. Moreno Nieto, que me ha calificado con calificativos inspirados sin duda alguna por una antigua y sincera amistad. S. S. merece verdaderamente los elogios que á mi me ha tributado, porque podrá decirse algún día, cuando la historia recoja la gran obra de ciencia y de propaganda científica, que pocos, muy pocos hombres han dejado huellas tan luminosas en el

entendimiento de su generación como mi amigo el Sr. Moreno Nieto, el cual ha removido tantas y tan grandes ideas.

Pero, señores, debo decir que no solo al fin de su discurso, sino también al comenzar, me ha provocado á un debate, en el cual no puedo entrar porque el Sr. Moreno Nieto tendría de su parte la autoridad del señor presidente; y provocándome á un debate en el cual no puedo entrar sobre la República y la monarquía, comprenderá bien el señor Moreno Nieto las causas de mi silencio, que no depende, no, de mis convicciones, sino del profundo respeto que me inspira siempre la legalidad. Sin embargo, tratando el asunto de una manera general, parece imposible que S. S., tan versado en la historia, desconozca cómo en ciertos días en que esas formas superiores del derecho y de la vida de los pueblos han desaparecido, la historia ha llorado largas decadencias.

No, no han brotado los grandes oradores ni los grandes artistas en la Grecia antigua, en Roma, en aquella Italia que puede decirse que ha hecho las naciones modernas; no han brotado al venir los Augustos, los Ptolomeos, los Médicis. Ni la brújula, ni la imprenta, ni las letras de cambio, ni las formas del arte y de la ciencia antigua, han traido tantos elementos á la civilización, sino en los tiempos en que han vivido esas democracias tan maltratadas por S. S., y que son indudablemente la gloria del pensamiento humano y los oasis de la historia.

El Sr. Moreno Nieto nos achacaba la destrucción de ciertas instituciones antiguas. Confieso que de nada me siento menos responsable. Nosotros no fuimos los que en cierta época declaramos demente á Fernando VII; nosotros no fuimos los que entramos en la Granja desacatando la majestad de la reina Cristina; nuestra escuela no lanzó allende la frontera á una reina que representaba aquí cierta autoridad y cierta tradición, ni siquiera estuvimos en el puente de Alcolea. Lo que hay que confesar es, que ciertos sentimientos, ciertas ideas arrastran á los mismos

conservadores; y cuando esas ideas y esos sentimientos arrastran á los mismos conservadores, la sustitución de una forma por otra forma, de un organismo por otro organismo, se impone necesariamente y la crea la sociedad, como crea la naturaleza los organismos necesarios al cumplimiento de su vida.

Pero el Sr. Moreno Nieto nos ha dicho que la República *(El señor presidente agita la campanilla)* (lo ha dicho el Sr. Moreno Nieto), que la República es su ideal; y desde el momento en que la República es su ideal, ó ese ideal es una abstracción vana, ó ese ideal se realizará en el tiempo y en el espacio, porque los grandes ideales no existen nunca en el seno de la conciencia...

El Sr. **Presidente:** Señor diputado...

El Sr. **Castelar:** Acuso de poco monárquico al señor Moreno Nieto y defiendo la monarquía.

El Sr. **Presidente:** Señor diputado, no puedo menos de indicarle que no tiene derecho á contestar al discurso del Sr. Moreno Nieto, sino á rectificar los errores que haya atribuido á S. S.

El Sr. **Castelar:** Me someto á la autoridad del señor presidente; pero, continuando en esta polémica, debo decir á S. S. que ha sido injusto conmigo. No he consagrado yo frases solamente á la defensa del orden; la conciencia pública hoy, la historia mañana, dirán que he consagrado algo más que frases.

Y debo añadir una cosa. Se debe á la política de la restauración, se debe á los medios traídos por este Gobierno y por los anteriores, por el Gobierno constitucional, por el nuestro, la honra de haber contribuido todos á extirpar la guerra civil; pero la demagogia, pero los excesos de la democracia, pero el cantón, pero las insurrecciones de Andalucía, de Valencia, de Cataluña, del centro de España, en aquella guerra espantosa producida por tantos elementos, no todos ellos democráticos, todo aquello fué vencido exclusivamente bajo nuestra bandera, por nuestras fuerzas

y en tiempo en que reinaban nuestras instituciones, que hasta en la toma definitiva de Cartagena reinaban.

Hay que decir una cosa, hay que advertir una cosa. Las grandes violencias desacreditan las causas reaccionarias; las grandes violencias detienen, achican, empequeñecen, pero no derrotan definitivamente las causas progresivas. Pues qué, ¿se puede comparar el año 1873, á pesar de sus excesos, con el año 1836? Sin embargo, á pesar del año 1836, el sistema constitucional se estableció; que ni siquiera los propios excesos pueden desacreditar á las ideas progresivas.

Ha dirigido á la democracia ciertas preguntas el señor Moreno Nieto, y ha hablado de federalismo y no federalismo, cuestiones en las cuales tampoco puedo entrar. Sin embargo, debo decir á S. S. una cosa: no trato, no, de defender mi consecuencia; las ideas cambian como cambian los átomos de nuestros cuerpos, y lo único que hay que pedir es que cambien por móviles patrióticos y honrados; pero declaro, señores diputados, y si mi amigo el Sr. Martos se ocupa extensamente de los varios aspectos de la democracia, como se ocupará en su próximo discurso con la elevación de ideas y con la maravillosa elocuencia que le distingue, dirá que nosotros, lo mismo él que yo, hemos pertenecido siempre dentro de la democracia á la extrema derecha: los unos han podido estar más enamorados de cierto organismo democrático, los otros menos: esos otros han podido transigir en cierto tiempo con algunas instituciones; los otros han podido extremar su defensa en períodos de grandes perturbaciones; pero todos nosotros, lo mismo los que se llaman progresistas democráticos que los que se llaman posibilistas, todos hemos pertenecido, como el Sr. Martos confirmará en su discurso, á la derecha, á la extrema derecha de la democracia española. Así es, señores diputados, que podríamos contestar á las preguntas de S. S., y no contestaré; pero sí le hemos de decir una cosa en defensa de la democracia, á quien representamos aquí,

y que S. S. le ha atribuido aspiraciones incompatibles con la paz y con el orden, y en eso S. S. ha estado injusto.

¡Ah! no es cierto que á la sombra de las instituciones antiguas y seculares no nazcan aspiraciones á un estado social incompatible con todo derecho; no es cierto eso; porque á un extremo de Europa se encuentra Rusia sin aire de libertad que respirar, y á otro extremo se encuentra Francia en plena libertad, en plena república democrática, y mientras allí, en Rusia, no se puede vivir porque la utopia, después de haber sido una locura en el entendimiento, pasa á ser la dinamita en el espacio, aquí, en la nación vecina, el sufragio universal resuelve los conflictos entre los poderes con su autoridad soberana, y funda el derecho y la libertad en un completo orden y en la reconciliación de todas las clases, habiéndose desvanecido, señores diputados, la utopia del socialismo. Por consiguiente, señores diputados, el Sr. Moreno Nieto ha sido muy injusto con la democracia moderna.

Y en cuanto á las preguntas, sin entrar en el fondo de la cuestión, porque no puedo ni me lo permitiría el señor presidente, le diré que si se quiere para ciertas fuerzas la adhesión de las democracias, se necesita ponerse al frente de grandes movimientos progresivos, al frente de la Italia una, al frente de la Alemania una, al frente de la Hungría emancipada, al frente de la Francia republicana; pero los que miran atrás están condenados á cegar y á morir. He dicho.

El Sr. **Castelar**: Ingenioso siempre el señor ministro de la Gobernación, esta tarde ha estado ingeniosísimo. Sin embargo, no ha dejado de dirigirme algún cargo grave respecto á mis palabras relativas á la política exterior. Yo declaro que apartado de la gestión de los negocios; adscrito á estas oposiciones irreconciliables, nada sé del movi-

miento que toma la política exterior, nada de las negociaciones que pueda tener empeñadas nuestro Gobierno; pero yo digo que al tratarse la cuestión de mensaje, cúmplese un deber de patriotismo por las oposiciones extremas, desligadas completamente de todo compromiso internacional, levantando á los ojos de la patria los grandes ideales progresivos. ¡Pues no faltaba más! ¿Puede en el seno del Parlamento francés hablarse de ciertas reivindicaciones? ¿Puede en el seno del antiguo partido subalpino hablarse de otras reivindicaciones más peligrosas todavía en aquel pequeño reino? Se habla hoy en Grecia, cerrada completamente por la diplomacia y por las grandes potencias, de reivindicación; y nosotros que tenemos algo que reivindicar en el mundo, ¿no habíamos de recordarlo á la opinión pública, para que la opinión pública obrase con acierto, y no habíamos de recordarlo á los Gobiernos, para que los Gobiernos aprovecharan todas las coyunturas? Cumplimos en esto un deber de conciencia, y además de cumplir un deber de conciencia, cumplimos un deber de patriotismo.

Dios sabe muy bien que cuando hablo de todo cuanto España tiene que reivindicar en el mundo, no me muevo por ningún interés político, y que me entrego exclusivamente al amor de mi patria como á un profundo y verdadero culto religioso: que, después de todo, aquí he nacido, aquí han nacido mis padres, y en ninguna otra tierra podrán descansar en paz mis cenizas.

Y vamos ahora á la política interior. El señor ministro de la Gobernación nos ha dicho que grandes brisas conservadoras han determinado la última crisis, y ya esto es decirnos algo, porque es decirnos que tenemos un Gobierno mucho más conservador que el Gobierno anterior; porque si grandes brisas conservadoras han determinado la crisis de Marzo, y á consecuencia de esas brisas ó á su impulso ha venido S. S. al Gobierno, S. S. es mucho más conservador que el Sr. Romero Robledo, y ya me voy explicando ciertas oposiciones. *(Risas.)*

Señores, yo sostengo, y en esto no sostengo mis intereses, pero yo sostengo que al reunirse las Cortes anteriores había, por causa de la guerra civil, por nuestras desgracias, por nuestros desengaños, por muchas y muy varias concausas, había cierto espíritu reaccionario que verdaderamente se agitaba sobre aquellas Cortes. Pocas veces me he levantado yo en un Parlamento, representando ciertos principios y ciertas tradiciones, con tanto temor como me levanté delante de aquel Parlamento, poseído verdaderamente de un vértigo reaccionario. Pero cuando todo aquello que la política conservadora podía hacer se hizo; cuando se pacificó la patria, cuando se entró en el orden, cuando todo, absolutamente todo lo que del combate se podía sacar se sacó, llegando á seguro puerto, empezóse á sentir en el ánimo de una generación que tiene una gran dignidad, y en el espíritu de la patria, aspiraciones incontrastables á una libertad que no puede de ninguna manera satisfacer la política conservadora: era indispensable, completamente indispensable renovar el Gobierno, como se renovaba el espíritu de la nación por esas acciones y reacciones, por esos flujos y reflujos, por esas acciones y revulsiones que constituyen las bases fundamentales de la vida social. Y yo decía, y yo sustentaba ayer que vuestra política me es desconocida, aunque algo la ha aclarado esta tarde el señor ministro de la Gobernación; y lo decía fundándome en la alta personificación de ese Ministerio, es decir, de su presidente, que para muchos pertenecía al partido moderado por sus conexiones, y para otros á partidos más avanzados que aquel, por las grandes reformas y por los grandes vientos de libertad que habían soplado en Cuba. Por consiguiente, estábamos perplejos, no sabíamos lo que representaba ese Gobierno; hoy nos lo ha dicho S. S.: representa el impulso que van llevando brisas más conservadoras. He dicho.

DISCURSO

sobre alusiones personales en la sesión del 14 de Julio de 1879.

Me levanto, lo digo con verdadera tristeza, apenadísimo por el espectáculo que esta tarde ha ofrecido la Cámara. Yo recuerdo que en la Cámara anterior, cuando las pasiones se hallaban más vivas y la embriaguez natural de la victoria más reciente, podían discutirse estas cosas, si no con la grandilocuencia con que las ha discutido esta tarde el Sr. Martos, con mayor serenidad, con mayor libertad, con mayor respeto. ¿Y cómo, á medida que avanza el tiempo, á medida que vais afianzando vuestras conquistas, os mostrais más amenazadores y más intransigentes? ¿No significará esto, señores diputados, en vez de fuerza, una verdadera debilidad? Si vosotros teneis el derecho de decidir, nosotros tenemos el derecho de deliberar: vuestras decisiones no se encontrarán legítimas ni legitimadas sino mediante la libertad de nuestras deliberaciones; ¿y no se puede y no se debe decir aquí que el dia en que el censo se ha restringido, que el dia en que el sufragio universal ha desaparecido, se ha arrancado á la legalidad una parte del pueblo español? Si esto no se puede decir, ¿qué se puede decir?

Habeis intentado ahogar la voz elocuentísima del señor

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Martos, cuando el Sr. Martos... *(Rumores)*; la habeis ahogado con vuestras protestas, y el gran número tiene el deber de profesar gran respeto á la voz de las minorías. Sí; la habeis ahogado cuando decía el Sr. Martos que llevaba la voz de la nación española. ¿Teneis derecho para hacer eso? De ninguna suerte; y si continuais por ese camino, debo deciros que vais á turbar la paz de nuestras deliberaciones, que vais á invalidar la legalidad de vuestros mandatos. Señores diputados, todo el mundo recuerda las contiendas entre el Sr. Cánovas del Castillo y yo, porque el Sr. Cánovas y yo hemos contenido mucho en este sacratísimo recinto, y todo el mundo recuerda que el argumento capitalísimo del Sr. Cánovas contra mí estribaba en decirme que mi proceder como hombre de gobierno en el poder era un proceder de autoridad, mientras que mis ideas eran ideas avanzadísimas, exageradas, extremas; y los más capitales razonamientos del Sr. Cánovas contra mí se encerraban en esto: en la legalidad de mis procedimientos, en la exageración de mis doctrinas.

¿Cómo, por qué el viernes último cambió de tal suerte y me fué llevando á las filas del partido liberal-conservador, al seno de esa numerosa y nutrida mayoría? Holgárame mucho por las personas respetables y respetadas que la componen, vivir en compañía de los señores de enfrente; pero me lo veda mi historia, me lo veda mi corazón, me lo veda mi conciencia. Demócrata toda la vida, demócrata por convicción, demócrata por temperamento, demócrata por mi historia, que no quiero defender ni defenderé nunca, porque eso lo dejo al porvenir, no puedo hacer oposición sincera sino con mis ideas democráticas, como no aceptaría jamás el poder sino en el seno de una verdadera democracia. ¿Es que el Sr. Cánovas ha olvidado aquellas discusiones, aquellas controversias que hemos sostenido oponiendo principios á principios, á la constitución interna la soberanía nacional, y al sufragio restringido el sufragio popular, y á la centralización la descentralización administrativa, y á la iglesia oficial la iglesia independiente, y á la Universidad burocrática la Universidad libre, y á las soluciones de S. S. mis soluciones y mis ideas, que serán erróneas, pero que forman como la urdimbre de mi vida? Casualmente señores diputados, quizás para desgracia de la patria, si hay aquí dos criterios inconciliables, son el criterio del Sr. Cánovas y el del diputado que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso. Aquellos que consideren la forma como accidente de la esencia, podrán entenderse fácilmente con el Sr. Cánovas ó conmigo; pero el Sr. Cánovas que cree que la nación española tiene formas propias, seculares, invariables, y yo que creo con creencia firmísima que el espíritu modernó tiene otras formas de vida propia, no nos hemos entendido, ni nos entendemos, ni nos entenderemos en estas grandes cuestiones de la política.

El Sr. Cánovas cree que esta sociedad no puede regirse sino por poderes que tengan algo de sobrenatural, y yo creo que puede regirse por un poder salido de su seno y consagrado por su voluntad; y creo más fácil defender los poderes modernos que aquellos poderes sobrepuestos á la vida presente por la tradición y por la historia; y me creo más hombre de gobierno que S. S., porque yo, asentadas las bases de todo lo que creo, me figuro que ha de existir con menos perturbación un Gobierno nacido de la voluntad nacional, inspeccionado por los comicios y en armonía con el espíritu de los tiempos modernos.

Y todo es ¿por qué? ¿Por qué me ha dicho esto el señor Cánovas? Por mi teoría sobre la revolución. Pues yo la mantengo tal como la dije el otro día; no quito ni añado ni una palabra siquiera á mi discurso de la otra tarde. Las revoluciones, no de ahora, y de esto se acuerda perfectamente el Sr. Martos, no ahora, en tiempo de mayor excitación y de más gratas esperanzas, en nuestras mocedades, decía yo y sostenía que las revoluciones no dependen de la voluntad de ningún hombre, que las revo-

luciones no dependen de la conspiración de los partidos; que pedir á los hombres una revolución es como pedir una tempestad á una máquina eléctrica, es como pedir á una botella de Leyden el relámpago que serpentea, el rayo que estalla y el trueno que retumba en la inmensidad del espacio. A pesar de los adelantos de las ciencias geológicas no se puede asegurar con certeza el período de formación de las erupciones volcánicas; y del mismo modo á pesar de los adelantos de los estudios sociales, no se puede asegurar con certeza el período de una erupción revolucionaria. Vienen ó no vienen, llegan ó no llegan, suceden ó no suceden, por la consolidación de los tiempos según los filósofos, por la intervención de la Providencia según los místicos, y según yo mismo, por las corrientes políticas según las estadísticas; pero de todas maneras, es indudable que ningún hombre tiene en su mano la revolución, como no tiene en su mano las corrientes electro-magnéticas del planeta.

Por eso las grandes revoluciones no se pueden calcular, por eso yo no las calculo; por eso no se pueden prever, por eso yo no las preveo. Por eso, como no puedo contar con ellas, las doy de mano, y, ciudadano de esta nación, respeto la legalidad, y legislador, acato las leyes mismas á cuya existencia he cooperado con mis discursos de oposición y con mis votos negativos, para que el día de mañana, cuando las circunstancias cambien, que cambiarán; cuando la corriente de los hechos vuelva hacia nosotros, que volverá, poder exigir de vosotros el mismo respeto hacia nuestras instituciones; porque si no hacemos esto, si cada cual no quiere respetar más que lo que esté conforme con sus ideas, España no llegará jamás á ninguna parte, ni podrá vivir bajo un cielo más hermoso que el cielo mismo, bajo el cielo del derecho.

Pero se me dice: es que S. S. ha proclamado la legalidad. La he proclamado y no me arrepiento; yo proclamo la legalidad, para que los Gobiernos á su vez sostengan la integridad del sistema constitucional; porque no tendría sentido común que por un escrupuloso respeto á la legalidad nosotros fuéramos cómplices de una ilegalidad sistemática. Además, las relaciones de mi partido con el vuestro pueden exigir de nosotros un ciego respeto á las leyes del derecho eterno, y un ciego respeto al derecho escrito; pero no olvide el Sr. Cánovas, y lo sabe demasiado bien; que no porque el derecho esté escrito está petrificado, es inamovible, es irreformable, es irreemplazable; porque, como ha dicho muy bien un gran pensador alemán, toda Constitución supone un estado imperfecto del pueblo para quien esa Constitución ha sido escrita: mientras toda oposición progresiva, represéntela quien la represente, aunque seamos nosotros las figuras del retablo de Maese Pedro, representa una aspiración hacia la perfectibilidad, tan inextingible en el seno de las sociedades humanas, como inextingible en el corazón humano la esperanza. De vosotros, señores ministros, de vosotros, señores diputados, depende, ó que estas esperanzas vayan satisfaciéndose y produzcan lentamente su efecto sin trastornos ni perturbaciones, ó que comprimidas y encerradas, como los gases comprimidos, estallen en terribles tormentas.

Si quereis que seamos partidarios de esa política legal, cumplid vosotros vuestra legalidad; si quereis que el país se organice legalmente, haced de suerte que todos los artículos de vuestras leyes, sobre todo la ley fundamental, sean cumplidos exactamente; si queréis que los partidos se eduquen, dejad que suceda lo que en Portugal, en Suiza, en Italia; que las ideas se formulen en la conciencia individual, pasando del individuo á los comicios, de los comicios á los Congresos, de los Congresos á los Gobiernos, á la manera que el jugo de la tierra sube desde las raíces á las copas más altas de los árboles, convirtiéndose en savia. Pero sobre este concepto de la legalidad os quiero decir una cosa: que no teneis derecho de ninguna suerte á encerrar en las tristezas, en los desengaños, en los arrepentimientos de una

generación que se va, las esperanzas, las revelaciones, los ideales de una generación que se adelanta y viene.

Solo Dios es grande, ha dicho un libro célebre; solo la nación es grande, permanente y eterna. Señores, yo no he sostenido solamente la legalidad por el respeto que estoy resuelto á guardar á vuestras leyes; la he sostenido también, señores diputados, como una enseñanza y como una advertencia á mi partido. ¡Líbreme el cielo de traer aquí recuerdos tristes para todos! pero no olvideis que en una ocasión célebre yo preferí dejar el Gobierno, herir la República, antes que faltar á la legalidad. ¿Y por qué? Porque yo creía, y sigo creyendo; que la democracia, al menos la fracción de la democracia á que yo pertenezco, tenía, en aquel tiempo, y puede ser que tenga todavía, en mi sentir, dos faltas capitales: primera, programas excesivos; segunda, complexión revolucionaria.

Los programas excesivos le hicieron creer que iba en un solo dia á transformar toda organización política y social, y se frustró su trabajo; y la complexión revolucionaria le obligó cuando tenía la administración, cuando tenía el Gobierno, cuando tenía la Cámara entera, á levantarse contar si misma en aquellos malditos cantones, causa eterna de nuestra ruina y de nuestra muerte. Para ocurrir al primer mal, yo sostengo un programa práctico que tarde ó temprano sostendrá toda la democracia española; y para ocurrir al segundo mal, yo sostengo que la democracia debe en estos momentos atenerse exclusivamente á la organización electoral. Blanco de mil calumnias, objetos de las mayores invectivas que jamás se han escrito contra ningún hombre por los mismos que se decian demócratas, yo he estado sereno, tranquilo, he aguardado el fallo de la nación, y vosotros sabeis que casi he sido diputado por tres distritos, que lo soy por Barcelona, que lo soy por acumulación y que he recibido la mayor fuerza, pues ha demostrado el pueblo viril de Cataluña que estaba conforme y que admitia las soluciones demócratas que sustenta mi partido. Así

es, que digo y sostengo, y lo diré y lo sostendré, que es necesario que la democracia española acepte hábitos de legalidad, para que estos hábitos de legalidad entren hoy en su fe y mañana en su vida, á fin de no perder, como ha perdido otras veces, la causa de la libertad el goce del poder que de derecho le pertenece.

Así, nada me extraña tanto como la extrañeza del señor Cánovas respecto de mi posición en esta Cámara. Yo represento en la Cámara de la restauración exactamente lo mismo que un diputado ilustre representaba en la Cámara de la revolución. Este grupo es lo que era aquel grupo tan dignamente presidido por ese orador elocuentisimo. Él maldecía de los retraimientos, yo maldigo de los retraimientos; él condenaba la apelación á la fuerza, yo condeno la apelación á la fuerza; él tenía cuatro ó cinco amigos á su lado, cuatro ó cinco amigos escasos tengo yo en esta Cámara; él refrenó á los impacientes, yo refreno á los impacientes; él lo fiaba todo al curso de los sucesos, yo al curso de los sucesos lo fío todo; él lo esperaba todo de nuestros errores y de nuestras faltas, yo lo espero todo de vuestras faltas y de vuestros errores; él decía que jamás tomaría el poder salido de las cuadras de los cuarteles, y yo digo que no tomaré jámás el poder salido de los cuarteles ó de los *clubs*; y estoy resuelto á cumplirlo, porque como demócrata, me inspiro en la opinión, porque recientes ejemplos me dicen cuán necesario es que aquellos que viven por la idea y por el pensamiento no consientan que antes de la victoria se les anteponga y después de la victoria se les sobreponga la fuerza. Así es señores diputados, que no espereis de mí ni arrebatos, ni apasionamientos, ni personalidades, no. Esperad de mí, siguiendo aquel ejemplo, siguiendo aquel modelo, una oposición de principios, pero una oposición mesuradísima; y en verdad que si de retablos se tratara, señor ministro de la Gobernación, ya que S. S. ha estado tan cruel con nosotros *(El señor Ministro de la Gobernación*: Pido la palabra), si de retablos se trata-

ra, ¿qué retablos no tendríamos nosotros que pintar? El partido liberal-conservador sin jefe, las crisis sin explicación, el paso de uno á otro Gobierno sin fundamento, el centro parlamentario casi dentro y el Sr. Romero Robledo casi fuera de la situación, los desacuerdos administrativos, los desacuerdos políticos, las comisiones nombradas á la sombra; esa mayoría con dos corazones, uno lento y otro aceleradísimo; con dos cabezas, una parlamentaria y otra militar; las declaraciones del Sr. Moreno Nieto confundiéndose casi con las del partido constitucional, y las del Sr. Silvela confundiéndose casi con las del partido moderado: gran retablo en el cual se ven muchos enigmas, y que puede traer detrás de sí un caos. Para conjurar ese caos me siento yo aquí.

¡Ah señores! yo no extraño nada de lo que sucede; no os extrañeis de nada de lo que suceda, vosotros; yo no me extraño ni siquiera cuando me llaman reaccionario; yo lo oigo y lo deploro, pero no me extraño de ciertas calificaciones.

Hace veintitrés años daba yo lecciones de historia en el Ateneo de Madrid á una juventud entusiasta y le decía: de tal suerte caminan las ideas, que dentro de veinte años seré yo conservador, y dentro de treinta reaccionario, sin haber cambiado el orden fundamental de mis ideas. ¿No se está cumpliendo ya esto? Y entonces, señores, en el seno de la reación de 1866, de aquella reacción tan creída de su victoria eterna, yo decía á la democracia que apenas se dibujaba en el porvenir, aunque tenía ya grandes representantes: no manches el día de tu victoria; no lo manches, porque al mancharlo mancharás lambién la esperanza. Yo le decía al pueblo español: no seas fautor porque hayas sido blanco de la violencia; no seas verdugo porque hayas sido víctima; no seas tirano porque hayas sido tiranizado; no seas opresor porque hayas sido oprimido; llama hermanos á los que te hayan llamado siervo; porque tu triunfo no es el triunfo del privilegio, sino el de la justicia, que ha de hacer que el cielo se llene de *hossana* y la tierra de flores, puesto que su triunfo ha de ser la realización del ideal y el complemento de los humanos derechos. Y ahora, señores; en estos momentos en que hemos llegado á la madurez de la vida, yo digo á la democracia, curémonos en salud, porque á pesar de todos los sofismas, la democracia puede eclipsarse, pero no oscurecerse; puede ser vencida, pero no aniquilada; curémonos en salud, y en vez de abrir una política de utopias en la conciencia y desórdenes en el espacio, abramos una política de conciliación entre la propiedad y el trabajo, entre el trabajador y el propietario, entre las clases medias y las clases populares, entre la libertad y la Iglesia, entre la estabilidad y el progreso, á fin de que podamos algún día en paz decir que hemos continuado la obra del progreso, que hemos merecído desde lo alto del cielo la bendición de nuestros padres que fundaron en 1808 el régimen constitucional.

El Sr. **Castelar**: Dos palabras por no continuar este debate, y porque conozco que la Cámara está impaciente por escuchar á mi elocuente amigo el Sr. Sagasta.

Yo declaro que los partidos no se dividen por su conducta, por su manera de proceder, se dividen por principios; y por consiguiente, nosotros estamos divididos por los principios; que la conducta es una regla subordinada de la vida.

No puedo sentarme sin rectificar también el concepto final del Sr. Cánovas, tanto por mi elocuente amigo el señor Martos como por mí. Sucede todo lo contrario de lo que dice S. S.; el año 1848 la democracia en Francia era esencialmente socialista, y por eso cayó la segunda República francesa, porque las clases propietarias se separaron del

pueblo, y el pueblo luchó contra las clases propietarias; pero el ejercicio de diez años de sufragio universal ha hecho la reconciliación de las clases, sin la cual no puede existir el sistema representativo; y el triunfo de la República francesa sin miedo á la utopia ni al desorden nos convence de que la democracia ha entrado en un periodo distinto del que supone S. S.

DISCURSO

pronunciado por Don Emilio Castelar en el banquete celebrado en su obsequio el 2 de Octubre de 1880, por la democracia histórica de Alcira.

Señores: las grandes emociones apenas caben, por lo mucho que concentran el corazón y el entendimiento, en la humana palabra. El entusiasmo, la gratitud, los afectos mayores de la vida resuélvense todos al fin y al cabo en amor; y los amores, aun los más legítimos, así como necesitan del misterio y guardan algo profundamente secreto, prefieren á todas las amplificaciones de la más exaltada elocuencia la expresión sublime de un religioso y extático silencio. Si quisiera mostraros mi gratitud, necesitaría, de seguro, abrirme el pecho y sacar de sus senos el corazón vivo, á fin de que pudierais sentir en vuestras manos todos sus extremecimientos. No siendo esto posible, porque Dios ha puesto hasta dentro de nosotros mismos distancia infinita entre el sentimiento y su expresión, poneos en mi caso durante estos dos meses de viaje por vuestras hermosas regiones despues de haber tenido que luchar á sangre y fuego con vuestros propios correligionarios y haber apurado tantas calumnias como yo he apurado; poneos en mi caso y oid los vítores que yo he oído y presenciad los recibimientos que yo he presenciado y recorred las calles y plazas de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pueblo, y el pueblo luchó contra las clases propietarias; pero el ejercicio de diez años de sufragio universal ha hecho la reconciliación de las clases, sin la cual no puede existir el sistema representativo; y el triunfo de la República francesa sin miedo á la utopia ni al desorden nos convence de que la democracia ha entrado en un periodo distinto del que supone S. S.

DISCURSO

pronunciado por Don Emilio Castelar en el banquete celebrado en su obsequio el 2 de Octubre de 1880, por la democracia histórica de Alcira.

Señores: las grandes emociones apenas caben, por lo mucho que concentran el corazón y el entendimiento, en la humana palabra. El entusiasmo, la gratitud, los afectos mayores de la vida resuélvense todos al fin y al cabo en amor; y los amores, aun los más legítimos, así como necesitan del misterio y guardan algo profundamente secreto, prefieren á todas las amplificaciones de la más exaltada elocuencia la expresión sublime de un religioso y extático silencio. Si quisiera mostraros mi gratitud, necesitaría, de seguro, abrirme el pecho y sacar de sus senos el corazón vivo, á fin de que pudierais sentir en vuestras manos todos sus extremecimientos. No siendo esto posible, porque Dios ha puesto hasta dentro de nosotros mismos distancia infinita entre el sentimiento y su expresión, poneos en mi caso durante estos dos meses de viaje por vuestras hermosas regiones despues de haber tenido que luchar á sangre y fuego con vuestros propios correligionarios y haber apurado tantas calumnias como yo he apurado; poneos en mi caso y oid los vítores que yo he oído y presenciad los recibimientos que yo he presenciado y recorred las calles y plazas de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

populosas villas y ciudades ó los silenciosos espacios de aldeas humildes y campos cuasi desiertos, viendo que todas las frentes se inclinan, y todas las manos se juntan, y todos los labios vibran al encontrar á quien sólo personifica la desgracia; sentid todo esto y decidme luego si no agotaríais los diccionarios del mundo antes de obtener palabras tan expresivas como una de esas lágrimas, que ahora detengo en mis ojos, y que vuelven al océano del alma para endulzar sus amarguras y serenar sus tormentas. (*Ruidosos aplausos y profunda sensación.)*

Brindemos, señores, por estas regiones bienhadadas, en mi sentir, las más hermosas del mundo; brindemos para que sus próvidos campos, los cuales evocan en su abundancia el paraiso llorado por la humanidad; para que sus inteligentísimos habitantes, los cuales contrastan cuantas faltas puedan atribuirles sus enemigos con una virtud verdaderamente excepcional, con la virtud del trabajo, encuentren á una los progresos materiales y morales indispensables, desde la seguridad hasta el cultivo y desde el cultivo hasta la ilustración, allá en los senos de esa segunda naturaleza de carácter moral, tan viva y tan fecunda como la naturaleza material; en el seno de la libertad. Señores, digase lo que se quiera, desde mediados del siglo décimo-sexto en que la dirección política y científica del mundo pasó de los pueblos mediterráneos, de Italia, de Provenza, de Cataluña, de Valencia, de Andalucía, de todas nuestras regiones á otros pueblos; si hemos ganado en leyes progresivas y en profundidad de pensar, en cambio hemos perdido aquellas intuiciones proféticas, y aquel desinterés heróico, y aquellas aptitudes artísticas, y aquel culto á la hermosura y al ideal que han dado sus mejores días á los anales de la historia y sus más expléndidos florones á la corona de la humanidad. Por eso cuando yo veo que al pie del Olimpo surge nuevamente la antigua Grecia, la cual muerta, hizo milagros como no los han hecho jamás vivas todas las otras naciones del mundo, la cual hizo el milagro

del Renacimiento; cuando veo que la unidad se afianza en esa Italia, ayer esclava y dividida, hoy libre, patria eterna de la Religión y de la poesía; cuando veo la solidez de las instituciones Republicanas en Francia, regocíjome porque veo en las lontananzas de lo porvenir, con las adivinaciones que da el largo estudio de la historia, brotar una confederación heleno-latina bajo estos cielos inundados de éter y sobre estas tierras compuestas de mármoles, confederación que á manera de la liga antifictiónica, de las ciudades itálicas de vuestros municipios deslumbradores, engendre una democracia capaz de devolver á la tierra su antigua hermosura y de crear nuevas sociedades que, uniendo en su carácter sintético el amor natural á las tradiciones antiguas y el respeto á una historia gloriosa con el amor á la libertad devuelvan á la inspiración todo cuanto le corresponde en nuestra misteriosa existencia, y despierten el consolador culto que en otro tiempo tuvimos á los ideales del arte. *(Estrepitosos y prolongados aplausos.)*

Estais colocados entre dos tierras de excepcional importancia; entre Cataluña, cuyas características son el el trabajo y la política; y Andalucía, cuyas características son el arte y la inspiración; sed su anillo de oro, uniendo sus cualidades distintas, y procurando compenetrarlas de las mismas ideas á fin de que realicen una hermandad intelectual y moral, principio de otras mayores hermandades futuras. (*Ruidosos aplausos*).

Brindemos por Alcira, por el respetable jefe de la democracia en Alcira, por las tres regiones mediterráneas; brindemos por Andalucía, por Cataluña y por Valencia. *(Ruidosos aplausos. Vivas aclamaciones de adhesión).*

Lo he asegurado antes, lo repito ahora, y nunca me cansaré de asegurarlo y repetirlo: indeleble gratitud quedará en mi alma por vuestros multiplicados obsequios, tan expresivos de hondo y espontáneo entusiasmo. Pero cometería una verdadera usurpación si los atribuyera en alguna suerte á mi persona y me ufanara personalmente con

ellos; no, los atribuyo á la política que represento, y al empeño que he mostrado en fundar y extender una democracia verdadera, pero una democracia gubernamental, empeño del que no me apartarán ni la injusticia, ni la calumnia, ni el odio aunque dejaran de acompañarme en él vuestra decisión y vuestro entusiasmo. *(Voces. Nunca, nunca).* Dicen los buenos moralistas católicos que, en la fragilidad de su existencia, el hombre debe proceder siempre como si estuviera en la víspera de su muerte; y digo yo que, en la fragilidad de nuestra política, deben proceder los partidos como si estuvieran todos los días en vísperas de ser Gobierno. *(Grande aprobación).* Muy solo me he quedado como estais viendo *(Risas)*, á consecuencia de estas declaraciones, aquí, donde escritores, artistas, políticos, diputados y hasta ministros solo saben hacer la oposición pero así como el valor del general está en pensar, cuando entra en un combate guerrero, que más allá de morir no puede pasarle nada, el valor del estadista debe consistir en pensar, cuando entra en una empresa política; que no puede pasarle nada más allá de quedarse solo. (*Risas y aplausos.*) Además, ¿es tan cierta esta soledad? Cuando comencé en las Cortes de la República deliberadamente á iniciar mi política, decíame cierto estadista leyéndome un horóscopo, que estaba yo destinado á ser, como un repúblico ilustre, senador vitalicio en una monarquía restaurada. La monarquía se ha restaurado, y yo he ido á las Cortes de la restauración, no por mercedes ministeriales, que jamás hubiera aceptado, sino por el voto de la ciudad más democrática de toda España, de la ciudad de Barcelona. Mas imaginemos que la democracia entera desertara mi causa y dejase en abandono mi persona, pues yo sostendría la misma política; y si no en las Cortes porque en tal caso no tendría electores, en la prensa, nacional ó extranjera, diría que la democracia no puede influir, que la democracia no puede prevalecer, que la democracia no puede gobernar, como no junte á los derechos

naturales, al sufragio universal, á la libertad y sus organismos, al progreso y sus soberanos impulsos, al Jurado y sus prácticas, al espíritu moderno y sus instituciones, el contrapeso del orden ó el respeto escrupuloso á todo cuanto hay de permanente en las sociedades humanas y de superior á la forma que revisten los Estados y á los aspectos que toma la política. (*Vivísima adhesión.*)

Debo decirlo en verdad, porque tuve tan temprano entrada en la vida pública, que he podido contribuir á fundar la democracia en la oposición, á dirigirla en el Parlamento, á moderarla en el Gobierno y á rehacerla en la desgracia; nosotros, durante el primer período de nuestra propaganda, nos consagramos á fundar un partido de oposición, quizás impulsados del íntimo pensamiento, del cual apenas teníamos conciencia, impulsados del íntimo pensamiento de que estaba llamado á representar una antítesis y no una afirmación, la protesta más que el Gobierno, el ideal más que la realidad. Así creamos y organizamos un partido grande, generoso, audaz; pronto á dar su oro y su sangre por las ideas; dogmático hasta la superstición, radical hasta la utopía, creyente hasta el martirio, tan numeroso que, en algunos días, rebosaba en los límites de nuestra patria, y tan entusiasta, que creía con una palabra remover las montañas; pero partido intransigente en su proceder, cuando sólo á la conciliación y á la transigencia le están reservadas las victorias políticas; partido delirante por un número tal de ideas que no cabían ni en los días de este siglo, cuando sólo á la medida y á la serie le están reservadas las reformas; partido que sabía contender, que sabía morir, pero que no sabía gobernar; enamorado de una idealidad y sediento de una gloria, que han de perderse por fuerza, en nación tal maltrecha como la nuestra, siempre que se llega á aplicar la vigorosa disciplina de la razón de Estado y á exigir á los ciudadanos los deberes penosos que han de cumplir con las leyes, con la autoridad y con el Gobierno. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Así es que triunfamos y fuimos al poder; y como habia mos hecho de la oposición una necesidad, cuando no tuvimos contra quién esgrimir la oposición, la esgrimimos contra nosotros mismos; y espiramos cual esos seres efímeros que se evaporan con la gota de agua que los contiene; espiramos rápidamente, víctimas de una verdadera demencia. *(Profunda sensación.)*

Yo evoco todos los días y á todas horas el año 73 á los ojos de la democracia, para que aprenda en su recuerdo saludables y necesarios escarmientos. No puede decir que le costó entonces una revolución el poder. *(Grandes aplausos.)* Por voto de las Cortes, y de Cortes monárquicas, lo obtuvo pleno y completo, como jamás lo obtuviera ninguna fracción del partido liberal en España. *(Muchas voces:* Verdad, verdad.) No puede decir que hubo resistencia ni contraste á sus aspiraciones; fuéronse primero del ministerio los radicales; nos fuimos luego los que representábamos la tendencia más conservadora de la democracia; y se quedó en el poder, rodeado de unas Cortes cuya elección presidiera, el representante de la doctrina federal, jefe del partido más avanzado que hay en España, en Europa, en la tierra en ningún otro planeta. *(Risas.)* Pues contra ese representante fue, contra él tan solo, señores, la revolución cantonal. *(Muchas voces:* Verdad, verdad.) De suerte que cuantas más concesiones se hacian y más esperanzas se daban á la izquierda de nuestro partido, mayor empeño mostraba en aprovecharlas, no para el gobierno, para la revolución. *(Ruidosos aplausos.)* ¡Qué espectáculo, señores, qué espectáculo! Rota la unidad de la patria, relajados los lazos sociales, triunfante la anarquía como jamás triunfara en ningún período de la historia por tan largo tiempo; en Málaga, resistencias desde el primer instante de nuestro gobierno, á obedecer la autoridad central y admitir la fuerza pública; en Barcelona, desarme de la guarnición é indisciplina militar; en Granada, lucha sangrienta entre los carabineros y el pueblo; en Cádiz, dictadura municipal; en Valencia, cantón presidido por los reaccionarios *(grandes aplausos)*, al cual no querian obedecer los castellonenses, que también se habian acantonado; en Alcoy, quema de fábricas, muerte de probos ciudadanos, mutilación hasta de los cadáveres inmolados por las iras de aquella muchedumbre; en Cartagena, los inmensos pertrechos de guerra, por los siglos acumulados en defensa de la patria, vueltos á aumentar la combustión desoladora de las guerras civiles; en el mar, la escuadra gloriosísima, ilustrada por las hazañas de nuestros mayores, á merced de quien quisiera apoderarse de ella, nacional ó extranjero; en el Norte, en el Maestrazgo, en la montaña de Cataluña, en el bajo Aragón, las aves carniceras y nocturnas, que salen de los panteones del absolutismo, y revolotean en torno de las pavesas de la inquisición *(ruidosos aplausos que interrumpen largo tiempo al orador);* en las Cortes, la minoría avanzada, que pudo salvarlo todo con actos de concordia, expidiendo diputados á las provincias en son de guerra y obligando á la mayoría, en cumplimiento de un deber, á autorizar procesos sobre procesos contra los legisladores que violaban las leyes; en el extranjero, algún Gobierno esperanzado con aprovechar para su engrandecimiento territorial, nuestras desgracias; y así, los corazones más patriotas, como mi corazón *(estrepitosos aplausos, vivas á España)*, sí, como mi corazón, heridos de desesperación, agonizaban con horror al sentir que les tocaba por un nefastísimo hado, presenciar la agonía de la patria, condenada por las cóleras y los errores de sus hijos, á convertirse en nueva Polonia, la cual no hubiera tenido, por ser suya solamente la culpa, ni los votos de los pueblos, ni la compasión de la historia, negados siempre á quien sucumbe por su mal en esos insensatos é imperdonables suicidios. *(Ruidosos y prolongados aplausos que interrumpen algunos minutos el discurso.)*

Con resolución inquebrantable, yo me puse á la cabeza, primero como ministro, después como diputado, más tarde

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

como presidente del Congreso, por último, como presidente del Poder Ejecutivo de la República, yo me puse á la cabeza de todo el movimiento de reacción contra aquel caótico desorden. Como ministro, voté contra la disolución de la comisión permanente en la noche del 23 de Abril. Como presidente del Congreso, y como diputado, apoyé al Gobierno que castigó con mano fuerte al cantón de Valencia, y que llevó las armas de la unidad nacional á Córdoba, Cádiz, Granada y Sevilla. Como presidente del Poder Ejecutivo, restablecí la disciplina militar, reorganicé el cuerpo de artillería, puse en vigor las antiguas ordenanzas del ejército, bombardeé á Cartagena, recabé los buques caídos en extrañas manos, saqué los 80.000 hombres de reserva, núcleo de las gloriosas legiones, á quienes debemos la conclusión de la guerra civil en Ultramar y en la Península. Uso, señores de esta forma sobrado personal, porque, puesto en moda renegar de ciertos antecedentes, y siendo ya en las impaciencias y en las agitaciones de muchos cuestión de responsabilidad más que de glorias todos aquellos actos, declaro solemnemente que respondo de todos y pido y pediré siempre su examen y su juicio. *(Raidosos y prolongados aplausos.)* Yo combatí aquel movimiento poniendo á mi combate estas dos condiciones: 1.ª que no se había de usar en él ningún arma que no fuera estrictamente legal, y 2.ª que no se había de ir con él jamás contra las Cortes Constituyentes. En virtud de estos compromisos, voté por la sumisión á la comisión permanente el día 23 de Abril, y en virtud de estos compromisos, protesté contra el golpe de Estado del 3 de Enero, cayendo del poder con toda aquella legalidad, á la cual defendí hasta su última hora, con desgracia, sí, pero con los recursos que tuve á mano, y la defendí, primero por deber y después, por un presentimiento de que, entrando de nuevo, aunque fuese contra la izquierda de la Cámara, en un período de pronunciamientos, íriamos á dar en grandes é irreparables catástrofes. *(Ruidosos aplausos.)* Por consecuencia, yo cooperé en aquellos días

con todas mis fuerzas y en todos mis actos, á fundar una democracia, que tuviera aptitudes para el gobierno, unidas á vivos sentimientos de legalidad, como anuncié á la mayoría de aquella Cámara, cuando le dije en su última sesión que todas las exageraciones y todas las utopías y todos los federalismos habían quedado consumidos para siempre en las llamas de Cartagena. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)*

¿Fué toda ella una política de circunstancias? No. Fué una política obediente á principios universales y de conciencia; fué una política, que trazaba leyes de vida para lo porvenir á una democracia, la cual había menester gran rectificación de sus antiguas ideas y mayor rectificación aún de sus antiguos procedimientos. Si después de haber conjurado tantos peligros, corrido tantas tormentas, salvado á la patria de un naufragio tan deshecho, continuábamos como antes, conspiradores de oficio, revolucionarios de complesión, utopistas de ideas, avanzados en nuestras doctrinas hasta el delirio, menospreciadores de la realidad hasta la ceguera; captando motines, reuniendo huestes en armas; unidos con los mismos á quienes habíamos ametrallado; dispuestos á extremar la vana y convencional garrulería de los clubistas en la oposición después de haber empleado nuestras facultades y nuestra autoridad en el Gobierno, bien podía decirse que veíamos las cosas según las circunstancias; que tomábamos los disfraces según las conveniencias; que deseábamos pasar por dictadores unas veces y por demagogos otras, á medida de los cambios de nuestra fortuna; y que no podíamos aspirar al aprecio de nuestros actos por los demás, cuando caíamos en el error de no apreciarlos nosotros mismos en toda su grandeza y no darles para las eventualidades de lo porvenir su debida importancia. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)* Yo no he engañado á nadie. A una mayoría federal le dije desde el poder que su federalismo era imposible. A mis electores de Barcelona y de Valencia, al presentarme candidato para las primeras Cor-

como presidente del Congreso, por último, como presidente del Poder Ejecutivo de la República, yo me puse á la cabeza de todo el movimiento de reacción contra aquel caótico desorden. Como ministro, voté contra la disolución de la comisión permanente en la noche del 23 de Abril. Como presidente del Congreso, y como diputado, apoyé al Gobierno que castigó con mano fuerte al cantón de Valencia, y que llevó las armas de la unidad nacional á Córdoba, Cádiz, Granada y Sevilla. Como presidente del Poder Ejecutivo, restablecí la disciplina militar, reorganicé el cuerpo de artillería, puse en vigor las antiguas ordenanzas del ejército, bombardeé á Cartagena, recabé los buques caídos en extrañas manos, saqué los 80.000 hombres de reserva, núcleo de las gloriosas legiones, á quienes debemos la conclusión de la guerra civil en Ultramar y en la Península. Uso, señores de esta forma sobrado personal, porque, puesto en moda renegar de ciertos antecedentes, y siendo ya en las impaciencias y en las agitaciones de muchos cuestión de responsabilidad más que de glorias todos aquellos actos, declaro solemnemente que respondo de todos y pido y pediré siempre su examen y su juicio. *(Raidosos y prolongados aplausos.)* Yo combatí aquel movimiento poniendo á mi combate estas dos condiciones: 1.ª que no se habia de usar en él ningún arma que no fuera estrictamente legal, y 2.ª que no se habia de ir con él jamás contra las Cortes Constituyentes. En virtud de estos compromisos, voté por la sumisión á la comisión permanente el día 23 de Abril, y en virtud de estos compromisos, protesté contra el golpe de Estado del 3 de Enero, cayendo del poder con toda aquella legalidad, á la cual defendí hasta su última hora, con desgracia, sí, pero con los recursos que tuve á mano, y la defendí, primero por deber y después, por un presentimiento de que, entrando de nuevo, aunque fuese contra la izquierda de la Cámara, en un periodo de pronunciamientos, iríamos á dar en grandes é irreparables catástrofes. *(Ruidosos aplausos.)* Por consecuencia, yo cooperé en aquellos días

con todas mis fuerzas y en todos mis actos, á fundar una democracia, que tuviera aptitudes para el gobierno, unidas á vivos sentimientos de legalidad, como anuncié á la mayoría de aquella Cámara, cuando le dije en su última sesión que todas las exageraciones y todas las utopias y todos los federalismos habian quedado consumidos para siempre en las llamas de Cartagena. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)*

¿Fué toda ella una política de circunstancias? No. Fué una política obediente á principios universales y de conciencia; fué una política, que trazaba leyes de vida para lo porvenir á una democracia, la cual habia menester gran rectificación de sus antiguas ideas y mayor rectificación aún de sus antiguos procedimientos. Si después de haber conjurado tantos peligros, corrido tantas tormentas, salvado á la patria de un naufragio tan deshecho, continuábamos como antes, conspiradores de oficio, revolucionarios de complesión, utopistas de ideas, avanzados en nuestras doctrinas hasta el delirio, menospreciadores de la realidad hasta la ceguera; captando motines, reuniendo huestes en armas; unidos con los mismos á quienes habíamos ametrallado; dispuestos á extremar la vana y convencional garrulería de los clubistas en la oposición después de haber empleado nuestras facultades y nuestra autoridad en el Gobierno, bien podía decirse que veíamos las cosas según las circunstancias; que tomábamos los disfraces según las conveniencias; que deseábamos pasar por dictadores unas veces y por demagogos otras, á medida de los cambios de nuestra fortuna; y que no podíamos aspirar al aprecio de nuestros actos por los demás, cuando caíamos en el error de no apreciarlos nosotros mismos en toda su grandeza y no darles para las eventualidades de lo porvenir su debida importancia. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)* Yo no he engañado á nadie. A una mayoría federal le dije desde el poder que su federalismo era imposible. A mis electores de Barcelona y de Valencia, al presentarme candidato para las primeras Cor-

tes de la restauración, les dirigí una carta, la más templada de todas mis cartas. (*Muchas voces*: Verdad, verdad.) En las Cortes últimas defendí todos los principios democráticos á medida que los negaba la mayoría; los derechos naturales contra las restricciones absurdas, la soberanía nacional contra los distingos doctrinarios, el sufragio popular contra el censo aristocrático, la libertad religiosa contra el falseamiento de sus fundamentales derechos, el Jurado contra los tribunales amovibles, la libertad universitaria contra las imposiciones de arriba, la revolución de Septiembre contra la reacción triunfante, y el Código de 1869 contra todos y cada uno de sus enemigos; obedeciendo los impulsos de mi corazón y las voces de mi conciencia. (*Vivísimas aclamaciones.*) Pero también dije, y lo repito, que quería mucha infantería, mucha caballería, mucha artillería, mucha Guardia civil; también dije, y lo repito, que todo Gobierno español, mientras yo fuera diputado, podía contar con mi voto para sostener el orden público y la disciplina militar (*aplausos*); para conservar la unidad y la integridad nacional (*aplausos*); para ocurrir en los presupuestos á todas las necesidades permanentes de la nación y pagar todas sus deudas. (*Aplausos.*) Y he tenido la satisfacción de que oradores tan elocuentes como los jefes de nuestro partido llegados á las Cortes españolas, tan dignos de la estimación universal, hayan continuado estos años con tal acierto, tal brillo y tanta autoridad mi campaña, que han hecho inútil mi intervención personal en los debates, y el empleo y uso de mi palabra. Por consecuencia, tenemos creada la democracia gubernamental por nuestros actos en el Gobierno, confirmados después con nuestras afirmaciones en la oposición. (*Ruidosos aplausos y prolongadas aclamaciones.*)

Ya atisbo en los labios de nuestros enemigos una sonrisa escéptica y burlona, la cual quiere decirnos que estamos solos, muy solos, completamente solos. (*Risas*). Esto de la soledad es el argumento más usado en todos los debates y

más repetidos en todos los tonos. Mas, ¿qué importa? En política conviene tener una posición firme y dejar luego á las circunstancias que la consoliden y que la pueblen. Poned mil hombres á tirar de un tren, y no lo moverán como lo mueve un poco de vapor. ¡Ah! No triunfará nunca la democracia en España, si no se persuade profundamente de la necesidad en que está de convertirse á toda costa y á toda prisa en una democracia gubernamental. Y esta democracia gubernamental no debe contentarse con ser un partido, debe aspirar á más, debe aspirar á ser el núcleo de todos los partidos liberales. Nada me extraña tanto como la gravedad con que algunos dividen la democracia en centro, derecha, izquierda, cual si estuviéramos en el mejor de los mundos posibles y en el goce absoluto de una completa victoria. Pueden dividirse los partidos liberales en pueblos como Inglaterra, donde todos á una respetan la monarquía; pueden dividirse los partidos democráticos en pueblos como Suiza, donde todos á una respetan la República; pero no puede dividirse la democracia francesa, no puede separarse en fracciones irreconciliables, sin que corran graves riesgos las leyes fundamentales por los muchos enemigos que aún tiene allí, en formidables partidos monárquicos, la base de la política, á saber, el Estado republicano. Pues bien; la democracia española, que ha de combatir, necesita, como los ejércitos una enseña, ella un ideal; como los ejércitos una ordenanza militar, ella una disciplina política; como los ejércitos un general, ella una dirección respetada: y una vez unida la democracia, compacta, organizada, firme, puede aguardar los refuerzos necesarios que han de traerle las circunstancias políticas y la robustez que han de darle los grandes é inminentes desprendimientos próximos á caerse del seno mismo de la actual situación. La bandera de la unión de la democracia es mi bandera. (*Ruidosos aplausos*). Urge, pues, esa unión. Pero si la democracia la intenta con la utopía socialista ó federal, está perdida; y si la realiza con un sentido práctico y

de gobierno, se habrá salvado á sí misma, y consigo habrá salvado, quizás para siempre, la causa santa de la libertad en España. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)* Los partidos suelen aquí sumar en la oposición para ganar el poder, y restar en el poder para repartirse mejor el presupuesto. *(Risas y aplausos.)* Restemos nosotros en la oposición á los débiles é indecisos, para que sólo queden los leales y probados; y luego sumemos para el Gobierno todos los elementos aprovechables, á fin de que tenga más fuerza y más autoridad nuestra política. *(Aplausos.)* Y en estas bases realizaremos la unión de la democracia. *(Vivísimos aplausos).*

Y urge todo esto, urge mucho; porque las sociedades humanas no dejan una política por otra, hasta que se disuelve la política que han de abandonar y se forma, define y concreta la nueva política con que han de sustituir á la abandonada y vencida. El partido conservador-liberal no puede gobernar más días, no puede humanamente, porque no sabe satisfacer á un mismo tiempo la doble aspiración al orden y á la libertad. Enemigo de toda injusticia, declaro y proclamo que ha satisfecho una de las dos aspiraciones del país, la más apremiante, la más inmediata, la más urgente, la aspiración al orden material. Pero el problema de la política estaba en satisfacerlas ambas, y no ha sabido satisfacer ó no ha querido satisfacer, la que es imperiosísima, la aspiración á la libertad. Petrificado por el dogmatismo y la constancia de su ilustre jefe en la alquimia doctrinaria de hace veinticinco años, desconoce el principio capital de este tiempo, el que á través de todas las formas del Estado se impone á todos los pueblos del mundo, el principio de que en las instituciones parlamentarias se busca, no el brillo y la dirección de tal ó cual personaje importantísimo, no la oligarquía de tal ó cual partido político, sino el gobierno de la nación por sí misma, señora y soberana en último término de todos sus destinos. Este principio salvador, puesto en práctica donde quiera que

la cultura humana se extiende, en imperios tan vastos como Austria y Alemania, y en naciones tan chicas como Bélgica y Suiza, cierra para siempre la era revolucionaria y abre el período de actividad progresiva y ordenada, que han menester las generaciones modernas para su engrandecimiento material, intelectual y moral. El pueblo francés tiene su República democrática y el pueblo inglés su monarquía histórica; porque uno y otro saben que dentro de estas formas de gobierno tan opuestas, disponen de sí mismos y se dirigen por su pensamiento y su impulso íntimos, por su voluntad y por su conciencia. Conoce muy bien el jefe de este Gobierno que el sincronismo de la historia, mayor hoy que nunca por la solidaridad de los pueblos europeos, un principio de este carácter universal se impone á todo sin excepción alguna. Si todos caímos á un mismo tiempo con diferencia de pocos años en la sociedad teocrática y feudal; si todos formamos, á despecho de las protestas señoriales, los Estados modernos en la misma edad; si todos sufrimos el absolutismo, unos de los Valois, otros de los Tudores, otros de los Austrias; si todos contamos nuestros reyes filósofos, Bautistas de la revolución como José II, Carlos III, Luis XV, Leopoldo de Toscana; si todos pasamos por la tempestad revolucionaria llevada á unos en alas de los vientos y á otros en las puntas de las bayonetas napoleónicas, ¿no habremos todos de proclamar el dogma, que indica la mayor edad de los pueblos, el dogma de la soberanía nacional? He aquí, señores, una fórmula, en la cual todos podemos unirnos; una fórmula de todo punto legítima y antirrevolucionaria, la fórmula de inteligencia estrecha, por lo menos, entre los partidos liberales. Dejad, debemos decir, al poder, dejad que la nación se gobierne á sí misma, y tened por cierto que si la nación se gobierna á sí misma, habremos salido de los períodos revolucionarios y entrado en la paz completa que gozan á una Inglaterra é Italia, Francia y Bélgica, Portugal y Alemania. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Pero casualmente, el Gobierno sigue la política contraria, casualmente el Gobierno se empeña en sobreponerse á la nación. Así como el cerebro es el órgano del pensamiento, y el corazón es el órgano de la voluntad en los individuos, la prensa es el órgano del pensamiento y el comicio es el órgano de la voluntad en los pueblos. Pueblo libre es aquel que puede expresar todas las ideas, aun las más erróneas, en la prensa, seguro de que el error se le combate con la verdad y se le castiga en la conciencia; y además, que nombra con toda independencia sus diputados, seguro de que, representando á la nación misma en verdad, no podrán malbaratar sus intereses, ni herir sus derechos, ni arriesgar su paz, ni comprometerla en aventuras guerreras, ni oprimirla ni vejarla en sus sacrosantas libertades, porque la universalidad de los ciudadanos se encuentra en la imposibilidad física, metafísica y moral de oprimirse á sí misma, en ningún período de su vida, en ningún grado de su desenvolvimiento, en ningún minuto de su historia. Imaginaos que á un hombre le arrancaran el cerebro y luego le dijeran: «piensa:» imaginaos que le arrancaran el corazón y luego le dijeran: «quiere.» Pues esto hace el Gobierno con la prensa y con los comicios; arrancarle á la nación la voluntad y el pensamiento. No quiero hablar de la ley de imprenta; no quiero hablar de la derogación que trae consigo, así de ciertos artículos constitucionales, que son de esencia en toda Constitución, como también de ciertos principios jurídicos, que son de esencia en todo Código; ved las denuncias diarias, las condenas, las suspensiones contínuas, las supresiones, y eso que la prensa se amolda en lo posible á los estrechos límites legales; y decidme luego, si puede darse en las condiciones presentes de la cultura europea, una asfixia mayor del pensamiento. No quiero hablar tampoco de las elecciones; ved las últimas, vedlas, á pesar de que sólo tenían un carácter provincial y de que el Gobierno había hecho las protestas más amplias de respecto á la libertad. Como el

mal ha echado raíces tan hondas, se repite lo mismo de siempre; volantes de los gobernadores en recomendación de candidatos oficiales, consignas convenidas á los alcaldes, remoción de expedientes sucios, amenazas de causas criminales, proscripciones de las listas, escaleras de mano muy firmes para los ministeriales y muy frágiles para la oposición *(risas y aplausos)*, palo limpio en algunas partes, caza electoral en otras, apresamiento de electores, y por resultado de todo esto, la mayor de las calamidades, la abstención universal. ¿Cómo gobernarnos á nosotros mismos, si no tenemos pensamiento, ni voluntad nacional? ¿Y cómo tener pensamiento, si no tenemos prensa, y cómo tener voluntad, si no tenemos comicios? ¿Y cómo cerrar el período revolucionario si no lo sustituimos con el período de la soberanía nacional?

Así, el Gobierno se encuentra en la peor de las situaciones en que puede encontrarse un Gobierno; en la situación de no tener, según él mismo dice, quien le suceda en el mando. Y no tiene, según él mismo dice, quien le suceda en el mando, porque, en vez de dejar á los partidos formarse en el seno de la libertad como se forman los seres en el seno de la naturaleza, por medio de la química y de la dinámica sociales, con verdaderas combinaciones de átomos afines, con verdaderas fuerzas propias, ha querido intervenir en todo, arreglarlo todo, expulsar á estos de la legalidad y llamar á aquellos, exigir programas concretos y cuasi por él dictados, llevando su iniciativa, de todo punto avasalladora, hasta el extremo de reservarse el señalamiento del día de su derrota y de la victoria de sus enemigos: singular situación, desconocida hasta de pueblos como nuestro pueblo, el cual se ha distinguido por su inventiva inagotable en crear y producir raras situaciones políticas. Y, señores, urge un cambio en sentido liberal, urge un llamamiento á la opinión liberal, urge una grande amplitud á las instituciones liberales, urge otra política más progresiva que la política vigente, la cual es conservadora en el

nombre, y en el fondo exclusivamente reaccionaría. Si intereses generales no la demandaran, demandaríala el estado de las provincias vascas, donde la audacia de los carlistas nos lanza de nuevo un reto formidable y de nuevo nos amenaza con una guerra civil inextinguible. Y nos lanzan un reto formidable y nos amenaza con una guerra civil inextinguible la audacia de los carlistas, porque el Gobierno, si la ha vencido materialmente y ha disuelto sus ejércitos, no la ha vencido moralmente, nó le ha arrancado hasta la última esperanza de ver prevalecer las caidas enseñas; y con su ley de imprenta que prohibe la pública controversia, con su falseamiento de la libertad religiosa que quita al templo y al cementerio sus símbolos externos, con su persecución implacable á los catedráticos liberales, con toda su política y con todos sus actos menudos, ha dado al carlismo una media victoria moral, que aviva sus esperanzas y mantiene latente el fuego devastador de una nueva insurrección, sólo conjurable por otra política, la cual devuelva sus derechos á la conciencia, de su extensión natural á la libertad religiosa, restaure las universidades á fin de que vayan á beber en su luz las almas jóvenes el espíritu divino de nuestro siglo y los ideales sublimes de una verdadera y progresiva ciencia. *(Ruidosos, repetidos y prolongados aplausos.)* Y lo he dicho en las Cortes, y lo repito ahora; un cambio de política en sentido liberal no puede encender pasiones violentas en el pecho de la democracia española, que entrada ya en la madurez de su vida, no abrazará un egoista pesimismo, ni se consumirá en agitaciones estériles, aprovechando la luz nueva para explicar sus doctrinas salvadoras y el nuevo aire para robustecer su organización legal, sin daño ni peligro de la paz pública, que tenemos interés en conservar y en robustecer, sobre todo, si se junta con una completa libertad. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)*

Ignoro cuánto durarán ciertas esperanzas: y no me propongo ni alentarlas ni desvanecerlas. Pero sí me pro-

pongo decir que las desesperaciones antiguas, aquellas de Catón después de Farsalia, y de Bruto despues de Filippos, no caben ya en nuestro tiempo ni en nuestra civilización; porque sabemos, cómo la libertad puede sufrir eclipses pasajeros, más de ninguna suerte eternos y supremos ocasos. Nosotros, en el día de su pascua, en el día de su resurrección, que aguardamos sin descorazonamientos, ni impaciencias, prometemos una política basada completamente en la voluntad nacional. Los pueblos saben que bajo nuestro gobierno, ni se han desmentido ayer, ni se desmentirán mañana los principios generales de la democracia universal. Así tendríamos la soberanía inmanente en la nación, el derecho asegurado á cada individuo, el sufragio reconocido á todos los ciudadanos, la libertad religiosa y la libertad de imprenta tan amplias como puedan alcanzarlas los pueblos más cultos del mundo, independientes de toda presión los comicios, descentralizada la administración provincial y municipal, establecido el Jurado, sustituida la arbitrariedad con el cumplimiento de las leyes en cuyo ejercicio basaríamos la paz pública, realizados todos los principios capitales del espíritu moderno, fuera del cual ni prevalecen las grandes obras políticas, ni respiran los pueblos europeos. *(Prolongados aplausos.)* He aquí los límites allende los cuales, ni podemos, ni debemos, ni queremos dar un paso; los límites que definen nuestra doctrina toda y que señalan la posición de nuestro partido. Somos, pues, en verdad, mientras esté dividida la democracia, su extrema derecha, y no abandonaremos jamás esta posición, á costa de tantos sacrificios conquistada. *(Entusista aprobación.)*

Y como somos la extrema derecha de la democracia, decimos que no pueden aguardarse de nosotros ni veleidades federales ni inclinaciones comunistas. Afortunadamente las tendencias socialistas de la democracia europea han pasado desde que pasó, para no volver jamás, el cesarismo en Europa. La utopia, la Internacional, la locura de la

propiedad común y de la anarquía colectivista, los sistemas contrarios al templado individualismo que constituye la base firme de todas las escuelas liberales, la idea socialista, en una palabra, pasó hasta en la nación que más la acariciara, hasta en Francia, desde que pasó la dictadura de los Césares, acogiéndose á la oprimida Rusia, como se acoge á las cavernas y á las tinieblas el ave nocturna en cuanto brilla la luz de un nuevo día. Y como no existen las tendencias socialistas en la democracia europea, el trabajo debe tener derecho á una completa asociación, así como tiene derecho también la propiedad á un completo seguro. *(Aplausos).*

Pero no es solamente la propiedad la gran fuerza social que debemos tranquilizar en provecho de nuestras libertades, también debemos tranquilizar al clero y al ejército. En cuanto á éste, nuestro pasado responde por completo de nuestro porvenir. Quienes lo disciplinaron en medio de la guerra civil y de la insurrección cantonal; quienes lo aumentaron en cuatro meses con 85.000 hombres; quienes lo dotaron de todas sus armas, no pueden querer otra cosa sino que sea un respetable y respetadísimo elemento de fuerza, puesto por completo á servicio de la legalidad y del Estado. Hablemos, pues, de lo que creo más necesario hablar en este crítico momento, hablemos del clero. Señores, desconoceríamos la realidad de las cosas y la verdad de los hechos, si desconociéramos que existe un disentimiento antiguo entre el clero y la libertad; y aún desconoceríamos algo más, si llegáramos á desconocer que en este disentimiento capital estriba una gran parte de las dificultades encontradas á cada paso en el gobierno por las democracias latinas, tanto en América como en Europa. El mal viene de antiguo. Heredero de la Roma pagana, el Pontificado católico creyó en cierto tiempo, con razón ó sin ella, que debía unir al poder religioso el poder temporal y dar como su clave y su fundamento, como su base y su cúspide, á todos los poderes de Europa. La soberanía temporal se

consideró necesaria de todo punto á la dirección espiritual de la cristiandad; y el espectáculo de la clerecía bizantina que, falta de independencia, tornábase cortesana de los césares de Oriente, daba, á primera vista, razón á los pontífices de Roma. Pero el espíritu moderno de ninguna suerte cabía dentro de las instituciones antiguas, y al pugnar con ellas, tuvo por necesidad que pugnar también con el Pontificado. Como la Iglesia se enemistó con su madre la Sinagoga, la revolución se enemistó con su madre la Iglesia. Ya en sus albores, la cultura moderna trató de conciliarse con la tradición católica; pero no pudo conseguirlo. Si en aquella hora solemne Juan XXIII hubiera oído al Concilio de Constanza, Eugenio IV al Concilio de Basilea, Alejandro VI la voz de Savonarola, León X el pensamiento de aquellos que le proponían en Letrán la vuelta á los tiempos primitivos del cristianismo y á las fuentes puras del Evangelio, crean la democracia cristiana, y la Revolución religiosa fuera una reforma y no una protesta; y la Iglesia fuera la unidad espiritual del mundo moderno, y no la unidad espiritual tan solo de la raza latina; y el Pontificado la presidencia de una confederación de Iglesias autónomas, y no la cabeza de una monarquía absoluta; y el Renacimiento, la hermosura artística imposibilitada de caer en la forma vacía del paganismo muerto; y esas tres grandes naciones, tan religiosas de suyo, Alemania, Inglaterra, los Estados-Unidos, tres matices de la misma luz, que hubieran cumplido todas sus libertades sin reñir con todas sus tradiciones; y el espíritu moderno, libre, científico, democrático, sin dejar de ser espiritualista, se hubiera encarnado de esta suerte en una sociedad, que resultará purísimo reflejo del alma, como el alma misma, purísimo reflejo de Dios. *(Aplausos y aclamaciones.)* No quisieron; y la Iglesia, de retroceso en retroceso, cayó en el jesuitismo; y el jesuitismo, de exageración en exageración, le impuso á la Iglesia el *Syllabus* y la infalibilidad. Mas todo indica que en este retroceso se siente hoy un poco de detención; y que en

esta detención se alcanza hoy un poco de respiro. Todo indica que el Pontificado aspira hoy á una conciliación en la venerable persona de León XIII. Pues bien, hay que buscarla de nuestra parte, hay que buscarla con perseverancia, porque no conseguiríamos poco si consiguiéramos calmar ciertas inquietudes religiosas y traer la parte más ilustrada del clero, si no á la democracia y á la libertad, á un desistimiento de toda tendencia política y á un espiritualismo capaz de levantar consoladores ideales sobre las inclinaciones demasiado positivistas de nuestro siglo, que peca, cual la civilización romana en sus últimos tiempos, de economista y utilitario. *(Ruidosos aplausos.)* De todas suertes, no conozco momento menos oportuno para reñir con la Iglesia que el minuto corriente, no lo conozco. Aún comprendo que cierto emperador gibelino satisfaga las tradiciones germánicas, representando enfrente de la ergástula de sus padres siervos, enfrente de la Ciudad Eterna, el papel de Arminio y de Lutero. Pero no lo comprendo en la República francesa. El sentido que hoy domina en los asuntos religiosos de Francia, me asusta por su carácter jacobino; y el carácter jacobino me asusta, porque todo Robespierre será siempre el predecesor inevitable de todo Napoleón. El partido radical francés, con su proceder, se ha separado de los principios de libertad, naturales á la democracia moderna; se ha salido de las tradiciones de monsieur Thiers; se ha ahuyentado de hombres como Julio Simon; ha herido ministerios como el ministerio Freycinet; y ha llegado á una tan estéril agitación y á una tal violencia, que sólo puede ceder en daño de esa democracia, la cual hasta aquí había merecido la admiración y la amistad del mundo por su tacto exquisito y su exquisita prudencia. Nosotros, que caimos del poder, como todos saben, por el nombramiento de obispos, no renegaremos de nuestras gubernamentales tradiciones, ni desmentiremos las solemnes palabras dichas en nombre de nuestro partido allá en las Cortes por el más joven y el más elocuente de los demócra-

tas históricos. Iremos á la separación de la Iglesia y el Estado; pero con medida y con serie. Conservaremos el patronato y el presupuesto eclesiástico, si volvemos al poder; y en nombre de la libertad religiosa, en nombre del derecho individual, en nombre del respeto al principio de asociación, dejaremos que los seres tristes, desengañados del mundo y poseídos del deseo de la muerte, se abracen, si quieren, á la cruz del Salvador como la yedra al árbol, y aguarden la hora del último juicio, envueltos en el sayal del monacato y tendidos sobre las frías losas del claustro, hasta evaporar su vida, como una nube de incienso, en la inmensidad de los cielos: que si nuestro respeto á la liberbertad nos impide poner tasa al interés, tasa al crédito, tasa al lucro, nuestro respeto á la libertad también nos impide poner tasa á la oración, tasa á la piedad, tasa á la penitencia. (*Ruidosos aplausos que interrumpen al orador.*) Sólo viviendo, como he vivido yo, en el seno de democracias tan avanzadas cual la democracia de Suiza, puede comprenderse cuánto sirve la fe religiosa á la consolidación de una verdadera libertad. Por lo mismo que esta fe debe ser íntima y espontánea, auxiliar á la vida moral, sustituir con sus fuerzas espirituales y de conciencia á tantas fuerzas coercitivas como detienen el desarrollo de los individuos y de la sociedad, no se debe ni imponerla, ni mucho menos cohibirla con las fuerzas artificiales del Estado. La nación debe á todos los ciudadanos la instrucción primaria, debe á todos los ciudadanos el reconocimiento de su voto y está en el caso de exigir de todos los ciudadanos el servicio militar, pero, en la esfera religiosa, necesita dejar á todo el mundo una absoluta libertad. Y las almas buscarán su centro de gravedad en el inmenso cielo, que en cada una de ellas tiene extendido y guardado la propia é íntima conciencia. Dios de la libertad, que sacaste á los opresores de Egipto y sumergiste á los soberbios en las aguas hirvientes del mar Rojo; Dios, que promulgaste el dogma de la igualdad religiosa en la noche sublime de la

cena y lo ungiste con tu divina sangre en la tarde tempestuosa del Calvario; Dios, que sostuviste y alentaste á las ciudades italianas en sus navegaciones y á los municipios españoles en sus combates, poniendo sobre las sienes de aquéllas la llama de las artes y sobre la frente de éstos el sol de la victoria; Dios, que evocaste del seno de los mares al Nuevo Mundo para que en su naturaleza virgen recibiera el anfictionado de jóvenes y progresivas democracias; Dios, que sostuviste á los pobres pastores de los Alpes contra las legiones de los Borgoñas y de los Austrias, poniendo en las níveas cúspides á un tiempo los reflejos de la luz creada y los reflejos de la idea creadora; Dios, que guiaste al través del Océano oscuro la nave milagrosa, la *Flor de Mayo*, en que iban los peregrinos con su Biblia en las manos, proscriptos de la monárquica Inglatera, á fundar la República en América; Dios, que brillaste con tanta gloria, como en las cumbres del Sinaí, en las rotondas del capitolio de Washington, allá, en aquellos dias de la obolición de la servidumbre; Dios, que bendices á cuantos rompen el eslabón de una cadena y despiertan el albor de un derecho; Dios, de los redentores, Dios de los mártires, Dios de los humildes, nosotros también hemos consagrado en tus aras los hierros de millares de esclavos convertidos en hombres; no separes, pues, ni tu aliento, ni tu providencia de nuestra obra que, después de todo, quiere aplicar tu eterno Evangelio á las sociedades, tu divino verbo á las inteligencias, y cumplir tu reinado espiritual, por medio de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad sobre la faz de la tierra. (*Los aplausos, los vivas, los gritos de entusiasmo, las manifestaciones de adhesión al orador interrumpen por largo tiempo su discurso.*)

Señores, nosotros no podemos ser ni cortesanos ni conspiradores. No podemos ser cortesanos de la fortuna, porque nos lo impide, además de nuestra conciencia y de nuestro deber, el culto á ciertas tradiciones sin las cuales ni gobernamos ayer, ni gobernaríamos hoy, ni gobernaremos mañana, pues á ellas se encuentra estrechamente unido nuestro crédito en el mundo y nuestro nombre en la historia; y no podemos ser conspiradores, porque nosotros no nos gloriamos de tener el rayo del cielo en las manos ni de percibir á cada demócrata una revolución á domicilio. Las revoluciones, males á veces necesarios, pero males siempre, no entran ni pueden entrar en el dogma de ningún partido; y nadie las admite ni rechaza en absoluto, porque ningún agente social depende, en el grado que las revoluciones dependen, del poder de las circunstancias. Lo que yo digo es que organizar un partido para la revolución y no para la legalidad, me parce una demencia; y que hacer á fuerza de arengas exaltadas y de orgánizaciones violentas, á un partido como el demócrata de caracter puramente revolucionario, es dar muestra de una imprevisión que se paga, y muy caro, el día de la victoria. (*Viva aprobación.*) A quien me pregunte si voy á hacer una revolución, le miraré de arriba á bajo con extrañeza, y le alzaré los hombros, como si se me preguntara si iba á hacer una tormenta: que no tengo en mis manos, señores, ni la atmósfera de la tierra ni el espíritu de la sociedad.

Las revoluciones las traen los poderes resistentes hasta la ceguedad. No trajo la revolución británica el empuje de los Oranges, la trajo la tenacidad católica de Jacobo II en pueblo tan protestante como Inglaterra; no trajo la revolución francesa ni la palabra de Mirabeau ni la audacia de Danton, la trajo el empeño de la corte en oponer un veto inseparable á toda reforma progresiva; no trajo la revolución del treinta la canción de Beranger, ni el dinero de Laffite, ni la elocuencia de Manuel, la trajo la imbecilidad de Carlos X y su siniestro espíritu raccionario; no trajeron la revolución de Septiembre Serrano, Topete y Prim, la trajeron los errores incurables de aquellos poderes suicidas; hoy á quien debe preguntársele si traerá ó no traerá la revolución, es á una sola persona en España, á una sola, al Sr. Cánovas del Castillo. (*Risas prolongadas y prolonga-*

dos aplausos.) Los demás no podemos hacer en tal esfera absolutamente nada. Lo que sí debemos es la verdad á nuestros conciudadanos, sobre todo, se la debemos aquellos, cuya palabra es, sin merecerlo ciertamente, leída y escuchada: puesto un pueblo en la alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura; y puesto un pueblo en la alternativa de optar entre la legalidad y la revolución, opta siempre por la legalidad. A las revoluciones se llega, no por la desesperación de los más, por la desesperación de los mejores. Ningún partido, pues, tiene en sus manos esas grandes pasiones sociales, parecidas en último término, por su independencia de la voluntad individual, á las grandes catástrofes geológicas.

Señores, nuestra posición es bien clara y nuestra política bien leal. Creed que el arte mejor de conspirar contra los Gobiernos reaccionarios consiste en convencer á las gentes de lo fácil y de lo ordenada y de lo templadísima que sería su sustitución por una democracia exenta de las antiguas utopias y segura de sus concretas afirmaciones: que ninguna sociedad abandona un sistema político en vigor, si no tiene otro sistema político definido con qué sustituirlo. Yo declaro que aspiro, como todos los repúblicos, al poder; y que lo ejercería de nuevo, pero con una condición indispensable, con la condición de ser llamado, no por la fuerza, por la voluntad nacional, y de ser sostenido, no por la dictadura, por el voto público expresa y claramente manifestado en elecciones libérrimas. A gobernar contra el torrente de la oponión, por virtud de medidas extraordinarias, en guerra civil perpetua, sin el concurso de la conciencia general y sin el apoyo de las Cortes, prefiero, como decian nuestro padres, remar en galeras. Por esta razón repito que no pertenecería, no á Gobiernos de sorpresa, hijos de la violencia, condenados á dictadura perpetua, llenos de compromisos imposibles de cumplir, sino á Gobiernos que desempeñen el modesto, pero saludable cometido de arrancar el poder público de esta nación á las manos de

las oligarquías reaccionarias que hoy lo poseen, para devolvérselo, no á un hombre, no á un partido, no á una clase siquiera, á la nación misma, representada con todos sus ciudadanos en unas Cortes nacidas del sufragio universal. Los exaltados sostienen, al oirnos hablar así, que renunciamos á nuestro antiguo ministerio de profetas y que caemos en la vulgaridad política condenada á la eterna indiferencia de la historia, cuyo juicio tanto hemos temido en otro tiempo. Pues ni siquiera esa observación nos persuade, porque la hisioria no ha aguardado ninguna palma de triunfo y ninguna corona de laurel para la exageración y para la utopia. Nadie se acuerda de los demagogos que exageraron las ideas de los Gracos y los condujeron á la muerte, mientras las generaciones todas elevan templos á la moderación martirizada de los grandes tribunos de la plebe. No le pregunteis á ningún hombre de seso, porque le ofenderíais con la pregunta, si prefiere la fama de Catilina á la fama de Cicerón. Cuando Melanchthon presentó la confesión de Augsburgo, tan conciliadora, hasta los luteramos mismos la tachaban de herética, y esa confesión ha pasado á canon del protestantismo, en tanto que todo el mundo olvida las exageraciones de Carlstadt y las locuras de Leyden. La revolución inglesa nada debe á los niveladores, en realidad sus enemigos más acerbos; y lo debe todo á los liberales templados, en realidad sus fundadores más gloriosos. De la revolución francesa quedan como inmaculados, no los montañeses de Danton, no los jacobinos de Robespierre, no los exterminadores de Marat, no los comunistas de Baboeff, los templados, los moderadísimos, los prudentes, la legión helénica de los inmortales girondinos. En la poesia y en la historia americana no han tenido un aplauso los violentos partidarios de una convención dictatorial y de un régimen terrorista, lo han tenido hombres del buen sentido de Franklin y de la honradísima templanza de Washington. Entre nosotros mismos no han abolido la Inquisición, no han soterrado el absolutismo, no han so-

brepuesto la tribuna y la prensa modernas á los conventos y á las amortizaciones de la España antigua, no han traido la libertad religiosa, no han fundado la democracia, los rojos, los regateros, los cantonales, sino lo más templados entre los demócratas; que los triunfos de la política se alcanzan por el conocimiento de la realidad, y la realidad se modifica con lentitud y se somete, no á las violencias y á los arrebatos, sino al arte y al cálculo. (*Aplausos.*) ¿Sabéis el síntoma que más indica el próximo triunfo de la democracia y su difinitivo establecimiento? Pues nuestra moderación y nuestra prudencia, desconocidas, si se quiere, de los contemporáneos, á quienes ciega la pasión del momento, pero destinados á un eterno lauro en los juicios severos de la historia. La democracia no triunfará hasta que la templanza sea en ella tan popular como fueron populares en otro tiempo las exageraciones.

En prueba de esta moderación y de esta prudencia, os digo que no preguntemos á nadie por su origen; que no le demandemos su genealogía domocrática y su hoja de servicios históricos; que no creemos una especie de nobleza para la antigüedad y los antecedentes. Uno de los males mayores de la segunda República francesa, y en él no ha caído ciertamente la tercera, fué dividir á los republicanos en republicanos de la víspera y republicanos del día siguiente.

De nosotros será bien admitida toda adhesión sincera y honrada. Lo que sí creemos, y como lo creemos lo decimos, es que los llegados de escuelas más conservadoras á nuestra escuela, y de partidos más templados á nuestro partido, tienen dos deberes: primero el de no echarnos de nuestra casa como suelen, con frecuencia; y segundo, el de no reforzar los centros y las izquierdas de la democracia; para lo cual no tienen autoridad alguna en sus antecedentes, sino la derecha, la extrema derecha, es decir, el término más cercano á la serie de sus ideas, el punto más próximo á la naturaleza de sus compromisos, el partido más análogo á su partido. Esta es, pues, mi última y más importante advertencia. Os he mostrado, como debía, el fondo de mi corazón y el fondo de mi pensamiento, hablando, cual pudiera hablar en una conversación privada, sin ninguna reserva y sin ningún recelo, porque si no se imponen á los enemigos mis ideas, se impone á los enemigos mi senceridad. Trabajemos por moderar la democracia, seguros de no exagerar nunca este trabajo. No descansemos, aunque nos detenga la malicia y nos dé su veneno la calumnia. Nuestra obra es al par obra de conservación y obra de progreso, equidistante de las dictaduras que vienen de abajo y de las dictaduras que vienen de arriba. Nuestro pensamiento se reduce á reivindicar para los ciudadanos el gobierno de sí mismos en todo lo concerniente á la esfera individual; y á reivindicar para la nación, á su vez, el gobierno de sí misma en todo lo concerniente á la esfera nacional. La idea es demasiado vasta y pide todo un siglo. Si la separación de la conciencia y del Estado, anunciada por Sócrates, no se realizó hasta los tiempos de Cristo; si la línea divisoria entre el poder temporal y el poder espiritual, vista en sueños por algunos estóicos de los primeros tiempos del imperio romano, llegó á la realidad el día en que se constituyeron separadamente el Pontificado y el Imperio; si la paz religiosa internacional proclamada por Tomás Moro en el siglo décimo-sexto no se cumplió hasta el siglo décimo-séptimo en el tratado de Westphalia; si los derechos naturales que entreviera Grocio no se proclamaron hasta la revolución americana y la revolución francesa; el principio de la soberanía nacional escrito por los legisladores de Cádiz, al comenzar este siglo, como una verdad teórica, será una verdad práctica al concluirse y dictar su gran testamento político, perteneciendo de esta suerte la nación á todos sus hijos, que habrán realizado la libertad, la democracia y el derecho, con el aplauso del mundo y las bendiciones de la historia. He dicho. (*Ruidosos y prolongados aplausos. Los asistentes se levantan de todos lados á saludar y felicitar al orador. Entusiastas y repetidas aclamaciones.*)



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DISCURSO

pronunciado el 7 de Agosto de 1881 en Huesca sobre la política democrática ante una reunión electoral.

Señores: aunque toda mi política, desde el año 71 en que fijé línea segura de procedimiento, iba encaminada con tenacidad á sustituir en la democracia la revolución súbita y violenta por la evolución progresiva y legal, no creí en la última crisis, ni esperé su terminación. Penetrado de la incompatibilidad entre ciertas tradiciones, que mi respeto á las leyes me veda nombrar con grande insistencia, y el advenimiento al poder de los partidos liberales que mi amor á la libertad me permite aplaudir sin reserva; penetrado de estas incompatibilidades antiguas como de un axioma histórico, no miraba cuando sucedía en torno nuestro, creyendo por esas intuiciones, á veces proféticas, pero á veces ciegas, como instinto del espíritu, que las leyes de mi lógica individual iban á cumplirse en el desarrollo de la política con el mismo rigor y la misma exactitud con que las leyes de la mecánica racional se cumplen en la máquina del universo. Me engañé; y tal engaño, dimanado de arraigadas convicciones, viene á demostrarnos una vez más la necesidad de la política positiva y práctica, fundada, no en las supersticiones é intereses de escuela y

secta, en la observación diaria de esta sociedad, la cual vive como la naturaleza misma, y cambia y se trasforma y mueve como la vida. Sin abandonar y sin desmentir nuestro ideal, polo inmóvil en el oleaje continuo de los hechos, bajemos, ya que nos llama con sus advertencias inesperadas y sorprendentes, bajemos á la viva é innegable realidad. El partido liberal ha subido al poder; he ahí el hecho que determina los demás hechos políticos; helo ahí en toda su verdad y en toda su desnudez. Aunque no lo preveia, ni le prestaba ningún asenso en la hora misma de suceder, calculando las contingencias y las eventualidades probables de lo porvenir, dí reglas para este caso en dos ocasiones solemnes; dentro de las Cortes, al tratarse la ley electoral dictada para renovarlas; fuera de las Cortes al departir con nuestros amigos de Alcira y confiarles todas las razones de mi proceder y todos los fundamentos de mi política. En las Cortes, por Noviembre de 1878, dije á los diputados que si al congregarse encontraban el espíritu público presa de una grande reacción, al disolverse lo encontrarían anhelante de una verdadera y práctica libertad, por lo menos, como la que gozan, dentro de instituciones análogas á las nuestras, Bélgica, Portugal é Italia.

Y como el espíritu público se abre paso á través de todas las resistencias, cual las aguas impetuosas, dije que á sus aspiraciones vendría la satisfacción ineludible; y esta satisfacción tendría que cumplirse en un Gobierno decidido á reconocer en el Estado, la forma más ó menos adecuada, de la soberanía nacional, y en el individuo aquellos derechos, tan necesarios á nuestra vida social como el aire respirable á nuestra vida física. Y en tal caso, añadí, si la democracia no se acoge á esa legalidad amplísima y promueve disturbios despues de su largo reposo bajo el Gobierno de los conservadores, bien podemos decir la palabra de Bruto en la noche de Filippos, cuando al ver muerta la República romana y brillante el cielo y vívidas las estrellas, que debían llorar tal catástrofe, exclamó: «Libertad, nombre vano, engañosa palabra, esclavo del destino, (*Grandes y atronadores aplausos que impiden oir el final del párrafo*) y he creido en tí» y condenaros al suicidio. Y añadí en Alcira que si el partido liberal volvía de nuevo al Gobierno debíamos demostrar; no solo en cumplimiento de nuestros deberes morales sino por razón de nuestro interés político, y por instinto de conservación, que á mayor suma de libertades en la ley, corresponde mayor suma de orden y de quietud en el pueblo, pues de lo contrario, quedaban todas nuestras teorías desmentidas en la práctica y vencedoras las teorías reaccionarias, por la más incontrastable de todas las fuerzas, por la fuerza de la necesidad. (*Ruidosos y prolongados aplausos*).

Señores: la política es teoría y práctica, idealidad y realidad, ciencia y vida. Para la teoría, para la idealidad, para la ciencia, basta con la pura y abstracta razón, que posee la mirada escudriñadora de las cosas eternas y de las leyes permanentes y de las ideas incondicionales y absolutas. El ideal se elevará siempre sobre los hechos como el sol sobre la oscura tierra y Dios sobre el sol. Una política sin ideal equivale á un planeta sin centro. Pero el ideal no es toda la vida política como el espíritu no es todo el ser humano. Antes por el contrario, la política paréceme el arte de realizar y cumplir un ideal. Hay, pues, que someter lo inmenso á límites y lo incondicional á condiciones. Y aquí entra la observación, la experiencia, la historia, la medida del tiempo, el estudio de las circunstancias, lo contingente, lo variable, lo accidental que pide transigencias, términos de arreglo, medidas de excepción, algo turbio y ondulante como el tortuoso correr de nuestra vida. La democracia quedará cual una escuela científica de más ó menos subido precio, y no pasará, no, á partido político, si ciegamente se empeña en aislarse allá en las abstracciones de lo ideal, sin tener en cuenta para nada las experiencias instructivas de la historia y la fuerza avasalladora de los hechos. (*Bien, bien.*)

¡Y cuáles son estos hechos, que nos sojuzgan con tanta soberanía! Pues son dos capitales: 1.° La democracia ha sido Gobierno, toda ella, sin excepción de la más avanzada é intransigente, ha tenido que pagar algún tributo de inconsecuencia inevitable á la imperiosa realidad: (*Verdad, verdad.*) 2.° Después del Gobierno de la democracia, el año después, ha brotado una reacción formidable, la cual ha herido uno por uno todos nuestros principios y ha derribado una por una todas nuestras instituciones. Tales son los dos hechos capitales del tiempo presente, y quien no parta de ellos para proceder en política se perderá necesariamente en un dédalo de recuerdos inútiles y de idealismos añejos, que le inspirarán mil engañosas esperanzas, desviándole del camino seguro para llegar de nuevo al triunfo de la libertad, y perdiéndole irremisiblemente en aquellos vagos ensueños, que, á guisa de espesas nieblas, ocultan los obstáculos y disminuyen los escollos. *(General aprobación).*

Están muy lejos de nosotros; pero ¿quién podrá olvidar las primeras sesiones de las primeras Cámaras en la reciente y victoriosa restauración? Los diputados venían movidos de los propósitos más reaccionarios; y las ideas progresivas presentábanse, aun á los ojos más claros, cual sangrientos fantasmas. Al frente de una mayoría compacta, especie de legión tebana por la unidad de sus ideas y la resolución de sus decisiones, encontrábase estadista de la importancia y de la elocuencia, reconocidas por amigos y adversarios en el Sr. Cánovas del Castillo, á quien agradaban la rápida victoria de su causa, la cual parecía tan definitiva como indiscutible, y la reacción insistente, la cual apartaba entonces el espíritu público de nuestras ideas, rotas y maltrechas. Jamás olvidaré la tarde nefasta en que debimos prestar un juramento repulsivo á nuestra conciencia y opuesto á nuestra historia y atentatorio á la libertad de nuestra alma, cuando, al protestar dentro del derecho, contra la violencia cometida por una mayoría soberbia contra una minoría inerme; los gritos huracanados y tormentosos pre-

tendían ahogar mi voz, que salvaba en declaraciones solemnes por su fondo pero audaces por el momento en que se expresaban, la fórmula capital de nuestros principios y el culto religioso á nuestras arraigadas é inalterables convicciones. *(Estrepitosos y prolongados aplausos).*

¡Qué reacción! Sustituyóse al principio de que las naciones se pertenecen á sí mismas y tienen derecho á ejercer inmanentemente la más activa y enérgica de todas sus facultades, la que mueve y realiza su vida, la voluntad, el añejo principio, cuasi teocrático, de poderes eternos, anteriores y superiores á la sociedad misma, sagrados á manera de institución divina como productos de complexiones seculares y temperamentos históricos y organismos internos, contra los cuales nada puede el espíritu con todas sus ideas, ni el progreso con todas sus transformaciones y cambios. Quitose á la más augusta de las libertades humanas, á la libertad religiosa, sus símbolos vivos, su expresión externa, sus signos, por los cuales sube el creyente, como por mística escala, desde las oscuridades del mundo á los esplendores del cielo, en alas del arte, cuyo es el secreto de prestar fuerzas para sus vuelos por lo infinito al sentimiento; y quedaron desde el templo hasta el cementerio entregados al secreto, última catacumba de la intolerancia cesarista. *(Aplausos.)* Un ministro se creyó, en su honrada ceguera reaccionaria, con atribuciones para trazar límites á la ciencia y para decir á la razón pura, personificada en el instituto de las universidades, cómo había de pensar y cuánto había de decir sobre todos los problemas humanos, imaginando sin duda que el pensamiento pudiera sujetarse á la impureza de las circunstancias y regirse en su alta idealidad por las conveniencias transitorias y las leyes reales del Estado, siempre dirigido, y adelantado, y á la postre vencido por el ideal, cuya luz penetra con su calor propio en el seno de los hechos, y reduce á cenizas las instituciones reaccionarias y enciende las instituciones progresivas y democráticas. *(Ruidosos aplausos.)* Después de esto,

¿qué respeto podían merecer leyes menos sagradas? El carácter civil dado por nuestras instituciones á la familia, soberana para tomar el carácter religioso que le pluguiera en virtud de la soberanía de su conciencia, esta gran reforma, quedó revocada por un violento decreto. La prensa, que tiene dentro de sí misma tantos medios de represión por el principio natural de las contradicciones y fuera de sí misma tribunales tan altos como la conciencia y la razón públicas, la prensa quedó á merced por completo de una burocracia violenta, la cual, como adulteraba y sometía las elecciones, quería también adulterar y someter el pensamiento.

Negada la soberanía nacional, restringidos los derechos individuales, muerto el jurado, elegidos los alcaldes en las poblaciones importantes por el poder político, violada en las universidades la integridad de la ciencia, perdida en parte la conquista maravillosa del respeto á los cultos, abolido el sufragio universal, todo inclinaba tristemente á creer cuasi definitivo un período reaccionario, de esos en que la voluntad pública se paraliza y se adormece el pensamiento, como en aquellas sociedades asiáticas y africanas, verdaderos desiertos morales, sobre los que no cae jamás el rocío de una idea, cual no cae la lluvia, ó si cae resulta inútil, en sus vastos y ponzoñosos arenales. *(Ruidosos aplausos).*

Ahora bien. ¿Qué significa ó qué representa la situación actual? Pues significa, representa el fin de las reacciones. Con ella, en virtud de ella, las fuerzas que nos empujaban hacia atrás y querían hacernos desandar el camino andado después de la revolución de Septiembre, se han perdido, estrellándose providencialmente en el espíritu de la libertad. Así como unos agentes químicos impelen á las afinidades y otros á las repulsiones; como unas fuerzas orgánicas concentran las especies y otras fuerzas orgánicas diversifican los individuos; como unas corrientes eléctricas son positivas y otras corrientes eléctricas negativas; como á ciertas

horas las aguas del Océano desbordan en los flujos, y á otras horas en los reflujos retroceden; como los astros tienen su afelio, en que se alejan de su centro y su perihelio en que á su centro se acercan; como los planetas, por su rotación producen días y noches y por su traslación veranos é inviernos, primaveras y otoños, las sociedades humanas tienen períodos de acción y períodos de reacción; y en estos últimos, frecuentísimos, como el período jesuítico en la revolución religiosa, como el período estuardo en la revolución británica, como el período borbónico en la revolución francesa, como el período bonapartista en la República del 48, con el cual se enlaza el último Gobierno de Metternich en Alemania, la intervención extranjera en Italia, y la rota lamentable de Hungría, en estos períodos, todas las corrientes sociales, todos los hechos de magna importancia, todas las fuerzas se conjuran para componer un fatalismo político tan necesario é incontrastable como el fatalismo físico, y para suprimir la libertad, desconocer el derecho, negar la soberanía de los pueblos, haciendo que lo pasado vuelva, no sólo en nombre de sus tradiciones, por la revolución negadas, sino como una enmienda indispensable á los errores de la revolución, los cuales siempre son exageraciones de sus propias ideas, y un castigo á las faltas de la revolución, las cuales siempre son impaciencias de su propio poder y desconocimiento de lo que á las respectivas generaciones exige, con medida y proporción, la sociedad de su tiempo. *(Aplausos prolongados.)* ¡Ah! Por uno de estos períodos de retroceso, por un período reaccionario, acabamos de pasar ahora nosotros, autores y responsables ante Dios, ante nuestra conciencia, ante la historia, de la revolución de Septiembre, asaltados de aquello que más podía contrariarla, á la restauración. Ahora bien; ¿qué debimos hacer en el período puramente reaccionario? Pues lo que hicimos: protestar contra todas las medidas contrarias á las libertades é instituciones democráticas y apercibirnos á la corrección de nuestros errores y á la enmienda de

nuestras faltas. ¿Qué nos perdió en la esfera de nuestras ideas? Un progama exagerado. ¿Qué nos perdió en los círculos de la realidad? Una indisciplina anti-social. ¿Qué necesitábamos demostrar respecto al programa? Que permaneciendo, como permanecían nuestros dos principios. capitalísimos, los derechos naturales del hombre y la soberanía inmanente del pueblo, sabíamos completarlos con aquellas instituciones de autoridad y de conservación que vienen á ser, como el freno para la demasiada rapidez de una locomotora, el contrapeso para la demasiada movilidad de una democracia. ¿Qué debíamos hacer para rectificar nuestra conducta? Pues debíamos demostrar que pueden ejercerse todos los derechos naturales sin sacudimientos ni zozobras, la libertad de imprenta sin la injuria y sin la invocación á los desórdenes; las reuniones y la asociación pacíficas, sin que degeneren jamás en demagógicos clubs y en públicas conjuraciones; la manifestación externa, sin que el orden se altere ni el movimiento de los intereses se detenga; la comunicación de cada conciencia en su Dios, sin que la guerra religiosa estalle; demostrando la compatibilidad completa entre la calma del fondo y la agitación de la superficie, como sucede aquí en nuestros aires y allá en nuestros Océanos, serenos en los abismos, en las profundidades, á pesar de sus vientos y de sus oleajes, que, renovándolos y purificándolos con su agitación saludable, jamás alteran la eterna paz de su conjunto. (*Aplausos.*) ¿Y esto cuándo debemos hacerlo?

No en tiempo de un Gobierno nuestro, porque entonces se nos creería movidos del egoísmo; en tiempos de un Gobierno compuesto de aquellos que, teniendo una parte considerable de nuestra responsabilidad y de nuestra historia, se hallan de nosotros separados por el problema capital de la forma de gobierno, para que se viera como resultábamos á los ojos del país, no gubernamentales donde todos lo son, allá en el Gobierno, gubernamentales aquí, donde todos suelen ser demagogos, aquí en la oposición. (*Generales*

aplausos.) ¿Os explicais ahora lo que más necesitaba explicaros, decidme, os explicais ahora mi benevolencia? (*Si. Si.*)

Pero, señores, como á mí no me duelen prendas, debo decir que en la Cámara primera de la restauración, delante de un Gobierno conservador, después de haber abogado por todas las ideas democráticas dije, que precisaba dejar fuera de las competencias de los partidos intereses á todos ellos comunes, y que cualquier ministerio parlamentario podía contar con mi voto para mantener el orden público y el cumplimiento de las leyes; para fijar las fuerzas indispensables á nuestra seguridad interior y exterior en mar y en tierra; para levantar los arbitrios necesarios al mantenimiento de todas las cargas públicas y al pago de nuestras deudas nacionales: que en el orden material moral, económico, en la independencia de nuestra patria, y en la autoridad del Estado dentro de sus límites naturales, puesto que todos teníamos los mismos intereses, todos podíamos tener los mismos principios. ¡Caso raro! Desde entonces, aunque hemos creido nuestros medios de gobierno más eficaces que los medios conservadores, no hemos privado de ninguno al Ministerio; aunque hemos creido nuestro servicio obligatorio y sin redención á dinero, superior al servicio militar propuesto por el Gobierno, ni un hombre le hemos negado; aunque hemos creido nuestro sistema económico más racional y menos gravoso que el sistema del Gobierno, ni un cuarto le hemos regateado; viniendo por este camino la democracia corregida y aleccionada en su experiencia como á ser una doble fuerza de estabilidad y de progreso para el bien y la paz de nuestra patria. (*Asentimiento general.*)

Dados estos antecedentes, ¿que debíamos hacer en presencia de un Gobierno más liberal y más progresivo? Si nuestra conciencia nos lo callara, diríanosle á voces nuestra historia. La transformación que acaba de suceder, no puede reducirse á mero cambio de gobierno, tiene mayor,

mucha mayor importancia, y trascenderá con trascendencia perdurable á nuestra suerte. La reacción concluyó. (*Sensación.*) Mil veces he dicho que la revolución de Septiembre ha dejado una huella tan profunda en España como la santa revolución de Inglaterra y como la primera revolución en Francia. Reviste, pues por su propia magnitud los caracteres de las mayores revoluciones humanas. Tiene su período de iniciación, que se extiende desde 1862 á 1866; tiene su período de explosión que se extiende desde 1866 á 1868; tiene su período de afirmación que se extiende desde 1868 á 1874; tiene su período de reacción que se extiende desde 1874 á 1881; y ahora, en el momento que hablo, entra verdaderamente, señores, en su período de solución definitiva y estable. No lo olvidemos, dos términos se disputan esta solución, y la democracia, es uno de esos términos. Si de la pujanza del partido democrático dependió que la revolución tuviera un estallido fulgurante y sublime, de su prudencia depende ahora que tenga una solución conciliadora y posible. ¿Qué debemos hacer? Pues debemos proceder en la oposición como si estuviéramos en el gobierno; debemos aprovechar la libertad para extender nuestras ideas y organizar nuestras fuerzas; debemos constituirnos en agentes de orden público, á fin de que no crezcan con las libertades los motines; debemos enseñar que renunciamos á las revoluciones violentas y queremos las evoluciones pacíficas, el convencimiento y no la violencia, el progreso y no el pronunciamiento, la victoria por la libertad y no la victoria por la conjuración, apoyando sin menoscabo de nuestros principios ni mengua de nuestra dignidad, á los Ministerios capaces de concedernos las primeras condiciones del derecho y de dejarnos nuestro movimiento natural dentro de una amplísima y respetable legalidad. (*Aplausos prolongados.*)

Mas, señores, por lo mismo que tenemos esta gran cordura, exigimos del Gobierno una gran actividad. Por lo mismo que abajo reinará la prudencia, que es el áncora de

la estabilidad, debe reinar arriba la reforma, que satisface necesidades de progreso. Y aun resueltos á exigir estas reformas, no olvidemos tres axiomas, 1.°, sólo debe pedírsele á un Gobierno aquello que puede dar de sí, por sus compromisos y sus antecedentes; 2.°, sólo deben proponerse los progresos madurados por el tiempo y exigidos por la opinión; 3.°, sólo debe recordarse en semejantes propuestas cuán fuerte hoy resulta el principio de solidaridad europea, y cuán prudente aparece hoy el radicalismo en Europa. Los radicales mandan en Bélgica y han remitido á nuestras Cortes las ampliaciones del sufragio; los radicales mandan en Italia, y no han llegado todavía, despues de seis años, á la reforma electoral; los radicales mandan en Inglaterra, y de sus excesivos programas, y de sus abundantes discursos ha brotado solamente la ley territorial de Irlanda, no oprobada todavía despues de un largo bienio; los radicalss mandan en Francia y viven bajo un estado semi monárquico y sin haber tocado á la organización administrativa, y á la organización militar, y á la organización ecenómica que dejara M. Thiers, aquel conservador porfiado é inteligente; los radicales mandan en Suiza y han tardado largo tiempo entre la propuesta y la reforma de su Constitución del cuarenta y ocho, y aun despues de reformada, señores, han revocado el artículo que abolía la pena de muerte, y últimamente, en Ginebra, han desistido de la elección de los jueces por el pueblo; pues en todas partes sabe la democracia como no basta implantar un ideal á los conjuros de la fe, sino que se necesita terreno apercibido para sembrarlo y tiempo y trabajo para recogerlo y para cumplirlo. (*Grande aprobación.*) Las improvisaciones políticas son como las improvisaciones científicas, como las improvisaciones artísticas, como las improvisaciones oratorias, imperfectas y fugacísimas. Dios mismo, que pudo crear el mundo con una palabra de fecundación y en una mirada de luz, usó del tiempo y empleó largas épocas de creación. Los seres efímeros, mueren pronto, porque pronto

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

se engendran y nacen y viven. No basta con escribir una reforma en el papel para que exista cuando la rechazan las costumbres. Acordaos de la maravilla que causó en Europa la Constitucion democrática de Midhat-Bajá para el imperio turco, y ved lo que ha sido de aquel Código; reemplazado á los tres días por el califato y la autocracia; ved lo que ha sido de su autor, cuya mente soñara con tales derechos y escribiera tantas garantías, tratado por su sultán como los perros del serrallo y recluido en vida bajo la losa de los muertos. *(Aplausos.)* Las improvisaciones se ven ahora mismo en esa inexperta Bulgaria, dotada de la mejor de las Constituciones ayer por una Asamblea constituyente, y hoy por otra Asamblea no menos solemne sumida en el despotismo moscovita. Pidamos lo que podemos obtener, en la seguridad de que, mirando á la opinión y midiendo el tiempo, no retrocederemos, no, en el camino de la libertad. *(Asentimiento.)*

Pero francamente, representando este Gobierno la antítesis radical del Gobierno conservador, debemos pedirle que avive el espíritu de la revolucion de Septiembre, de aquella revolución creadora y que traiga todas las leyes y todas las reformas probadas ya en la piedra de toque de la experiencia, y admitidas por la opinión liberal. *(Bien. Bien.)* En primer lugar, pedimos que la soberanía de la nación se realice y la voluntad de la nación se cumpla, para lo que precisa tanto en las leyes del Estado, como en las disposiciones del Gobierno, un propósito firme de mejorar lo peor que nosotros tenemos, el régimen electoral. Hecho esto, es completamente imposible que el censo continúe, el censo, esa venta pública del derecho; hay que destruirlo, y realizar, si no el sufragio universal, por cuyo planteamiento inmediato pugnaré yo siempre, cuando menos, lo prometido en las últimas Cortes, el sufragio para cuantos sepan leer y escribir. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)*

De ley de imprenta no se debe hablar siquiera. Cuando se ha sentido el silencio de Rusia, la oscuridad de su pen-

samiento, la omnipotencia de su autocracia, las precauciones de su censura, el látigo por contestación á las ideas, Siberia por escuela y por academia, la proscripción eterna ó la muerte por castigo; y á través de todas esas redes entrar una idea de suyo tan horrible como el nihilismo y sectas de suyo tan devastadoras como los nihilistas, arrepiéntese, aun el más prevenido á favor de las restricciones, arrepiéntese de intentar limitación alguna al pensamiento, y búrlase, hasta el instinto, de esas mallas de sofismas, en las cuales cae al cabo el mismo que las tiende. *(Aplausos.)* Nos basta para satisfacer las necesidades eternas de estabilidad, proclamar que el individuo tiene derecho á su honor y el estado á su seguridad, persiguiendo por medio de nuestro Código penal vigente las injurias y las calumnias á las personas y las excitaciones á la revolución y la violencia, que nadie ha encontrado todavía ni los límites del espacio ni los límites del pensamiento. Y como nadie ha encontrado los límites del pensamiento, dejemos al pensamiento religioso toda su libertad: que así como las capas de aire incoloras forman en lo inmenso ese azul celeste y las aguas evaporadas forman en lo alto ese rocío dulce, lo infinito, aun concebido de diversas maneras por diversas sectas, forma en torno de la conciencia universal ese éther luminoso de la idealidad, al cual ascienden lo mismo la rotonda de San Pedro en Roma, que la rotonda de San Pablo en Londres; lo mismo la gótica aguja de Burgos, á través de cuyos calados se ven los ángeles de la iglesia latina, que las áureas cúpulas de San Isaac de Moscou, á través de cuyos resplandores se ven los santos de la iglesia griega; lo mismo las ruinas del templo de Salomón visitadas aún por los israelitas con el fervor de los primeros viandantes de su raza en el desierto, al salir de la cautividad de Egipto, que la pobre ermita de la aldea, erigida como un faro en las costas, alfombrada de piedras sepulcrales hablando de la resurrección, cubierta de ex-votos recordatorios del consuelo y de la esperenza, perfumada de incienso y de

oraciones, henchida de letanías; donde van los náufragos de las tempestades morales y los náufragos de las tempestades materiales á rezar á la Virgen Madre, cuya mirada se confunde con el resplandor de la primera estrella de la tarde en el arrebolado cielo del ocaso; pues así como los ríos van al seno del mar, las religiones van al seno de la eternidad, y forman todas, cual los sonidos graves y agudos la armonía, cual los colores del prisma la luz, forman todas en nuestro oscuro espíritu, la idea de Dios, penetrándonos de su incomunicable bondad y de su santa providencia. (*Ruidosos y repetidos aplausos. Grandes y prolongadas aclamaciones.*) Esta idea, en la práctica, exige dos reformas capitales: el matrimonio y el registro civil, que son de urgencia.

Y como todo se relaciona en política, el aumento en los derechos del individuo pide aumento en los derechos de las entidades superiores sociales, el municipio y la provincia, según y conforme lo pidan las públicas exigencias del país. En este punto yo tengo ideas que los liberales enamorados de la uniformidad francesa rechazan, é ideas que rechazan también los conservadores, pagados de las ventajas del antiguo régimen. Yo daría grande autonomía municipal y provincial, allende los mares, á las Antillas, y aquende las fronteras á las Vascongadas, por motivos y razones de fácil explicación. Respecto á las Antillas no puede olvidarse todo lo que impone la distancia y todo lo que exige la posición de esas dos islas maravillosas en los mares de América, que son como la vía láctea de las ideas democráticas. Respecto á las Provincias Vascongadas, exigiéndoles siempre los deberes capitales de cada región, el deber de dar sus hijos al ejército y el deber de dar sus tributos al Tesoro, hay que reconocer en ellas la fuerza y el vigor de las tradiciones; hay que admirar aquéllas Repúblicas pirenáicas, dignas de ponerse al lado de las Repúblicas helvéticas; hay que fomentar el espíritu parlamentario, cuya virtud ha creado juntas, parecidas á verdaderos Congresos; hay que saludar el árbol de Guernica, aunque el fanatismo y la superstición hayan profanado sus ramas, como uno de los monumentos más respetables y más antiguos de la libertad en el mundo; hay que aguardar confiadamente una reconciliación de las razas vascas y navarras con la libertad moderna, un abandono del ídolo antropofágico, en cuyas aras ha hecho tantos sacrificios humanos, y una adhesión á la patria que convierta sus montes, como los baluartes y los contrafuertes de la nacionalidad contra el invasor, los seguros de la democracia contra el retroceso. Bien es verdad que la enseñanza superior, sabiamente organizada, y la instrucción primaria universal y gratuita, bien establecida, pueden, difundiendo las ideas y la ilustración que de las ideas proviene, arraigar el espíritu moderno en aquellas montañas y hacer de sus cumbres, cubiertas hoy por la nieve de añejas creencias, como volcanes fulgurantes de las nuevas ideas. Así podemos y debemos aplaudir sin tasa las disposiciones tomadas á favor de la ciencia, de la libertad, de Universidad independiente, y sostenerlas para que pasen á tener la estabilidad de una ley. Dos instituciones desarrolladas en casi todos los pueblos cultos, pueden cooperar también á esta difusión de los conocimientos necesarios á un pueblo, la institución del jurado popular y la institución del servicio obligatorio, institución derecho la primera, en sus prácticas jurídicas, reconoce y aprende el ciudadano cuanto le importa distribuir con fidelidad la justicia, dando su amparo á quien lo merece para recibirlo cuando él lo necesite; institución de deber la segunda: en sus prácticas austeras, aprende también el ciudadano que debe una parte de su vida, y si las circunstancias lo exigen la vida toda entera, en holocausto á su patria. Y todas estas instituciones son verdaderamente incompatibles con una secular, que todo lo envenena, la institución de la esclavitud; aminorada, pero no destruida, por un patronato, cuya reforma toca de derecho hoy á quien ha ilustrado su nombre llevando la libertad del trabajo al

Archipiélago filipino, y ha roto las cadenas cuyos eslabones postraban al indio en deshonrosa servidumbre. Unido á todo esto, administración sana y hacienda ordenada, podemos reconstituirnos y fortalecernos, y cuando nos hayamos reconstituido y afirmado en nuestra reconstitución, podemos pensar que tenemos en la desembocadura del Estrecho y en la desembocadura del Tajo, en las Antillas, próximas á transformarse y engrandecerse con la apertura del Istmo de Panamá, en las costas marroquíes ofrecidas á nuestra colonización por el sentir unánime de la diplomacia, en la raza latina de Europa y en la raza española de América, ministerios que cumplir, deberes que realizar, principios que sostener, los cuales acariciados sin ilusiones y cumplidos sin violencias, como son todos de reconciliación y de paz, no de guerra y de conquista, han de darnos en el futuro desarrollo de las nuevas democracias un puesto tan eminente como el que tuvimos, y un papel tan ilustre, como el que desempeñamos en el desarrollo de las antiguas monarquías. (*Aplausos.*) Mas, en este instante, nuestras pretensiones se encierran en las siguientes: Hacienda nivelada, administración inteligente y pura, elecciones desasidas del Gobierno, libertad de imprenta, extensión del sufragio, ampliaciones de la libertad religiosa, matrimonio y registro civil, ayuntamiento de origen popular en su totalidad, instrucción primaria universal y gratuita, Universidades independientes, jurado, servicio militar obligatorio, abolición de la esclavitud directa y de la esclavitud indirecta en todas nuestras colonias. (*Prolongados aplausos y universal asentimiento.*)

Esta obra progresiva puede tropezar con resistencias insuperables de cuerpos, que debiendo ser de conservación, resultan por el espíritu generador de su organismo verdaderamente reaccionarios. Pues señores, no lo olvidemos; la indiferencia que muestran los pueblos por las cuestiones constituyentes, depende hoy de una convicción muy extendida y arraigada; depende, á no dudarlo, de creer que dentro de constituciones restrictivas en apariencia, puede caber un amplio espíritu de progreso, y que dentro de constituciones en apariencia latas, puede caber un restrictivo espíritu de resistencia; pero si llegan á persuadirse que esto no es verdad, si llegan á ver que ciertos privilegios parlamentarios, ciertas representaciones vitalicias, ciertos cargos anejos á la cuna ó á la renta, constituyen una Cámara alta vinculada al Gobierno conservador é incompatible con el Gobierno liberal, pedirán por los medios constitucionales, sí, pedirán su pronta reforma y aparecerá tarde ó temprano por este camino la Constitución del 69, cuyo numen hace poco invocaba, con gran contento mío, un ilustre estadista doctrinario, y la Constitución del 69 traerá consigo su espíritu democrático que no consiente eclipses, y su flexible Cámara alta, que no resiste por superstición ciega ó por tenacidad senil á ninguna reforma. (*Aplausos.*) El partido democrático deseoso de que la administración y la Hacienda se mejoren y de que los principios esenciales á la revolución de Septiembre se restauren, ¡ah! no suscitará con inoportunidad manifiesta ninguna cuestión constituyente; pero si la ceguera, la petrificación de ciertos cuerpos semiaristocráticos mostraran que no han perdido aún su repugnancia invencible á la democracia, mostrariamos nosotros que nada existe superior á la nación misma, y que nadie puede oponerse á su soberana é incontrastable voluntad. Nuestro deber de asistir en calma y sin pesimismo al ensayo de aliar el espíritu moderno con ciertas vejeces prehistóricas hállase cumplido; ahora, si el ensayo se malogra por culpa de aquellos más interesados en su éxito, no deben extrañarse, no, que sustituyamos mañana la prudencia de hoy con una grande audacia. (*Frenéticos aplausos.*) Es lealísima la advertencia, como de un enemigo noble y honrado; ahora que cada cual cumpla con su deber como se lo dicte su conciencia. (*Nuevos y prolongados aplausos.*)

Nosotros, ya es sabido, nosotros guardamos una representación á la cual jamás renunciaremos, por ser la histo-

ria de nuestra vida, la satisfacción de nuestro orgullo, el crédito de nuestro nombre; nosotros representamos y queremos la República en toda su pureza, el derecho en todas sus manifestaciones, la democracia en toda su extensión; representamos y queremos la libertad de cultos como existe hoy en los pueblos más avanzados; el sufragio universal á la manera de Francia, Suiza y América; la facultad de reunirse y asociarse para todos los fines fundamentales de la vida en todos los ciudadanos; la imprenta completamente libre; las elecciones sin candidaturas oficiales y sin presión administrativa; los municipios encargados de los asuntos municipales, y las provincias encargadas de los asuntos provinciales; el jurado popular como magistratura adscrita al gran honor de la ciudadanía; la escuela y la Universidad autónomas; la esclavitud en todas sus ramificaciones abolida y extirpada; la justicia criminal gratuita; todo cuanto devuelve á los individuos su personalidad borrada por la tiranía y á los pueblos su gobierno negado por la tradición, para que se realicen y se cumplan los más bellos ideales del humano progreso hasta regirse las naciones independientes y libres por un anfictionado continental que recuerde con su esplendor, con su grandeza, con su gloria, el antiguo anfictionado de Grecia. (*Prolongados aplausos.*) Y ahora que nos llamen reaccionarios. (*Aplausos, risas, aclamaciones*).

Y creedlo; así como nosotros pensamos, piensa toda nuestra generación, y la idea de las generaciones se cumple, sean cualesquiera los obstáculos opuestos á su cumplimiento. Señores, no nos equivoquemos, nuestra generación es liberal, es democrática, es republicana, pero no es revolucionaria. Y voy á probarlo, á fin de que fundemos sobre todas estas enseñanzas de filosofía social una política verdaderamente práctica. Yo, que por mi edad he pertenecido á ellos y he tomado considerable participación en sus combates, debo decíroslo con franqueza: los tiempos revolucionarios han pasado para la democracia europea en general,

y en particular para la democracia española. Esta transformación depende por completo de un gran número de circunstancias coincidentes como el suelo donde nos levantamos, y la atmósfera en que vivimos, dependen de elementos que se combinan por misteriosa manera. ¡Ah! Los impulsos se relacionan con las resistencias que han de vencer en la sociedad, como en las especies los órganos se relacionan con las funciones que han de cumplir; y como hoy la resistencia es menor, también es menor el impulso. Tended conmigo los ojos por el mundo y decidme dónde está el látigo con que Narvaez nos azotaba el rosto; la dictadura cesarista urdida en noche horrible para oprimir y deshonrar á Francia; el inmenso imperio reaccionario, sombra de los Austrias, cuyo cetro, semejante á una guadaña, se extendía sobre la dividida Alemania; el llanto de Venecia que oian caer los viajeros cual lluvia procelosa sobre los canales y las lagunas de San Marcos; la esclavitud de Milán, de Parma, de Florencia, cuyas sombras relampagueantes despedian por doquier pavorosas tempestades; la teocracia de Roma, levantada sobre las tumbas de los tribunos y de los cónsules; la opresión de las Dos Sicilias, sentida y deplorada por todos los liberales de un extremo á otro de Europa; la rota de Hungría, extinta casi al pie de los croatas mandados por el feroz Nicolás desde su autocrático Palacio de Invierno, hoy zozobrante como barco en tormenta; las tribus de emigrados italianos, franceses, magyares, eslavos, que andaban sin patria y sin hogar, dispersos por el mundo, dejando á su paso una estela de odios fulminantes; los patmos, donde se levantaban como los profetas en Nínive, Mazzini, Víctor Hugo, al lanzar en discursos demostenianos y en estancias dantescas aquel entusiasmo que movía con movimiento irresistible á los unos á tomar el puñal de los Casios y á los otros la espada de los Macabeos, para derrotar en la cruzada santa de la libertad, la tiranía y los tiranos, cuya inmensa pesadumbre abrumaba la tierra y cuya espesa sombra los cielos. (*Aplausos prolongados y*

aclamaciones continuas.) Todo ha pasado; Francia es una República, Italia una nación, el Austria antigua un espectro, Hungría la señora de sus señores, Sicilia un pueblo libre, y en el Norte de Europa y en el Norte de América, se han roto aquellas cadenas de la servidumbre que tenían la virtud de atraer el rayo y llenar al mundo con sinistros rumores revolucionarios. Todo esto ha concluido; y á medida que concluye el mal, concluye también el heroismo. Cuando una sociedad cambia de complexión, es inútil querer devolverle por ningún medio la complexión antigua. Las especies desaparecidas no aparecen jamás en la naturaleza. Pasó la época de las revoluciones como ha pasado la época de los descubrimientos. Con esos inmensos buques de hierro, movidos por máquinas de tan gran potencia, como un volcán artillado, de capacidad tal, que embarcan miles de pasajeros, cientos de tripulantes, no se descubre nada; mientras que á la sombra proyectada por las pobres urcas de Colón, surgen nuevos mundos, y al paso de la *Santa Cruz,* que lleva sobre sus tablas á Magallanes, se abren los continentes y se pueblan en florescencia luminosa de nuevas constelaciones los espacios. (*Ruidosos y continuos aplausos*).

A la revolución ha sucedido la evolución. Y la evolución es una ley de la lógica, donde las ideas se sistematizan en series encadenadas, es una ley del cielo donde los astros se condensan en torno de su núcleo y se redondean en esos esferoides, que parecen gotas de luz sobre una flor azul, á virtud de millares de siglos; es una ley de la naturaleza orgánica, donde los organismos se enlazan unos con otros en tales términos, que forman como no interrumpidos eslabones: es una ley de la tierra donde no se han tendido los océanos y levantado los montes y florecido los valles, y animado las criaturas en un solo día, y entre súbitas y temerosas catástrofes llenas de inesperados milagros, sino merced á acciones y reacciones químicas, á efectos del agua, á corrientes de la electricidad, á trabajos vitales, á

impulsos de las fuerzas creadoras, á combinaciones varias de una lentitud tal, que no puede apreciarla el cálculo, como no puede medir la inmensidad de los espacios el pensamiento; y si la evolución es una ley de la idea y de la lógica, del cielo y de la tierra, es una ley también de la sociedad transformada por obras de innumerables siglos y convertida en humana y justa merced á una larga y constante y no interrumpida creación. Yo siento que la poesía de otros tiempos se desvanezca; que las barricadas, fulgurantes como un Sinaí, se hundan; que los días creadores se acaben; pero en cambio debo daros una buena nueva; donde se acaban los días de revolución también se acaban esas noches de reacción, los golpes de Estado, las deportaciones, las venganzas sociales, las ruinas en un día de todas las reformas, el terror blanco, lo que más ha deshonrado á nuestra generación y ha oscurecido su historia. (*Aplausos.*) Pero, señores, la revolución por arqueológica que sea, puede volver, si la sociedad la necesita. Y así como la imprudencia de las democracias progresivas puede traer la reacción, solamente la ceguera de los elementos conservadores puede despertar las revoluciones.

Después de todo, esta es una sociedad antirrevolucionaria, porque esta es una sociedad democrática. La democracia ha construido el mundo que habitamos; y no quiere comprender cómo se han marchado los mónstruos mismos á quienes ha hecho implacable guerra. Comparad la sociedad de hace veinticinco años en que yo me presenté aquí por la vez primera, solicitando vuestros sufragios, con esta sociedad de ahora. Entonces las instituciones antiguas, engreidas con su no interrumpida posesión en este suelo; y hoy el principio de la soberanía nacional rigiéndolo y dominándolo todo. Entonces la censura eclesiástica sobre el libro; y hoy el pensamiento libre como la luz y como el aire. Entonces las reuniones públicas apenas permitidas á los electores; y hoy las reuniones públicas consideradas como un derecho peculiar á todos los ciudadanos. Entonces

una ley de imprenta que no permitia respirar casi á las almas; hoy la última ley contra la imprenta, que es posible entre nosotros, caida en desuso. Entonces las deportaciones á Filipinas y las cuerdas á Leganés; hoy cada hogar considerado y ungido como un verdadero santuario. Entonces la intoleraucia religiosa y hoy la libertad religiosa. Entonces un ejército que servía ocho años y hoy un ejército que sirve dos. Entonces los Ateneos cerrados al menor vuelo del pensamiento y hoy las Universidades libres, abiertas de par en par á quien desee concurrirlas. Entonces los republicanos como yo tenidos por locos y hoy tenidos por reaccionarios. Entonces la esclavitud, la trata; hoy la abolición. ¡Ah! la sociedad es nuestra; completamente nuestra; la sociedad es democrática, completamente democrática, y no es nuestro, no es democrático el organismo externo de esta sociedad; no es nuestro, no es democrático el Estado. ¿Por qué no es democrático el Estado? Porque nosotros nos hemos empeñado en que este organismo ha de ser una máquina sin compensadores y la sociedad se empeña por su instinto de conservación en que este organismo ha de tener una compensación incontrastable. Prometed, asegurad, cumplid, que la democracia será conservadora; ya vereis cuán pronto en la realidad surge la democracia. Prometed asegurad, en la oposición, que el Estado democrático atenderá á lo circunstancial, á lo transitorio, á cada día, mejorando, no destruyendo, y vereis como el Estado se funde y se convierte en la forma propia de esta sociedad liberal democrática y republicana en esencia. (*Universal asentimiento.*)

Si quereis esta transformación, una vez reconocido todo cuanto de nosotros pide con grandes instancias el ideal, hay que reconocer todo cuanto de nosotros pide con grandes exigencias la realidad. Solamente las generaciones prehistóricas habrán podido encontrarse con una sociedad primitiva y nueva; las demás generaciones se han, por su bien ó por su mal, encontrado con sociedades de antiguo ya

formadas. Una generación puede modificar una sociedad, no puede destruirla para de nuevo crearla; como no puede un anatómico destruir los organismos vivientes y separar sus huesos y sus miembros y sus humores para luego recomponerlos y mejorarlos. Colocará un esqueleto más en cualquier museo; no lanzará un ser animado en los mares de la vida. Y nosotros, venidos tarde al mundo, estamos en una de las sociedades más seculares y más históricas del planeta. Si queremos hacerla puramente racional y científica, nos vendrá, como si quisiéramos hacer el aire todo de oxígeno puro, nos vendrá la muerte. Y entre los elementos perdurables de nuestra sociedad, á la cabeza de todas sus tradiciones, se halla el elemento religioso. No quiero una República jesuítica, ultramontana, intolerante como las Repúblicas del Ecuador y de Guatemala en otros tiempos; mas tampoco quiero una República sistemáticamente hostil á la Iglesia católica. Los estadistas que se creen capaces de sustituir sus creencias propias á las creencias seculares de la sociedad, se parecen al hombre que creyera sustituir con su mirada el día y con su aliento el aire. Que la Iglesia no espere de nosotros nada contrario á la libertad de las libertades, á la libertad de cultos; pero que la sociedad no espere de nosotros guerras implacables y sistemáticas á la Iglesia. No aspiremos á tener dogmas propios con que sustituir sus dogmas eternos; consuelos individuales con que reemplazar sus consuelos místicos; procesiones cívicas comparables á sus fiestas poéticas y sus letanías maravillosas; esperanzas que dar ante el cadáver de los seres queridos y muertos como sus esperanzas de resurrección, ideales que puedan ponerse frente á sus vírgenes ceñidas de estrellas y calzadas de lunas; himnos parecidos á sus salmos; llamas cual las llamas de sus lámparas, á cuya luz van las plegarias y oraciones en guisa de espirituales mariposas; alturas que poner junto á sus templos, donde los muertos duermen tranquilos el sueño de la eternidad, y los ángeles cantan, y los íris del cielo tendidos

sobre las cúspides de los tabernáculos, y las aureolas de los santos, calman las tempestades del corazón humano, y los acentos del órgano anticipan la audición de las armonías celestes, y las nubes de ideas mezcladas con las nubes de incienso prometen la inmortalidad á nuestra frágil vida y á los ojos de nuestro espíritu, cansados de buscar inútilmente lo perfecto en el mundo, anticipan la visión beatífica del Eterno en toda la plenitud de su ser, y todo el explendor de su gloria. *(Ruidosos y prolondados aplausos.)* Si hay dos tradiciones inseparablemente unidas en la Historia, es la tradición de la forma republicana y la tradición del espiritualismo cristiano. ¡Ah! No es cierto que solamente á la sombra del Olimpo y á la sombra del Capitolio broten las Repúblicas necesitadas en su variedad infinita de los dioses múltiples y personales de las teogonías antiguas. Los profetas hebreos me parecen tan republicanos en su templo como los oradores helenos en su Agora; y las tribus del Dios único preceden á las ciudades del hombre emancipado. Frente al cesarismo antiguo no se levantó más protesta que la República de Cristo: en el diluvio de la irrupción bárbara contra el arrianismo de los ostrogodos de París y Milán, ó el bizantinismo de los exarcas de Rávena, ¡oh! no hubo más tribunado republicano que la federación de los obispos con el Pontífice á su cabeza. El imperio romano resucitará bajo el manto de los césares alemanes, á no contrastarlo el sentimiento güelfo de Italia y las legiones republicanas de la Liga lombarda, encabezada y bendecida por Alejandro III. Desde las tres iglesias de Asís, al par que se oyen los ecos del Ave-María, repetidos por todos los campanarios de la cristiandad cuando el último rayo del sol muere en las montañas de Umbría y la primer estrella surge en los cielos, se ve tambien extenderse, por medio de la palabra del segundo Cristo, contra la sociedad que alimenta la guerra perpetua y mantiene la horca feudal, una democracia cristiana, la cual robustecerá los municipios y los inmortalizará con sus coros de artistas. El cristianismo

democrático de Suiza salvará la confederación y la preservará de caer en el protestantismo oficial y monárquico de Lutero y en las garras de los reyes, de los margaves y de los duques saboyanos y germánicos; y la democracia de América, la que despertó con sus corrientes de electricidad á la democracia de Francia, no hubiera existido jamás sin aquellos peregrinos religiosos que buscaban por las aguas del Océano Atlántico un seguro para su conciencia, como los israelitas por las aguas del mar Rojo un templo para su Dios, y al huir de los Estuardos como aquellos de los Faraones, fundaban una tradición tan viva, que Lincoln, el último y el mayor de los puritanos, mártir sublime, murió en el día postrimero de la esclavitud, no solo por el honor de la República, sino también por la letra del Evangelio.

No hay medio de contrarrestar estas grandes corrientes, y quien lo intenta, concluye por caer en ellas y ser por ellas arrastrado. El clericalismo, el jesuitismo, el ultramontanismo, las mayores calamidades de la libertad, crecen y se agrandan á medida que las democracias desconocen la fuerza y combaten la virtud del sentimiento religioso. Curados nosotros de estas supersticiones decimos que en nuestro amor á que el ideal religioso quede libre de toda fuerza coercitiva, marcharemos hacia la separación de la Iglesia y del Estado, pero sin renunciar en este largo período de transición al patronato antiguo y sin abolir el presupuesto eclesiástico, dejando en cumplimiento de nuestros principios á las órdenes monásticas, como á todas las demás corporaciones sociales, su derecho de asociación completa. Y esto último es tanto más necesario, cuanto que, por una de esas reacciones increibles, pero frecuentísimas, el principio de emancipación religiosa sufre un retroceso, como lo muestra la prisión del jefe de los ritualistas en Inglaterra, el movimiento antisemítico en Alemania, la negativa de los rumanos á emancipar á sus judios de Oriente, los artículos adversos á los irlandeses católicos en América, las medidas cesaristas contra la Iglesia en Pru-

sia, todo lo cual nos mueve á invocar los orígenes divinos de la conciencia y sus derechos eternos á la libertad y á la vida. *(Grandes aplausos.)*

Y lo que decimos de esas instituciones, decimos de otras, no menos indispensables á la sociedad de nuestros días. La previsión mayor no adivina que pueda existir un Estado moderno sin un ejército numeroso. Lo tiene la República francesa en mayor número que jamás lo tuviera el imperio, lo tiene Suiza, cuyos hijos son militares al mismo tiempo que ciudadanos; y á nuestros ojos la gran República americana llamó y armó un día dos millones de infantes y quinientos mil caballos. El ejército español, sobrio en sus gustos, sufrido en sus trabajos, impetuoso en el ataque, tenaz en la resistencia, con aptitudes únicas para desafiar las inclemencias de los cielos y las iras de los combates, ese ejército, que ha sepultado el negro pabellón de D. Carlos en la última guerra civil y ha mantenido la unidad nacional en sus épicas excursiones por las Antillas, formado con los hijos del pueblo, no puede ser enemigo del pueblo; y cooperador primero á la fundación de nuestro régimen constitucional, no puede ser enemigo de la libertad; por lo cual su existencia y su disciplina son tan necesarias á una buena política democrática como la reconciliación del capitalista y del trabajador es necesaria á una buena economía política; que de todas estas sabias combinaciones se compone una verdadera sociedad.

Creedlo; un Estado sistemáticamente adversario de la Iglesia; un Estado exclusivo para los propietarios ó exclusivo para los trabajadores y no armónico entre propietarios y trabajadores; un Estado que quiera prescindir de la fuerza militar; un Estado que intente adelantarse á su tiempo, será un Estado dictatorial ó un Estado anárquico, pero no puede ser un Estado democrático, porque toda violencia se resuelve al fin ó al cabo en convención ó en cesarismo. No os amedrente y no os extrañe la coexistencia de instituciones á primera vista contradictorias, que de estos contrastes

se compone la vida. No sabemos cuanto puede haber servido á la perpetuidad de las libertades inglesas el apego del pueblo inglés á la tradición; no sabemos cuanto habrá contribuido á democratizar á Francia su uniformidad militar y administrativa de todo en todo opuesta á las exigencias de una verdadera democracia; no sabemos si Italia hubiera desplegado ese genio diplomático y político de primer orden á tener mayor fuerza militar; y en España sabemos de cierto que sin Daoiz y Velarde en el 2 de Mayo, sin Riego en las Cabezas, sin Espartero en Valencia, sin O'Donnell en Manzanares, sin Prim y Serrano en Alcolea, jamás hubieran existido y desarrolládose como existen y se han desarrollado nuestras modernas libertades. *(Grandes aplausos).*

Vosotros, aragoneses, vosotros podeis comprender esto mejor que ningún otro pueblo, porque vosotros sois el término sintético entre el espíritu de las provincias del Norte y el espíritu de los provincias del Mediodía. Como ha pasado á verdadero axioma histórico la idea de que la civilización sigue el camino del sol, de Oriente á Occidente, ha pasado á verdadero axioma histórico que las playas mediterráneas se abren á todos los adelantos y las montañas vascas y navarras se alzan para todas las resistencias. En efecto, no se puede negar que las provincias del Mediodía prefieren el progreso á la estabilidad, y que las provincias del Norte prefieran la estabilidad al progreso, mientras estas provincias de Aragón forman á virtud de la levadura dejada en ellas por sus antiguas libertades, la síntesis entre el progreso y la estabilidad. Así, en todos los grandes trances de las instituciones progresivas, lo mismo el año 43 que el año 56, lo mismo el año 56 que el año 73, vosotros habeis representado la fidelidad á la desgracia el más noble y más generoso de los humanos sentimientos. Así en nuestra última crisis el carlismo se alejaba de aquí, ahuyentado por vuestro amor á la libertad, y el cantón no se atrevía, no, á poner aquí su audaz enseña, combatido y alejado por

vuestro amor á la estabilidad. *(Ruidosos y prolongados aplausos).*

Jamás se cansa el ánimo de admirar vuestra gloriosa historia. Verdaderamente, cuando se atraviesan las aguas del majestuoso río que ha dado su nombre antiguo y dará su futuro nombre á todo el pueblo ibero; y através de las enramadas se ven á lo lejos los monumentos que ilustran y embellecen á la mayor moralmente de las ciudades modernas, á la inmortal Zaragoza; y se entra en estas montañas, de cuyos riscos fluye el río Aragón, donde templaban su sed nuestros padres, los primeros cruzados de la libertad y de la patria, recluidos en veinte leguas hace mil años para extenderse al poco tiempo en una carrera de victorias inmarcesibles desde Barcelona á Valencia, desde Valencia á Mallorca, desde Mallorca á Cerdeña, desde Cerdeña á Sicilia, desde Sicilia á Nápoles, desde Nápoles á Atenas, desde Atenas á las puertas mismas del Asia, el corazón se dilata y entre tantas grandezas, los ojos del alma ven la nación construida, no por pactos arbitrarios é inútiles, por la comunicación entre las pasadas generaciones y las presentes, con huesos de nuestros mártires, con sacrificios de nuestras ciudades, con holocaustos como vuestras grandezas, en guerras que han llevado la sangre de nuestros progenitores al centro mismo de la tierra, y han hecho de esta España, nuestra santa madre, por cuya integridad, por cuya unidad, por cuya perenidad sagrada, eterna, indisoluble, darán ahora y siempre todas las generaciones su existencia, si preciso fuera, y la existencia de sus hijos; que, así como no hay árbol sin raices, no hay vida sin patria. *(Frenéticos aplausos).*

Vosotros teneis derecho á todo lo que pueda enriquecer y hermosear esta provincia, que amais con el mismo entusiasmo que á la gran nación. Y yo, aspirando á representaros en el futuro Congreso de diputados, si alcanzara honor tan apreciable, cooperaría con todas mis fuerzas á vuestros nobles propósitos. Un problema embarga vuestra mente

con embargo exclusivo; y es natural, porque á él fiais el desarrollo de vuestro comercio, ya floreciente y la aproximación de vuestro pais al centro de Europa: el ferrocarril por Canfranc. *(Aplausos.)* Como los Alpes se han abierto por Mont-Cenis y por el San Gotardo, es necesario que los Pirineos se abran por Navarra, por Aragón, por Cataluña. *(Aplausos.)* Como existen los dos ferrocarriles extremos que por Figueras é Irún llaman á la frontera, es preciso que existan todos los ferrocarriles centrales indispensables á nuestra comunicación estrecha con Europa. Pero, entre estos ferrocarriles, ninguno tan fácil, ninguno tan económico, ninguno tan breve, como el ferrocarril que, empalmando en esta ciudad, debe desembocar en Francia, por Canfranc. *(Ruidosos aplausos y aclamaciones fervorosas y continuas.)* El cielo nos libertará sin duda de una nueva guerra civil, como la primera que salpicó de sangre nuestra cuna inocente, y la segunda que salpicó de sangre nuestra edad madura. Y en ese tiempo, ocupadas las crestas del Pirineo en Cataluña, en Navarra, en Guipúzcoa, por las huestes carlistas, que cumplian su terrible ministerio, de incomunicarnos con la civilización europea, el único camino terrestre por donde podíamos pasar al centro de nuestro continente era ese camino, que, en premio á vuestros servicios, debe cruzar ahora la vía férrea. *(Prolongados aplausos.)* La influencia natural que me dan mi historia y mi posición; la palabra humilde que me diera el cielo y el voto público que vosotros vais á darme, todo estará en el próximo Congreso á servicio de vuestros intereses legítimos y todo contribuirá al logro de vuestras legítimas y constantes aspiraciones; yo os lo prometo. *(Grandes aplausos).*

He concluído: hace veinticinco años que aspiré á representaros cuando apenas tenía veintitrés de edad. Entonces os dije estas palabras que me recuerda mi memoria incansable: «recibí como todos, de Dios mi pobre inteligencia, y la recibí aunque pobre, para la humanidad. Pienso conservarla sin mancha para que no se aparte de su origen y con-

sagrarla á la democracia para que no falte á su objeto.» Vosotros, representantes de la lealtad española, podeis decir que durante ese largo período, lo mismo en la prosperidad que en la desgracia, lo mismo en las cumbres del poder que en los ásperos trabajos de la oposición, halagado por unos y herido y calumniado por otros; en alas de una popularidad inmensa y víctima de injustas acusaciones, un sentimiento ha poseido toda mi vida tan varia y me acompañará hasta la muerte, el amor inextinguible á la libertad, á la democracia y á la patria. He dicho. *(Ruidosos aplausos. Vivas é incesantes aclamaciones que se repiten y prolongan).*

INCIDENTE

sobre la supresión en el Reglamento de los artículos relativos al Juramento

Sesión del 21 de Septiembre de 1881

Señores, pocas palabras, por haber agotado bajo su aspecto constitucional y bajo su aspecto parlamentario, con su incomparable palabra, la cuestión mi amigo el Sr. Martos. Decidido por impulsos incontrastables de mi corazón y por convicciones arraigadísimas en mi pensamiento, á no tener dificultades de ningún género con Ministerios como ese Ministerio, que, conservando los principios fundamentales de toda sociedad, quiere aplicar las reformas pedidas por el espíritu moderno, deploro verme obligado, á la primera hora de una Cámara en cuyo seno me corresponden la reserva y el silencio, por compromisos de mi honor y por recuerdos de mi historia, los cuales imperan con imperio absoluto sobre mi voluntad, á repetir protestas contra ese acto del juramento, por considerarlo atentatorio á los derechos del alma y depresivo para la majestad del legislador. Si me hallara entre representantes de aquellos en quienes por virtud de un orden de ideas, muy respetable ciertamente, pero muy opuesto al orden de nuestras ideas, predomina la superstición que cree á los Estados con fa-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sagrarla á la democracia para que no falte á su objeto.» Vosotros, representantes de la lealtad española, podeis decir que durante ese largo período, lo mismo en la prosperidad que en la desgracia, lo mismo en las cumbres del poder que en los ásperos trabajos de la oposición, halagado por unos y herido y calumniado por otros; en alas de una popularidad inmensa y víctima de injustas acusaciones, un sentimiento ha poseido toda mi vida tan varia y me acompañará hasta la muerte, el amor inextinguible á la libertad, á la democracia y á la patria. He dicho. *(Ruidosos aplausos. Vivas é incesantes aclamaciones que se repiten y prolongan).*

INCIDENTE

sobre la supresión en el Reglamento de los artículos relativos al Juramento

Sesión del 21 de Septiembre de 1881

Señores, pocas palabras, por haber agotado bajo su aspecto constitucional y bajo su aspecto parlamentario, con su incomparable palabra, la cuestión mi amigo el Sr. Martos. Decidido por impulsos incontrastables de mi corazón y por convicciones arraigadísimas en mi pensamiento, á no tener dificultades de ningún género con Ministerios como ese Ministerio, que, conservando los principios fundamentales de toda sociedad, quiere aplicar las reformas pedidas por el espíritu moderno, deploro verme obligado, á la primera hora de una Cámara en cuyo seno me corresponden la reserva y el silencio, por compromisos de mi honor y por recuerdos de mi historia, los cuales imperan con imperio absoluto sobre mi voluntad, á repetir protestas contra ese acto del juramento, por considerarlo atentatorio á los derechos del alma y depresivo para la majestad del legislador. Si me hallara entre representantes de aquellos en quienes por virtud de un orden de ideas, muy respetable ciertamente, pero muy opuesto al orden de nuestras ideas, predomina la superstición que cree á los Estados con fa-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cultades coercitivas para exigir á los ciudadanos determinadas creencias religiosas, y á los poderes tradicionales con privilegios superiores á la nación misma; si enfrente de una mayoría de esa estirpe yo me hallara, por necesidad habría de disertar sobre la naturaleza del juramento; pero hallándome por fortuna entre vosotros, que proclamáis como yo la libertad religiosa, y que creeis como yo la legitimidad del poder público basada en el dogma de la soberanía nacional, cállome ideas, por ociosas, impertinentes, y os conjuro á borrar esa sombra feudal del Reglamento, bastándoos saber cómo nuestro amor á las leyes nos veda toda ilegalidad, pues si principios de grande amplitud, traspasando los límites por vuestra fe política trazados al progreso, van allende las instituciones fundamentales, nuestra presencia en este sitio debe deciros que deseamos plantearlos, sí, pero con el concurso de la opinión pública y por el mandato expreso, legítimo, solemne, de la voluntad nacional, sobre la que ninguna voluntad puede prevalecer, y contra la que ningún poder, ninguno puede ya mandar. Yo de mí se decir que creyendo íntimamente, desde los albores de mi juventud, á la sociedad dotada de una ley natural como el espíritu y como el universo, quiero en esa ley natural establecer los poderes públicos, y hacerlos, por tanto, amovibles y responsables; y que, ministro del pueblo, presidente del Congreso, jefe del Estado, en el período de unas instituciones, las cuales habrán desaparecido en las tristes asperezas de la realidad, pero se conservan como creencias indestructibles en lo íntimo de mi alma, y como gérmen de tiempos mejores en limbos de lo porvenir, digo que jamás desmentiré la fe guardada en mi mente, ni olvidaré los respetos debidos á mi representación, sean cualesquiera las coacciones; porque tengo la lealtad y la constancia por virtudes eminentemente españolas, y no quiero, prestando serviles homenajes á la fortuna y al poder, faltar ni á mi historia, ni á mi conciencia, ni á mi raza, que me pedirían estrecha cuenta de un tesoro de tradiciones sacratísimo, que necesitan todos los partidos, y que constituyen el sacro depósito de nuestro nombre y de nuestro honor nacional.

Prestando juramento como el que vais á exigirnos, ó no prometo nada en sustancia, ó prometo fe interior á una idea repulsiva de todo en todo á mi razón, asentimiento moral á principios inadmisibles para mí, lo cual equivale á prometer lo que no puedo cumplir, pues obrar de esta ú otra suerte, se halla en mi mano y en mi albedrío; pero no se halla en mi mano ¡ah! no depende, no, de mi albedrío, pensar de esta ú otra suerte; que las ideas se imponen contra mi voluntad, sobre mi voluntad, mal de mi grado, con fuerza irresistible, á la conciencia. Ahora bien; todos los moralistas y todos los teólogos tienen por írrito el juramento que no puede cumplirse, ó que obliga ó fuerza por algún modo á palabras y actos contrarios á los preceptos eternos, promulgados por Dios mismo en cada individuo, para que sirvan de perdurable ley á nuestra vida.

Creedlo; el juramento político denota gran decadencia en la vida pública y en las públicas costumbres. Donde la buena fe reina, basta semejante sencilla virtud á mantener las relaciones de los ciudadanos entre sí, del poder con los ciudadanos y de unos poderes con otros; mientras donde se teme y recela de la conciencia y del honor, exígense todas esas fórmulas execratorias, las cuales llevan á las almas ligeras á la indiferencia por su significación y por su cumplimiento, mientras en las almas enérgicas provocan la protesta primero, y despues la resistencia.

Cuando se leen los historiadores antiguos, échase de ver que en los tiempos de verdadera fe basta una promesa para la seguridad de la obediencia, lo mismo á los reyes que á las repúblicas, como basta una palabra para la validez de los contratos; mientras pervertidas las voluntades y eclipsadas las conciencias por la corrupción imperial, se impusieron á los ciudadanos y á los soldados innumerables juramentos, en homenaje á los Césares, hechos dioses, y

que jurados, bendecidos, idolatrados, pasaban bien pronto, por sediciones de los mismos que les prestaran religioso culto, del altar á la cloaca.

Digase cuanto se quiera hoy, al invocar á Dios, al abrir los Evangelios, al obligarnos á que nuestras rodillas se hinquen al pie de la cruz y nuestros labios se muevan á los conjuros de la religión, exigís obligaciones eternas, de todo punto incompatibles con la evolución continua de las sociedades progresivas, é imponéis un juramento asertorio que nos prohibe nuestra fe íntima en la libertad religiosa, y un juramento promisorio que nos prohibe nuestro respeto y nuestra sujeción á la soberanía nacional. Solo con lo eterno podemos ligarnos por promesas eternas. Solamente aquello que se cree indiscutible, absoluto, divino, revelado, puede aspirar á homenajes tales como los juramentos. Cuando se hace del Estado un cielo, de la monarquía una divinidad, y de la obediencia un deber casi teológico, se cae bien pronto en la peor de las servidumbres, en la servidumbre de las almas, y se da, sin sentido alguno ni conocimiento del espíritu moderno, á estas sociedades nuestras revolucionarias y láicas el disfraz hipócrita de una antigua teocracia.

El error capital de este régimen de las sociedades primitivas consiste, despues de todo, en lo mismo en que consiste la prestación del juramento político, en una confusión absurda de la moral con el derecho. No digo yo que el derecho contradiga de todo en todo á la moral. Si quereis, llamaremos á estas dos leyes de la vida humana, como los pensadores más espiritualistas, dos círculos concéntricos. Pero no podeis negar que el derecho atiende al acto externo, y que la moral atiende al móvil interno. Una acción cualquiera, muy justa en derecho, puede resultar por los motivos que la han ocasionado, inmoral de toda inmoralidad ante la conciencia humana y ante la divina justicia.

Imposible contrariar en derecho el sentido capital dado

de antiguo á la propiedad por la bondad eterna; porque seguidamente, sin desearlo y sin saberlo, entrais en pleno socialismo, y teneis que levantar sobre las ruinas de las libertades individuales un estado despótico. Pero imposible decir moralmente que se tiene derecho ni directo ni indirecto al abuso de la propiedad. El *jus utendi et abutendi*, que no podeis derogar en la jurisprudencia, teneis que derogarlo en la moral.

Pues bien; las teocracias, las castas sacerdotales, las instituciones semi-teológicas, una religión, un dogma, una moral revelada, todo lo que sea una con los misterios del cielo y con los misterios de la muerte, aquél todo y ésta nada que se compenetran en la eternidad, todo exige la fe interior, el culto espiritual; el juramento: pero vosotros, legisladores humanos y liberales, debeis contentaros con el acatamiento externo, con el respeto profundo, con la obediencia legítima en todo cuanto estemos obligados, sin pedirnos juramentos que, por irrisorios é inútiles, denigran nuestros nombres y manchan nuestras almas.

Además, la unidad de la fórmula impuesta supone la unidad religiosa, existente cuando regían Códigos fundamentales diversos de los dos Códigos proclamados en España despues de la revolución de Septiembre. Así, quien jura por esta fórmula reglamentaria, siendo católico se obliga por cierto á mucho, y no siendo católico no se obliga en verdad á nada. Y no podeis negarme que, así como en otro tiempo se pedía la calidad de católico para ejercer todos los cargos públicos, hoy no se pide ni se necesita esa calidad. Y pueden llegar aquí, llegarán aquí, en estas mismas Cortes, algunos respetables de los provinientes de los partidos avanzados, quienes disientan de tal suerte de la religión oficial, que no puedan en Dios y en su alma prestar, ni como signo de acatamiento exterior, esa fórmula reglamentaria. Yo no me hallo entre esos, y por lo mismo es impersonal y desinteresada mi defensa. Si ellos no tienen ideas religiosas, yo tengo ideas religiosas.

Yo he llegado á creer que la religión no puede, no eliminarse del alma humana, como no pueden del alma humana eliminarse la ciencia y el arte; y que mientras haya misterios en la vida, inspiraciones en la inteligencia, presentimientos en el corazón, amor y muerte, tumbas que se tragan los seres queridos para no devolverlos jamás, y altares que despiden la esperanza segura en la inmortalidad, ¡oh! la nota de un órgano, la nube celeste del incienso, la lámpara que parece una estrella, ó la estrella de la tarde saludada entre los arreboles del crepúsculo por la campana cuyos acentos difunden el Ave-María de colina en colina y de majada en majada, valdrán más para explicar lo inexplicable que todas las fórmulas más ó menos matemáticas de todas las filosofías abstrusas ó positivas que andan por el mundo. (*Aplausos.*) Yo digo más: digo que siendo de esencia la religión á las sociedades y á las almas, prefiero á todas las religiones la religión que condujo á nuestros padres de Covadonga hasta Granada; la religión que invocaban nuestros navegantes desde las tablas de su carabelas al surgir en las soledades del Atlántico la nueva creación, evocada por los milagros de nuestra fe; la religión que sostenía y consolaba á nuestros mártires al hundirse entre las ruinas humeantes de Zaragoza y de Gerona por el honor y la independencia de nuestra idolatrada patria. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Pero yo deseo, como desea la mayoría de esta Cámara, yo deseo la absoluta libertad de cultos. Y existe ya en nuestras leyes, y hasta existe en nuestras costumbres. Hay, pues, quien por razón de su filosofía disiente del catolicismo, y hay quien disiente del catolicismo por razón de su religión. Y siendo tan sagrada é inviolable la conciencia humana, ¡oh! no teneis más remedio, de desear la conservación del juramento, que demandárselo á cada cual con arreglo á su rito y á su fe. Así como los eclesiásticos juran poniendo la mano en el pecho por las órdenes que han recibido; y los monjes por el hábito que visten; y los caballeros por su cruz, y los militares por su espada, el luterano jura por los Santos Evangelios; el judío por la ley de Moisés; el musulmán por su ley, teniendo la cara vuelta al Oriente; y no obligan los juramentos como no se hayan empleado con la ritualidad propias de los diversos dogmas y de las religiones diversas que hoy existen, ahora mismo, en España y sus dominios.

Pues bien; compaginadme eso, la libertad religiosa en la Constitución y la unidad religiosa en el Reglamento. No podemos continuar así ni un solo día, porque no podemos consagrar tal absurdo, por la validez misma de las promesas que hacemos y de los juramentos que prestamos.

¡Ob! La experiencia tiene tanta virtud en las artes políticas como en las ciencias naturales. Por mucha fuerza que veais en las ideas puras, no podeis descuidar la observación diaria. Y observad, por ejemplo, que á nuestra frontera, en Francia, cuando se pedía juramento á los Jefes del Estado, resultaban protervias como la noche luctuosa del 2 de Diciembre; y desde que no se pide tal juramento, resultan adhesiones como la adhesión del primer Presidente; sumisiones como la sumisión del segundo, y lealtades como la lealtad del tercero en la República francesa. El progreso de las libertades en la Gran Bretaña se conoce por la alteración de los juramentos en las Cámaras. A la gloria de su ilustre primer ministro, que abolió la iglesia protestante en Irlanda, se añadirá en lo porvenir otra gloria mayor, la saludable abrogación, por él propuesta, siquiera no se haya sancionado aún, de todo juramento para ingresar en la Cámara de los Comunes. Ya veis el conflicto suscitado allí por un hombre que, como tiene la desgracia de no creer en Dios, no puede invocar el nombre inefable de Dios. Ha sido necesario ponerle con violencia la mano encima; sacarlo por fuerza del recinto parlamentario; herirlo en su cuerpo y desacatarlo en su dignidad, para im-

pedirle por medios coercitivos, con escándalo de toda Europa, el ejercicio de sus inalienables derechos. Pues entre nosotros no podeis proceder así. Nosotros, que para desgracia de todos los partidos y para mengua de nuestras aptitudes políticas, no tenemos hábitos de legalidad electoral, tenemos hábitos de libertad parlamentaria y un respeto cuasi religioso á la independencia y á la inviolabilidad del diputado. Por no existir, apenas existe Código ni sanción penal en nuestro Reglamento, bien al revés de Francia, donde tiene la penalidad parlamentaria una excesiva y para nosotros incomprensible dureza. Si mañana entra por esas puertas y se asienta en estos bancos un diputado que no quiera jurar, ó vais en él á violar el principio de igualdad, lo cual es imposible, dados los elementos del derecho español, ó vais á impedirle por fuerza la entrada en este sitio, lo cual es más imposible todavía, dados los hábitos de nuestra libertad parlamentaria. No hagais tal; os lo pido en nombre de todos vuestros intereses, y os lo pido, no con la reconvención amarga de enemigo que desea vuestros desaciertos; con la lealtad del amigo que desea evitar toda causa de oposición y disentimiento. Y como creo verdad cuanto habeis dicho en el solemne discurso que inaugura vuestras tareas; como yo creo sinceras las palabras relativas al respeto de las conciencias, al derecho de las ideas, al conjunto de los partidos, pídoos que las apliqueis ahora mismo con un acto que las confirme, con la abolición del juramento.

Después de todo, ¿para qué os sirve sino para presenciar en la primera congregación de todos los Congresos nuestras razones que lo niegan, y nuestras protestas que lo invalidan? Dios, á quien vamos á invocar; Dios, en cuya existencia y atributos creo; Dios, vivo en todos los tiempos y presente en todos los espacios; Dios, cuyo Verbo nos iluminará y cuyo espíritu nos asistirá en esta obra santa y religiosa de legislar sobre España; Dios, que ve las profundidades de las conciencias, soles que su soplo ha encendido

en lo infinito moral; Dios sabe que no quiero la violencia, que maldigo la guerra civil, que contrasto con todas mis fuerzas las conjuraciones siniestras y la revolución sangrienta, pero que no puedo faltar ni faltaré jamás á las tres ideas que componen la trilogía eterna de mi política, que no puedo faltar á la libertad, á la democracia y á la República. He dicho.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DISCURSO

pronunciado en la sesión del 14 de Noviembre de 1881 sobre el mensaje á la Corona

---

Señores diputados, las muchas alusiones lanzadas en el curso de tan importantes debates, así á mi larga historia como á mi constante política, me obligan, mal de mi grado, al empeño enojoso de sincerarme y defenderme con el vigor de la propia razón ante los juicios de la conciencia pública, embargando algún tiempo, el menos posible, la noble atención de esta Cámara con modesto y desaliñado discurso. Liberal de abolengo; demócrata por mi complexión y por mis convicciones; republicano desde los primeros días de mi vida intelectual, tengo tan alta idea de la fuerza guardada en la viva realidad y de la serie reinante como una ley necesaria en las sociedades humanas, que no pediré con impaciencia juvenil, impropia de mis maduros años, ni súbitas creaciones engendradas por el eco de misteriosa palabra, ni transformación profundísima debida súbitamente á la magia de impensado milagro; pues creyendo en el poder de la fe racional nunca desesperada y del trabajo diario nunca fatigado, creo que así como nadie detiene, señores, el curso de los tiempos, nadie tampoco lo precipita; y así como nadie trastorna la máquina del universo, nadie arranca de su cuajo las naciones, para expedirlas, en guisa de globos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aerostáticos, á los aéreos desiertos de lo desconocido, violentando la voluntad y el pensamiento de una generación, y prescindiendo de las sabias lentitudes que tiene la historia, tan proporcionadas y dialécticas y medidas como el sistema de los seres y el enlace de los organismos en el seno de la naturaleza.

Mas permitidme algún desahogo; permitidme que alzando el recuerdo á las primeras Cortes de la Restauración y parangonándolas con estas; al ver la soledad de entonces, reducidos nosotros á cuatro demócratas en este Cuerpo, compararla con el número de hoy; al ver la marca de ilegales, puesta sobre nuestras frentes por los poderes de aquellos días, y compararla con el amplio sentido de legalidad hoy predominante; al ver cómo todas las corrientes naturales de las ideas se apartaban á una en reflujo continuo de la revolución de Septiembre, y compararlas con las corrientes que vuelven hoy en flujo cada vez mayor á esa revolución salvadora, me huelgue y regocije taladrado por tantas calumnias como asestara contra mí la cólera de extraviadas pasiones; me huelgue y regocije por no haber desistido ni un punto del apostolado de las ideas, las cuales pulen y esculpen las obras sociales como las gotas del agua calcárea las cavernas abiertas al fuego creador; y por haber fiado la renovación de esta sociedad á la tribuna y á la prensa, las cuales, como instrumentos que son de derecho, resultan poderosos agentes de todo humano progreso.

No temais, señores diputados, que por hablar de alusiones personales os hable de mi persona; pues la representación legal que tenemos de nuestros comitentes, y la representación ideal que tomamos de nuestras doctrinas, cuerpo la una y espíritu la otra de todo representante del pueblo, en tal manera exceden á las fuerzas, á las estaturas y á los nombres individuales, que bien podemos ocultarnos y desaparecer todos sin excepción tras de su augusta y soberana impersonalidad. Así como del remolino alzado por los choques de unas amargas olas con otras exhálanse dul-

ces vapores, cuajados luego en lluvia fecundante de los campos y de sus vegetales, en la contradicción de ideas opuestas, de pasiones ardientes, propias á estas solemnes controversias, despídense varios capitalísimos ideales, cuajados luego en institutos, en leyes, en soluciones políticas. Cuatro ideas han flotado sobre todo el mensaje, que conviene á mi partido esclarecer y dilucidar: primera, la idea de las seguridades que deben darse ahora en este período á los poderes religiosos por los Estados políticos: segunda, la idea de la potestad de las naciones sobre las provincias: tercera, la idea de la libertad y de la autonomía que conviene tengan elementos sociales tan poderosos como la ciencia, é instituciones científicas tan altas como la Universidad: cuarta, la idea de las relaciones que deben guardar un factor de la importancia del partido democrático español con un Gobierno de la inesperada existencia del Gobierno constitucional. Y á estas cuatro ideas corresponderé, no con la sabiduría que asuntos de tal magnitud piden, ni con la elocuencia que vosotros benévolos esperais de mis labios, pero sí con sobriedad y con franqueza. Prestadme, pues, vuestra cariñosa atención, y tened todos por seguro de antemano mi eterno agradecimiento.

He oido á la indiferencia y á la ligereza, vagas como espumas, dolerse porque haya surgido el problema de las relaciones entre las Potencias civilizadas del mundo y la autoridad espiritual del Pontífice aquí en esta discusión. Yo, por lo contrario, me alegro y os felicito. La Cámara no pierde nada, señores, antes gana mucho con oir la elocuentísima y arrebatadora palabra del joven y ya ilustre orador, representantes de las ideas ultramontanas, que honra con su presencia las sesiones y enaltece con sus discursos los debates; y pierde mucho menos, ó mejor dicho, gana mucho más con tener en sí, cual foco donde los rayos de todas las ideas se concentran, aspiraciones sinceras aunque reaccionarias, las cuales poseen á una parte más ó menos numerosa, pero siempre considerable, de nuestro

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

pueblo, é importan á la libertad y á la cultura de toda nuestra Europa. Nada más funesto al político y al estadista que medir por el interno estado de su espíritu el externo estado de su sociedad y de su tiempo. Quien así procede, aseméjase al incauto que midiera por la temperatura de una cámara calentada y agradable, la cual tuviese, merced á próvidos caloríferos, veinte grados sobre cero, la temperatura del aire exterior, la cual pudiera tener veinte grados bajo cero, y saliese desabrigado á la calle, sin tomar en cuenta para nada la desproporción homicida entre las dos atmósferas. No creais que totalmente domina la realidad en el mundo.

Entrégase á los afanes del comercio el mercader, á las oscilaciones de los cambios el bolsista, á la observación de de nuestras enfermedades el médico, al estudio de nuestros humores el fisiólogo, al arreglo de las competencias entre los intereses de todos los dias aquellos á quienes llamamos legisladores ó políticos prácticos, olvidados del cielo y del espíritu, en el embargo natural de sus sentidos y de su atención, por los esfuerzos del trabajo continuo, como el maquinista ensordecido al estruendo de la máquina que dirige, y por ende, imposibilitado de oir ningún otro ruido; y mientras tanto, las inspiraciones súbitas, á manera de celestial magnetismo, vibran por los nervios del poeta y arden como lenguas de fuego sobre su frente; los dolores, sin consuelo en la tierra se agolpan al seno de una madre que ve al hijo de sus entrañas, en cuya vida pusiera todas sus alegrías, arrebatado al pie mismo de la cuna por los bostezos del sepulcro; la desesperación de un amor desengañado se prende al corazón herido que, para desceñirse las coronas de abrojos metidas en sus carnes y en su sangre empapadas, invoca y pide anheloso el sueño perdurable; los espasmos místicos y las visitas beatíficas penetran en el monje tendido sobre las losas de un sepulcro y agarrado á los brazos de una cruz; y todos estos seres, cuya vida particular entra en la vida social, interrogan al eterno silencio, sondean el insondable abismo, corren como en espíritu á esás iglesias, cuyos pavimentos se hayan compuestos de piedras funerarias y cuyas cúspides, concluidas por angélicas alas de oraciones invisibles, y con su desasosiego por lo desconocido y misterioso, llenan el techo de nuestra cárcel con boquetes de luz, como decía el grán poeta inglés, á través de los cuales, pasan del vacío á lo infinito, sembrando ideas más luminosas que las estrellas, y como las estrellas, verdaderas luminarias encendidas en el camino tenebroso de los misterios para próvidamente anticiparnos el sentimiento perenne de nuestra inmortalidad y traernos la visión consoladora del Eterno.

Hay un ideal sobre las humanas realidades. Hay un arte, hay una ciencia y hay una religión sobre las cimas altísimas donde nosotros, como legisladores, nos alzamos, y se alza el organismo de que somos órgano integrante, y se alza el Estado. Uno de los conceptos más fundamentales de la política es la clara definición de las relaciones del Estado con esos ideales. Quince siglos de guerras llevamos ya, y todavía no están bien señaladas. Nuestro insigne colega el Sr. Pidal proponía en su discurso que renaciesen las relaciones feudales de la Edad Media. Señores, agradezcámosle que nos permita con su sabia contradicción señalar las relaciones propias del siglo XIX; defender el criterio progresivo de nuestro tiempo; aclamar una vez más para el problema religioso, como para los demás problemas sociales, aquel principio que resulta, en grado mayor ó menor, bajo esta forma ú otra de gobierno, por virtud de tal ó cual filosofía, dicho sea en buen hora, el principio de esa mayoría y de esta minoría, el principio de ese gobierno y de esta Cámara, el principio de todos nosotros, en este punto unánimes, pues las pocas sombras de reacción diseminadas aquí ó allá, en este cuadro, solo sirven para que resalten con más viveza y más de relieve las líneas y los colores del alma madre á quien todos nos avasallamos, líneas y colores de la libertad.

Todos los discursos de los oradores ultramontanos se han reducido á defender el poder temporal de los Papas, y á pedir al Gobierno español que, á manera de lo hecho por los Gobiernos moderados el año 48, encabece, y si no puede encabezar, promueva una cruzada para restaurarlo. ¡Inútil demanda! Como la obra capital de los filósofos antiguos fue producir el derecho romano y la teología cristiana, la obra capital del cristianismo ha sido separar el poder temporal y el poder espiritual en todos los Estados modernos. Y así podemos y debemos decir que el día de la muerte del poder temporal ha entrado en su madurez nuestra civilización y se han cumplido con fidelidad las santas promesas del Evangelio. Que los consagrados al ideal no se mezclen para nada en los asuntos privativos de los consagrados á la realidad política, y que los consagrados á la realidad política no puedan con su fuerza coercitiva y mecánica oprimir las conciencias: hé ahí el ideal entrevisto por Platón allá en sus sueños filosóficos, y formulado por el cristianismo en sus dogmas consoladores. El César, que se cree Pontífice, ó el Pontífice que se cree César, no tarda mucho en creerse Dios y en pedir para sí desde la obediencia material hasta el culto religioso. La Europa moderna quiso, pues, que la teocracia romana concluyera, porque la teocracia romana oponía obstáculos insuperables á la independencia y unidad de la nación italiana, y tramaba conjura permanente contra la libertad y los derechos de todos los ciudadanos en todos los Gobiernos libres del mundo. Hé aquí la tesis de la libertad, la tesis de la democracia, la tesis del progreso, ¿y por qué no decirlo de una vez? la tesis de toda verdadera política.

El Sr. Pidal, en su fervor, siente que para conservar la separación del poder temporal y del poder espiritual en toda la tierra, precisa sostener la unión del poder temporal y del poder espiritual en Roma; y se plañe con sublimes plañidos, dignos de Jeremías, del triunfo de la Italia moderna, y propone en proposiciones políticas dignas de Montesquieu la restauración inmediata del poder absoluto de los antiguos Pontífices. Así, conociendo, como pocos, la naturaleza íntima, de los debates parlamentarios en las Cámaras modernas, el Sr. Pidal no asciende á las cumbres de la doctrina, que solo puede aquí aparecer como de pasada; se reduce á la conmemoración sencilla de los hechos, y dice con elocuencia y en puridad: es así que las cenizas de Pío IX han sido profanadas por una manifestación, á todas luces inconveniente; luego el Pontífice ha dejado toda su independencia espiritual desde que ha perdido todo su poder político. Semejante raciocinio tendría fuerza, y fuerza incontrastable, si las personas de los Papas muertos hubieran sido respetadas por los romanos vivos en aquellos tiempos felices de la unión estrecha del poder temporal con el espiritual, en la capitalidad religiosa del mundo.

Señores, no conozco, ni hay en la historia antigua y moderna, ni en Europa, ni en Asia, ni en Africa, monarcas menos respetados en su muerte que los monarcas pontificios. Y es bien explicable, conocida la composicion de Roma en los tiempos del mayor florecimiento de la triste autoridad temporal, y la naturaleza de los interregnos pontificios, los cuales traen consigo por fuerza una lamentable anarquía. Aun no ha dado el Cardenal Camarlengo los tres golpes de rúbrica en la frente del Papa recien muerto con su argénteo martillo, y no ha exhalado el gran clamor lanzado por la campana del Capitolio, cuya lengua da la señal de doblar á los innumerables campanarios de la Ciudad Eterna, cuando el partido municipal y romano, que sueña con los antiguos Senadores y los Tribunos antiguos, expide sus milicias; los caballeros feudales de Tusento, que quieren la anarquía aristocrática, sus tercios; los Emperadores de Alemania, que no renuncian á una supremacía espiritual, sus ejércitos; las ciudades de Perusa y Bolonia, que forcejean bajo el yugo pontificio, sus milicias; los embajadores de Castilla, Navarra, Aragón, Francia, que desean el nombramiento de las respectivas hechuras, sus

guardias; los Cardenales papales, que necesitan imponerse, sus condotieros; el Sacro Colegio, que necesita preservarse de tantas asechanzas, sus esbirros; los suizos, que temen una licencia, sus soldados; las altas familias romanas, que recelan un asalto, sus domésticos, en armas: de tal suerte que, por do quier, trocábanse los monumentos en fortalezas con guarniciones varias, y los sitios consagrados por el agradecimiento humano en campos de batalla con guerras incesantes, por tal extremo, que las riñas á cuchillo, los encuentros de soldadescas, los salteos de respetables edificios, las violaciones de lugares sagrados, los sacos de las riquezas, los asesinatos innumerables, la inmolación de los opuestos partidarios y los cadáveres arrojados al Tíber, convertían la Roma de San Pedro y San Pablo, bendecida por los peregrinos y habitada por los mártires, en la Babilonia y en la Nínive de Baltasar y de Sardanápalo, eternamente maldecidas en todos los apocalipsis de la historia. Y hay entonces interregnos que duran, como el subsiguiente al gran Gregorio VII, un año; como el subsiguiente á Juan XXIII, dos años, cinco meses y ocho días; como el subsiguiente á Clemente IV, dos años, nueve meses y dos días.

Si las disquisiciones históricas no estuviesen prohibidas en este sitio, yo citaría: Inocencio X enterrado por la clemencia de un albañil; Alejandro III cubierto en su ataud de inmundicias tiradas por su pueblo; Paulo IV conducido al lugar de su reposo entre chacotas y canciones; el piadoso Adriano VI de tal suerte aborrecido, que apareció el día de sus funerales en todas las esquinas de Roma una inscripción celebérrima, en la cual se le llamaba con cruel sarcasmo, al médico que le auxiliara en su enfermedad última, el libertador de la patria. Pero ¿qué más? En esos tiempos del poder temporal no inspira el cadáver de un Santo Padre gran respeto á su santo sucesor. ¿Os acordais de la horrible tragedia del Papa Formoso? Esteban VI subía, señores, al trono sobre las armas de las tropas feudales de Espoleto. Y en seguida constituyó un sínodo para

juzgar á un Papa muerto, al Papa Formoso, el cual fué conjurado y citado á comparecer, como si de un vivo se tratara. El cadáver del Papa fué sacado de su tumba y vestido con nuevas vestiduras pontificias y puesto en el trono, cual si pudiera oir las arengas de sus acusadores y las sentencias de sus jueces, que profanaban la eternidad profanando los sepulcros, y asumían la jurisdicción de Dios juzgando á un muerto ya presente allá ante la divina justicia. Un abogado del Papa Esteban se levantó delante de aquella momia para dirigirle toda suerte de cargos y denostarle y befarle con toda suerte de ignominias. Un pobre diácono, de pie junto al cadáver, obligado á sostenerle para que no se viniese á tierra, y más muerto que el muerto, sudoroso, balbuciente, trémulo, sin modo alguno de coordinar las palabras ni recordar las ideas, desempeñaba el papel de defensor. El demente de Esteban VI tendía hacia su mudo predecesor ambos brazos airados, y le preguntaba con voz ronca é iracunda todo aquello que le venía á las desvencijadas mientes. El cadáver no se avergonzó; el cadáver no palpitó; el cadáver no se estremeció, guardando en su frialdad la grandeza de la muerte y los secretos de la tumba.

Arrancáronle, pues, las vestiduras pontificias, repuestas solo para procurar este horrible ultraje; depusiéronle por violencia del trono donde yacia inerte; cortáronle los tres dedos con que bendijera tantas veces al pueblo; diéronle como pasto á la feroz muchedumbre, que le escupieron toda suerte de blasfemias, y que le arrojó al Tíber, el cual, más justo que la conciencia de aquellos sacerdotes, salió de madre y arrojó el muerto desfigurado como un remordimiento vivo, al pie del mismo palacio de Letrán. La violencia engendra la violencia, y airado el pueblo sublevóse contra Esteban VI, y desacatándole y prendiéndole, matólo á golpes como á una fiera en su propia prisión. ¿Ha pasado cosa que pueda parecerse á ésta en los funerales de Pío IX?

El poder temporal no es de esencia, de necesidad, ni siquiera de utilidad al Pontífice y al Pontificado. Si estuviera unido y compenetrado por la manera que imaginan los ultramontanos á la autoridad espiritual, necesitariase de los principados eclesiásticos antiguos, como aquellos ejercidos por el Obispo Gelmirez en Santiago, por el célebre Arzobispo Alberto en Maguncia, por el bastardo de Saboya en Ginebra, como tantos otros feudos de la Iglesia en parte acabados por la revolución monárquica contra el feudalismo, en parte por la revolución democrática contra las monarquías, y que juzgados necesarios é indispensables en otro tiempo, no existen ya en ninguna región del mundo civilizado, y jamás se conocieron allá, en el mayor teatro de la civilización moderna, en América, donde las relaciones de la Iglesia con el Estado se fundaron desde los días de la conquista con el más exaltado regalismo. ¿Qué ha padecido la fe por la desaparición de tantos principados eclesiásticos? Pues no padecerá por la desaparición del último principado católico.

Ningún trabajo, ninguno me costaría demostrar que toda la revolución religiosa por cuya virtud la Germania del Norte, la Inglaterra y la Escocia de los normandos y de los sajones, la Suiza de los burgundos y los helvéticos, la Dinamarca y la Suecia de los escandinavos, bautizadas y traidas al seno de la Iglesia cuando los Papas no eran Reyes, se perdieron para la Iglesia por obra del poder temporal y de la triste autoridad monárquica. Hubo en el siglo XV una tendencia constante á reforma, que de prevalecer en Inglaterra, evitara la revolución. Los concilios eclesiásticos se parecen á los Estados generales de la revolución política, como el reformador Savonarola se parece al reformador Turgot, en que unos y otros hubieran podido evitar, aquéllos la decapitación del poder pontificio, éstos la decapitación del poder Real, á lograr todos la reforma opuesta por completo á la violencia, único pararrayos eficacísimo á la electricidad revolucionaria. Pero en Roma

no escucharon ninguno de los clamores del espíritu, por atender á las necesidades de la política práctica y á las locas ambiciones del mundo: Alejandro VI por constituir el Ducado de Gandía para su hijo Rodrigo y el Estado de las Marcas para su hijo César; Julio II, Papa siempre á caballo, seguido de arcabuces y de cañones, entre batallas y brechas, por agrandar la extensión de los Estados romanos; León X y Clemente VII por estatuir los hijos de los Médicis en el Estado de Florencia y enlazar las hijas de los Médicis con los Reyes de Francia; Paulo III por poner un Octavio Farnesio en el trono de Parma y un Pedro Farnesio en el trono de Plasencia; Paulo IV por aumentar la riqueza y la influencia de sus sobrinos los Carafas; todos por atender antes á la corona material y áurea, sustentada por los huesos de su frente, que á la corona moral y divina ceñida por la Iglesia y el catolicismo á las sienes invisibles del alma. Desengáñese mi amigo el Sr. Pidal; para que pueda el Pontificado ejercer su autoridad espiritual en los tiempos modernos, urge que aparte los ojos de la autoridad material de los tiempos antiguos. Entonces, y solo entonces, la Iglesia cristiana y la civilización cristiana serán una misma cosa, como la religión será la ciencia sentida, y la ciencia será la religión pensada y demostrada.

Tenga por cierto mi cariñoso amigo particular é ilustre adversario político, que nunca estuvieron los poderes láicos y los poderes religiosos tan cerca de aproximarse y entenderse como en este instante supremo. El Papa no puede prescindir de Roma, porque el catolicismo es esencialmente romano, y Roma no puede prescindir del Papa, porque Roma es esencialmente católica. El cristianismo, como la luz, tiene muchos matices, y los ha tomado vivísimos de las ciudades que han sido sus capitales históricas. El judeo-cristiano primitivo, que pudiéramos llamar la religión del Padre, nace y crece por virtud de las Epístolas de Santiago y de los Evangelios de San Marcos y San Mateo, allá en Jerusalem, al amor de la sinagoga: el cristia-

nismo helénico, metafísico, que pudiéramos llamar, la religión del Verbo, del Hijo, nace y crece por virtud del Evangelio de San Juan, en el Archipiélago Jonio, y se define y organiza en ciudades como Constantinopla y como Nicea, de antigua prosapia griega: el cristianismo sincrético, que pudiéramos llamar la religión del Espíritu, nace y crece por virtud de los libros de San Clemente y Orígenes, en la ciudad nacida del pensamiento de Alejandro para sintetizar el genio griego con el genio asiático en Alejandría: pues la religión de los cánones, de la jurisprudencia religiosa, de la organización política, debia nacer en la antigua Roma, la cual dió la denominación del ingeniero constructor del puente cercano á la gruta Egeria, *Pontifex,* á nuestros Pontífices Máximos; convirtió sus Audiencias, donde se asentaban los jueces antiguos, en las Basílicas donde se arrodillan hoy los peregrinos cristianos; y ciñó á las sienes de la Iglesia, señora de todas las Iglesias, el panteón de Agripa, el templo de todos los dioses; edificó sus grandes monumentos religiosos con arcos tomados de las Termas y con piedras caídas de los arcos; y juntó en la solemne Via Apia las cenizas de los tribunos con las cenizas de los santos, y los sepulcros de los héroes con las catacumbas de los mártires; y puso entre las guirnaldas copiadas de los palacios dóricos las Vírgenes de Rafael, y sobre las aras antiguas las esculturas de Sansovino; y convirtió los Césares en Papas, y los prefectos en obispos, y los pretores en canonistas y recogió toda la antigüedad en la nueva fe, como las naciones latinas recogieron el derecho romano en su derecho nacional; pues si Jerusalem es la ciudad del Padre, y Atenas la ciudad del Verbo, y Alejandría la ciudad del Espíritu, Roma, por haber consagrado en sus leyes la unidad del género humano, Roma, lo mismo en los antiguos que en los modernos tiempos, es la capital de la humanidad y del menos estrecho entre todos los cultos, la capital del catolicismo.

Creedlo, es una ley de la historia que las teocracias

eduquen políticamente á los Estados láicos, y que luego los Estados láicos se desprendan de las teocracias. Esta es una ley del Egipto, del pueblo griego, del pueblo romano, de todos los pueblos. Por tal causa, las religiones que solo pueden vivir unidas al Estado, mueren irremisiblemente con el Estado á que se unen, como murieren sus dioses con la Grecia y la Roma clásicas. Afortunadamente la Iglesia puede vivir dividida del Estado, y el Papa reinar sobre los corazones y las conciencias sin necesidad de fuerza coercitiva ni autoridad temporal. Y el Papa ejercerá en Roma su ministerio como lo ejerce aquí el Arzobispo de Toledo, quien puede á su guisa llamar periódicos ortodoxos por excelencias en sus rescriptos á los periódicos carlistas, y hasta promover una cruzada más ó menos fantástica en pro del poder temporal y en ofensa á un reino amigo, sin que nadie le vaya de ningún modo á la mano y sin que se descuelguen y esgriman contra él todos los arsenales de leyes regalistas montadas contra el ministerio de los obispos y contra sus invasiones por el gran poder de los reyes absolutos. El Papa vivirá libre y tranquilo en Roma, respetado y querido á una de todos, en cuanto renuncie á un poder que no ha de existir, ó ha de ser por necesidad absoluto.

Si hoy mismo escribe calorosas Encíclicas contra el reino de Italia sin que nadie las recoja; llama y recibe á millares de peregrinos, los cuales suelen dar el grito subversivo de «viva el Papa-Rey» sin que nadie les persiga; lucha con Alemania en guerra abierta, sirviéndole como de escudo la misma nación y el mismo estado contra los cuales protesta; celebra sus sínodos sin temor, y reune sus cónclaves con más seguridad que nunca, no embargante su estado perpetuo de hostilidad, ¿qué no le sucederia el dia próximo de una reconciliación?

Señores, conviene á toda costa una conciliación. Los pueblos latinos han menester de un sentimiento religioso, tan vivo como el que guardan los pueblos sajones en su

pecho para fundar la libertad. Y el sentimiento religioso de los pueblos latinos se aferra por completo al catolicismo. Precisa, pues, que la democracia no tenga sistemática hostilidad á la Iglesia, ni la Iglesia sistemática hostilidad á la democracia. Enseña la experiencia que puede vivir la Iglesia en paz con la República, cual acontece en nuestros ojos en América; enseña la experiencia que puede la libertad á su vez vivir y crecer con el catolicismo, como sucede á nuestros ojos en Bélgica.

El Papa que organizó la Iglesia romana en las catacumbas; y allá durante la cuarta centuria, pudo vivir en amistad con las incertidumbres religiosas reinantes en el imperio desde Constantino hasta Teodosio; y al llegar los bárbaros á levantar los brazos y detener la inundación, convirtiéndola por virtud de sus esfuerzos morales en fecundante riego; el Papa que se ha entendido con las exarcas de Rávena, con los reyes de Lombardía, con los jefes de los feroces ostrogodos, con los usurpadores francos, con los Césares alemanes, con los feudatarios eclesiásticos y guerreros, con los reyes absolutos, ¡oh! tendrá que entenderse tarde ó temprano con la democracia moderna, realización práctica del espíritu evangélico, tanto en las instituciones como en las costumbres. Los entendimientos de la claridad que yo me complazco en reconocer al entendimiento de aquel diputado á quien contradigo, deben apresurarse á promover una conciliación, la cual urge para prevenir y evitar grandes y pavorosas catástrofes.

Permítame, si, mi amigo el Sr. Pidal mostrarle con seguridad el abismo á que camina, sin quererlo. Nadie logrará evitar las consecuencias de sus principios; y las consecuencias de los principios del Sr. Pidal, por más que él quiere detenerlas al amparo de la política conservadora, se van por una pendiente inevitable á la política del señor Ortiz de Zárate. Nada me ha extrañado tanto en mi vida, como la indiferencia con que la Cámara oyó el discurso de los tradicionalistas, pronunciado por su procurador más legítimo. ¿Cómo explicarme tamaña indiferencia? ¿Sucedería esto porque nuestro compañero de Alava con ser un escritor distinguidísimo, un abogado experto, un representante muy digno y muy antiguo del país, carece por largas ausencias de aquel aire y de aquel sabor madrileño, indispensables ya en nuestras artes políticas? Pues casualmente su recientísima llegada de las Provincias Vascas, y su largo trato con los partidos reaccionarios, y su representación política, debían despertar mayor interés en nosotros, como aumentan la importancia y la transcendencia de todo cuanto ha dicho. Los párrafos que yo escuché, los que leí por no haberle podido escuchar, levantaron, señores, en mi alma un verdadero asombro. ¡Cuán erróneas habrán de ser las ideas tradicionalistas, cuando engendran por maleficio en conciencias tan puras sombras tan espesas, y en corazones tan levantados sentimientos tan implacables!

Protestemos contra estas ideas y contra estos sentimientos, que luego suelen condensarse ¡ay! en nubes sangrientas y traernos en sus entrañas, no las revoluciones transitorias de los partidos liberales que duran días, las horribles gruerras carlistas que duran siete años. ¿No acordais, señores, como nos mentaba, con qué sentido amenazador, la separación de Portugal y su repugnancia invencible á unirse con España? ¿No acordais, cómo llegó á decir que por haber modificado, señores, ó por haber destruido los fueros aunque no lo quieren ni lo piensan, debían las provincias Vascongadas haberse separado de España? La hipótesis, solamente la hipótesis de tamaño propósito; la oración condicional, solamente la oración condicional de tamaño pensamiento, debe quedar enterrada para siempre al pie de esa tribuna, donde resplandece el Verbo español, que representa la unidad de nuestro espíritu.

La nación española no está formada por pactos, ni por escrituras ni por convenios; nos une á ella, lo mismo que nos une á nuestros padres, el nacimiento de nuestra vida, la sangre de nuestras venas, la esencia de nuestra comple-

xión, la palabra de nuestra lengua en el hogar aprendida, el apellido y el nombre con que nos distinguimos en la sociedad y nos presentaremos ante la historia, los átomos calcáreos de que están compuestos nuestros huesos, las raíces de nuestra existencia hundidas en el polvo donde duermen las generaciones que fueron, el sepulcro mismo en que ha de reposar nuestro cadáver, la naturaleza que nos une con el clima, la historia que nos une con los tiempos pasados, la voluntad de Dios que nos ha concedido en patria esta nación, por cuya integridad, por cuya totalidad, por cuya unidad, amor exaltado, pasión frenética, idolatría eterna de los corazones españoles, morirán cien mil veces todos sus hijos, como dignos héroes de la epopeya inmortal que se ha repetido por más de diez siglos, y para la que hay héroes eternamente en nuestra familia nacional, y aras y holocaustos en nuestro sacratísimo suelo, destinado á representar en la tierra el sacrificio del martirio.

Pero el Sr. Ortiz de Zárate no se satisfizo con la condicional antes citada, que tantas amenazas envolvía contra nuestra patria; se fue á la eternidad y comenzó á distribuir á su antojo la divina justicia. Señores, la pleuresía de que murió en pleno invierno á los 70 años Victor-Manuel, bendecido por todo su pueblo y enterrado en el panteón, es un castigo de la justicia divina; la bala del zulú salvaje que inmoló á un pobre mozo criado en las Tullerías y muerto en el destierro, es otro castigo de la justicia divina; el puñal de Pasavante que amenazó la existencia del rey Humberto, es otro aviso de la muerte que le aguarda con seguridad á quien detenta los Estados del Papa y ciñe la corona de Italia. ¿Qué partido es ese, señores, el cual numera y habilita á Dios entre sus vengadores y sus verdugos?

Si Pasavante era un ministro de Dios ¿qué era el zapatero Simón? ¿De dónde venía el sayón que guillotinó á Luis XIV y á María Antonieta? ¿Qué castigaban los zulús en el inocente hijo de Napoleón III: la restauración del poder temporal del Papa consumada por las tropas de su padre, ó la ocupación de Roma veinte años por el poder de su padre mantenida?

Si todos cuantos mueren trágicamente son blancos de la cólera divina, ¿qué me dice S. S. de los tres últimos Arzobispos de París, muerto el uno en las barricadas de Junio, inmolado el otro alevemente por la mano de un sacerdote al pie de su altar, fusilado el otro por la horrible y criminal comunidad revolucionaria? ¿Y cuándo, señores, dice estas cosas? ¿Cuando el Czar aquel de todas las Rusias, hijo del déspota en quien pusieron los carlistas un día toda su esperanza, y cuyo gobierno despótico es el modelo que copian, ha sido destrozado en mil pedazos por las bombas de sus vasallos? Señores, será necesario que enseñemos doctrina católica á estos católicos, los cuales nos han propinado una guerra civil por su catolicismo. Cuando se ve á un patriota insigne, á un magistrado integérrimo, á un militar heróico, á Garfield, despues de haber peleado por la más santa de las causas, la redención del esclavo, y de haber ejercido la más sublime de las dignidades, la presidencia del primer pueblo republicano de la tierra; cuando se le ve á una edad aún florida, entre su familia idolatrada, en el colmo de ambiciones legítimas y en el ejercicio de un poder envidiable, purificando é instruyendo, caer herido por la mano de un loco y espirar entre dolores horribles; y el verdadero creyente se penetra de que nuestro planeta, este grano de arena sumergido en una lágrima, no puede, no, contener toda la infinidad de nuestra vida, ni puede realizar toda la plenitud del sumo bien, y que estamos llamados á otro mundo mejor, donde realicemos á un mismo tiempo la totalidad de nuestra esencia y veamos el cumplimiento de la divina justicia.

Verdaderamente, señores, el Evangelio, tal como lo comprenden los carlistas, es un Koran; y el sacerdocio, tal como los carlistas lo comprenden, es un mahometismo. Y esto es tan cierto, que nos ofrecen los sitios de Bilbao y

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

de Berga, los fusilamientos de Olot, los saqueos de Cuenca, los incendios de Hernani, la corte de Oñate, la sima de Esquinza, no como un castigo, sino como un remedio: señores, un remedio, la peor, la más horrible, la más cruda, la más mortal y gangrenosa de todas nuestras enfermedades sociales. Sí: no hay nada en el mundo tan detestable como el fenómeno que ha ocurrido en la última guerra civil, como el fenómeno de los curas facciosos y guerrilleros, los cuales no existen ya ni en los pueblos más atrasados de la tierra, y existen ahí en el carlismo. ¡Cómo! los ministros de aquel que solamente alzó la mano para bendecir, y solamente tuvo corazón para amar, echando por la boca los espumarajos del odio, y tiñendo la vista con la sangre de la matanza; los enviados para ser ovejas entre lobos, convertidos en lobos de sus ovejas; los discípulos de quien hizo envainar la espada del combate á Pedro, é intercedió con su Eterno Padre en la cruz por los mismos que le crucificaban, corriendo por montes y por valles con el trabuco en las sacrílegas manos destinadas para mantener la Hostia incruenta, vertiendo sangre despues de consagrar la sangre redentora en el Cáliz, encabezando el exterminio despues de haber leído en el Evangelio: «quered á los que os aborrecen; orad por los que os persiguen y os calumnian; ser perfectos como nuestro Padre celestial;» ¡qué horrible y qué trascendental blasfemia! Señores, así como en las exageraciones cantonales reside por fuerza el gran peligro para libertad, en las exageraciones carlistas reside por fuerza el gran peligro para la religión. Hay un materialismo religioso mucho más temible que el materialismo filosófico, porque trastrueca en mundanos intereses los ideales que deben servirnos como de alas para nuestro espíritu. Blasfemais cuando decís que el cristianismo está unido indisolublemente á la intolerancia en religión, al absolutismo en política, á la tasa en economía, al gremio en trabajo, al mayorazgo en familia, al vínculo y amortización en propiedad, á la censura en ciencia, al

pre-rafaelismo en arte, á la reacción universal. El espíritu cristiano ¡ah! no está ni en el obispo guerrero que mata y destroza, ni en el castillo feudal que tiene los siervos en el terruño y los rivales en la horca, ni en la horrible inquisición que consume la sangre del pensador y calcina sus huesos y lo reduce á cenizas.

Y, señores, he ahí la principal razón por qué yo creo, además de reaccionario, imprevisor á todo Gobierno reñido con el espíitu liberal, liberalísimo, que los asuntos de la pública enseñanza exigen indispensablemente en nuestra patria. Y aquí debo felicitar al señor ministro de Fomento por haber devuelto su libertad á la ciencia y á la cátedra su autonomía, pogreso beneficioso al cual irá gloriosamente unido su nombre. La teoría conservadora que dictó célebres circulares, ¡ah! es inadmisible por falsa y opuesta en todo á la naturaleza del humano saber. Para los ultramontanos, la ciencia debe hallarse al clero entregada, con lo cual volveríamos á la Edad Media; mas para los conservadores, la ciencia debe hallarse al Estado entregada, con lo cual volveriamos mucho más lejos, con lo cual volveríamos, señores, al Imperio chino.

Sí, en aquella sociedad mecánica, casi atea, organizada por clases que se mueven como si las moviera un resorte, frías y lustrosas y frágiles cual sus porcelanas; en aquella sociedad, el historiador es un funcionario público, el sacerdote un funcionario público, el médico un funcionario público, y un funcionario público es el sabio. ¿Y sabeis á dónde íbamos á parar con la idea por los conservadores aplicada con tanto empeño á la enseñanza oficial? Pues íbamos á parar á que la ciencia se convirtiera en sierva de la administración. Y como la administración es real y la ciencia es ideal; como la administración es circunstancialísima y la ciencia independiente de tiempo y de lugar; como la ciencia es una serie de indagaciones puras y la administración una serie de impuras transacciones; el catedrático de economía estaba en la obligación de decir que

los estancos son la máquina por excelencia del comercio; los catedráticos de moral, en la obligación de decir que el juego de la lotería es el más moral y justo de todos los servicios; los catedráticos de derecho político, en la obligación de decir que no hay cosa tan progresiva como el censo, los catedráticos de derecho penal, en la obligación de decir que no hay pena tan ejemplar y tan humana como la pena de muerte. Y si mañana hubiera un ministro reaccionario en artes, los pintores de San Fernando, porque reciben un sueldo de Fomento, debían pintar como pintaba Cimabue; si hubiera un ministro romántico, los catedráticos del Conservatorio debían declamar como declamaba Latorre; si hubiera un ministro galicista, los académicos de la Española consagrar sus galicismos en su Diccionario; si hubiera un ministro homeópata, los médicos de San Carlos aplicar los globulillos á su clínica; si hubiera un ministro espiritista, y se dan casos, todas las Universidades debían darse las manos para hacer bailar á las mesas y saltar á las ajofainas.

Cuando la libertad de pensamiento que alborea en la palabra de Abelardo al punto y hora de comenzar las Cruzadas y nacer los Municipios, esa libertad santísima, cuyas alas han pasado por tantas hogueras sin abrasarse, ya se confunde con el concepto fundamental de los derechos humanos, según los entiende la civilización, apenas puede comprenderse como un Estado, el cual no tiene para su servicio inquisidores, sino burócratas, pretende llevar su autoridad hasta un elemento espiritual mucho más ajeno á su jurisdicción que el infinito espacio, que el tiempo eterno, que la luz etérea, que los elementos materiales. Toda la dialéctica de la idea moderna ha ido por sucesivas descomposiciones rompiendo la tutela de la Iglesia y del Estado sobre la ciencia. Son grandes Vives y Erasmo por haberles arrancado el criterio de las ciencias literarias; grande Bacon por haberles arrancado el criterio de las ciencias naturales; grande Descartes por haberles arrancado el criterio de las ciencias filosóficas; y después de haber salido la ciencia del convento, de la iglesia y de las hogueras inquisitoriales; ¿había de caer en las garras de una burocracia? Señores, nada tan contradictorio como la naturaleza de la ciencia y la naturaleza del Estado, puesto que mira la ciencia por necesidad á lo absoluto, y mira el Estado por necesidad á la vida: la ciencia es toda luz, y el Estado necesita una parte de sombra: la ciencia es incondicional, y el Estado como el derecho es una reunión de condiciones. Y lo que digo del Estado ¡ah! digo de la Iglesia. Si no puede someterse la ciencia de ninguna suerte á la realidad política, tampoco puede someterse al dogma religioso. La religión es la idea creída, y la ciencia es la idea pensada; la religión se atiene á la fe, y la ciencia se atiene á las pruebas; la religión procede por intuiciones, y la ciencia procede por razonamientos; la religión se ofrece como sobrenatural y revelada, mientras la ciencia se ofrece como el resultado de los esfuerzos que hace por sí propia la razón humana para conseguir y allegar la verdad, tal como puede concebirse y presentarse por su propia virtud dentro de los límites naturales á nuestro conocimiento.

Así la ciencia, obligada por un colegio de sacerdotes ó por un Congreso de Diputados, por el Cónclave de Roma ó por el Parlamento de París, por los autócratas de Rusia ó por las Cámaras de Londres, por las hogueras de Torquemada ó por las hogueras de Calvino, á pensar de tal ó cual suerte, á robustecer este Gobierno, á servir aquella secta, pierde su carácter y se convierte por necesidad en escolástica, en comentario, en argucia, en silogismo vacío, en algo agudo, sofístico, que lejos de conducir á la verdad y al bien, conducen necesariamente al error y al mal.

Señores, se me dirá: todos estos conceptos llevan á que la ciencia y la religión se aparten por completo del Estado. Y es verdad, y nadie puede maravillarse menos de tal conclusión que yo, adscrito desde los comienzos de mi vida intelectual á trabajar por la separación de la Universidad y

del Estado, por la separación de la Iglesia y del Estado. Señores, lo mismo la ciencia que la creencia pertenecen al individuo libre y por consiguiente á la sociedad humana; lo mismo la ciencia que la creencia están por su naturaleza íntima desligadas de la naturaleza del Gobierno. Pero hay largos períodos de transición que separan como la línea ecuatorial en el planeta, unos hemisferios de otros hemisferios en el tiempo y en la historia. Y como el partido liberal no puede hoy renunciar al patronato y al presupuesto eclesiástico, no puede renunciar tampoco al nombramiento de los catedráticos y al presupuesto universitario. Pero ninguna de las naciones de Europa exige ya que la Universidad piense como piensa su Estado, ni crea como cree su Iglesia. Bajo el poder absoluto de los reyes de Prusia, Kant ha podido sostener la República; como bajo la aristocracia protestante de Oxford sostiene mi ilustre inmortal amigo Max Muller una filosofía de la religión que no es ciertamente de tradicional ortodoxia.

La represión de la enseñanza está completamente desacreditada para todo estadista de juicio con el ejemplo de Rusia. El ministro Baturlin aconsejó al Emperador Nicolás convertir todas las Universidades científicas en colegios militares. No llegó á tanto, señores, pero les quitó la facultad de elegir sus rectores; suprimió en ellas todas las cátedras de derecho público; entregó á los sacerdotes de rito griego la metafísica; impuso programas y libros á su antojo; sujetó los catedráticos á la policía, como si en vez de ser licenciados en ciencias fueran licenciados de presidio; redujo el número de escolares que podían cursar en cada Universidad á 300; nombró de curadores á los generales; vistió á los claustros de uniforme y casco; desterró á cuantos leían la historia de las revoluciones ó suspiraban por la libertad; decretó disciplina más dura que la disciplina de los cuarteles; hizo de los tribunales de examen consejos de guerra, y tal reacción ha engendrado las sectas que no creen en Dios, ni en el espíritu, ni en el Estado,

ni en el derecho, y consumen su vida sosteniendo en los clubs, practicando en las calles esa horrible teoría del regicidio, que ha destrozado en mil pedazos á un Czar, y que recluye tristemente á su desdichado sucesor en los desiertos de Petheroff ó de Gatchina, sin que pueda mirar la cara de unos vasallos, los cuales se hallan tan bien educados por el despotismo, que llevan la rebelión en su pecho y el asesinato en su voluntad y en su conciencia. Señores, yo que he condenado el art. 7.° en Francia porque quitaba la facultad de enseñar á los jesuitas, condeno las circulares del partido conservador porque quitan la facultad de enseñar á los racionalistas, y aplaudo sin tasa las disposiciones del Sr. Albareda, quien al consagrar la autonomía de la ciencia, señores, ha consagrado el derecho de los derechos y ha defendido la libertad de las libertades.

No creais que digo á humo de paja estas ideas. Insisto y persisto con tal empeño en defender la libertad religiosa y la libertad científica, á las cuales podríamos llamar las libertades del espíritu, porque las considero como el alma de la libertad de imprenta y de la libertad de reunión, á las cuales podríamos llamar las libertades políticas. Y mantego la libertad religiosa, la libertad científica, la libertad de imprenta, la libertad de reunión y asociación, y sus correlativas la seguridad individual de los ciudadanos y la independencia completa de los electores, porque deseo cambiar el método antiguo de nuestros partidos, el método de ganar el Estado para desde allí ganarse la sociedad, por el método más seguro y más racional de ganarse sin esfuerzo y conservar sin peligro la gobernación y dirección del Estado.

Cuadraría, señores, á este momento la explicación de mi política respecto á ese Gobierno, si no tuviera que contestar antes á insinuaciones dirigidas por el Sr. Navarro y Rodrigo á mi persona en el discurso escuchado por la Cámara con tanto aplauso, y reconocido y registrado ya por

la fama universal como uno de los mayores ornamentos de la tribuna española, por sus admirables proporciones oratorias y por su copia maravillosísima de profundas ideas políticas. Incitábame S. S. con la voz cariñosa de una inalterable amistad que me recuerda los días mejores de mi vida, incitábame á dejar en libertad á mis amigos para que abandonasen doctrinas tal vez sustentadas por afecto á su jefe, y les permitiera juntarse y confundirse con esa mayoría.

Siento, señores, que la tenacidad de mis amigos en su fe, muy superior ciertamente al cariño que profesan á mi persona, con ser tan grande, da por igual á todos vuestra fe. Nosotros creemos la forma política inseparable del contenido social, como es inseparable la organización humana del humano espíritu, como es inseparable la luz radiante del calor etéreo, como es inseparable la idea de la palabra. Además, en nuestro común sentir, ninguna de las restauraciones históricas, ninguna prevaleció jamás. Desde la restauración de los Estuardos en el siglo XVII hasta la restauración de los Bonapartes en nuestro siglo, ninguno de estos retrocesos ha sido una solución definitiva. ¡Cuántas veces, señores diputados, se creyó, en tiempo de Carlos II de Inglaterra y en tiempo de Luis XVIII de Francia, que una y otra restauración iban á vencer el triste destino de las restauraciones políticas! La ley de la solidaridad reina en el universo social, muy especialmente en las dinastías. Aún representan los Hapsburgos el destino que les señaló Carlos V, el predominio de la Alemania católica sobre la Alemania protestante, la autoridad sobre Bohemia y Hungría para erigir una fortaleza que permitiera primero contrastar á los turcos y luego vencerlos. Aún representan los Höenzollern el destino que les señalara el Marqués de Brandeburgo en la toma de Inspruck, el predominio de la Alemania protestante sobre la Alemania católica, por medio de una liga como la liga de Esmalcalden, y por el esfuerzo de una marca como la marca prusiana. Aún representan los Saboyas lo mismo que representaban allá en el

siglo XVI, el predominio de su ducado por medio de cualquier alianza en los pueblos y en los reinos de Italia. Aún representan los Romanoff lo mismo que representaba Pedro el Grande, la infusión de la cultura germánica en las venas de Rusia, y el camino á Constantinopla. Aún representan los Orleans lo que representaban hace cien años, la conspiración de la rama segundogénita contra la rama primogénita en una regia estirpe.

Aquí se detiene, señores, mi respeto á la legalidad y mi deseo de no provocar discusiones irreverentes y peligrosas, ni aun obligado á ello por los empeños del debate.

No lo olvidemos, señores, no lo olvidemos: por grande que sea la libertad individual, reina una fatalidad histórica que las ciencias filosóficas designan con el nombre de atavismo y las ciencias sociales con el nombre de solidaridad. Un joven animoso y liberal puede vencer, y quizá venza las fatalidades de su raza; lo que no puede vencer, lo que no vencerá jamás, es la profundidad de mi fe. Aunque una vida llena de esperanzas puede indudablemente aventajar á una vida llena de recuerdos, yo sé, quizá se realice esto en porvenir muy remoto, yo sé que la historia humana es una lucha constante entre los derechos y los privilegios, y que en esta lucha las victorias parciales son todas para los privilegios que otros representan, pero las victorias definitivas son todas para los derechos que defiendo yo. Luego, señores, os llamo la atención sobre un gran peligro para todo lo que vosotros adorais, os llamo la atención sobre Francia. Desde la batalla de Garellano hasta la batalla de Rocroy, España predomina sobre francia; pero desde la batalla de Rocroy hasta nuestros días, Francia ha predominado sobre España.

No fundaron Carlos VIII y Luis XII un reinado franco-italiano, porque se opuso D. Fernando el Católico, que fundó un reinado italo-español; no fundó Francisco I un imperio franco-alemán, porque se opuso Carlos V, que

fundó un imperio austro-español; no llevaron el protestantismo á Francia, ni Margarita de Navarra, ni Enrique III, ni Enrique IV, porque se opuso Felipe II, alma de la reina Catalina de Médicis y promovedor de la noche de San Bartolomé. Señores desde el siglo XVII sucede precisamente lo contrario: Francia predomina en España. Los Borbones reinaron en Madrid á pesar del reto de Austria y de Inglaterra, porque los Borbones reinaban en Versalles. La reacción del 23 no se hubiera entre nosotros asentado si no hubiera existido la restauración de 1815 en Francia; y la monarquía constitucional de Doña Isabel II no se hubiera, señores, arraigado entre nosotros, si antes no hubiera venido á Francia la revolución de 1830. Y por otro sentimiento de prudencia detengo aquí la continuación de este paralelo. Señores, lo único que os pido es que pongais los ojos en la tranquilidad de París, en la intranquilidad de Lisboa. Y después de advertiros eso, creed que yo repito ahora el juramento prestado el año 73, en una tarde nefasta, desde aquellos bancos: el juramento de no volver á perturbar á mi patria, porque estoy resuelto á emplear los medios legales y pacíficos para granjear todos los progresos, y á pedir el cumplimiento de principios cuya profesión, señores, no quiero renunciar, al ejercicio sincero y tranquilo de la voluntad nacional.

Y aquí entra en mi oración, por su propia virtud y en la más oportuna de todas las razones, el asunto de los asuntos, el tratado por los políticos desde la llegada del Ministerio al poder, el asunto de nuestro proceder, que corresponde, como al principio lógico la consecuencia indeclinable, á todas nuestras ideas y todos nuestros compromisos. Señores, en torno de cada uno de los nombres, más ó menos conocidos, se urde por la fantasía universal una leyenda más ó menos poética. Y en torno de mi nombre la leyenda fantástica quiere poner dos fábulas igualmente inverosímiles y absurdas: quiere que desde 1854 hasta 1873 haya sido yo un demócrata cuasi demagogo, y desde 1873

hasta 1881 haya sido yo un conservador cuasi reaccionario. Pues ni una ni otra leyenda es verdadera. Desde mi primer discurso en el teatro Real, á los 21 años, hasta el discurso de hoy, he sido el más moderado quizás, aunque sintiera mis ideas con exaltación propia de mi temperamento, el más moderado quizás entre todos los republicanos españoles. Dentro de la República, mi dogma fundamental, para mi principio de los principios, el capital de mi doctrina, porque siempre me opuse á la indiferencia en lo relativo á las formas de gobierno, yo he sido toda mi vida gubernamental templado, conservador, aunque demócrata por querer el sufragio universal con la República y liberalísimo por querer con el sufragio universal todos los derechos consustanciales al hombre y todas las libertades emanadas á una del conjunto de esos derechos, y á una indispensables para la vida de nuestra sociedad. Sí, lo repito, republicano, partidario del gobierno amovible; sí, demócrata, partidario del sufragio universal para todos los ciudadanos de 21 años, sepan ó no escribir; sí, liberal, partidario de la libertad absoluta de las creencias y de la libertad absoluta de las asociaciones: pero conservador en el sentido de querer el Estado muy sólido, el Gobierno muy fuerte, la ley muy obedecida, la reforma muy graduada, el progreso muy pacífico, el orden muy completo, la autoridad en todos sus grados y en todas sus manifestaciones con la coerción y la coacción que tienen las fuerzas de la materia en la mecánica del universo.

Así, durante nuestra propaganda, en el gran litigio entre el socialismo y el individualismo, yo estuve por el individualismo: durante la revolución, en el gran litigio entre los que querían la destitución constitucional de la Casa de Saboya y los que querían la destitución revolucionaria, yo estuve por los que querían la destitución constitucional: durante el Ministerio de los radicales, en el gran litigio entre los transigentes y los intransigentes, yo estuve por los transigentes: durante la República, en el gran litigio

entre los cantonales y los centralistas, yo estuve con los centralistas: durante el primer período de la Restauración, en el gran litigio entre los que querían la abstención revolucionaria y los que querían la lucha legal, yo estuve por los que querían la lucha legal; y ante ese Ministerio, entre los que quieren una oposición implacable y los que quieren una digna benevolencia, yo estoy, señores, con todas mis fuerzas, aceptando la responsabilidad completa de mis doctrinas y de mis actos, yo estoy por la benevolencia, según la lógica de todos mis principios, por la lealtad á todas mis tradiciones y á todos mis antecedentes.

¡Ah! El error de los errores para mí está en creer tal política urdida para servir al Gobierno y á la mayoría. Señores, no tienen para qué agradecérnoslo, ni la mayoría ni el Gobierno, pues la seguimos por nosotros y para nosotros. Justamente, dicen las oposiciones conservadoras; justamente, para vosotros, porque creeis que ese Gobierno y esa mayoría os traerán el poder y os darán la República. Lo niego en absoluto, con la franqueza que resultará siempre la principal característica de mis combinaciones políticas. Yo pregunto á los señores diputados de mi derecha, por cuya inteligencia y por cuyo carácter tengo simpatías sólo comparables al desvío que tengo por sus principios y su política, yo les pregunto si creían que una solución conservadora como la del Sr. Sagasta hubiera salvado la Monarquía de Saboya, ó una solución gubernamental como la mía hubiera salvado la República de Febrero mejor que las políticas contrarias; y sin embargo, votaban por el señor Sagasta contra los radicales, y votaban por mí contra los intransigentes; porque los partidos no pueden mirar tan sólo á la conquista del gobierno y á la forma del Estado; tienen que mirar otros intereses, á los cuales serviais vosotros con vuestros votos entonces, intereses análogos á los que sirvo yo con mis votos ahora.

En el combate á muerte, combate natural y necesario, de los conservadores con los constitucionales, ¿dónde, señores, dónde se halla mi puesto? En el combate á muerte entre una política que mira de continuo á lo pasado, y otra política que mira de continuo á lo porvenir, ¿qué política me piden unísonas mi conciencia y mi historia? Entre los que negaban la revolución de Septiembre y los revolucionarios; entre los que me decían faccioso y los que me ofrecen una legalidad amplísima; entre los que me lanzaban de la Universidad y los que me abren sus puertas y me brindan con sus cátedras; entre los que niegan la soberanía nacional con insistencias y los que la reconocen y admiten sin reserva; entre los que restringen la libertad religiosa y los que la amplían; entre los que prohiben los banquetes conmemoradores de la República y los que permiten el lato derecho de reunión por todos aprovechado y de todos conocido; entre los que esgrimen la ley de imprenta con tanto daño para nosotros y los que la suspenden con tanta gloria suya como pró para la pacificación de los espíritus y de los ánimos, ya sabeis donde ha de resonar, señores diputados, este nombre de Castelar, humilde y plebeyo por su pobre origen, pero puesto por el concepto universal, no solo al lado de la República, sino de la libertad, de la democracia y del progreso.

No espereis que sea yo como los inexpertos demócratas portugueses, que combatieron á muerte un Gobierno inclinado de suyo á la democracia, para traer luego un Gobierno inclinado de suyo á la reacción; no espereis que sea yo como esos ingratos irlandeses, quietos, mudos, inertes bajo el gobierno de Disraelli, bajo la Iglesia intolerante, bajo la aristocracia territorial, bajo la tradición enemiga, y que se han sublevado ante la victoria del estadista inmortal á quien deben la saludable abolición del clero protestante, las pensiones al colegio de Dublin, el ensayo de reforma agraria, todo cuanto debían estimar como un bien inapreciable, y que rechazan y malogran porque, ciegos, dementes, tienen los infelices, en lugar de instinto de conservación, instinto de suicidio. No lo aguardeis de mí.

Estáis en el caso de no aguardarlo, por lo mismo que hice allá en vuestro tiempo y bajo vuestro gobierno. ¿Qué esperaba de vosotros cuando al presentarme ante mis electores de Barcelona les ofrecia desde París cooperar con mi palabra y con mis votos á concluir la guerra civil en España, la guerra filibustera en Cuba, la política pesimista que sacrifica la nación al partido en vez de sacrificar el partido á la nación, los retraimientos suicidas, las revoluciones contínuas, la oposición constante á las partidas del presupuesto y á las fuerzas del ejército, los antiguos métodos intransigentes, olvidados siempre de que tenemos con todos los Gobiernos, aun con los más enemigos nuestros, una cosa común: patria? ¿Qué esperaba yo de vosotros por oponerme durante vuestro gobierno con todas mis fuerzas á una revolución?

Pues qué, ¿tan pronto habeis olvidado cómo vuestro ilustre jefe y querido amigo mío, por quien tengo un afecto sin límites y una admiración sin tasa, me decía que por mis declaraciones anti-revolucionarias y gubernamentales, confundíame yo casi casi con él; afirmación apenas salida de sus labios, cuando ya trasegada por todos los periódicos rojos al vulgo, intransigente, que se valía de tamañas habilidades parlamentarias para ponerme como digan dueñas y vender por calles y plazas artículos declamatorios, versos calumniosos, caricaturas insultantes en que pregonaban mi apostasia y mi traición? Y sin embargo, yo defendí en aquellas Cortes la República contra la Monarquía, el Jurado contra la magistratura burocrática, el sufragio universal contra el censo, la libertad religiosa contra la tolerancia mezquina, los derechos naturales contra las restricciones inútiles, la revolución contra la restauración. Sólo que con aquel Gobierno tenía de común la patria, y no le procuraba ninguna herida que pudiera ceder en daño de la patria, y con este Gobierno tengo de común, además de la patria, la libertad, y no le procuraré ninguna herida que pueda ceder en daño de la libertad.

Y no debía cogeros de nuevas, porque lo anuncié así en Noviembre del año 79, cuando se discutió la ley electoral que hoy rige, y lo repetí en Octubre del año último ante 2.000 republicanos en Alcira, con general aplauso de aquellas muchedumbres. Y así me presenté á mis electores de Huesca, y así me han elegido. Y lo que fuí durante el período electoral, seré durante el período parlamentario, pues mi conciencia me impide proceder con los ministerios de una suerte en sus orígenes y de otra en sus postrimerías. ¿Os parece, pues, poco justificada mi política? Pues yo la encuentro justificada en mi conciencia, y la veo aún más justificada, mucho más justificada en mis esperanzas.

No se quiere comprender, señores, que nosotros, dados nuestros compromisos, tenemos que ir al gobierno de la nación por la nación misma, y que para llegar al gobierno de la nación por la nación misma, tenemos que confundir laboriosa y penosamente con las nociones de su derecho las nociones correlativas de su deber, á las muchedumbres industriales en la lentitud con que las sociedades caminan á su mejoramiento, convertirlas de facciosas en legisladoras, puesto que deben decidir en sus comicios de nuestra suerte política, y en sus jurados de nuestro honor y nuestra vida. Y para todo esto necesitamos de un gran período de libertad, que malograremos si en vez de convertirlo al empeño de educar ciudadanos libres, lo convertimos al empeño de educar conspiradores rebeldes. Quien más pierde, señores, en esta rebeldía contínua somos nosotros. Durante las épocas de propaganda, en vez de contar con el concurso de esas muchedumbres, nos encontramos con su oposición y su censura; y durante el gobierno, en vez de contar con su apoyo, nos encontramos con sus motines y con sus pronunciamientos. El país, señores, no duda ni dudará jamás de que la democracia es una máquina de andar, y andar de prisa; lo que duda el país es que con esa máquina podamos pararnos donde á sus intereses conven-

ga, ó disminuir su rapidez si le conviene, señores, como conviene á todos los paises, andar despacio.

Y yo que he consagrado mi existencia por entero al objeto casi exclusivo de resolver dos problemas, el problema de llevar las democracias á la vida pública y el problema de llevar las democracias al gobierno, cuando fuí poder, como tuviera una marcha precipitadísima, la paré, señores, con fuerza, y al entrar de nuevo en la oposición le dije: ya que conspiraste desatentada en tiempo del Sr. Figueras, no conspirarás en tiempo del Sr. Cánovas; y ya que no quisiste obedecer al Sr. Pí y Margall, obedecerás, y de grado, al Sr. Sagasta, en justo castigo á tu indisciplina y como necesaria y saludable preparación á tus progresos. Yo pugnaré de nuevo, aunque debía estar desengañado, porque todos los odiosos privilegios del nacimiento caigan á tus pies, y porque todos los timbres más ilustres del género humano luzcan sobre tus sienes; pero yo te diré que el orden es como el aire, y la libertad como el alimento, y que se puede vivir sin alimento muchas horas y aun días, pero que sin aire no se puede vivir ni aun cinco minutos. Y te advertiré que no puedes ser opresora porque hayas estado oprimida; que no puedes ser explotadora porque hayas sido explotada; que no puedes tener siervos porque hayas tenido amos; que no puedes consentir verdugos porque hayas aguantado tiranos; que no puedes atentar á la propiedad y al ahorro y á la renta sin atentar á tus propios bienes; que no puedes encender la guerra civil sin ser tú y tus hijos las primeras víctimas de la violencia; que todo cuanto se resuelva por la fuerza bruta se resolverá en tu daño; y que tu advenimiento señala en la historia el fin de todas las brutalidades del despotismo y la aurora de todos los esplendores del espíritu.

Yo quiero la democracia como siempre, mas la quiero anti-revolucionaria. Y me explicaré sobre este punto, y me explicaré para siempre, ya que tarde, muy tarde, volveré á hablar de nuevo en la Cámara. Nada tan repulsivo

á mi temperamento como la fuerza; pero si cualquiera agresión me asaltara, defendería me con otra agresión. Nada tan repugnante como la guerra, que detesto cual pudieran detestarla todos los kuáqueros; y deseo la paz perpetua como puedan desearla los más exaltados utopistas. Pero yo creo que hay guerras santas como nuestra guerra de la Independencia. Pues lo que digo de la agresión, lo que digo de la guerra, digo de las revoluciones. Yo no las condeno en absoluto y para todos los casos; yo no renuncio á ellas, como no renuncio á mi defensa personal. Tomé parte con mis votos en la revolución del 54; tomé parte con mi presencia en el levantamiento del 56 y en el levantamiento del 66; sacrifiqué mi fortuna, mi cátedra, mi periódico á la revolución de Septiembre; y no estoy arrepentido, antes declaro que, en igualdad de circunstancias, procedería de igual modo sin vacilaciones y sin miedo. Pero yo que pertenecí al período revolucionario, digo que el período revolucionario ha pasado en Europa, y á poco que el Gobierno quiera, el período revolucionario habrá también pasado en España.

Varios centros de pestilencia revolucionaria existían en la Europa continental, á saber: la esclavitud de Polonia; la esclavitud de Hungría; la esclavitud de Italia; la entrega del pueblo alemán al Austria en los tratados de 1815; la corte de la Reina Doña Isabel II; la sorpresa del pueblo francés, herido por el cesarismo en la reacción de 1850; la sujeción de las tribus eslavas y helénicas de Oriente al Imperio Turco. Menos Polonia, todos los demás focos de contagio han concluido. Ya no hay revolucionarios en Europa. El año 70, cuando aquí discutíamos la Internacional, anuncié yo que esa sociedad, tan temida, concluiría desacreditada en todos los pueblos del continente que la permitieran, y sólo engendraría una revolución espantosa en el pueblo que parecía más obediente y más tranquilo, en el pueblo ruso. ¿Hánse cumplido, señores, ó no, mis anuncios de hace diez años? Pues en el resto

de Europa no se puede ni mentar la palabra *revolución*. Aquí entre nosotros, quien hable hoy de revolución provocará á risa y caerá, no en lo ridículo, señores, en lo grotesco. ¿No habeis visto á todos cuantos anuncian por el invierno que se van á la revolución, en el verano irse luego á los baños, y en vez de propinar al país el fuego de sus ideas, zambullirse en tranquilas aguas que calman hasta el próximo invierno sus ardores revolucionarios? La revolución, huracán terrible, tempestad celeste, tormenta oceánica, terremoto volcánico, catástrofe geológica, necesita, no solamente de las fuerzas todas de la sociedad, sino de las fuerzas mismas de la naturaleza.

Para llegar á nuestras revoluciones modernas se ha necesitado la revolución de los descubridores y navegantes de España y Portugal, que nos dieron una nueva tierra; la revolución de los artistas del Renacimiento en el siglo XV, que nos dieron una fantasía nueva; la revolución de los reformadores en el siglo XVI, que nos dieron una nueva conciencia; la revolución de los filósofos en el siglo XVII, que nos dieron una nueva metafísica; la revolución de los americanos en el siglo XVIII, que nos dieron un nuevo estado y un nuevo derecho. El ciclo revolucionario se ha concluido; está terminada la epopeya; no tienen más remedio los héroes, por necesidad, que irse al continente asiático, donde aún hay esclavos que redimir y déspotas que destronar. Pero aquí teníamos antes de Septiembre poderes que se creían cuasi divinos, y tenemos poderes que se someten á la soberanía nacional; teníamos previa censura, y tenemos libertad de escribir y de hablar á nuestro arbitrio; teníamos vireyes absolutos en Cuba, y tenemos diputados de Cuba en España; teníamos esclavitud en Puerto-Rico y Filipinas; y ya no hay allí esclavitud; teníamos intolerancia religiosa, y tenemos tolerancia religiosa; teníamos inseguridad individual, y tenemos nuestros hogares tan seguros como los hogares de Inglaterra; teníamos esbirros inquisitoriales que escribían los nombres de nuestros partidarios

para las listas de proscripción, y hoy somos perfectamente legales; teníamos todos nuestros derechos desconocidos, y hoy tenemos libertad de imprenta, libertad de reunión y libertad de asociación absolutas: quien se subleve con todas estas ventajas, merecería perderlas y presentarse ante la Europa culta hoy, y ante los ojos de la posteridad implacable mañana, como un verdadero suicida.

No hay otro remedio que imitar á la tierra, la cual ha pasado por lentos trabajos sucesivos desde sus masas incandescentes á sus terrenos habitables; no hay más remedio que imitar á las fuerzas orgánicas, las cuales han pasado por sucesivos organismos desde el zoófito al hombre; no hay más remedio que imitar al trabajo del hombre, el cual ha pasado por sucesivos esfuerzos desde las adras silíceas á las máquinas potentes; no hay más remedio que imitar á la ciencia, la cual ha pasado desde la astrología á la astronomía, desde la alquimia á la química, desde la magia á la verdad, por series de ideas; no hay más remedio que obedecer á la sociedad, la cual no destruye un estado histórico sino despues de preparado por siglos de siglos el nuevo estado histórico que ha de sustituirle. Contrastando las revoluciones y admitiendo la evolución, contrastamos tambien las reacciones; destruyendo esos días de génesis como el día 29 de Septiembre de 1868, destruimos tambien esas noches de horror como el año 15, como el año 23, como el año 50; noches llenas de calamidades y deshonras. Sí, apartémoslas de nuestra patria.

Aunque no tuviéramos otra razón, tendríamos la razón de nuestro patriotismo. ¡Cuántos misterios en la vida! ¡Cuántas cosas en ella que no dependen ni de nuestra libertad ni de nuestro albedrío! ¡Cuántas desgracias, sí, pero tambien cuántos favores para los cuales no hemos hecho ningún merecimiento! Muchas veces, al oir nuestras canciones populares á la luz de las estrellas en el estío, ó leer el *Romancero* al amor de la lumbre en las largas veladas del invierno; al ver los cuadros de nuestros grandes artis-

tas ó las cúspides sublimes de nuestras majestuosas catedrales; al recordar los hechos históricos, cuya grandeza no cabe ni en los bronces de la inmortalidad; al repasar las páginas de Cervantes, las escenas de Calderón, al hollar las eras de Zaragoza ó las piedras rodadas por el suelo desde los débiles muros de Gerona, héme recogido en mí mismo y he dicho con los ojos arrasados en lágrimas, interrogando al eterno revelador de todos los misterios: Dios mío, ¡qué habré hecho yo para ser hijo de este suelo, qué mérito habia en mí antes de nacer para que me dieses en la vida natural una madre tan buena y en la vida social una patria tan grande! Tiene nuestra democracia que divinizar á la patria, como nuestra religión ha divinizado á la mujer. Por mucho que hagamos, no agotaremos nunca los deberes nuestros con España. Sirvámosla todos desinteresadamente, unos desde el gobierno y otros desde la oposición, cada cual en su sitio, y estemos seguros de que hoy nos aplaudirá nuestra conciencia y de que nos aplaudirá mañana la historia. He dicho.

El Sr. **Castelar:** Pocas, muy pocas palabras, porque ni el estado de mis fuerzas, ni el de mi garganta me permiten pronunciar un largo discurso; pero ya habeis visto el fervor y la elocuencia con que el Sr. Pidal ha defendido su causa, y la memoria felicísima con que ha querido presentarme á mí en contradicción conmigo mismo.

El Sr. Pidal, sin duda para desquitarse de que yo no le hubiera dicho nada respecto al asalto y saco de Roma, y sí le hubiera dicho algo acerca de su indiferencia en la cuestión de enseñanza, me cita esto como para justificar su tesis de que Carlos V era el emperador católico por excelencia.

Pues bien, señores; yo le pregunto al Sr. Pidal qué clase de castigo dió el emperador á los que habian renovado en Roma los tiempos de Ataulfo, de Alarico, de Genserico, de todos los grandes sitiadores de la Ciudad Eterna. No, no fueron aquellas huestes, es verdad, por su propio movimiento cuando se inclinaban hacia Roma, porque no se podian detener en el centro de Italia; pero la verdad es que el emperador las pudo contener con una sola palabra, y si no pudo contenerlas con una sola palabra, pudo castigar aquel gran atentado: y con la hipocresía propia del maquiavelismo regio del siglo XVI mantenia al Papa vivo y cautivo, y al mismo tiempo hacía rogativas en las iglesias de toda la cristiandad por su libertad, cuando su libertad dependía de él.

Por lo demás ¿qué quería el Sr. Pidal? ¿Que un Estado moderno redactase un *Interim* como el que redactó el emperador Carlos V, donde se contenían principios esencialmente heterodoxos y donde se daba á la *gracia* el sentido mismo que le daba Lutero? Aquellos hombres no solamente eran católicos que tomaban á Roma y premiaban á sus saqueadores, sino que además eran legisladores sobre el poder espiritual de los papas, cosa á que no se atrevería hoy ningún Estado moderno. Bien es verdad que el Sr. Pidal nos presenta á Savonarola como gran amigo del papa, cuando el papa no hizo más que dejar quemar á Savonarola.

Pero el Sr. Pidal me quiere presentar á mí en contradicción conmigo mismo, leyendo ciertos párrafos de discursos míos que deben leerse por completo para comprender su sentido y su encadenamiento entero.

Señores, yo en esos discursos he sido como soy ahora mismo, enemigo del poder temporal de los papas, porque toda mi vida he sido enemigo del poder temporal de los papas. Yo he encontrado justificación hasta al feudalismo, pero no he encontrado nunca justificación, ni siquiera en la historia, al poder temporal de los papas. Lo que sucedía

era que ese discurso leído por el Sr. Pidal era un discurso de polémica á favor de la República; y, naturalmente, como ese discurso era de polémica á favor de la República, yo tenía que decir, yo debía decir, y aun lo creo hoy, que la República garantizaba más la independencia espiritual del pontificado que la monarquía; y esa tesis de que la República defiende, ampara y sostiene la autoridad del pontificado mucho mejor que la monarquía, era mi tesis de entonces y es mi tesis de hoy.

Es más: yo que soy un republicano muy unitario en España, que sería un republicano muy federal en Italia, le digo á S. S. que cuando se me presenta frente á frente de la Casa de Saboya la teocracia, que cuando se me defiende á la Casa de Saboya frente á frente del poder temporal de los papas, que cuando se desea que yo sostenga la teocracia romana contra la monarquía constitucional; yo, entre la teocracia romana y la monarquía constitucional, estoy por la monarquía constitucional, y esto es muy natural, dada la serie y consecuencia de mis principios.

Así se explica, señores, la contradicción que me ha querido imputar el Sr. Pidal leyendo una parte de mi discurso. Pero yo digo á S. S. otra cosa: si el papa necesita de la independencia temporal para la independencia espiritual, el papa necesita además las instituciones absolutistas: si el papa no puede vivir en Roma con la monarquía constitucional, el papa no puede vivir con la prensa libre, con el derecho moderno, con la libertad religiosa, con la libertad de imprenta, con la libertad de asociación, con la libertad de reunión, y lo que en último resultado viene á pedir el Sr. Pidal no es más que la teocracia absolutista, porque ahora se empieza por decir que el papa necesita ser soberano, y luego se concluye por decir que el papa necesita ser soberano absoluto. Y yo pregunto: ¿qué ciudadano de la tierra, qué clase de la tierra se sometería hoy al poder absoluto de un papa ó de un rey? ¿Se quiere tener

completamente secuestrada á una ciudad? Pues eso es completamente imposible.

Debo tambien decir á S. S. lo que ya dije en otro discurso: la escuela neo-católica, á que S. S. pertenece, busca á Dios en el castillo feudal, en la monarquía absoluta, en la reacción, como buscan las mujeres del Evangelio á Dios muerto en el sepulcro de piedra; pero Dios ha resucitado, y Cristo está con la libertad, con la democracia y con el progreso. He dicho.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RECTIFICACIÓN

en la Sesión del 15 de Noviembre de 1881.

Señores diputados, pocas, muy pocas palabras, porque conozco la justa y la justificada impaciencia de la Cámara por oir á uno de sus más grandes oradores; más no puedo dejar pasar sin explicación y sin correctivo algunas de las frases que acaba de pronunciar mi compañero el Sr. Ortiz de Zárate, ni puedo menos de protestar contra alguna de sus aseveraciones

Señores, yo no he sido nunca enemigo de las Provincias Vascongadas; antes por lo contrario, creo que lo que hay en ellas de democrático, creo que lo que hay en ellas de liberal, de tal manera las exalta, que forman por sus grandes cualidades administrativas una especie de oasis en la centralización de España. Pero, señores, lo que yo no puedo tolerar, lo que no debo tolerar como legislador, es que se niegue á estas Cortes y á los demás poderes públicos la facultad de legislar sobre las Provincias Vascongadas, y esto es lo que ha venido á sostener el Sr. Ortiz de Zárate; que los poderes públicos españoles no tienen facultad para legislar sobre los ayuntamientos y sobre las diputaciones provinciales de las Provincias Vascongadas, como la tienen en el resto de las regiones españolas.

Además, señores diputados, hay otra idea en el Sr. Ortiz de Zárate, que debo contestar. S. S. cree que no se ha

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cometido ningún acto de imprudencia en la felicitación dirigida á S. S. por una autoridad exterior é interior al mismo tiempo, por la autoridad del Nuncio de Su Santidad. Pues yo creo que esas felicitaciones son imprudencias temerarias. Yo he defendido aquí el reino de Italia contra las acusaciones del Sr. Pidal; yo defiendo aquí la República francesa, y sin embago, se guardarán muy bien los representantes de Italia y de Francia en dirigirme ningún género de felicitación, porque no tienen nada que ver con nuestros asuntos interiores, y además porque yo represento ideas contrarias á las instituciones fundamentales vigentes hoy en España, como S. S., que representa ideas mucho más contrarias, pues representa el absolutismo; por esta razón no debe recibir de ninguna autoridad diplomática, tenga el carácter que quiera, ningún género de felicitación.

Me dice el Sr. Ortiz de Zárate que yo he atacado al clero. Yo no he atacado al clero, como no he atacado á las Provincias Vascongadas. Y si no, levántese S. S. y dígame: ¿aprueba S. S. al obispo de Urgel cuando alzaba á Dios al son de las bombas en la fortaleza sitiada por las tropas del general Martinez Campos? ¿Lo aprueba, si ó no? Yo tengo el derecho de interpelarle y él el deber de contestarme. ¿Aprueba S. S. las fechorías del cura Santa Cruz? ¿Las aprueba, ó las reprueba? Yo tengo el derecho de preguntarle, y S. S. el deber de responderme. ¡Pues no faltaba más sino que se confundiera todo el clero español con los que se levantan en armas contra la libertad y la patria! Yo no quiero que la religión católica sea una bandera de guerra civil en España, y no lo quiero porque tambien hay un Dios de libertad que sacó á los oprimidos de Egipto y los llevó á la tierra prometida, que instituyó la igualdad en la cena, y la ratificó con su santa sangre en la tarde tempestuosa del Calvario, y ese Dios no puede ser el pedestal en que se apoyen todos esos curas facinerosos que llevan tras sí la guerra y la matanza. *(Muy bien.)*

Señores, lo que acaba de decir el Sr. Ortiz de Zárate esta tarde, es tan grave, mucho más grave que lo que dijo el otro día. ¿No veis como ha vuelto á decir que debiendo celebrarse, como yo creo, la unión de España y Portugal, por un pacto como yo quiero, que yo no quiero por conquista: cómo quereis conseguirlo, si el pacto con las Provincias Vascongadas no se ha cumplido? (Pacto al cual ha llamado bilateral para hacer ver cómo pertenece á la escuela más avanzada del federalismo.) ¿No veis que como se ha roto ese pacto, las Provincias Vascongadas recobran su derecho y disponen de su autonomía como les plazca? Luego, señores, ¿se puede oir con paciencia que se diga: «un pacto con España?» Pues qué, ¿más allá del Ebro no hay España? Pues qué ¿aquello no es España, no es tierra española? Señores, esto es muy grave, muy grave, por la doble tendencia del extremo de la escuela democrática y del extremo de la escuela carlista.

¡Oh! ¡la patria, señores, la patria! Me suelen decir que yo hago párrafos declamatorios sobre patria, y no se quiere reconocer que yo he hecho más que párrafos, mucho más que párrafos, por mi patria. Pero, señores, lo digo como lo siento, es necesario que todos la divinicemos. Ya que el Sr. Ortiz de Zárate es tan católico, tengo que decirle que es necesario que S. S. haga con la patria lo que la religión ha hecho con la mujer. ¿Qué ha hecho la religión con la mujer? La ha divinizado, la ha rodeado de luz, la ha encerrado en un manto de estrellas, la ha puesto por sandalias la luna, la ha coronado con ángeles; levanta sus templos en las orillas del mar para que sirva de guía á los navegantes, levanta sus templos en los campos para que bendiga las amapolas de Abril; la dirige en la letania requiebros sin fin: dulce embeleso, alegria, esperanza, consuelo de los infortunados, lirio de la tarde, estrella de la mañana. Pues eso debemos decir: «patria, santa virgen y santa madre, que no haya quien pueda romper tu sacratísima unidad.» *(Aplausos).*

RECTIFICACIÓN

en la Sesión del 16 de Noviembre de 1881

Señores diputados: No sé, no lo puedo saber, si el estado de mi garganta me permitirá decir algunas últimas palabras en este importante debate; pero un sentimiento de lealtad me obliga, señores, á decir que yo no puedo de ninguna suerte darme por perseguido en la cuestión tremenda de la Universidad. Yo no fuí perseguido por el Ministerio del Sr. Cánovas. Yo, el día mismo en que la Restauración se proclamó, tenía tres cargos: era presidente de la Comisión de Filadelfia, lo renuncié; era consejero de Instrucción pública, lo renuncié; era catedrático de la Universidad Central, lo renuncié. Por consiguiente, á mí no me ha perseguido el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo; y como yo quiero proceder lealmente con mis adversarios, yo diré que este cargo no cae sobre aquel Gobierno, puesto que fuí yo espontánea y libremente quien dimitió la alta dignidad de catedrático. No me encuentro, pues, entre los catedráticos perseguidos.

Y ya que un sentimiento de lealtad me obliga á declarar esto, permitidme que un sentimiento de consecuencia con mis principios me obligue á dirigir dos ó tres observaciones sumarias á las palabras que sobre la cuestión de enseñanza pronunció ayer tan elocuentemente mi ilustre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

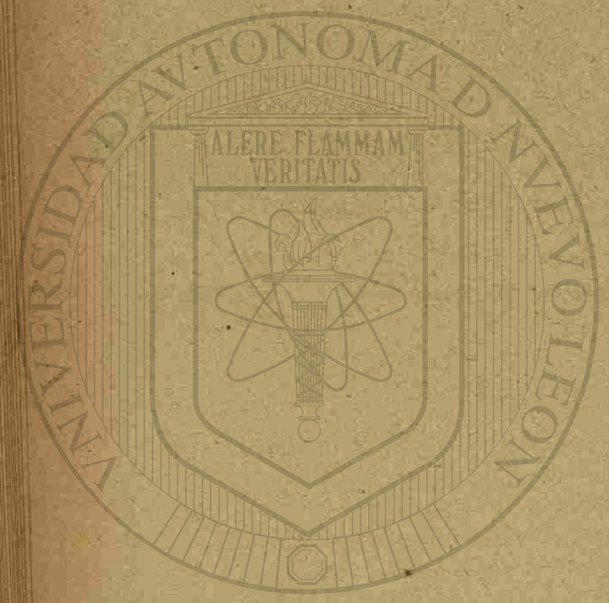
amigo el Sr. Cánovas del Castillo. Señores, para defender su criterio el Sr. Cánovas, tuvo que defender el art. 7.° presentado por el Gobierno de la República francesa, tuvo que defender ese artículo que prohibía la enseñanza á las órdenes religiosas; cuando yo, siendo amigo particular y cariñoso del último presidente del Consejo de Ministros, rompí esa amistad por las palabras pronunciadas en Alcira atacando el art. 7.° palabras que fueron acerba y duramente criticadas por todos los periódicos ministeriales franceses. Por consiguiente, lo que hay aquí es que el señor Cánovas del Castillo, al defender su criterio en la enseñanza, tiene que defender un criterio esencialmente cesarista; y yo, como combatí el art. 7.° porque prohibía la enseñanza á los jesuitas, combato la circular del Sr. Orovio porque prohibe la enseñanza á los libre-pensadores.

No hay más que hacer una reflexión. El catedrático no tiene sobre la juventud esa influencia que se cree. Sucede todo lo contrario. Por lo mismo que la juventud es apasionada, entusiasta, febril, con grandes ideas en la mente, con la sangre hirviente en las venas, protesta de toda autoridad, y casi siempre combate las ideas de sus catedráticos. ¿Sabeis, señores diputados, dónde se aprenden las ideas? Pues se aprenden entre los condiscípulos. Es más fácil aprenderlas entre los condiscípulos, que aprenderlas en la enseñanza de los maestros.

Y si no, un ejemplo. Todos los herejes han sido educados en la Iglesia: y vamos á los principales. Primera herejía, la de Simón el Mago, educado por los Apóstoles; segunda, la de Paulo de Antioquía, obispo de Antioquía, que negaba nada menos que la divinidad de Cristo; la herejía de Nestorio, que negaba nada menos que la maternidad de la Virgen, y Nestorio era obispo de Constantinopla, la herejía de Donato, obispo de Cartago, combatida por San Agustín; la herejía de Pelagio, monje bretón; la herejía de Constantino, que fundó el patriarcado de Oriente; la herejía de Abelardo sobre la libertad de pensar, discípulo

de la intolerante Sorbona; la de Arnaldo, un monje que tuvo su convento creo que en la montaña Aventina; la de Pedro de Waldo, discípulo de una de las Iglesias del Mediodía de Francia; la de Savonarola, monje jerónimo; la de Lutero, agustino; la de Joaquín de Floras, franciscano; la de Lamennais, monje bretón; la de Voltaire, el mejor de los discípulos de los jesuitas; la de Renan, discípulo de San Sulpicio y la de los discípulos nuestros, Sres. Pidal y Menendez Pelayo. *(Grandes aplausos.)*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO



DISCURSO

pronunciado en la sesión del 5 de Diciembre de 1881 sobre la compra del cuadro histórico del Sr. Casado la «Campana de Huesca»

Señores diputados, he pedido la lectura de las firmas para que se vea como esta proposición no es individual mía, ni mucho menos asunto de partido, sino deseo de todas las fracciones de la Cámara, como lo muestran los nombres reunidos al pie de este proyecto de ley.

La cuestión parece á primera vista una cuestión personal; y sin embargo, señores, como todo aquello que atañe al esplendor y á la gloria de nuestra patria, es una cuestión eminentemente política y eminentemente nacional. No hay que decir que es cuestión nacional por sí misma toda aquella que interesa al progreso de nuestras artes, pues, las naciones, como los hombres, no viven solo del pan, sino tambien de las grandes expansiones del espíritu y de los grandes anhelos de la fantasía y del sentimiento.

Pues bien; siendo una cuestión artística, es al mismo tiempo una cuestión de partido. Bajo este concepto, en Cortes conservadoras, donde predominaba cierto orden de ideas, se votó la adquisición del cuadro de Pradilla. Solemos tener nosotros, los liberales avanzados, á cuyo parti-

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

do creo que pertenece la mayoría de esta Cámara, bajo este ú otro concepto, bajo está ó la otra denominación, bajo esta ó la otra forma de Gobierno, solemos tener la fama de que no gustamos de los grandes ideales, de que no sentimos necesidad alguna de satisfacer la sed infinita del espíritu.

Los conservadores de todos los matices y de todos los géneros, ya que no pueden tacharnos de otra cosa, porque ellos suelen ser demócratas, como nosotros, por su origen y por su estirpe, nos tachan de que no somos aristócratas del pensamiento, de que no somos aristócratas del arte, de que no queremos ni aun aquello que, no viniendo de la cuna ni de la estirpe, viene directamente del cielo. Por consecuencia es indispensable que estas Cortes demuestren como tienen grandes aspiraciones artísticas cual las Cortes conservadoras; y en las Cortes conservadoras sucedió exactamente lo mismo que sucede ahora: se presentó una proposición en demanda de que se adquiriera un cuadro; se tomó en consideración; se nombró una Comisión, á la cual pertenecían desde el Sr. Pidal hasta mi humilde persona, y de cuya Comisión tuve yo la honra de ser presidente, y el cuadro de Pradilla se adquirió y figura entre los grandes monumentos de nuestras glorias nacionales contemporáneas. ¿Qué se diría si presentándose un cuadro de otro artista no menos eminente, juzgado ya por la opinión pública, de la cual ha recibido una corona verdaderamente de plácemes y de aplausos, estas Cortes liberales, por sencillas razones de economía, que no otras podrían darse, rechazaran la gloria de imitar en esto el precedente de aquellas Cortes conservadoras?

Señores, ¿necesito yo encarecer aquí de alguna suerte los méritos del Sr. Casado? Aquí tenemos, en el sitio en que nos reunimos, su tarjeta de visita; aquí tenemos ese cuadro *(Señalando al de las Cortes de Cádiz)*, y yo sostengo, despues de haber visto grandes museos de cuadros históricos, y despues de tener alguna competencia, sino técnica, estética, en estos asuntos, yo sostengo que ese cuadro con todos esos personajes y con todas esas agrupaciones, en que se ve al Parlamento de un lado y á la libertad de otro, renaciendo después de tres siglos de eclipse en las Cortes de Cádiz, es uno de los grandes cuadros históricos, mayores, así por su ejecución como por su asunto, no solo de España, sino de todas las naciones del mundo.

Señores, han pasado algo más de setenta años del día en que esas Cortes se reunieron; y en verdad que la grandeza de aquellos hombres, la ocasión de aquellos sucesos, los sacrificios, el esfuerzo supremo para abrir el espíritu español á las modernas ideas, todo eso parece una leyenda esmaltada por el espíritu de los siglos y subida allá á los inmortales tronos de la historia; todo eso cautiva el ánimo y es como superior á las débiles fuerzas del hombre.

Pues bien; nosotros, que nos parecemos pequeños á nosotros mismos, porque no hay hombre grande para su ayuda de cámara; nosotros, que hemos hecho algo á pesar de no tener la grandeza titánica de esos hombres extraordinarios que fundaron la libertad y vencieron á Napoleón; nosotros, que hemos roto la intolerancia religiosa; nosotros, que hemos abierto la libertad de pensar; nosotros, que hemos hecho pedazos las cadenas de los esclavos; nosotros, que hemos concluido con la trata de negros; nosotros que hemos hecho cosas tan grandes, debemos también aspirar á que algún día se acuerden de nuestros nombres, y tenga el arte esmaltes iguales para lo que se ha hecho en este sacrosanto recinto.

Me alegro que una persona tan distinguida por su mérito, y que perteneciente, por su cuna á la aristocracia del nacimiento, pertenece por sus gustos artísticos á otra aristocracia no menos elevada, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, se siente ahí, y no me dejará mentir: muerto Rosales, uno de los más grandes hombres de este siglo, ¿á quién nombramos nosotros director de la Academia de Roma, y á quién conservaron los ministros sucesivos en

ese cargo? Pues nombramos á Casado, al autor de ese cuadro. ¿Y qué representa Casado en Roma? Representa no solo sus grandes cualidades artísticas premiadas en todas las exposiciones y en todos los concursos; no representa solo nuestro genio artístico, nuestra imaginación, nuestro doble sentido del ideal y de la realidad; representa además la caballerosidad, la generosidad, la nobleza, la lealtad, las grandes cualidades de la nación española, según su merecida fama, de la cual tuve ocasión de enterarme por las muchas conversaciones privadas que sostuve con los hombres más eminentes de Italia. Así, pues, debemos á Casado, no solo la gloria artística que refleja en nosotros, sino también la honra de sus cualidades personales, la elevación con que representó nuestra patria en la que todavía es capital del mundo moderno, en la inmensa é inmortal Roma.

Pero hay más: el cuadro que no quiero juzgar, y cuya adquisición proponemos, es uno de los grandes cuadros de historia que tenemos y es necesario que estos grandes cuadros de historia se protejan por los Estados. Yo soy por mis ideas individualista, y lo he sido siempre; pero en la transición desde la absorción completa del individuo por el Estado hasta la plenitud de los derechos individuales, es indispensable que los Estados comprendan que tienen, lo mismo para el arte que para la ciencia, que para la religión, que para todos los demás fines de la vida, una provisional tutela, muy provisional, pero tutela al fin. Así es que yo no me opondría, con tal que diera resultado, yo no me opondría, ni aun siendo individualista, á que se pensionara, por ejemplo, al Teatro Español. ¡Qué me había de oponer! Los Estados, aunque transitoriamente, tienen deberes artísticos.

Conozco las cualidades eminentes del más grande colorista, que, despues del Veronés y del Ticiano, ha habido en el mundo; las grandes cualidades de un genio español de primer orden, que han extraviado á sus falsos imitadores,

los cuales, con cierta facilidad en la composición y con cierto desprecio en cuanto al fondo del asunto, sin tener las aptitudes geniales de su inmortal maestro, han hecho cuadros que verdaderamente parecen cuadros de porcelana ú objetos del Japón.

Es indispensable, pues, que todos los Estados protejan la pintura histórica, la pintura grande, la pintura trascendental tan admirablemente representada por los cuadros inmortales conocidos con los nombres de *El Testamento de Isabel la Católica, El Desembarco de los Puritanos en América, La Batalla de Trafalgar, Las Cortes de Cádiz* y *La Campana de Huesca*.

¡Ah, señores! No creais que porque tratamos de una cuestión artística, de una cuestión de cuadros, tratamos solo una cuestión de mero pasatiempo, de folletín: que las naciones no solo son grandes por su presupuesto, por su ejército, por sus dominios, sino que también grandes por sus artistas.

Cuando nosotros triunfábamos en las hirvientes aguas de Lepanto; cuando cada día se levantaban nuevos mundos de entre las olas como las estrellas en el cielo para adornar el manto Real de las Españas, entonces los grandes escritores se llamaban Cervantes y Calderón, y los grandes pintores se llamaban Juan de Juanes, Pantoja, Velázquez y Murillo: que la grandeza es universal, como es universal la decadencia.

Señores, hay que decirlo en honra de la grandeza de esta nación: cuando la decadencia artística lo corroía todo, cuando después del funesto saco de Roma se dispersaron los grandes pintores y entró la triste debilidad, fundándose aquellas dos escuelas sincréticas, la escuela de Bolonia y la escuela de Nápoles, en las que buscándose una síntesis no se encontraba nada de original, ¿qué nación salvó al mundo de la decadencia? La nación española, sus grandes cuadros, los cuadros religiosos de Murillo, los cuadros históricos de Velázquez, los retratos de Pantoja; todos es-

tos cuadros que representan la realidad, al mismo tiempo que el ideal.

Este es el carácter que ha conservado siempre la nación española; porque en el siglo XVIII, cuando todo decaía, nos pintaba Goya aquellos manolos y aquellas majas que muchas veces nos provocan á risa, y que sin embargo tienen algo de la naturalidad, á la vez que del idealismo de Velázquez, y que no nos pueden provocar la risa cuanpensamos que si aquellos manolos y aquellas majas iban á las ferias de Madrid, y á San Antonio de la Florida, y á los juegos y á las verbenas, cuando era necesario sabían ir al Dos de Mayo y sabían hacer tragedias como las de Zaragoza y Gerona.

Hoy pasamos por un verdadero renacimiento: la pintura ha llegado al más alto esplendor; nuestra patria y vosotros, al premiar un gran pintor que, como todos los artistas, no granjea el juicio material, sino la estimación de un genio y de su gloria, prestareis un servicio á la libertad y otro servicio á la patria. He dicho.

ALUSIÓN PERSONAL

Sesión del 1.° de Mayo de 1882

No tema el Congreso que yo embargue por largo tiempo su atención.

Enemigo de estos debates personales y retrospectivos, creo que si aquí no damos de mano á esa costumbre de traer todos los días la historia de los partidos, de traer las palabras de los ministros, de recordar nuestros compromisos pasados, de obligarnos á repetir los compromisos presentes y de constreñirnos á convertir los ojos al porvenir para ver lo que haremos en lo futuro, si no concluimos con esta pésima costumbre que tanto prolonga los debates, jamás llegaremos á las soluciones por el país necesitadas, por la libertad pedidas, y nos pareceremos, por lo tanto, incapaces de hacer nada, á la triste Dieta de Polonia, sobre la cual recayó la grande responsabilidad de la muerte de aquella nación, de aquella libertad, de aquella patria de tantos y tan heróicos hijos.

Señores diputados, si yo critico estas discusiones, si yo huyo de ellas, al criticarlas y al huirlas debo con el ejemplo corroborar mis palabras. El señor ministro de Fomento, con el ardor de su complexión y con cierta especie de énfasis oriental á que yo también me hallo sujeto, usó al-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tos cuadros que representan la realidad, al mismo tiempo que el ideal.

Este es el carácter que ha conservado siempre la nación española; porque en el siglo XVIII, cuando todo decaía, nos pintaba Goya aquellos manolos y aquellas majas que muchas veces nos provocan á risa, y que sin embargo tienen algo de la naturalidad, á la vez que del idealismo de Velázquez, y que no nos pueden provocar la risa cuanpensamos que si aquellos manolos y aquellas majas iban á las ferias de Madrid, y á San Antonio de la Florida, y á los juegos y á las verbenas, cuando era necesario sabían ir al Dos de Mayo y sabían hacer tragedias como las de Zaragoza y Gerona.

Hoy pasamos por un verdadero renacimiento: la pintura ha llegado al más alto esplendor; nuestra patria y vosotros, al premiar un gran pintor que, como todos los artistas, no granjea el juicio material, sino la estimación de un genio y de su gloria, prestareis un servicio á la libertad y otro servicio á la patria. He dicho.

ALUSIÓN PERSONAL

Sesión del 1.° de Mayo de 1882

No tema el Congreso que yo embargue por largo tiempo su atención.

Enemigo de estos debates personales y retrospectivos, creo que si aquí no damos de mano á esa costumbre de traer todos los días la historia de los partidos, de traer las palabras de los ministros, de recordar nuestros compromisos pasados, de obligarnos á repetir los compromisos presentes y de constreñirnos á convertir los ojos al porvenir para ver lo que haremos en lo futuro, si no concluimos con esta pésima costumbre que tanto prolonga los debates, jamás llegaremos á las soluciones por el país necesitadas, por la libertad pedidas, y nos pareceremos, por lo tanto, incapaces de hacer nada, á la triste Dieta de Polonia, sobre la cual recayó la grande responsabilidad de la muerte de aquella nación, de aquella libertad, de aquella patria de tantos y tan heróicos hijos.

Señores diputados, si yo critico estas discusiones, si yo huyo de ellas, al criticarlas y al huirlas debo con el ejemplo corroborar mis palabras. El señor ministro de Fomento, con el ardor de su complexión y con cierta especie de énfasis oriental á que yo también me hallo sujeto, usó al-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gunas palabras respecto á las relaciones entre las dos minorías, y estas palabras fueron explicadas con la exactitud de la frase y la claridad en el fondo características en mi elocuentísimo amigo el Sr. Martos.

No podía creer que después de ir en persona yo mismo á rogar á éste el cumplimiento de tal cortesía con las oposiciones, el Sr. Romero Robledo, trayendo á colación mi nombre, apartado del debate, me imputara veleidades políticas, las cuales nadie menos que el Sr. Romero Robledo debia imputarme *(Bien, bien, en la mayoría)*, porque hace mucho tiempo que estamos aquí juntos y reunidos, y sabe mi fidelidad inquebrantable á las tres ideas fundamentales de la civilización y de la cultura moderna: á la libertad, á la democracia y á la república.

No digo más. Añadiré únicamente que nunca he rehuido ninguna responsabilidad, y nunca saldré de la benevolencia que tengo para con el Gobierno, sino por actos del Gobierno mismo, y por convicciones mías; pero por actos del Gobierno que justifiquen mi actitud, y por convicciones mías que me hagan persuadirme de que aquí, en este pais acostumbrado á la oposición, no hay un gran mérito en no pertenecer á un Gobierno, y sin embargo aceptar el trabajo ingratísimo de ayudar y coadyuvar á que marche hacia adelante y de impedir todo retroceso con la prestación de mi apoyo, en cuanto contribuya hoy al planteamiento de los grandes principios liberales y á la formación de una democracia dentro de estas ó de otras instituciones, pues todos sabeis cuales son las mias; pero de una democracia pacífica y gubernamental, primera necesidad de los modernos tiempos.

Señores, para que no volvamos á discutir, pues no quiero discusiones con el Sr. Romero Robledo, á quien ya combatí cuando estaba en el Gobierno, y á quien no tengo interés en combatir cuando está en la oposición, á pesar de lo injusto que se muestra siempre conmigo, y de lo ingrato que se ha mostrado esta tarde *(El señor Romero Robledo:*

Pido la palabra), cederé á la tentación de dar algunas explicaciones.

Señores, vine yo á las Cortes de la Restauración, y ¿no vine, como era un deber que viniera, con la oposición tenaz del partido conservador? ¿No se opuso, é hizo bien, por todos los medios el partido conservador á que yo me sentara en estos bancos? Y cuando me senté, ¿no tenía yo en aquellas Cortes dos políticas; una que se refería completamente á los principios generales, y otra que se refería completamente á la conducta diaria?

En la cuestión de principios, yo defendí todos los dogmas de la revolución de Septiembre, absolutamente todos, y además de defender todos los dogmas de la revolución de Septiembre, defendí los dogmas esencialísimos respecto á la forma de gobierno, sujetándome el compromiso con mis electores, el compromiso con mi vida pública y con mi historia entera. Pues qué, presidiendo el Sr. Posada Herrera como preside hoy, estando sentado el Sr. Cánovas en aquel banco, cual hoy está sentado el Sr. Sagasta, ¿no dije yo, señores, que no transigiría jamás con la monarquía, y no se levantó ninguna protesta ni de la Presidencia ni del Gobierno, ni de la Cámara; que no podia transigir con la monarquía, porque la monarquía había consumido trescientos años, desde Villalar, en combatir las libertades públicas; y que no podía transigir con la dinastía, porque esa dinastía, en mi sentir, si tenía el privilegio hereditario, también respecto á nosotros tiene una serie de agravios hereditarios, y si no los tenia, nada significaban los nombres de sus víctimas ilustres inscritos en esas gloriosas lápidas?

Os lo dije yo, y en esto solo estábamos conformes dos diputados: el Sr. Anglada y el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso; pero luego, cuando defendí la libertad religiosa, cuando defendí la libertad de imprenta, cuando defendí el sufragio universal, cuando defendí enfrente de vosotros la soberanía de la nación, no solo tuve á mi lado al Sr. Anglada, sino que colocándome como de-

bía, en segundo término, encontré que todos estos grandes principios fueron defendidos y realzados por la elocuencia y el voto de los señores diputados que hoy son ministros y se sientan en aquel banco. Después de haber dicho mi sentir respecto á la cuestión monárquica, en la cual disentíamos los ministros y yo, como ahora, ¿qué había yo hecho con esos ministros, qué había yo hecho con ese partido, qué había yo hecho con esa mayoría, sino una campaña en reivindicación de los principios santos de la revolución de Septiembre?

Por consecuencia, ¿qué extraño es que ahora nosotros disintamos como disentimos en la cuestión de forma de gobierno, y que estemos acordes como estamos acordes en casi toda la serie de principios que constituyen, digámoslo así, la base de la Constitución del 69, aunque aplicados en leyes orgánicas como quiere aplicarlos este Gobierno? Por la conducta de este Gobierno y esa mayoría en los bancos de la oposición, nosotros nos hemos encontrado juntos en la hora de la victoria.

Ahora bien; ¿por ventura esta actitud nuestra es de hoy? Pues qué, ¿no dije yo, cuando se discutía la ley electoral, en el segundo año de aquella Cámara, que si venido el partido constitucional, ampliada la libertad de imprenta, respetado el derecho de la tribuna, reunidas con mayor libertad las asociaciones, declarados legales los partidos; los revolucionarios por sistema, los pesimistas por necesidad, los enemigos del orden público le contrariaban y no dejaban gobernar al Gobierno, yo antes que todo hombre de conciencia y de honor, diría lo que Bruto dijo en la última batalla de su vida: *Libertad, nombre vano, engañosa palabra, esclava del destino, he creído en ti,* y me retiraría del palenque político, por el horror que siento á las revoluciones injustificadas é inútiles?

Yo hice más: yo, un poco más tarde, cuando se decía que la actitud de la democracia era una actitud pesimista y que esta actitud pesimista impedía el acceso del partido

fusionista al gobierno no vine aquí á las Cortes, fuí á una reunión pública en donde había más de 4.000 republicanos, y dije en Alcira que no solamente estaba decidido á facilitar todos los medios de que el ya entonces partido fusionista subiese al poder, sino que, disintiendo siempre en la cuestión de la forma del Gobierno, estaba decidido á prestarle todo mi apoyo, más que benevolencia, todo mi apoyo, para que no retrocediera y para que jamás se atribuyera á impaciencias de la democracia el malogro de la libertad. ¿He cumplido, ó no? ¿No tengo aquí el poder de dos distritos?

Y ante ambos distritos, ¿no me he presentado como diputado republicano en lo que se refiere á los principios, apareciendo en la cuestión de conducta casi como un diputado ministerial?

Por consiguiente, ¿á qué vienen esas preguntas? ¿En qué he cambiado yo? En las grandes crisis, en los grandes momentos, cuando se pasan las líneas que separan los hemisferios de la historia ó los hemisferios de la política, entonces paréceme solemne, propio, es congruente dirigir ciertas preguntas y hacer ciertas observaciones. Pero cuando nada cambia en esencia, no hay motivos para insistir en preguntas contestadas. ¿Por qué decir que cambiamos de actitud? ¿Por qué hacer esos comentarios á que muchas veces hemos contestado, acerca de nuestra actitud, la cual, en todas ocasiones, estaba completamente justificada?

En aquel tiempo en que los conservadores estaban en el poder, en que se nos negaba hasta el título de legales, cuando se proscribía la palabra *República,* cuando se nos obligaba, cuando se nos constreñía á prestar un juramento contrario por completo á nuestra historia y á nuestra conciencia, cuando se hacía todo aquello con nosotros, ¿quién se levantaba, señores, á condenar la revolución y á decir que jamás caería del lado de la revolución, y que opondría al método violento y al trabajo en las sombras el método

legal y la propaganda pacífica? ¿No era yo, señores diputados, no era este diputado? ¿Y qué menos puedo yo hacer, con estos antecedentes, que sostener á este Gobierno, el cual, después de todo, no es otra cosa que un término más en la serie de la libertad?

¡Ah señores diputados! Yo tengo que decir una cosa, una cosa que me lastima mucho. No conozco en ningún pueblo del mundo, en ninguno, y lo digo sin ironía, no conozco hombres que valgan tanto para la tribuna, para la elocuencia, para las grandes tempestades de la libertad, para los grandes ejercicios de la palabra, como estos españoles en cuya frente parece que resplandece la reverberación de Atenas y su Agora. Sin embargo, digámoslo con sentimiento, por lo muy popular que es aquí la oposición, por lo muy habituados que estamos todos á conceder la corona de grande orador al que sabe hacer los mejores argumentos contra los ministros; ó ponerlos en contradicción consigo mismos ó con los otros; por todo esto, aquel grande orador que podía competir con Demóstenes, solo fué Gobierno tres ó cuatro días; aquel que desde aquel sitio relampagueaba cual el Sinaí, solo fué ministro en dos Ministerios pasajeros; aquel que durante tanto tiempo estuvo á nuestra cabeza, aquel que personificó la democracia, aquel que debió personificar el Estado, aquel que debió dirigir un Gobierno, se vió reducido á ser ministro de la Gobernación, combatido por mayorías, indóciles y allegadizas. Cuando esto he visto, cuando he visto tantas, tan violentas y tan grandes oposiciones, cuando he visto tantos y tantos Gobiernos desaparecer, he dicho yo para mí: es necesario que aprendamos á despreciar la popularidad de la oposición, y á tener y á sufrir la impopularidad del Gobierno.

Sí, señores diputados, yo quiero una democracia antirevolucionaria; yo quiero una democracia gubernamental; yo quiero una democracia verdaderamente moderna, en que el Estado, sin mengua de ningún derecho personal ni

de ninguna libertad necesaria, tenga las grandes facultades que debe tener todo Estado; con un presupuesto que atienda á las necesidades públicas; con un ejército disciplinado y numeroso que le defienda; con una mayoría sistemática que no esté debilitando á los mismos ministros á quienes sostiene; con un Congreso verdaderamente salido de la voluntad nacional. Eso es lo que yo quiero.

Pero señores diputados, nosotros tenemos un ideal de que no podemos separarnos, y con esto me dirijo á la oposición conservadora y á los diputados ministeriales; nosotros tenemos, con relación á los derechos individuales, á la libertad religiosa, al matrimonio civil, al Jurado, al juicio oral y público y á muchas de las cuestiones que aquí han de ventilarse; nosotros respecto de estas cuestiones tenemos, repito, principios concretos, definidos, inalterables, eternos, los cuales ninguna de las facciones democráticas, absolutamente ninguna, y puedo hablar en nombre de todas ellas, ha de sacrificar.

El señor ministro de Fomento me recordaba esta tarde uno de los votos que he dado con más conciencia en mi vida, y que luego me han acarreado más disentimientos con amigos y partidos extremos. Tratábase en esta Cámara del derecho de asociación, y ¿por qué no decirlo? del derecho de asociación para las órdenes monásticas. Aquel era un principio del Sr. Nocedal, principio de excepción, de privilegio, y era un principio de derecho para nosotros; y yo creía que habiendo defendido nosotros las asociaciones trabajadoras; habiendo defendido nosotros las asociaciones todas; habiendo defendido nosotros el derecho mismo de la Internacional á errar y á equivocarse; habiendo dicho nosotros que la palabra no puede tener límite, y que la asociación, como no se conspire contra el Estado, no puede ser perseguida, ¡ah! no debíamos, no podíamos oponernos á que aquellas almas tristes y místicas, las cuales desdeñan con facilidad tan grande los goces de la materia, se fuesen al claustro y en el claustro se dirigiesen al infini-

to para buscar la verdad absoluta porque suspiran y el ideal porque anhelan, satisfaciendo el hambre moral de su inteligencia y llenando el vacio de su corazón atormentado en las expansiones libres de un personal misticismo.

Nosotros, entonces, sostuvimos este principio, y ¡ah, señores! después poderes que yo creo los poderes más justos, partidos con los cuales yo estoy en completa conformidad de ideas, no aquí, en naciones vecinas, combatieron el principio de las asociaciones religiosas, y yo me opuse con todas mis fuerzas á eso, y yo reivindiqué la libertad y el derecho, y por eso apuré á tragos la hiel de todas las calumnias, y ninguna de aquellas hieles me supo amarga; que la calumnia, se transforma en luz etérea cuando la recibe una conciencia limpia y sin mancha. *(Aplausos).*

Pues bien; yo no retrocedo en ninguno de mis principios; pero en cuestión de aplicación de esos principios, en el momento, en la oportunidad de defenderlos, en eso no quiero ser intransigente. Yo no tengo derecho á mezclarme en ninguna de las tácticas de la minoría conservadora, en ninguna de sus actitudes, en ninguno de sus procedimientos; yo los respeto profundamente y no los atribuyo nunca á malos móviles, y por lo mismo SS. SS. tienen el deber de respetar los mios, puesto que son bien claras nuestras diversas posiciones.

Por consiguiente, yo no quise firmar la proposición, y no me lo pidió de rodillas el Sr. Romero Robledo; al contrario, me lo pidió con amenazas, y me dijo que si yo no firmaba, iba á perder mi popularidad que tantas veces ha dado por perdida, y no iba á representar á cosa alguna en la democracia. Yo le contesté: pues prefiero perder mi popularidad y no representar á la democracia, á firmar la proposición de S. S.; tanto más cuanto que S. S. me pide la firma en cierto modo con amenazas. No, yo no quería entonces, yo no quiero hoy que caiga ese Gobierno; y como no quería que cayera, y como no quiero que caiga, no voté ni firmé la proposición del Sr. Romero Robledo. Señores, idéntica razón he tenido para no firmar ni votar la proposición de la otra tarde, la proposición relativa al estado de sitio de Barcelona. Yo creo, y lo creo muy de veras, que nuestros deberes respecto de este Gobierno se redoblan á medida que se redoblan los ataques; yo, señores, no perteneceré, no puedo pertenecer á esa clase (y no aludo á nadie que esté aquí presente), á esa clase de políticos, los cuales ayudan á todos los Gobiernos en el período electoral, y se aperciben cuando los Gobiernos empiezan á quebrantarse, las mayorías á irse y las elecciones se aproximan, se aperciben á quedar bien con los que vengan detrás.

Yo he creido y creo que así como siempre que se presentan las cuestiones de Cuba, á pesar de que los cubanos son tan hombres como los demás hombres y tienen sus derechos naturales, á pesar de que son tan españoles como los demás españoles y tienen sus derechos constitucionales, un deber de prudencia, un sentimiento de rectitud nos obliga á todos; á nosotros y á vosotros, al ver el estado de aquel pueblo aún desgarrado por los vestigios de la guerra civil, á atemperar principios tan grandes y humanos, que son la gloria de nuestra vida, y la luz de nuestra conciencia, y el ideal adonde se dirigen nuestros votos, como la abolición de la esclavitud, á atemperarlos, sin desmentirlos á los deberes del Estado, á las necesidades permanentes de la patria.

Señores, yo estaba de acuerdo antes de ayer con la proposición del Sr. Silvela; yo creia que el Gobierno, si no habia desconocido, habia olvidado los fueros del Parlamento; pero no queria votarla, porque cuando arrecia el oleaje bajo la quilla y el viento en las velas del Estado, cuando hay dificultades para el cobro de los impuestos, cuando Cataluña está agitada con razón ó sin ella, cuando Andalucía padece de hambre, cuando en todas partes encuentra obstáculos una situación á la que nosotros hemos prestado benevolencia, sin ser conservadores, nuestro

primer deber era no suscitar mayores dificultades á los mismos que hemos defendido y apoyado en menos difíciles momentos. *(Aplausos.)*

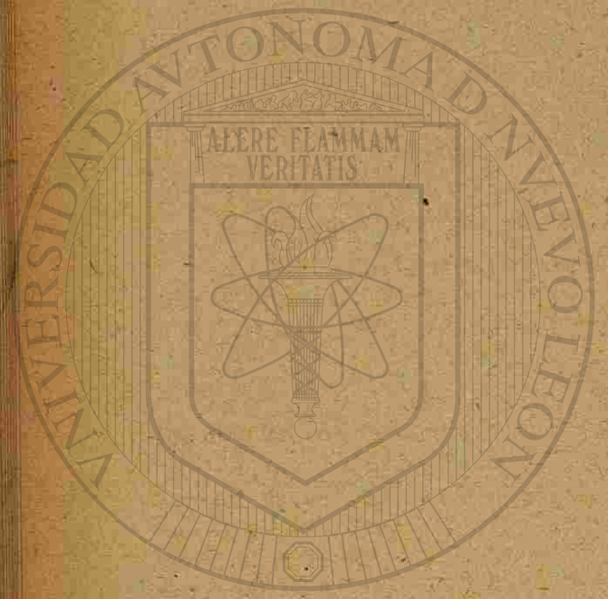
¡Ah señores! Si fuéramos á examinar de quién es la responsabilidad de que en la ley orgánica del ejército se haya sustraido en parte esa alta institución, esa altísima institución, la institución del deber, esa altísima institución de la libertad y de la patria; si fuéramos á averiguar quién tiene la culpa de que haya sido el ejército arrancado en parte al Parlamento, no caerá sobre nosotros ningún género de culpa; y no quiero hablar de historias; me lo impide el deber de cortesía con mis compañeros de algunas oposiciones.

Señores, voy á concluir recordando una cosa, y, dígame lo que quiera el Sr. Romero Robledo, no vuelvo á terciar en este debate; voy á concluir con una especie de cuento. Acababa de descubrirse la América, y había un misionero que congregaba en torno suyo á los indios recién convertidos, recordándoles sus deberes evangélicos y cristianos. Dió la casualidad que después de concluida la gran empresa de Magallanes y de Elcano, y después de circuncundada por nuestras naves la tierra, el buen misionero se dió un viaje alrededor del mundo. Tardó tres ó cuatro años, dados los medios de aquellos tiempos, y al volver congregó á sus fieles, congregó á sus feligreses y les dijo; sabed que en mi largo viaje he aprendido una cosa, la cual es de la mayor importancia: mañana os la diré.

Corrieron los campesinos, ó los indios, ó como se los quiera llamar, á la parroquia en mayor número, como sucede aquí cuando hay cuestiones de este género *(Risas)*, y esperaron la invención extraordinaria del gran predicador. En efecto, éste les dijo: he de deciros que advierto en todos mis viajes una cosa gravísima, y es, que todos los hombres se mueren. Los indios que oyen aquello, se vuelven de espalda y dicen: pues para ese viaje no se necesitaba recorrer la tierra; miren la noticia que nos trae, la noticia de que todos los hombres se mueren. Y el predicador les dijo: ¿lo sabíais?—¿Pues no lo habíamos de saber?—Extráñame, porque procedeis como si no lo supierais.

El partido conservador cuando está en el gobierno se olvida de que ha de estar en la oposición, y cuando está en la oposición se olvida de que ha de estar en el gobierno. Yo que estuve en el gobierno, recuerdo aquello; procede hoy como si fuera la víspera de tu muerte; yo en el oleaje de las pasiones españolas, quiero enseñar á ser gubernamental á la democracia en la oposición, para que siéndolo en la oposición lo sea en el gobierno, y á este fin no pondré obstáculos de ningún género al que represente la libertad y al que mantenga los intereses permanentes de la patria. *(Ruidosos aplausos en todos los bancos de la mayoría).*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DISCURSO

pronunciado el 22 de Diciembre de 1882 sobre la formación de la izquierda democrática

---

Señores diputados, el Congreso habrá de antiguo advertido en mí una gran reserva. Desde hace tiempo tengo resuelto mezclarme con actividad en los debates que controvierten la organización de los principios en leyes duraderas, y huir de los debates que controviertan las transformaciones, de los partidos y la sucesión de los Gobiernos dentro de la monarquía restaurada. Sobradamente pagado del título de ciudadano y de la representación parlamentaria, para consentir en silencio que mi patria se rija por principios contrarios á la eterna justicia, estoy tan lejos de la gobernación del Estado, y tan impedido por mi conciencia y por mi historia de sustituir, dentro de la legalidad vigente, á quienes pudiera derribar, que tal situación me veda la sobrada inquietud de otros, y me impone prudentísima reserva, en consonancia, después de todo, con la madurez á que ha llegado la democracia española en su desarrollo, cada día más creciente, al par que más saludable, y con la responsabilidad por mí contraída en los altos puestos del Estado; responsabilidad fácil de repetirse por la rapidez de nuestros movimientos nacionales, y no

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quisiera que me sobrecogiese, ó víctima de ilusiones engañosas, ó reo de temerarias impaciencias.

Yo, ni en la primera ni en la segunda, ni en esta tercera Cámara de la restauración, he suscitado debates ó ejercido iniciativas, obedeciendo con fidelidad al alejamiento de los sucesos diarios, impuesto por mis arraigadas convicciones y por mi larga historia; y si los asuntos graves se han suscitado, yo no los he rehuído: haciendo constar que ninguna responsabilidad me tocaba en su aparición, pero que una vez suscitados y traídos al debate, mi presencia en este sitio me vedaba dejarlos pasar sin decir cuanto acerca de todos ellos creo y pienso con franca y leal sinceridad. No he tenido parte alguna en el nacimiento y en el desarrollo de la izquierda, como no tuve parte alguna en el nacimiento y en el desarrollo de la fusión. Colocado por mis antecedentes más cerca de los demócratas dinásticos que de los fusionistas constitucionales, algunas confianzas he debido á la cariñosa inapreciable amistad con que me honra y me distingue de antiguo un insigne general, y debo decir que respetándole como le respeto, y queriéndole como le quiero, más bien he tirado á disuadirle que alentarle en sus proyectos, por natural desconfianza de prematuras divisiones en el partido avanzado, las cuales pudieran producir, y aun justificar, un lamentable retroceso, tan temido de mí por la gravedad del mal como por la naturaleza del remedio. Pero la izquierda dinástica se ha constituído sin mi intervención directa, sin mi consejo amistoso; no tengo más remedio que con mi criterio examinarla y decir cuanto he de hacer en su presencia. Los problemas á ella propios han surgido; no tengo más remedio que deslindarlos, pues habiendo hablado todas las fracciones parlamentarias, no puede faltar la voz del republicanismo histórico en este concierto de ideas.

Además, la significación política que tengo aquí como en todas partes, exige de mí explicaciones importantes. Desde que un movimiento de la democracia hacia la monarquía se inició, estoy oyendo acerca de él conceptos que hieren mis sentimientos y mis creencias. El jefe de la izquierda dinástica declaró sin rebozo que su trabajo intenta recabar todos los soldados á la causa republicana en España. Un eminente senador afirmó que la república no tiene salida ya en Europa, como si hubiera muerto la idea del derecho en la conciencia, y cerrándose con razón eterna el horizonte de los humanos progresos. Todos, mayoría y minoría loan el éxodo, desde los partidos republicanos á los partidos monárquicos y dinásticos, cual un acto de patriotismo. Y yo debo decir, yo, republicano ayer; yo, republicano hoy; yo, republicano mañana; yo, republicano desde los días primeros de mi vida política hasta el día de mi muerte, debo decir qué razones me mueven á permanecer y perseverar en la república. No juzgaré á los demás, no calificaré ni directa ni indirectamente á los que, impulsados por móviles respetables, han seguido en conciencia otra conducta. Conozco sus impulsos, y los respeto; amo sus personas y no les diría palabra que pudiera ofenderlos. No saldrá, pues yo medito de antemano cuanto voy á decir en este solemne instante y en este sagrado sitio, no saldrá ninguna ofensa de mis labios; pero si saliera, dése por no dicha. Imitaré la maestría de mi fraternal amigo el Sr. Martos, siempre de lejos, pues no es dado á todos acercarse á tan excelso modelo, cuando expresó al Sr. Moret las razones que le impedían seguirle por su camino entonces, y así habré dicho cuanto pienso decir, sin ofensa de nadie y sin encuentros entre las izquierdas, que conviene á toda costa evitar; pues los Parlamentos se dividen por fuerza en dos grandes ejércitos, mayoría y minoría, no conviniendo entre los grupos de esta última inútiles y estériles debates. Hechas tan largas consideraciones sobre mi particular situación, entro resuelto ya en materia y examino el fondo de todos los problemas pendientes.

Yo, señores, no pienso cambiar de política, no. Para

comprender esto es necesario partir de acontecimientos añejos y de antecedentes ya olvidados; porque allí, en cierta lontananza, está su premisa, de la cual serán los hechos posteriores consumados por los republicanos, como una serie de lógicas é indeclinables consecuencias. Yo al revés de otros muchos demócratas, he pertenecido á una escuela política, la cual podrá estar equivocada en sus fundamentos, pero que, compenetrando la forma y su fondo social, como se compenetran en el mundo la luz y su calor, la materia y su extensión, el movimiento y su fuerza, pone la república verbo de nuestra doctrina y arquetipo de nuestros principios, y resumen del movimiento histórico moderno, á la cabeza de todos sus programas, y hace de ella la meta de su camino y el objeto de sus esfuerzos, como lo demuestra la opinión general que, llamándonos en sus designaciones indeliberadas ó inconscientes, pero expresivas y exactas, republicano de antiguo, nos llama con el nombre más esencial á nuestro capitalísimo pensamiento y más copendioso de nuestra pasada vida; nombre que conservaremos como el apellido de nuestros honrados padres, toda la vida, y aun allende la muerte, hasta donde se dilate nuestro recuerdo en la humanidad y en la historia.

Nada más fácil para el entendimiento, de suyo analítico, nada más fácil que separar en sus abstraciones la forma del fondo y creer que las ha separado ya en el mundo de la realidad y en el seno de la vida. Vosotros podeis distinguir en el individuo lo universal y lo particular en las clasificaciones de vuestros sistemas, como podeis apartar el hidrógeno y el oxígeno del agua en las pilas de vuestra química. Pero si quisierais hacer lo mismo en la inmensidad del universo, no podríais conseguirlo. Regimentadme las especies vivas allá en los espacios de la naturaleza, como regimentais los ejemplares de una misma especie muertos en los escaparates de vuestros gabinetes de Historia Natural. Idos á separar con vuestras pilas los gases componentes de la catarata, ó á dividir en vuestros montes el mineral del vegetal ó el vegetal del animal, para que no puedan relacionarse, como los dividis en vuestros sabios tratados de zoología, de mineralogía, de botánica.

Por igual manera que el descoyuntamiento entre el cuerpo y el alma, en el universo ayuntador, trae la muerte segura, el descoyuntamiento entre la forma y el fondo trae por fuerza en la lógica un seguro sofisma. La ciencia no hace tal. Aristóteles llamó al espíritu la forma sustancial del cuerpo; Aristóteles ese gran revelador de la metafísica, y Cuvier, ese gran revelador de la naturaleza, dijo que lo más constante y duradero en los cuerpos es la forma en que se hallan vaciados, y lo más corruptible y variable la sustancia; pues nosotros mismos, por la circulación de la vida y por el cambio continuo de moléculas, no somos hoy lo que ayer éramos en sustancia, mientras en forma y organización quedamos fundamentalmente inmutables. Así es que la fisiología moderna proclama, no solamente la existencia de fuerzas plásticas que producen la materia, sino la existencia de fuerzas morfoplásticas que producen la materia de cierta manera organizada y dispuesta. Estos apotegmas no resultan fórmulas vacías; no: los médicos y fisiólogos que me oyen ahora en esta Cámara, saben cuán poderosamente han llegado á influir, así en la medicina como en la cirugía contemporánea. ¡Ah! En la vida orgánica, desde su primera sustancia, desde aquel metoplasma, donde comienzan los rudimentos del organismo hasta el cerebro humano, donde brota y estalla el pensamiento, hay una serie de formas progresivas, las cuales no pueden confundirse, ni mucho menos rebajarse las superiores á las inferiores, sin perder su característica; y en la sociedad, en este organismo supra-material, consentidme la palabra, existe otra serie de formas, las cuales son tan sustantivas y esenciales como los mismos principios, según prueba, no solamente la dialéctica científica, sino también el sentir vulgar, cuando distingue las naciones de esta suerte: Monarquía italiana, República francesa, Confederación An-

glo-sajona, Celeste Imperio. La palabra democracia implica la igualdad de derechos, y la palabra monarquía implica el privilegio de una sola persona ó de una sola familia: la palabra democracia lleva en sí misma el principio de la elección, y la palabra monarquía lleva en sí misma el principio de la herencia: quiere la una movilidad y responsabilidad en el poder público; quiere la otra inmovilidad é irresponsabilidad: se confunde la una con la sociedad, y se cree la otra superior á la sociedad misma; lo deriva todo la una del derecho, y lo deriva todo la otra del misterio; por consiguiente, resultan sus términos irreconciliables en la ciencia y en la experiencia. Leed á los grandes inventores de la palabra democracia en los libros clásicos de Grecia, y vereis cómo la definen gobierno de los ciudadanos libres é iguales, en contradicción completa con la palabra monarquía.

Nunca he creido en la indiferencia de los organismos y formas de gobierno. ¡Ah! No es indiferente que guien al pueblo de Israel los jueces ó los reyes; no es indiferente que triunfen los soldados de Darío el déspota ó los soldados de Milciades el helénico; no es indiferente que gane la batalla de Queronea Grecia ó que la gane Macedonia; no es indiferente que reine sobre Atenas el verbo de Demóstenes ó el silencio de Filipo; no son á la humanidad indiferentes César ó Pompeyo, los Lucanos ó los Nerones: abrid los anales eternos, recoged las grandes enseñanzas históricas, y vereis como á las ciudades republicanas tocan los luminosos descubrimientos, mientras á los grandes imperios las irreparables decadencias; ved la brújula que os guia en los mares, descubierta por Amalfi; la imprenta, que difunde y eterniza el ideal humano, inventada en Estrasburgo; el Renacimiento que ha esmaltado vuestra fantasía nacido en Venecia y en Florencia; los principios de la libertad del pensamiento y los comienzos del derecho internacional modernos, proclamados en Holanda; el telégrafo y el vapor hallados en la Confederación sajona; pararrayos, que descarga las tempestades y trae obediente la chispa eléctrica, el cetro de los antiguos dioses á vuestras frágiles manos sorprendido en Filadelfia; desde la letra de cambio con que movilizais los valores, hasta el derecho civil con que regis la vida, y desde la santidad del decálogo base de vuestra religión, hasta la hermosura del bajo relieve y del intercolumnio, timbre de vuestras artes; vedlo todo creación de la república; y decidme luego; si con razón las fechas más tristes del género humano, aquellas que llora en lamentos sin fin y con lágrimas infinitas la invisible pero viva musa de la libertad universal, son las fechas en que concluye la liga aquea, en que mueren Bruto después de Filipos y Caton después de Farsalia en que se dispara Miguel Angel con el dolor de los titanes por su pincel esclopeo esculpido el arcabuzazo último, defendiendo en San Miniato la sabia democracia toscana, en que un perjurio como el perjurio de Monk, ó una traición como la traición de los Bonapartes, trae las restauraciones de los imperios: noches de horror y de tristeza para la eternidad de los tiempos, enfrente de los hermosos días que nos han dado la luz del pensamiento y han traido á nuestras mentes el secreto de las grandes inspiraciones científicas, y á los pueblos ateridos en los sepulcros faraónicos de la tiranía el vivificante calor de la milagrosa libertad.

Dispensadme tal especie de lírica efusión, bien impropia de mis años y de mis desengaños, bien ajena por cierto al frío análisis que me proponía emplear, como un disector su bisturí, en el examen de la situación política presente; pero cuando un día y otro día, en los sendos debates parlamentarios y en las dos tribunas oficiales voces autorizadísimas anuncian que todo el partido republicano se ha ido á la monarquía; que todo ideal de república se ha perdido, como una luminaria fugaz, en el cielo de nuestras esperanzas; que no le resta ningún culto á la causa vencida, ni en aquellos mismos cuyo entusiasmo ferviente la preparó á su triunfo y cuyo duelo inconsolable la sigue

hoy en su derrota, justo es que permitais á quien solo ha servido en lo pasado á la república, y solo piensa en lo futuro servir á la república, viéndola en su serenidad inmortal á través de los más espesos eclipses, amándola con verdadero amor en sus nefastas desgracias, resuelto á no regatearle su concurso mientras de nuevo no le sonría la victoria; justo es, decia, permitirle de grado tal desahogo, y dejarle jurar fidelidad eterna, por su Dios y por su conciencia, en estos dias adversos, al principio de todos sus principios, al principio republicano, en torno del cual giran, como en torno del sol vivificador los pálidos planetas, las remembranzas de nuestras vivas memorias, los sentimientos de nuestros exaltados corazones, y las ideas políticas de nuestras creyentes y perseverantes inteligencias.

Dichas mis creencias, entremos á examinar la situación. En verdad os digo que nada me maravilla tanto como la extrañeza de aquellos que, creyendo á los partidos fáciles de dirigir por fuerzas distintas de las ideas, imaginaban imposible de todo punto esta conversión, más ó menos súbita, de una parte de la democracia radical á la monarquía restaurada. Yo la veía de tal manera en el orden lógico de las cosas, que atacado como reaccionario y apóstata, cuando mi discurso de Alcira, por los discordantes órganos del radicalismo histórico, les anunciaba con seguridad esta inevitable transformación política en cuanto saliese por voluntad del monarca el partido fusionista á la gobernación general y se columbraran horizontes más dilatados á las entonces amortiguadas ó desvanecidas esperanzas de la libertad. Y en este instante añado más á los sorprendidos, y les advierto que de poco se asustan, pues verán cosas mayores en cuanto suba, como ha de subir, al poder el nuevo partido demócrata-dinástico. Nada tan vulgar como la creencia de que nuestra España se rige por la casualidad, y nada tan falso. No es la nación, y menos en el siglo corriente, como un obólide que parece burlar en su curso caprichoso las leyes de la mecánica celeste, ó

como un cometa de órbita incalculable y de súbitos inesperados movimientos, no; sus fases tienen matemáticas proporciones, como sus partidos están á maravilla encadenados por una serie dialéctica de sistemáticos enlaces. Así como dividís la historia de la tierra en dos grandes porciones, ígnea y neptuniana, y como dividís los terrenos propios de estas dos porciones en primarios, de formación basáltica y granítica; en secundarios, de formación jurásica; en terciarios, de formación silícea; en cuaternarios, de formación moderna, dividís la política española en dos grandes partidos, el absolutista y el liberal, y dentro de este último, desde la unión católica hasta el pacto sinalagmático, teneis una serie tan sistematizada y seguida como las formaciones del planeta, como los instantes del tiempo, como las facultades del espíritu. Y si esto es así, ¿por qué maravillarme de que, cual existe la unión católica entre el partido carlista y el partido doctrinario, el partido doctrinario entre la unión católica y el partido conservador, el centro fusionista entre el partido conservador y el partido constitucional, los disidentes entre el partido constitucional y la democracia, exista dentro de la democracia una extrema derecha la cual trate de unir la trilogía de nuestros fundamentales pensamientos, la soberanía popular, las libertades personales y el sufragio universal, con las prerogativas de la vieja monarquía española? Nada me maravilla menos y nada me parece más en consonancia con la serie lógica del pensamiento en este período de la historia y con la correspondencia necesaria que ha de existir por fuerza entre las íntimas y constantes aspiraciones de la sociedad y su manifestación exterior.

Lo que yo asevero es una cosa; que mi partido mucho más numeroso de lo generalmente calculado por ahí al igual de mi persona, mucho más porfiada de lo generalmente pensado, jamás en ningún tiempo ni espacio, por ningún motivo, por ninguna experiencia, dejará sus ideales históricos para trastrocarlos por otros ideales opuestos y contra-

dictorios. En primer lugar, nosotros nos hemos distinguido siempre con el cognomen de republicanos, y hemos pensado siempre que combatiendo la fórmula superior del privilegio trazamos la igualdad suprema del derecho. En segundo lugar nosotros hemos creido que no teníamos imcompatibilidades solo de doctrina en la forma propia del Estado español en este período, sino que tenemos incompatibilidades de historia. Vuestro principio monárquico es incompatible con nuestro ideal republicano; pero hay otro principio, el cual no me atreveré á nombrar por grandes respetos legales, incompatible con toda la historia del liberalismo español. Después de las Cortes de Cádiz, y del sacrificio consumado en la segunda guerra civil, y del largo interregno de la revolución última, no ha habido cómo hacer oir arriba, no sólo á los poderosos y sus cortesanos, á los viejos partidos, la pujante voz de la nación, que dice: *per me reges regnant*. Para estos ilusos adoradores de lo pasado, el origen del poder supremo está todavía en el testamento de Carlos II y en aquellas competencias que nos trajeron la dinastía de Versalles y sembraron los desastres horribles de la guerra de sucesión. Y esta misma fe de los de arriba, tan ciega, creedlo, ha engendrado en los de abajo un sentir opuesto, no menos arraigado, el sentir de la incompatibilidad inconciliable por completo entre los viejos poderes históricos y las santas libertades modernas. ¡Ah! No quiero hablar de tiempos lejanos, aunque los nombres colocados por vuestro mandato en esas lápidas parecen escritos ahí con letras ethéreas para recordarlos eternamente á la memoria del legislador é infundirle horror eterno á la execrable tiranía. El que hayan pasado á tópicos en el vulgar lenguaje, y á una especie de refrán, si quereis, popular, sólo sirve para establecer el arraigo y la extensión de estas tradiciones. ¡Oh! No bastan dos años de gobierno liberal, por nadie tan deseados como por mí, por nadie tan aplaudidos como por mí, no bastan á destruir dos siglos casi de historia. Nuestros Parlamentos muertos

á mano airada, nuestros gloriosos Municipios concluídos, la sujeción servil á Francia, el pacto de familia, el desastre de Trafalgar consumado por ceñir á torpe favorito la corona de los Algarbes, el suelo nacional cedido como un predio al conquistador, la conquista infame celebrada en su deshonroso cautiverio por nuestro rey traidor, las reacciones del 14 y del 23 con sus terrores neronianos, los patíbulos donde han muerto tantos mártires, los recuerdos sucesivos de tres reinados igualmente funestos para la patria y para la libertad, han derramado entre los altares de los antiguos privilegios y la tribuna de las grandes ideas un río de sangre que no podemos nosotros vadear, temiendo al hallarnos al otro lado, además de un desengaño en el corazón y un remordimiento en la conciencia el anatema de nuestros padres inmolados en esas aras y la reprobación de las generaciones futuras, á las cuales debemos por nuestra fe y por nuestra historia el trabajo de prepararles para la consolidación de sus derechos, el puerto seguro de una verdadera república.

Además, examinando con detenimiento lo sucedido aquí, no encuentro razón al risueño génesis de tantas esperanzas ni al ingrato olvido de tantos recuerdos. La fusión, después de todo, corresponde hoy en el andar de los tiempos y en el trasformarse de las sociedades, al antiguo partido de la unión liberal. Y la unión liberar mandó bajo el reinado de Doña Isabel II con igual amplitud que manda hoy el partido fusionista. Los proscritos de aquella época eran los mismos de nuestra época, los progresistas llamados hoy demócratas. Y sin embargo, la célebre frase de «los obstáculos tradicionales» se pronunció en el Senado entonces, y luego se comentó por nuestro gran orador parlamentario en el Congreso, pasando al vulgar lenguaje y conteniendo la fórmula expresiva de una profunda é irremediable desesperación.

Ahora vemos en el Gobierno á los partidarios de la Constitución del 76 liberalmente interpretada, como enton-

ces vimos en el Gobierno á los partidarios de la Constitución del 45 liberalmente interpretada. Pero ni entonces ni ahora hemos visto entrar en el Gobierno á los partidarios de las Constituciones que recuerdan los altos poderes del Estado cómo son mortales, cómo no tienen esa eternidad á que aspiran, ni ese misterioso y sobrenatural origen que pretenden, pues se hallan sujetos y subrogados á la nación, única soberanía inmanente y perenne. Mi porfiadísima demanda en las Cortes donde se controvirtieron con más oportunidad frente á frente los principios democráticos y los principios conservadores; mi porfiadísima demanda en las Cortes primeras de la restauración, redújose á exigir la proclamación de la soberanía nacional, y á recordar cuán débiles quedaban los poderes supremos, cuando se creían, ciegos de soberbia, superiores á tan extendido y evidenciado principio.

En aquellas Cortes hallábamonos verdaderamente solitarios un amigo mío, respetado de todos vosotros, y yo. No pasaba lo que pasa en estas Cortes, donde por mucho que deseemos diferenciarnos, tenemos al cabo una misma historia, pues conspiradores contra el trono de Doña Isabel II erais vosotros, y conspiradores nosotros; revolucionarios del 22 de Junio vosotros y revolucionarios del 22 de Junio nosotros; condenados vosotros, en la cabeza de vuestros jefes, á muerte en gorrote vil, y condenados nosotros en propia cabeza; vencedores de Alcolea vosotros y vencedores nosotros; autores vosotros de los tres jamases que proscribían la casa de Borbón y autores nosotros; ministros y presidentes de la república vosotros y ministros y presidentes de república nosotros; proclamadores vosotros de que la bandera de Sagunto fué una bandera facciosa, y praclamadores nosotros; todos al fin, y al cabo, unos mismos, porque todos llevamos, poco más ó menos, los mismos timbres en nuestro escudo y los mismos recuerdos alrededor de nuestros honrados respectivos nombres, diferenciándonos tan solo en una facultad, en la memoria, entre

nosotros luciente y entre vosotros apagada y extinta. ¿Y sabeis cual era el principio que nos unía, y que ha determinado esta identidad debida y esta armonía de intereses? Pues era el principio de la soberanía nacional. Y profesando vosotros como lo profesamos nosotros, todavía no lo hemos visto grabado ni al frente del libro de nuestras Constituciones, ni sobre la imperial corona de nuestros hereditarios monarcas.

¡Y decís que se han acabado los obstáculos tradicionales é históricos! Aquí debo deciroslo con franqueza: las dinastías de los pueblos libres son todas dinastías de origen electivo, menos la dinastía de España. Los reyes de Inglaterra reinan por proscripción de la casa de Estuardo y por el llamamiento de una asamblea nacional; los reyes de Bélgica reinan por la proscripción de la casa de Holanda y por el llamamiento de otra asamblea nacional; los reyes de Italia reinan por la proscripción de las casas de Borbón y de Este y de Toscana y por el llamamiento de un plebiscito nacional; sólo vuestra casa reinante reina por el ensangrentado testamento de Fernando VII; y esto debe cesar á toda costa, si quereis que nuestra patria entre alguna vez en el concierto de las naciones modernas y proclame los principios esenciales á la civilización. Se lo dije al partido conservador en el debate sobre la Constitución del 76. «Al poner el trono sobre la ley, en realidad lo poneis fuera de la ley.» Rehuis declararlo ahora dentro de la soberanía nacional, como si la nación hubiera muerto; pues ella sola es grande y solo ella es inmortal. Este principio de la soberanía nacional no podeis proscribirlo sin proscribir el sentido social de nuestra época. Las naciones solo se han sentido tales cuando se han sentido soberanas. Y como toda materia orgánica se revela en un organismo, todo principio político se organiza primero en un partido y luego en una institución. Quereis borrar la soberanía nacional, y la soberanía nacional reaparecerá como inscripción indeleble grabada en la frente de nuestro pueblo. Y

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

ha reaparecido la soberanía nacional con la organización de la izquierda. Lo que todavía no hemos visto desaparecer, señores, no, es la resistencia incontrastable á este sagrado principio.

Y tales cosas nunca me maravillaron por extremo, pues indagando de antiguo los caracteres peculiares á estas épocas conocidas con el nombre genérico de restauraciones, encuentro que de suyo entran en el movimiento providencial de la revolución, por igual modo que los inviernos entran de suyo en las estaciones del año. Todas, absolutamente todas las grandes revoluciones humanas han tenido en la historia su restauración consiguiente, donde aparecieron como muertos los principios vivos, y como vivos los principios muertos. Citadme una sola revolución que haya en el mundo llegado á sus soluciones definitivas sin pasar por este período de nueva siembra y de nueva germinación. Los pisistrátidas, que restauran el régimen derrocado por el Código de Solon en Atenas; los triunviros, que restauran el régimen derrocado por la omnipotencia de César en Roma: los bizantinistas, que restauran el arte anterior á las innovaciones relativamente naturalistas del Giotto, en Italia; los reaccionarios, que restauran la monarquía estuarda en Inglaterra; los jesuitas, que restauran el pontificado de los siglos medios en el catolicismo; los confederados, que restauran la casa de Borbón en Francia, por no hablar de restauradores más recientes, parécenme una persona solamente, que por siglos de siglos, y dadas circunstancias análogas, se emplea en el mismo trabajo y cumple y realiza la misma obra. Pues las restauraciones se dividen todas en dos grandes períodos, y en el primer período todas se aproximan cuanto pueden á la revolución de donde nacen. Así la restauración inglesa como la restauración francesa, en sus dos primeros períodos, pasan por dos épocas de brillante y esplendoroso liberalismo. La misma restauración bonapartista siguió esos pasos, aceptando en 1814 la mejor Constitución que, según los

expertos en derecho público, ha tenido Francia entre sus muchas Constituciones.

Si algo estiman los ingleses más que la vieja Carta de sus Parlamentos históricos, más que la Carta Magna, es el acta de su libertad personal, es el *Habeas Corpus*. Pues el *Habeas Corpus* se promulgó el 26 de Mayo del año 1679, reinando Carlos II de Estuardo. Este rey de sagaz inteligencia y atractivo natural, indiferente á todas las iglesias y á todas las escuelas, neutral entre todos los partidos, desmemoriado para los servicios, más también para los agravios, frío hasta parecer en sus mocedades la personificación de la razón de Estado, amigo de los ejercicios caballerescos que constituían al perfecto gentil-hombre de su tiempo, caído desde las gradas del trono en las tristezas del destierro, educado por maestros extranjeros y traído de nuevo á su patria y á su trono por generales afortunados, deseoso de no tener ninguna responsabilidad en el curso de los negocios y obediente á las reclamaciones de la opinión, como la manecilla de los relojes obedece á las máquinas, poco pagado del derecho divino y menos del derecho hereditario, muy ufano con parecer antes que un miembro de su aborrecible y aborrecida dinastía, un discípulo de la misma revolución á cuyo impulso había caído y por cuyas desgracias se había restaurado, con todas estas cualidades y todos estos defectos tan útiles á la prolongación del poder en los suyos, no pudo contrastar las leyes de la herencia ni romper el destino de las restauraciones, realizadas en su inmediato sucesor con la crueldad con que se cumplen los decretos inexorables de la fatalidad y de la muerte. Porque, señores, ninguna restauración, ninguna en el mundo ha sido una solución. Ni Pisistrato pudo impedir el régimen democrático, ni Graco ni Lépido el régimen cesarista, ni Loyola el triunfo de la reforma de las conciencias del Norte y en las leyes del Mediodía, ni Gusuta da Pisa el Renacimiento, ni Carlos y Jacobo de Estuardo la revolución, ni los Borbones y los Bonapartes y los Orleans juntos,

la democracia, la libertad y la República. Decía un Senador eminente que nuestra idolatrada forma de Gobierno ya no puede tener salida en Europa, y yo digo que las restauraciones, por liberales que aparezcan en su primer período, en el segundo por fuerza obedecen á su reaccionario origen y están destinadas á no ser jamás una solución en la historia.

Épocas de verdadera confusión, los hombres de lo pasado parecen los hombres de lo porvenir, porque lo pasado toma singulares y brillantísimos esmaltes del desengaño producido por la llegada de un ideal amplio á la estrecha ingrata realidad. Si tuviese yo dudas de que nos hallamos en una restauración verdadera, desvaneceríamelas el cáos de opiniones y de recuerdos, donde aparentemente parece que terminan nuestras esperanzas, y lo que terminan en realidad son vuestras creencias. Como se ha pasado en estos períodos de las revoluciones más exageradas á las contra-revoluciones más reaccionarias, todo se cree posible, todo, hasta conciliar y reunir los principios más inconciliables y más opuestos. Así como todo lo creían posible aquellos ingleses de la restauración, que habían visto en cierto número de años cambiar la organización eclesiástica de Inglaterra muchas veces; la Iglesia puritana perseguir á la Iglesia episcopal; luego esta Iglesia episcopal perseguir á la Iglesia puritana; la monarquía de los reyes legítimos abolida y restaurada; el largo Parlamento, tres veces árbitro de la fortuna pública y tres veces disuelto entre carcajadas de desprecio; la República nacida como una grandiosa esperanza y terminada como un triste desengaño; los caballeros sustituyendo á las cabezas redondas y las cabezas redondas á los caballeros con tanta rapidez; así como todo lo creían posible aquellos ingleses sorprendidos cual ninguna otra generación por los cambios bruscos de las ideas y de las cosas; todo lo creen posible, todos estos españoles que han visto la monarquía de veinte siglos derrumbada en veinte días, tres Cortes Constituyentes,

una raza extranjera en el trono, la República, la dictadura, sus reyes históricos expulsos y restaurados, sus Parlamentos en la calle y sus soldados en el Parlamento; cuatro guerras civiles á un mismo tiempo; catástrofes dolorosas, producidas por el paso de una época á otra época del tiempo, catástrofes bajo las cuales germinan los dos principios propios de nuestro tiempo ya definitivamente victoriosos, y consagrados los derechos naturales del hombre y la inmanente soberanía del pueblo. Por eso creo yo que al término de todas estas confusiones aparecerá, como no puede menos de aparecer, la trilogía misteriosa de toda nuestra vida, la libertad, la democracia y la República.

Pero estos tres principios renacerán de nuevo en todo su vigor, así que se adapten á la realidad; y para poder adaptarlos á la realidad, hay que reducirlos á límites de tiempo y espacio, como todo lo real, aunque pierdan algo del absolutismo y la incondicionalidad con que fueran en la pura y especulativa razón concebidos. Los períodos restauradores vienen á eso, á unir las soluciones progresivas con la realidad, y á moderar á los antiguos profetas convirtiéndolos en hombres de Estado. Convencido yo de tal verdad, me propuse desde la terrible noche del 3 de Enero emprender el único trabajo que resulta próvido y fecundo en la sociedad: el de coadyuvar con todas mis fuerzas al plan de la Providencia, demostrado por una larga serie de sucesos históricos en condiciones análogas constantemente repetidas.

A este fin quise con toda mi voluntad que desconfiase la democracia de los medios revolucionarios y admitiese los medios legales y pacíficos. Y quise más aún: quise que aprendiera en la prolongada oposición impuesta por sus irreparables desgracias, el arte dificilísimo del gobierno, empezando por gobernarse á sí misma. Con tal propósito, cuando se nos daba desde las alturas del poder con el dictado de facciosos en rostro, yo reclamaba la conducta pacífica con los procedimientos legales; y cuando todos mis

afines caían á una en el suicidio de la triste abstención, yo entraba en el combate electoral y parlamentario.

No estoy arrepentido, á pesar de las calumnias con que han querido en vano amargar mi vida, cuantos desconocen la estóica indiferencia que yo por complexión opongo á todas las injusticias y la ciega confianza que yo tengo en la conciencia humana y en la divina justicia. Por tal empeño merecí que mis correligionarios de Barcelona me mandaran á las primeras Cortes de la restauración, donde lo mismo que hoy, pude mantener la soberanía de la nación, los derechos del individuo, el sufragio universal y el Jurado, completando todo esto con un sentido de gobierno, el cual me aconsejaba prometer, sin desdoro de los derechos del Estado y de la completa libertad religiosa, un gran respeto á la Iglesia católica y al clero, y como complemento de la universalidad del sufragio electoral y de la universalidad de la instrucción primaria, el servicio forzoso y obligatorio, destinado á darnos un gran ejército, por cuya disciplina y por cuya organización estoy resuelto á los mismos sacrificios de otros tiempos, nunca por mí sentidos, pues condujeron á que las guerras civiles se acabaran y se salvase de grandes peligros la unidad y la integridad de nuestra patria. Ya que me cupo en suerte, por una elección providencial nunca bastante agradecida, el poner junto á la monarquía restaurada la solución de lo porvenir, la República democrática en sus instituciones y gubernamental y conservadora en sus procedimientos, debo repetir que ahí están compendiadas mi doctrina y mi conducta.

No bastaba contener tales propósitos; era preciso elevarlos á leyes, fundándolos, como quieren las democracias, en luminosas teorías, y defendí con grandísimo empeño la ley nueva de la evolución en reemplazo á la ley antigua de las revoluciones. Ley tan verdadera pide que no se pase á saltos de un término á otro término de la política, cual no se pasa, no, á intervalos de un período á otro

período del tiempo, sino por minutos rigurosamente seguidos; cual no se pasa por brusquedades súbitas de una edad á otra edad de la vida, sino por años insensiblemente transcurridos. Dentro de una legalidad restricta, en virtud de esta convicción hay que pugnar con perseverancia por otra legalidad más lata; dentro de la legalidad lata, por otra más amplia y lata todavía; dentro de la legalidad más amplia, por otra amplísima, hasta llegar á la realización de nuestro ideal, término último del progreso posible en nuestros días. La evolución rige los cielos y la tierra. Se han formado los astros por irradiaciones y condensaciones; se han formado los planetas por terrenos pacientemente sobrepuestos y por esfuerzos de una creación secular; se han formado los organismos partiendo de inferiores especies á especies superiores, se han formado las sociedades por largos trabajos de generaciones que han podido llegar desde las tribus trogloditas á los Estados modernos; se han extendido las ciencias por series lógicas; ha reinado desde los primeros tiempos en la unidad de las fuerzas materiales y en la unidad del espíritu humano la metamorfosis y la evolución universal con su eterno y divino movimiento. Pues sujetémonos á tales ineludibles leyes, y veremos cómo si evitamos los días volcánicos de la creadora revolución, también evitaremos las largas noches de las reacciones y una vez conseguido cualquier término de progreso, con medida, no volveremos, no, al precedente ó inferior con facilidad.

Así, dentro de la situación conservadora, dos años antes de aparecer el Gobierno constitucional, prometile de grado la benevolencia de toda la democracia, sin excepción alguna; y la prometí, no pidiendo poderes inútiles que no había menester, sino fundándome con seguro fundamento en mi experiencia de la realidad. El ilustre contradictor con quien yo contendí para honra mía en aquellos solemnes y levantados debates, negóme autoridad para tal oferta, y la reiteré, dejando al tiempo, gran descubridor de

verdades, el desmentir ó confirmar mi aserto. Y es necesario, de toda necesidad, definir la palabra *benevolencia*. En país tan perturbado como el nuestro, donde las propensiones incontrastables á la revolución jamás se desmienten, esta palabra no tiene, no, el estricto sentido etimológico usual y corriente. No quiere decir tanto buena voluntad, continuo concurso, como reprobación y apartamiento de los medios revolucionarios. La palabra *benevolencia*, en su acepción política, es lo contrario de la palabra *violencia*. Y mi tesis era, no desistir de la oposición, pues siempre la habrá de suyo entre una política real y una idealidad más alta; no acercarnos á los constitucionales, ni mucho menos confundirnos con los constitucionales, pues siempre habrá competencias y porfías entre un partido que disfruta el poder y otro que no lo disfruta; sino prometernos á nosotros mismos mayor sujeción á la ley, mayor apego al orden, á medida que la ley fuera más liberal y el orden se asentase con más firmeza en el fundamento incontrastable de la libertad.

No temáis revoluciones de nuestra parte, decía yo á los constitucionales, si llega vuestro tiempo. ¿Las ha habido? Esperad que todas las fracciones democráticas entren á una en el campo electoral. ¿Han entrado? Las actitudes revolucionarias caerán por el sentimiento universal de su imposibilidad. ¿Han caído? ¿Sabéis de alguna política con mayor anticipación anunciada y con mayor fidelidad cumplida? Pues ni vosotros esperabais menos, ni nosotros podríamos conceder más; que no tiene otra significación, sino esta clara y concreta, la palabra *benevolencia*. Y seré muy optimista, pero no me hallo descontento de mis esfuezos, gustando como gusto yo de ocultar mi humilde persona tras el brillo de nuestras espléndidas ideas. A la teoría de la ilegalidad de los partidos ha sucedido la teoría de su legalidad. La palabra República, expulsada de la prensa y del Parlamento como signo de rebeldía incalificable, ha vuelto á entrar en el comercio y cambio de las palabras

corrientes como fórmula expresiva de una incontrastable aspiración hacia tiempo por venir más ó menos cercano, más ó menos remoto. Podemos invocar nuestro ideal sin que nadie nos vaya con recelo á la mano; y llamarnos aquí ó fuera de aquí, á boca llena y á voz en grito, partidarios de la República, sin que nos interrumpa la sombra del fiscal ó la campanilla del presidente. El señor ministro de la Gobernación ha interpretado la ley de reuniones como no se interpretaba cuando prohibían los agentes del Gobierno conmemorar el 11 de Febrero, y ha dejado con muy buen acuerdo reunirse, tanto á los partidarios del enterrado absolutismo secular, como á los partidarios de la imposible República sinalagmática.

El señor ministro de Fomento ha dejado imperecedero recuerdo en los anales de la enseñanza pública, devolviendo sus cátedras á los catedráticos expulsados y consagrando en su más alta expresión la libertad del humano pensamiento. El señor ministro de Ultramar se ha, en los esplendores del Gobierno, que tanto deslumbran á la juventud y que tanto convidan á la indiferencia, interesado por el pobre indio esclavo en nuestras tierras del Asia, y le ha devuelto la libertad con un sabio decreto, el cual permanecerá en la memoria universal como todos los actos verdaderamente beneficiosos y humanos. Hemos, salido, pues, de los recelos reaccionarios, de las supersticiones antiguas, de los moldes angostos de una política doctrinaria, sin los añejos tumultos, y entrando la grande y agitada democracia española en sus cauces naturales de la propaganda pacífica por la prensa, por los comicios y por las Cortes. Aquel rayo de la revolución tan amenazador, aquella electricidad democrática tan temible, no solo ha bajado culebreando en el descardor alzado á los cielos, sino que obediente á las leyes del orden universal, ha servido, como telégrafo de Morse, para llevar en sus chispas las dos palabras, de paz y libertad, por toda la redondez de nuestra patria. No hemos perdido el tiempo.

Mas, señores diputados, digámoslo con franqueza; desde fines de la legislatura anterior comenzó á sentirse una especie de malestar grandísimo en la política, tan risueña antes; malestar nacido de varios actos opuestos, completamente opuestos á la política como á los intereses del Gobierno, y graves para la democracia toda, que deseaba conservar su prometida benevolencia, y se vería contrariada por vosotros mismos en este deseo, difícil de penetrar abajo si lo contrarían las resistencias de arriba. Estos actos pueden muy fácilmente resumirse por su orden y en series: primero, multiplicación de los procesos contra la prensa, de esos procesos que harán reir á las regeneraciones por venir, como nos hacen reir á nosotros los procesos contra las brujas; segundo, presentación del proyecto de ley sobre el juicio oral y público, que aplazaba indefinidamente la indispensable aparición del Jurado, pedido á voces por la conciencia universal, como complemento necesario de la soberanía del individuo; tercero, presentación del proyecto conocido con el nombre de la carga de justicia, ó del millón, que allá en su fondo equivalía por completo á un olvido criminal de la revolución de Septiembre por los primeros revolucionarios; cuarto, resistencias en el Congreso á validar un dictamen que abolía el juramento al monarca, y derrota en el Senado de proposición análoga: hechos todos sensibles, cuyas consecuencias inmediatas anuncié al Gobierno en mi deseo de cooperar al progreso lento, pero seguro, y que no prevenidos ni evitados á tiempo, todo lo contrario, puestos como un disolvente corrosivo en los aires, han traido nuevas é indomables aspiraciones, las cuales ayudadas por las circunstancias, han producido por necesidad este organismo nuevo que se llama la izquierda dinástica, y que trae consigo el principio democrático, el principio de la soberanía nacional.

Ha nacido y se ha desarrollado esta indomable aspiración, llegando á ser una tendencia incontrastable, porque vosotros no habeis sabido seguir con verdadera ingenuidad la fórmula política de vuestro jefe, quien prometía hacer en la victoria cuanto se hubiera defendido en la desgracia. Surgían á cada paso cuestiones que os facilitaban tal tarea. En la cuestión del juramento estabais por la inevitable abrogacion; en la cuestión de imprenta, por la penalidad ordinaria un tanto dulcificada, y el Jurado popular con verdad establecido; en la cuestión constitucional, por acercaros cuanto fuese posible dentro del Código de 1876, doctrinario al Código de 1869, democrático; en la cuestión religiosa, por convertir la tolerancia estrecha, vigente hoy, en libertad amplísima, para lo cual podíais proponer sabias reformas que devolviesen al Estado la plenitud de sus facultades, diesen á la familia el carácter civil que debe tener, independiente de todos los cultos, cual habeis dado á la alta enseñanza de un modo indirecto, pero enérgico, el carácter láico que conviene á la fase por que pasa el sol de la conciencia humana, y á la universalidad que tienen los conceptos fundamentales del humano derecho. Bien es verdad que para todo esto se necesitaba partir del credo que habíais ido elaborando en la desgracia, junto á mí, en estos bancos donde nosotros estamos todavía; el credo de los derechos naturales, completados por la soberanía nacional, credo que resumíais de una manera también muy feliz, para no perder el carácter conservador con que vivisteis en la revolución al tomar en definitiva el carácter democrático, impuesto por vuestras posiciones en la restauración: «aplicaremos decíais vosotros, el Código de 1876 con el espíritu y la idea del Código de 1869».

Tampoco cumplisteis esta fórmula feliz, y surgió quien la cumpliera, por esas combinaciones indeliberadas é inconscientes de la sociedad humana, cuyas leyes lógicas resultan mucho más incontrastables que las leyes mecánicas ó dinámicas del Universo, y no pueden ser burladas por ningún sofisma. El movimiento de la izquierda, creedlo, tiende, bajo las formas actuales de gobierno, á salir del es-

tado doctrinario en que habeis caido, al estado radical que habiais en vuestros programas anunciado. Por eso escoge la izquierda una fórmula comprensiva de su aspiración, el Código de 1869. Este Código es la conclusión lógica, dentro de la monarquía, del principio asentado medio siglo antes, dentro de la monarquía también, por nuestros gloriosos progenitores los constituyentes de Cádiz, del principio de la soberanía nacional. En aquel se anunció y en este se organizó. En aquel fué un sentimiento y en este una idea. Trajo aquel como pudo á su fórmula progresiva borrosos bocetos de aspiraciones más ó menos vagas y trajo este los principios ya definidos y claros y concretos.

Por eso no podeis tocarla sin destruirla. Los artículos 110, 111 y 112 son correlativos al art. 32. En este se declara explícitamente cómo todos los poderes emanan de la nación; para que no quede duda, sigue con grande ciencia y consumado arte el art. 32, al artículo de la soberanía nacional, el art. 33, el artículo del poder monárquico, sometido, subrogado desde entonces á la nación, por lo cual, cuando bien les plazca, las Cortes, por sí, podrán citar otras Constituyentes, que soberanas é indisolubles, reformen el artículo monárquico y sus concordantes, devolviendo á la nación el ejercicio pleno y regularizado y periódico de su inmanente y eternal soberanía.

Lo confieso: á nosotros con esto nos basta. Digo de la Constitución del 69, ahora, lo que dijo un amigo mío en la tribuna francesa del último plebiscito bonapartista. Mientras conste que la nación es soberana, que sobre la nación soberana no existe ningún poder, que contra su voluntad no puede prevalecer ninguna otra, nosotros los que renunciamos estóicamente á las revoluciones cuando en más furor estaban y con mayores probabilidades de feliz éxito se las creia por la inexperiencia y la rutina incurables de ciertos hombres; nosotros, ¡ah! trabajaremos con perseverancia en la cátedra, en la tribuna, en la prensa, lo mismo ante los comicios del pueblo que ante las Cámaras, ó constituyentes ú ordinarias, para que adquiera la nación el sentimiento de su propio valor y la conciencia de su eterno derecho, hasta que ella misma derribe los ídolos y condene los sofismas opuestos á la reintegración plena de su libertad y de su soberanía en una templada y sensata, al par que libre y democrática República. Lo dije al levantarme allá en las Cortes primeras de la restauración, viendo por todas partes playas inhospitalarias ó enemigas, y lo repito en estas Cortes donde por todas partes veo playas seguras y amigas: la modestia de mi política es tal, que se reduce á haceros decir un proverbio semejante al proverbio de los musulmanes, los cuales á todas horas exclaman que «solo Dios es grande»: á haceros decir que solamente la nación es soberana.

¿Por qué no habeis hecho practicar vosotros esta verdad? ¿Por qué no habeis dejado á la prensa tan libre por lo menos como habeis dejado á las reuniones públicas? ¿Por qué no habeis abolido la inútil y arqueológica fórmula del juramento? ¿Por qué habeis retrasado con el establecimiento parcial interino de los tribunales colegiados, el establecimiento definitivo de la justicia nacional aplicada en el Jurado? ¿Por qué no habeis aconsejado á vuestra mayoría mejor circunspección en el examen de las actas? ¿Por qué habeis rehuido devolver á la familia española todas aquellas leyes de la revolución, abrogadas ab irato por un acto dictatorial? ¿Cómo no habeis comprendido que si llevabais á las leyes orgánicas el espíritu doctrinario de la Constitución del 76; demostrabais, mal de vuestro grado, la necesidad de proclamar el texto y la letra de la Constitución del 69? Os hallais en litigio, no con los demócratas ciertamente, que ningún obstáculo hemos puesto á vuestro Gobierno, y ninguna dificultad hemos suscitado en vuestra marcha, con el jefe verdadero de vuestro partido con el duque de la Torre, sosteniendo vosotros una tesis, que dentro de la Constitución del 76 caben las ideas de la Constitución del 69, tesis que él niega y pareceis empeña-

dos en darle con vuestras obras la razón que le quitais con vuestras palabras. Al contrario, desde que tal problema se controvierte, apareceis más empeñados que nunca en vuestros incomprensibles sofismas, y más decididos á demostrar con actos que se necesita romper los estrechos moldes y las litúrgicas formas de la Constitución del 76 para que penetre dentro de ella el espíritu amplio y progresivo de la Constitución del 69.

¿Cómo todo esto se explica? Pues no se explica tan sencillamente como á primera vista parece. ¿No recordais la célebre teoría del Sr. Alonso Martínez sobre las tres personas de la trinidad fusionista? Hay que remontarse para ello á la trimulti ó tripartita de la India, y á la trilogía de Platón, y á las hipostasis de Jamblico, y al Verbo de San Juan, y al omoyousos de San Ambrosio, y á la Trinidad del Concilio de Nicea, y al Paracleto de la Edad Media, y á la relación hipostática entre las tres divinas personas y á la revelación del Espíritu Santo anunciada por el franciscano Joaquín de Ilora, y á otros muchos intrincados conceptos análogos, para comprender cómo esta situación tiene por simbolismo el Triángulo Divino, sobre el cual bate sus alas más ó menos luminosas la altísima encarnación de la idea doctrinaria, refugiada en el alma del señor ministro de Gracia y Justicia, quien avivó la Constitución del 76 y está ahí con su flamígera elocuencia impidiendo que penetre ningún otro espíritu dentro de su obra, tan estrecha enfrente de la Constitución del 69 como estrecho era el Estatuto Real enfrente de la obra inmortal de nuestros legisladores de Cádiz. Y no tiene remedio, señores; las grandes situaciones políticas surgen á despecho de los individuos; ó hay que demostrar como dentro de la Constitución del 76, sin alterar su letra, caben las leyes orgánicas propias de la Constitución del 69, ó hay que romper el molde angosto en que ahora se contiene el espíritu nacional, devolviéndole á la nación su carta de soberanía, y dejándola en el ejercicio pleno y completo de sus imprescriptibles derechos. Solo Dios es grande, y solamente la nación es soberana.

Para esto no encontrareis ninguna dificultad. Todos los horizontes, todos, están teñidos de esperanzas. Antes la política democrática ¡oh! hallaba insuperables obstáculos exteriores en la Santa Alianza de los imperios del Norte, devotos al absolutismo; en la existencia de una monarquía doctrinaria y de un Imperio reacio á las puertas de nuestra nacionalidad sobre los Pirineos; en la desmembración de Italia, que alentaba todas las conspiraciones realistas; en la teocracia de Roma, que nos fulminaba el *Syllabus* y la infalibilidad; y todavía encontraba obstáculos mayores en las conspiraciones continuas, en la propensión del ejército á los pronunciamientos, en el clero carlista, en las clases medias asustadizas, en los partidos conservadores de suyo reaccionarios, en la heróica pero levantisca naturaleza de los partidos avanzados, quienes no sabian vivir sino en fiebres y exaltaciones continuas, con el fusil de la Milicia Nacional en las manos, el club demagógico á la puerta, el grito de rebeldía en los labios, la utopia en la mente, la proclama por toda literatura, el movimiento revolucionario por toda esperanza, la guerra civil por todo instrumento, anticipándose con la sublime sed del martirio á traer y aun á justificar, pues nada tan fecundo en retrocesos como la violencia, la nefasta reacción universal con todos sus errores.

Hoy Prusia es un imperio revolucionario, Austria una monarquía constitucional, Italia un seguro instrumento de progreso, Francia una República estable y progresiva á un mismo tiempo; y el Padre Santo, el inmortal León XIII, con la prudencia que cumple á lo elevado de su ministerio, pero con la resolución que pide la firmeza de sus convicciones, sostiene la religión como un ideal sobre todos los Estados y todos los Gobiernos, recordándonos, así como aquel Dios de la libertad que sacó á los israelitas de Egipto y los condujo á formar una democracia religiosa y

libre; que instituyó el dogma de la consustancial igualdad de todos los hombres en la noche sublime de la Cena, y lo ungió con su sangre divina en la tarde tempestuosa del Calvario; que detuvo las irrupciones bárbaras á la voz de sus pontífices y prelados, defensores de las ciudades, reemplazando el tribunado católico; que suscitó la liga de las ciudades lombardas para oponer á las fuerzas bárbaras del imperio y del feudalismo las fuerzas creadoras del espíritu; que bendijo á los pastores de los Alpes cuando alzaban, allá en la cumbre de inmaculada nieve, un altar donde se confundían la religión y la patria; que guió á nuestros navegantes al ensanchar el planeta para que cupiese todo el espíritu moderno en sus espacios, y bendijo á nuestros héroes cuando al hundir el fatalismo y sus horrores en las hirvientes aguas de Lepanto, para que se afirmara la independencia de los pueblos modernos; ese Dios de la libertad está, no solo en el altar y en la hostia, bajo las bóvedas de nuestras iglesias y sobre los sepulcros de nuestros padres, sino en el Evangelio social, cuyo verbo rompe las cadenas y hace las consagraciones del derecho, realizando el bien bajo todos sus aspectos, con progresos verdaderos por ser justos, y sólidos por ser cristianos, que rejuvenecen y santifican nuestra hermosa tierra. Sin obstáculos morales en la conciencia, sin obstáculos materiales en el espacio ¿qué os detiene? ¿Por qué no caminar, y caminar deprisa hacia todos los ideales de la libertad? La democracia no há de perturbaros con ninguna resistencia revolucionaria. Puede ser que así, como decía melancólicamente un correligionario mío, no lleguemos en nuestra vida jamás al cumplimiento completo de nuestro ideal. No lo creo. Pero ¡cómo ha de ser!

Algo debemos dejar á las venideras generaciones. Al llegar yo á la vida pública, encontréme con una monarquía más absolutista, con una Constitución estrecha, con un censo aristocrático, con un Senado vitalicio, con la intolerancia religiosa arriba, con el censor y la censura sobre

todas las manifestaciones del pensamiento, con régimen militar en las Antillas con la trata de negros manchando los manes de la libertad, con el mercado de esclavos como en Nínive ó en Babilonia, y para destruir todo esto aglomeré la pólvora de muchas pasiones; pero hoy, consagrados los derechos individuales, abiertos los horizontes del progreso, reconocida la soberanía nacional, libre la conciencia, libre la cátedra, libre, como veis, la tribuna, hoy aplico á los males que nos quedan por vencer y á las instituciones que nos quedan por fructificar, el calor de las ideas, y puedo decir con mi ejemplo á los que me sigan: cuando os veáis opresos, sed revolucionarios como yo lo he sido; pero cuando tengais el derecho, imitad mi moderación y mi prudencia, con lo cual merecereis el mejor de los honores y la mejor de las dignidades: el ser ciudadanos libres en el seno de nuestra España engrandecida. He dicho.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DISCURSO

pronunciado el 7 de Abril de 1883 sobre la cuestión del Juramento.

Nefasta estrella es mi estrella, señores diputados.

Cuando en mi juventud, ébrio de idealismo, gustábame la oposición, que opone á la realidad el ideal, vino á mis manos el gobierno, y ahora, en la madurez de la vida, tras tantos años y tantos desengaños, cuando aleccionado por la experiencia y advertido por los sucesos, gustaríame el gobierno, hállome condenado á triste y perdurable oposición. El cielo infinito y la conciencia propia saben que mal de mi grado, muy mal de mi grado, contiendo con esa mayoría, y combato en este asunto concreto á ese Ministerio, no por interesada benevolencia, como supone la incurable malicia de mis numerosos enemigos, sino por amor á la libertad y á su desarrollo pacífico dentro del orden público y del respeto á la ley, sin los cuales todo intento de reforma progresiva y todo ensayo de régimen democrático zozobran en la anarquía, dejando los recuerdos más tristes y las supersticiones más invencibles contra las mejores causas y contra las mejores ideas en la opinión universal.

Señores, allá en los tristes días de mi gobierno, cuando afligido por tantas angustias y apenado por el combate dia-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rio, en mi guerra implacable con los cantonales y con los carlistas; si por esfuerzo y por milagro conseguía en una ocasión cualquiera ventaja, prometía, no á los partidos, no á los estadistas, señores, prometíame á mí mismo el moderar mi palabra y mi proceder, aquí, fuera de aquí, en las calles, en la tribuna, en la prensa, dejando á otros, ó menos expertos ó más entusiastas, el trabajo popular, y si queréis, glorioso, de una tenaz y vehemente oposición.

He cumplido, señores diputados, mi promesa, la he cumplido con exceso, á costa de mi antigua é increible popularidad; y bajo la dominación conservadora, tan contraria de suyo á mis ideas y tan contradictoria con mis antecedentes, sostuve yo el combate legal, á ver si acatando y obedeciendo las leyes dadas contra nosotros, aprendíamos á querer y á estimar las leyes dadas por nosotros; y ahora, con mayor satisfacción, con mucho mayor gusto, holgándome en ello muchísimo, arranco en cuanto puedo tôdo género de obstáculos al paso de ese Gobierno, á fin de que la siembra de las ideas liberales, siquier sea tan parca como la vuestra, no de por cosecha motines diarios en las calles, odios irreconciliables en los ánimos, guerras civiles en los campos; y no estoy arrepentido de mi proceder, porque merced á su virtud y á su eficacia, aquellas ideas democráticas, cuyo reflujo era tan grande, y que tan lejos estaban de nosotros en los primeros días de la restauración, vuelven ahora á rodearnos, elevando las hirvientes olas de sus vivificadores principios, para decirle á la opinión pública, que si algún día volviera la democracia en cualquiera de sus formas y partidos al gobierno, aleccionada por la experiencia, segura en sus ideas, soberana de sí misma, con voluntad firme, podrá sin zozobras y sin dificultades, abrir en el cielo todos los horizontes á las ideas, y en el mundo real los surcos para que fructifique en paz la santa, fecunda y creadora libertad.

¿Qué ha sucedido aquí, señores diputados? Pues ha sucedido, contémoslo con brevedad, ya que asombra la inteligencia y apena el corazón solo recordarlo. Ha sucedido una increible deserción de ese Gobierno y de esa mayoría. El día en que penetrasteis ahí, dando la sustancia de vuestro programa, el señor presidente del Consejo dijo una fórmula inolvidable por lo feliz y por lo gráfica, es á saber: que su política estaba reducida desde entonces, á cumplir con verdadera lealtad, en el gobierno, lo prometido con verdadera insistencia en la oposición.

Yo, muy lejos de todos los apasionamientos, que ya no se comprenden ni se explican á mi edad, resuelto á llevar al seno de mis relaciones parlamentarias una especie de justicia estóica, reconcentreme dentro de mí mismo, y evoqué todos mis recuerdos, todas las palabras dadas, todas las reformas prometidas; cosa facilísima en quien tiene tan buena memoria como yo, si á esto se añade el haber asistido aquí durante cuatro años, á las grandes discusiones de los diputados fusionistas en los maravillosos debates parlamentarios, y haberme sumado con ellos en casi todas las votaciones, naturalmente por necesidad, puesto que su política liberal estaba más cerca de la mía que la política de aquellos Gobiernos y de los conservadores sus partidarios.

Pues bien, señores diputados; yo debo decir, yo quiero decir, hablando en plata, que si atendemos á las declaraciones todas y á las promesas dadas por el señor presidente del Consejo, no sería lícito en nosotros, ó mejor dicho, no sería justo en nosotros ni lícito en él, no sería justo en nosotros pedir, ni lícito en S. S. conceder, después de lo dicho sobre la Constitución de 1876, la Constitución de 1869; cosa que apunto aunque parezca inoportuna, para que no os quede asomo de duda ninguna respecto á mi franqueza y á mi completa sinceridad. Pero á lo que sí teníamos derecho, señores diputados, es á que se cumpliera cuanto había prometido aquí el señor presidente del Consejo de Ministros y habían prometido en su nombre aquellos grandes oradores, jefes, después de él, naturales y legítimos de su agrupación política; teníamos derecho á

una medida que sujetase los periódicos al Código penal, por haberla prometido así en nombre de su partido el señor Balaguer en célebre voto particular; teníamos derecho á una rebaja del censo rayana con el sufragio universal y al reconocimiento del voto en los que supieran leer y escribir, por haberlo prometido así el Sr. Ulloa en célebre voto particular también al tratarse de la ley electoral; teníamos derecho á que se restableciese, tanto el matrimonio civil como el Jurado popular, por haber combatido vosotros tanto su increible é impremeditada abrogación; teníamos derecho, ante todo y sobre todo, á que se suprimiese la fórmula feudal, palatina, vejatoria, del juramento, por haberlo prometido así en las primeras Cortes de la Restauración con grandísima elocuencia por medio de admirable discurso, uno de los jefes naturales de esa mayoría, uno de los estadistas más profundos de ese partido, el Sr. Navarro Rodrigo; promesa que yo acariaba con cariño cuando subisteis al poder, porque creía que su cumplimiento consolaba los ánimos, restañaba las heridas, unía los partidos, al mismo tiempo que realizaba los dos grandes principios de la revolución de Septiembre: la práctica de la soberanía nacional, proclamada aquí por Congresos soberanos, á los cuales todos habeis pertenecido; y la manumisión del espíritu español en el principio de los principios, en el derecho de los derechos, en la libertad religiosa de la humana conciencia.

Señores, no me tachareis de lisonjero si digo que ha cumplido ese Gobierno algunas de sus promesas en la ley provincial, y que se halla muy en vías de cumplir otras promesas, tanto en la ley relativa á la prensa, como en la ley relativa al juicio por Jurado; pero no me tachareis de injusto y de severo si digo ante el Congreso que me atiende, ante el país que me cree, ante Europa que sigue con atento oido muchos de nuestros grandes debates por la lucidez propia de ellos y por la estima en que tiene á nuestros grandes oradores; no me tachareis de severo, si digo que

respecto al juramento habeis cometido la más increible de las apostasías y habeis perpetrado la más criminal de todas las deserciones.

Señores diputados, hubo un tiempo en que os hallábais en la luna de miel con la recién desposada libertad. Entonces, cuando realmente había peligro en los ensayos temerarios, porque no sabíais los resultados de vuestras ideas y de vuestras reformas, estabais dados completamente á toda clase de promesas; y ahora que la experiencia de los años va mostrando cómo la libertad no es peligrosa, ahora, ¡oh! recogeis todas vuestras palabras y retirais todas vuestras promesas, con especialidad las palabras y las promesas respecto del juramento.

Porque, señores diputados, ¿qué os iba si tan penetrados estabais de la necesidad del juramento, qué os iba en admitir la hábil y previsora proposición de mi amigo particular el señor Becerra, y no darle solamente vuestros plácemes y aplausos, sino algo más, ó sea la sanción de vuestros votos? Porque, señores diputados, no se votan sobre todo esas medidas tan trascendentales y graves, en las cuales cada estadista tiene su opinión particular formada y concreta; no se votan estas cosas sólo en las sesiones públicas y én estos debates solemnes, sino que se votan mucho antes en las Secciones y se reciben de las Secciones un mandato imperativo al cual no se puede renunciar de ninguna manera, al cual no se puede faltar de ninguna manera; porque, señores, hay más sinceridad si hay menos elocuencia, y hay más franqueza si hay menos publicidad, en las Secciones, donde hablan oradores que aquí no hablan, donde dicen su opinión muchos que aquí no la dicen, donde se vota, después de haber oído en conciencia, llanamente sin aparatos retóricos, sin compromisos ministeriales, y cuando se ha recibido el mandato imperativo de abolir el juramento, vosotros que habeis escrito el dictamen en ese sentido, no teneis el derecho de faltar á esa palabra, sin faltar al Congreso y sin faltaros á vos-

otros mismos en una incomprensible consecuencia. Así es, señores diputados, que se firmó el dictamen casi por unanimidad.

Un poeta ilustre, jefe de esa mayoría, amigo íntimo de todos vosotros y órgano, por consecuencia, vuestro diputado, que es hoy ministro, presidía la Comisión y firmaba el dictamen sosteniéndolo con tanta tenacidad como vehemencia, dos cualidades que merecen contradecirse, y que se juntan por fortuna en los grandes poetas. Si había algún disentimiento, era el disentimiento de un disidente tan convencido como el Sr. Fabié, quien á pesar de todo su talento, á pesar de toda su lógica objetiva, á pesar de sus ideas católico-hegelianas, no pudo recabar un voto para sostener el juramento. Así es que sucedió una cosa extrañísima; sucedió que á impulsos de todas estas ideas, que á impulso de todos estos sentimientos, quedó abolido el juramento; y yo, á pesar de que he vivido tanto tiempo en esta casa y de haber visto en ella tantas cosas extraordinarias, como nunca creo aquello que no comprendo, yo creí que el juramento estaba abolido: y decíaselo así á mis amigos, y demostraba á mi partido las razones de mi benevolencia, y tenía, señores, una infantil, verdaderamente infantil confianza, en que los dictámenes eran dictámenes; las ideas, ideas; los propósitos, propósitos; los juramentos, juramentos; y que vosotros habíais votado contra esa vejatoria ceremonia. ¿Cómo no creerlo? ¿cómo no creerlo, señores diputados, cuando en realidad andaban casi todos los señores de la mayoría exhibiendo argumentos y más argumentos, raciocinios y más raciocinios en pró de la derogación de esa fórmula? Y yo lo creí, primero, porque estaba en vuestras grandes tradiciones; segundo, porque estaba en vuestros intereses legítimos. De las cinco reuniones de Cortes que hubo en el período revolucionario, tuvisteis mayoría en cuatro, por lo menos en tres, y no resucitasteis la fórmula del juramento. Estaba, pues, en vuestras grandes tradiciones; pero se hallaba también en vuestros

intereses: porque dada la fuerza inmensa que en toda restauración monárquica, y en toda restauración borbónica especialmente, tienen los elementos reaccionarios, ó llamémosle los elementos opuestos á vuestras ideas, dada esa inmensa fuerza, no os convenía indisponeros con nosotros, no os convenía absolutamente: porque se halla el equilibrio de esta situación, equilibrio bien inestable por cierto, en una inteligencia de la mayoría y del Ministerio con todos los partidos avanzados. ¡Ah! señores, yo no me encontraba, y creo que habrán de asentir á ello los señores diputados, yo no me encontraba con diputados de la mayoría que no me hablasen de las grandes razones existentes para abolir la fórmula vejatoria. Decíanme unos: dada la libertad de la tribuna, cuando no hay medios materiales de impedir la manifestación de las ideas más extrañas y extravagantes, conviene mucho romper ese freno moral, que nada contiene, y que lo emponzoña y envenena todo. Lanzándose luego muchos de ellos á la grande, á la alta política, decíanme: el mal de nuestro país está en el retraimiento; para evitar el retraimiento precisa hacer toda clase de sacrificios, y como quiera que aún tiene el retraimiento grandes partidarios en el seno del partido liberal, que lo sostiene desde el extranjero y desde una emigración más ó menos voluntaria, conviene quitarles hasta el pretexto de la prestación de esa vana fórmula.

Y otros añadían: puesto que nuestros jefes han sido ministros durante la República, no deben de ningún modo evocar estas fórmulas externas, estas execraciones diabólicas, estos llamamientos á Dios, todo esto que parece sobrenatural y divino y permanente, para que no resulten en la historia los antiguos ministros republicanos, circunstanciales y temporeros facciosos. Y luego añadíanme: pues si el mismo partido conservador, dada su historia y dada su política, tiene razón ninguna para sostener el juramento, porque al partido conservador le conviene aún más que al partido constitucional ese empeño de la democracia en pe-

netrar dentro de la legitimidad, empeño que si da fuerza al partido liberal, que si da empuje á las grandes aspiraciones políticas, que si aumenta el elemento democrático, también aumenta lo que más conviene al orden público; el respeto voluntario, el acatamiento externo á las leyes que la democracia no ha dado, pero que quiere á toda costa obedecer y modificar por los medios legítimos; teoría conservadora, incompatible con la que se anticipó ayer en un rapto de entusiasmo por el jefe del partido conservador. Pero hay más. No está en las tradiciones tampoco del partido conservador la conservación del juramento; porque si al fin los conservadores fueran unos santos del calendario que en su vida hubieran jurado nada y que jamás hubiesen hecho una revolución, podría pasar; pero cuando los conservadores juraron durante la revolución aquel Código democrático y aquel rey revolucionario, á reserva de conservar el respeto y el culto platónico al rey ausente; cuando los conservadores fueron ministros de D. Amadeo de Saboya, y para ello tuvieron que abandonar y olvidar al rey antiguo; cuando los conservadores, llevados por las circunstancias, han hecho revoluciones como la revolución del 54, en la cual se quebrantó el trono que luego fué destruido en la batalla de Alcolea, presidida ciertamente por un general hasta entonces conservador; cuando se ha hecho todo esto, no se puede levantar la frente tan alto, porque si todas esas fórmulas han perdido su autoridad y han aumentado su descrédito, á ese descrédito profundo todos vosotros habeis contribuido.

Hay más. Repugnaba mucho, muchísimo, á un partido avanzado esa palabra «legitimidad», porque las palabras no tienen el sentido que se les quiere dar, y no se puede confundir un rey legítimo con un rey constitucional, porque en los libros, en el sentido común, en el lenguaje universal de Europa, rey legítimo equivale, señores, no á rey reinante, sino un poco á rey destronado y caido: y así se llama legitimistas los partidarios del rey legítimo Enrique V

de Borbón, jefe de toda la legitimidad de Europa. Y hay además otra fórmula verdaderamente increible; hay esa palabra *fidelidad*, palabra señorial, palabra feudal, palalabra doméstica, cortesana, palatina, que da cierto caracter de monarquía patrimonial á la monarquía de D. Alfonso XII; idea que no cabe en España, porque la idea de patrimonialidad de los reiños desaparece desde el siglo XIII; pues traida de allende por Sancho el Mayor de Navarra que repartió con arreglo á las ideas traspirenáicas, opuestas á las ideas antiguas, repartió el reino entre sus hijos, y desde el siglo XIII la unidad del Estado se fué levantando, y esa unidad del Estado precedió en tres siglos á la unidad completa de la nación española. Por consiguiente, la idea de fidelidad implica cierta tendencia al reconocimiento de la patrimonialidad de la monarquía, me decian los señores de la mayoría. Y luego añadian: ¿pero qué obstáculo pone el juramento á la expresión de todas las ideas? ¿No os levantásteis vosotros, minoría compuesta de dos individuos, cuando por todas partes no veiais más que enemigos, delante de aquella Cámara, delante de aquel Ministerio, y en medio de un escándalo y de una protesta universal, dijisteis: «protesto contra ese juramento,» y con aquella protesta lo invalidasteis por completo? Porque, señores, hablemos con sinceridad; por mucho que la política quiera prescindir de la moral, no puede prescindir por completo: cuando los diputados bajan por estas gradas, pasan ese hemiciclo ante ciertas sonrisas irónicas que no pueden comprender la grandeza y el patriotismo de aquel sacrificio, y suben esa escalera y se acercan al presidente y ni siquiera juran, y luego bajan y suben aquí y dicen: «protesto contra ese juramento, lo niego, no lo he prestado, no he querido prestarlo,» ¡ah señores! lo abrogan delante de la nación que oye la palabra del diputado y no oye el juramento, y sobre todo, lo abrogan delante de Dios, que conoce las grandes intenciones y ve como el juramento parlamentario es fórmula mecánica y externa que no ha

salido de las intimimidades profundas de la, para Dios, clara y transparente conciencia.

Luego tomaban el camino de la politica y de la historia, y decían los que estaban preparando sus discursos en favor de la abclición del juramento, decían que de los 41 pueblos civilizados regidos por instituciones representativas, en 13 solamente se jura fidelidad al rey, en 7 se jura fidelidad á la Constitución, y en 21 de esos pueblos cultos no se jura nada. Está entre ellos, Sr. Sagasta, el pueblo más culto de Europa. *(El señor presidente del Consejo de Ministros:* ¿Cuál?) El pueblo francés, el más culto de todos. Porque me pareció que el Sr. Sagasta le decía al Sr. Fabié, de esos 21 pueblos, si serían estos ó los otros, y yo me adelanto á la observación. *(El señor presidente del Consejo de Ministros:* Decía yo al Sr. Fabié que S. S. equivoca la estadística, que no será capaz S. S. de citar los 21 pueblos. *Risas.)* Los citaré; mientras S. S. me contesta, yo haré que los traigan.

Y luego invocaban los amigos del Sr. Sagasta, porque yo no hablo en mi nombre, sino en su nombre, invocaban los amigos del Sr. Sagasta la Constitución, y decían que hay dos artículos completamente opuestos al juramento: el artículo de la igualdad de todos los ciudadanos para los cargos públicos, y el artículo que declara el Congreso compuesto por los representantes proclamados en los comicios. Luego iban á la ley electoral, y no encontraban entre las condiciones para ser diputado la condición de prestar juramento: y luego iban á ver las incapacidades, y descubrían que entre las incapacidades no se encuentra la del diputado, ó la del representante, ó la del candidato que no presta juramento: é iban á nuestra antigua historia, y evocaban los cuadernos de las antiguas Cortes de la Edad Media, y veían las fórmulas del juramento que constan en las Partidas, las fórmulas usadas por los Procuradores, que muchas de ellas se conservan en las crónicas y en otros puntos, y que Mariana, libro por todos, absolutamente

por todos conocido, guarda en sus páginas, y veían que el Procurador antiguo jamás juraba acatamiento al rey como tal Procurador, jamás, sino guardar el secreto, cumplir su encargo, respetar las leyes, hacer lo que sus electores le encomendaran; pero jamás, jamás, jamás fidelidad y acatamiento al monarca. Y luego citaban la Constitución de 1812, cuyo artículo del juramento se reduce á reclamar de los diputados la promesa jurada de cumplir y hacer cumplir, de observar y hacer observar aquel popular Código. Y decían: gran cosa, exigir de los diputados un juramento que no está en la Constitución, y no exigir ese mismo juramento que está en la Constitución al rey, el cual todavía no ha jurado nada, cosa que á nosotros no nos importa, porque no queremos ni deseamos exigirle el juramento, pero que lo decimos, para que se vea que así como le habeis exceptuado á él, sin duda por aquello de *allá van leyes, do quieren reyes*, podíais muy bien habernos exceptuado á nosotros, tanto más, cuanto que prestaron juramento D. Fernando VII, D.ª María Cristina, D. Amadeo I, D. Francisco Serrano y Domínguez, jefe legítimo de la nación española por el único y legítimo de los poderes, por virtud de la ley y la voluntad del pueblo. *(Varios señores conservadores dirigen algunas palabras al orador.)* Los conservadores querían que yo pusiese á Pepe Botella á la altura de D. Alfonso XII, según la interrupción que me dirigen. *(Varios señores conservadores vuelven á interrumpir al orador.)* No me provoquen SS. SS.; no lo quiero decir.

Pero, señores, ¿qué sucedió? ¿Qué pasó? Porque, señores diputados, aquí se ha firmado un dictamen por el Sr. Núñez de Arce, en el Senado se firmó por un senador tan íntimo del Sr. Sagasta como el Sr. Montejo y Robledo: ¿Cómo revocaron su palabra y su dictamen? Pues sucedió que ciertos elementos fusionistas y otros elementos que no calificaré por la misma prudencia de que quiero usar esta tarde, ciertos elementos que no calificaré, pero que se encuentran allá en las alturas de lo olímpico y en los secre-

tos del dios Júpiter, reuniéronse en el Senado, tomaron la trinchera constitucional, la destruyeron por completo, entregaron la cuestión del juramento á los conservadores, ¡cosa grave! porque se demostró que los conservadores influían aún sobre los fusionistas, y los fusionistas sobre el Gabinete en sentido reaccionario; y se demostró algo más, se demostró que no se han acabado allá en el cielo de nuestra política cierta resistencia invencible y ciertas supersticiones arraigadas. Conque si esos obstáculos se oponen directamente á una reforma tan admitida y general como la supresión del juramento, ¡qué obstáculos no se opondrán mañana á mayores y más trascendentales reformas!

Vamos á comparar un poco vuestra conducta con nuestra conducta, la mezquindad de los monárquicos, sí, vuestra mezquindad, con la inmensa tolerancia de los republicanos. Cuando nosotros subimos al poder, nos encontramos con el clero casi sublevado por la cuestión del juramento, nos encontramos con muchos catedráticos fuera de sus cátedras, nos encontramos con muchos militares fuera del escalafón, y en un día, en decreto breve, cuyo preámbulo y cuyo articulado tuve la honra de redactar, en un día abolimos el juramento y pudieron presentarse los generales alfonsinos delante de la República y ver que la República no era una madrastra, sino que era el regazo á que podían acogerse con dignidad todos los españoles, porque la República no admitía ni la ilegalidad de las ideas, ni la proscripción de los partidos. Y, señores diputados, tuve un gran consuelo. En la primera Cámara de la restauración me levanté á quejarme en forma no menos acerba que ahora, me levanté á quejarme del juramento á que se nos constreñía, y como evocara estos recuerdos, un noble general conservador, el general Reina, con una abnegación indudable, porque se necesita más valor en ciertos momentos para decir ciertas cosas que para tomar una trinchera, dijo, con frases inolvidables, que yo tenía razón,

y que él al servicio de Doña Isabel II y de sus hijos, había venido aquí merced á aquel sublime decreto. ¡Ah señor! iba á morir, porque en ninguna parte los ensayos de la forma republicana suelen cuajar en sus primeros momentos; iba á morir, pero procedía sabiendo que su eclipse duraría poco, que volvería á ser representación de la nación aquella forma de gobierno y que volvería á decir: yo no excluyo de mi seno, porque soy la nación misma, á ninguno de los partidos españoles.

Tratemos ahora el juramento bajo su aspecto religioso. Si no tuviéramos otro motivo para tratar el juramento, bajo el aspecto religioso tendríamos el motivo que nos ha dado, en uno de los discursos más profundos oídos en esta Cámara, el señor marqués de Pidal, que ha planteado la cuestión allá en la cima de las ideas y que yo dudo si le podré seguir.

Pero no lo dudeis, señores, el aspecto de esta cuestión no es tanto el aspecto político como el aspecto religioso. Importa mucho más que mortificar aquí á dos docenas de republicanos, mucho más que decirles que se encuentran en esta ó en la otra situación, que después de todo, es muy análoga á la que otros han tenido, considerar que hemos de hacer respecto del juramento para levantar el sentido moral de la nación española, para levantar el sentido espiritualista de esta nación y para fundar las Constituciones modernas en lo que deben fundarse, en la conciencia y en el alma.

No se puede negar, no se puede desconocer que el juramento ha perdido un gran valor, y no se puede negar, no se puede desconocer que esa pérdida de gran valor del juramento no es solo una pérdida moral para los individuos, no es solo una pérdida social para la nación; es una pérdida para la misma libertad y para los mismos humanos derechos. Yo no pertenezco, ¡qué he de pertenecer, si he sido toda mi vida esencialmente espiritualista, y lo soy más cuanto más avanzo en edad! yo no pertenezco

á la escuela que quiere abolir el juramento en lo civil, en lo criminal, en lo social; yo creo que todas las esferas de la vida son concéntricas con la esfera moral, que donde quizá reina menos la esfera moral es en la política, porque la política tiene algo de apasionamiento y de combate, y que por consiguiente, si aquí donde no se puede prestar el juramento porque no tiene base religiosa ni moral, es necesario abolirle, no por ser juramento sino por exigir una promesa que no se puede cumplir por ciertos partidos, esa abolición ha de hacerse para que el juramento resplandezca con más luz y para que tenga más fuerza en otras regiones y para otros individuos.

Señores, el juramento político está muerto en toda Europa. Se dice que se conserva. ¡Pues ya se ve! Sucede con las instituciones antiguas que flotan sobre las costumbres cuando se han perdido en las conciencias, como sucede á ciertos soles muy lejanos: se han apagado y se han extinguido en la inmensa celeste esfera, cuando su luz llega aún á nuestra humilde y triste retina.

Pero no puede negarse que si el juramento fuese una grande y buena acción, sucedería lo que sucede con todas las grandes y buenas acciones; que habría un mérito en multiplicar el juramento, como hay un mérito en multiplicar la compasión, en multiplicar la caridad, en multiplicar las obras de beneficencia.

No; hay que excusar mucho el juramento, hay que dejarlo para las grandes solemnidades de la vida pública y doméstica; sobre todo hay que preservarle de los errores y de los combates de la política; porque mirad: á medida que la sociedad es más secreta, los juramentos se multiplican; á medida que el culto es más idólatra, el juramento tiene más ramificaciones; á medida que se aumenta el misterio, se aumenta la invocación á lo sobrenatural, y eso veis en todas las sociedades secretas (lo se yo que no he pertenecido á ninguna), y no veis eso en las sociedades públicas; y hay tanto juramento allí porque reina la injusticia y el

misterio, y hay menos aquí, porque reina la legalidad y el derecho. Comparad los misterios de Eleusis, comparad el ingreso en los templos de la diosa Isis, comparad cualquiera de las liturgias paganas con el precepto de no jurar el nombre de Dios en vano, y decidme cuán católico; cuán bíblico, cuán cristiano no es abolir los juramentos innecesarios. Sí; que la sociedad moderna es un trasunto del derecho natural y el derecho natural tiene como nota característica la libertad de conciencia y la libertad de conciencia excluye la multiplicación inútil del juramento, y vosotros, legisladores civiles, legisladores políticos, no debeis exigir fórmulas sortilógicas; contentaos con la obediencia externa y con el acatamiento á las leyes, única cosa que podeis exigir en nombre de vuestra autoridad delegada por la nación, única cosa que nosotros podemos prometer como libres y verdaderos ciudadanos que somos.

Pero me direis: ¿pues no hemos abolido el juramento autorizando la promesa? Y aquí entro á ocuparme de vuestra irrisoria concesión. No se legisla, no, para pueblos ideales y abstractos; se legisla para pueblos reales é históricos: no hay que mirar solamente el derecho puro, y os lo dice un idealista; hay que mirar la realidad é inspirarse en ella. Aquí, señores diputados, aquí contrastan, contrastan mucho las costumbres de respeto externo á la religión oficial, con la indiferencia profunda que hay en la mayor parte de los ánimos, en la mayor parte de las conciencias. Y, señores, de esto hay muchos ejemplos. Id á la casa de un hegeliano, de un libre-pensador, de un racionalista cualquiera; id á esa casa y vereis el acatamiento externo. No creerá el hegeliano en la eficacia del bautismo, ¡qué ha de creer! pero bautizará con completa ortodoxia y devoción á todos sus hijos: ridiculizará en la mesa, donde humea el potaje y el bacalao, las prescripciones cuaresmales, criticando la proclamación de la Bula; pero se guardará muy bien de comer carner con la familia en viernes, por amor á la esposa, por consideración á las

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

hijas, por respeto á la madre, y hasta por miedo á la suegra: no comulgará en Pascua florida, eso no, porque teme allá en sus adentros cometer una profanación; pero sonsacará con algún cuartejo al monaguillo ó á al sacristán de la parroquia para que le procuren la cédula de comunión que poner en el Devocionario de la familia, ó presentar al señor cura en la visita pascual: trabajará aquí en el Congreso, y desde el Ministerio, para que la enseñanza sea libre, y el matrimonio civil y el cementerio láico; pero luego, en su testamento, dejará prescrito que le entierren á la sombra de los brazos de la cruz, bajo los cuales descansan sus predecesores; porque si en virtud de las ideas ha ido abandonando aquella fe y aquel culto, le ha penetrado por la respiración aérea, le ha penetrado merced á las costumbres en todo su interior, en todo su sér, en todo su espíritu, y quiere morir en aquella creencia, cuyos *dies iræs* y cuyos *misereres* le han enseñado los terrores de la muerte, y cuyas plegarias y cuyos salmos le han enseñado la confianza en la inmortalidad.

Pues bien, señores; ¿qué quereis? ¿Que haya alguien que prometa? No prometerá nadie, y yo el primero; por consiguiente, lejos de abolir, habeis agravado el juramento.

Señores diputados, aquí voy á departir exclusivamente con mi amigo el señor marqués de Pidal. ¿Cree S. S. que puede haber alguien, alguien tan por extremo interesado en que la conciencia moral y aun la conciencia religiosa se restaure, como el partido republicano? Pues qué, á medida que los lazos materiales se rompen, y lo he dicho mil veces, ¿no es preciso que los lazos morales se fortifiquen? Pues qué, ¿no es necesario fortalecerlos, no sólo en el Congreso, en los comicios, sino fortalecerlos también en esas ceremonias públicas, en esos jubileos, en esas fiestas en que todos se dirigen en nombre de un solo Dios á pedir al cielo para que el cielo les guarde y salve su derecho? Y yo, señores diputades, y aquí llamo vuestra

atención, la atención de todos los liberales, yo tengo las mismas angustias que mi amigo el señor marqués de Pidal por la crisis religiosa, por la crisis filosófica que atraviesa el espíritu humano, por esa nube de sofismas y de errores que en este momento amenaza todo cuanto hemos querido y adorado sobre la faz del planeta. Yo también, señores diputados, protesto contra esa filosofía que sólo proclama la materia, lo más desconocido para el humano entendimiento, y sólo quiere adorar, señores, parece imposible, el movimiento, lo más necesitado del motor inmóvil; yo no quiero que el espacio inmenso sea un fúnebre sudario, bajo cuyos pliegues de tinieblas está yerta y petrificada una humanidad, toda cuerpo y sin ningún alma; yo no quiero que el tiempo sea un rio eterno, sin origen y sin desagüe, viendo en su superficie cómo pasan los seres sin causa para ser devorados en abismo sin finalidad y sin destino; yo no quiero habitar el universo sin ideales, sin proporción, sin medida, rodeado de lo inconsciente, esa especie de ogro que devora los seres y los arroja á la nada y al aniquilamiento; yo, señores diptados, no quiero de ninguna manera ninguno de esos errores, y levanto mis brazos á lo infinito y le digo á Dios que ilumine á esos ciegos, los cuales piden nada menos que la demostración de su existencia; como si las verdades primeras pudieran demostrarse, y como si los mismos axiomas matemáticos no fueran un postulado indemostrable, sin los cuales no existirían las otras verdades demostrables; cuando á Dios se ve en la luz, se le siente en el calor, se le aspira en todo nuestro ser, y cuanto más pecadores y débiles somos, más necesitamos de su misericordia; y cuanto más triste y desgraciado es el mundo, más necesita de su divina providencia.

Señores diputados, después de protestar como protesto contra la validez de esas doctrinas que hacen de la personalidad humana un agregado de átomos, de la conciencia una asociación de ideas, y del espíritu otra increible y triste asociación de sensaciones; después de protestar, digo

que hay que huir de otro materialismo, del materialismo eclesiástico, de ese materialismo eclesiástico, el cual convierte á los sacerdotes del Cristo en voluntarios carlistas, el cual hace del monte Esquinza un altar, el cual bendice los infames trabucos del cura Santa Cruz; y para contrastarlo hay una necesidad grande, la necesidad de que toda creencia sincera parta del sentimiento ó del espíritu, en la seguridad de que, dejando libre el alma, el alma busca como su centro de gravedad, á Dios.

Pues, señores, ¿sabeis de qué peca el catolicismo, es decir, la práctica del catolicismo? (sería una profanación decir que pecaba el catolicismo;) ¿sabeis en lo que peca? En la exterioridad, en la ritualidad; en que se suele ir á misa sin saber lo que se reza en la misa; en que se suele tomar la comunión, sin comprender por qué y para qué se comulga; en que se suele adorar materialmente, sin ofrecer el holocausto del espíritu.

Señores, cuanto más vivimos, más no penetramos de que no son posibles ya nuevas revelaciones; cuanto más vivimos más nos penetramos de que no hay necesidad de nuevas ideas religiosas; de lo que hay necesidad para los pueblos latinos, es de espiritualizar las antiguas. Nos encontramos en una situación análoga, señores, á la del siglo XVI. El mundo en el siglo XIX necesita un ideal, como lo necesitaba en el siglo XVI, y aquel sucesor de Arminio, aunque educado en los claustros y aunque penitente y místico, que él mismo veía las ficciones angélicas en el infinito y las tentaciones del diablo en su ser; aquel hombre tan grande y tan extraordinario, Lutero, cuando vió los claustros cubiertos de mármoles y circuidos de jardines, las Vírgenes con grupos de fáunos á la cabeza, y á los pies las peanas copiadas de los jardines de Nerón; los ciceronianos que hablaban latín antiguo, y por no echarlo á perder, en vez de invocar á Dios invocaban á los dioses, creyó que contra aquel materialismo eclesiástico era necesaria la lectura de un solo libro, la inspiración de la conciencia, y trajo aquella idea religiosa que ha sustituido en Alemania la tutela de la protestante Prusia á la tutela de la ortodoxa Austria; que ha sustituido al imperio colonial español el imperio colonial británico; que ha entregado el nuevo mundo, descubierto por nosotros, á la raza sajona; y que después de todo penetra hasta en el seno de los pueblos más ortodoxos por medio del libre examen, tan solo porque proclamaba este principio de la intimidad, de la interioridad y de la espiritualidad de la conciencia. La unidad cristiana necesitamos, pues, buscarla interna, en la unidad de las conciencias. No busqueis el juramento formulario y litúrgico; buscad el juramento que prestamos todos los días á Dios al ver que nos ha concedido el don y la merced de la vida.

No me levanto, pues, con un espíritu de intransigencia; señores, me levanto con un gran espíritu de conciliación. Yo no tengo inconveniente, no lo tengo, con tal de que no humilleis mi conciencia, mi historia, mis tradiciones; yo no tengo inconveniente, ¿qué lo he de tener, señores diputados? en jurar por Dios, porque lo veo como vida en la naturaleza, lo escucho como armonía en las esferas, lo siento como hermosura en el arte, lo conozco como bien supremo en lo moral, lo aclamo como verdad absoluta en la religión y en la conciencia, yo no tengo inconveniente alguno en jurar por los Santos Evangelios, porque después de haber leido los grandes libros, el *Banquete* y el *Timeo*, yo no he encontrado un libro más sublime que aquellos Santos Evangelios; después de haber estudiado y haber oído á todos los grandes oradores, yo no conozco oración ninguna tan revelada, tan sublime, tan divina, tan sobrenatural como la oración que declara bienaventurados á los que lloran y á los que gimen y á todos los oprimidos; yo no he visto ninguna oración con el *Sermón de la Montaña;* yo, después de haber mirado todas las eminencias del mundo, el Capitolio, que se llamaba cabeza de la tierra; el Parthenon, donde se agotó el arte, yo no encuentro que

haya ninguna cúpula como la Cruz, porque sus brazos se confunden con la constelación de los cielos; si quereis yo juro por Dios y por los Santos Evangelios, en nombre de todo lo que hemos amado y hemos respetado sobre la haz de la tierra, con la mano puesta sobre el corazón, con los ojos puestos en la conciencia; yo juro fidelidad á aquello único que dentro de la condicionalidad humana es eterno; yo juro fidelidad á aquello en cuya virtud vivimos bajo un solo sol y sobre un solo suelo, respirando todos el mismo espíritu; yo juro, señores, fidelidad eterna, incontrastable á la patria. Pero no prestaré jamás ningún otro juramento. He dicho.

El Sr. **Castelar:** El Congreso habrá notado el momento en que pedí la palabra. En ese momento decía mi cordial y antiguo amigo de la infancia, Sr. Cánovas del Castillo, que yo había usado ó bien contra sus opiniones, ó bien contra su persona el sarcasmo; y como quiera que yo no uso á conciencia y deliberadamente del sarcasmo contra nadie en este recinto, y menos contra una persona á quien de antiguo quiero tanto y admiro tanto como al Sr. Cánovas, tocaba á mi dignidad, á mi memoria, á mi conciencia, y sobre todo, á la dignidad, á la memoria y á la conciencia del amigo, rechazar y contradecir tal afirmación.

Pero, señores diputados, en muy mal día el Sr. Cánovas ha empleado su maravillosa elocuencia para maldecir nuestra benevolencia respeto á ese Gobierno: casualmente hoy, en este día yo he llevado la acerbidad de mi censura tan lejos como la pudiera haber llevado en los tiempos de mi mayor apostolado, mientras S. S. ha llevado su benevolencia hasta el extremo de decir que era un Gobierno ese, imparcial, justo y digno. *(Rumores.—El Sr. Cánovas pide la palabra.*

Señores, he dicho que con dolor, con gran dolor contendía con los que se sientan en aquellos bancos, á quienes no he censurado hasta ahora, no por interesada benevolencia, como suponen mis enemigos, sino por desinteresado amor á la libertad y al desarrollo de la libertad dentro del orden público y del respeto á la ley.

Señores, ¿no es una ley de la mecánica política que los partidos se vayan acercando en series á aquellos que son más afines de su historia, de sus principios, de sus antecedentes, de sus tradiciones? Si yo tuviera que invocar alguna justificación para seguir esta política; si yo tuviera que decir algunas palabras para defenderla, me bastaría recordar lo que esta misma tarde ha dicho el Sr. Cánovas, el cual en aquella gran contienda, é hizo bien, en que casualmente nos hallábamos colocados en diversos campos de los en que estamos ahora, en aquella gran contienda el Sr. Cánovas era ministerial del Sr. Sagasta, y no solo era ministerial del Sr. Sagasta, sino que tenía y con mucha honra y gloria suya, amigos íntimos, personales y políticos, en alguno de sus Ministerios: ley de conducta que yo imito del Sr. Cánovas, y que no necesitaría imitar, aunque en lo del Ministerio no le imite, porque lo impone la historia, porque lo impone la necesidad, porque lo impone la lógica, y frente á frente del partido conservador, yo defenderé siempre al partido liberal, porque está más cerca de mis ideas. ¿No cree el Sr. Cánovas que esto es legítimo? ¿No hizo S. S. lo mismo en tiempo de la república? ¿No conté yo con los desinteresados votos de los Sres. Elduayen y Romero Robledo en la mañana del 3 de Enero, porque yo representaba el elemento más conservador dentro de la República? Pues lo que hizo S. S. dentro de la República, ¿por qué no lo he de hacer yo dentro de la monarquía?

Y no insisto en esto, porque á la clara inteligencia del Sr. Cánovas no se le puede ocultar que S. S. entonces con gran patriotismo, aun teniendo la convicción íntima de que D. Alfonso XII era la mejor solución para evitar

catástrofes, para evitar revoluciones, dijo que aunque no confiaba que aquella monarquía nueva se consolidase, deseaba su consolidación, y le prometía, si se robustecía y afirmaba en el país, todo su apoyo. Pues yo, ¿no podía decir eso delante de ese Gobierno?

¿De qué depende la diferencia entre nosotros? La diferencia entre nosotros depende del concepto que S. S. tiene de la soberanía nacional y del concepto que yo tengo.

S. S. cree, y esta es una cuestión que se puede debatir sin faltar á ningún respeto legal, que el trono es un organismo indispensable, coexistente, eterno, de la nación española, y yo entiendo que con todos los respetos que se le deben, con todas sus tradiciones, con todos sus privilegios, si quereis con todos sus derechos, es un organismo accidental que puede desaparecer en medio de las revoluciones y en medio de las Cortes sin que por eso desaparezca la nación española. Yo, señores, creo esto tan cierto, que ha desaparecido en la monarquía mil veces el principio de la legitimidad, y por eso no ha desaparecido la monarquía; que ha desaparecido mil veces el principio hereditario, y por eso no ha desaparecido la monarquía; que ha desaparecido la monarquía varias veces de nuestro suelo, y por eso no ha desaparecido la patria. Desapareció el principio de la legitimidad con la proscripción de la casa de la Cerda; desapareció el principio de legitimidad con el advenimiento de la casa de Trastamara; desapareció el principio de herencia con la más augusta é ilustre de las reinas, doña Isabel la Católica, y no desapareció la monarquía; y esa misma monarquía desapareció en la guerra de la Independencia y en la revolución de Septiembre, y no desapareció la patria. Yo creo que las Cortes son esenciales, completamente esenciales á la soberanía de la nación con esta ó con la otra forma de gobierno; y como creo que las Cortes representan la soberanía de la nación y que pueden con un voto suyo reformar los artículos del Código fundamental, incluso aquel artículo que declara la monarquía, yo, con dignidad y usando de mi derecho absoluto é inviolable de proposición, me dirijo á las Cortes oponiendo á la realidad mi ideal y pidiéndoles que reformen el Código fundamental y traigan otro nuevo. Hé aquí mi situación claramente definida.

Señores, no hablemos ya más de todas estas cosas; pero el Sr. Cánovas, este grandísimo orador, reconcéntrese dentro de su gran talento y medite sobre las consecuencias que puede tener el lanzar fuera de la legalidad á un partido que ya ha estado en el poder y que representa una gran parte de la nación española, y el dejar á un país como el nuestro por toda providencia el capricho de las armas ó de la suerte para conseguir que lo que ha traido un vientecillo de Sagunto se lo lleve un huracán de Alcolea: He dicho.

El Sr. **Castelar:** Tengo que rectificar el número de los Estados donde no se jura; es decir, tengo que afirmarlo.

He dicho antes que es mayor el número de los Estados donde no se jura, y lo demostraré en el *Diario de Sesiones*, porque no tengo aquí los datos; estoy de ello segurísimo.

Lo grave de la cuestión, señor presidente del Consejo, es que este problema del juramento se ha planteado en la esfera política, y S. S. lo resuelve en la esfera religiosa. Nosotros no hemos protestado nunca del juramento; nosotros hemos protestado siempre de que se nos obligara y constriñera, mal de nuestro grado y por fuerza mayor, á jurar instituciones en que no creemos.

S. S. ha salvado al Rey, pero se ha sacrificado á Dios. Señores, el juramento es un acto religioso, y como acto religioso y moral, necesita de la intención. Como en el Concilio de Trento se dijo que no era sacramento verdadero aquel en que el ministrante no tenía intención de adminis-

catástrofes, para evitar revoluciones, dijo que aunque no confiaba que aquella monarquía nueva se consolidase, deseaba su consolidación, y le prometía, si se robustecía y afirmaba en el país, todo su apoyo. Pues yo, ¿no podía decir eso delante de ese Gobierno?

¿De qué depende la diferencia entre nosotros? La diferencia entre nosotros depende del concepto que S. S. tiene de la soberanía nacional y del concepto que yo tengo.

S. S. cree, y esta es una cuestión que se puede debatir sin faltar á ningún respeto legal, que el trono es un organismo indispensable, coexistente, eterno, de la nación española, y yo entiendo que con todos los respetos que se le deben, con todas sus tradiciones, con todos sus privilegios, si quereis con todos sus derechos, es un organismo accidental que puede desaparecer en medio de las revoluciones y en medio de las Cortes sin que por eso desaparezca la nación española. Yo, señores, creo esto tan cierto, que ha desaparecido en la monarquía mil veces el principio de la legitimidad, y por eso no ha desaparecido la monarquía; que ha desaparecido mil veces el principio hereditario, y por eso no ha desaparecido la monarquía; que ha desaparecido la monarquía varias veces de nuestro suelo, y por eso no ha desaparecido la patria. Desapareció el principio de la legitimidad con la proscripción de la casa de la Cerda; desapareció el principio de legitimidad con el advenimiento de la casa de Trastamara; desapareció el principio de herencia con la más augusta é ilustre de las reinas, doña Isabel la Católica, y no desapareció la monarquía; y esa misma monarquía desapareció en la guerra de la Independencia y en la revolución de Septiembre, y no desapareció la patria. Yo creo que las Cortes son esenciales, completamente esenciales á la soberanía de la nación con esta ó con la otra forma de gobierno; y como creo que las Cortes representan la soberanía de la nación y que pueden con un voto suyo reformar los artículos del Código fundamental, incluso aquel artículo que declara la monarquía, yo, con dignidad y usando de mi derecho absoluto é inviolable de proposición, me dirijo á las Cortes oponiendo á la realidad mi ideal y pidiéndoles que reformen el Código fundamental y traigan otro nuevo. Hé aquí mi situación claramente definida.

Señores, no hablemos ya más de todas estas cosas; pero el Sr. Cánovas, este grandísimo orador, reconcéntrese dentro de su gran talento y medite sobre las consecuencias que puede tener el lanzar fuera de la legalidad á un partido que ya ha estado en el poder y que representa una gran parte de la nación española, y el dejar á un país como el nuestro por toda providencia el capricho de las armas ó de la suerte para conseguir que lo que ha traido un vientecillo de Sagunto se lo lleve un huracán de Alcolea: He dicho.

El Sr. **Castelar:** Tengo que rectificar el número de los Estados donde no se jura; es decir, tengo que afirmarlo.

He dicho antes que es mayor el número de los Estados donde no se jura, y lo demostraré en el *Diario de Sesiones*, porque no tengo aquí los datos; estoy de ello segurísimo.

Lo grave de la cuestión, señor presidente del Consejo, es que este problema del juramento se ha planteado en la esfera política, y S. S. lo resuelve en la esfera religiosa. Nosotros no hemos protestado nunca del juramento; nosotros hemos protestado siempre de que se nos obligara y constriñera, mal de nuestro grado y por fuerza mayor, á jurar instituciones en que no creemos.

S. S. ha salvado al Rey, pero se ha sacrificado á Dios. Señores, el juramento es un acto religioso, y como acto religioso y moral, necesita de la intención. Como en el Concilio de Trento se dijo que no era sacramento verdadero aquel en que el ministrante no tenía intención de adminis-

trar el sacramento, yo digo que cuando no tengo intención de prestar juramento y se me obliga á prestarlo, yo no le presto, y que no he prestado en este sitio ningún juramento, porque no he tenido intención de prestarle. Respecto á Francia, no se restablecerá el juramento; Napoleón III, que juró, traicionó la República y Grevy, que no ha jurado, no la traicionará.

Señores, me siento, diciéndole al Sr. Sagasta que ya ve lo que trae con su resistencia en un debate como este, en que salen heridas y maltrechas las instituciones históricas. En cuanto á mí, protestaré cien veces, porque mi derecho de proposición en esta Cámara para reformar los artículos de la Constitución es tan grande, tan legitimo, tan inviolable, tan augusto como todos los derechos de los monarcas.

El Sr. **Castelar:** Defiendo y sostengo todos los progresos de la libertad religiosa, que ha sido uno de los ideales de mi vida; pero yo digo que las cuestiones se deben resolver conforme se plantean. En Inglaterra la cuestión del juramento está planteada en el terreno religioso, en España está planteada en el terreno político, porque nosotros no hemos suscitado dificultades religiosas, sino políticas.

De suerte, que como S. S. resuelve la cuestión en la esfera religiosa en vez de resolverla en la política, nos da una medicina muy distinta de la que necesitamos, y seguimos careciendo de la necesaria, con harto dolor de mi corazón y de mi conciencia.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 12 de Julio de 1883 sobre la política del partido republicano

---

Señores, suscitados los debates políticos por la respetable iniciativa de otras fracciones parlamentarias, tócanos terciar en ellos con frecuencia, bien ó mal de nuestro grado, para decir las mismas declaraciones, lo cual, si tiene un pro de todos conocido, la demostración de nuestra constancia en el proceder y de nuestra consecuencia en el pensar, tiene una contra inevitable, la monotonía y la repetición de los discursos. Nosotros hemos callado mucho, nosotros no hemos intervenido por consejo mío constantemente en ninguno de los debates de la Cámara: nosotros hemos demostrado que cuando pronunciamos ciertas palabras sabemos cumplirlas; sin embargo, este reposo nuestro se ha llamado indiferencia, esta tranquilidad nuestra se ha llamado complicidad con las maniobras reaccionarias, y de nosotros se ha dicho que desistimos de todo combate, que nos desinteresamos de todo problema, porque todo nos es indiferente.

Nada más injusto, señores diputados. Creo haber servido muchas veces á mi patria con la palabra, pero muchas otras veces la he servido también con el silencio.

Los partidos, señores diputados, sobre todo las grandes

trar el sacramento, yo digo que cuando no tengo intención de prestar juramento y se me obliga á prestarlo, yo no le presto, y que no he prestado en este sitio ningún juramento, porque no he tenido intención de prestarle. Respecto á Francia, no se restablecerá el juramento; Napoleón III, que juró, traicionó la República y Grevy, que no ha jurado, no la traicionará.

Señores, me siento, diciéndole al Sr. Sagasta que ya ve lo que trae con su resistencia en un debate como este, en que salen heridas y maltrechas las instituciones históricas. En cuanto á mí, protestaré cien veces, porque mi derecho de proposición en esta Cámara para reformar los artículos de la Constitución es tan grande, tan legitimo, tan inviolable, tan augusto como todos los derechos de los monarcas.

El Sr. **Castelar:** Defiendo y sostengo todos los progresos de la libertad religiosa, que ha sido uno de los ideales de mi vida; pero yo digo que las cuestiones se deben resolver conforme se plantean. En Inglaterra la cuestión del juramento está planteada en el terreno religioso, en España está planteada en el terreno político, porque nosotros no hemos suscitado dificultades religiosas, sino políticas.

De suerte, que como S. S. resuelve la cuestión en la esfera religiosa en vez de resolverla en la política, nos da una medicina muy distinta de la que necesitamos, y seguimos careciendo de la necesaria, con harto dolor de mi corazón y de mi conciencia.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 12 de Julio de 1883 sobre la política del partido republicano

---

Señores, suscitados los debates políticos por la respetable iniciativa de otras fracciones parlamentarias, tócanos terciar en ellos con frecuencia, bien ó mal de nuestro grado, para decir las mismas declaraciones, lo cual, si tiene un pro de todos conocido, la demostración de nuestra constancia en el proceder y de nuestra consecuencia en el pensar, tiene una contra inevitable, la monotonía y la repetición de los discursos. Nosotros hemos callado mucho, nosotros no hemos intervenido por consejo mío constantemente en ninguno de los debates de la Cámara: nosotros hemos demostrado que cuando pronunciamos ciertas palabras sabemos cumplirlas; sin embargo, este reposo nuestro se ha llamado indiferencia, esta tranquilidad nuestra se ha llamado complicidad con las maniobras reaccionarias, y de nosotros se ha dicho que desistimos de todo combate, que nos desinteresamos de todo problema, porque todo nos es indiferente.

Nada más injusto, señores diputados. Creo haber servido muchas veces á mi patria con la palabra, pero muchas otras veces la he servido también con el silencio.

Los partidos, señores diputados, sobre todo las grandes

agrupaciones parlamentarias, tienen mayor ó menor empuje, según que se aproximan más ó menos, como el actual, á la dirección del Estado y á sus grandes responsabilidades. Aquellos partidos que han de heredar por fuerza el gobierno y sus responsabilidades, han de tener indudablemente mayor actividad, mucha mayor actividad que los partidos alejados de las regiones donde el poder y la autoridad se forjan, sujetos, ¿por qué no decirlo? á cierta frialdad, propia de las ideas trascendentes á lo porvenir y ajenas á las pasiones cuya intensidad crece ó mengua, según que se aproxima al logro ó al malogro pronto, en los empeños diarios, en los combates contínuos á que están sujetos, más que nosotros, aquellos que pelean por un triunfo, y si no por un triunfo, por un resultado inmediato.

Todos los partidos son milicias, y todas las milicias son militantes. Pero aun admitiendo este carácter total de los partidos, hay en él grados diversos. Militan más, mucho más, los partidos representantes de lo actual y sus realidades, que los partidos representantes de lo pasado y sus recuerdos, ó los partidos representantes del porvenir y sus esperanzas, porque las esperanzas y los recuerdos tienen algo de ideales, y el idealismo nos hace, si no indiferentes, serenos, sobre todo en comparación con aquellas fracciones metidas en fuego y cegadas por el polvo y por el humo del combate en cumplimiento de leyes ineludibles, las cuales quieren que todo trabajo sea un esfuerzo, y que todo esfuerzo por su propia naturaleza sea, si no tan cruento, tan terrible y tan penoso como la guerra.

Cosa difícil, señores diputados, muy difícil, justificar una política republicana en el juicio de una Cámara esencialmente monárquica. Embebida ésta en sus creencias, no comprende ni el ideal ni el proceder de aquellos que no participan de esas creencias, y los atribuyen á móviles poco razonables; ó bien á pesimismo, en nosotros imposible; ó bien á perfidia maquiavélica, impropia de los desheredados; ó bien, como ha sucedido en tantas ocasiones,

á complicidad con los mismos Gobiernos, cuya existencia nos cierra el paso en todos nuestros caminos y nos impide el logro de todas nuestras esperanzas.

¡Ah, señores! Yo me callaría sobre mi conciencia y sobre mi historia, si no viviésemos en una época tan perturbada por las perplejidades y las incertidumbres. El pueblo dogmático por excelencia sobre la tierra, que ha perdido sus dominios por su fe y por sus dogmas, pasa, señores, por un periodo de escepticismo deplorable. Y yo no quiero, no quiero ser cómplice de su escepticismo; porque yo, señores, creo y espero, pues si no me moviese por creencias y esperanzas, me retirara de la vida pública y me absorbiera en una grande y detenida abstención.

¡Ah, señores! ¡Sí, yo y todos los que conmigo se sientan y á mí se asocian, somos de antiguo republicanos! Hace diez años, en la madrugada del 3 de Enero, dijimos cuál República preferíamos; y hace siete años, en las primeras Cortes de la restauración, dijimos cuál proceder abrazábamos. No tenemos para qué arrepentirnos de cuanto hemos dicho y hecho. Desde aquel entonces nosotros no hemos quitado ni un ápice á nuestro programa político; nosotros no borraremos un término de nuestro proceder y de nuestra conducta ya histórica. Frente á frente de la monarquía restaurada presentamos una República progresiva, liberal, pero de gobierno muy fuerte y de propensiones muy conservadoras, traida por la voluntad nacional y en la voluntad nacional asentada y robusta. ¿Podemos ser más claros? Nosotros tenemos una convicción que podrá parecer un tanto supersticiosa, pero que no tachareis de poco ingenua y sincera.

Nosotros creemos que los poderes históricos, todos, sin excepción, en Europa son incompatibles, radicalmente incompatibles con las democracias modernas. Y si creemos esto de los poderes históricos en toda Europa, imaginad lo que creeremos del poder histórico en España; del poder histórico de 1814, que nos traicionó; del poder histórico de

1808, que nos vendió; del poder histórico de 1823, que nos perjuró y nos trajo la intervención extranjera; del poder histórico de 1839, que disolvió unas Cortes sin escucharlas, tan solo porque se llamaban progresistas; del poder histórico de 1856, que ametralló este Congreso; del poder histórico de 1875, que derribó la revolución de Septiembre; poder histórico enemigo de nuestras ideas, de nuestras esperanzas y de nuestras doctrinas, cuyas derrotas han sido siempre nuestras victorias, y cuyas victorias han sido y serán nuestras dolorosas derrotas.

(El Sr. Presidente agita suavemente la campanilla. El Sr. Romero Robledo protesta á media voz de las palabras del orador. También algunos diputados de la mayoría.)

El Sr. **Presidente:** Señor Castelar, el presidente cree que los poderes son tanto más fuertes cuanto mayor libertad dejan á sus adversarios. No puede, sin embargo, dejar de llamar la atención de S. S. sobre la tendencia de su discurso, que, tal vez contra la intención de S. S., puede caer dentro de alguna parte del Reglamento.

Continúe S. S.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Sagasta): Eso es resultado de la discusión de ayer.

El Sr. **Castelar:** Señores diputados, ya pueden SS. SS. comprender que he dicho esto y mucho más en las Cortes conservadoras, presidiendo... *(El Sr. Romero Robledo:* Imposible.) He dicho más; ¿quiere S. S. que se lo demuestre? *(El Sr. Romero Robledo:* No, no; y si lo dijo S. S., sería con la consiguiente protesta y su enérgico correctivo.)

(Los Sres. Castelar y Romero, en pie, mantienen un vivo altercado. Intervienen otros oradores, y el Sr. Presidente reclama el orden.)

Voy á recordar lo que entonces dije. *(Los señores ministros de Fomento y presidente del Consejo:* No, no.—*El señor Sagasta:* Basta con la palabra de S. S.—*Los Sres. Romero Robledo y Villaverde:* Es que jamás permitimos nosotros que se atacaran las instituciones.)

El Sr. **Presidente:** Los poderes públicos están tanto más garantidos cuanto mayor es la libertad que se disfruta. *(Bien, bien. Sigue la confusión y las protestas.—El Sr. Ferreras:* Esas son las consecuencias del debate de ayer.)

El Sr. **Castelar:** Pues yo he dicho en las Cortes conservadoras: Nosotros no podemos aceptar... *(El señor presidente del Consejo de Ministros:* Basta que S. S. lo afirme: no hay necesidad de que lo repita.—*El Sr. Romero Robledo:* S. S. podrá haber dicho lo que haya tenido por conveniente; pero á continuación venía la protesta del Gobierno.)

Pido que se traiga el *Diario de las Sesiones.* ¡Pues no faltaba más! todos somos diputados con los mismos derechos, con las mismas responsabilidades, con la misma libertad de palabra; no tiene mi discurso más límite que mi prudencia y los llamamientos del Sr. Presidente.

Pero, Sr. Presidente, me conviene mucho, muchísimo, el repetir lo que dije en las Cortes conservadoras.

El Sr. **Presidente:** S. S. puede decir cuanto guste, no discutiendo la institución Real ni á la otra Cámara.

Si S. S. lo pide, se leerá el *Diario de las Sesiones,* porque á pesar de ser su memoria tan feliz como reconozco, pudiera añadir ó modificar alguna palabra. *(Risas.)*

El Sr. **Martos:** No es discutible la persona del rey, pero la monarquía sí.

El Sr. **Presidente:** El Reglamento dice que el Presidente llame al orden al orador siempre que pronuncie palabras ofensivas al trono ó al otro Cuerpo Colegislador. Continúe el señor Castelar.

El Sr. **Castelar:** Sr. Presidente yo creo que tengo la libertad de hablar en este sitio, asegurado por mi inviolabilidad y por el voto de mis electores, y además la tengo por la costumbre ya arraigadísima en nuestro Parlamento, y continúo.

Yo creo que contra ciertas tradiciones, que contra ciertas autoridades excesivas consagradas por el tiempo es necesario precaverse, y precaverse con instituciones

democráticas; y así resulto yo conservador, muy conservador dentro de la República, y radical, muy radical dentro de la monarquía. Esto parece á primera vista una contradicción; y en efecto, es una contradicción, es una antinomia si se mira con las facultades inferiores del alma, con la sensibilidad que da las impresiones, con la inteligencia misma que solo da noción de las cosas; pero esto es, señores diputados, una armonía y una síntesis cuando se mira con la facultad humana, con aquella que forma las ideas por la razón abstracta y pura.

Todos los demócratas queremos los derechos inherentes á la personalidad humana; el sufragio universal directo; la soberanía de la nación inmanente.

Pero hay una clase de demócratas que cree el mayor de los bienes el gobierno de las naciones por sí mismas, directa é indirectamente, sin la sobreposición ni anteposición de los poderes históricos, y esta parte de la democracia, que tiene un sentir tradicional, esta parte de la democracia cree que para llegar á ese mayor bien solo hay un camino llano: el camino de la propaganda pacífica, por lento y tardo que parezca; pues aquello que ha de levantarse y erigirse sobre la voluntad y la conciencia pública y no sobre ningún otro elemento, ha de traerse por la voluntad y por la conciencia pública y no por ninguna otra fuerza. Pero nos engañaríamos á nosotros mismos, engañaríamos á la opinión pública si no dijésemos que dentro de la democracia española persisten dos tendencias: una que separa la forma del fondo, y otra que declara el fondo y la forma consustanciales; una que antepone los principios á las instituciones, y otra que hace de las instituciones el primero y el mayor de todos los principios.

Pues bien; nosotros pertenecemos á esta segunda escuela. El mayor de los poderes históricos, sobrepuestos y antepuestos á la soberanía nacional, está en que como son anteriores realmente, se creen superiores á las democracias modernas. Y el mal mayor de las democracias modernas, sujetas á los poderes históricos, se halla en que teniendo como tienen un origen distinto y muy distinto, recelan, desconfían de esos poderes y siembran con tales recelos y con tantas desconfianzas, perturbaciones y zozobras perdurables.

Yo quiero, señores diputados, yo quiero una política de tranquilidad, una política de orden, una política de paz, y como ciertas instituciones provienen de donde proviene la tasa, la córvea, la servidumbre, la esclavitud, la trata, el tormento, provienen de la historia; y las instituciones contrarias provienen de donde proviene la razón, la justicia, el derecho, el progreso, provienen de la civilización moderna; señores, á mí todo me parece poco para defenderme de las instituciones históricas y todo me parece poco para salvar á las instituciones democráticas. ¿He explicado, señores diputados, por qué soy radical, radicalísimo en la monarquía; conservador, más conservador que ningún otro diputado en esta Cámara, bajo la República?

Esta contradicción, señores, aparente como habeis visto y que desaparece así que se la examina con calma; esta contradicción mía no me obliga, no, á desasirme de los debates continuos y á desinteresarme de los problemas diarios; á lo que ciertamente me obliga, y es lo que hago, á mucha menos actividad que la actividad del partido demócrata monárquico, que forma el núcleo de la izquierda. ¡Ah señores! Desde que perecieron las instituciones sin las cuales nosotros no gobernaremos nunca, hemos vuelto á ser un partido de propaganda. Y aquí entra, señores, esa gran idea, último refugio de la escuela espiritualista y cristiana, la idea de la finalidad de las cosas, por lo cual explico yo la realidad de Dios y la leyes de su Divina Providencia. Sí, yo ahora voy desarrollando todas las facultades propias del apostolado y voy suprimiendo casi todas las facultades propias del gobierno. Por consiguiente, vuelvo á ser lo que era hace mucho tiempo, y por eso me interrumpió el señor presidente, sin acordarse de que quizá pu-

diera interrumpir á otro diputado por defender instituciones contrarias á la monarquía histórica; que no sería la primera vez que los más altos y más dignos representantes del partido conservador formaban con la democracia más radical instituciones contrarias al poder y autoridad de los Borbones.

Pues bien, señores; yo soy apóstol de un apostolado pacífico, pero apóstol al fin y al cabo; así es que yo predico, yo protesto, yo me opongo, yo represento un ideal contrario á la realidad viviente; por eso yo me llamo republicano. Pero ni Dios, como decía Santo Tomás, ni Dios puede conseguir que lo que ha sido no haya sido. Yo he sido gobierno, y gobierno de combate. Quien os habla, idealista de temperamento, literato de profesión, tribuno, y nada más que tribuno, ha ejercido el poder en las circunstancias más difíciles por que ha pasado España después de la guerra de la Independencia, y ayudado por una cooperación inteligente y patriótica, ha resuelto con vigor y energía todos los problemas que se le han presentado, sin dejar de cumplir uno solo de sus deberes para con la libertad y para con la patria.

Pues bien; si como partido de propaganda tengo mi ideal que sirvo y serviré, como partido de gobierno tengo una historia que guardar y la guardaré. Esta historia trae aparejada para los hombres de bien compromisos, los cuales se levantan á la categoría de verdaderas leyes del honor personal. Fuí en el gobierno, fuímos en el gobierno los más conservadores de todos los partidos republicanos históricos; somos en la oposición los más conservadores de todos los partidos republicanos históricos. Lo que fuímos somos; lo que somos seremos, señores diputados. Veinte años de vida gasté trayendo una democracia de iniciación y de progresos; gastaré otros veinte años de mi vida para traer otra democracia de legalidad, de paz, de gobierno, de orden.

Así es, señores, que yo, sin desvanecerme por la proximidad del triunfo, sin desmayarme por la realidad de la derrota, sin creer que tenía en mis manos las fuerzas nacionales, sin acabarme los recuerdos todos de lo que había hecho por ciertas instituciones, yo, durante el gobierno conservador, sostuve el proceder legal, la organización legal de toda la democracia española, cualesquiera que fuesen sus aspiraciones y sus principios. Y lo sostuve porque he creido y sigo creyendo que no solo para el gobierno democrático, sino para todos los gobiernos liberales, resulta un grande inconveniente, la complexión revolucionaria de la democracia española. Y sigo haciendo lo mismo ahora, porque creo que cuando se acaba el culto á las leyes sobreviene la anarquía, y como la anarquía es siempre un período pasajero y fugaz cual las tormentas, detrás de la anarquía ó vienen las restauraciones ó las dictaduras perpetuas que se llaman imperios cesaristas.

¿Qué importa que la democracia exista, si no vive bajo una ley como todos los seres? Nada le importa reinar en los comicios por sus electores; nada legislar en el Congreso por sus delegados; nada juzgar en el Jurado por sus pares, si los mandatos de los comicios no se cumplen, si las leyes de los Congresos no se observan, si las sentencias de los Jurados no tienen fuerza y carácter de autoridad legal. Por consiguiente, yo he sido el defensor acérrimo de la legalidad de la democracia, de la organización legal de la democracia; y por esto, cuando ha venido un Gobierno más liberal, así como en un Gobierno conservador fuí partidario de la organización legal, ahora he sido partidario de cierta benevolencia; lo cual no quiere decir ni confusión, ni concurso siquiera; quiere decir que no encontrareis el obstáculo de nuestro pesimismo en el camino de vuestras reformas y en los proyectos de progreso y adelanto que traigais al seno de la Cámara. ¿He cumplido ó no con esta enérgica y salvadora conducta?

Pero yo he oido decir á los hombres más eminentes: pues dado eso, ¿por qué no os confundis con el partido que

gobierna? ¿por qué no os confundís con la izquierda dinástica? Esto se me ha dicho, unas veces con benevolencia, y entonces lo he oido, y otras veces con amargura y reconvención, y entonces no lo he oido. Pero se necesita poner en claro nuestras situaciones respectivas: yo no puedo confundirme con ese gobierno aunque me honraría mucho por la amistad que á todos y cada uno de sus individuos profeso; yo no puedo confundirme con la izquierda dinástica, en la cual se hallan muchos amigos míos de toda la vida, porque tengo un disentimiento completamente irreducible con todos ellos. Vosotros todos creeis en la compatibilidad de la monarquía y la democracia. Yo creo firmemente que la democracia y la monarquía no son compatibles. Señores, una objeción salta en seguida, que se me ha dirigido muchas veces y que debo yo contestar desde este sitio: si tú crees en la incompatibilidad de la monarquía con la democracia, ¿por qué no te opones con más actividad á que resulte la compatibilidad?

¿Por qué? Porque yo soy un hombre de conciencia y yo quiero que la incompatibilidad resulte de la naturaleza misma de las dos instituciones, de la repulsión de los dos elementos, y no de mis maniobras, no de mis intrigas, no de mis protestas revolucionarias, no de mi pesimismo, no, jamás.

Señores diputados, los partidos que no posponen su intolerancia dogmática, sus intereses generales á la patria, esos partidos no merecen el nombre de partidos; son facciones. Y al interés de la patria conviene hoy que el ensayo legal de aliar la democracia con la monarquía se cumpla sinceramente por aquellos que creen y que esperan en ese ensayo, sin encontrar jamás la sombra de nuestro pesimismo. Y no lo encontrareis, señores diputados, mientras yo aliente. No me importa el fuego de las pasiones demagógicas, porque yo caí en ese fuego el año 1873 y resulté, como el amianto, incombustible.

Así es, señores, que todos, absolutamente todos los partidos, lo mismo el partido que se sienta en aquellos bancos, lo mismo el partido que se sienta en estos otros, lo mismo una fracción más avanzada; todos los partidos, desde el fusionista hasta el radical, pueden contar con nuestra cooperación, no, pero sí con nuestro alejamiento y con nuestra expectación completamente benévola. ¿Qué diríais de un químico que sabiendo como ciertas moléculas en un periodo de calor se desligan y se apartan, en vez de dejarlas desligar por su propia virtud, por su propia fuerza, metiera las manos en el agua hirviente de la retorta para separarlas? No; en el ensayo para aliar la democracia con la monarquía, yo no he de meter las manos para contener todo progreso y toda reforma, porque soy, he sido y seré un factor de libertad dentro de mi patria.

Pero, señores, hay que hablar claro; hay que hablar muy claro; hay que mirar el problema con la conciencia en los labios y con el corazón en la mano. Es preciso que tengamos la virilidad suficiente para ver de nuestras ideas las dificultades; porque no creais que las dificultades se conjuran con ocultarlas.

Tengo sinceridad bastante para deciros que si llegase por vuestra virtud, y para fortuna de otras instituciones, á aliarse la democracia con elementos que parecen repulsivos á su naturaleza; si esto se consiguiera en el porvenir, nosotros, los republicanos de siempre, tendríamos que renunciar por completo á nuestras esperanzas, y lo digo con toda sinceridad; pero tened vosotros en cambio la sinceridad de decir que si el proyecto fracasa, que si el ensayo se malogra, que si la democracia y la monarquía son incompatibles, vendrá, no por nuestra fuerza, sino por su propia virtud, el triunfo de la República. Señores, la ciencia consiste en distinguir los semejantes. Nada se confunde tanto en apariencia como los semejantes; nada en realidad se aparta tanto. Inteligencia y razón parecen una misma cosa, y examinadas son facultades distintas, aunque colocadas en una misma jerarquía. Pues bien, no se trata de

aliar la monarquía con el partido progresista. El nombre de progresista, nombre gloriosísimo al cual saludo con respeto, porque representa una gran tradición; ese nombre, sabe todo el mundo de dónde viene; viene de la filosofía del pasado siglo; pero no sabe nadie adónde va, porque como entonces existía vaguedad de sentimientos y las ideas no estaban bien definidas, se dió el nombre de progresista, es decir, elemento cuyos límites no están determinados, que representa movimiento, evolución indefinida, el ser más liberal hoy que ayer, más liberal mañana que hoy, algo que significa una tendencia justa, pero cuyos límites, como digo, no están determinados.

No basta aliar la monarquía con el partido progresista; hay que aliar la monarquía histórica española con la democracia histórica española, y solo con la democracia histórica española. Y así como las circunstancias históricas de la democracia española no dependen ciertamente de ella, sino que dependen del tiempo, las circunstancias históricas de la monarquía española y de la democracia española no dependen ya de la monarquía ni de la democracia.

No me cite el Sr. Sagasta, como suele, tantos ejemplos extraños; no se puede comparar la democracia histórica española con el radicalismo de ningún otro pueblo. No se puede comparar con el radicalismo inglés, más social que político; no se puede comparar con el radicalismo belga, más religioso que político; no se puede comparar con el radicalismo italiano, más unitario que político; no se puede comparar con el radicalismo alemán, más nacional que político.

Nuestro radicalismo proviene de condiciones que no se ha impuesto á sí, sino que le han impuesto la repugnancia y la resistencia de las antiguas monarquías. Así es, señores, que el liberal belga se encuentra con la casa que ha destruido á los Oranges y fundado la independencia de Bélgica; el liberal británico se encuentra con la casa que ha destruido á los Stuardos y ha fundado la libertad de Inglaterra; el liberal italiano se encuentra con la casa que ha destruido á los Borbones y ha fundado la unidad y la independencia italiana, pasando por la corona de los reyes y las tiaras de los papas; el liberal alemán se encuentra con la casa que ha destruido los Apsburgos, y heredera del gran Federico II representa la filosofía y la unidad de Alemania; pero nosotros nos encontramos con la casa tradicional á quienes los Riegos, los Porlier, los Lacy, los Zurbanos dieron un trono, y que dió á esos mártires un sangriento cadalso. *(Fuertes y prolongados rumores. El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra).*

Para calmar la agitación de la Cámara, que no me gusta promover, aunque suele lisonjear á los oradores, debo decir que yo no digo ahora estas cosas por un apostolado innecesario en contra de la monarquía y en favor de la República, no; permitidme que me queje si me atribuís tales móviles, en verdad impropios de mi responsabilidad. Yo digo estas cosas para obligaros á poner la mano en la dificultad del problema que vais á resolver. La democracia histórica española, sin culpa de ella, por culpa de otros, es la democracia más radical que hay en toda Europa; el partido liberal español, sin culpa suya, por culpa de otros, es el partido liberal más avanzado que hay en toda Europa. Pues qué, y no digo esto en son de censura, sino en son de alabanza; pues qué, ¿he puesto yo algún obstáculo al Sr. Sagasta? ¿No habeis servido todos, y habeis hecho bien, á la República? Pues qué, ¿no tiene tradiciones republicanas casi toda la izquierda dinástica? Pues qué, ¿las tradiciones se quitan como se quita la serpiente su camisa? ¿Se dejan en el camino como se dejan ciertos organismos ó partes del organismo aquellos seres que los transforman fácilmente? No, señores diputados; es necesario decir esto para saber que el partido democrático español, si ha de gobernar como él quiere, necesita gobernar con una grande autoridad moral para tener una grande influencia moral. No se tiene, no se puede tener influencia moral cuando

en vísperas del gobierno ó en el gobierno se dejan los principios. Es necesario venir á la realidad.

Harto ha perdido de influencia el partido avanzado español renunciando á célebres tres *jamases;* harto ha perdido de influencia moral el partido liberal español gobernando bajo la bandera que llamó un día célebre facciosa y rebelde. No querais, no, que se humille más, que baje más la espina dorsal; no lo querais; porque si tal hiciérais, de nada, absolutamente de nada os serviría en el gobierno. Es necesario, completamente necesario, que la monarquía histórica española se una, se confunda, se aligue con el partido democrático histórico español. Esta es la necesidad de la política. (*Muy bien, en la izquierda.*)

Señores, ya sabeis lo que he dicho antes: que no quiero nunca decir esto sin poner al lado mi correspondiente declaración. Contad con que nosotros no os opondremos ninguna dificultad para que os agrupeis. ¿Sabeis por qué? Pues voy á deciroslo. En esta patria de suelo tan removido; en esta patria de aire tan huracanado; en esta patria donde el silbato de un capitán general en un cuartel basta para cambiar la decoración política; en esta patria donde á cada paso se suceden una revolución á un golpe de Estado; en esta patria donde he oido yo mismo decir á cierto poder al cual ahora defendeis muchos: ¡oh, qué va á ser de nosotros si en Febrero no hay una crisis ministerial!; en esta patria donde todas las pasiones se hallan enardecidas y no hay institución que esté bien asentada sobre su base, si alguna vez yo viniese al gobierno, tendría derecho á deciros: ayudadnos á demostrar la compatibilidad de la República con el orden, ya que tanto os he ayudado yo á demostrar la compatibilidad de la monarquía con la democracia.

Y cuenta, señores, la diferencia sustancial que hay entre nuestras diversas situaciones, lo cual aumenta el valor de mi abnegación y de mi sacrificio; cuenta que todos vosotros podeis servir con honra, todos, incluso los conservadores, á una República en donde se haya mostrado la alianza de la democracia con el orden (*Una voz de los conservadores:* Jamás), mientras nosotros no podemos jamás servir á la monarquía aunque muestre su consonancia con la democracia, porque si la monarquía no nos excluye de su seno, nos excluye nuestra conciencia y nuestra historia.

Y bien, señores, hay que decirlo con franqueza; no lleva trazas, ¿á qué engañarnos? no lleva trazas la política de aliar la democracia con la monarquía. ¿Cuál es el principio democrático por excelencia? Pues el principio democrático por excelencia es el principio de la soberanía nacional. En este principio sí que están acordes todas las democracias continentales y americanas.

¿Cuál es la Constitución donde está escrito el principio de la soberanía nacional? Es la Constitución de 1869. Cuál es el artículo donde ese principio se declara y formula? Es el art. 32, que dice: «Todos los poderes emanan de la nación». ¿Cuáles son los artículos que organizan la soberanía nacional? Pues son los artículos 110, 111 y 112 de esa Constitución. ¿Y qué habeis dicho vosotros? Pues habeis dicho que la monarquía es incompatible con esos artículos y con esa Constitución: luego habeis dicho que la monarquía es incompatible con la democracia.

Y luego sobrevino la cuestión del juramento. En ninguna, señores, en ninguna habíamos puesto nosotros un empeño mayor; tocaba desde luego á nuestra dignidad y á nuestra honra: presentasteis un proyecto de ley que abrogaba el juramento, y luego destruisteis ese proyecto de ley. ¿Por qué? Porque dijisteis que la naturaleza divina de la monarquía no se compaginaba con estas humanas reformas, y una voz autorizadísima, desde aquellos bancos, dijo entonces que vosotros, como los conservadores, caíais en el sofisma de declarar partidos legales y partidos ilegales, porque la monarquía no es compatible con la legalidad de todos los partidos.

Y luego viene, señores, la cuestión del Jurado, y en la

cuestión del Jurado no podeis responder á las fulgurantes y magníficas palabras ayer dichas en esta Cámara. No; al quitar cierta clase de delitos, los delitos que se refieren á la persona del Jefe del Estado, al quitarlos á la jurisdición popular, ó bien habeis dicho que el pueblo español es tan desmayado y tan flaco de conciencia que ni puede reinar en los comicios ni juzgar en los tribunales, ó bien habeis dicho que la monarquía española es tan impopular que pueden absolver los jurados españoles á los que la desacaten y á los que contra ella atenten, siendo hasta cómplices de los abominables regicidas: esa es vuestra confianza en el Jurado. Y, señores, hay que decirlo; ni el régimen electoral se mejora, ni el progreso marcha, ni el matrimonio civil se plantea, ni la libertad religiosa anda: la ley municipal crea delegados regios, que son la reproducción de los antiguos alcaldes-corregidores, y no se muestra por vuestra política la compatibilidad entre la monarquía y la democracia. ¿De quién es la culpa? Yo no lo sé, yo no lo digo ni me toca decirlo: vosotros decís que del Sr. Sagasta, el Sr. Sagasta dice que de vosotros; vosotros le imputais al Sr. Sagasta indecisión, el Sr. Sagasta os imputa á vosotros confusión é incertidumbre; yo no digo quién tiene razón, yo no me adhiero á estos calificativos, yo no los juzgo; á mí solo me toca decir que hasta ahora, por culpa de todos ó por culpa de los dos elementos, resulta incompatible la monarquía con la democracia. ¿Por qué? No lo sé; yo no quiero saber á quién pertenece, á quién toca el fracaso de esa política; lo que quiero decir es que esa política, no por culpa mía, que esa política ha fracasado.

¡Ah, señores! No atribuyais esto, como soleis, á mis discursos: en primer lugar, yo no los pronuncio bien de mi grado; los pronuncio cuando las circunstancias me obligan á ello, y hoy me han obligado con imposición ineludible.

Tengo que deciros una cosa, y es, que importan muy poco los discursos cuando los hechos los desmienten; es

que importan mucho los hechos aunque los desmientan los discursos. Solamente sofistas bizantinescos, de esos que aparecen allá en las decadencias de los Imperios, pueden creer que la palabra humana, por elocuente que sea, haga de lo blanco negro, de lo verdadero falso, de lo justo injusto. Los pueblos, por mucho que oigan á sus grandes oradores, aprenden mucho más de un hecho que de un discurso. Yo, que si no he hablado bien, he hablado muchísimo, entiendo, conozco el misérrimo alcance de la palabra humana.

¡Ah señores! El año de 1856, cuando las bombas regias penetraban por esa claraboya y caian á los pies del partido progresista, yo aseguraba que aquel hecho valia por mil discursos, por millones de artículos, porque borraba la alianza entre los pueblos y los poderes históricos, y cuando se borran las alianzas entre los pueblos y los poderes históricos, ya se sabe á quién toca perder, porque los poderes históricos son transitorios y los pueblos son inmortales y eternos.

Con mayor, con mucha mayor rapidez que aquella que permiten las grandes lentitudes sociales, el año 1868 vino á sacar las consecuencias inmediatas del año 1856, y cayó á los pies del partido progresista, donde habían estallado las bombas regias, la monarquía de veinte siglos y la herencia de cien reyes. Pues bien, señores diputados, si ahora persistís en lo mismo, es decir, en no ver la fuerza de los hechos, vendrán más pronto las consecuencias que hay que sacar y los rigores que hay que aplicar; vendrán más pronto, porque así como los cuerpos no se pueden evadir de la ley de la gravedad, no se pueden evadir de la ley de la lógica las sociedades humanas.

Y cuenta, señores, que todos los partidos legales, desde el fusionista hasta el radical más avanzado, y no me cansaré de decirlo, todos absolutamente pueden contar con nosotros para establecer el orden público, para impedir la guerra civil, para levantar las cargas indispensables al

pago de la deuda nacional, para proveer al ejército y armada de su reclutamiento necesario, para sostener la honra de la patria en tierras extrañas, para decir que cuanto más andemos por el camino del derecho y del progreso, mientras más sueltos vayan los vientos de la libertad por nuestros claros horizontes, mientras más fructifiquen las reformas en este suelo esterilizado por la segur de la monarquía absoluta, mayor debe ser el orden, mayor la paz, mayor el respeto á las leyes, mayor la disciplina en el ejército, mayor la puntualidad en el pago de los impuestos, mayor la firmeza del Estado y la duración de los Gobiernos.

Yo, señores, demócrata, liberal, republicano, con todas, absolutamente con todas las condiciones que un hombre de mi tiempo, más avanzado que mi tiempo quizás, sin mengua de mis principios, en cumplimiento de mis deberes, por la imposición del gran todo social, apliqué la ordenanza quebrantada por una prematura abolición de la pena de muerte; restablecí la disciplina más quebrantada aún por las maniobras de los carlistas y por el espectáculo de los cantones; reanudé las relaciones de la Iglesia con el Estado; nombré obispos de ciencia y de virtud, para poder decir hoy á las clases populares que si yo volviese al gobierno tendrían los derechos propios de los pueblos más libres; y á las clases conservadoras, que si yo volviese al gobierno, el soldado tendría su ejército, el sacerdote su culto y su presupuesto, el propietario su propiedad, el rentista su renta, y todas las clases conservadoras las garantías de una libre, pero firme, tenaz, gubernamental y conservadora democracia.

Pues qué, señores, ¿no vais viendo la diferencia establecida en Europa entre los grandes Imperios y las grandes Repúblicas, porque ya tenemos grandes Repúblicas en Europa? ¿Dónde está el socialismo? ¿Quién profesa públicamente el socialismo? ¿Quién confunde á los inválidos del trabajo con los inválidos del ejército? ¿Quién quiere

tener en su mano todos los ferrocarriles? ¿Quién quiere tener en su mano todos los ahorros de las sociedades de seguros? ¿Quién quiere profesar desde la altura del Gobierno el peligroso socialismo de la cátedra, más que el imperio alemán? Y en cambio, esa república francesa, tan denostada y maldecida por los conservadores de todas las naciones; esa República francesa en que hay 10 millones de propietarios que jamás se dejarán arrancar su propiedad, es enemiga irreconciliable del socialismo, y está gobernando al pueblo francés con un sentido mucho más conservador, con una condición de estabilidad mucho más segura que la monarquía más segura de Europa, incluso la monarquía de Rusia.

Señores, he hablado mucho, muchísimo, y voy á concluir muy pronto; pero no podría concluir sin decirle al Sr. Sagasta, y permítame S. S. que le dé esta lección aquí, ya que se dice que damos lecciones aquí los que no podemos ir á darlas á la cátedra, permítame el Sr. Sagasta explicarle la filosofía de la situación política y social en que nos encontramos.

Señores, todo lo que sucede no sucede por nosotros, ni por nuestra culpa, ni por nuestra iniciativa, ni por nuestra responsabilidad. Así como vamos embarcados en el planeta y no sentimos su movimiento, vamos embarcados en la sociedad y no sentimos su movimiento tampoco. El año 48 se planteó prematuramente en Europa todo el problema político, y en este último tercio del siglo se resuelve lo que en la primera mitad se planteó: Italia quiso su independencia y se perdió en los campos de Novara; Francia quiso su República y se perdió en la noche funesta del 2 de Diciembre; Alemania quiso su unidad y se perdió en la humillación de Olmütz; Hungría quiso un Gobierno autonómico y se perdió bajo las lanzas de los moscovitas y de los croatas; todas las naciones quisieron resolver el problema, y nosotros quisimos resolver el nuestro. Nosotros quisimos imponernos á nuestra vieja y antigua dinastía, y

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

pesó sobre nuestro proyecto la misma fatalidad que sobre todos los demás intentos y proyectos; y he visto á Manin dando lecciones en París; á Mazzini, el genio de Italia, emigrado en Londres; á Garibaldi herido en Caprera, á Kossuth desterrado en Turín, á todos los grandes hombres y genios de la democracia europea sellados con el sello de la reprobación universal, porque todos habian tenido la desgracia de ser derrotados en aquella prematura crisis, en la que fueron héroes y mártires al mismo tiempo de la libertad y del progreso.

Sin embargo, mirad: la batalla de Novara se ha resuelto en la independencia de Italia, la humillación de Olmütz se ha resuelto en la unidad de Alemania, el golpe de Estado del 2 de Diciembre se ha resuelto en la República francesa. Pues, señores, nuestro problema se habia resuelto en la revolución de Septiembre; y la hemos perdido, y es necesario que la revolución de Septiembre se restablezca.

¿Y qué pasa, señores? Pasa un fenómeno que prueba cómo no está en nuestras manos el movimiento social. ¿Cuál era durante la revolución el más odiado y el más perseguido de todos los conservadores? Pues el más odiado y el más perseguido durante la revolución entre los conservadores era el que habia de traer la restauración. ¿Y por qué trajo la restauración? Porque era el conservador que más se acercaba á la revolución. ¿Y por qué viene ahora el Sr. Sagasta? Porque entre todos los revolucionarios es el que más se aproxima á la restauración. ¿Y para qué viene el Sr. Sagasta? Para traer la revolución, no en su movimiento desordenado, sino en sus principios, en sus doctrinas sustantivas, y si no trae de nuevo la revolución, no ha cumplido el ministerio que tiene que cumplir. Porque, señores, yo lo diré, con respecto á ciertos poderes que no quiero nombrar, les pasa lo que le pasaba al judío errante; esos poderes tienen que andar, andar perpetuamente. Curaos de la utopia de que puedan venir elementos más conservadores que nosotros, porque aquí donde los

partidos no se suceden con la regularidad que en otras naciones, hay en eso grandes peligros; aquí á cualquier movimiento hacia atrás viene la reacción, inmediatamente relampaguea una revolución. Hay ciertos poderes que están condenados á andar como el judío errante: y ¿sabeis por qué esos poderes están condenados á andar? Pasó, según la leyenda y la poesía cristiana, por la puerta de Ahasverus el Salvador del mundo. Aquél que habia encendido el sol, tenía frio; Aquél que había dado sus frutos á los árboles y su miel á los frutos, tenía hambre; Aquél que habia derramado la savia en la naturaleza, tenía sed, y deseó descansar, y le dijo Ahasverus: *Anda*: y anduvo el Salvador y subió al Calvario para que con su pasión y su dolor triunfara una nueva doctrina. El Salvador condenó á Ahasverus á andar perpetuamente. Pues bien: ha llegado un día, y al pueblo de 1808 le ha dicho cierto poder: no te conozco y te entrego al vencedor; ha pasado otro día, y el pueblo de 1814 ha llamado á ese poder, y ese poder ha dicho: no te conozco aunque has alcanzado la victoria en la guerra de la Independencia; ha pasado ese pueblo por delante de Doña María Cristina con todos los timbres de la guerra civil, y Doña María Cristina no le ha conocido; ha pasado ese pueblo por delante de Doña Isabel II después de la victoria, y Doña Isabel II no ha reconocido al partido liberal.

Pues hay tradiciones que no se pueden romper; pues hay responsabilidades que no se pueden evitar; y los que se hallan en cierta posición tienen que andar como Ahasverus, perpetuamente, del partido constitucional á la izquierda, de la izquierda á la democracia; tienen que andar ó que perecer, en cumplimiento de leyes inevitables de la Providencia. Si quereis reposo buscadlo en instituciones más democráticas y más arraigadas en la voluntad y en la conciencia de los pueblos.

Ahora sí que voy á concluir, señores diputados. No hay ninguna dificultad, ninguna, para que devolvais á la na-

ción su soberanía y al pueblo sus derechos. Yo soy franco; no ha habido ninguna ocasión más propicia para el restablecimiento completo de la libertad. Los partidos avanzados, digan lo que quieran ciertos vociferadores gárrulos á quienes nadie atiende ni escucha, conspiren lo que conspiren, semejantes á fantasmas, quieren la paz, la desean, y con tal que se respeten todos sus derechos sin excepción, están decididos á respetar en los litigios políticos el fallo de unas Cortes soberanas libérrimamente elegidas por el sufragio universal directo.

El pueblo, ese pueblo tan calumniado, cada día menos socialista y más práctico, deja de acalorarse por la utopia como en los comienzos épicos de nuestra gloriosa revolución, y comprendiendo que las perturbaciones hondas y los remedios idealistas agravan en vez de curar su servidumbre ó su miseria, suspira por una libertad asegurada en las leyes, y por una ley que dándole un progreso continuo se lo dé también concertado y armónico.

El ejército, señores, sufrido, heróico, sobrio; temerario cuando se necesita la temeridad, paciente cuando se necesita la paciencia, con todas las virtudes que constituyen su antigua y gloriosa prosapia; seguro de la libertad, por la cual ha derramado su sangre en las breñas del Norte; seguro mayor aún de la patria, por la cual ha vertido su sangre generosa allá en las maniguas del Trópico; que ha esmaltado su nombre en los Andes como en los Apeninos, en Oriente como en Occidente, porque sería necesario crear un nuevo planeta para que no estuvieran grabados en él los nombres que recuerdan las glorias del ejército español, carece ya del único de sus defectos, de la propensión á los pronunciamientos.

El clero, señores diputados, permitidme holgarme del proceder de nuestro clero, porque si no lo presentí, lo deseé al procurar la reconciliación de la Iglesia católica con el Estado republicano; el clero, inspirado por las sabias sugestiones de un pontífice altísimo, cuyas sugestiones no serán nunca bastante alabadas por su previsión y por su prudencia, aparta hoy el altar católico de las ruinas del trono absoluto; colocando sus ideales muy lejos de la tierra y muy cerca del cielo, á cuya vivida llama irán, semejantes á las mariposas, las almas de las familias españolas, y nos presta un gran servicio, porque reconcilia con la libertad á todos aquellos que buscan en la religión católica la norma de la moral para su vida y la esperanza de la inmortalidad para su alma.

Donde quiera que haya un poder en Europa, ese poder es favorable al desarrollo de nuestra libertad y de la democracia. ¿Dónde está la Santa Alianza? ¿Dónde está el Nicolás de Rusia? ¿Dónde está el Metternich de Austria? Aquella Francia, tan funesta el año 23 á nuestras libertades por la restauración de los extinctos Borbones; tan contraria durante Luis Felipe á los partidos liberales; tan enigmática en tiempo de Napoleón al problema de nuestros destinos; ¡ah! no es un imperio que quiere sujetar al mundo con la espada de los Césares, es una República que quiere esclarecerlo é iluminarlo con el esplendor de sus ideas, prometiéndonos un anfictionado europeo tan ilustre como el anfictionado helénico, porque hay en el centro de Europa una democracia tan llena de inspiración y de ingenio soberano como la democracia de la antigua Grecia. Todos los pueblos afines á nosotros; Portugal, que habita bajo nuestro mismo techo; Francia, la única nación de nuestra frontera continental; Inglaterra, aliada nuestra por su posición en Occidente; la gran República de los Estados Unidos, en cuya amistad debemos librar muchos intereses; todas esas Repúblicas americanas, hijas de nuestra sangre, derivación de nuestro espíritu, nos piden una política serena, pero progresiva, radical, democrática.

Nosotros, señores, ya lo sabeis, nosotros no podemos servir más que á una República templada y conservadora y firme; pero si vosotros demostrarais que no son ciertas las contradicciones que nosotros encontramos entre vues-

tros principios y los nuestros, yo nunca sería, como dijo un gran orador francés, yo nunca sería ministro de ningún soberano, por virtuoso y por grande que fuese; yo me contentaría con llamarme ciudadano de un pueblo que en la guerra de la Independencia conquistó con su heroismo su libertad, la libertad de Cádiz, y que en nuestro tiempo ha sabido conservarla con virtudes menos brillantes, pero más sólidas, con su moderación y con su prudencia. He dicho.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, no puedo menos de decir algunas palabras, aunque soy enemigo implacable de las rectificaciones.

El Sr. Sagasta me ha tratado personalmente con cierta dureza, pero yo se lo perdono, porque se encontraba con las apremiantes imposiciones de la derecha. No diré que es indigno de la libertad un pueblo en el cual se habla como hablo yo; no lo cree así ciertamente la Europa culta: no diré que son estos debates insensatos: comprendo todo lo que el calor de la improvisación y todo lo que la vehemencia de carácter inspira, y no he de volver á S. S. de ninguna suerte esas acusaciones. Sin embargo, debo decir que toda esta tarde su discurso ha consistido en la corroboración de mi tesis. ¿Qué más ha dicho S. S. contra la compatibilidad de la monarquía con la democracia, que lo que he dicho yo?

Y la prueba es que S. S. acaba de decirnos que aquel Código defendido por S. S. con tanta elocuencia, proclamado por S. S. en tantas ocasiones solemnes, es un Código incompatible con la monarquía. ¿He dicho yo más, señores? Por consiguiente, yo doy las gracias al señor presidente del Consejo de Ministros por la demostración de mi tesis, y debo decirle más: no necesita devolverme la benevolencia, porque yo no le retiro esa benevolencia: nunca

he mantenido la benevolencia por S. S., la he mantenido por mí y por mi partido.

Yo creí, antes que S. S. llegara al gobierno, que si al venir una situación más liberal y al encontrarse ahí representantes de ideas un tanto más avanzadas, había aquí grandes perturbaciones, estábamos todos deshonrados y estaba perdida la causa de la alianza de la libertad con el orden, y como yo conozco á mi patria, como sé que se necesitan aquí ciertas palabras gráficas á fin de que lleguen hasta el ánimo del pueblo, dije la palabra *benevolencia*, que no quiere decir que yo me confunda con S. S. y que le preste mi concurso activa y constantemente, no; quiere decir que yo me opondré á toda violencia contra una situación que nos da mayor libertad á la prensa, mayor libertad en la tribuna, y que garantiza ciertos derechos á cuya garantía no debemos gratitud, pero sí debemos el aprecio de que no se pierda por los abusos del pueblo y por la propensión á la violencia: hé aquí explicada mi benevolencia.

Y ya no digo más al Sr. Sagasta sino que recuerde otros tiempos en los cuales se encontraba ahí (*Señalando al banco azul*) el general O'Donnell, y reconocía el reino de Italia, y rebajaba el censo electoral, y hacía cosas que en aquella situación eran muy difíciles para avanzar, y sin embargo S. S. le hizo gran oposición. Porque al fin y al cabo, ¿qué tiene el Sr. Sagasta que echarme en cara, si en la misma sentencia de muerte están nuestros nombres, como en los mismos combates estaban nuestros corazones? S. S. proclamaba en 1869 los tres *jamases*, como los proclamaba yo; S. S. ha sido presidente del Consejo de Ministros de la República, como he sido yo Presidente del Poder ejecutivo de la República; S. S. y yo tenemos una historia común; nos diferenciamos en que S. S. tiene principios monárquicos de toda su vida y yo tengo principios republicanos; pero debo asegurarle á S. S. que en amor al orden, en amor á la ley, en respeto á todo aquello que

constituye verdaderamente la paz pública, nadie me gana en esta Cámara, como he demostrado, no solo con mi palabra, sino con toda mi historia, que entrego al juicio del país.

Tengo que decir á mi amigo particular el Sr. Cánovas que ha corroborado también mi tesis con la corroboración de su dialéctica, de esa dialéctica que echaba de menos en mi discurso.

Señores, yo no he traido la discusión de los poderes permanentes con ánimo de atacarlos; yo he presentado una tradición que constituye el temperamento de esos poderes, frente á otra tradición que constituye el temperamento de la democracia española; y para ver cuán difícil era el problema de la alianza de la monarquía con la democracia, yo he presentado mi historia á otra historia, no atacando á la monarquía ni defendiendo á la democracia, sino presentando la incompatibilidad que existe por sus diversas tradiciones, entre esos dos grandes elementos.

¿Cómo era posible, señores diputados, que yo procediese de otra suerte? Pero el Sr. Cánovas me ha dado esta tarde un argumento capital; me ha dicho: no son legítimas las Cortes que no convoca el rey, no son legítimas las Constituciones que el rey no sanciona. Lo ha dicho S. S., luego la abdicación de Bayona que firmó Carlos IV fué legítima, y no fué legítima la Constitución del año 12 que no llevába la firma del rey; luego la Constitución de 1869 no es legítima; luego las Cortes de 1869 no son legítimas; luego hay incompatibilidad entre la monarquía y la democracia. De suerte que me he encontrado con la dialéctica del Sr. Sagasta y con la dialéctica del Sr. Cánovas para corroborar todas mis afirmaciones.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 14 de Julio de 1883 proponiendo una pensión para el poeta Zorrilla

---

Señores diputados, pocas, muy pocas palabras voy á pronunciar.

Acostumbrados de antiguo á hablar aquí en la seguridad de que cuanto proponemos no ha de ser aprobado, acostumbrados á hablar sin esperanzas de triunfo, hablamos hasta en aquellos asuntos en los cuales nos hallamos completamente seguros de la victoria.

Y en efecto, señores, la pensión vitalicia propuesta por algunos diputados para un poeta de todos querido y de todos admirado, no es tanto pago á obras verdaderamente inapreciables, cuanto reconocimiento expreso de su extraordinario mérito, que toca en la inmortalidad.

Débense estas pensiones á glorias incontestadas é incontestables, débense decretar, no ya como recompensa del mérito esclarecido, no; como un estímulo al mérito que se dibuja en los horizontes del porvenir; porque votando esta pensión, diremos á todos aquellos que sienten la llama del genio y que están dispuestos á proseguir los himnos magníficos de la epopeya de nuestra historia, que las Cortes españolas, organismo esencial de nuestra Constitución,

constituye verdaderamente la paz pública, nadie me gana en esta Cámara, como he demostrado, no solo con mi palabra, sino con toda mi historia, que entrego al juicio del país.

Tengo que decir á mi amigo particular el Sr. Cánovas que ha corroborado también mi tesis con la corroboración de su dialéctica, de esa dialéctica que echaba de menos en mi discurso.

Señores, yo no he traido la discusión de los poderes permanentes con ánimo de atacarlos; yo he presentado una tradición que constituye el temperamento de esos poderes, frente á otra tradición que constituye el temperamento de la democracia española; y para ver cuán difícil era el problema de la alianza de la monarquía con la democracia, yo he presentado mi historia á otra historia, no atacando á la monarquía ni defendiendo á la democracia, sino presentando la incompatibilidad que existe por sus diversas tradiciones, entre esos dos grandes elementos.

¿Cómo era posible, señores diputados, que yo procediese de otra suerte? Pero el Sr. Cánovas me ha dado esta tarde un argumento capital; me ha dicho: no son legítimas las Cortes que no convoca el rey, no son legítimas las Constituciones que el rey no sanciona. Lo ha dicho S. S., luego la abdicación de Bayona que firmó Carlos IV fué legítima, y no fué legítima la Constitución del año 12 que no llevába la firma del rey; luego la Constitución de 1869 no es legítima; luego las Cortes de 1869 no son legítimas; luego hay incompatibilidad entre la monarquía y la democracia. De suerte que me he encontrado con la dialéctica del Sr. Sagasta y con la dialéctica del Sr. Cánovas para corroborar todas mis afirmaciones.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 14 de Julio de 1883 proponiendo una pensión para el poeta Zorrilla

---

Señores diputados, pocas, muy pocas palabras voy á pronunciar.

Acostumbrados de antiguo á hablar aquí en la seguridad de que cuanto proponemos no ha de ser aprobado, acostumbrados á hablar sin esperanzas de triunfo, hablamos hasta en aquellos asuntos en los cuales nos hallamos completamente seguros de la victoria.

Y en efecto, señores, la pensión vitalicia propuesta por algunos diputados para un poeta de todos querido y de todos admirado, no es tanto pago á obras verdaderamente inapreciables, cuanto reconocimiento expreso de su extraordinario mérito, que toca en la inmortalidad.

Débense estas pensiones á glorias incontestadas é incontestables, débense decretar, no ya como recompensa del mérito esclarecido, no; como un estímulo al mérito que se dibuja en los horizontes del porvenir; porque votando esta pensión, diremos á todos aquellos que sienten la llama del genio y que están dispuestos á proseguir los himnos magníficos de la epopeya de nuestra historia, que las Cortes españolas, organismo esencial de nuestra Constitución,

les prometen un premio seguro y les ofrecen un estímulo si contribuyen en alguna de las manifestaciones intelectuales á estas grandes ideas, á estos grandes movimientos que impulsan las generaciones hacia las esperanzas del porvenir, y al mismo tiempo parece que como abrillantando á los pueblos abrillantan al planeta, y abrillantando el planeta lo elevan como una hostia consagrada á la idealidad de lo divino.

Votemos, señores diputados, votemos unánimes una pensión al inmortal Zorrilla. El Estado no se compone solo del ejército, del clero, de la marina, de las clases burocráticas, no; se compone también, y más esencialmente, de aquellos que contribuyen á cultivar el ideal.

Así como en cierto tiempo hubo poetas de la corte, preciso es que haya hoy poetas que se llamen poetas de las naciones. ¿Y puede negarse, señores diputados, que el inmortal Zorrilla reviste el carácter de un poeta verdaderamente nacional? ¿Puede negarse por ninguno de aquellos que me están escuchando?

Nótese que nuestros grandes poetas, que los tenemos de primer orden en nuestro siglo, y no los nombro por temor á mi memoria, pues son en tan gran número que pudiera alguno olvidárseme; nótese que nuestros poetas representan más que los de ningún otro pueblo la originalidad y el entusiasmo del genio patrio. El gran Quintana personifica todo el movimiento de la guerra de la Independencia y todo el movimiento de la libertad española. Zorrilla desde el año 1836 hasta ahora personifica indudablemente el renacimiento al culto de nuestra historia nacional.

Yo compadezco muy de veras á aquel que no siente resonar en sus oidos los cuartetos de *La Tempestad* cuando resuena el trueno en los espacios; yo compadezco sentidamente á aquel que llegando á Toledo no vaya á contemplar el Cristo de la Vega con la mano todavía bajada para testificar en la cuestión de aquellos legendarios amores; yo compadezco al que no ve en los machones de aquel puente

los baños de la Cava todavia viviente, y no recuerda las grandes estrofas de la rota de Guadalete; yo compadezco al que no ve en Granada, en Sierra Nevada ó en la Alpujarra, cuando el sol se pone tras las montañas de Loja ó tras los alicatados de la Alhambra, el poema de la reconquista nacional, que se dilata de tal suerte que luego descubre nuevos mundos, y si hubiese sido posible, aquellos héroes engrandecidos por Zorrilla hubieran conquistado hasta las estrellas del cielo.

Todo esto, señores diputados, constituye el testimonio de glorias nacionales que es necesario reconocer, y digámoslo un poco prosáicamente, que es necesario pagar.

Todas las naciones, todas, han hecho lo que yo vengo á proponer á este Congreso. Putschkine, el gran poeta ruso, con tener ideas liberales, tan contrarias á los sentimientos del férreo Nicolás, recibió un día un libro del Czar, y al abrirlo se encontró que estaba compuesto, en vez de hojas, de billetes de Banco. A Tennyson se le llama hoy el poeta de la corte de Inglaterra por los favores que recibió de aquella ilustre Soberana en pago á sus maravillosos versos.

En la nación vecina, señores, el gran Lamartine, á pesar de sus odas y de sus historias, historias y odas opuestas completamente al cesarismo y al César, más que las odas y las historias del otro poeta inmortal Victor Hugo, que alguna vez había cantado á los Bonapartes, recibió del Imperio una pensión vitalicia de 100.000 francos, con la condición, parecida á las que se consignaban en nuestros antiguos vínculos y mayorazgos, y que todavía subsiste en los patrimonios de la Cámara de los Lores en Inglaterra, de que aquella pensión no podía caer nunca en manos de acreedores.

Y nosotros, ¿que proponemos? Proponemos para Zorrilla, que tiene un poco desequilibrado su presupuesto doméstico, lo que concedeis á los ministros que desequilibran el presupuesto nacional. *(Risas.)*

No creo, pues, que ningún diputado de esta Cámara se oponga á la proposición que de todos lados firmamos. En ello, señores, va un interés nacional; en ello está empeñado nuestro amor patrio. Si Zorrilla fuese un hombre de ahorro, de economía, de previsión, no sería poeta. Sabido es que cuando Dios creó el mundo les entregó á unos hombres campos, á otros ganados, á otros cabañas, á otros fábricas y artefactos, y al pobre poeta le entregó el espacio azul, donde no hay nada que comer.

Es indispensable que nosotros demos muestras á Zorrilla de que no en vano se vive para las glorias nacionales, cantándolas en tan divinos versos, que cada vez que nuestra memoria los repite, esos versos constituyen algo que se identifica con el espíritu inmortal de nuestra patria. *(Grandes aplausos.)*

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 14 de Enero de 1884

sobre la política fusionista

Señores diputados, saquemos la cuestión del horno de las pasiones y elevémosla, siquier sea con dificultad, elevémosla de común acuerdo á la serena región de los principios.

Yo no represento en este instante ninguno de los odios que aquí se agitan y enconan; yo no tengo ninguna de las rivalidades que aquí batallan tan horriblemente; yo, señores, he padecido tanto en otras épocas, he experimentado tantos dolores, tanta angustia, debo olvidar tanto, debo perdonar tanto, al mismo tiempo que tengo tanto que me perdonen en muchos errores cometidos en mi vida, que si pusiérais á discusión mi persona, mi historia, mis antecedentes, no los discutiría, mientras que defenderé siempre aquello que es impersonal, la alta sustantividad de los principios.

Dado lo extraordinario de las circunstancias, lo enconado de los ánimos, y debiendo pronunciar algunas palabras por encargo de aquellos amigos y correligionarios á quienes represento en este sitio, procuraré con empeño hablar con brevedad, para que un largo discurso mío no pro-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

No creo, pues, que ningún diputado de esta Cámara se oponga á la proposición que de todos lados firmamos. En ello, señores, va un interés nacional; en ello está empeñado nuestro amor patrio. Si Zorrilla fuese un hombre de ahorro, de economía, de previsión, no sería poeta. Sabido es que cuando Dios creó el mundo les entregó á unos hombres campos, á otros ganados, á otros cabañas, á otros fábricas y artefactos, y al pobre poeta le entregó el espacio azul, donde no hay nada que comer.

Es indispensable que nosotros demos muestras á Zorrilla de que no en vano se vive para las glorias nacionales, cantándolas en tan divinos versos, que cada vez que nuestra memoria los repite, esos versos constituyen algo que se identifica con el espíritu inmortal de nuestra patria. *(Grandes aplausos.)*

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 14 de Enero de 1884

sobre la política fusionista

Señores diputados, saquemos la cuestión del horno de las pasiones y elevémosla, siquier sea con dificultad, elevémosla de común acuerdo á la serena región de los principios.

Yo no represento en este instante ninguno de los odios que aquí se agitan y enconan; yo no tengo ninguna de las rivalidades que aquí batallan tan horriblemente; yo, señores, he padecido tanto en otras épocas, he experimentado tantos dolores, tanta angustia, debo olvidar tanto, debo perdonar tanto, al mismo tiempo que tengo tanto que me perdonen en muchos errores cometidos en mi vida, que si pusiérais á discusión mi persona, mi historia, mis antecedentes, no los discutiría, mientras que defenderé siempre aquello que es impersonal, la alta sustantividad de los principios.

Dado lo extraordinario de las circunstancias, lo enconado de los ánimos, y debiendo pronunciar algunas palabras por encargo de aquellos amigos y correligionarios á quienes represento en este sitio, procuraré con empeño hablar con brevedad, para que un largo discurso mío no pro-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

longue las incertidumbres de la política, los anhelos de la pasión, las aspiraciones de ese partido tan conciliado y tan unido; para que un largo discurso mío no sea un paréntesis en este debate y no venga á aumentar el fuego que nos devora en estos tristes y zozobrosos instantes.

Todos, absolutamente todos en la vida hemos tenido algo que librar á las contradicciones de la mísera naturaleza humana, trascendental luego á la sociedad y á la vida social entera; todos en nuestras edades varias de apostolado hemos creído que se aceptarían fácilmente nuestros ideales, y todos en nuestras varias edades de estadistas hemos creído también que el ideal necesitaba disminuirse y amenguarse para entrar en los estrechos límites de la mezquina é impura realidad. Por consiguiente, no nos echemos en cara las vacilaciones que hayamos tenido, porque si ellas muestran nuestra debilidad, muestran también nuestra grandeza; que nada hay tan natural como las rectificaciones lícitas, nada tan grande como los arrepentimientos honrados y sinceros.

Esos estados del ánimo que ponen en contradicción el ideal con la realidad, esos estados del entendimiento son por igual peligrosos, porque aún separados, y mucho, el ideal y la realidad, se armonizan como nuestro cuerpo y nuestro espíritu, como nuestro universo y nuestro Dios, como las leyes de la Providencia y las leyes de la naturaleza. ¡La política sin ideal! ¡Qué nave sin norte y sin rumbo, expuesta de continuo á encallar en cualquier arenal ó á estrellarse contra cualquier escollo!

El ideal, ese ideal tan querido sin aplicación á la vida real, ¡qué cometa, sol deslumbrador á primera vista, y sin embargo masa ígnea, difusa, errante inhabitable, bien al revés de los planetas, por motivo y razón de sus mismas esplendorosas apariencias!

¡Ah! señores! Miremos en la política el hecho y el derecho, la teoría y la práctica, la ciencia y la experiencia, contemplando el ideal vivificador y contemplando también

la impura realidad, para que faltos de fe viva no tropecemos contra cualquier escollo, y faltos de sentido práctico no dejemos por toda doctrina á nuestra infortunada generación los falsos y engañosos celajes de una utopia.

Yo en mi Gobierno, que recordaré siempre como un título de gloria, procuraré seguir este criterio y encerrar el ideal de toda mi vida en las circunstancias históricas de mi país. Hoy á este mismo criterio voy á obedecer; con igual desinterés voy á hablar esta tarde; á las mismas ideas voy á servir, porque no quiero de ninguna suerte que mi palabra nutra vuestras pasiones, porque no quiero hallarme mezclado á vuestras responsabilidades sin la correspondiente protesta.

Yo no quiero ninguna clase de pesimismos, ni el pesimismo revolucionario ni el pesimismo parlamentario; renuncio á todas las jefaturas del mundo, á la de España y á la de Europa, si había de venir por malos medios, y ya lo probé en una noche célebre.

Pues bien, señores; yo os conjuro para que miréis la situación, á fin de que no malgastemos la amplia libertad de que disfrutamos, á fin de que no perturbemos el orden y el concierto públicos tan necesarios como la misma libertad, á fin de que no retrocedamos en el movimiento progresivo abierto por la crisis de Febrero, retroceso que puede llevarnos á un verdadero caos.

Rara coincidencia, señores, rarísima coincidencia; cuando en las primeras Cortes de la restauración discutía yo el Código de 1876 con sus ilustres autores, decíales á estos que no resolvían nada, que no cerraban de ningún modo el período constituyente; y al oirlo, procuraban á una con los ensoberbecimientos naturales de la victoria abrumar bajo respuestas, entre altivas y sarcásticas, mis entonces temerarias afirmaciones.

Colocado yo en los últimos límites del horizonte sensible, representando una esperanza, mitigada, pero no destruida en los desengaños de la realidad, veía por mi

posición más libre, no por mi talento que es el más humilde de la Cámara, los sucesos por venir, mejor que aquellos que estaban encerrados en los hondos valles de lo circunstancial y pasajero y embargados por el trabajo de la vida diaria que no les dejaba mirar atrás ni adelante.

Sin embargo, yo les decía que al forjar una Constitución de secta, de partido, contradictoria naturalmente con la sociedad surgida del seno de la revolución de Septiembre, primer día de nuestro Génesis, aplazaban pero no resolvían los problemas políticos, eclipsando por algún tiempo sin extinguirle por completo, aquel espíritu nuevo, motor y vivificador de nuestra sociedad, el cual renacería trayendo todos los principios que parecían eclipsarse y hundirse en aquella noche, y restableciendo al mismo tiempo aquellos derechos naturales escritos en la frente de nuestra generación, revelados por la revolución, y que llevamos todos, queramos ó no queramos, como llevaban las lenguas de fuego enviadas al cenáculo por el paracleto los primeros apóstoles del cristianismo.

Todos en aquella cámara se reían de mis afirmaciones, y si no se reían por el respeto que impone lo cortesía parlamentaria, al menos las contradecían irónicamente, atribuyéndolas unos á compromisos artificiosos como mi vieja historia; otros á discreteos retóricos; éstos á misticismos humanitarios tan añejos como la literatura del año 48; aquellos á empeños en restaurar un influjo perdido para siempre en el ánimo de las muchedumbres; y ninguno lo atribuía á mi conocimiento de la política, y mucho menos á mi previsión de lo porvenir. Y sin embargo, yo les decía que los problemas constituyentes volverían, y han vuelto, y volverán mil veces mientras no organiceis la sociedad con arreglo á su verdadera sustancia social.

Señores, para organizarnos debidamente debemos antes averiguar lo que somos; es inútil decir cómo seremos, si no estamos antes conformes en lo que somos; que la categoría de cualidad y de modo viene después de la categoría de esencia y de sustancia.

Pues bien, señores; ¿qué somos, nuestra patria qué es en el mundo? Pues somos, nuestra patria es una democracia. No trato de si debemos holgarnos ó entristecernos de esta circunstancia; no la comparo ni con la sustancia social que se manifiesta y organiza por medio de la teocracia; ni con la que se manifiesta y organiza por medio de la aristocracia; ni con la que anda vacilando en busca de una organización futura; yo sostengo que en lo que nuestra patria resulta en el presente es una democracia, y que para poner este resultante en consonancia con la opinión y con las exigencias de la realidad, debemos organizarnos democráticamente, porque de otra suerte nos veremos condenados á perpetua interinidad, como los pueblos mal constituidos ó no constituídos con arreglo á su naturaleza y á su esencia, que andan buscando en períodos constituyentes más ó menos largos y en experiencias políticas más ó menos peligrosas una Constitución, la cual no está hecha cuando se ha escrito en una Cámara y por una Cámara se ha votado, sino cuando ha nacido de las ideas más vivas y más características de un siglo y se acomoda á las cualidades más sobresalientes de toda una sociedad.

Si preguntáramos por qué conjunto de circunstancias históricas hemos llegado á ser una democracia, equivaldría á preguntar por qué circunstancias y catástrofes geológicas ha llegado la tierra á ser el suelo que pisamos. La historia y la filosofía indagarán la causa de estos fenómenos; á la política solamente le toca certificarlos y sobre ellos levantar sus organismos. Ya que tanto se ha hablado aquí esta tarde de historia, y de historia triste, indaguemos para mejor guiarnos en este laberinto, las causas de nuestro estado social, y digamos que si en vez de haberse realizado la unidad nacional y el estado moderno español en el siglo XV, cuando las nacionalidades se fundaban y los Estados modernos se constituían, en el genio democrá-

tico é igualitario de Castilla, se hubiera realizado en aquel genio de Aragón, liberal y aristocrático, tal vez fuera nuestra patria la Inglaterra del continente, dirigida por grandes clases de privilegios representadas en grandes Asambleas deliberantes y presididas por un rey constitucional. Pero ¿qué quereis? El absolutismo segó las jerarquías feudales y municipales, en cuyas raíces, si habia restos de privilegios, habia á la vez muchos gérmenes de libertad, y cuando nos levantamos á recibir la corriente de las ideas modernas, nos encontramos como se encontró Francia después de la revolución, con una absoluta é incontrastable democracia.

Esta democracia ¿es la carta de Biarritz? ¿Es la declaración del Sr. Martos? ¿Es la resistencia del Sr. Sagasta? ¿Es la presidencia del Sr. Posada Herrera? ¿Es esta mayoría? ¿Es esta Cámará? ¿Es este Ministerio? No; es más que eso: todo eso es accidental y pasajero, como son pasajeras las personas en el tiempo; que solo es sustancial y eterna la idea, porque solo la idea se deriva de la eternidad de Dios. Esta democracia era una idea, y como tal tuvo su desarrollo en la historia; de idea pasó á ser escuela, de escuela pasó á ser partido, y de partido ha pasado á ser sociedad; y ahora, querais ó no querais, esa democracia será Estado y se organizará según procedais vosotros; si procedeis con prudencia, se organizará en forma monárquica, porque es la que está más cerca y los pueblos por de pronto prefieren lo que tienen más cerca; pero si no teneis prudencia, esa democracia se organizará en su natural forma, en la forma republicana.

Pero, señores, si la democracia es una idea, ¿cómo debe definirse? Pues debe definirse por oposición á las ideas contrarias. ¿Y cuáles son las ideas contrarias á la democracia? Aquellas que la niegan, como el partido conservador, ó aquellas que la limitan, como el partido progresista. Por consiguiente, la democracia debe entenderse que está en oposición radical con el partido conservador y en oposición relativa con el partido progresista, cuyas ideas son más afines á las nuestras, pero más indeterminadas y menos concretas que las ideas conservadoras.

Si la democracia hubiera sido un artificio nuestro, como por ahí se supone, queda en el fondo de la sociedad sin aparecer jamás en la superficie; pero siendo la democracia una idea, busca la ascensión de las ideas, como el vegetal que rompe la tierra, como el feto que rasga el vientre donde se ha engendrado para buscar el aire, la luz, el calor, el ambiente, la vida. Pues bien: ¿dónde estaba la democracia durante los últimos tiempos? Estaba en los abismos de la sociedad. ¿Por qué sale? Porque los llenaba todos. Es, por consiguiente, el aire vital que todo lo llena, la luz solar que todo lo vivifica y que presta su calor y enciende la sangre en las venas de aquellos mismos que la niegan, y la contradicen, y la calumnian, y la persiguen, y quisieran ahogarla entre sus brazos.

Y así, señores, la democracia en este período ha vuelto á surgir, no por la elocuencia de sus grandes oradores, como suponia esta tarde el Sr. Navarro y Rodrigo, sino por su propia virtud, por su propia eficacia. Tampoco teniamos en Septiembre una sola espada nuestra: las espadas pertenecían todas, ó al partido progresista, ó al partido conservador; ellas nos trajeron la fuerza y la victoria; nosotros trajimos las ideas y fundamos una sociedad democrática: porque, señores, toda fuerza es dominada por la idea, y á la idea la prosperan de consuno Dios y la naturaleza. Y esta idea, señores, debe pasar por reacciones como aquella que se inició en Sagunto (y ya veis que no le pongo ningún calificativo) y que terminó en la crisis de Febrero. ¿Y para qué pasa la idea por estas reacciones? Porque necesitan todas las ideas nuevas, si han de prosperar, pasar por una reacción necesaria, como necesita su reflujo el mar para que no inunde y anegue toda la tierra.

Pues bien, señores; en toda reacción la idea se define

con mayor exactitud, se aclara con mayor lucidez, y sobre todo, se coloca en armonía con las circustancias ambientes, tomando la democracia todos los caracteres necesarios á las soluciones definitivas y supremas. Esta convicción mia de que la democracia es la solución definitiva y suprema, esta íntima seguridad arraigada en mi corazón y en mi conciencia, movió al partido que represento en esta Cámara, el cual con tenacidad que vale por muchos entusiasmos, y con reflexión que vale por muchas inspiraciones y por muchos ímpetus, se propuso una política anunciada por mí en el último discurso que pronuncié en la República y en el primer discurso que pronuncié en la restauración. Y esta política tenía las condiciones siguientes: primera, confianza tal en la virtud y eficacia de la idea, que crea como ella sola podrá desvanecer todas las supersticiones y superar todos los obstáculos; segunda, adhesión á un movimiento contínuo progresivo, legal, sereno, que nos liberte de las antiguas conmociones á que estábamos habituados, y al mismo tiempo de los antiguos retrocesos que tantas veces han oscurecido la lumbre de nuestros hogar y amargado la levadura de nuestra vida; es decir, método de evolución sustituido al método de las revoluciones.

Más para este método necesitábamos varias cosas prácticas: primero, entrar en la legalidad, aunque de la legalidad nos arrojara el partido conservador; suya era la culpa, no nuestra; segundo, asistir á todas las elecciones, y después de asistir á todas las elecciones, venir á todas las Cámaras si era posible; tercero, ya en las Cámaras, combatir con tenacidad la reacción, y después de haberla combatido, tener algo con que sustituirla, porque según el dogma de los antiguos, la sociedad como aquella naturaleza tiene horror al vacío.

¿Y qué prometí, señores? ¿Y cuándo lo premetí? ¿Qué ocasión escogí? Pues elegí la ocasión aquella en que se trataba de la ley electoral; es decir, del instrumento pacífico para los cambios contínuos. Y entonces, ¿qué dije? ¿Qué prometí al partido constitucional dos años antes de que subiera al poder? Que así debe definirse la política, con previsión de tiempo, para no encontrarse con las dificultades insuperables del momento. ¿Qué prometí yo? ¿Concurso, cooperación activa, tomar parte por ventura en aquellos Gobiernos? De ningún modo: eso no me lo permitían ni mi conciencia, ni mi historia, ni mi honra. Contad, dije entonces, con nuestra benevolencia desinteresada, para que podais seguir todos los caminos de la libertad y podais aplicar todas las reformas, á fin de que no os encontreis jamás con los pronunciamientos, con los motines, con los desórdenes engendrados por nuestro pesimismo. Y esto que prometí, lo he cumplido con mi lealtad habitual.

Señores, venid aquí, reflexionad conmigo; os lo pido en nombre de vuestros intereses comunes. El partido constitucional, á quien yo le ofrecí benevolencia, ¿representa hoy lo mismo que representaba ayer? ¿Significa hoy lo mismo que significaba entonces? Contestadme, señores de la mayoría. Entonces no habíais recibido esa infusión de espíritu conservador que han traído á vuestras venas las ideas tenazmente conservadoras de cierto grupo parlamentario. Entonces aquel ilustre jefe del partido constitucional, á quien yo trataré siempre con cariño, porque es mi amigo, á quien trataré siempre con respeto porque es mi presidente ahora, aquel ilustre jefe del partido constitucional consideraba al suyo como el más avanzado dentro de la monarquía, y no veíamos en verdad aparecer ningún otro por los bordes de nuestros extensos horizontes.

Era entonces jefe, por lo menos jefe militar del partido constitucional, el ilustre caudillo, cuya victoria de Alcolea le daba una característica indeleble, así para nosotros como para la posteridad, porque su espada victoriosa cerró los viejos tiempos de las monarquías tradicionales y abrió los nuevos de las democracias progresivas. Entonces los gritos de combate contra el Gobierno conservador se

tomaban de los fragores de la revolución de Septiembre, tan sublimes y tan llenos de vida como las tormentas oceánicas, y era la enseña de todos la Constitución de 1869, aquella Constitución, Nuevo Testamento de la democracia, que completa el Viejo Testamento, la Constitución de 1812, como el Evangelio completa la Biblia.

Entonces, señores, frente á frente de la soberanía interna y de la organización histórica y de los poderes seculares anteriores y superiores á toda sociedad; frente á frente de esa doctrina de la escuela doctrinaria, levantábamos nosotros de común acuerdo la soberanía nacional, proclamada aquí con tanta elocuencia en aquellos días por el Sr. Sagasta; frente á frente de la tolerancia relativa, la libertad religiosa desconocida y el matrimonio civil abrogado; frente á frente de la Constitución de 1876, la de 1869, cuyo título I contiene los derechos individuales y el sufragio universal, cuyo art. 32 está copiado de la Constitución republicana de los Estados-Unidos, y cuyos artículos 110, 111 y 112 organizan de tal suerte la soberaría pública, que puede ejercerla cuando quiera la nación, y tienen que someterse hasta los más altos poderes á su autoridad incontrastable.

Pues bien, señores; ¿era por ventura, este tiempo de que yo hablo, el tiempo de los entusiasmos irreflexivos? ¿Sonaba el himno de Riego? ¿Venía la milicia nacional con sus sables y sus chacós históricos á imponernos su pensamiento? ¿Nos encontrábamos sometidos al poder, pero ni siquiera al influjo de la muchedumbre? No; aquella época, yo lo decía, era la época de la rectificación. Rectificad todo lo que tengais que rectificar, decía yo á los partidos liberales, para que no tengamos que demandaros más de lo que podais cumplir; traed programas prácticos, pero traedlos ahora que es el tiempo de rectificar, porque de mí sé decir que lo he rectificado todo: ya he dicho que quiero un ejército disciplinado, disciplinadísimo, y la experiencia me lo hace desear más cada día; que quiero un clero pagado por el Estado; que quiero ciertos privilegios para la iglesia católica; y lo digo en la oposición, donde necesitaría encontrarme apoyado por las muchedumbres para no encontrarme sorprendido por irrealizables utopias en la hora tremenda del poder.

¿Por qué no hicisteis vosotros lo mismo? Me direis: rectificamos porque admitimos la Constitución de 1876. Sí, pero con la eterna cantinela, con el refrán eterno de que la aplicariais con el espíritu de la Constitución de 1869; y como con el espíritu se piensa, como con el espíritu se habla, como con el espíritu se determina la voluntad, continuabais sosteniendo la Constitución de 1869 en toda su integridad. ¿Qué habiamos de hacer? Pues prometeros nuestra benovolencia. ¿Qué habíamos de hacer después de haberla prometido? Pues no teníamos otro remedio sino cumplirla. ¿La cumplimos? ¿Qué pesimismo habeis encontrado de nuestra parte? ¿Qué piedra hemos puesto en vuestro camino? Nos distinguimos siempre; yo tenía un gran interés en que nos distinguiéramos, pero nunca nos separamos; yo tenía un gran interés, señores, en que no nos separáramos.

Pues bien; en esta situación vino un movimiento de que yo no quiero hablar, y que lo aduzco tan solo para prueba de mis asertos. Yo me encontré un día que aquí y en la prensa portuguesa, que en esto de combatir á las monarquías excede con mucho á la prensa francesa, al menos una gran parte de sus periódicos, me decían los amigos donde yo estaba casi incomunicado con el resto de España, que toda la nación se había levantado y proclamado la República. Y yo invoco á las autoridades de aquella ciudad; yo invoco al público que me oía con tantos inmerecidos aplausos; yo invoco á mis amigos más íntimos para que digan si entonces no exclamé yo: tengo por bandera la República, tengo por objetivo la República; me sucederá lo que me pasó el 3 de Enero, que también se invocaba la República; si el movimiento triunfa, me encontrará entre los vencidos, que yo quiero la victoria para mis ideas, pero

la quiero por mis procedimientos, que son los procedimientos pacíficos, optimistas y legales á que no renunciaré en la vida.

Así es que nosotros hemos cumplido lo que prometimos. ¿Cumplió el partido constitucional todo lo que prometiera? Llamo sobre este punto vuestra atención. Cierto día vinieron los centralistas á su seno, y se encargó de darles la bienvenida un amigo mío tan querido y un repúblico tan grave y de ideas tan profundas como el Sr. D. Venancio González.

¡Ah! Día de fiesta fué aquel en esta Cámara, el día de la unión entre centralistas y constitucionales; permitidme que os lo diga, os trajeron los centralistas un gran favor, sus respetables personas; pero os trajeron un gran disfavor, sus reaccionarias ideas. El presidente de la Cámara, que ante todo y sobre todo es un corazón, y que como es un corazón es una gran vehemencia, así en sus actos como en sus discursos, quiso con tanta efusión á los recien venidos, y creyó que debía guardarles con tanta caballerosidad los deberes de la hospitalidad, que en vez de llevar los centralistas al espíritu democrático de los constitucionales, llevó los constitucionales al espíritu conservador de los centralistas. *(Muy bien.)* Así de esta suerte, señores de la mayoría, por este camino, así llegásteis al Gobierno; y ya en el Gobierno, recordadlo, todos los problemas que resolvísteis con arreglo al criterio democrático fueron para vosotros otras tantas victorias, y todos los problemas que resolvisteis con arreglo al criterio centralista fueron para vosotros otras tantas derrotas.

Yo les decía siempre: ¿pero no veis lo que os va á suceder (é invoco el testimonio de mi amigo el Sr. D. Venancio González, y si fuera posible invocaría el testimonio del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta), no veis lo que os va á suceder, que no siendo vosotros el partido más avanzado de la monarquía, vais á dejar un espacio inmenso entre la monarquía y vosotros, en que puede caber todo entero un

partido? ¿Pues qué os cuesta? Los límites del liberalismo monárquicos están bien determinados, bien escritos, son señaladísimos por la ciencia y por la experiencia: si os dijera que llegaseis hasta mí, os aconsejaría una traición, lo que no he aconsejado á nadie nunca, porque yo no soy capaz de aconsejar lo que no soy capaz de hacer. No, no os aconsejo una traición; lo que os aconsejo es que os quedeis en las posiciones conquistadas, que seais lo que erais; sí, lo que erais cuando asistiais á las reuniones electorales predecesoras de la primera Cámara de la restauración, y lo que erais cuando sosteniais aquí en este mismo recinto con vuestros enemigos los conservadores aquellas titánicas peleas sobre los problemas constituyentes.

Pero, señores, rebajasteis el censo, no tuvisteis más que aplausos; sometisteis los periódicos al Código ordinario, no tuvisteis más que aplausos; desestancasteis el tabaco, no tuvisteis más que aplausos; rompisteis las restricciones puestas á la enseñanza, no tuvisteis más que aplausos. Pero luego, ¿continuasteis lo mismo? No. El segundo Ministerio constitucional en nada se pareció al primero; comenzó por retirar la ley de Ayuntamientos sin necesidad, dejando la ley conservadora sin objeto cuando ya estaba establecido y organizado el régimen provincial; el Jurado salió enteco y enfermizo, con atrofia, como engendro de dudas y de recelos, cuando solo el amor y el amor constante, crea seres vívidos y robustos.

Entonces nos faltasteis como nunca, señores de la mayoría; falta que con tanto vigor os echaba en rostro la fragosa elocuencia del jefe ilustre del partido conservador; entonces, después de haber presentado en la primera legislatura un dictamen abrogando el juramento, mantuvisteis el juramento, con lo cual faltasteis á un tiempo á vuestras promesas y á nuestras esperanzas.

¿Qué habíamos de hacer nosotros? Yo, en cumplimiento de mi política optimista, me dirigí al señor presidente del Consejo de Ministros, hoy presidente del Congreso, y le

dije: por el camino que vamos se halla cerca, muy cerca, la descomposición y la catástrofe. Porque yo, señores, no escaseaba con mi desinteresado optimismo mis desinteresados consejos, y yo decía: ¿qué empeño es ese de llevaros los hombres de la República y no llevaros las ideas? Pero, sin excluirme yo, ¡si lo peor que tenemos son los hombres y lo mejor son las ideas! ¿Pues no comprendeis que los partidos democráticos han de dejar de ser democráticos ó tienen que mirar siempre hacia abajo? ¿Y no veis que la ola de abajo se encrespa y se exacerba cuando cree que los de arriba pueden cambiar sus ideas en los pliegues de una cartera? ¿Qué os cuesta tomar nuestras ideas, que son bien claras, que están bien definidas, que tienen un carácter muy concreto? Tomadlas y dejad en paz á nuestros hombres; que después que las ideas hayan prevalecido, irá el instinto público, irá la conciencia general á buscar sus representantes; pero no hagais del poder público, y menos de la monarquía, una fábrica de resello.

No hay nada más ciego que las convicciones honradas. El partido constitucional tenía muy honrada su convicción respecto á este punto, y juzgaba que hacía bastante con satisfacernos en lo relativo á los hombres y con no declarar proscritos á los que habían servido á la República, en lo cual también había su parte de egoismo, porque ellos, los constitucionales, la habían servido más tiempo que nosotros. Pero yo les dirigía esta reflexión sencilla: ¿cómo quereis que vayan los demócratas á vosotros; cuando se van de vosotros los constitucionales por decir que sois muy poco demócratas? Empezó el desfile por un amigo tan fraternal del señor presidente del Consejo de Ministros como el ilustre poeta Sr. Balaguer, quien tuvo que irse descorazonado en busca de más anchos horizontes y de más altas esperanzas.

Siguió el Sr. Linares Rivas, que había tenido poder para sacarnos de este sitio á todos nosotros y para obligarme á mí, que los tengo tan aborrecidos, á cierto período de retraimiento. Pues bien; el Sr. Linares Rivas se fué también diciendo que el juicio oral y público, aquel proyecto tan decantado, escondía el propósito de aminorar ó destruir el advenimiento del juicio por jurados. Tras el señor Linares, se fué aquel general á quien esta misma tarde el Sr. Navarro con su gran elocuencia acaba de calificar de centro y de gran esperanza constitucional en el porvenir militar de esta nación; y llegó un día en que aquel hombre al cual todos calificabais con el título de vencedor de Alcolea y de jefe del partido constitucional, se fué también diciendo que la Constitución de 1869 debía proclamarse como legalidad común de los partidos. Y os sucedió sin duda otra desgracia mayor.

El ilustre jefe del partido conservador, y á quien veo ya muy próximo á reclutar mucha gente en esas filas. *(Señalando á los bancos de la mayoría)*, dijo que no podía considerar como sus enemigos á vosotros los constitucionales, por tardos en los procedimientos, por supersticiosos en las ideas, por sobrado conservadores; con todo lo cual no estabais autorizados para ser el polo opuesto á su polo, la antítesis firme de su tesis, la contradicción de su doctrina, pues no reconocía estos caracteres sino en el partido de la izquierda, con quien únicamente debían turnar los conservadores para sostener el equilibrio constitucional.

De suerte, señores, que desde Sagunto hasta la fecha, es decir, cerca de diez años, ha mandado el partido conservador en persona ó por apoderado, que es el partido constitucional, y ahora empieza el partido liberal un nuevo turno que debe durar veinte años si ha de deshacer todo lo hecho y ha de traernos nuevas y progresivas soluciones.

Pero, señores, ¿qué había de suceder? Que os descompusisteis, que os desorganizasteis, y en la naturaleza todos los seres que se desorganizan, acaban. ¿Qué había de suceder? Que no os quedaba ministerio alguno que cum-

plir en la política española. ¿Qué había de suceder? Que como la naturaleza y la sociedad cuando no tienen el ser que necesitan buscan otro, la sociedad buscó al partido democrático, y ahí está, no por él, sino por vosotros.

Por consiguiente, ¿qué había de suceder? Que tenía que venir la izquierda; que así se cumplen las leyes de la lógica, y así castiga la naturaleza á todos aquellos que faltan á su fin y que no cumplen su ministerio. Hubiera sido el partido constitucional el más avanzado dentro de la monarquía, y no hubiera recibido esas reconvenciones del partido conservador. Sobre todo en este verano disteis tales muestras de vuestras ideas, que necesitan capítulo aparte; y como es largo el viaje á Alemania, pido al señor presidente que en consideración al estado de la Cámara y á mi situación especial, me reserve para mañana el uso de la palabra.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 15 de Enero de 1884 sobre el viaje de D. Alfonso XII á las maniobras militares de Alemania

---

Señores diputados, comencé ayer mi discurso explicando las causas y móviles que determinan nuestra actitud y la posición que tendremos en este debate y en estas votaciones, si es que hay más de una votación. Dije, señores, que representando ese Gobierno un progreso evidentísimo en ideas y compromisos respecto al Gobierno anterior, yo debía estar á su lado, sobre todo en esta votación. Dije más: que siendo nosotros optimistas y benévolos con el Gobierno anterior, no podíamos menos de ser optimistas y benévolos con este Gobierno; y explicando tal situación, apunté también la causa que determinaban ciertas separaciones entre nosotros; separaciones inevitables, pero nacidas y originadas todas ellas, no en nuestra conducta, pues nos quedábamos en nuestro sitio y con nuestras ideas, sino en la conducta del Gobierno anterior. Por consecuencia, dicho esto, creo ya justificado todo cuanto hemos hecho, y creo ya justificado todo cuanto en lo sucesivo haremos. Ahora, si me prestais vuestra benévola atención, yo os prometo tratar lo más brevemente posible el tema que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

plir en la política española. ¿Qué había de suceder? Que como la naturaleza y la sociedad cuando no tienen el ser que necesitan buscan otro, la sociedad buscó al partido democrático, y ahí está, no por él, sino por vosotros.

Por consiguiente, ¿qué había de suceder? Que tenía que venir la izquierda; que así se cumplen las leyes de la lógica, y así castiga la naturaleza á todos aquellos que faltan á su fin y que no cumplen su ministerio. Hubiera sido el partido constitucional el más avanzado dentro de la monarquía, y no hubiera recibido esas reconvenciones del partido conservador. Sobre todo en este verano disteis tales muestras de vuestras ideas, que necesitan capítulo aparte; y como es largo el viaje á Alemania, pido al señor presidente que en consideración al estado de la Cámara y á mi situación especial, me reserve para mañana el uso de la palabra.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 15 de Enero de 1884 sobre el viaje de D. Alfonso XII á las maniobras militares de Alemania

---

Señores diputados, comencé ayer mi discurso explicando las causas y móviles que determinan nuestra actitud y la posición que tendremos en este debate y en estas votaciones, si es que hay más de una votación. Dije, señores, que representando ese Gobierno un progreso evidentísimo en ideas y compromisos respecto al Gobierno anterior, yo debía estar á su lado, sobre todo en esta votación. Dije más: que siendo nosotros optimistas y benévolos con el Gobierno anterior, no podíamos menos de ser optimistas y benévolos con este Gobierno; y explicando tal situación, apunté también la causa que determinaban ciertas separaciones entre nosotros; separaciones inevitables, pero nacidas y originadas todas ellas, no en nuestra conducta, pues nos quedábamos en nuestro sitio y con nuestras ideas, sino en la conducta del Gobierno anterior. Por consecuencia, dicho esto, creo ya justificado todo cuanto hemos hecho, y creo ya justificado todo cuanto en lo sucesivo haremos. Ahora, si me prestais vuestra benévola atención, yo os prometo tratar lo más brevemente posible el tema que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

me he propuesto dilucidar, es decir, el viaje de nuestro rey D. Alfonso XII á las maniobras militares de Alemania.

Señores, hay principios internacionales de progreso, como hay principios internacionales de retrogradación. Y así como en el año 15, año funesto para las libertades europeas, se fundó la Santa Alianza de los déspotas, que puso los cetros y las espadas á servicio de la reacción universal, existe hoy una tácita alianza entre los pueblos, que ha puesto algo superior á los cetros y á las espadas, las ideas, á servicio de la democracia universal. Y así como entre los principios de la Santa Alianza, entre sus primeros principios, se hallaba la existencia de una monarquía legítima y tradicional en Francia, entre los principios de la Santa Alianza de los pueblos se encuentra otro capital, cual es la existencia de una democracia parlamentaria y progresiva en Francia. Y este principio no le sostienen los espíritus eminentes y los hombres, que miran á lo porvenir, por egoismo, no; toda monarquía en Francia, desengáñense los parlamentarios y constitucionales, toda monarquía en Francia estará representada en un César y será necesariamente cesarista; y todo cesarismo en Francia será un gran peligro y tendrá por necesidad que traer grandes cataclismos en Europa; y toda República en Francia, toda democracia verdadera en Francia, será liberal representativa, parlamentaria, y todo Parlamento en Francia será un áncora de estabilidad y seguridad para todo el mundo europeo.

Señores, la influencia del Estado francés en el viejo continente solo puede compararse á la influencia del Estado sajón en el continente americano. Quitad la república de Washington, poned en Washington el Brasil, conservando la misma influencia que tienen aquellos primeros demócratas del globo, y vereis cómo lejos de ser la América un continente republicano y democrático, es la América un continente monárquico, imperial y esclavista.

Pues bien; poned la libertad en Francia, y todo el continente europeo será liberal; poned en Francia la reacción, y todo el continente europeo será reaccionario. Y así ha sucedido siempre, desde la caida del imperio romano, desde la fundación de los grandes estados europeos y cristianos; porque podrán la conquista y la fuerza quitar á Francia sus provincias más sólidas y más amadas, pero no podrán quitarle su posición geográfica en el centro de Europa, su lengua universal, comunicativa entre los pueblos del Norte y los pueblos del Mediodía; su ingenio ateniense, que arranca las ideas á las teocracias y á las aristocracias científicas para ponerlas al nivel del sentido común y mezclarlas con la levadura de la vida popular; su genio humanitario, por cuya virtud la revolución de Inglaterra queda una revolución inglesa, á pesar de haber fundado el primero de los Parlamentos; la revolución de América una revolución americana, á pesar de haber fundado la primera de las democracias; mientras la revolución francesa es, ha sido y será siempre una revolución universal.

Y esto ha sucedido en toda la historia moderna. ¿Cuántos, cuáles son los hechos capitales de la civilización europea y cristiana en el centro europeo? Pues son: el imperio, que representó la unidad material en todo el mundo cristiano; el pontificado, que representó la unidad espiritual; la paz de Westfalia, que sustituyó al pacto de Carlo-Magno la tolerancia religiosa internacional entre católicos y protestantes; y la revolución, que rompió las cadenas de los siervos con los cetros de los reyes y proclamó el derecho de los hombres y la soberanía de los pueblos.

Pues bien; el imperio se debió á Carlo-Magno y á los carlovingios; el pontificado, en su exterior unidad, á la donación de Pipino y á los monjes de Cluny; la paz de Westfalia á dos hombres como Richelieu y Mazarino, quienes, cardenales de la Iglesia romana, combatieron la intolerancia religiosa, y ministros de Francia, se pusieron al servicio de los pueblos protestantes; y no hay que hablar de la revolución, obra del pueblo francés, que la proclamó

en el Sinaí de la Constituyente y la difundió con las legiones de la Convención.

Y esto no se ha dicho aquí ahora por primera vez. Uno de nuestros más grandes oradores, por cierto un orador ultramontano, ha dicho que siempre que es preciso que una idea se difunda en la conciencia universal, Francia se hace hombre para difundir esa idea. Según él, Francia se hizo hombre en Carlo-Magno para propagar la idea católica; Francia se hizo hombre en Voltaire para propagar la idea filosófica; Francia se hizo hombre en Napoleón para propagar la idea revolucionaria. Y nosotros, los que lloramos la muerte de Polonia como la muerte de algo que nos toca en el hogar y que forma parte de la familia; nosotros que hemos tenido la suerte de ver realizada la resurrección de Grecia, de Rumanía, de Servia y la unidad de Italia; nosotros sentimos hacia Francia las grandes inclinaciones que merece, porque no podrá quitarle la victoria su derecho á ser representante en el mundo moderno de la razón universal.

Señores diputados, no temais que yo dirija ni al señor ministro de Estado, mi amigo particular, que acompañó al rey en su viaje, ni al señor ministro de Estado que hoy rige los negocios exteriores, ni á ningún ministro de Estado español, inculpaciones de oposición sistemática y preconcebida y deliberada contra Francia. Mi patriotismo, que está sobre todo; mi amor á España que es antes que todo, me imponen el deber de decir á Europa, la cual oye mi palabra, que aquí no hay Gobiernos anti-franceses, ni puede haberlos, cualquiera que sea la forma de esos Gobiernos. El que existiera una forma de gobierno en Francia y otra forma de gobierno en España; el que hubiera formas de gobierno distintas aquende y allende el Pirineo, ¿impidió que los Borbones fueran amigos de la república en su tiempo sin abdicación alguna?

Felipe IV y Luis de Haro se disputaban los favores de la República inglesa de Cromwell en Londres, y á nadie,

á nadie se le ha ocurrido imputar tal proceder á traición hacia las instituciones que representaban ó que servían.

Yo ataco al Gobierno, porque, no habiendo en vuestro corazón ni en vuestra conciencia prevenciones contra la República vecina, procedisteis como si las tuvierais. No se deben hacer cosas inútiles y aparatosas en la política interior y en la exterior; no se deben ejecutar actos cuyas desventajas sean mayores que las ventajas. Yo comprendo el viaje de Cavour á Pierrefonds para volverse con la corona de Italia en su maleta; yo comprendo aquel viaje del gran canciller Bismarck á Biarritz para detener el brazo capaz de impedir que la corona de Alemania brillara en la frente de los reyes de Prusia; pero no comprendo, no puedo comprender, que sin ningún objeto, sin ningún fin, y habiendo buena amistad con Francia y con Alemania, se emprendan cosas tales como el último viaje regio.

Señores diputados, yo creo que para nadie, absolutamente para nadie podía ser un misterio como las pasiones reaccionarias, de seguro más ciegas que todas las demás pasiones humanas, por lo mismo que tienen menos esperanza de satisfacerse; yo creo que para nadie era un misterio que las pasiones reaccionarias atisbaban los odios sembrados entre las dos grandes potencias centrales, odios malditos, para convertir á la Alemania en núcleo formidable de oposición contra las instituciones francesas; para nadie, absolutamente para nadie, es un misterio que los poderosos enemigos de Francia y de la República en el mundo temen mucho ver un Estado fuerte, un territorio extenso y una población numerosa prestando culto y rigiéndose por las ideas democráticas, y buscaban por todos los medios posibles una coalición que diera por resultado grande liga monárquica, generadora de algo análogo á lo que produjo la coalición de 1793, en que los ejércitos realistas fueron vencidos por los ejércitos republicanos en Valmy al son de la *Marsellesa*, y en que el

infeliz Luis XVI fué descabezado por esos desquites propios de tan grandes combates.

Pues bien, señores, yo os aconsejaba á todos y aconsejaba al Gobierno anterior que no permitiera emprender ese viaje con ese cúmulo de preocupaciones diseminadas por la atmósfera en Europa y en la conciencia universal; que no se emprendiera ese viaje, saltando sobre Francia y sus recelos para caer en el Rhin, donde hay tantos recuerdos de sangrientas victorias, pisando por todas partes, en todas las estaciones, torpedos, cuya explosión ha evitado la misericordia del próvido cielo más que la sensatez de nuestra descabellada política.

No se deben mirar las cuestiones internacionales solamente por el lado de la utilidad. En las cuestiones internacionales debe mirarse primero lo justo, después lo útil, luego lo oportuno. La oportunidad es el don primero de la política, así como la posibilidad es la primera condición de las ideas. Todo teorizante debe ver si su idea es posible y así todo teorizante político es en el fondo posibilista; todo Gobierno debe ver si sus soluciones son oportunas, y por eso todo verdadero Gobierno resulta en el fondo un Gobierno oportunista.

Pues bien, la oportunidad os faltaba, la oportunidad os faltaba en la política exterior, pero os faltaba mucho más en la política interior. Estalla la sublevación en Badajoz; vuelve la indisciplina con tanta fuerza ahogada por mi gobierno en la República; suben los recelos universales, bajan los fondos públicos, funcionan los consejos de guerra, huelgan las garantías constitucionales, resuenan los fusilamientos funestos; y en medio de esas grandes angustias, el jefe del poder ejecutivo y sus ministros se separan cuando debían formar un solo cuerpo y tener en ese cuerpo un sólo espíritu; la sanción real se suspende, ofreciendo pretexto á tantos republicanos como atisban los defectos de la monarquía para que proclamen su inutilidad; todos los grandes problemas políticos se suspenden, cuando la libertad herida, la ordenanza maltrecha, la disciplina rota, el ejército sublevado reclamaban prontos, enérgicos y eficaces remedios, para cortar de raiz tantos males, serenando aquella agitación triste y estéril, y como todas las situaciones tristes y estériles, dañosa para los intereses morales y para los intereses materiales de nuestra patria.

La nación española fué siempre enemiga de los viajes de los reyes, y tiene motivos para ello la nación española, porque el viaje de Carlos I después de la proclamación en Alemania nos costó la guerra de las Comunidades, y el viaje de Fernando VII á Bayona y Balencey nos costó la guerra de la Independencia. Así todas las Constituciones españolas, tenían un artículo, en el que se declaraba que el rey no podía viajar por tierras extrañas sin permiso de las Cortes; y está visto que hicieron muy mal los conservadores con borrar ese artículo de la Constitución, porque si hubiera venido aquí ese proyecto de viaje, si se hubiera consultado á la Cámara, de seguro que la Cámara no diera permiso para que el rey marchara triunfalmente á las maniobras de Alemania.

Señores, en esta tribuna he representado muchas veces la conciencia nacional, he dicho muchas veces los dictámenes de la opinión pública: pues yo os digo que en nada ha estado tan unánime la opinión del país, como en maldecir el desatentado viaje de nuestro rey á las maniobras de Alemania...

El Sr. **Presidente:** S. S. ha usado una frase que no me parece correcta; habrá querido decir S. S. del viaje del rey de España. *(Varios señores diputados:* Ha dicho de nuestro rey.) Puede continuar S. S.

El Sr. **Castelar:** Sr. Presidente, atribuyo la interrupción á las justas sospechas de S. S. siempre que yo hablo, porque ciertamente no brillo por mi devoción al rey ni por mi adhesión al principio monárquico, más para tranquilidad de S. S. digo que tratándose de una cuestión exterior,

no pronunciaré una palabra ni contra el jefe de Estado ni contra el Gobierno que en el exterior nos personifique. Critico el hecho ministerialmente.

Pero, señores, si el viaje era inoportunó por el estado de la política interior, era mucho más inoportuno por el estado de la política europea. Anhelos, angustias, agonías experimentaban las grandes inteligencias que, aquende y allende el Rhin, se consagran á evitar, con esfuerzo heróico del pensamiento, los conflictos de la guerra. Jamás se han visto los horizontes de Europa con una cerrazón tan oscura, interrumpida solo por relámpagos continuos de próxima tempestad.

El czar Alejandro acababa de ceñirse la diadema y la tiara de Ivan el Terrible, á la sombra del Kremlin, como un caballero andante, que vela sus armas y sus arreos para entrar en combates ciclópeos; los cosacos del Don venían á las fronteras occidentales del imperio moscovita y se repartían en cuerpos de ejército amenazadores por el triángulo de Varsovia, sobre la yerta Polonia, donde parecen que están llamados á degollarse, ó por lo menos á herirse, los hijos de aquellos que desmembraron y se dividieron una heróica nación viva y palpitante; los áulicos de ciertos poderosos, llamados en lengua vulgar reptiles, abrían sus fáuces, y lanzaban silbos de huracán por los aires, asombrados con siniestras sombras, imputando á la nación francesa, cosa tan nacional, tan clásica, tan española, por desventura nuestra, como los sucesos de Agosto; moría el representante último de los Borbones franceses, y en aquel paño mortuorio que solo ha servido para envolver cadáveres, veíanse, como ilusiones ópticas, los esbozos de una coalición monárquica; iban los grandes tácticos germanos á las líneas de los Vosgos y á las líneas de la Liguria, despertando sospechas sin fin en los ánimos sin reposo; y las cuestiones orientales se enconaban por las rivalidades entre los eslavos y los alemanes de Bohemia; por la insurrección en Agran, y en la frontera militar de Hungría y Croacia; por la rivalidad entre el príncipe de Montenegro y el de Servia; por la resistencia del soberano de Bulgaria á la tutela rusa y á sus generales; por la aparición de un estadista británico en los mares del Norte; por tantas y tantas concausas, en las cuales no debíamos nosotros tomar la más mínima parte; ni acercarnos siquiera, para que no nos cogiese una rueda de aquella complicación, porque nuestros mares celestes y nuestros altísimos montes, que me parecen sagrados por ser hispanos, me parecen más sagrados aún cuando pienso que á la vez que guardan nuestra independencia, nos preservan benditos de la conflagración universal.

Pues qué, ¿no sabía el señor ministro de Estado de aquella época que no conviene jamás á un diplomático, y á un diplomático ilustre como S. S. es (lo digo con toda sinceridad; ilustre por su apellido, por su representación y por sus servicios), no comprende el señor Ministro de Estado (porque todavía me parece que le veo sentado en el banco ministerial, y que le voy á volver á ver, porque se ha muerto para resucitar al tercer día) *(Risas)*, no comprende que un diplomático no debía ir á maniobras militares? ¿Si S. S. entiende de eso poco más ó menos lo que yo? ¿Por qué no fué el señor ministro de la Guerra? Además, ¿no sabe el señor ministro de Estado (sí lo sabe, lo supo) que se inauguraba el monumento de Niederwald, el cual era un recuerdo, no solo de la victoria de Alemania sobre Francia, sino de la victoria de Alemania sobre toda la gente latina?... S. S. apunta, ya sé lo que me va á contestar: «que tuvieron que irse de tal ceremonia:» pues no hay que ir adonde se sabe que se han de encontrar tales complicaciones que habría que volverse; y ¡ojalá se hubieran vuelto antes!... ¿No sabía S. S. que el furor germánico (y lo digo así porque nunca se curarán los alemanes de esa especie de creencia de que ellos son los dioses de la tierra, y nosotros los latinos á modo de Césares que pasamos la vida en la molicie y en contínuo divertimiento); no

tenía S. S. noticia de la recrudescencia del furor germánico con motivo del próximo centenario de Lutero, el cual no fué movido en su revolución, en su reforma y en su protesta por motivos de disentimiento dogmático con la Iglesia, sino por motivos de odio á nuestra sangre, á nuestra raza, á nuestra literatura, á nuestra religión, á nuestro culto, á nuestros Pontífices, y sobre todo á España, á nuestro suelo, á nuestro mar, á nuestro nombre, á nuestro espíritu, á nuestras tradiciones y á nuestras creencias?

Además, ¿no sabía S. S. que aquella era una fiesta de familia, como las fiestas que celebraban allá en el siglo XVI en España los Tellez, los Girones, los Mendozas, los Aguilares también, en cuyas fiestas los jefes de las grandes casas de Tendilla, de Osuna, de Medinaceli citaban á sus parientes y acostumbraban estos á acudir? Pues una fiesta de ese género era la de Alemania; estaban citados todos los reyes por cortesía, pero la fiesta era de los vasallos y de los parientes. Como pariente próximo estaba allí el príncipe de Gales, un alemán por todos cuatro costados, jefe de la casa de Hannover, no muy bien tratado por el príncipe Bismarck, pero que tiene un hermano, el cual se sentará en uno de esos minúsculos tronos que no se come el apetito anexionista del gran canciller, sin duda porque no le sirve para sus maniobras; como vasallo directo estaba invitado ó había ido aquel rey de Sajonia, príncipe católico sobre una tierra protestante, quien se encuentra más humillado después de sus victorias maravillosas delante de París, que su antecesor Federico cuando iba atado al carro de Carlos V; como vasallo directo y muy directo, acudió aquel rey de Servia, que para preservarse de las maniobras rusas en el Montenegro tiene que acogerse á la sombra del imperio germánico; como vasallo indirecto estaba invitado aquel príncipe Hoenzollern de Rumanía, una especie de virey en el Danubio, quien al ver su Transilvania unida á la corona de San Esteban, quiere luchar con el Austria, pero no puede, porque su gran soberano, el

canciller de hierro, le dice que necesita entrar en la gran alianza de la Europa central: y en esta fiesta de familia, ¿qué tenía que hacer un rey de España, y mucho menos si lleva en sus venas la sangre de los Borbones?

¡Ah, señores! Todo, y en este punto expreso la opinión de la Cámara, porque felizmente en esto nos hallamos unánimemente de acuerdo, y con especialidad el partido conservador; todo nos aconseja hoy, abstención, hasta el extremo de que si hubiéramos de hacer una guerra, deberíamos hacerla por abstenernos, todo nos oconseja la separación de los problemas de fuerza, la paz dentro y fuera. ¡Ah! nosotros somos enfermos, muy enfermos, y aun no hemos concluido ni las convalecencias ni las recaídas; nosotros necesitamos consagrarnos por completo á cuidar de nuestro Tesoro, de nuestra Administración, de nuestra Hacienda, de nuestros asuntos, sin meternos para nada en los asuntos exteriores.

¿Y os parece, señores, que es la mejor manera de no intervenir en nada, irse de correría por esos mundos germánicos en los momentos de unas maniobras militares? ¡Ah! en el siglo XV estaban escritas en los mares con las quillas de nuestras naves las fórmulas de nuestra política. Entonces, como Dios en los primeros días de la creación poblaba los cielos de astros para que narrasen sus glorias, en aquellos días primeros del renacimiento poblaban los mares, con las islas, los archipiélagos y los continentes que narraban el poder y la gloria de España premio maravilloso á su constancia en la guerra de siete siglos. A un mismo tiempo, en vida de una generación llegaban las naves que traían el hallazgo de las Indias orientales á Lisboa, y las naves que traían el hallazgo de las Indias occidentales á Barcelona; es decir, llegaban América, la tierra de lo porvenir, y África y Asia la tierra de lo pasado; y en esta gran epopeya, mientras esto acontecía, entre tanta ventura, el portugués Magallanes y el español Elcano, simbolizando la unidad de los dos pueblos peninsu-

lares que debían unirse en un solo pensamiento, encontraban en el hemisferio austral nuevas tierras, y dejaban escritas en los espacios con símbolos de estrellas nuevas constelaciones, semejantes á luminosas ideas, pareciendo que la raza ibera recibía de Dios virtud y fuerza para concluir y perfeccionar el poema de la creación.

Señores, el rey Católico, el primer político de nuestra patria, quizá el único político de toda nuestra patria, el rey Católico lo comprendió admirablemente y dijo: herencia de mi corona, Portugal; alianzas, conexiones, amistades, ¡ah! sí, con Inglaterra y con Alemania. Así es que tenía dos nietos, el nieto que debía salvarnos y el nieto que debía perdernos; el que debía salvarnos era el hijo del infante que iba á Portugal, y el que debía perdernos era el hijo de Doña Juana la Loca, que nos trajo los derechos al Milanesado, á Borgoña, á Flandes, á Bélgica, á Holanda, al Ducado de Austria, á Hungría, á Bohemia, pero con todo esto nos trajo las guerras continentales, y con ellas la decadencia, que derramó la sangre de nuestras venas y malgastó todos nuestros tesoros en gloriosísimos pero inútiles combates.

En vez de seguir la política de los descubrimientos, seguimos la política de las conquistas; en vez de la política que debía mirar al comercio, la política que miraba al engrandecimiento de los reyes; en vez de mirar á lo porvenir y al trabajo, miramos á lo pasado y á la guerra, y, señores, nos metimos en aquel horno, del cual salimos consumidos, y hubiera salido muerta como Polonia, otra nación que no fuese tan viril como la nación española.

Pues bien; ¿creeis que Dios cesa de favorecernos? ¿Creeis que no nos indica lo que tenemos que hacer? ¿Qué tenemos que ver con Europa? Mirad nuestra posición, vedla; las Baleares en el Mediterráneo; Ceuta y Tarifa en las columnas de Hércules; más allá Canarias, la primera de las escalas donde creyeron los antiguos ver la Atlántida de Platon; más lejos aquellas dos preciosas islas que han

guardado y guardarán eternamente el genio nacional en su seno, porque va á abrirse el istmo de Panamá, y nosotros debemos ser el centro de todas las grandes navegaciones intercontinentales; y luego, en pasando el futuro estrecho entre Oceanía y Asia, la invención de Magallanes y Elcano, Filipinas, factorías del comercio, centros del trabajo, faros de la libertad y del progreso.

Señores, la convicción de que no podíamos abandonar esta política de concentración dentro de nosotros mismos era tan grande, que instintivamente el imperio alemán se la atribuía al representante del Gobierno español, y por consiguiente, á todo el Gobierno español. El sentir universal en Alemania creía que nosotros no podíamos mezclarnos en las cuestiones europeas, y mucho menos que en las cuestiones europeas, en las cuestiones entre la República francesa y el imperio germánico. ¿Y qué resultaba de aquí? Resultaba una cosa muy singular: que mientras el viaje no satisfacía de ningún modo á aquellos en cuyo favor aparentemente se hacía, disgustaba de todas maneras á aquellos contra quienes aparentemente se realizaba. No sé si me he explicado bien; había necesidad de dar tantas explicaciones á Francia por el viaje á Alemania, que estas explicaciones, sin serenar á los franceses, disgustaban á sus implacables rivales; y ahora me parece haber dicho con exactitud la verdad de los hechos.

Y la prueba está señores, en la frialdad, en la indiferencia con que fué recibido nuestro monarca en Alemania. Comparad los regocijos con que habeis agasajado aquí al príncipe heredero de la corona, y decidme si no hay razón y motivo para quejarnos de tanta indiferencia. En primer lugar, ningún ministro alemán, fuera del ministro de la Guerra, que llegó más tarde, estuvo en la estación, de Homburgo á la llegada del rey. Al salir de la estación, el emperador iba solo y delante en una carroza con su edecán; y eso podía tolerarse á cualquier otro soberano, pero no á un soberano que se cree rey de los reyes y señor de

los señores, como todos los emperadores de Alemania. El rey de España iba en una segunda carroza con los príncipes herederos, siempre de menor categoría que un soberano reinante, y con el rey de Servia, quien, por lo reciente de su dignidad real, resulta siempre de menor categoría que los príncipes herederos. El emperador llevaba la *Jarretiere* en la comida de los reyes, pero no llevaba el Toisón. Y, señores, cosa más extraña para todos los que conocen las ceremonias regias y cortesanas, cosa más extraña. El Toisón es una de las órdenes más estimadas; al Toisón lo aprecian todos los potentados como la mejor joya que pueden llevar en su pecho. La recibimos, señores, en la nefasta canastilla de boda que nos trajo María de Borgoña cuando se casó la hija de Carlos el Temerario con el célebre emperador Maximiliano, padre de D. Felipe el Hermoso; la recibimos los españoles de Carlos V, cuando Carlos V arrojó de sí el imperio alemán, como cosa que le fatigaba, y entregó la corona de España á su hijo Felipe II, dividiéndose el Toisón las dos casas, la germánica y la española. Pero siempre ha alcanzado más estima entre todos los potentados del mundo el Toisón español que el austriaco, y si hubiera aquí expertos heraldistas no me dejarían mal. ¿Cómo pués no llevaba el Toisón el emperador de Alemania? No me lo sé explicar.

En aquella comida hubo un brindis, y en ese brindis se dirigieron palabras á los reyes y á los príncipes allí presentes, pero no con especialidad al rey de España. Este contestó, es verdad, pero dijo con muy buen acuerdo, señores con muy buen acuerdo, dijo que brindaba en nombre de la monarquía más antigua de Europa. Y yo que no tengo para qué guardar las consideraciones que el rey justamente guardaba, yo debo añadir que no solamente la más antigua, sino la más gloriosa y la mayor, porque sujetó tres ó cuatro siglos antes que otras naciones la gente del Norte á la cultura moderna; porque detuvo las irrupciones asiáticas y encendió la luz del saber oriental en

Europa, entregada por completo á las garras del feudalismo y de la guerra; porque creó aquellos municipios cuyos marinos y cuyos ciudadanos ensanchaban el planeta y rejuvenecían la naturaleza; porque defendió á Alemania, cuando Lutero lanzaba gritos de angustia, en las orillas del Danubio, salvando á Viena de la suerte de Constantinopla; porque al frente de la primera entre las razas, la gran raza latina, cuando sus almirantes se llamaban don Juan de Austria y el marqués de Santa Cruz, defendió la civilización universal; y no tenía para qué ser cortesana de ningún triunfo, pues como posee un sol sin ocaso, posee recuerdos múltiples de triunfos inolvidables, que no se extinguirán jamás en las páginas inmortales de la historia. (*Grandes aplausos.*)

Señores, yo soy republicano aunque en este discurso no lo parezca (*Risas*), y como quiero representar el sentimiento de la Cámara, y creo representarlo, sacrifico ciertas ideas, esperando que en cambio vosotros sacrificareis ciertas prevenciones políticas, no personales, que teneis contra mí. Pero yo digo que, republicano y todo, yo doy mucha fuerza á la tradición; yo creo que el gran creador, después de Dios es el tiempo; yo, señores, os digo, yo quiero deciros, yo debo deciros que ministro de un rey español si yo pudiera serlo, que no seré nunca ministro de ningún rey, me hubiera parecido el viaje á Alemania como una especie de inmensa sombra y aunque hubiera ido allí á buscar grandes ventajas, quizás hubiera renunciado á ellas por no presentar la antigua nación española en la joven nación alemana. ¡Ah señores! Los últimos reyes que estuvieron en Alemania habían ido para recibir los homenajes de los electores de Francfort; habían ido para llamarse Césares en la catedral de Aquisgrán junto al sepulcro de Carlo-Magno; para presidir la Dieta de Augsburgo; para salvar de Solimán el Magnífico á Hungría, á Bohemia, á Alemania entera; para entregar como un joyel de sus tesoros el Ducado de Austria y la Corona de hierro á un segundón de

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIV
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

Castilla, como cosa que se tiene de sobra en el ajuar patrimonial; para todo eso habíamos ido, y no era justo, y no era lícito tratarnos, bajo pretexto de ninguna clase, como á los herederos más ó menos presuntos de las otras monarquías europeas, como á los soberanos, más ó menos mediatizados de la vasalla Sajonia, como á los príncipes más ó menos feudales de la ayer mismo bárbara y hoy apenas incipiente Servia. (*Muy bien.*)

Pero, señores, lo más terrible de todo lo sucedido fué la dichosa coronelía (así creo que se dice en castellano) honoraria de hulanos residentes en Strasburgo, concedida al rey de España D. Alfonso XII. Yo os pregunto: ¿supisteis, señores ministros, ó no supisteis que se le iba á conceder al rey aquella distinción altísima? ¿Lo supisteis ó no lo supisteis de antemano? Si lo supisteis, ¿por qué no lo evitásteis? Y si no lo supisteis, ¿por qué lo tolerásteis? Pues qué, un rey constitucional, que no puede dar ni una cinta ni una venera, ni una honra sin la sanción y el pláceme de sus ministros, ¿puede aceptar eso á espaldas de sus ministros y sin que sus ministros lo sepan, cuando es un honor internacional mezclado por nuestra desventura en guerras y en conquistas?

Señores, si os consultaron esto, ¿por qué no dijisteis que debíais remitirlo al Gobierno español? Y si no os lo consultaron, ¿por qué no recordásteis al Gobierno imperial de Alemania que os infería una ofensa olvidando que sois vosotros, y solo vosotros los ministros responsables, los que gobiernan en España? ¡Qué ocasión perdisteis para que en vez de haber aprendido vosotros allí, hubieran aprendido el sistema constitucional de vosotros, los reyes alemanes! ¡Qué gran ocasión perdisteis! Yo os envidio por haberla tenido, como os compadezco por no haberla aprovechado.

Pues bien, señores; yo no comprometo á nadie; yo soy la oposición, y soy la oposición radical, y soy la oposición republicana; yo no tengo condición ninguna para llegar al gobierno; por consecuencia, no tengo que dar satisfacciones de ningún género. Se levantará el actual señor ministro de Estado ó el anterior á desmentirme, á decir que no he representado el sentimiento de la nación, ni de la Cámara, ni de nadie; pero yo que como republicano estoy acostumbrado á desafiar personalmente las iras de los poderes, acuso al primer magnate de Europa, sí, acuso al Emperador Guillermo de haber buscado en la frente de nuestros reyes un pretexto para ofender á otra nación, para ofender á Francia. (*Grandes protestas.—El Sr. Cánovas del Castillo:* Eso no se puede tolerar).

El Sr. **Presidente**: Sr. Castelar, si el amor á la República deja en su pecho un hueco para el amor á la patria, considere que el rey de España era la representación más alta y sublime de su país en el extranjero. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. **Castelar**: Por eso, porque era la representación más alta de la soberanía de mi país, protesto, protesto y protestaré mil veces contra que se quisiera ofender directa ni indirectamente la soberanía de mi nación, y hacerla cómplice de indirecto agravio á naciones gloriosas, nuestras aliadas y vecinas.

El Sr. **Presidente**: Señor diputado, ni siquiera se puede dudar de eso.

El Sr. **Castelar**: Yo pido, yo quiero que el señor presidente haga el favor de decirme por qué se ha incomodado.

Si mi acusación puede producir la más mínima dificultad, como las han producido otros hechos políticos, no tengo inconveniente en retirarla; la retiro, y declaro que se debió exigir una explicación de aquel suceso al canciller Bismark y á los ministros responsables del emperador de Alemania.

El Sr. **Presidente**: Está bien. Puede S. S. continuar.

El Sr. **Castelar**: Vamos á cuentas. Yo creo que no se ha entendido mi pensamiento: yo he dicho y repito que no se han debido buscar honores, los cuales tuvieran cierta complicación con los sucesos más ó menos graves del continente, para agasajar con ellos al rey de España. Yo digo y re-

pito que no ha sido un acto de prudencia, y tengo mucha razón; porque más de una vez, y si quereis os citaré los casos, los diputados de Inglaterra y Alemania no se han mordido la lengua para acusarnos. Por consiguiente, yo no me muerdo la lengua para acusar al imperio alemán y al gran canciller que no es rey constitucional, y por tanto aún podría yo hablar. Pero en fin, no hablo, no quiero promover lo mismo que estoy criticando, si bien yo no soy la nación. Cuantas veces los diputados ingleses han insultado á Portugal... *(Un señor diputado:* Han hecho mal.) Han hecho mal, sí; pero yo no he insultado al emperador de Alemania; yo he dicho que no debía haber dado esa honra al rey de España, y yo sostengo que fué una gran imprudencia, porque los emperadores de Alemania pueden ser también imprudentes.

Pero hay en esta discusión la misma dificultad que en las distinciones alemanas; hay una complicación; doblemos la hoja.

El Sr. **Presidente**: Está bien doblada, señor diputado.

El Sr. **Castelar**: Quedan en pie las protestas de S. S. Pero vamos á cuentas; no hablemos del emperador.

¿Han advertido los señores diputados que en medio de sus grandezas, en medio de sus altas facultades intelectuales, porque nadie puede regateárselas á la patria de Goethe, y de Schiller, á la nación soberana que ha señalado los linderos de la razón pura, á la grande Alemania nadie puede regatearla los títulos que tiene, y yo no se los regateo; habeis advertido, digo, que en medio de esos grandes y extraordinarios medios de pensamiento y de propaganda, tiene la Alemania una cólera retrospectiva como ningún otro pueblo?

Señores, no hay nada semejante á los tesoros de venganza moral é intelectual que un alemán atesora. Por su paciencia en el estudio, por su atención á las causas primeras, por su naturaleza pensadora, por todas las altas cualidades que querais, se pone bajo una chimenea, á la

cual le condenan ocho meses de invierno, abre su infolio, y con un vaso de cerveza al lado está maldiciendo por los siglos de los siglos á todos los que le han encolerizado.

No hay un alemán, señores, sobre todo, si es protestante, que no sienta las cóleras de Lutero contra la proterva Babilonia, ni contra el Antecristo que se llama Papa; no hay alemán que no haya estado en el saco de Roma; y no hay alemán que no celebre mucho el pensamiento de haber buscado al único Borbón reinante, al único nieto de Luis XIV, para investirlo de una coronelía de un regimiento sito en Estrasburgo, porque el jefe de aquella familia en 1688 incorporó Estrasburgo á Francia, y esa cólera retrospectiva es la que se ha desahogado con la sanción dada por un Borbón y un príncipe de origen francés á la reconquista de lo que conquistó Luis XIV. Eso ha querido hacer Alemania, y eso vosotros debíais haberlo evitado.

Señores diputados, puesto que el rey de España fué á Francia, yo también podré ir á Francia, y vamos á Francia.

Señores, ¿por qué haber emprendido, por qué haber intentado los dos viajes sucesivos? ¿Qué razón había, porque íbais á Alemania, para ir á Francia? ¿Qué razón había, porque íbais á Francia, para ir á Alemania? Yo os hubiera criticado si hubierais aconsejado al rey el viaje á Francia: imaginad si os tendré que criticar habiéndole aconsejado el viaje á Alemania.

Ya, señores, que fué á Alemania, repito, y no me contestareis á esto, ¿por qué fué á Francia? ¿Pues no comprendíais que en el mero hecho de ir á Francia demostrabais que había algo oculto é intencionado en el viaje á Alemania? Yo no hubiera ido á Francia; yo hubiera dicho á los franceses: «si os molesta el viaje á Alemania, en buen hora sea.» ¿Puedo ser más claro?

Y sobre todo, ya que fuisteis á Alemania, ¿por qué volver por Francia? ¿Por qué no haber hecho al ir la visita?

¿Porque Grevy tenía gota? Pues si Grevy no quiso ir, cuando pasásteis la primera vez, á París, vosotros no debísteis haber ido á visitar á Grevy. Ya veis que yo no le trato mejor que al emperador de Alemania; solo que ni los presidentes de la República son tan susceptibles como los reyes, ni el señor presidente de la Cámara, cuando digo algo de ellos, toca la campanilla. *(Risas.)*

Señores, sobre todo y ante todo no debió volver el rey por Francia, y ante todo y sobre todo después del peligroso honor que habia recibido. Señores, yo, desde los tiempos del *Virginius*, y os lo cito como un recuerdo horrible, no he pasado días más angustiosos que los días de la llegada de don Alfonso XII á la capital de Francia.

Yo me hallaba en los Cantones suizos próximos á Alemania, recibiendo de todo el mundo aquellos homenajes, que nunca podré agradecer bastante, tributados, no á mi persona, no á mi palabra; sino á la mayor grandeza moderna, á la tribuna española, que represento sin títulos, pero que es admirada hoy por todos los pueblos cultos de Europa. Yo debo prestar un tributo de agradecimiento al presidente de la Confederación Helvética, M. Ruschonnet, primer magistrado de un pueblo libre por sus propios merecimientos y por el voto de sus conciudadanos; al ministro de Comercio M. Droz, en quien se unen los fervores morales del apóstol con los tesoros intelectuales del sabio; al embajador de Francia, que ha conservado el glorioso nombre de Arago, con los prestigios propios de la sabiduría y del patriotismo.

Pues bien; yo les invoco para que digan todos á una, cuál era mi angustia, cuál era mi zozobra, y cómo aconsejaba yo á mis amigos, á mis correligionarios, á todos los franceses, á quienes podía escribir, que recibieran con cortesía grande al rey de España, porque representaba la nacionalidad española y llevaba en su joven persona el tesoro de nuestras tradiciones y de nuestro nombre. Pero, señores, ellos no necesitaban estos consejos; habían resuelto

recibir al rey de España con todos los honores debidos á su altísima representación, y así lo recibieron.

En Alemania no acudió ningún ministro á la estación de Homburgo, tan célebre, ó acudieron uno ó dos; pues en Francia estaban todos, excepto uno, el ministro de la Guerra, instrumento de las maniobras intransigentes, que ya pagó su culpa perdiendo su cartera; con lo cual, se perdió hasta una política por la presencia del rey de España, y excepto otro que acababa de perder á su madre, todos los demás estaban allí. El presidente Grevy llevaba el Toisón de Oro, por mucho que le costase *(Risas)* á un republicano antiguo llevar esas veneras de instituciones que á los republicanos no les gustan, como á ese señor que se ríe no le gusta la República. El que se ríe, probablemente será algún caballero de la *Legión de Honor*, muy buscada por los que se rien.

Pero, señores, en todas las grandes ciudades hay una porción de gentes desalmadas que se aprovechan de ciertos ímpetus inevitables de la opinión pública. El viaje había disgustado á los republicanos, digamos la verdad, porque se veia en él asomos de una coalición contra las instituciones republicanas en el momento de la muerte del conde de Chambord, y á todos los franceses por la condecoración de la coronelía de Estrasburgo; invocada en el aniversario mismo de la pérdida de la gran ciudad. ¿Pero, tiene la culpa el Gobierno de Francia de que en París haya gentes desalmadas? ¿Tenemos los republicanos la culpa de que haya en el partido republicano el elemento rojo, el cual no nos hace ganar nada, y en cambio nos daña para todo? Sí; esos abominables intransigentes de París son unos mismos en el tiempo y en el espacio: son los que vendieron los Gracos al Senado; son los que se inclinaron á Filipo en Queronea; son los Catilinas que trajeron á César; son los que destrozaron la segunda Atenas, Florencia; son los socialistas de las jornadas de Junio y del 5 de Mayo, que combatieron en las calles de París y arrancaron la corona

del derecho á la Asamblea republicana; son los comuneros que incendiaron el palacio del pueblo, el Hotel de Ville; son los eternos enemigos de la libertad, de la democracia y de la República; raza consagrada de suyo á destruir, como las especies carniceras; no á los reyes, sino á nosotros los republicanos. Sí, yo los condeno en nombre de la civilización, yo los condeno en nombre de las relaciones internacionales, porque ellos, como yo, debían ver en la cabeza del rey, no la corona, si no la representación que llevaba; ellos debian tener los sentimientos de hospitalidad que tienen hasta los salvajes; ellos debían respetar á aquel joven, porque llevaba en su frente los colores de nuestra bandera y los blasones de nuestra patria. ¡Ah señores!, una sola gota de sangre vertida por aquellos sucesos, ¡cuantos horrores no hubiera podido traer sobre Europa!

El presidente de la República dió las explicaciones leales y caballerosas que debia dar. El presidente del Consejo de Ministros, mi fraternal y querido amigo M. Ferry, se portó como debía portarse un presidente del Consejo de Ministros en aquellos procelosos momentos. Vosotros todos habeis convenido en que el rey oyó tales explicaciones, que accedió como debía, y en esto alabo al rey y al Gobierno, acudió á la comida en el Elíseo. Yo tengo la seguridad de que, si en vez de haber acariciado y aconsejado la idea de hacer venir al rey en el día siguiente, la población de Paris entera, herida en el afecto más caro á la gran capital, herida en el sentimiento de su hospitalidad, hubiera ofrecido al rey espontáneamente un gran desagravio. Pero yo de todas suertes debo deciros que después de haber aceptado, como hicisteis bien en aceptar la comida en el Elíseo, hicisteis mal, muy mal en pedir explicaciones: porque ó el rey estaba agraviado ó no; si estaba agraviado, ¿por qué fué al Elíseo? y si no estaba agraviado, ¿por qué pedisteis explicaciones?. *(El Sr. Marqués de la Vega de Armijo pide la palabra.)*

Señores, no se piden explicaciones después de haber

asistido nada menos que á comer, porque no hay cosa más íntima y que tanto estreche la amistad, como partir el pan y la sal sobre la mesa del huésped. Señores, hemos corrido un peligro, afortunadamente conjurado por el Ministerio anterior y por este Ministerio, de lo cual yo les felicito cordialmente y yo me regocijo.

Porque, señores, Francia es algo más que una nación vecina, y no lo digo por sus instituciones republicanas; Francia es algo más que una nación vecina; Francia es un libro ¿por qué no lo hemos de decir? donde leemos hace mucho tiempo; Francia es el nervio de nuestra industria, el canal de nuestro comercio, el mercado de nuestros vinos, la Bolsa de nuestros valores, la colocación de nuestras obligaciones de ferrocarriles, es parte de nosotros mismos, y antes que separarnos de ella, sería preciso que se separasen los montes pirenáicos y se arrancase la sangre común latina de todas nuestras venas.

¡Ah señores! Lo peor que ha tenido el viaje á Alemania es que, por él y durante él, se han recordado antiguas rivalidades de raza y se han recrudecido antiguas llagas mal cerradas; lo peor que tiene el viaje á Alemania es que ha exacerbado la enemistad entre la raza germánica y la raza latina, enemistad considerada por mí como una traición á la cultura y al progreso universal. ¡Ah señores! La raza germánica necesita de la raza latina, como la respiración animal necesita de la expiración vegetal, y la raza latina necesita de la raza germánica, como la respiración vegetal necesita de la expiración animal, que este es, señores, el círculo de la vida. Señores, la Alemania y la Francia se han entendido siempre. Sin Francia, sin Enrique II y el horror que tuvo á nosotros por el cautiverio de Madrid, jamás hubieran crecido los pueblos protestantes. Sin Francia, sin la protección de Richelieu á Gustavo Adolfo, y su guerra implacable á los soldados del Austria, no se hubiera firmado la paz de Westfalia. Sin los enciclopedistas, jamás se hubiera sentado con el gran Fede-

rico II la filosofía en el trono de Prusia. La rivalidad de Francia y Alemania despierta en el mundo la preponderancia de Rusia. Mirad cómo estaba Rusia en el tratado de París, y mirad cómo está después en San Estéfano. Mirad cómo está Rusia en el tratado de Berlín, que consideró una derrota, y comparadla con el estado de Rusia después de Sebastopol. Y sin embargo, ¿quién va en el mundo á debilitar la preponderancia de Prusia? ¿Somos nosotros? ¿Somos los latinos? ¿Qué tenemos que ver nosotros los españoles con Prusia, cuando se extiende á nuestras espaldas el inmenso mar, el continente americano? Muchos creen que mira constantemente á los Vosgos; pero no, Alemania mira al Vístula. Piensa mucho el Gobierno prusiano en la fortificación de Estrasburgo y Metz, aunque no hará nada mientras no fortifique aquellos corazones patriotas; pero realmente Alemania, Prusia fortifica á Koenisberg; porque está en el camino de Petersburgo, y Austria fortifica á Cracovia porque está en el camino de Moscou. La verdad es que Rusia, resentida de la Alemania, y con su posición preponderante sobre el Danubio, con la Besarabia, con las Bulgarias, tiene un puente para llegar cuando quiera á Constantinopla; y mientras tanto Prusia empuja á Austria para que vaya á Constantinopla, esa Helena de todas las guerras, porque Prusia quiere una Alemania unida y un respiradero para sí en Trieste.

Señores, el Mugich, perdido en los campos, que ve las auroras boreales reflejándose sobre los hielos, en las largas noches de invierno, cree ver bajar en aquellas nubes, que parecen, no de nieve, sino de horno, los ángeles que traen la cruz de Constantino para ponerla sobre las cúpulas de Santa Sofía y sobre el sepulcro de Cristo en Jerusalem, por cuyos caminos hay miles de cadáveres de los moscovitas que van buscando en la tierra desierta la bienaventuranza prometida. Pues bien, señores, esas creencias ocultan muchas guerras y esas guerras pueden sobre-

venir por la enemistad de las dos grandes potencias centrales.

¡Qué servicio á la civilización, qué servicio á la cultura, una alianza de los pueblos libres, de los parlamentarios, de los pueblos comerciales, de los pueblos latinos, de los pueblos sajones, de los Estados Unidos, de Inglaterra, de Italia, de Francia, de Portugal y de España, para impedir esas guerras en que todavía parecen dominar las leyes de la concurrencia vital entre las especies! Ese es, señores, el gran porvenir. Fué grande el siglo XV, fué grande porque concluyó las guerras de provincia á provincia: será grande la democracia del siglo XIX porque concluya las guerras de nación á nación y porque sustituya las guerras de nación á nación con las competencias mercantiles.

Esos imperios ya no pueden vivir con sus presupuestos superiores á sus recursos; por lo cual, todo un emperador de Alemania tiene que proponer nada menos que el impuesto progresivo, cosa que la Asamblea por todos llamada anarquista del año 48, no solamente no aceptó, sino que impidió que leyera Proudhon en la Cámara. Pues ese emperador propone el impuesto progresivo, por el cual no habrá propiedad ni capitales en el mundo. ¿Y por qué propone el impuesto progresivo? Porque no puede sobrellevar sus ejércitos de ofensa. Nada más necesario que los ejércitos de defensa; yo votaré todas las medidas que tiendan á que nosotros tengamos un ejército de defensa disciplinado, numeroso, fuerte; pero yo digo que no hay calamidad mayor que los ejércitos de ofensa. ¿Y qué sucede? Que mientras ese imperio se pasea por los campos de Homburgo á celebrar maniobras militares, América, sin ejércitos de ofensa, sin presupuestos crecidos, pagando sus deudas, no quema un grano de pólvora, no dispara un tiro, no mueve un arma, y arruina con la competencia del trabajo y del comercio á todos estos señores de los imperios guerreros y autocráticos del centro de la culta y civilizada Europa.

No hay más remedio que el desarme general, y para esto no hay más remedio que la iniciativa de las naciones que están dentro de sus fronteras. Porque nosotros, señores, con tanto hablar de la raza latina, tenemos admirablemente determinada nuestra geografía. Hay una nación entre el estrecho de Hércules y el Pirineo; otra nación entre el Pirineo y los Vosgos; otra entre los Alpes y el Mediterráneo. ¿Pero hay naciones tan bien limitadas allende el Rhin azul? No; porque en poder de Rusia están cuatro millones de alemanes, ó sean las provincias del Báltico; y bajo el Austria están Bohemia y Hungría que impiden la unión de las dos razas eslavas, y la Bosnia y la Herzegovina, jalones puestos por la Austria para llegar al camino de Salónica. Por consiguiente, aquí todo está concluido; allí nada está concluido. Aquí, con la libertad, estamos seguros que acabarán los tiempos guerreros. Pero no vayamos á enconar heridas y sembrar desconfianzas en otra parte, porque nosotros debemos ser una nación de paz, de libertad y de progreso.

Y ahora voy, señores diputados, en pocos momentos, á la política interior, en la cual seré muy breve.

Señores, he dicho que debemos ser un factor de paz; y para ser un factor de paz, debemos ser un factor de libertad; y para ser un factor de libertad, debemos ser un factor de democracia.

Yo, cuando las cenizas de ciertos volcanes oscurecían los aires, y cuando los terremotos agrietaban el suelo, yo invoqué á Dios, como el náufrago lanzado entre la ola y el escollo que tiene bajo sí el abismo y sobre sí el huracán, prometiéndole, yo que había tomado tanta parte material y moral en todas nuestras revoluciones toda mi vida, ser un elemento de progreso contínuo, para no revocar la vocación eterna de mi alma, un elemento tal, que evitase las guerras civiles en nuestra patria. Pues bien, señores diputados; yo vengo ahora á cumplir aquel juramento; yo vengo en pocas palabras á conjuraros para que cumplais como

yo los deberes de vuestra vida y los compromisos de vuestra conciencia.

Señores, si esa mayoría, con todo lo que ha dicho, representa un retroceso, y ese Gobierno con todo lo que ha dicho, representa un progreso, ¿qué diría de mí hoy la voz del tiempo y qué diría mañana la voz de la historia, si es que yo puedo llegar á la historia, al encontrarme al lado de un retroceso y enfrente de un progreso? Eso no puede ser.

¡Ah, señores, qué desgracia la mía! Yo, que toda mi vida he sido oposición casi, me he encontrado toda mi vida en minoría; yo tengo la desgracia de que me encuentro en minoría también cuando soy ministro en una República, y me encuentro en minoría también cuando soy casi casi ministerial, como en este supremo y angustioso momento. Por altas razones de prudencia no quiero decir cuánto nos dañó á nosotros el que la Cámara republicana no aceptara la política de conservación defendida por mí en su seno; pues yo no quiero deciros cuánto daño vais á haceros á vosotros mismos si no aceptais la política de progreso representada por ese Gobierno y defendida por mí en vuestro seno.

El 14 de Julio yo me levanté aquí, presintiendo todo lo que iba á suceder, y para evitarme compromisos futuros declaré que fuesen cuales fuesen las circunstancias, era irrevocable mi convicción de la incompatibilidad de la monarquía y de la democracia, pero era indefectible mi propósito de ayudar á su compatibilidad. Señores, ¿cómo se levantó el señor presidente del Consejo de Ministros? ¡Qué cosas tan acerbas y tan amargas me dijo!, cosas que yo perdono siempre, porque las atribuyo á las necesidades de la polémica. Por sostener la incompatibilidad entre la democracia y la monarquía, me llamó anárquico y revolucionario sin saberlo y sin quererlo. Y ahora vosotros, los que ibais á caer siempre del lado de la libertad, sosteneis la incompatibilidad entre la democracia y la monarquía, mientras yo ayudé á su compatibilidad. Temed que Espa-

ña y Europa os digan que yo antepongo la patria y el derecho á mi partido, y que vosotros posponeis á vuestro partido la libertad y la patria. De otra suerte no lo comprendo. ¿Qué instinto, señores, os guía á uniros á todo lo que os da muerte, á votar contra todo lo que os da vida, el principio de la soberanía nacional y el principio del sufragio universal?

Todas las Constituciones que habeis dado al mundo, la Constitución de 1812, la Constitución de 1837 aceptada por Martinez de la Rosa, la Constitución *non nata* de 1855, la Constitución de 1869, todas tenian la soberanía nacional; mientras que no la tienen la Constitución de 1845, que significa vuestra derrota del 43; el Acta adicional de 1857, que significa vuestra derrota de 1856, y la Constitución de 1876, que significa vuestra derrota de 1874; de modo que vosotros votais por vuestras derrotas y contra todas vuestras victorias.

Pues bien, señores, ¿creeis que la soberanía nacional no iba nunca á organizarse? ¿Creeis que iba á ser como las nieves perdidas en la cima de los montes allá en las nubes intelectuales, y que no iban nunca á filtrarse en rios vivificadores del valle? Pues el Mont-Blanc que es el Ródano, y el Rhin y el Danubio, ó al menos la cadena de los Alpes, porque esas nieves inmóviles, sólidas, luego se filtran en rios, como los principios abstractos se filtran en política. ¿Por qué, pues, proclamais la soberanía nacional y escribis en vuestros Códigos que se nombren los alcaldes por nombramiento popular, cosa gravísima y cuasi republicana? ¿Por qué poneis en todos vuestros artículos esa palabra sacramental, y levantais monumentos al héroe de los héroes, al hombre que tiene la voluntad nacional siempre en los labios y que significa la victoria de Ramales, de la noche de Luchana, del sitio de Bilbao, de la toma de Morella y del abrazo de Vergara?

Peleando y muriendo el 22 de Junio por la soberanía nacional, triunfais por su virtud en la batalla de Alcolea.

La escribis en el Código de 1869; decis que la soberanía nacional gobierna cuando Fernando VII está ausente; que la soberanía nacional gobernó en la guerra civil cuando la regencia de María Cristina; que la soberanía nacional gobernó cuando la regencia de Espartero; decis eso mismo cuando la victoria del duque de la Torre; decis todo eso, y ahora que veis aparecer la soberanía nacional, os retirais como si vierais un espectro, cuanto estais viendo el alma de vuestra idea y el resplandor de vuestra conciencia.

Y no digo nada del sufragio universal. Lo pusisteis en las mejores leyes de vuestros mejores tiempos. Nombrasteis por sufragio universal aquellos Ayuntamientos, que eran verdaderos Estados, porque tenían el mando de la fuerza pública más numerosa de entonces, la Milicia Nacional. No revocasteis esas leyes ni las restringisteis en ningún tiempo de vuestra dominación; vinisteis aquí á sostenerlas, ¿y ahora la rechazais? ¿Sabeis por qué tantas dificultades para una conciliación tan fácil? Pórque ellos quieren fundar la conciliación en intereses legítimos, intereses patrióticos, el Gobierno, la mayoría, la influencia moral; intereses legítimos nada deshonrosos: ellos quieren, pero hay una dificultad, que nosotros queremos más que los intereses, las ideas. ¿Quereis hacer una conciliación de intereses y de personas? Eso no es posible. Os sumariais todos si os sumarais en las ideas; porque los intereses se dirigen á la parte animal del hombre, es decir, á la parte egoista, y las ideas se dirigen á la parte divina del hombre, es decir, al espíritu y al alma; y no os podeis unir en los intereses que dividen, y si os podeis unir en las ideas que acercan y confunden; pero no tengais cuidado, la historia humana es un conflicto perpetuo entre los intereses y las ideas, y las victorias parciales son todas para los intereses; y por eso esta victoria parcial va á ser para vosotros, pero las victorias definitivas y totales son todas para las ideas.

Vosotros votais contra vuestras ideas por razón de vuestros intereses. Pero mirad lo que os digo, no haceis otra cosa más en tal ceguera, sino acelerar el momento del triunfo de vuestros enemigos, porque no estais solos, que á la derecha os atisba la reacción, en la cual os vais cayendo, y á la izquierda os atisba la revolución, á la cual vais provocando sin quererlo y sin saberlo. Permitid al que tantas heridas ha recibido; permitid al que habló la verdad á una asamblea de sordos que no quiso oirle, y llevó la luz á una asamblea de ciegos que no quiso verla; permitid que ponga ante vosotros el peligro que correis, y que os diga: salváos si aún es tiempo y os quedan instintos de conservación y de salvación en vuestro espíritu. ¡Ah señores! ¿Sabeis lo que yo decía á una Asamblea conservadora? Pues le decía lo que vais á oir, palabra por palabra; y espero que me vais á aplaudir como me aplaudísteis entonces, porque entonces resonó un aplauso tal, que si quereis traer el *Diario de las Sesiones*, allí lo vereis expresado; y no fué ciertamente á la forma, fué á la idea.

Yo decía á los conservadores lo que vais á oir. ¿Vais á derrotar el sufragio universal? Pues volverá. En nuestra sociedad, donde todas las vías están abiertas á todas las carreras; donde nos rigen unas mismas leyes, donde nos juzgan unos mismos tribunales, donde tenemos el mismo derecho civil y criminal; en nuestra sociedad, levantar sobre la igualdad civil la desigualdad política, es un absurdo que tarde ó temprano traerá una lucha; pero es más absurdo quizás, cuando se aplica al pueblo español, porque el pueblo español es tan demócrata que impone sus ideas á las mayores inteligencias, que impone á los mayores ánimos, y como se dice ahora, á los mayores caracteres su voluntad soberana. Quizás los hombres más ilustres, educados en las ideas del siglo XVIII, continuaba yo diciendo, quizás los hombres más ilustres, educados en las ideas del siglo XVIII, no creian oponer de ninguna suerte resis-

tencia increible al coloso que había sometido bajo su mano la Europa y traia atada á su carro la victoria; y nuestro pueblo vió los hijos y las mujeres que tenia en sus hogares y que preferían la orfandad y la viudez á la deshonra y la esclavitud; y nuestro pueblo, con el aliento de su pecho y el heroismo de su ánimo, vence en Zaragoza y en Gerona, dándonos un hogar seguro, una patria independiente y libre. Y más tarde, los hombres más ilustres querian la intervención francesa.

Vivía entonces Thiers, y yo, evocando su recuerdo, decía que siendo él ministro de la Gobernación en 1836, aconsejaba la intervención liberal en España, porque creia imposible concluir con la guerra civil sin la intervención francesa. Y tal era la idea de los progresistas y los moderados, de todos los hombres públicos de entonces, excepto aquellos á quienes embriagaban el aura popular, de todos desde Becerra á Martínez de la Rosa, y entonces el pueblo español dijo: no quiero la intervención como en 1823; quiero salvar la libertad solo con las fuerzas de la patria; y el pueblo tuvo razón. Y vosotros, progresistas, hijos del pueblo, desconfiais de él; vosotros, plebeyos como yo, como yo hijos de vuestras obras, representantes del trabajo y del comercio, desconfiais del pueblo. No, eso no puede ser. Viene una irrupción traidora, felosa, artera, y pedis al pueblo la sangre de sus venas para salvar la libertad; se suscita una guerra engendrada por el fanatismo, mantenida por la superstición y llamais á las chozas del pueblo para pedirle sus hijos á fin de salvar la libertad tan cara como la vida; quiere el filibustero extinguir lo que es inextinguible, nuestro genio más allá del Atlántico, abismar en el mar esas preciadas islas enclavadas en el Golfo Mejicano y que son como el anillo nupcial entre el viejo continente y la joven América; y llevais allá los hijos del pueblo para que peleen, no con hombres, fácilmente vencibles, sino con los invencibles elementos, con la fiebre diseminada en el aire, con el vómito diseminado en el agua, con los miasmas dise-

minados en la manigua; y luego, cuando el pueblo ha respondido á todos los llamamientos que le habeis hecho, cuando se termina la guerra y empiezan las competencias de la paz, entonces negais al pueblo el derecho de dar un voto por su patria, cuando por la patria ha dado toda su existencia.

FIN DEL TOMO II Y ÚLTIMO

INDICE DEL TOMO II

	Páginas.
Discurso pronunciado en la sesión del 27 de Mayo de 1878 sobre la cuestión del alumbrado en Barcelona	5
Pregunta acerca de la necesidad de fijar un plazo dentro del cual puedan ser denunciados los periódicos, y Rectificaciones. Sesión del 8 de Julio de 1878	23
Discurso pronunciado en la sesión del 12 de Noviembre de 1878 sobre la ley electoral	31
Discurso pronunciado en la sesión del 25 de Noviembre de 1878 y rectificación en la del martes 26 del mismo sobre la ley de imprenta	47
Discurso pronunciado en la sesión del 6 de Diciembre de 1878 sobre la muerte de D. Nicolás María Rivero	81
Queja porque el Gobernador de Valladolid haya prohibido la circulación del periódico francés *La Gironda*. Sesión del 7 de Diciembre de 1878	83
Alusión personal con motivo de la prohibición de circular el periódico *La Gironda*. Sesión del 9 de Diciembre de 1878	89
Alusión personal contestada en la sesión del 2 de Junio de 1879 con motivo del juramento	93
Discurso pronunciado en la sesión de 19 de Junio de 1879 sobre las actas de Santander	99
Discurso pronunciado en contra del dictamen del acta de «La Bisbal» y discurso en contra del acta de «La Estrada». Sesión del 20 de Junio de 1879	105

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Páginas.

Discurso pronunciado en la sesión del 21 de Junio de 1879 sobre las actas de Sevilla..... 115

Discurso pronunciado en la sesión del 8 de Julio de 1879 sobre el mensaje á la Corona..... 131

Discurso sobre alusiones personales en la sesión del 14 de Julio de 1879..... 177

Discurso pronunciado por D. Emilio Castelar en el banquete celebrado en su obsequio el 2 de Octubre de 1880, por la democracia histórica de Alcira..... 187

Discurso pronunciado el 7 de Agosto de 1881 en Huesca sobre la política democrática ante una reunión electoral..... 215

Incidente sobre la supresión en el Reglamento de los artículos relativos al Juramento. Sesión del 21 de Septiembre de 1881..... 245

Discurso pronunciado en la sesión del 14 de Noviembre de 1881 sobre el mensaje á la Corona..... 255

Rectificación en la sesión del 15 de Noviembre de 1881..... 295

Rectificación en la sesión del 16 de Noviembre de 1881..... 299

Discurso pronunciado en la sesión del 5 de Diciembre de 1881 sobre la compra del Cuadro histórico del Sr. Casado «La Campana de Huesca»..... 303

Alusión personal. Sesión del 1.º de Mayo de 1882..... 309

Discurso pronunciado el 22 de Diciembre de 1882 sobre la formación de la Izquierda democrática..... 321

Discurso pronunciado el 7 de Abril de 1883 sobre la cuestión del Juramento..... 351

Discurso pronunciado en la sesión del 12 de Julio de 1883 sobre la política del partido republicano..... 375

Discurso pronunciado en la sesión del 14 de Julio de 1883 proponiendo una pensión para el poeta Zorrilla..... 401

Discurso pronunciado en la sesión del 14 de Enero de 1884 sobre la política fusionista..... 405

Discurso pronunciado en la sesión del 15 de Enero de 1884 sobre el viaje de D. Alfonso XII á las maniobras militares de Alemania..... 421

De venta en la librería de A. de San Martín

Pesetas.

Aretino (P.)—«Coloquio de las Damas» y «La Cortesana», 4.º.. 5

Agustín de Rojas.—«El viaje entretenido». Con un estudio crítico por D. Manuel Cañete, 2 tomos, 4.º..... 10

Juan Valladares de Valdelomar.—«Caballero venturoso», 2 tomos, 4.º..... 10

Albert (Carlos).—«El amor libre», 8.º..... 2

Chamfort.—«Caracteres y anécdotas», diálogos filosóficos, 8.º... 2

Emersón.—«El hombre y el mundo». Traducción del inglés por S. Márquez, 8.º..... 2

Ferri (E.)—«La justicia penal». Su evolución, sus defectos, su porvenir. Traducción de Agustín Viñuales, 8.º..... 2

Fourrier.—«Doctrina social», El Falansterio. Traducción de Menéndez Novella, 8.º..... 2

Gracián (Baltasar).—«El héroe.—El discreto». Con un estudio crítico de Farinelly, 8.º..... 2

Ibn-Jebirol (Aven-Cebrol).—Filósofo hebreo español.—«La fuente de la vida». Traducida en el siglo XII, por Juan Hispano y Domingo González, del árabe al latín y ahora por primera vez, al castellano, por Federico de Castro, decano de la facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, 2 tomos, 8.º..... 4

Renault (C.)—«Las huelgas», su historia, 4.º..... 5

Menjer (J.)—«El derecho al producto íntegro del trabajo». Traducción de Adolfo Posada, 8.º..... 2

Cufferaht.—«Músicos y filósofos», (Wagner, Nietzsche y Tolstoi, 8.º..... 2

Nietzsche.—«El origen de la tragedia ó Helenismo y pesimismo». Traducción de García de Luna, 8.º..... 2

Quirós y Llanas Aguilaniedo.—«La mala vida en Madrid». Estudio psico-sociológico en que con escrupulosa sinceridad los autores dan el resultado de sus investigaciones en la vida del hampa madrileña; con 60 fotograbados de delincuentes, 8.º... 4

Nicéforo y Sighele.—«La mala vida en Roma». En ella los discípulos de Lombroso hacen la diagnosis de una enfermedad social haciendo la investigación del documento humano con hechos nuevos y desconocidos. Traducción del italiano de Llanas Aguilaniedo, 8.º..... 3

Leopardi.—«Prosa y pensamientos». Primera traducción del italiano por Ciro Bayo, 8.º..... 2

Pesetas.

Sinnett (A. P.)—«El budhismo esotérico». Traducción del inglés por F. de Montoliu, 8.º.. 2

Urbano (R.)—«Historia del socialismo». (Parte antigua). Interesante manual del proceso del socialismo hasta nuestros días, con una disertación sobre la conquista utópica, 8.º 2

Kautsky.—«La cuestión agraria». Traducción del alemán por Ciro Bayo.—Compacto volumen de 300 páginas, en que el jefe del socialismo en Alemania aborda el interesante problema agrario con documentos de aquí y de acullá, con una ojeada al porvenir y á los resortes de la evolución y á los elementos de la agricultura socialista, 4.º..... 5

César Lombroso.—«El Antisemitismo». Versión castellana del Dr. Lombardía, 8.º..... 2

Kropotkin.—«La conquista del pan», 8.º..... 1

Malthus.—«Ensayo sobre el principio de población». Versión española de Ciro Bayo, 8.º..... 2

Manouvrier.—«La antropología y el derecho». Versión castellana del Dr. Lombardía y Sánchez, 8.º..... 2

Renault (Carlos).—«Las huelgas». Su historia y toda la legislación actual de Europa y América. Versión española por Rafael Urbano, 4.º..... 5

Ciro Bayo.—«Higiene sexual del soltero». (Segunda edición), 8.º 2

Havelock.—«El impulso sexual en la mujer», 8.º..... 2

Nicasio Mariscal.—«La neurastenia en los hombres de estado». Reflexiones de medicina política, 8.º..... 2

Veressaief (Doctor).—«Confesiones de un médico». Con notas críticas del Sr. Mallo Herrera, 8.º..... 3

Hellen-Keller.—«Historia de mi vida sorda, muda y ciega». Traducción de Carmen de Burgos Seguí, 8.º..... 3

Darwin (C.)—«Autobiografía». Traducción de Ciro Bayo, 8.º.... 2

Kropotkine (Pedro).—«Memorias de un revolucionario». Traducción del inglés por Fermín Solvochea, 3 tomos, 8.º..... 6

Alonso de San Martín.—«La Hostería de Cantillana». Novela del tiempo de Felipe IV, con dibujos de R. Marín, escrita con brillante estilo y salpicada de interesantes episodios, 8.º.... 3,50

Ellís.—«Amor y dolor», 8.º..... 3

Dorado.—«De criminología», 4.º..... 3

Ellís.—«Impulso sexual en la mujer», 8.º..... 2

Gracián.—«El oráculo.—El político», 8.º..... 2

«La leyenda de Gustavo Berling», 8.º 3

33206 328.3 L604

BIBLIOTECA CENTRAL
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.